



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL



SOSTENER EL FUTURO: EDUCAR Y CUIDAR SIN RECURSOS NI APOYO

El impacto de las medidas adoptadas frente a la pandemia de COVID-19 en las educadoras de ocho países de América Latina

DOCUMENTO COMPLETO

Investigación realizada por Centro Feminista
de Información y Acción (CEFEMINA), Costa Rica.

Publicado por Editorial Internacional de la
Educación América Latina en 2021.

ISBN 978-9930-548-25-7

**SOSTENER
EL FUTURO:
EDUCAR Y CUIDAR
SIN RECURSOS
NI APOYO**



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN AMÉRICA LATINA (IEAL)
OFICINA REGIONAL, SAN JOSÉ, COSTA RICA

Tel **(506) 2234-8404**

Apartado Postal **1867-2050**

Correo **america.latina@ei-ie-al.org**

Página web **www.ei-ie-al.org**

Portal **www.educacionpublica.org**

Observatorio **www.observatorioeducacion.org**

PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL IEAL

Combertty Rodríguez (Coordinador Principal Regional IEAL)

Gabriela Sancho (Coordinadora Regional IEAL)

Gabriel Castro (Coordinador Regional IEAL)

Revisión filológica: **Lucía Zúñiga Solano**

Diseño: **Estudio Casarli, Buenos Aires, Argentina**

Disponible para descargar en formato electrónico en: **www.ei-ie-al.org**

 /ie.americalatina  /inteducacion  /ieal  /internacionaldelaeducación



Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)



CONTENIDOS

Índice _____	5
Presentación IEAL _____	6
Presentación CEFEMINA _____	8
Resumen ejecutivo _____	10
Argentina. Mujeres docentes defienden la educación sobre los rescoldos neoliberales <i>Ana Carcedo</i> _____	34
Contra viento y marea. Educar en Brasil mientras se enfrenta la pandemia, los fundamentalismos y el autoritarismo <i>Larraitz Lexartza</i> _____	88
Colombia. La educación bajo ataque: educar, cuidar y luchar durante la pandemia <i>Alejandra Paniagua</i> _____	133
En la Costa Rica del bicentenario, la educación se precariza <i>Alejandra Paniagua</i> _____	175
Educadoras defienden la educación, la salud y la vida en El Salvador durante la pandemia: entre restricciones a la movilidad, auge del autoritarismo y aumento desmedido de la demanda de trabajo <i>Ana Carcedo</i> _____	236
En el ojo del huracán. La experiencia de las educadoras hondureñas en pandemia, entre desastres, violencia y corrupción estatal <i>Mirta Kennedy</i> _____	295
Educar, proveer y cuidar: el impacto de medidas adoptadas durante la pandemia para la educación y los derechos de las educadoras en Paraguay <i>Larraitz Lexartza</i> _____	345
Defender el derecho a la educación en pandemia, una mirada desde las educadoras de SUTEP <i>Mirta Kennedy</i> _____	415

Presentación

Ante la llegada de la pandemia de la COVID-19 a América Latina, y las consecuencias de las medidas tomadas por los gobiernos de la región para hacer frente a la emergencia sanitaria, la RED de Trabajadoras de la Educación de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) se propuso realizar una investigación que indagara la situación de la educación pública desde una perspectiva de género. El estudio propuesto se formuló con el objetivo de obtener datos e información sobre las condiciones laborales en que se desarrollaba la educación a distancia mediada por herramientas y plataformas tecnológicas y el contexto en el cual las trabajadoras de la educación hacían frente a este escenario propiciado por las medidas de confinamiento.

La necesidad de realizar la investigación se hizo evidente desde los primeros meses de la pandemia. El aumento en los índices de violencia de género en la primera etapa del distanciamiento social, reportado en medios de comunicación, lanzaba un cuestionamiento sobre las consecuencias de la intersección de los espacios domésticos y laborales, en el que las mujeres docentes y trabajadoras de la educación aparecían en una posición vulnerable. Además de la responsabilidad de continuar con los procesos pedagógicos y de enseñanza-aprendizaje sin recursos, equipamiento y formación apropiados para la llamada 'educación virtual', debieron asumir en mayor medida las responsabilidades del hogar.

Estas situaciones fueron expresadas por las compañeras de la RED de Trabajadoras de la Educación en los primeros encuentros vía videoconferencia, desarrollados en el primer semestre de 2020. Ante esto se tomó la decisión de llevar a cabo una investigación que diera cuenta del impacto de la pandemia en el sector educativo, desde la perspectiva de las docentes y trabajadoras de la educación que integran las organizaciones sindicales afiliadas a la IEAL.

Para las RED de Trabajadoras de la Educación y la IEAL es muy importante contar con datos e información que tengan en cuenta la voz de las mujeres sindicalistas. Ante la decisión de realizar el estudio, la Oficina Regional de la IEAL y Gabriela Sancho,

Coordinadora de la RED, contactaron al Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), donde las compañeras investigadoras asumieron la tarea de planificar y ejecutar la investigación, bajo los parámetros establecidos por la RED.

Conforme avanzó el proceso de investigación durante 2020 y 2021, los primeros hallazgos determinaron la necesidad de profundizar en algunos aspectos. Ante esta circunstancia se tomó la decisión de encargar a las compañeras investigadoras de CEFEMINA una segunda parte de la investigación, la cual se enfocará en evaluar y analizar los impactos de las medidas adoptadas durante la pandemia sobre los derechos laborales de las docentes y trabajadoras de la educación, así como la crisis de cuidados evidenciada en este contexto.

La RED de Trabajadoras de la Educación reafirma su compromiso de lucha por la igualdad de género y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales del sector educación. Ante los retrocesos para las mujeres en esta coyuntura, redoblamos el esfuerzo para recuperar el terreno perdido y continuar el avance hacia la igualdad.

Esta investigación se ha realizado con el apoyo solidario de sindicatos que integran la Internacional de la Educación: Lärarförbundet de Suecia, Utdanningsforbundet (UEN) de Noruega, National Education Association (NEA) de Estados Unidos y Canadian Teachers' Federation (CTF-FCE) de Canadá. La RED de Trabajadoras de la Educación agradece a estas organizaciones, al igual que a las compañeras investigadoras de CEFEMINA, a las lideresas sindicales de la región participantes de la investigación, a las afiliadas a la IEAL que se involucraron y colaboraron para realizar encuestas en cada país y especialmente a las compañeras docentes y trabajadoras de la educación, quienes hicieron una pausa en su ajetreada jornada laboral para brindar la información requerida.

**Internacional de la Educación
América Latina (IEAL)**

Introducción

En agosto de 2020, la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) acordó con el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) una colaboración que tiene como fin realizar un estudio sobre las diversas formas en las que las condiciones vividas bajo la pandemia afectan a las educadoras de América Latina. El objetivo acordado es conocer los impactos de la pandemia y de las medidas adoptadas por los gobiernos en este contexto para las docentes sindicalizadas en El Salvador, Honduras, Costa Rica, Colombia, Perú, Paraguay, Argentina y Brasil.

Para alcanzarlo, se definió una estrategia metodológica que incluyó entrevistas a lideresas sindicales, revisión de documentación diversa y una encuesta aplicada a educadoras que ejercen docencia durante la pandemia. Se acuerda asimismo incluir ocho países, tres en Centroamérica —Honduras, El Salvador y Costa Rica— y cinco en el sur del continente —Colombia, Perú, Brasil, Paraguay y Argentina¹—. Este documento es producto de este esfuerzo en el que han participado no solo CEFEMINA y la coordinación regional de la IEAL. La participación de la Red de Trabajadoras de la Educación, los sindicatos, centrales y confederaciones afiliados a la IEAL en estos ocho países ha sido imprescindible para la realización de este estudio en condiciones tan adversas como las que aún vivimos al terminar este esfuerzo.

Los hallazgos de este estudio arrojan numerosas similitudes en los ocho países y una realidad común a todos estos: las mujeres docentes han sostenido el derecho a la educación durante la pandemia a fuerza de compromiso, voluntad e iniciativa. Sin duda, los docentes comparten con ellas los esfuerzos; pero las condiciones en las que las docentes han cumplido con la tarea están marcadas no solo por el hecho de tener que responder a un cambio a la educación no presencial repentino e institucionalmente improvisado, sino también por la necesidad de enfrentar, como en general lo han hecho el resto de las mujeres de América Latina, una abrumadora carga de cuidados en los hogares, multiplicados por la presencia permanente de

¹ En Perú y en Colombia, no ha sido posible realizar la encuesta por la particular situación política que estos países viven.

todo el núcleo familiar en condiciones de confinamiento y dificultado por no estar las viviendas preparadas para ser lugar de trabajo y estudio.

Dado que los hallazgos son, en su gran mayoría, compartidos por los ocho países, y con el fin de no hacer repetitivo este documento, las conclusiones no se presentan nacionalmente, sino en conjunto en el resumen ejecutivo, mientras la información de cada país se incluye en cada informe nacional.

El documento se conforma de nueve capítulos, el primero dedicado al resumen ejecutivo y los ocho restantes a los informes de país. En el resumen ejecutivo, se reúne la información metodológica y los principales hallazgos, estructurados en torno a las conclusiones del estudio. Se incluye, asimismo, un apartado dedicado a oportunidades para la acción sindical que emanan del análisis de la información recabada.

Cada informe de país inicia con la información general que permite entender el contexto nacional en el que se recibe la pandemia, a través de información pertinente para el objetivo de la investigación. Una segunda parte analiza los resultados de la encuesta aplicada a educadores y educadoras e incluye elementos de las entrevistas realizadas a lideresas sindicales.

Esperamos que este documento sea de gran utilidad para los sindicatos, centrales y confederaciones de la educación en todo el continente, especialmente los afiliados a la IEAL, así como para la Red de Trabajadoras de la Educación. Sobre todo, esperamos que este estudio sirva para reconocer lo que la región le debe a sus educadoras y para impedir que nuestras sociedades regresen a una normalidad sin memoria.

**Ana Carcedo, Mirta Kennedy,
Larraitx Lexartza y Alejandra Paniagua.**

CEFEMINA

Resumen ejecutivo

En agosto de 2020, la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) acordó con el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) una colaboración que tiene como fin la realización de un estudio sobre las diversas formas en las que las condiciones vividas durante la pandemia afectan a las educadoras de América Latina. El objetivo acordado es:

Conocer los impactos de la pandemia y de las medidas adoptadas por los gobiernos en este contexto para las docentes sindicalizadas en El Salvador, Honduras, Costa Rica, Colombia, Perú, Paraguay, Argentina y Brasil.

Metodología

Para la realización de este estudio, se reunió información por medio de análisis documental, entrevistas y una encuesta. Los documentos analizados han sido generados por diversas fuentes e incluyen información que ha permitido conocer los contextos en los que cada país ha recibido la pandemia, las medidas adoptadas por los gobiernos desde el inicio de esta crisis, los impactos de estas medidas en el conjunto de la población y las respuestas que las organizaciones afiliadas a la IEAL han dado a diferentes aspectos de interés para el objetivo de este estudio.

Se realizaron doce entrevistas colectivas con mujeres dirigentes de once organizaciones sindicales y gremiales pertenecientes a la IEAL en los ocho países². Gran parte de las entrevistadas pertenecen a la Red de Trabajadoras de la Educación, que es también parte de la IEAL. Con ellas, se profundizaron los aspectos relacionados con las condiciones en las que las docentes ejercen su labor en este periodo y los impactos de las medidas adoptadas frente a la pandemia, en particular, sobre los cambios sucedidos en los cuidados familiares y la violencia contra las mujeres.

² En el Anexo 1, se puede consultar el listado de organizaciones sindicales participantes en este estudio.

La encuesta explora estos aspectos ya señalados y está dirigida a educadoras que han ejercido docencia durante la pandemia. El instrumento fue consultado y aprobado por las organizaciones participantes y se tradujo al portugués; en ocasiones, detalles de lenguaje se cambiaron para una mejor comprensión en algunos países. Se trata de un cuestionario autoadministrado en línea que fue aplicado por separado en cada organización sindical. Un total de 2.802 docentes de siete organizaciones sindicales y gremiales afiliadas a la IEAL lo respondieron, con lo que se completó el tamaño de muestra definido en cada ocasión.

Las organizaciones escogieron la muestra de manera que tuviera una composición similar a la de las afiliadas en tres aspectos particulares: área donde ejercen la docencia (rural y urbana), centros estatales y privados, así como nivel educativo en el que se desempeñan. Si es del caso, se suma otro criterio, la representación de educadoras que trabajan en zonas indígenas o de concentración de poblaciones indígenas y afrodescendientes. En Colombia y en Perú, la encuesta no pudo ser aplicada por no reunirse condiciones para ello, dada la convulsionada situación política que estos dos países atraviesan.

Hallazgos y conclusiones

1. La pandemia y las medidas adoptadas por los gobiernos profundizaron una crisis económica preexistente en la región y agudizaron las crisis sociales y políticas históricas que viven la mayoría de los países incluidos en este estudio.

En los años previos a la pandemia, América Latina se aproxima a una crisis económica marcada, entre otros, por una ralentización del crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB). Entre 2014 y 2019, la economía de la región (incluyendo El Caribe) crece en promedio únicamente un 0,3 % anual (CEPAL, 2020). La situación es aún más grave en Argentina, país que desde 2018 tiene una contracción de la producción debido a políticas de fuerte corte neoliberal durante el gobierno de Macri. El mercado laboral, igualmente, muestra signos

de deterioro en los años previos, en particular desde 2015, con crecientes tasas de desocupación y empeoramiento de la calidad del empleo (CEPAL-OIT, 2020).

Las medidas tomadas frente a la pandemia agudizaron esta tendencia, en particular, el cierre de actividades presenciales consideradas no esenciales y el confinamiento. La región no estaba preparada para el teletrabajo, las industrias y empresas disminuyeron fuertemente su actividad y muchas cerraron. CEPAL estima que el PIB de América Latina y el Caribe disminuye en 2020 un 7,7 % (CEPAL, 2020).

El desempleo crece violentamente en los primeros meses de pandemia y, aunque posteriormente se recuperan empleos, en algunos países no se llega a la situación previa. Muchos gobiernos han sido permisivos con las empresas, les han permitido despedir o suspender personal sin compensaciones ni garantías de reintegro en igualdad de condiciones que tenían previamente, así como acortar jornadas o flexibilizarlas. Se trata de acciones que, en la mayoría de los países, carecen de marco regulatorio y violentan los derechos laborales. Datos preliminares estiman un aumento del desempleo en 2020 de 2,6 puntos porcentuales (p.p.). (CEPAL, 2020).

Las mujeres son particularmente afectadas por la crisis laboral, al estar concentradas en ocupaciones que sufrieron una fuerte contracción, como el trabajo doméstico remunerado, el comercio, los restaurantes y la hostelería. Además, muchas de ellas salen de la fuerza de trabajo para atender a sus hijas e hijos, quienes, con el cierre de centros educativos, permanecen en el hogar. Al segundo trimestre de 2020, en América Latina y el Caribe, se han perdido 18,1 % de los empleos ocupados por mujeres respecto al mismo trimestre de 2019. Para los hombres, esta pérdida fue del 15,1 %. En ese mismo periodo, el 15,4 % de las mujeres y el 11,8 % de los hombres salen del mercado laboral (CEPAL, 2020). El sector informal ha sido especialmente afectado por la imposibilidad para las personas de trabajar en la calle y de desplazarse para ofrecer y realizar servicios. Además, quienes se encuentran en situación de empleo informal

enfrentan una mayor desprotección, ya que no tienen acceso a la seguridad social y a medidas como subsidios por término de la relación laboral o por desempleo. En América Latina el empleo informal tiene un gran peso y este sector ha sido más fuertemente impactado que el formal. Para 2016 el 54,3 % de las mujeres y el 52,3 % de los hombres de América Latina y el Caribe trabajan en este sector (OIT, 2018). Se estima que alrededor de la mitad de estos empleos están en alto riesgo durante la pandemia (56,9 % entre las mujeres y 40 % entre los hombres) (CEPAL, 2020). Para el segundo trimestre de 2020, el sector informal aporta la mayoría de la pérdida de empleos, en este sentido, Brasil, Paraguay y Costa Rica destacan con 76,8 %, 74,3 % y 72,5 % de la pérdida total de empleos, respectivamente (CEPAL, 2020).

En definitiva, las medidas adoptadas por los gobiernos en esta crisis han profundizado tendencias que ya deterioraban el mercado laboral, como los niveles altos de desocupación, la creciente precariedad de los empleos y la violación de los derechos laborales.

El impacto sobre la población ha sido inmediato. La pérdida de empleos priva a amplios sectores de un ingreso del que dependen para vivir. Las medidas de protección social que los gobiernos han adoptado han sido muy insuficientes para neutralizar el impacto social de la contracción del mercado laboral. Se trata de medidas, en general, focalizadas y puntuales, de cobertura limitada, de corta duración y que, con frecuencia, se han aplicado a los mismos grupos que ya recibían ayudas estatales. En todo caso, en casi todos los países estudiados se ha tratado a las personas que perdieron sus empleos como pobres a las que asistir, no como trabajadoras a las que garantizar sus derechos. La medida de subvencionar parcialmente el empleo en empresas formales aplicada en Argentina con el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que le permite a las y los trabajadores conservar el empleo (OIT, 2021), es una excepción.

En el periodo 2002 a 2014, en América Latina y El Caribe, la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema disminuye, pero, en los años previos a la pandemia, ambas condiciones aumentan, pasan de 27,8 % a 30,5 % y de 7,8 % a

11,3 %, respectivamente (CEPAL, 2020) La pobreza se dispara en la pandemia, junto con el desempleo, y las ayudas estatales apenas logran amortiguarla un poco. En la región, se estima que la pobreza sube en 2020 a 33,7 % y la pobreza extrema a 12,5 %; sin las transferencias estatales hubieran alcanzado 37,2 % y 15,8 %, respectivamente (CEPAL, 2020).

La desigualdad, que disminuye en los inicios del siglo, en los años previos, continúa disminuyendo, pero más lentamente. Entre 2002 y 2014, el Coeficiente de Gini a nivel regional se reduce en promedio anual un 1,1 %, mientras que cae solo un 0,5 % entre 2014 y 2019 (CEPAL, 2020). Las medidas adoptadas durante la pandemia afectan más a los sectores más desprotegidos.

Otra crisis que las medidas adoptadas durante la pandemia han agudizado es la política. Señala la CEPAL que “desde fines de 2019, la ciudadanía de varios países había expresado su malestar, descontento e insatisfacción con el sistema político y sus actores en grandes manifestaciones de protesta en las que se exigía mayor justicia social” (CEPAL, 2020, pág. 14). En la región, hay una creciente pérdida de confianza en las instituciones estatales y los partidos. La corrupción y penetración del narcotráfico en los estados y las clases políticas es cada vez más generalizada, se suceden ataques directos de la democracia a través de golpes de estado abiertos (Honduras) o encubiertos de una falsa legalidad (Brasil, Perú, Bolivia), crece el irrespeto a la voluntad de la población, que aumenta su resistencia al encontrar restricciones cada vez mayores a la organización y la protesta social, cuando no persecución abierta de líderes y lideresas de todos los sectores (Colombia).

Salvo la excepción de Argentina, los gobiernos de los ocho países incluidos en este estudio han utilizado la pandemia como pretexto para aumentar los niveles previos de control y represión sobre la población y las organizaciones sociales, han ahondado en la criminalización de la protesta y la persecución selectiva y llegado, en Colombia y Honduras, al asesinato de líderes y lideresas. Igualmente, han aprovechado algunos gobiernos para consolidar sus as-

piraciones autoritarias, al utilizar el ejército para imponer toques de queda, así como para perseguir y castigar a la población que incumple el confinamiento (Honduras, El Salvador, Colombia). En El Salvador, el presidente logra, en este período, destruir la separación de poderes y erigirse como el único centro de poder. Similar situación ocurre en Honduras, donde la pandemia favoreció una mayor concentración del poder en la figura presidencial.

A pesar de esta escalada de autoritarismo, control y represión, la organización y la resistencia se mantienen. En Colombia se agudizan las protestas iniciadas a finales de 2019. En Perú se logra revertir el golpe previo con la elección de un educador como presidente. En este país, los sectores que concentran el poder tratan de hacer inviable el gobierno electo, pero la población se mantiene alerta y movilizada para defender esta conquista. En Costa Rica, se producen bloqueos que paralizan los transportes en gran parte del territorio. En muchas de estas movilizaciones, la participación de los sindicatos y gremios es activa. En Brasil se realizan manifestaciones masivas para denunciar la gestión de la pandemia realizada por el gobierno de Bolsonaro. En Honduras las manifestaciones denunciaron la corrupción del gobierno en el manejo de la pandemia, las políticas extractivistas y las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

2. Los gobiernos establecen la educación no presencial en forma precipitada, improvisada, sin contar con los recursos necesarios para hacer el cambio y, en muchos casos, sin estrategias para garantizar el derecho a la educación y al trabajo digno.

Al iniciar la pandemia, una de las primeras medidas que se toma en todos los países de América Latina es el cierre de centros educativos y la continuación de los procesos formativos por medios no presenciales. Esta decisión encuentra a la región con grandes limitaciones para pasar a modalidades que impliquen el uso de recursos virtuales. Las brechas digitales son notables y aumentan las barreras económicas de accesibilidad a la educación. En 2018

el 60 % de los hogares y el 67 % de las personas en América Latina y el Caribe están conectadas a internet. El 46 % de niñas y niños entre cinco y doce años no pueden hacer teleeducación (CEPAL, 2020a).

Una de las brechas digitales más importantes se debe a la diferencia de posibilidades entre áreas rurales y áreas urbanas (33 % y 66 % de hogares conectados respectivamente). La mayor brecha, sin embargo, se debe a la diferencia en ingresos de los hogares. La proporción de hogares del primer quintil³ que tienen acceso a internet en Perú es 4 % y en el quinto es 46 %. En El Salvador, estos valores son respectivamente 4 % y 48 %, en Paraguay 3 % y 65 %, en Colombia 22 % y 85 %, en Brasil 63 % y 91 % y en Costa Rica 58 % y 91 % (CEPAL, 2020a).

El uso de medios virtuales para la educación en tiempos de pandemia supone competir al interior de los hogares con el resto de la familia por recursos imprescindibles para continuar con sus actividades. Las casas de habitación no están diseñadas para contar con espacios para trabajar o estudiar largas horas o jornadas completas. Las familias tampoco disponen de computadora, tableta, teléfono inteligente o televisor individualizado para cada persona que lo requiera. Para los sectores de menores ingresos, es común no tener servicio permanente de internet sino adquirir la conexión telefónica según sus posibilidades.

Las limitaciones de espacio físico, mobiliario, equipo y conexión son comunes a docentes y a estudiantes. Los mayores problemas se han presentado con tabletas y computadoras. Salvo en Brasil y Costa Rica, la falta de este equipo ha afectado a más de la mitad de los hogares de las docentes encuestadas. El mayor problema lo tienen en Honduras, ya que les afecta al 76 %. La disponibilidad de teléfonos inteligentes aumenta alrededor de 10 p.p. en cada país y sigue siendo un grave problema en El Salvador y entre las afiliadas a OTEP-A en Paraguay (insuficientes para 55 % y 67,1 % respectivamente).

³ Primer quintil es el 20 % de población con menores ingresos. Quinto quintil es el 20 % de población con mayores ingresos.

La conexión a internet ha sido buena o muy buena para menos de la mitad de las encuestadas, salvo en el caso de Costa Rica (57,3 %) y Argentina (50,6 %). De nuevo, el problema ha sido mayor en Paraguay, país en el que únicamente el 39 % de las docentes de UNE-SN y el 34,3 % de las de OTEP-A han contado con esa calidad de conexión.

Los estados no contaban con una propuesta metodológica, recursos pedagógicos o materiales para pasar a la educación virtual o a la educación a distancia. Las y los docentes tuvieron que suplir estas carencias con escaso apoyos de los ministerios de educación. En algunas universidades, existían experiencias puntuales de educación virtual, aunque estas eran, en general, usadas más como complemento que como columna de los procesos formativos. Tampoco se había formado al personal docente en este tipo de modalidades y las capacitaciones que se brindan a partir de la pandemia encuentran dificultades varias, entre estas, el ofrecerlas por medios virtuales a personas que precisamente cuentan con escasa o nula formación en el uso de estos medios.

Tampoco han contado los estados con plataformas virtuales que pudieran ser usadas para la docencia. Las docentes han recurrido en general a Zoom para impartir clases sincrónicas, a WhatsApp para comunicarse con sus estudiantes y a aplicaciones y plataformas no institucionales para enviar materiales. Las escasas universidades que contaban al inicio de la pandemia con plataformas propias tampoco pudieron utilizarlas porque se saturaron rápidamente al no estar preparadas para la alta demanda que recibieron.

Parte de las improvisaciones han sido las demandas cambiantes de los ministerios de educación sobre las actividades que las y los docentes deben realizar. En algunos países, se les ha exigido informes que anteriormente no hacían, en ocasiones, se cambia la información por incluir, su periodicidad o se solicitan con carácter retroactivo. Esto representa un importante recargo de trabajo. En El Salvador, a inicios de abril, se aprueba un protocolo por el que se convoca a las y los docentes a acudir a los centros educativos para realizar

la entrega de paquetes de alimentos del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), sin contar con medidas sanitarias y esperando aglomeraciones, lo que una intervención de los sindicatos logro detener.

El regreso a la educación presencial tiene, en general, el mismo carácter improvisado. Se ha anunciado en diferentes momentos, se ha llegado a iniciar, y, en algunos países, se ha tenido que suspender por la falta de condiciones sanitarias. En mayo de 2020, la IEAL elabora un documento que establece las condiciones para poder regresar a los centros educativos. Propone este documento “un piso mínimo común para la región” que incluye los diálogos con las organizaciones del sector educativo, mecanismos para escuchar las propuestas del sector estudiantil y que se garanticen condiciones de infraestructura, ambientes seguros con ventilación y acceso a materiales de protección (IEAL, 2020).

La falta de condiciones para la educación no presencial llega a ser mayor entre el alumnado, sobre todo los que pertenecen a familias que viven múltiples exclusiones, como ser de menores ingresos, no reunir condiciones físicas en sus hogares para poder estudiar, carecer de equipo y conexión a internet y pérdida del empleo de todos los miembros. Parte de los costos de la educación virtual se trasladaron a las familias, que han tenido que comprar teléfonos y datos móviles, así como materiales educativos. Para una parte de las y los estudiantes continuar con su formación durante la pandemia no ha sido posible.

Alrededor del 70 % de las encuestadas en cada país consideran que el número de estudiantes que deja los estudios ha aumentado en el periodo de pandemia, salvo en el caso de Costa Rica donde esta percepción es compartida por el 51,6 % y en Honduras por el 82,2 %. Sin embargo, no siempre se piensa que ha aumentado mucho y, en este aspecto, las percepciones varían significativamente. Entre un 20,8 % (Costa Rica) y un 51,4% (Brasil), consideran que el aumento es grande y entre 26,3% (Brasil) y un 37,9% (El Salvador) piensan que no ha sido un gran aumento.

Durante la pandemia, y gracias a las medidas tomadas por los gobiernos, se ha visibilizado y agudizado la crisis educativa que vive el continente. La educación no presencial ha aumentado la expulsión de estudiantes del sistema al sumarse nuevas barreras para su permanencia. La calidad de la educación bajo modalidades improvisadas y sin respaldo metodológico sólido se ha deteriorado, a pesar de los esfuerzos de las y los docentes. El apoyo recibido de parte de los ministerios de educación y de las autoridades universitarias ha variado entre países, aunque en todos ha sido insuficiente por la falta de preparación y ausencia de estrategias para enfrentar los cambios. En Paraguay, donde las condiciones para la conectividad eran a priori adversas, las docentes describen un escenario de catástrofe educativa que lleva a las familias a dar el año educativo totalmente por perdido al menos durante 2020.

3. Parte importante de las deficiencias estatales para garantizar la educación en tiempos de pandemia han sido suplidas por las y los docentes.

En algunos países, el estado ha suministrado equipo al personal docente, o han ofrecido préstamos blandos para su adquisición, pero esto no ha impedido que más del 80 % de las educadoras haya sufragado de sus ingresos la adquisición de equipo y la conexión a internet; lo han hecho frecuentemente en proporciones entre 83,1 % en Costa Rica y 94,4 % en Paraguay, las educadoras de OTEP-A. Las docentes además han cubierto necesidades de sus estudiantes, como la reproducción de materiales de trabajo. Lo han hecho frecuentemente entre el 42,1 % en El Salvador y el 69,2 % en Honduras.

Los aportes de las docentes no han sido únicamente económicos. Han sido sobre todo de compromiso profesional y esfuerzo personal, con los que han tenido que hacer frente a la improvisación de los ministerios y universidades.

La falta de metodologías apropiadas para la educación no presencial ha deteriorado las posibilidades de aprendizaje del estudiantado, lo que ha dispa-

do la necesidad de consultas individuales. También han demandado atención madres y padres de familia, sobre quienes ha recaído la tarea de acompañar el proceso de estudio de niñas, niños y adolescentes, cuando no siempre han tenido la preparación y las condiciones para hacerlo. Dadas las limitaciones que muchos hogares han tenido para dotarse de equipo y conexión a internet, estudiantes, madres y padres han recurrido a las docentes en los momentos en que han podido, esto incluye avanzadas horas de la noche. Las jornadas de trabajo se han alargado aún más por la necesidad de preparar clases, elaborar materiales y realizar informes, tareas que frecuentemente se han hecho en las noches, al terminar las atenciones individuales. La sobrecarga de trabajo es el efecto del teletrabajo más frecuentemente mencionado por las educadoras consultadas.

Avanzada la pandemia, los países apuestan por un regreso a clases presenciales en diferentes modalidades, muchas de las cuales incluyen combinar docencia presencial y no presencial. Se adoptan regresos escalonados, con grupos más pequeños que alternan los días en que acuden a las aulas, o se habilita la presencialidad solo algunos días de la semana o para algunos grupos. La bimodalidad, en cualquiera de sus variantes, aumenta aún más las exigencias sobre docentes, ya que suma tareas a las ya enfrentadas.

4. Las medidas tomadas por los gobiernos durante la pandemia han afectado en forma generalizada a los derechos laborales y agudizado en muchos países la tendencia previa a su deterioro.

El gremio de la educación es uno de los menos afectados por los despidos y pérdida de empleo masivos durante la pandemia. Las encuestadas han tenido, en su gran mayoría, estabilidad laboral y salarial. Han mantenido una relación laboral estable más del 90 % en cada país (valores entre 90,3 % en El Salvador y 95,5 % en Paraguay, entre afiliadas a UNE-SN). Durante el periodo, más del 80 % de las educadoras, con la excepción de Honduras, han recibido el salario docente completo y a tiempo (valores entre 80,6 % en Paraguay entre afiliadas

a OTEP-A y 94,3 % en Costa Rica). En Honduras únicamente el 14,1 % estuvo en estas condiciones y una gran mayoría, el 82 % lo recibió completo, pero con atrasos. Más del 79 % ha mantenido los mismos ingresos por su labor docente o los ha aumentado (valores entre 79,9 % en Brasil y 95,1 % en El Salvador).

Esta situación, sin embargo, puede estar amenazada en el futuro. La pérdida de estudiantes a consecuencia de la crisis educativa y la dificultad para recuperar su asistencia una vez recobrada la presencialidad sería un pretexto para reducir los planteles de docentes.

En todo caso, tener seguridad contractual y salarial no ha librado a las educadoras y sus familias de tener fuertes deterioros en sus finanzas. El poder adquisitivo de las familias de las docentes encuestadas es, en general, insuficiente para mantener los hogares. Antes de la pandemia menos de la mitad estaba en ese mínimo (entre 42,2 % en Costa Rica y 49,6 % en Argentina), salvo en el caso de Brasil que supera ligeramente la mitad (55,9 %). Después de un año de pandemia, la proporción de hogares que tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades se ha reducido sensiblemente. Son 41,5 % en Brasil, 38 % en Costa Rica, 31,7 % en Argentina, 27,9 % en El Salvador, 26,4 % en Honduras y en Paraguay 21,3 %, entre afiliadas a UNE-SN y 16,9 % entre afiliadas a OTEP-A.

Otros derechos laborales de las educadoras han sido violentados abierta y masivamente en el período de pandemia y así lo indican las participantes en este estudio. Más del 86 % en cada país señala el incumplimiento de la jornada de ocho horas con horarios establecidos (valores entre 86,3 % en Brasil y 95,5 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN). El derecho a la desconexión es el siguiente derecho violentado más mencionado con porcentajes superiores a 68 % (valores entre 68,7 % en El Salvador y 89,4 % en Argentina). El tercer derecho violentado más frecuentemente señalado es el escoger la modalidad de trabajo, con porcentajes, en general, superiores a 64 % en cada país (salvo en Brasil, 43,4 %). El irrespeto a las licencias por incapacidad y a las libertades sindicales son mencionados en cuarto y quinto lugar con diferencias entre países. El primero de ellos lo mencionan entre el 19,4 % en

Costa Rica y el 43,4 % en Brasil, mientras que la mención a las libertades sindicales la hacen entre el 13,9 % en El Salvador y el 34,6 % en Brasil.

Con excepciones, se ha impuesto el teletrabajo y la flexibilidad laboral sin normas claras o en contra de las existentes y en forma que violenta los criterios básicos que puedan hacer aceptables estos cambios. Además, en algunos países (Costa Rica, Paraguay y Honduras) no se han reconocido aumentos salariales previamente establecidos.

5. A pesar de los esfuerzos de las y los docentes, se han fortalecido los discursos que cuestionan a las y los docentes.

Las deficiencias en la educación que se han manifestado y exacerbado durante la pandemia, y la inoperancia estatal en este período, se le han adjudicado a las y los docentes, no solo porque son la cara visible y la primera línea de contacto con las familias, sino, sobre todo, porque, en muchos países, las estrategias de ataque a los derechos de la población, y en particular a los derechos laborales, han colocado a las y los docentes del sistema público en el blanco de ataques sistemáticos.

En Costa Rica la pandemia ha sido utilizada para mermar derechos en el empleo público, se buscan cambios normativos permanentes, a la vez que se coloca a este sector como fuente de financiación para los gastos estatales en este período. Se ha acusado a las personas docentes de no trabajar porque se quedan en casa y nunca el Estado costarricense ha comunicado el enorme esfuerzo que deben hacer para sostener la educación. En Brasil, igualmente, el sector del empleo público ha estado bajo ataque permanente, con reformas laborales ya implementadas que, entre otros fines, buscan debilitar la organización sindical.

En Paraguay se dice asimismo en redes sociales “que los docentes cobran” sin hacer nada. Un político dijo abiertamente “¿qué tanto va a decir el docente si

no hace nada? Ni siquiera tiene que salir a trabajar”. En este país, en medio de la pandemia, en septiembre de 2020, se presenta el proyecto de Ley de la Función Pública y del Servicio Civil que, entre otros, afecta la estabilidad laboral y perpetúa la situación precaria de muchas personas que laboran para el sector público bajo la modalidad de contratadas, que, en la práctica, supone una contratación por prestación de servicios.

6. Las medidas de confinamiento, de teletrabajo y de estudio desde la casa revelan y agudizan la crisis de cuidados preexistente en la región y refuerzan la división sexual del trabajo, con el recargo del trabajo de cuidados sobre las familias y dentro de estas sobre las mujeres.

Una característica común entre las educadoras encuestadas es que muy pocas viven solas (entre el 1,7 % de las afiliadas a UNE-SN en Paraguay y 10,7 % en Brasil) y en torno a la mitad y más vive con niñas, niños y adolescentes (valores entre 44,3 % en Argentina y 58,4 % en El Salvador). Además, algunas viven en familias ampliadas con personas adultas mayores (entre 10,4 % en Argentina y 35,2 % en El Salvador) y, en algunos hogares, hay personas enfermas o con discapacidad (entre 2,7 % en Argentina y 16,4 % en El Salvador). La presencia de hombres adultos no es generalizada (entre el 17,7 % en Honduras y el 54 % en Brasil) y tampoco la de otras mujeres adultas (entre 7,2 % en Argentina y 35,5 % en Brasil).

Estas composiciones de los hogares de las educadoras indican que hay una importante demanda en estos de cuidados y no muchas personas adultas para asumir esta tarea. En América Latina, la división sexual del trabajo está aún muy arraigada, así como el seguir asignando las tareas de cuidados primordialmente a las mujeres, incluso cuando ellas trabajan.

El confinamiento durante la pandemia, junto con la educación y el trabajo no presencial, ha aumentado enormemente las demandas de cuidados en los hogares. Personas dependientes que antes eran atendidas durante el día en

centros de cuidado ya no reciben esa atención y hay que proporcionarla en casa. Además, estudiantes que antes pasaban gran parte del día en centros de estudio ahora se forman desde el hogar y personas que trabajaban en diferentes lugares ahora permanecen en la casa. Con la presencia de toda la familia en el hogar también las tareas domésticas no relacionadas con cuidados directos, como preparar comida, limpiar, ordenar, lavar u planchar, se disparan.

Más del 40 % de las encuestadas manifiesta que, para ellas, ha aumentado el tiempo que dedican al trabajo doméstico que no incluye el cuidado de personas dependientes (entre 44,3 % en El Salvador y 61,6 % entre las afiliadas a OTEP-A en Paraguay). El tiempo de cuidado de personas dependientes ha aumentado también para muchas (entre 27,3 % en Brasil y 44 % en las afiliadas a OTEP-A en Paraguay). Las personas adultas no dependientes también han demandado de las educadoras más tiempo de atención (entre 20,8 % entre afiliadas a UNE-SN en Paraguay y 31,5 % en Brasil). El aumento de demanda de tiempo más significativo que han tenido las educadoras ha sido en el acompañamiento educativo de niñas, niños y adolescentes, lo que ha vivido la mayoría en todos los países (entre 50,2 % en Costa Rica y 76,2 % en Paraguay entre afiliadas a OTEP-A).

Otras personas adultas en el hogar han aumentado también sus tiempos dedicados a las tareas domésticas y de cuidados, aunque en mucha menor proporción que las encuestadas, y más las otras mujeres adultas de la familia (entre 32,8 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN y 59,3 % en Brasil) que los hombres adultos (entre 23,4 % en Paraguay entre afiliadas a OTEP-A y 43,3 % en Costa Rica).

Para responder a esta demanda aumentada de cuidados en el hogar, las educadoras encuestadas han debido sacrificar tiempos que dedicaban a ellas mismas. Cerca de dos de cada tres han reducido los tiempos que destinaban a la recreación (entre 60,3 % en Honduras y 75,4 % en Costa Rica) y una proporción similar ha recortado igualmente los tiempos que dedicaban a descansar durante el día (entre 59,6 % entre afiliadas a UNE-SN en Paraguay y 70,7 % en Costa Rica).

7. Los esfuerzos de las docentes por sostener el derecho a la educación entre el alumnado han afectado negativamente su calidad de vida y las han expuesto a mayores riesgos de salud, incluso tasas de contagio del COVID-19 muy superiores a las tasas promedio oficiales.

Las condiciones en las que las educadoras se desempeñan laboralmente durante la pandemia tienen importantes efectos sobre su calidad de vida. La sobrecarga de trabajo es el efecto del teletrabajo más frecuentemente mencionado en todos los países (valores entre 46,3 % en Paraguay entre afiliadas a OTEP-A y 73,2 % en Brasil). Para enfrentar esta sobrecarga de trabajo, se ven obligadas a realizar diferentes actividades simultáneamente, algo que señalan entre el 34,3 % de las afiliadas a OTEP-A en Paraguay y el 64,7 % en Brasil. A alrededor de una de cada tres el exceso de trabajo no le ha dejado tiempo para descansar (valores entre 20,7 % en Paraguay entre afiliadas a OTEP-A y 36,7 % en Brasil). Proporciones mayores que estas mencionan que les resulta difícil separar los tiempos de trabajo y los de descanso (valores entre 32 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN y 63,5 % en Argentina).

La recarga de trabajo docente y el trabajo de cuidados, así como las condiciones adversas en que desempeñan ambos, han tenido efectos sobre su salud física y su salud emocional. Más de la mitad indica estar agotadas y, en algunos países, esta afirmación es masiva (87,3 % en Costa Rica, 73,2 % en Brasil). El estrés y la tensión emocional la indican entre el 42,5 % de las afiliadas a UNEP-SN en Paraguay y el 64,3 % en Costa Rica.

Como consecuencia de este deterioro en la calidad de vida y en el bienestar físico y emocional, la mayoría de las docentes encuestadas han tenido algún problema de salud en el periodo, salvo en Argentina (donde lo han vivido el 41,8 %). Así lo manifiestan en el resto de los países entre el 51,8 % (Costa Rica) y el 64 % (Paraguay entre afiliadas a OTEP-A).

Entre estas situaciones de afectación a la salud manifestadas se encuentran

los contagios por COVID-19 que son notablemente superiores a las tasas nacionales declaradas por los estados en los momentos de hacer la encuesta. En Paraguay 32 % de las afiliadas a OTEP-A y el 25,9 % de las pertenecientes a UNE-SN indican haberse contagiado con el virus (tasa nacional 6,3 %); en Brasil el 21,8 % (tasa nacional 8,6 %); en Argentina el 19,6 % (tasa nacional 10 %); en El Salvador el 13 % (tasa nacional 1 %); en Costa Rica el 8,4 % (tasa nacional 4,1 %); y en Honduras 19,1 % (tasa nacional 2,6 %).

La razón por la que entre las educadoras las tasas de contagio de COVID-19 son muy superiores a las nacionales puede deberse en parte a que los datos oficiales tengan un alto subregistro, algo que probablemente pase en El Salvador, donde las lideresas sindicales entrevistadas denuncian que el gobierno no quiere dar datos reales, y en Honduras, donde el Colegio de Médicos señala que hay subregistro. Sin embargo, esta situación no se presenta en Argentina o Costa Rica, sin descartar que en ambos países pueda darse también algún subregistro, aunque no tan elevado. La razón principal que puede señalarse a partir de la información recabada es que las educadoras han estado más expuestas que la población en general al riesgo de contagio de COVID-19 debido a que algunas de ellas han mantenido actividades presenciales, combinadas o no con no presenciales; además, para mantener su labor docente, muchas se han visto obligadas a desplazarse para reproducir y entregar materiales y visitar las casas de sus estudiantes, han viajado en transporte público, sin medidas sanitarias adecuadas y sin ser considerado grupo de riesgo y prioritario para la vacunación. En algunos países, los riesgos han aumentado por decisiones de los gobiernos. La actitud negacionista de la administración Bolsonaro en Brasil ha llevado a este país a ser uno de los que tiene mayores tasas de contagio y de muerte en el planeta. Y, en El Salvador, el gobierno de Bukele ordenó detener a quienes no cumplieran las ordenes de confinamiento y estas personas fueron concentradas en lugares que no reunían condiciones sanitarias, sin que se les hicieran pruebas de contagio.

8. Las docentes comparten la percepción generalizada en América Latina de que las medidas adoptadas durante la pandemia han favorecido la violencia contra las mujeres y las formas más frecuentes en que ellas han vivido están relacionadas con el ámbito laboral y la actividad virtual.

Las docentes entrevistadas y encuestadas, en su gran mayoría, concuerdan en señalar que las medidas de confinamiento han favorecido la violencia contra las mujeres al interior de las familias (valores entre 69,3 % en afiliadas a UNE-SN en Paraguay y 90 % en Brasil). Las lideresas sindicales entrevistadas plantean que se debe a que las mujeres y niñas han quedado encerradas en sus casas con los agresores y aisladas de quienes pueden apoyarlas. En El Salvador las docentes consultadas indican que el gobierno no da los datos reales sobre violencia contra las mujeres y femicidio.

Alrededor de la mitad de las encuestadas considera que la violencia contra las mujeres en el periodo de pandemia afecta particularmente a las docentes (valores entre 40,3 % en Argentina y 57,3 % entre las afiliadas a OTEP-A en Paraguay). Las dos expresiones de violencia contra las docentes durante la pandemia que las encuestadas mencionan más frecuentemente son la violencia de pareja y de expareja (valores entre 48,2 % en El Salvador y 70,6 % en Brasil) y el acoso virtual (valores entre 36 % entre afiliadas OTEP-A en Paraguay y 63,5 % en Costa Rica). Le sigue el acoso laboral (valores entre 14 % en Paraguay y 42,4 % en Costa Rica) y la violencia sexual (valores entre 7,7 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN y 28,7 % en Brasil).

En este periodo de pandemia, entre 20 % (Paraguay entre afiliadas a UNE-SN) y 40,4 % (Costa Rica) de las docentes indican que han sido blanco de violencia y las formas más frecuentes que esta violencia ha adoptado no coinciden con las percepciones antes reportadas. En todos los países, la violencia que más frecuentemente han vivido las docentes no ha sido de parte de la pareja o expareja, sino el acoso virtual (valores entre 10,4 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN y 27,8 % en Costa Rica). El acoso laboral es la expresión de

violencia más señalada en segundo lugar (valores entre 4,8 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN y 14,6 % en Costa Rica) y, en tercer lugar, la violencia de pareja y expareja (valores entre 5 % en Honduras, Brasil y Argentina, y 10 % en Paraguay entre afiliadas a OTEP-A). Es de destacar que, en todos los países, educadoras reportan más frecuentemente violencia de parte de las autoridades y los agentes armados del estado (entre 1,4 % en Brasil y 3,3 % en Honduras y Argentina) que de parte del crimen organizado (menos del 2,3 %), lo que apunta a corroborar la tendencia de algunos gobiernos a aumentar la represión y la militarización durante la pandemia.

Salvo en Argentina, la mayoría de las educadoras que vivieron alguna forma de violencia no buscó ayuda. En estos países, sí lo hicieron entre el 26 % en Honduras y 40,7 % en Brasil, mientras en Argentina el 52,9 %. Entre las razones para no buscar ayuda predomina el que ellas consideraran que no la necesitaban (valores entre 35,7 % en El Salvador y 51,8 % en Argentina, salvo en Honduras con un 18,7 %) y que consideran que nadie puede ayudarlas (entre 10,9 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN y 22,1 % en Costa Rica). Otras razones dadas destacan en algunos países, como en Honduras donde el 38,5 % no buscó ayuda porque no confía en las autoridades. En todos los países, las barreras preexistentes (no conocer instituciones, no tener cerca alguna, no contar con recursos económicos para desplazarse) se han sumado a las limitaciones por los confinamientos (no poder dejar la casa por estar ahí el agresor, por no dejar solas a personas dependientes, por no poder circular), lo cual impide la búsqueda de ayuda a más de 10 % de las educadoras que ha vivido violencia (valores entre 10,8 % en El Salvador y 18,8 % en Costa Rica).

Las personas cercanas y las familiares han sido, en general, las más buscadas para solicitar ayuda (valores entre 28,6 % en Argentina y 56,2 % en Honduras). Las instituciones estatales han sido menos demandadas para ese fin (valores entre 15,6 % en Honduras y 33,3 % en Paraguay entre afiliadas a UNE-SN). Destaca que, en algunos países, las educadoras han recurrido a sus sindicatos,

en particular en Argentina (47,6%) y en Paraguay entre afiliadas a OTEP-A (29,4%), países en el que este fue el recurso más buscado.

Desde el inicio de la pandemia, ha habido llamados específicos de las organizaciones nacionales y los organismos internacionales para que los estados atiendan el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas. El Comité de Expertas del MESECVI (Mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer) elaboró un informe sobre la situación de la violencia contra las mujeres y las niñas durante la pandemia que incluye recomendaciones para los estados, lo que orientó las respuestas nacionales (MESECVI, 2020). Las medidas más frecuentemente adoptadas en los países incluidos en este estudio se dirigen a favorecer la denuncia de los delitos y la protección de las mujeres y niñas en riesgo de violencia. Se consideran esenciales los juzgados y servicios especializados de violencia, se ha autorizado el tránsito de mujeres y niñas para solicitar ayuda y se han habilitado más espacios de acogida. En Argentina se implementó una medida novedosa para ayudar a las mujeres que no pudieran buscar ayuda por estar bajo un control estrecho de los agresores: solicitar un barbijo rojo (mascarilla roja) en las farmacias es la forma de indicar a la persona que atiende que se requiere ayuda.

Oportunidades para la acción sindical

Las organizaciones sindicales y gremiales de la educación han tenido una participación destacada durante la pandemia en defensa del derecho a la educación y al trabajo digno, en particular las que forman parte de la IEAL. A pesar de que las medidas adoptadas por los gobiernos han dificultado la organización y la movilización, gremios, sindicatos, centrales y confederaciones han desarrollado estrategias alternativas para mantener sus relaciones y actividades.

El activismo sindical ha asumido también la virtualidad. Los sindicatos han

mantenido contacto con las personas afiliadas, y también lo han hecho las centrales y confederaciones con las agrupaciones que las integran; han emitido y divulgado numerosos pronunciamientos; han tomado el pulso de las condiciones de trabajo y de salud de las y los docentes; han llevado a cabo estudios nacionales para conocer las condiciones de las y los docentes durante la pandemia; han realizado campañas de solidaridad y de apoyo a las comunidades más excluidas.

Las organizaciones de la educación han sido particularmente beligerantes a la hora de identificar y denunciar, entre otras, situaciones que afectan el derecho a la educación, las condiciones laborales del cuerpo docente, y los riesgos para la salud de la comunidad educativa. Han sido parte de las movilizaciones que se han mantenido vivas durante la pandemia. Han logrado en algunos países mesas de negociación con las autoridades y, en particular, han hecho propuestas sobre el teletrabajo y la educación no presencial. Las experiencias de este periodo son particularmente valiosas y permiten identificar algunas oportunidades de acción sindical, no solo para la coyuntura de pandemia, también para el siguiente periodo.

- Sistematizar en cada país y divulgar los aportes realizados por las y los docentes y el papel imprescindible que han jugado para sostener el derecho a la educación a pesar de la inoperancia estatal y las condiciones adversas. Este estudio y los que en algunos países se han realizado desde las organizaciones sindicales y gremiales proporcionan abundante información para confrontar los ataques hacia la imagen de educadoras y educadores que se han lanzado durante la pandemia, así como para desmentir los argumentos que pretenden mermar los derechos laborales del personal docente. Es información contundente que puede ser divulgada por diferentes medios, adecuados a cada país y momento. Desde la IEAL, se puede asimismo lanzar una campaña de divulgación regional que sirva de sombrilla a las acciones nacionales y locales.

- Sistematizar las experiencias de actividad sindical, tanto las realizadas ha-

cia dentro de las organizaciones como las de incidencia política, e impulsar a nivel regional un proceso de interaprendizaje para la apropiación colectiva de este acervo. Las organizaciones de la educación han enfrentado enormes retos en esta pandemia, lo que ha dejado un amplio bagaje de experiencias en muy diversos campos. Los aprendizajes, en general, han permanecido al interior de la organización o permanecen a nivel nacional. Después de año y medio de pandemia, recoger esas experiencias y compartirlas puede tener un efecto multiplicador en el accionar de las organizaciones, en particular, en la defensa del presupuesto para la educación y el avance hacia una legislación adecuada del teletrabajo en la región. Esta es una tarea que la IEAL puede impulsar.

- Promover dentro de cada organización sindical y gremial de la educación políticas de igualdad y de corresponsabilidad en los trabajos de cuidados e impulsar la ratificación en cada país del Convenio núm. 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares. La pandemia ha dejado en evidencia el carácter imprescindible de los cuidados y lo injusto de la forma en que la sociedad los organiza. En este período, se ha dejado a las familias, más que antes, la responsabilidad de satisfacer las necesidades de cuidados de todos sus miembros y, más que antes, se ha recargado esta tarea sobre las mujeres. Este estudio deja claro que urge un cambio y que el objetivo no puede ser facilitar a las mujeres que concilien el trabajo remunerado y el doméstico en el hogar, porque esto mantiene el reparto injusto de los cuidados, sino que haya corresponsabilidad entre hombres y mujeres, así como entre familias, estados, empresas y comunidades. Este es un momento adecuado para que las organizaciones de la educación estudien qué pueden hacer para que, en su interior, se favorezca la igualdad y la corresponsabilidad. Es también un momento oportuno para impulsar la aprobación del Convenio núm. 156 de la OIT junto a otras organizaciones sindicales.

- Promover dentro de cada organización sindical y gremial de la educación medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y apoyar a las docentes que la viven, e impulsar en cada país la ratificación del Convenio n° 190 de

la OIT sobre la violencia y el acoso. Este estudio muestra que las docentes sindicalizadas esperan de sus organizaciones respuestas frente a la violencia que viven, máxime que, en la pandemia, han sido objeto de violencia laboral y acoso cibernético (vinculadas ambas al trabajo y al teletrabajo) más frecuentemente que de otras formas de violencia. Las propuestas de las educadoras son claras: antes que nada, representación legal para quienes viven violencia, pero también campañas de sensibilización y prevención y capacitación al interior de las organizaciones sindicales. La campaña que la IEAL lanza a fines de 2021 para impulsar la ratificación Convenio núm. 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo permite potenciar los esfuerzos que cada organización sindical realice en este campo.

- Dirigir acciones a organismos internacionales, como la UNESCO y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y la OIT, para demandar y apoyar su intervención en defensa del derecho a la educación y al trabajo de las y los docentes en la región y en cada país. Estos organismos tienen posibilidad y competencias para estudiar el estado de estos derechos, identificar y señalar problemas y elaborar propuestas a los Estados para restituir derechos y garantizar que no haya retrocesos. La CIDH, a solicitud de las organizaciones involucradas, puede habilitar audiencias para recibir informes nacionales o de varios países sobre situaciones particulares, en este caso, sobre el derecho a la educación y el respeto a los derechos laborales del personal docente.

Referencias

CEPAL. (2020). Panorama social de América Latina 2020. Santiago de Chile: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>

CEPAL. (2020a). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL-OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo) (2020). “El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N.º 22 (LC/TS.2020/46), Santiago.

IEAL. (mayo, 2020). Condiciones para regresar a los centros educativos en el marco de la pandemia COVID-19. <https://www.ei-ie-al.org/recurso/condiciones-para-regresar-los-centros-educativos-en-el-marco-de-la-pandemia-covid-19>

MESECVI. (2020). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19. Washington: OEA-MESECVI. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

OIT. (2018). Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico, tercera edición, Ginebra.

OIT. (2021). COVID-19 y el mercado de trabajo en Argentina. Buenos Aires:

OIT. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_754620.pdf

ARGENTINA

Mujeres docentes defienden la educación sobre los rescoldos neoliberales

Ana Carcedo

1. Argentina frente a la pandemia del COVID-19: un Estado debilitado y una sociedad golpeada por cuatro años de políticas neoliberales extremas

1.1 Alto desarrollo humano con fuertes desigualdades internas

Argentina es uno de los países más grandes y poblados de América Latina. Es el segundo en extensión territorial con 2.780.400 km cuadrados y el cuarto en población con 45,2 millones de habitantes a fines de 2020⁴. Incluye una gran diversidad geográfica y humana con una alta concentración urbana; la gran mayoría de la población vive en este tipo de zonas (92,5 %) y solo una pequeña minoría en áreas rurales (7,5 %) (CEPALSTAT). Según el censo del 2010, el 47 % de la población se concentra en ocho grandes aglomerados y el 37 % en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Cerca de un millón de habitantes son indígenas o descendientes de pueblos originarios (2,38 % del total de la población), cerca de 150 mil son afrodescendientes (0,37 %) y alrededor de 1,8 millones nacieron en otro país (4,5 %) (INDEC consulta en línea)⁵.

Es un estado federado descentralizado, conformado por un estado nacional y 24 jurisdicciones autónomas constituidas por 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires, la capital. Su sistema político es bicameral y presidencialista. Cada jurisdicción tiene su propia constitución y los tres poderes que son autónomos del estado nacional.

El país ha tenido importantes cambios demográficos en las décadas recientes, debido, fundamentalmente, a la caída sostenida de la tasa de fecundidad y al aumento de la esperanza de vida. Se encuentra en proceso de transición demográfica avanzada, con un peso creciente de la población de 65 años y más (11 %

⁴ Brasil supera a Argentina en extensión. Brasil, México y Colombia lo superan en población.

⁵ <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

en 2020), aunque el grupo más joven aún es dominante. Un 40 % de la población tiene edades inferiores a los veinticinco años y un 24 % entre los cinco años y los diecinueve. Es decir, cerca de una de cada cuatro personas se encuentran en edades en las que se espera que estén cursando primaria y secundaria (cálculos propios a partir de CEPALSTAT consulta en línea⁶).

Argentina se encuentra entre los países de desarrollo humano muy alto, con un valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,845 en el año 2019. A nivel mundial, ocupa el puesto 46, según este indicador, y es el segundo en América Latina, solo superado por Chile, que se encuentra en el puesto 43 con un valor del IDH de 0,851 (ONU, 2020).

Este alto nivel de desarrollo para el conjunto del país está socavado por importantes desigualdades internas. Al ajustar el IDH por desigualdad, su valor desciende un 13,7% para disminuir a 0,729, lo que implica una caída de cuatro puestos en la clasificación mundial. El Índice de Esperanza de Vida Ajustado por Desigualdad disminuye de 0,872 a 0,797, el Índice de Educación Ajustado por Desigualdad pasa de 0,855 a 0,804 y el Índice de Ingresos Ajustado por Desigualdad cae de 0,809 a 0,606 (ONU, 2020). Como puede observarse, las desigualdades afectan más al campo de los ingresos que a los de la esperanza de vida y ambos más que al de la educación.

Tampoco disfrutan por igual mujeres y hombres el alto nivel de desarrollo nacional. El IDH de ellos, en 2019, es 0,840, mientras que el de ellas es 0,835. Esta diferencia a favor de los hombres no se debe a la esperanza de vida ni al índice de educación, ya que en ambos casos los indicadores son mejores para las mujeres. La razón de esta diferencia en el IDH radica en la desigualdad de los ingresos. El Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita de la población masculina es casi el doble que el de la femenina, \$27.826 y \$14.872 respectivamente. El Índice de Desigualdad de Género para el país es 0,328, valor que lo coloca en el lugar 75, es decir, pierde 19 posiciones respecto al orden definido por el IDH (ONU, 2020).

⁶ <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?IdAplicacion=1&id-Tema=1&idIndicador=31&idioma=e>

Cabe destacar que, en Argentina, al igual que ocurre en muchos países de América Latina, se ha consolidado la tendencia a que las mujeres tengan más años de educación y niveles educativos más altos que los hombres. En el tercer trimestre de 2019, entre la población urbana de veinticinco años y más el 35,2 % de las mujeres y el 30,7 % de los hombres tienen estudios universitarios, mientras ellos están más presentes entre quienes alcanzan niveles hasta de secundaria completa. A pesar de esto, hay una fuerte segregación horizontal por sexo en las áreas y carreras en las que mujeres y hombres se forman. Ellas están más presentes que los hombres en humanidades y artes (60% del total), ciencias sociales (59,6%), y ciencias médicas y de la salud (74,6%), mientras ellos son mayoría en áreas de ingeniería y tecnología (66,5%) y ciencias naturales y exactas (59,8%) (ONUMUJERES, 2020).

Los niveles educativos más altos de las mujeres no redundan en una posición favorable en el mercado laboral que es aún discriminatorio. La participación económica de las mujeres es muy inferior a la de los hombres (49,2 % y 70,2 % respectivamente en el tercer trimestre de 2019). Además, a ellas les afecta particularmente la dificultad de acceso al empleo y la mala calidad de estos. En 2019 la tasa de desempleo es para las mujeres 10,8 % frente al 8,9 % correspondiente a los hombres y las tasas de informalidad son 36 % y 34,2 % respectivamente. Las diferencias en el ingreso por trabajo son también notables; entre el conjunto de la población ocupada, la brecha de género en el ingreso⁷ es de 29 % y entre quienes están en la informalidad es 35,6 %. Las brechas aumentan cuando se trata de población de menores ingresos, lo cual arroja como resultado que entre el 10 % de población con menores ingresos el 66,1 % son mujeres, mientras que en el 10 % que tiene mayores ingresos solo son el 35,3 % (DNElyG, 2020). En el mercado laboral, operan segregaciones horizontales similares a las

⁷ Brecha de género. “Es la distancia entre mujeres y varones en relación con un indicador determinado. Se calcula como el cociente entre los resultados del indicador para las mujeres y los varones” (INDEC, 2021b). En este caso, se presenta como el porcentaje del salario de los hombres que las mujeres reciben menos que ellos y se interpreta como que por cada 100 pesos que los hombre perciben las mujeres perciben 29 menos, es decir, 71.

ya mencionadas en educación, con sectores fuertemente feminizados y otros masculinizados. La educación es una de las áreas en las que hay una fuerte presencia de mujeres, en 2002 son el 72,8 % del total.

Las limitaciones en el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres impactan negativamente en su autonomía económica. En 2019 el 16,8 % de las mujeres de quince años y más no cuentan con ingresos propios, situación en la que se encuentra el 10,6 % de los hombres de esas edades (CEPALSTAT, consulta en línea).

Estas desigualdades en el mercado laboral y en el acceso a ingresos se deben en gran parte al hecho de que el trabajo doméstico en el propio hogar sigue siendo una responsabilidad adjudicada socialmente en forma desproporcionada a las mujeres. En el tercer trimestre de 2013, el 88,9 % (de las que viven en zonas urbanas de al menos 2.000 personas y tienen al menos 18 años) realiza estas tareas frente al 57,9 % de los hombres de esas mismas edades, es decir, dedican en promedio cerca del doble de horas diarias que ellos, 6,4 y 3,4 respectivamente (INDEC, 2013). Con esta carga de trabajo, pueden dedicar menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado, 15,2 y 33,2 horas promedio semanales respectivamente. Considerando ambos tipos de actividades, la jornada laboral semanal de las mujeres supera en promedio en más de siete horas la de los hombres (57,7 y 50,5 horas respectivamente) (CEPALSTAT consulta en línea). Es decir, trabajan más con menos resultados económicos y reconocimiento social.

Con relación a la violencia contra las mujeres, Argentina cuenta desde 2009 con la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Congreso de la Nación Argentina, 2009) y aprueba a inicios de 2019 la Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Congreso de la Nación Argentina, 2019). En todo el año 2019, el país registra 247 femicidios de mujeres cis y cinco de mujeres trans y travestis (Corte Suprema de Justicia, 2020).

En el campo de la participación política, aprueba en el año 1991 la **Ley de cupo femenino** (Congreso de la Nación Argentina, 1991) que establece un mínimo de 30 % de mujeres en las listas de candidaturas electorales. Esta ley animó en los siguientes años la aprobación de normas similares en provincias, partidos políticos, sindicatos, universidades, colegios profesionales y algunas instancias del sector privado. En 2017 se aprueba la **Ley de paridad de género** (Congreso de la Nación Argentina, 2017) en las listas de candidaturas para el legislativo nacional y el Parlamento Mercosur.

Las últimas elecciones, celebradas en 2019, colocan mujeres en el 42 % de las curules de la Asamblea Nacional y en el 39 % de las correspondientes al Senado. La representación es menor en los niveles más locales, hay mujeres en el 33 % de las legislaturas provinciales, 10 % de las intendencias y solo un 8,3 % en las gobernaciones provinciales. El gobierno de Fernández tiene un 21 % de ministras, la representación femenina más alta de la historia de Argentina, que contrasta fuertemente con el 9 % en la administración Macri (ONUMUJERES, 2020).

En educación, a la situación de deterioro generalizado debido a las políticas neoliberales se suman los ataques contra los derechos laborales de las personas educadoras y a los espacios de negociación. La paritaria nacional docente (PND), conquistada en 2008 por el movimiento sindical, ha sido marco de negociaciones sobre diversos aspectos relacionados con la docencia, no solo laborales. En la administración Macri, el alcance de la PND fue restringido, de manera “que, si bien no implican su eliminación, según los especialistas la vacían de contenido y hacen que pierda fuerza” (Nasanovsky, 2019, párr. 1).

En palabras de una de las entrevistadas, el cambio de gobierno significa

una posibilidad de retomar temas indispensables de la agenda educativa la paritaria nacional docente que nosotros habíamos conquistado en el año 2003 cuando triunfó Ernesto Kirchner, la posibilidad de discutir las cuestiones educativas y pedagógicas es en ese marco, la posibilidad de discutir

políticas de género, de derechos humanos y de inclusión educativa y eso estábamos haciendo cuando empieza en marzo del 2020 la pandemia en Argentina. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

En las universidades públicas, desde 2015, se logra un convenio colectivo para regular las condiciones laborales en estos centros. Sin embargo, como señalan las lideresas entrevistadas, la autonomía de la que goza cada universidad se ha convertido en un reto para garantizar que lo acordado en ese instrumento se implemente en la práctica, aunada la urgencia de considerar el teletrabajo. Así lo manifiestan las entrevistadas:

Entonces eso desde que lo logramos hasta hoy ha requerido y requiere permanente un trabajo político complementario, que es político sindical, que garantice la implementación efectiva de esa normativa a nivel de cada una de las universidades. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Lograr que las universidades acuerden con los sindicatos en qué términos debe entenderse que se respetan los derechos laborales de la docencia universitaria en la situación del trabajo remoto. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

La situación en las universidades privadas es desventajosa, tanto por las condiciones laborales como por no contar aun con una fuerte organización sindical. Las entrevistadas manifiestan:

Lo que ocurre también es que las universidades privadas prácticamente no hay sindicalización (...). Tienen dificultades para hacerlo por los niveles de precarización y persecución a la organización, son muy altos en las universidades privadas. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Para enfrentar la educación no presencial en tiempos de la pandemia el país tiene un déficit en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación

(TIC), especialmente en los hogares. En el último cuatrimestre de 2019, el 60,9 % (de los incluidos en 31 aglomerados urbanos) tiene computadora y 82,9 % acceso a internet. Estos valores disminuyen ligeramente en el interior del país (59,7 % y 81,9 % respectivamente) (INDEC, 2020).

1.2 Enfrentar la pandemia desde un Estado debilitado e hipotecado

La pandemia encuentra a Argentina iniciando un cambio de gobierno nacional⁸ que es también un giro respecto a los cuatro años anteriores de la administración Macri. Este fue un periodo caracterizado por políticas de corte neoliberal marcadas, entre otros, por un aumento del endeudamiento estatal y el recorte de la inversión social.

Las políticas adoptadas en el cuatrienio 2015-2019 afectaron la economía nacional. En tres de estos años, disminuyó el PIB; en 2018 la contracción fue del 2,5 % y en 2019 del 2,1 % (DNElyG, 2020 y CEPAL, 2021a). La inflación se dispara en este periodo. En 2019 llega a 53,8 %, la más alta en casi tres décadas (DNElyG, 2020). Entre los factores que alimentan la inflación se cuentan las escaladas violentas de las tarifas de servicios decretadas por la administración Macri; las de electricidad suben entre 3.400 % y 5.500 % y las de gas entre 1.300 % y 1.500 % con máximos de 1.900 % (Giménez, 2021)⁹.

El mercado laboral se ve afectado con un alza importante del desempleo, que crece entre 2016 y 2019 de 7,7 % a 9,2 %. (INDEC, 2021a). Esta merma en las fuentes de ingreso, junto con la inflación y los recortes en la inversión social, hace que la incidencia de la pobreza aumente entre 2017 y 2019 de 25,7 % a 35,5 % y la pobreza extrema de 4,8 % a 8 % (CEPAL, 2021b, citando fuentes oficiales).

Por otra parte, las medidas neoliberales de la administración Macri sobre endeudamiento comprometieron el presente y el futuro del país, así como sus posi-

⁸ El cambio de gobierno se produce el día 10 de diciembre de 2019.

⁹ En agosto de 2016 la Corte Suprema de Justicia anula los aumentos de las tarifas de gas.

bilidades de un desarrollo real, al limitar las opciones de las siguientes administraciones sobre las que pesaría un abrumador servicio de la deuda pública. Además, heredan a Argentina una fuerte dependencia de la financiación externa y de los acreedores y compradores de bonos. En 2019 la deuda bruta de la administración central equivale al 88,8 % del PIB, porcentaje que era del 52,6 % en 2015 (Ministerio de Economía, 2021). Una de las medidas de la administración Macri fue rebajar el carácter del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud al convertirlos en Secretarías, así como mermar recursos en estas y otras áreas como educación.

En síntesis, el nuevo gobierno de Fernández encuentra una situación de crisis económica y social severa, con instituciones debilitadas y con grandes limitaciones por la deuda adquirida previamente. En esas condiciones, debe en pocos meses, enfrentar la emergencia sanitaria. Señalan lideresas sindicales entrevistadas:

Eso supone una situación social muy grave porque el Macrismo había dejado desfinanciada la salud, la educación, la asistencia social, o sea, que la primera emergencia fue dotar a los hospitales de camas críticas que habían sido desfinanciadas, fortalecer la salud, garantizar derecho a la salud para todos los argentinos y argentinas, en nuestro caso, fortalecer los temas de la educación y la agenda de la educación también vinculada con la pandemia. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Dejar de tener un Ministerio de Salud para pasar a tener una Secretaría de Salud en el gobierno Macrista, que se recuperó con el gobierno nacional y popular, pero justo nos agarra la pandemia con la inmensa ingeniería que tuvo que hacer nuestro gobierno para que de algo desmantelado en términos de políticas públicas de salud y educación remontar en el medio de la pandemia del COVID. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Argentina es uno de los países más golpeados por la incidencia del COVID-19 y su mortalidad. Contrario a lo sucedido en gran parte de América Latina, en este país, no hay una disminución de la incidencia a mediados del

año 2020. Desde inicios de mayo de ese año, el número de contagios diarios aumenta en forma sostenida hasta alcanzar 18.326 a finales de octubre. Posteriormente, desciende hasta finales del año para repuntar en enero de 2021 y alcanzar, a mediados de ese mes, alrededor de 11.700 contagios diarios (Worldometer 2021, consulta en línea).

El 3 de marzo de 2021, al cumplirse un año del inicio de la pandemia en el país, más de 2,1 millones de personas han sido diagnosticadas con esta enfermedad (4,8 % de la población) y más de 52 mil han muerto por esta causa (Worldometers, 2021). En ese momento, Argentina supera con creces el promedio mundial en ambas tasas y se encuentra entre los primeros veinte países tanto en el número de personas diagnosticadas como en el de fallecidas.

El mismo 3 de marzo de 2020, la administración Fernández comienza a tomar medidas¹⁰. Establece un criterio para hacer pruebas de COVID-19 solo a los casos sospechosos y en situaciones vinculadas con viajes al exterior y, tres días más tarde, fija precios máximos de productos alimenticios y de higiene. El día 12 de ese mes se declara la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio durante 14 días para personas que han contraído la enfermedad, personas cercanas a estas, personas sospechosas de tenerla y personas que han viajado desde el exterior pasando por “zonas afectadas” (sic). El día 15 de marzo se suspenden temporalmente las clases, el 16 se prohíbe por quince días la entrada de personas extranjeras no residentes. En los días 18 y 19 se establece cuarentena obligatoria para todas las actividades no esenciales y el aislamiento preventivo obligatorio para todas las personas no dedicadas a actividades imprescindibles que se prolonga hasta el 6 de noviembre (Observatorio COVID-19 de la CEPAL, consulta en línea).

A partir del 16 de marzo, se toman medidas para contrarrestar impactos en las familias y en el sector productivo. Entre estas, aumento en la inversión

¹⁰ Se mencionan aquí las medidas más relevantes para los fines de este estudio tomadas por la administración central. Las provincias han aprobado también medidas adaptadas a las realidades particulares, por lo que la respuesta frente a la pandemia en Argentina ha sido más compleja de lo que aquí se recoge.

pública en infraestructura, financiación de construcción de vivienda, transferencias monetarias a personas afectadas por la caída de ingresos, entrega de alimentos, suspensión temporal de pago de deudas, prohibición de corte de servicios por falta de pago para algunas poblaciones, oferta de préstamos blandos para Pymes y sectores claves, exención temporal de impuestos y pago de la seguridad social para los sectores productivos más afectados, salarios complementarios pagados por el Gobierno Nacional para empresas vulnerables y pymes (programas REPRO y ATP), préstamos sin intereses para actividades informales y autónomas, congelamiento temporal de alquileres y prohibición de desahucios. Se prohíbe el despido y se aprueba la suspensión temporal de contrato con un pago de al menos el 75 % del salario neto (Observatorio COVID-19 de la CEPAL consulta en línea y CEPAL, 2021b).

Cuando el 19 de marzo de 2020 el gobierno nacional declara la cuarentena obligatoria para todas las actividades no esenciales, habilita el teletrabajo y lo establece en la administración pública. En agosto de 2020, se aprueba una ley federal sobre teletrabajo que establece iguales derechos y obligaciones para las personas que trabajan bajo esta modalidad. Además, reconoce el derecho a la voluntariedad del cambio de modalidad salvo situaciones de fuerza mayor y la reversibilidad cuando la persona trabajadora lo solicite, el derecho a la desconexión y el derecho a negociar los horarios cuando se tienen personas dependientes a cargo. Mediante ley se establece que el empleador debe proporcionar el equipo y el software, así como mantenimiento, reparaciones y compensación por gastos en que la persona que trabaja incurra, como la conexión y consumo de servicios por realizar el trabajo en un lugar que no es el centro de trabajo (Congreso de la Nación de Argentina, 2020). En las líneas de préstamos blandos, se incluye la adquisición de equipo para teletrabajar (Observatorio COVID 19 de la CEPAL consulta en línea).

La suspensión de las clases presenciales se alargó hasta fin de año, tiempo en el que el Ministerio de Educación tomó medidas para facilitar la labor docente a distancia en la educación pública. Se crea la plataforma Seguimos educando, que proporciona recursos pedagógicos y las estaciones de radio y TV

nacionales habilitan dos veces al día tiempo para programas educativos. Para el regreso a clases, se instaura el Consejo asesor para la planificación del regreso a las aulas encargado de diseñar protocolos para cuando se retomen clases presenciales. El gobierno destina una partida para invertir en infraestructura, educación y turismo (Observatorio COVID-19 de la CEPAL consulta en línea).

Desde temprano, la administración nacional toma medidas relativas a los cuidados, no solo en el campo de la salud y frente a la pandemia. Se desarrollan campañas para sensibilizar sobre los cuidados brindados al interior de los hogares y promover la corresponsabilidad; además, se apoya a las familias que tienen niñas, niños, personas dependientes a las que cuidar, así como a las personas gestantes, en ocasiones, con transferencias monetarias y ayudas en especie. A las personas con este tipo de responsabilidades se les permite desplazarse cuando tienen necesidad y se justifica la ausencia al trabajo de madre o padre que deba hacerse cargo de niñas y niños mientras dura la suspensión de clases presenciales. Se protege, asimismo, el derecho al trabajo y a la salud de las trabajadoras domésticas. Se establece un aumento salarial para ellas y se reconoce la licencia con goce de haberes¹¹ para las que tienen más de 60 años, están embarazadas, pertenecen a algún grupo de riesgo por salud, tienen escolares a cargo o laboran en una casa donde hay personas en cuarentena por la pandemia (Observatorio COVID-19 de la CEPAL consulta en línea). El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que se planteó inicialmente como una transferencia para ser entregada una sola vez se extendió hasta el mes de agosto con tres entregas, que sumaron el equivalente a \$433. Argentina es uno de los países de América Latina de mayor cobertura de esta ayuda; 8,8 millones la recibieron, el 32 % de la población entre 18 y 65 años, siendo 56 % mujeres (CEPAL, 2021b).

En materia de violencia contra las mujeres, al iniciar la pandemia, Argentina cuenta con un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad recién creado por la administración Fernández en diciembre de 2019. La voluntad del gobier-

¹¹ *Licencia con salario.*

no se une así a la fuerza de un movimiento feminista y de mujeres de larga trayectoria, fuerte legitimidad y gran capacidad de interlocución e incidencia política. Al iniciar la pandemia, se toman diversas medidas para facilitar tanto la búsqueda de ayuda y la protección frente a la violencia como la denuncia. Entre estas se mantiene y refuerza la atención telefónica en la línea 144, al considerarse un servicio esencial, se abren canales complementarios a la línea 144, por medio de WhatsApp, una dirección de correo y una aplicación para teléfonos, se implementa el barbijo rojo¹² en las farmacias, se divulga una guía de servicios georreferenciados, se fortalecen los hogares de protección integral y se fortalece la articulación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad con otros entes estatales y organizaciones de la sociedad civil. Además, se favorece la recepción de parte de la policía de denuncias por violencia en el lugar en que se encuentre la denunciante, así como la atención de equipos especializados, igualmente, se exime del cumplimiento del aislamiento y de la prohibición de circular a las mujeres y personas LGBTIQ que requieran salir de sus casas por la violencia que viven (Observatorio COVID-19 de la CEPAL consulta en línea).

1.3 Los impactos negativos recaen más en los sectores previamente más desprotegidos

Las medidas adoptadas durante la pandemia tienen en Argentina efectos similares a los que se han producido en otros países de la región, caída en la producción, contracción del mercado laboral y aumento de la pobreza. Según estimaciones preliminares de la CEPAL, el PIB de Argentina disminuye en 2020 en 11,5 %, una de las caídas más fuertes en el continente¹³ (CEPAL, 2021b). Para 2021 se proyecta un crecimiento de 7,5 % (CEPAL-OPS, 2021).

Para toda la población trabajadora, el golpe inicial en el mercado laboral es fuerte y se refleja en todos los indicadores. La tasa de participación y la tasa de ocupación caen cada una 10,3 puntos porcentuales (p.p.), mientras la de

¹² Solicitar un barbijo rojo es la forma de comunicar en las farmacias que se requiere ayuda por vivir violencia.

¹³ Superada únicamente por Venezuela y Perú con caídas del PIB de 28% y 13,4% respectivamente (CEPAL, 2021b).

desocupación aumenta en 2,5 p.p. La caída en el empleo es más fuerte en algunos grupos de la población. El 53 % de los empleos perdidos corresponden a trabajos en informalidad¹⁴, sector en el que la ocupación pasa de 34,5 % a 23,8 %. La caída de la ocupación entre personas de 65 años y más es de 51,1 % y entre menores de 29 la disminución es de 31,9 %. Los niveles educativos también marcan una diferencia, para quienes alcanzan primaria, la ocupación cayó en un 30,9 %; entre quienes tienen secundaria, la caída es de 21,8%; y, para las personas con nivel superior y universitario, es de 15,5 %. Un total de 346.481 personas dejan de cotizar para la pensión, lo que representa una caída del 2,8 % (CEPAL, 2021b).

La recuperación mantiene y, en ocasiones, amplía las brechas de género. Entre el trimestre correspondiente a los meses de abril a junio de 2020 y el mismo trimestre de 2021, la ocupación de las mujeres disminuye un 21,5 %, la de los hombres 20,5 %. (CEPAL, 2021b). En el tercer trimestre de 2021, la tasa de actividad de las mujeres es de 45,4 %, la de los hombres 64,5 %; las tasas de desocupación son respectivamente 13 % y 10,6 %, y las de subocupación horaria 14,2 % y 12,8 %. También la tasa de informalidad es mayor para ellas que para ellos, 29,2 % y 28,3 % respectivamente (INDEC, 2021b).

La contracción del mercado laboral, como indican estos datos, recae sobre los sectores previamente más desprotegidos, lo cual aumenta los niveles de pobreza. Las medidas de protección social implementadas por el Estado argentino durante la pandemia solo logran contrarrestar una mínima parte de ese efecto sobre la población. La pobreza en 2020 se estima que alcanza el 37 % de la población, y hubiera sido de 38,8 % sin las transferencias estatales. El efecto es más significativo cuando se trata de la pobreza extrema, esta se estima en 5,4 % y sin transferencias hubiera sido de 8,1 % (CEPAL, 2021b).

¹⁴ *Informalidad refiere a personas asalariadas sin descuento jubilatorio.*

1.4 La acción sindical en una encrucijada

En los primeros momentos, las medidas adoptadas por la administración Fernández logran un gran consenso y un fuerte respaldo para el nuevo gobierno. Posteriormente, y en línea con lo sucedido en otros países, los sectores neoliberales y los más reacios en materia de derechos inician una campaña de cuestionamiento de las medidas sanitarias y de desprestigio del nuevo gobierno. Según se indica en la entrevista grupal a mujeres dirigentes sindicales de Argentina, en 2020 y 2021, estos sectores llaman a realizar manifestaciones de protesta y se apropian de la calle, a sabiendas de que los actores más conscientes de los riesgos de la pandemia, y en particular los sindicatos, no van a hacer lo mismo. Esto enfrenta al movimiento sindical a un importante reto, como se señala en las entrevistas

Eso significó la pandemia para la lucha sindical, un límite en algunas cuestiones por el tema de la calle. Para nosotros, para el movimiento sindical, la calle es el lugar donde más cómodos nos sentimos en nuestras reivindicaciones no hubo que cambiar la forma de la lucha sindical eso fue todo un desafío, eso fue una dificultad, más cuando hay una disputa con la derecha en la Argentina. Estamos viendo lo que pasa en Colombia, lo que pasa en Chile, lo que pasa en parte de América Latina... (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Entonces, estamos discutiendo qué hacemos para mostrar que estamos juntas, que tenemos una agenda que estamos discutiendo y pensando cómo resolver nuestros temas. Y es bastante difícil con el distanciamiento, y con las tecnologías es nuestra forma de comunicarnos y de hacer cosas (...) también tiene un límite... (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Se requiere gran creatividad para continuar con la acción sindical, señalan las lideresas entrevistadas, no solo por las limitaciones de las medidas sanitarias; también por la coyuntura política en la que deben reivindicar derechos

frente a un gobierno que apoyan y que es fuertemente atacado por los sectores más conservadores. Las entrevistadas comentan:

Estamos discutiendo recomposición salarial con un gobierno al que apoyamos, pidiéndole recursos a un Estado que sabemos que está desfinanciado, que sabemos que tiene que dar respuesta a nuestro sector, pero también tiene que dar respuesta a sectores que han sido mucho más perjudicados y no solo por la pandemia, sino por los años precedentes. Entonces, eso hace que no solo debemos tener esta creatividad para encontrar la manera de plantear nuestros reclamos de una manera efectiva, sino hemos tenido fuertes debates sobre cómo plantear estos reclamos, esa es un poco la encrucijada que estamos en este momento. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

2. Educar en Argentina en tiempos de pandemia ¹⁵

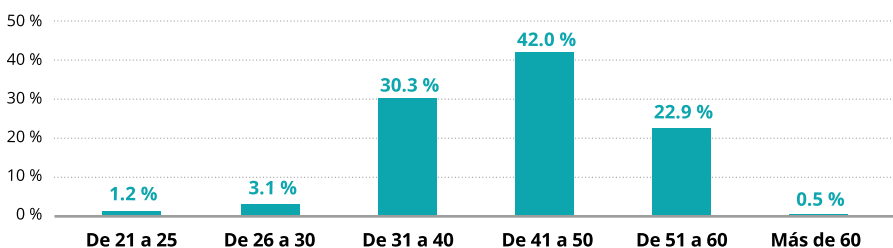
Las medidas adoptadas durante la pandemia en Argentina, en particular el teletrabajo, el confinamiento, la suspensión temporal de actividades no esenciales y el cierre de centros educativos, han trastocado repentinamente tanto el mundo laboral como el de los hogares. Todo ello afecta a la comunidad educativa de múltiples maneras, especialmente a las mujeres que son educadoras.

¹⁵ Este capítulo incluye información recabada en una encuesta que se aplicó a educadoras afiliadas a CTERA durante los meses de junio y julio de 2021, así como la brindada en entrevistas grupales a lideresas de CONADU y CTERA realizadas el 25 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, respectivamente. Cuando se hace referencia a las educadoras debe entenderse a las que han sido consultadas por alguna de estas vías. Como se verá más adelante, encuesta fue aplicada en su casi totalidad a educadoras de primaria y secundaria, por lo que las cifras incluidas en este apartado no recogen lo vivido por las educadoras en niveles superiores.

2.1 Educadoras encuestadas tienen alto nivel educativo

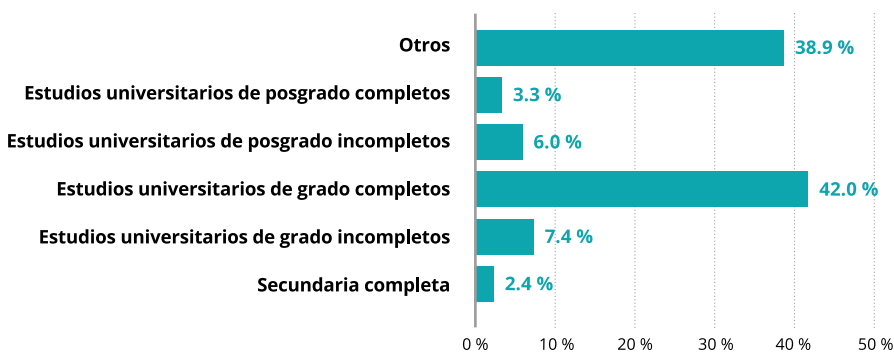
Aproximadamente tres de cada cuatro educadoras encuestadas (76,6 % del total) tienen edades comprendidas entre los veinte y los cincuenta años y algo más de una de cada tres (35,3 %) no sobrepasa los treinta años. La mitad tienen estudios universitarios de grado, predominan quienes los tienen completos (43,4 %) sobre quienes no los han completado (7,9 %); y 8,6 % tienen posgrados universitarios (5,3 % completos y 3,3 % incompletos). Cerca de una de cada cuatro tiene estudios terciarios (22,9 %) y un 14,6 % ha realizado otros estudios, sobre todo de profesorado y diplomados. Únicamente un 2,6 % alcanza secundaria completa.

Gráfico 1. Argentina 2021. Educadoras por edad



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

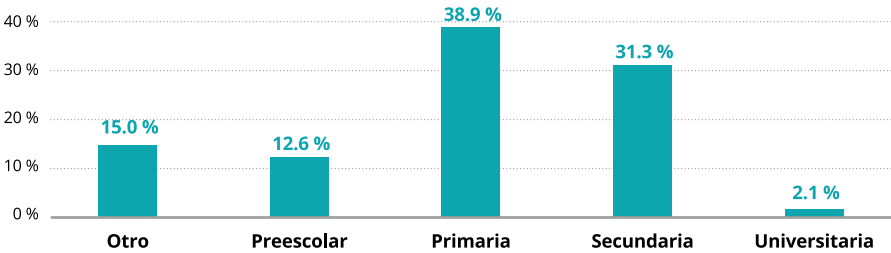
Gráfico 2. Argentina 2021. Educadoras por nivel educativo



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Los niveles de formación, en general, sobrepasan los necesarios para desempeñarse como docentes, ya que una gran mayoría trabaja en preescolar (11,7 %), primaria (39,6 %) y secundaria (32,1 %). Un 2,2 % se encuentra en enseñanza universitaria y 14,4 % en otros niveles, entre los que predominan el terciario y superior no universitario.

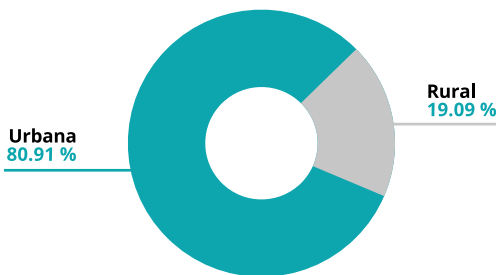
Gráfico 3. Argentina 2021. Educadoras por nivel educativo en el que ejercen docencia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

La gran mayoría, el 81,1 %, labora en centros ubicados en zonas urbanas y únicamente el 18,9 % en zona rural. Es un resultado que concuerda con la alta concentración urbana de Argentina.

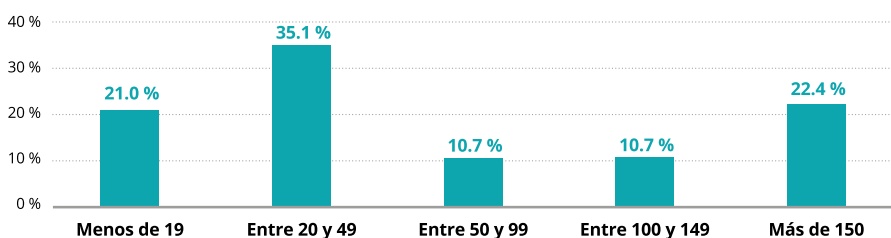
Gráfico 4. Argentina 2021. Educadoras por zona donde ejercen docencia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

La mayoría de las educadoras encuestadas tiene menos de 50 estudiantes a cargo, específicamente el 20,1 % tiene menos de 19 y 35,3 % entre 20 y 49. Sin embargo, 11,2 % tienen entre 50 y 95, 10,4% entre 100 y 149, y 22,9% más de 150 estudiantes. Se trata en los últimos casos de números elevados de estudiantes que, en modalidades virtual y a distancia, representan una carga de trabajo mayor que en modalidad presencial.

Gráfico 5. Argentina 2021. Educadoras por número de estudiantes que tienen a cargo

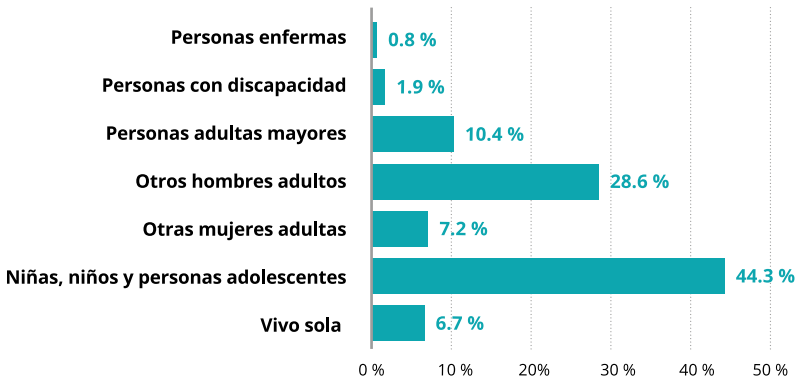


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

2.2 La mayoría de las educadoras convive con niñas, niños y adolescentes

La gran mayoría de las educadoras encuestadas convive con otras personas (93,3 %), siendo la presencia de niñas, niños y adolescentes la más frecuente (44,3 %). La de hombres adultos es notablemente menor (28,6 %), así como la de otras mujeres adultas (7,2 %). En algo más de uno de cada diez hogares hay personas adultas mayores (10,4 %) y la presencia de personas con discapacidad y enfermas es muy inferior (1,9 % y 0,8 %, respectivamente).

Gráfico 6. Argentina 2021. Educadoras por personas con las que conviven



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

No todos los hogares con niñas, niños y adolescentes cuentan con otras personas adultas jóvenes además de la educadora que contestó la encuesta. En estos casos, ellas enfrentan una mayor recarga del trabajo que supone la permanencia de las personas menores en la vivienda todo el tiempo, dado que otros apoyos externos no han sido posibles por la reclusión sanitaria. La presencia de personas adultas mayores indica que hay hogares no nucleares en los que estas personas, en algunas ocasiones, requieren cuidados y, en otras, son eventualmente cuidadoras de otras.

2.3 Trabajar desde la casa sin condiciones adecuadas

La gran mayoría de las educadoras encuestadas han trabajado durante la pandemia desde sus viviendas en diferentes modalidades. Algo más de la mitad, el 51 %, ha alternado actividades presenciales y virtuales, un 29,6 % solo ha tenido virtuales con clases en vivo y 11,9 % ha trabajado en modalidad a distancia; solo el 1,7 % ha realizado actividades únicamente presenciales y un 5,7 % ha trabajado bajo otras modalidades y combinaciones de ellas.

Gráfico 7. Argentina 2021. Educadoras por modalidad de trabajo durante la pandemia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Los hogares de las educadoras, como ha ocurrido con los de muchas otras personas, no están pensados ni tienen condiciones para trabajar en ellos. Tampoco están preparados para compartir espacio y recursos que permitan acoger la diversidad de actividades que deben realizar durante la pandemia en forma permanente, así lo expresa una entrevistada:

Y la superposición de clases, no, nuestra casa es muy pequeña y está uno en clase de inglés, acá está el otro que tiene Zoom con la seño de literatura y tiene que leer y nosotros tenemos teletrabajo y yo tengo que dar clase entonces ellos pasan en silencio, es una locura. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Los cambios de modalidad fueron repentinos y, salvo excepciones, sin preparación previa, tal y se manifiesta en las entrevistas:

Cuando todavía no se había decidido que la cursada dejara de ser presencial, se estaba discutiendo eso a nivel nacional, un viernes en la noche, el rector sacó una resolución ante el Referéndum del Consejo Superior diciendo se suspende el cuatrimestre presencial, las actividades serán virtuales, un viernes en la noche (...) no había ni empezado el cuatrimestre y no nos habíamos presentado a los estudiantes y de pronto no íbamos a ir más a

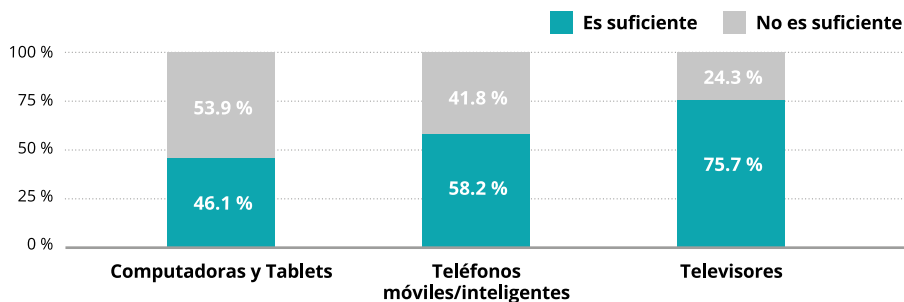
las aulas. Creo que eso a todos nos tomó por sorpresa, sin saber qué hacer. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Los centros de educación no estaban igualmente preparados para la nueva situación. En las universidades, el uso de recursos digitales suele ser más frecuente que en los primeros ciclos de enseñanza, pero, en ocasiones, existían también diferencias al interior de las universidades, tal y como manifiestan las mujeres de este estudio:

Las situaciones son distintas en cada universidad, son situaciones distintas en cada sector de trabajo. Yo doy clase en la UBA (Universidad de Buenos Aires), que es una universidad muy grande, incluso dentro de la propia universidad hay situaciones distintas por facultades (...). Algunas universidades ya tenían experiencia, algunas facultades ya tenían experiencia del uso del campus virtual como soporte a la cursada presencial, pero, por lo menos ya lo tenían montado, estaba funcionando y otras facultades no. (...) Por lo menos en la UBA cada facultad resolvió como pudo, sin tener una línea clara, uniforme para todas las facultades, con condiciones de trabajo distintas para cada facultad. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Las educadoras, como ocurre con todas las personas que teletrabajan, deben compartir el equipo disponible en el hogar con familiares que igualmente trabajan a distancia, así como con niñas, niños y adolescentes que estudian desde la casa. Se trata de una demanda de equipo inesperada para la que no todas las familias estaban bien preparadas.

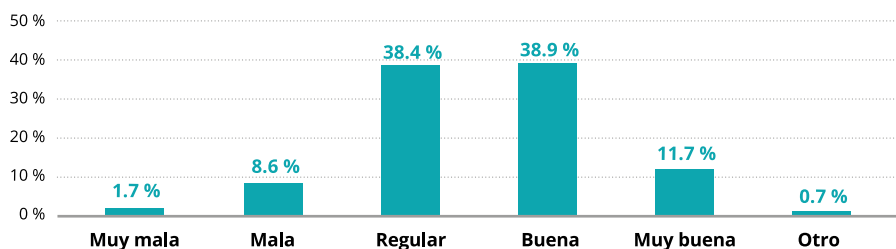
Gráfico 8. Argentina. 2021. Educadoras por disponibilidad de equipo para teletrabajo y estudio virtual



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

En más de la mitad de los hogares de las educadoras, el 53,9 % del total, las computadoras y tabletas han sido insuficientes para enfrentar todas las necesidades. Ha habido menos problemas con los teléfonos móviles o celulares inteligentes ya que 58,2 % de las encuestadas considera que han sido suficientes y, en relación con los televisores, la gran mayoría, 75,7 %, ha contado con este equipo.

Gráfico 9. Argentina. 2021. Calidad de la conexión a internet para trabajar



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

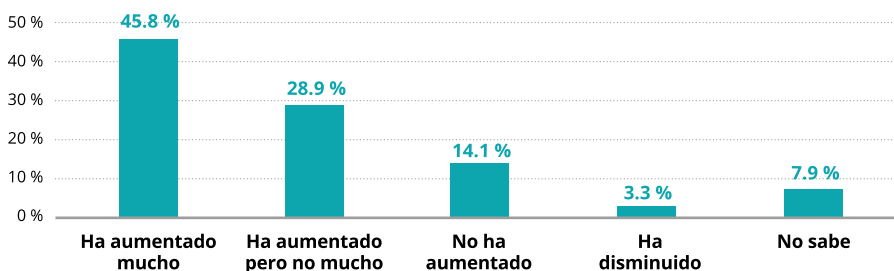
La conexión a internet tampoco ha sido de calidad para todas. Para 50,6 % este servicio ha sido bueno o muy bueno, mientras para 38,4 % ha sido regular y para 10,3 % malo o muy malo. Así lo expresa una de las participantes:

Encontramos que hay muchos trabajadores, trabajadoras, que se lanzan al teletrabajo desde sus propios celulares, o desde computadoras que quizás no te-

nían las mejores herramientas y, después, por otro lado, también pensar que las universidades tenían experiencia en cursadas virtuales, mi universidad tiene varias décadas de trayecto virtual ya de modalidad virtual. En algunas carreras, también implicó unas dificultades de acceso al campus no solo para los estudiantes, sino para los docentes, que, por distintas trayectorias que han tenido, no accedían al uso de sus correos ni siquiera, entonces, ahí fue un trabajo complejo y sigue siendo. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Estas limitaciones afectan no solo al gremio de la educación, también son barreras para las y los estudiantes y, en ocasiones, más severas que en el caso de docentes, cuando sus familias enfrentan situaciones económicas y sociales desventajosas de carácter estructural, agravadas por las medidas tomadas durante la pandemia. El resultado es un aumento en el número de estudiantes que dejan los estudios en este periodo, situación que el 45,8 % de las educadoras encuestadas considera que ha aumentado mucho y el 28,9 % que ha aumentado, pero no mucho¹⁶. Para un 14,1 %, no ha habido cambios en este sentido y un 3,3 % considera que hay más estudiantes que antes.

Gráfico 10. Argentina. 2021. Desde que inició la pandemia el número de estudiantes que dejan los estudios



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

¹⁶ Estos datos, como se mencionó, recogen la opinión de docentes que, en su gran mayoría, trabajan en primaria y secundaria. En niveles superiores, la situación puede haber sido diferente.

Cambiar repentinamente de modalidad presencial a otras no presenciales enfrenta a las y los docentes a nuevas metodologías y a la necesidad de desarrollar nuevos recursos, capacidades y habilidades. Requieren, además, contar con plataformas adecuadas, pero las que ya operaban en centros de estudio no estaban preparadas para un uso masivo. Las entrevistadas la manifiestan de esta manera:

Los números de la Secretaría Académica te hablan de que solo el 15 % de los docentes de la universidad están formándose o tienen formación en plataformas virtuales en herramientas virtuales. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Por más que ya estemos acostumbrados, en un primer momento, como que hubo mucho descalabro, mucha ansiedad de lo nuevo, eso nos obligó a nosotros como trabajadores a repensar nuestras prácticas no solamente los medios, las condiciones de trabajo, que nos obligó a repensar cómo damos clase y cómo nos contactamos con los estudiantes. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Unos más, otros menos, en términos generales la manejábamos y nos encontramos frente a la imposibilidad de hacer uso de esta plataforma, porque la plataforma no soportaba el trabajo. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Ha sido un shock pasar a la educación a distancia en nuestro planeta, donde los recursos ni las herramientas estaban disponibles. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

La falta de preparación tecnológica y pedagógica para el uso de TIC para la docencia es otra limitante que afecta incluso en las universidades.

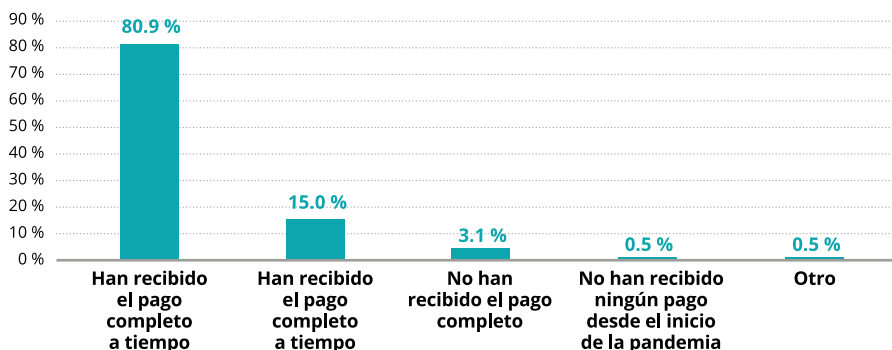
La docencia universitaria, por sus propias características (...), tiene o ha tenido una mayor familiaridad con herramientas digitales, pero no herramientas digitales para la enseñanza (...), normalmente han funcionado como comple-

mentarios a la actividad presencial, en general, la docencia universitaria no se desarrollaba a través de canales virtuales y hacía poco uso de las herramientas que, de alguna manera, las universidades iban generando. Solamente como recursos auxiliares y con una generalizada falta de preparación pedagógica para el uso de estas tecnologías. Entonces, eso (se suma) a las dificultades materiales que implicó tener que trabajar con el propio recurso, el propio equipamiento, la propia conectividad en la situación de aislamiento, que todo eso en muchas partes se comparte con las otras personas, con las que se convive en el aislamiento, con los hijos y las hijas o los niños y las niñas y jóvenes sin ir a la escuela y también haciendo uso de esas mismas herramientas, esa misma conexión y requiriendo acompañamiento, además mal que nos pese sobre todo de sus madres. A esa situación, se le suma la dificultad de no manejar esas herramientas. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

2.4 Estabilidad laboral y salarial durante la pandemia

La gran mayoría de las educadoras encuestadas mantienen durante la pandemia estabilidad laboral. Cuentan con contratación estable el 91,2 % y únicamente el 8,8 % no está en esa condición

Gráfico 11. Argentina. 2021. Educadoras por condiciones de pago durante la pandemia

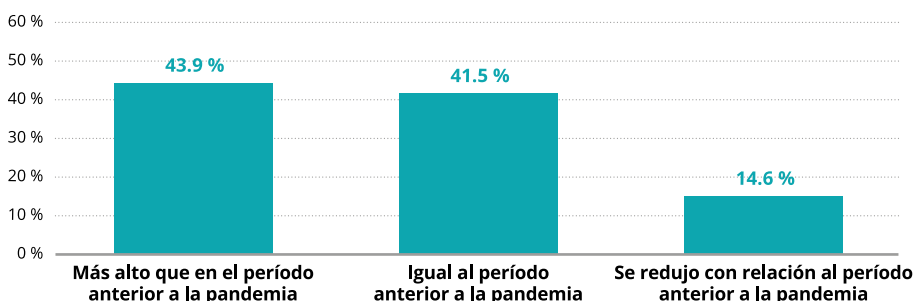


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

La seguridad de contar con una contratación estable no siempre ha estado acompañada de seguridad salarial. Aunque la gran mayoría, 80,9 %, ha recibido su salario completo y a tiempo, un 15 % lo recibió completo, pero con atrasos, 3,1 % no lo ha recibido completo y 0,5 % (dos educadoras) no ha recibido ningún salario desde el inicio de la pandemia hasta cuando se realiza la encuesta en junio y julio de 2021.

Otro elemento de estabilidad ha sido el que los ingresos como docentes, en la mayoría de los casos, no han disminuido. Aunque en esta situación se han encontrado el 14,6 % de las encuestadas, para un 41,5 % se mantuvieron igual y para un 43,9 % aumentaron.

Gráfico 12. Argentina. 2021. Educadoras por cambios en el ingreso como docente durante la pandemia

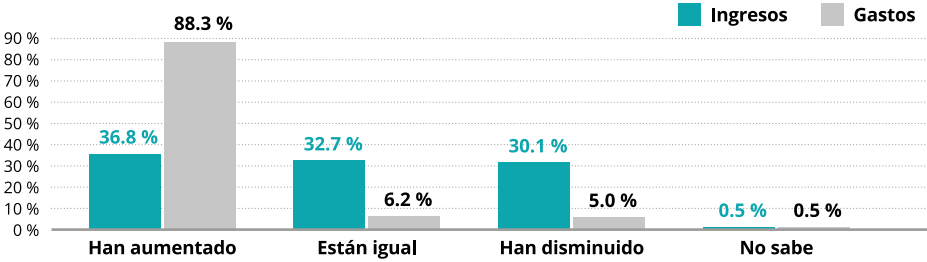


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

2.5 Las finanzas familiares empeoran durante la pandemia

Debido a diversas razones relacionadas con las medidas tomadas en pandemia, este es un periodo de cambios importantes en las finanzas familiares. En su gran mayoría, las encuestadas han tenido estabilidad laboral y salarial, pero este no ha sido el caso para muchas otras personas en Argentina, que han perdido el empleo o han visto reducidos sus ingresos. Se trata de una situación que también han vivido parte de las familias de las educadoras.

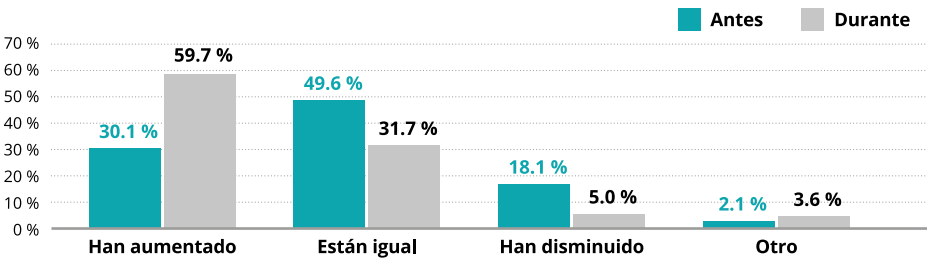
Gráfico 13. Argentina. 2021. Educadoras por cambios en los ingresos y los gastos del hogar desde que inició la pandemia



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Los ingresos han cambiado y también los gastos. En el hogar del 36,8 %, las entradas han aumentado, en 32,7 % se han mantenido y en 30,1 % han disminuido. Son proporciones similares, alrededor de un tercio en cada caso. En relación con los gastos, por el contrario, en la gran mayoría de los hogares, 88,3 %, han aumentado, y solo en 6,2 % se han mantenido y en el 5 % han disminuido.

Gráfico 14. Argentina. 2021. Educadoras por suficiencia de ingresos para mantener el hogar antes y durante de la pandemia*



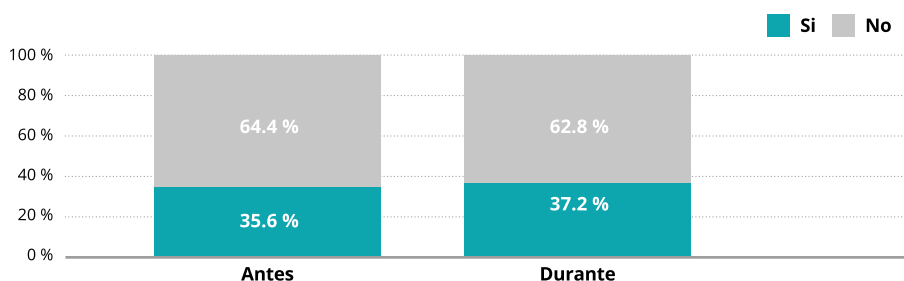
* Ingresos del hogar.

Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

El resultado de este desbalance entre ingresos y gastos es que aumentan los hogares en los cuales los ingresos son insuficientes para mantener a la familia de uno de cada tres a dos cada tres aproximadamente (30,1 % a 59,7 %). Disminuye el número de hogares que contaban con suficientes ingresos

de aproximadamente uno de cada dos a uno cada tres (49,6 % a 31,7 %) y las familias que anteriormente podían ahorrar disminuyen de una de cada seis a una de cada veinte aproximadamente (18,1 % a 5 %).

Gráfico 15. Argentina. 2021. Educadoras por realización de actividades adicionales a la docencia para generar ingresos antes y durante la pandemia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Además de que, para algunas encuestadas, sus ingresos como docentes aumentan en pandemia, otra fuente de recursos puede provenir de las actividades que realizan algunas personas de la familia que anteriormente no realizaban o que en pandemia les generan más. En el caso de las encuestadas aumentan ligeramente de 35,6 % a 37,2 % aquellas que realizan alguna actividad adicional para generar ingresos diferente a la docencia.

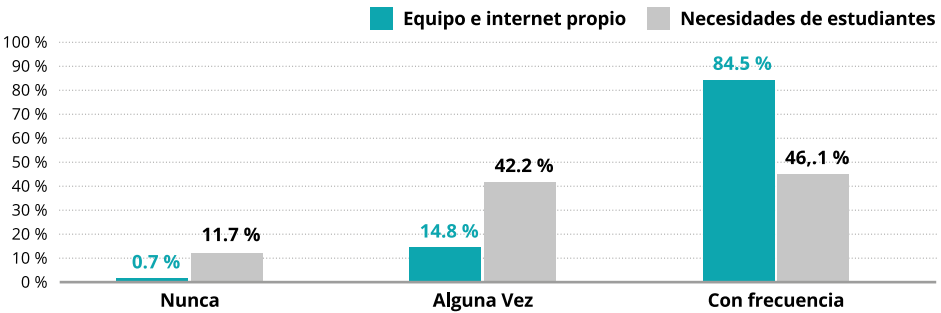
Del otro lado del balance, los gastos se han multiplicado. Una de las razones destacadas por las educadoras es el hecho de que han tenido que sufragar con sus ingresos gastos asociados a las nuevas modalidades de trabajo:

Porque hubo que sacar el mango del bolsillo que a veces no se tiene para poder pagar la propia conectividad. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Las educadoras de primaria y secundaria encuestadas no solo cubren gas-

tos propios, en ocasiones, asumen también necesidades de sus estudiantes. El 84,5 % con frecuencia destina o ha destinado parte de sus recursos a adquirir el equipo que requiere para trabajar y pagar la conexión de internet, además, un 14,8 % lo ha hecho alguna vez y solo un 0,7 % nunca ha tenido que hacerlo. Cuando se trata de cubrir necesidades de sus estudiantes, 46,1 % lo hace o lo ha hecho con frecuencia, 42,2 % alguna vez y 11,7 % nunca lo ha hecho.

Gráfico 16. Argentina. 2021. Educadoras por ingresos propios gastados durante la pandemia para equipo, internet y necesidades de estudiantes



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Aunque en algunos casos el hecho de no acudir al centro de estudio presenta un ahorro en transporte o vestido y calzado, aumentan los gastos del hogar por estar toda la familia en casa todo el tiempo. Así lo manifiestan las entrevistadas:

En el fin de mes se nota un gasto importante que se da en la calle de viaje, yo vivo en una ciudad y trabajo todos los días en otra ciudad que me requiere un viaje de una hora todos los días (...), entonces, sí hay mucho menos gasto. Pero el gasto se da en otras cosas, o sea, no se gasta en el transporte público o en el alimento, pero se incrementó el gasto de alimentos en mi casa que, por lo general, no estaba ninguno de los cuatro que vivimos acá, las meriendas siempre hay cuatro, incluso los desayunos todos desayunamos y, bueno, se incrementaron otros gastos, o sea, económicamente los gastos se redujeron,

pero no tanto, yo creo que tiene que ver más que nada con el tema del transporte. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020).

En los países donde los salarios son bajos el transporte significa una parte muy importante del salario (...), al tener que estar en la casa, las maestras tuvieron un ahorro por decirlo entre comillas de transporte y de ropa porque vos para ir a la escuela por más humilde que te vistas zapatillas o zapatos tenés que comprar, alguna cosa más o menos digna te tenés que comprar y eso es un ahorro. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Y nosotras, además, tenemos que pagar la conectividad y ni que hablar de la comida o si hay un adulto mayor o lo que fuera. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

2.6 Los tiempos de trabajo docente y de cuidados se han multiplicado

Las nuevas modalidades no presenciales han multiplicado las horas que las docentes deben destinar a la enseñanza. Preparar las clases, impartirlas, atender estudiantes, son algunas de las actividades que demandan más tiempo, a las que se suman otras nuevas, como distribuir guías de trabajo y otros materiales casa por casa en el caso de las docentes de primaria y secundaria. Al respecto, las participantes indican:

Eso hace que la carga de trabajo sea muchísimo mayor, porque había que planificar de manera precipitada, planificar con herramientas que no se manejan (...). Entonces, claramente, no es lo mismo el tiempo que te lleva desarrollar tu programa y dar las clases, cuando más o menos manejas las herramientas que cuando no entendés ni cómo unirte a una reunión, no. Eso también genera una carga de estrés y problemas en términos de salud, ¿no? (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Hay que decir que las compañeras docentes, las maestras, las profesoras

se han puesto al hombro el trabajo de la pandemia no solamente en la educación sino también en el alimento, en muchas veces, recorrer en los lugares más distantes casa por casa para llevar las tareas o los materiales o los cuadernillos que el Ministerio de la Nación hizo. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Yo puedo hacerte el cálculo simple, tendría que trabajar diez horas semanales y, sobre todo, en el primer cuatrimestre que estuve sola en una cátedra con cincuenta estudiantes me demandaba tranquilamente cuatro días a la semana, entre armar el material, subir textos, dar la clase y a veces tenía las consultas. Era más o menos eso, el triple de tiempo prácticamente. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Yo, en mi caso, no diría el triple, pero sí el doble. Con planificar todo de nuevo, trasponer todos los materiales, sí, el doble. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

En el caso de las docentes de primaria y secundaria, la cercanía con la población las ha llevado con frecuencia a involucrarse en actividades que trascienden la enseñanza formal.

Recorriendo largas distancias en los distintos puntos de la Argentina, recorriendo barrios y sectores populares acompañando ollas populares, merenderos o comedores comunitarios, un trabajo muy, muy grande que excede el trabajo escolar, que excede la carga horaria, que excede las horas de trabajo pago remunerado que nosotros tenemos que tiene que ver también con una concepción de la militancia y de la educación que nosotros tenemos y que valoramos tanto de nuestras compañeras. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

En las universidades, algunas dinámicas han favorecido el recargo de trabajo sobre algunas docentes. Al respecto, mencionan:

Sumado a la cuestión de que se repite mucho también (...), en todas las universidades, también tenemos estructura de cátedra con jerarquías, circulares, adjuntos, jefes de trabajo práctico, ayudantes y obviamente hay una cuestión ahí, es como una pirámide donde viejos más grandes están arriba (...) hay una distancia generacional con los que estamos más abajo de esa pirámide y se usó mucho el argumento de la edad y que no estoy acostumbrado a las tecnologías, no sé cómo usar el zoom, no sé cómo subir los materiales al campus virtual, para los que tienen mayor jerarquía dentro de la cátedra no trabajen y toda esa carga recayera en las jerarquías más bajas que son los más jóvenes y que sabemos cómo usar la computadora, los milenials, sí. Entonces, eso pesó mucho, asumir tareas que, en otro momento, se reparten dentro de todo el equipo de cátedra y, en esta situación, recayó en un sector particular. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Trabajar desde la casa implica para muchas mujeres sumar en los mismos tiempos y espacios su labor docente y el trabajo doméstico, que ha sido asignado tradicionalmente en forma unilateral a ellas.

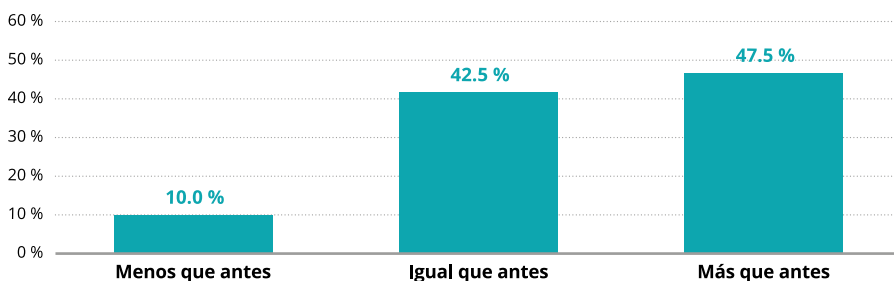
No solamente la jornada laboral en tiempos de la virtualidad o de la educación a distancia termina cambiando los horarios, sino porque, además, la mujer está en la casa y, además del trabajo que hace con sus alumnos, con sus estudiantes, termina también estando con sus hijos, porque tenemos un porcentaje muy alto de mujeres sostén de familia y, aun las que no son, se hacen cargo al mismo tiempo del cuidado de sus hijos e hijas. (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Tiene que ver no solamente con la cuestión de los derechos garantizados, sino hasta con una cultura de sostener, que somos las mujeres las que nos tenemos que hacer cargo de las tareas de cuidado, ¿no? (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Y la superposición de clases, ¿no? Nuestra casa es muy pequeña y está uno en clase de inglés acá está el otro que tiene Zoom con la seño de literatura y tiene que leer y nosotros tenemos teletrabajo y yo tengo que dar clase, entonces, ellos pasan en silencio, es una locura. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

La presencia permanente de toda la familia ha multiplicado también estas horas de trabajo dedicadas a los cuidados. Cerca de la mitad de las encuestadas, 47,5 %, dedica más tiempo en pandemia que antes a trabajo doméstico no relacionado con el cuidado directo de personas, es decir, a limpiar, cocinar, lavar, planchar, ordenar, etc. Un 42,5 % dedica el mismo que antes y para el 10 % esa parte de la jornada de trabajo ha disminuido.

Gráfico 17. Argentina. 2021. Educadoras por tiempo que dedican al trabajo doméstico* durante la pandemia

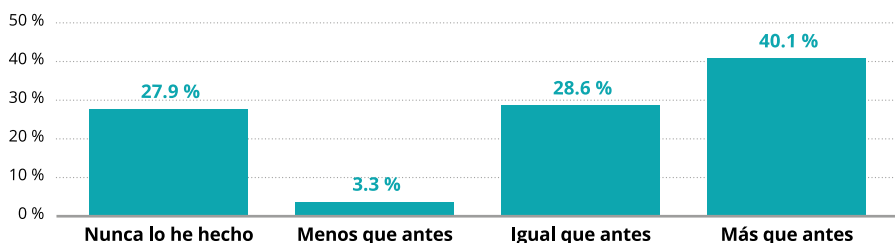


* Sin cuidado directo de personas

Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021

Para cuatro de cada diez (40,1 %), han aumentado los tiempos de atención de personas dependientes, ya sean niñas, niños, adolescentes, personas enfermas o con discapacidad o adultas mayores que requieren cuidados particulares. Para 28,6 % no ha habido cambios y solo un 3,3 % indica que, para ellas, disminuyó. Un 27,9 % nunca ha cuidado dependientes.

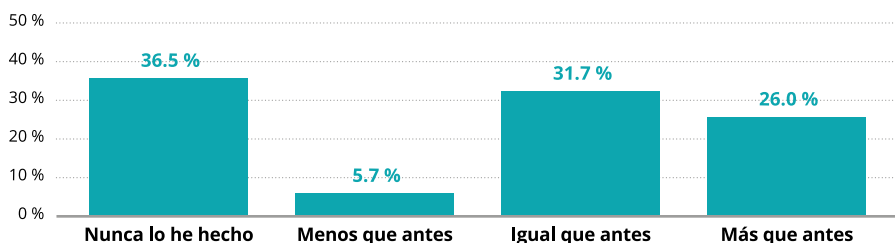
Gráfico 18. Argentina. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas dependientes



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021

Los trabajos de cuidados incluyen la atención de personas adultas no dependientes cuando estas no se hacen cargo de sus propias necesidades. También, en este campo, los tiempos han aumentado más frecuentemente de lo que han disminuido, 26 % y 5,7 % respectivamente. Para 31,7 %, no ha habido cambios y el 36,5 % nunca ha realizado estas tareas.

Gráfico 19. Argentina. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas no dependientes

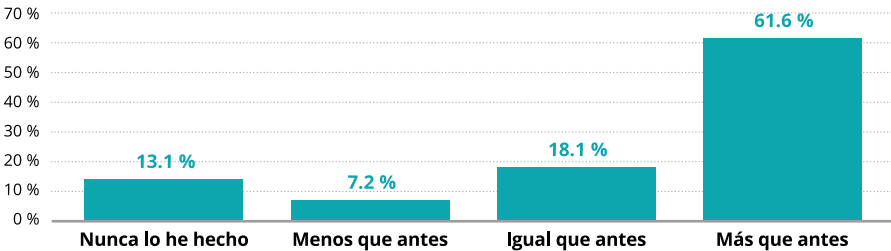


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

De todas las tareas de cuidados, la que más frecuentemente ha demandado un aumento del tiempo es el acompañamiento académico de niñas, niños y adolescentes. Para el 61,6 %, esta ha sido la situación, mientras que, para el

18,1 %, no ha habido cambios y el 7,2 % dedica menos tiempo que antes. Un 13,1 % nunca ha realizado este tipo de actividad.

Gráfico 20. Argentina. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a apoyar niñas y niños en sus estudios



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

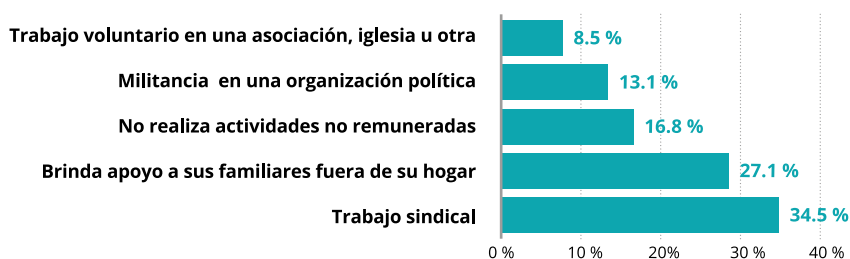
Esta es una responsabilidad asumida fuertemente por las mujeres, la cual demanda un gran esfuerzo físico, intelectual y emocional.

Veo otras parejas de amigos que tienen hijos en común, pero quizás las cuestiones de la escuela las acompañaba la madre. Y acompañar el proceso de aprendizaje de varios hijos una sola persona, no me lo puedo imaginar ni siquiera, porque ya con mi hija me cuesta un montón. Hay una didáctica propia que yo al menos desconozco y que me cuesta muchísimo y que implica recordar cosas que por tener una computadora las ha olvidado y es realmente difícil acompañar el proceso. Y a la vez con un nivel de conciencia tan alto que si uno no acompaña ese proceso ese proceso se interrumpe porque los chicos también se pinchan, no tienen ganas como que hay que ponerle mucho cuerpo, mucho amor a ese momento de acompañar el aprendizaje para que no sea algo tedioso u horrible, que ellos ven de no ver a sus amigos, a sus familiares, de no poder salir a la plaza... (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Las educadoras encuestadas y entrevistadas son, además, mujeres activas en sus medios. A pesar del sobreesfuerzo que implica el trabajo docente desde la casa, junto a la mayor demanda de trabajo de cuidados, muchas de ellas, 83,2 %,

realizan otras actividades no remuneradas. La más frecuente es el trabajo sindical (34,5 %), y un 27,1 % brinda apoyo a familiares con quienes no convive. Un 13,1 % milita en una organización política y 8,5 % participa en otro tipo de organizaciones, como asociaciones, iglesias, entre otras.

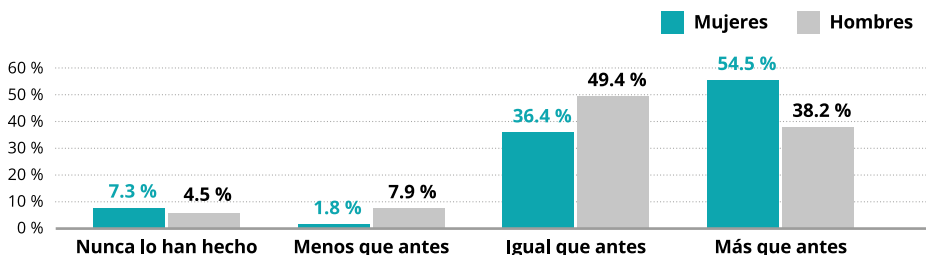
Gráfico 21. Argentina. 2021. Educadoras por actividades no remuneradas que realizan



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Para otras personas adultas en el hogar, la demanda de trabajo doméstico también ha aumentado, más frecuentemente para las mujeres (en el 54,5 % de los hogares) que para los hombres (en el 38,2 %). Para aproximadamente la mitad de los hombres adultos no ha habido cambios (49,4 %), un 7,9 % ha dedicado menos tiempo y un 4,5 % nunca lo ha hecho. En el caso de las mujeres adultas, para 36,4 % no ha habido cambios, un 1,8 % destina menos tiempo que antes y el 7,3 % nunca lo ha hecho.

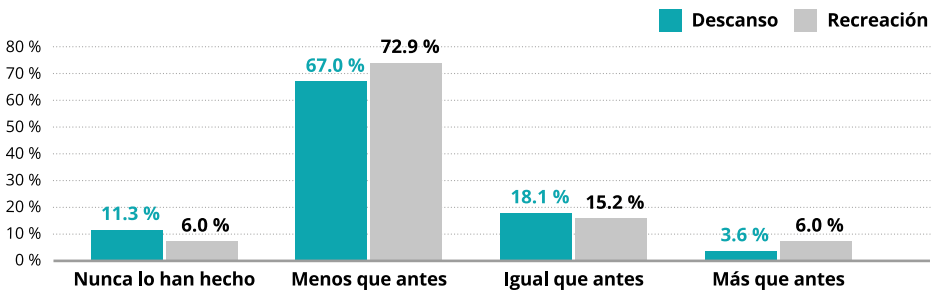
Gráfico 22. Argentina. 2021. Educadoras por tiempo que las personas adultas de su hogar dedican al trabajo doméstico



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

La sobrecarga de diferentes tipos de trabajos remunerados y no remunerados, así como la asimetría en asumir las responsabilidades de cuidados, hacen que las jornadas para las educadoras se alarguen, lo cual resta tiempo a su autocuidado. Durante la pandemia, más de dos de cada tres encuestadas descansan menos durante el día (67 %) y cerca de tres de cada cuatro dedican menos tiempo a actividades recreativas (72,9 %). En contraste, dedican más tiempo que antes, 3,6 %, al descanso y 6 % a la recreación y el mismo tiempo a estas actividades el 18,1 % y el 15,2 % respectivamente.

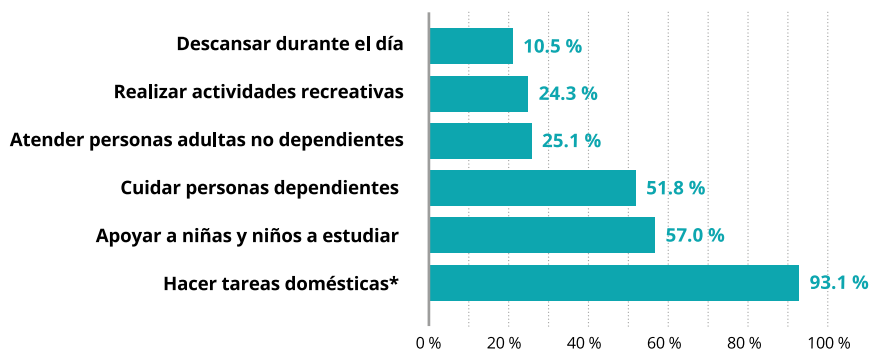
Gráfico 23. Argentina. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a recreación y descanso en el día



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Las actividades realizadas en la semana anterior a la aplicación de la encuesta confirman que las prioridades de las educadoras están en el cuidado de las otras personas de la familia. El 93,1 % realizó trabajo doméstico no vinculado al cuidado directo de personas, el 57 % apoyó niñas y niños en sus estudios, 51,8 % cuidó personas dependientes, 25,1 % atendió personas adultas no dependientes, 24,3 % realizó alguna actividad recreativa y 10,5 % descansó durante el día.

Gráfico 24. Argentina. 2021. Educadoras por actividades realizadas la semana anterior



* Sin cuidado directo de personas

Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Las lideresas sindicales destacan la dimensión subjetiva y emocional que implica el recargo de trabajo sobre las mujeres. Esto afecta no solo a las mujeres de su gremio, sino que es generalizado.

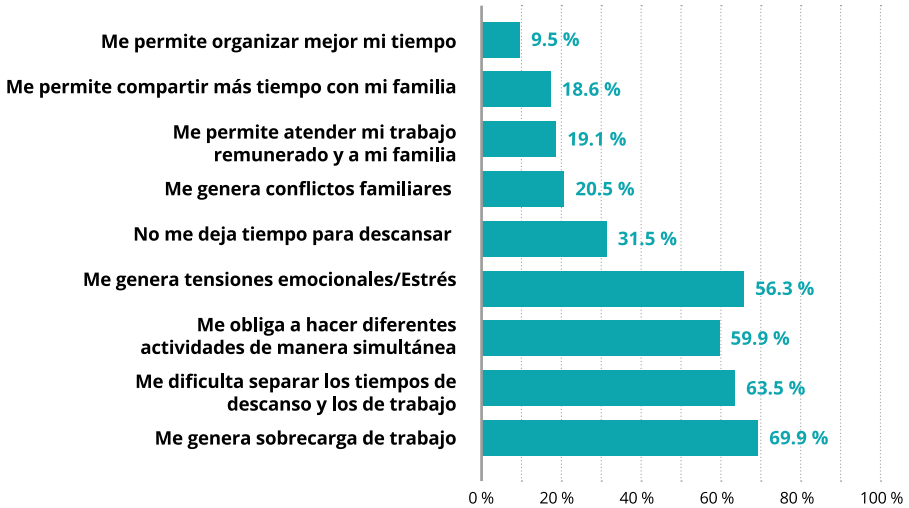
Toda esa cuestión es como la sumatoria de cosas, el aumento del trabajo en casa, es acompañar cuestiones educativas y también de lo más complejo el acompañamiento sentimental, emocional de ese proceso que están haciendo los chicos que no es medible, pero que estamos acompañando a hijos chicos. Hay un montón puesto en eso. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

2.7 Trabajar desde la casa: múltiples efectos negativos y pocas ventajas

Para la mayoría de las educadoras encuestadas en este estudio, los efectos de laborar desde la casa han generado problemas relacionados directamente con su trabajo tanto docente como doméstico y las implicaciones emocionales que les genera. El efecto más mencionado es la sobrecarga de trabajo, 69,9 % lo hace, seguido de la dificultad para separar los tiempos de trabajo y de descanso, señalado por un 63,5 %. Igualmente, más de la mitad, 59,9 %, menciona

que las obliga a hacer diferentes actividades a la vez y al 56,3 % le ha generado tensiones emocionales o estrés.

Gráfico 25. Argentina. 2021. Educadoras por efectos del teletrabajo



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Los siguientes impactos más frecuentemente mencionados siguen siendo negativos: no dejar tiempo para descansar y generar conflictos familiares (31,5 % y 20,5 % respectivamente). Los menos señalados son los impactos positivos: poder atender el trabajo remunerado y la familia (19,1 %), poder compartir más con la familia (18,6 %) y poder organizar mejor el tiempo (9,5 %).

Lideresas sindicales entrevistadas explican la complejidad de la situación vivida y las contradicciones que conlleva reunir en el mismo tiempo y espacio trabajo remunerado, cuidados familiares y afectos.

Porque esto del cuidado de los hijos es complejo pensarlo, porque obviamente sí está bueno compartir el día a día, verlos en el proceso de aprendizaje, acompañándolos. Hay algo muy positivo en eso de que es real que durante la jornada habitual laboral él es el que está ocho o diez horas lejos

de tu hijo o hija y, en este momento, sí se puede compartir. El tema es en qué condiciones se comparte. Por ejemplo, yo estoy en una reunión y ellos pasan por detrás, uno va al baño y así. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Asumir el acompañamiento educativo de niñas y niños tiene sus particulares dificultades, lo que repercute en toda la comunidad educativa, como se manifiesta en este extracto:

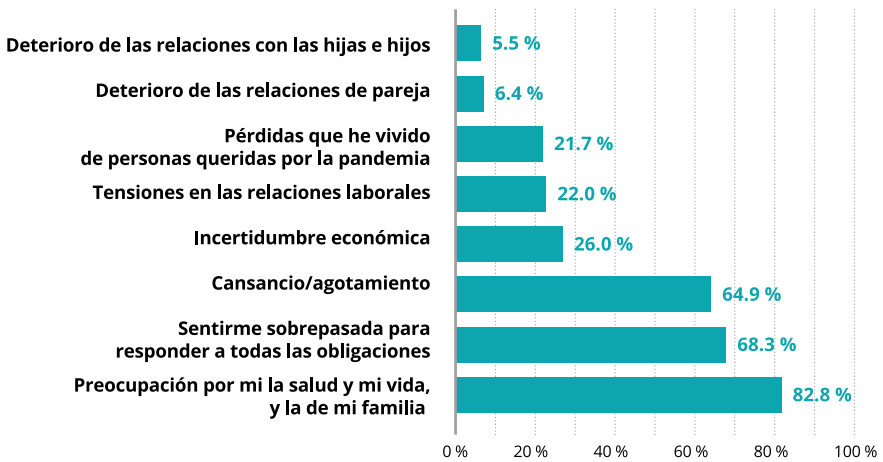
También, no sé cuánto es cuantificable eso, pero, bueno, de todos modos, sí, es mejor en el vínculo con ellos siempre y cuando uno tenga las herramientas simbólicas para acompañar eso, compartiendo con otras personas el acompañamiento de la trayectoria educativa de los hijos e hijas. Implica tener un nivel de paciencia, de conocimientos amplios y no todos los padres y madres que están cumpliendo el aislamiento con sus hijos los tienen y, en muchas casas, lo que ocurre es que se reproducen situaciones de violencia con mayor frecuencia que cuando no está el aislamiento. Entonces, si bien en mi experiencia particular sí es positivo en el vínculo con mis hijos, también en la escuela preuniversitaria en la que trabajo vemos que no en todos los casos es así. Y algo de la interacción social y del estar fuera de la casa que brinda la institución educativa para los pibes y las pibas está cortado hace varios meses y hay situaciones complejas, entonces, para tenerlo en cuenta. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Los riesgos para la salud propia y de las personas queridas es la preocupación más compartida por las educadoras, 82,8 % de ellas la expresan. Aproximadamente siete de cada diez menciona sentirse sobrepasada para responder a todas las obligaciones (68,3 %) y un porcentaje ligeramente menor habla de cansancio o agotamiento (64,9 %). Otras preocupaciones son significativamente menos compartidas, tales como la incertidumbre económica, que señalan aproximadamente una de cada cuatro (26 %), las tensiones en las relaciones laborales o la pérdida de personas queridas por la pandemia que

mencionan alrededor de una de cada cinco (22 % y 21,7 %, respectivamente). Las tensiones ya mencionadas al interior de los hogares son también expresadas, aunque por menos de una de cada diez.

Son muchos impactos negativos de una modalidad de trabajo improvisada que ha traído escasos beneficios. Una de las lideresas sindicales entrevistada señala “estamos hartas del teletrabajo” (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020).

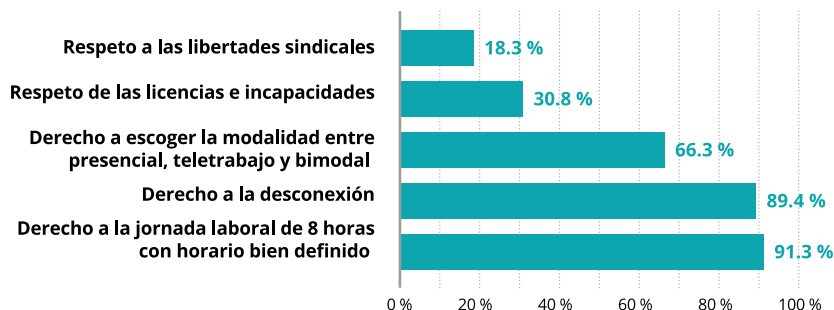
Gráfico 26. Argentina. 2021. Educadoras por principales preocupaciones durante la pandemia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Una de las áreas afectadas por el paso repentino a trabajar desde la casa es la de los derechos laborales. Todas las educadoras encuestadas identifican al menos uno de estos derechos violentado durante la pandemia. Casi la totalidad, 91,3 %, señala el derecho a la jornada de ocho horas con horario bien definido y, en proporción similar, el derecho a la desconexión (89,4 %). Para dos de cada tres, se ha violentado el derecho a escoger la modalidad de trabajo (66,3 %) y, con menor frecuencia, se señalan el irrespeto a las licencias e incapacidades (30,8 %) y la afectación a las libertades sindicales (18,3 %).

Gráfico 27. Argentina. 2021. Educadoras por opinión sobre derechos más vulnerados por el teletrabajo



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Las lideresas sindicales explican la aceptación de condiciones adversas para el teletrabajo por el compromiso con la educación que el gremio tiene.

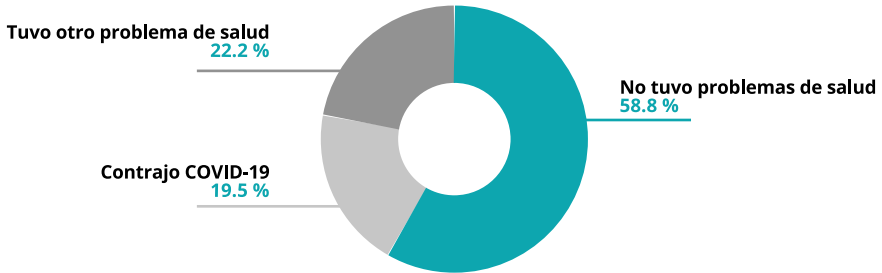
Como universidad, nos pusimos en el rol de llevar adelante la continuidad pedagógica y (...) aceptamos condiciones de teletrabajo, quizás no eran las ideales o las mejores posibles, pero sí con una profunda convicción y compromiso con los estudiantes que vienen a nuestras universidades. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Para muchas educadoras, el trabajar desde la casa no las ha protegido de los riesgos para la salud que implica la pandemia. La falta de preparación de la educación no presencial, especialmente en primaria y secundaria, con frecuencia, ha implicado visitar casas de estudiantes para entregar materiales de trabajo y alimentos.

Compañeras que tuvieron que ir a repartir, como bien dijo ella, las canastas familiares, porque todas las compañeras digamos en un porcentaje altísimo que somos en la CTERA han estado expuestas al COVID, no digo igual o de la misma manera que los trabajadores y trabajadoras de la salud, pero han estado en primera línea... (Entrevista a mujeres dirigentes de CTERA, junio de 2020)

Un 19,6 % de las encuestadas contrajo COVID-19. Se trata de una incidencia notablemente mayor que la tasa nacional en el momento de responder la encuesta que era menor al 10 %¹⁷. Además, otro 22,2 % tuvo otros problemas de salud. Se trata en conjunto de cerca de la mitad de las educadoras que, de alguna manera, tuvieron afectaciones a su salud durante la pandemia.

Gráfico 28. Argentina. 2021. Educadoras por afectación de su salud durante la pandemia

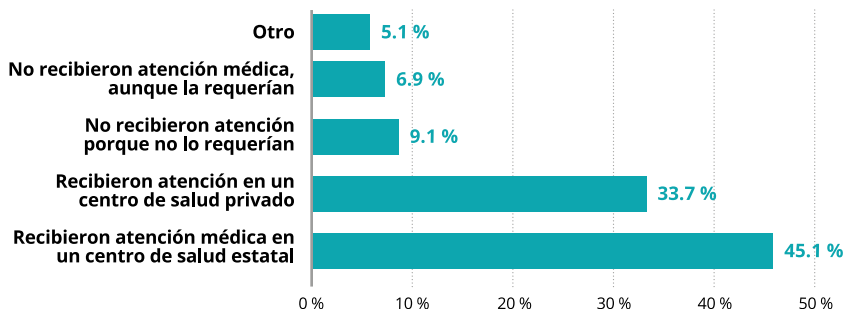


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Casi la totalidad de las afectada fueron atendidas en el sistema público (el 45,1% de ellas) y el 33,7 % se atendió en un centro privado. Para un 9,1 % no hubo necesidad de atención y un 6,9 % no la obtuvo o no la buscó, aunque la necesitaba. Un 5,1 % fue atendida en forma ambulatoria, por médicos de cabecera o por consulta telefónica.

¹⁷ Estos son cálculos propios con base en la consideración de que, a inicios de julio de 2021, se han diagnosticado alrededor de 4,5 millones de personas con COVID-19 en una población ligeramente superior a los 45 millones.

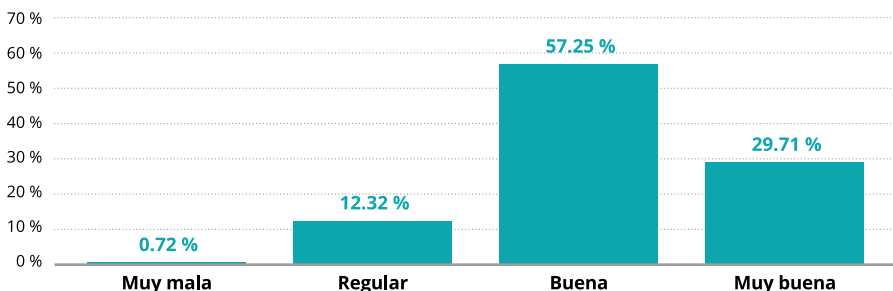
Gráfico 29. Argentina. 2021. Educadoras afectadas de la salud durante la pandemia por atención médica recibida



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

La atención recibida es bien valorada por las docentes. Para la gran mayoría, fue buena o muy buena (57,2 % y 29,7 %, respectivamente), para 12,3 % fue regular y solo un 0,7 % consideró que fue muy mala.

Gráfico 30. Argentina. 2021. Educadoras atendidas por problemas de salud durante la pandemia por calidad de la atención



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Las docentes universitarias también enfrentan riesgos de salud y, en algunas ocasiones, las autoridades no respondieron adecuadamente por lo que tuvieron que intervenir los sindicatos, así lo muestra el siguiente testimonio:

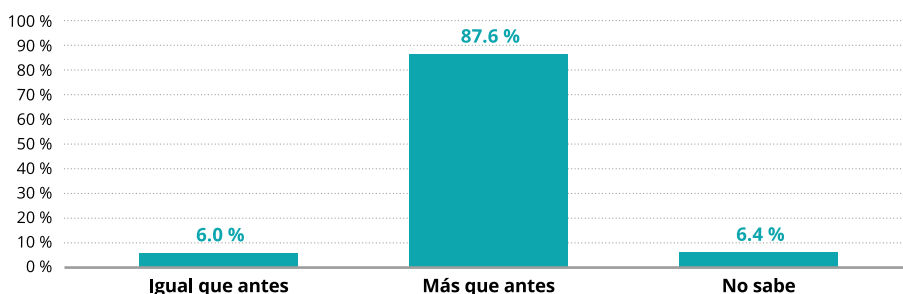
Nosotras, acá en Mendoza, tuvimos un par de situaciones donde algunas docentes se habían contagiado de COVID-19 y la respuesta de la universidad era que trucharan el certificado médico ¿no? Pidiendo que les pidieran a los médicos que les diagnosticaran otra enfermedad para darles una licencia. Y, si no, que estando desde sus casas igual podían trabajar, si no se sentían mal. Negándoles en primera instancia el derecho a una licencia por enfermedad. Fueron tres situaciones así, una detrás de la otra, además eran casos de compañeras con unos síntomas muy fuertes de la enfermedad. Bueno, ahí nos movimos rápido, hicimos pública la respuesta del rectorado de la Universidad y el rector sacó una resolución donde daba a conocer cuáles eran los pasos para pedir una licencia por COVID. Pero fue la primer respuesta de la patronal, negar la licencia e incluso y, si estás en tu casa, podés seguir dando clases por más que estés enferma. Creo que es importante el rol de nuestro sindicato. (Entrevista a mujeres dirigentes de CONADU, septiembre de 2020)

Trabajar desde la casa tiene el riesgo de este tipo de abusos que afectan a la salud, bajo el supuesto de que basta con sentarse delante de una computadora para continuar con la tarea docente. En septiembre de 2020, una profesora de una universidad privada falleció mientras impartía una clase virtual, después de varias semanas de continuar con su trabajo a pesar de los síntomas graves que tenía (Associated Press, septiembre de 2020).

2.8 El teletrabajo facilita la violencia contra las docentes

Las educadoras encuestadas comparten la preocupación manifestada por diferentes sectores de que el aislamiento esté generando más violencia contra las mujeres. El 87,6 % cree que, en efecto, esta violencia ha aumentado, un 6 % cree que no, mientras un 6,4 % no sabe.

Gráfico 31. Argentina. 2021. Educadoras por percepción de cambios en la violencia contra las mujeres durante la pandemia

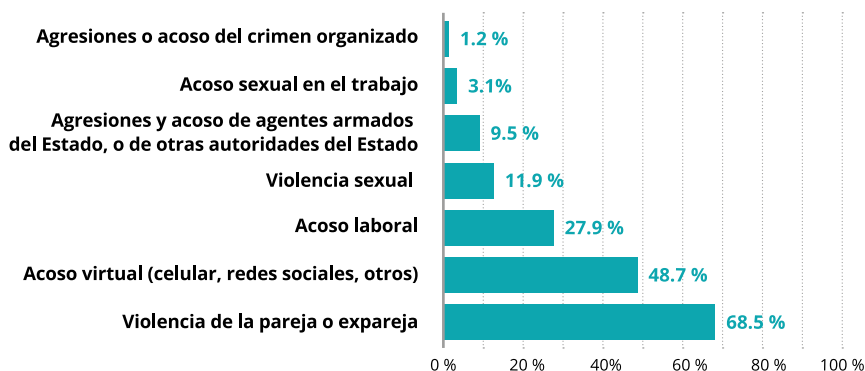


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Aunque no es mayoría, un grupo importante de encuestadas, el 40,3 %, considera que esta violencia ha afectado particularmente a las docentes, mientras el 16,9 % cree que no. El grupo mayor lo conforman quienes no saben, son el 42,7 %.

Entre quienes consideran que la violencia contra las mujeres sí afecta particularmente a las docentes, la expresión de violencia que más frecuentemente mencionan es la de pareja o expareja (68,5 %), aunque al acoso virtual se refieren cerca de la mitad (48,7 %). En menor medida, mencionan el acoso laboral (27,9 %), la violencia sexual (11,9 %), las agresiones de parte de agentes armados del estado (9,5 %), el acoso sexual en el trabajo (3,1 %) y las agresiones del crimen organizado (1,2%).

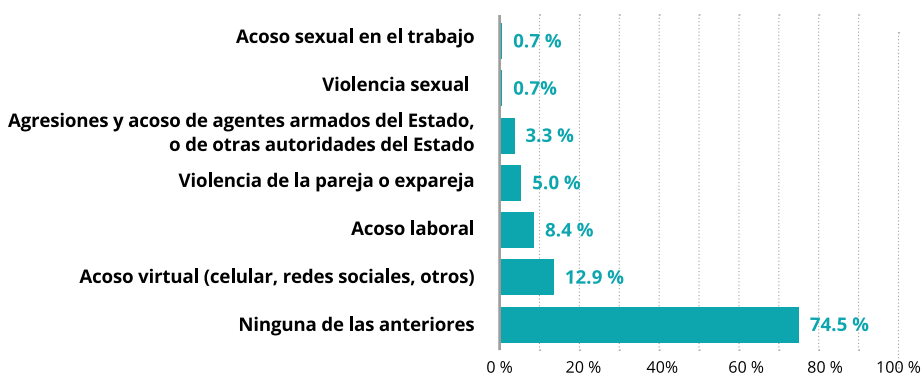
Gráfico 32. Argentina. 2021. Educadoras por tipos de violencia contra las docentes que creen que ha aumentado durante la pandemia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Las experiencias de las docentes han sido diferentes a estas percepciones. La gran mayoría no ha vivido ninguna de estas formas de violencia (74,5 %) y, entre quienes sí las han vivido, las más frecuentes están relacionadas con el teletrabajo, ya que son el acoso virtual (12,9 % del total de encuestadas) y el acoso laboral (8,4 %), la violencia de pareja o expareja es mencionada en tercer lugar (5 %), con una frecuencia cercana a las agresiones de agentes armados y autoridades estatales (3,3 %). La violencia sexual y el acoso sexual en el trabajo son las menos frecuentes (0,7 % cada una).

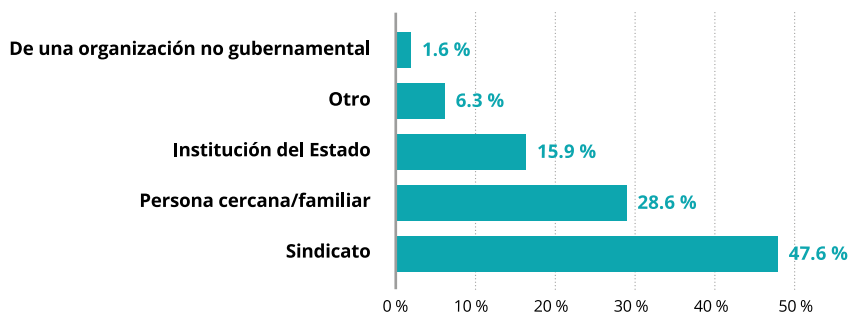
Gráfico 33. Argentina. 2021. Educadoras por tipo de violencia que han vivido durante la pandemia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Poco más de la mitad de quienes han vivido alguna forma de violencia durante la pandemia acudieron en busca de ayuda (52,9 %), el sindicato fue la instancia más buscada (47,6 % de las búsquedas de ayuda). Las personas cercanas y familiares fueron también un recurso de apoyo para el 28,6 % y, en menor medida, las instituciones estatales (15,9 %) y las ONG (1,6 %). Un 6,3 % acudieron a profesionales del derecho y la psicología.

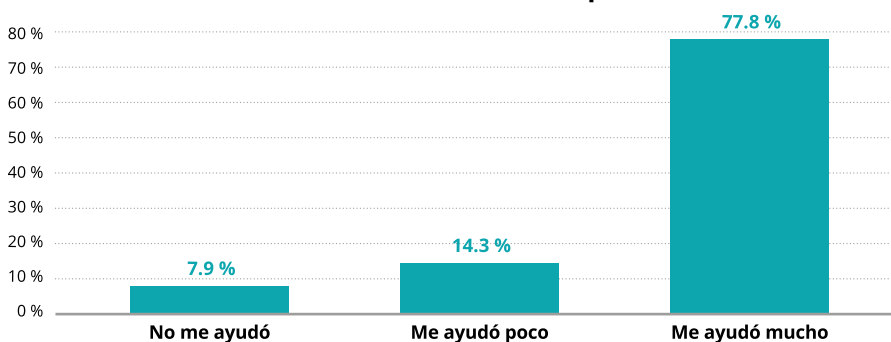
Gráfico 34. Argentina. 2021. Educadoras por lugar donde buscaron ayuda por la violencia vivida durante la pandemia



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

En general, la valoración de la ayuda recibida es buena. Al 77,8 % les ayudó mucho, al 14,3 % le ayudó poco y únicamente un 7,9 % considera que no le ayudó.

Gráfico 35. Argentina. 2021. Educadoras por valoración de la ayuda recibida frente a la violencia vivida durante la pandemia

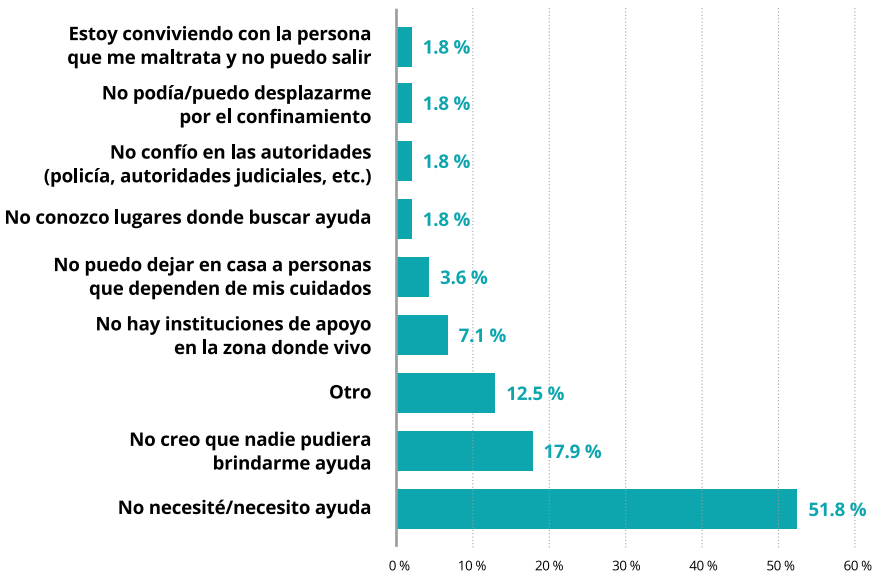


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Entre quienes no buscaron ayuda la razón principal más frecuentemente mencionada fue no necesitarla, a lo que se refiere más de la mitad (51,8 %). Un 17,9 % cree que nadie hubiera podido ayudarla y el resto indica diferentes tipos de obstáculos, como que en el lugar donde viven no hay instituciones (7,1 %), no poder dejar en la casa personas que dependen de ella (3,6 %) y, con la misma frecuencia (1,8 %), no conocer lugares donde brinden ayuda, no confiar

en las autoridades, no poder desplazarse por el confinamiento y estar conviviendo con la persona que la agrede y, por esa razón, no poder salir. Un 12,5 % resolvieron por ellas mismas, una de ellas bloqueando al ciberacosador.

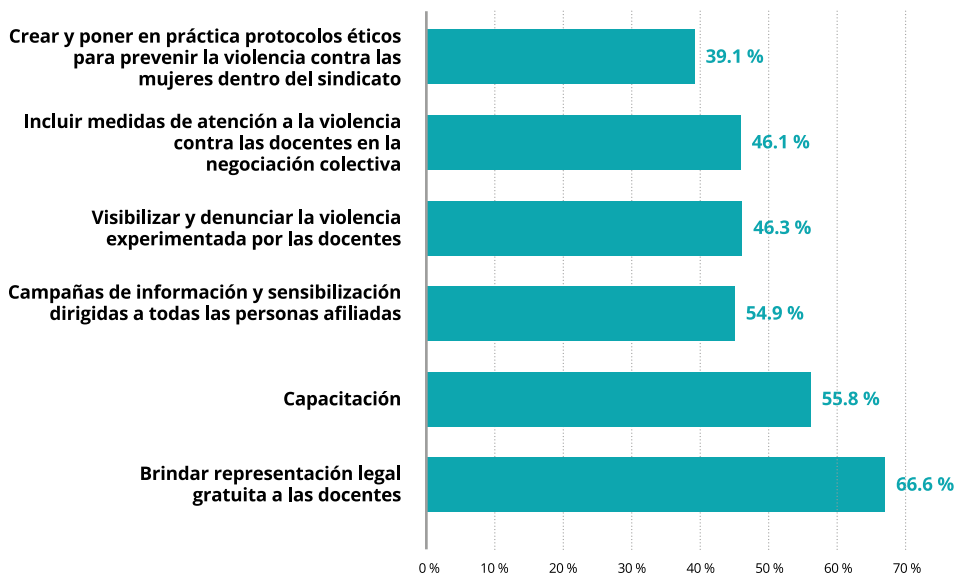
Gráfico 36. Argentina. 2021. Educadoras por razones para no buscar ayuda por la violencia vivida durante la pandemia



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Casi la totalidad de las educadoras, el 95,2 %, considera que el sindicato al que pertenece puede tomar medidas para prevenir la violencia contra las docentes y únicamente un 4,8 % considera lo contrario.

Gráfico 37. Argentina. 2021. Educadoras por tipo de acciones sindicales frente a la violencia que recomiendan



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CTERA en junio y julio de 2021.

Las acciones sindicales más recomendadas son brindar representación legal gratuita a las docentes que viven violencia (66,6 %), capacitación (55,8 %) y campañas de información y sensibilización a lo interno del sindicato (54,9 %). Igualmente, señalan visibilizar y denunciar la violencia contra las docentes (46,3 %), incluir medidas de atención en la negociación colectiva (46,1 %), así como crear y poner en práctica protocolos éticos para prevenir la violencia contra las mujeres dentro del sindicato (39,1%).

Referencias

Associated Press (4 de septiembre de 2020) Profesora argentina muere en clase virtual; quizá tuvo COVID. En AP News. <https://apnews.com/article/7374ba494fb2ee23476d683290bfd8a3>

CEPAL. (2021a). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. 2020. Argentina. Santiago: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46501-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2020>

CEPAL. (2021b). Panorama social de América Latina 2020. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

CEPAL-OPS. (2021). La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47301/1/S2100594_es.pdf

Congreso de la Nación Argentina. (1991). Ley N. 24.012. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/411/norma.htm>

Congreso de la Nación Argentina. (2009). Ley de protección integral a las mujeres. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

Congreso de la Nación Argentina. (2017). Ley 27.412. Paridad de género en ámbitos de representación política. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.htm>

Congreso de la Nación Argentina. (2019). Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

Congreso de la Nación Argentina. (2020). Ley 27555. Régimen legal del contrato de teletrabajo. Buenos Aires: Congreso de la Nación. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233626/20200814>

Corte Suprema de Justicia. (2020). Registro nacional de femicidios de la justicia Argentina. Resumen. Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia. <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumen2019fem.pdf>

DNElyG. (2020). Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos. Buenos Aires: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género- Ministerio de Economía de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

Giménez, José. (27 de agosto de 2021) Kicillof, sobre las tarifas en el gobierno de Macri: "Aumentaban 1300%, hasta 2000% el gas y 3700% la electricidad". Chequeado. <https://chequeado.com/ultimas-noticias/kicillof-sobre-las-tarifas-en-el-gobierno-de-macri-aumentaban-1300-hasta-2000-el-gas-y-3700-la-electricidad/>

INDEC. (2013). Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Tercer trimestre de 2013. Buenos Aires: INDEC. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/tnr_07_14.pdf

INDEC. (17 de mayo de 2021) Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH. En Ciencia y Tecnología, Vol. 5, n° 89. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/mautic_05_213B13B3593A.pdf

INDEC. (2021a). Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano Principales tasas de los terceros trimestres 2016-2019. Buenos Aires: INDEC. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/eph_total_urbano_04_21E-F47EAEF75.pdf

INDEC. (2021b). Dossier estadístico en conmemoración del 110° Día Internacional de la Mujer. Buenos Aires: INDEC. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf

Ministerio de Economía. (2021). Restauración de la sostenibilidad de la deuda pública. Buenos Aires: Secretaría de Finanzas de Ministerio de Economía. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/08/presentacion_bicameral_de_deuda.pdf

Nasanovsky, Nadia. (15 de febrero de 2019). Paritaria nacional docente: ¿cuáles son los cambios que hizo Macri? Explicadores. <https://chequeado.com/el-explicador/paritaria-nacional-docente-cuales-son-los-cambios-que-hizo-macri/>

ONU. (2020). Informe de Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. <https://report.hdr.undp.org/es/index.html>

ONUMUJERES. (2020). Perfil de país según igualdad de género. Buenos Aires: ONUMUJERES. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/12/perfil-de-pais-argentina>

Bases de datos consultadas en línea

CEPAL. CEPALSTAT. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/portada.html>

CEPAL. Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Seguimiento de la evolución de las medidas COVID-19. <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=SLV>

INDEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gob.ar/>

Worldometer. Covid 19 coronavirus pandemic. <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

BRASIL

Contra viento y marea. Educar en Brasil mientras se enfrenta la pandemia, los fundamentalismos y el autoritarismo

Larraitz Lexartza

1. Apuntes generales sobre la situación en Brasil

1.1 El perfil de Brasil en algunos ámbitos clave

Brasil, con una extensión de 8.515.770 km²¹⁸, es el país más grande de América Latina. Tiene frontera con buena parte de los países de América del Sur. Concretamente, limita con la Guyana francesa, Surinam, Guyana, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay. Con una población que en 2020 superaba los 210 millones de personas, es también el país más poblado de la región. Las mujeres representan un porcentaje levemente superior al de los hombres en la población total, 51,1 % (IBGE, 2021). Además, el 9,3 % de la población es afrodescendiente, el 0,4 % indígena y el 46,5 % mestiza (IBGE, 2018)¹⁸.

Cuenta, además, con la particularidad de ser el único país de la región cuyo idioma oficial es el portugués. Aunque el portugués es el único idioma reconocido como oficial, se trata de un país con un importante multilingüismo. De hecho, en Brasil se hablan al menos 210 idiomas, de los cuales cerca de 170 son idiomas indígenas (Müller de Olivera, 2008).

La forma de gobierno del país es de república federativa. Se divide en la capital, 26 estados y 5.570 municipalidades. Tanto el Distrito Federal como los Estados y las municipalidades gozan de autonomía, según lo dispuesto por la Constitución. Además, cada Estado dicta su propia constitución y cuenta con un gobernador o gobernadora. Por otro lado, cuenta con un sistema bicameral compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado Federal (CEPAL-OIG, 2021).

¹⁸ *Cifras para 2018.*

El país se ubica entre aquellos considerados de desarrollo humano alto. En 2019, se encontraba a nivel mundial en el puesto 84 del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas, al haber alcanzado un valor de 0,765 para dicho índice (PNUD, 2020). Ese mismo año, la esperanza al nacer fue de 75,9 años, el número de años de estudio promedio fue de 7,9 y el PIB per cápita de \$14.263. Sin embargo, el desequilibrio en la distribución de los ingresos es grande. El 40 % más pobre cuenta con el 10,4 % de los ingresos totales, mientras que el 10 % más rico accede al 42,5 % de los ingresos (PNUD, 2020).

Por otro lado, en 2019, una parte importante de la población, el 17,2 %, se encontraba en condiciones de pobreza y el 4,3 % en condiciones de pobreza extrema (CEPALSTAT, 2021). Además, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres. Para ese mismo año, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres había 112,6 mujeres en la misma situación (OIG-CEPAL, 2021a).

En la economía brasileña, los sectores donde se ocupaban la mayoría de las personas trabajadoras en 2019 eran los servicios comunales, sociales y personales (32,9 %), el comercio (24,9 %), la industria manufacturera (11,5 %) y la agricultura, pesca y minas (9,7 %). Sin embargo, la distribución de hombres y mujeres en los diferentes sectores no es homogénea. Mientras que ellos estaban distribuidos en mayor medida en todos los sectores, ellas se concentraban fuertemente en los servicios: cinco de cada diez mujeres (50,7%) se ocupaban en este sector (OIT, 2019).

Antes de la pandemia, en 2018, aproximadamente una de cada diez personas (11,9 %) estaban desocupadas en Brasil. El desempleo también afectaba en mayor medida a las mujeres, ya que, para ese año, el desempleo femenino fue de 14 %, mientras que el masculino de 10,1 %. La desocupación tuvo un importante aumento entre 2015 y 2016, pasó de 8,5 % a 11,5 %. Adicionalmente, después de ese segundo año hasta la fecha, en ningún momento el desempleo ha vuelto a ubicarse por debajo de 10 % (OIT, 2020).

En los años previos a la pandemia, algunos indicadores alertaban del aumento de la violencia contra las mujeres. Este es el caso de la tasa de homicidios de mujeres que aumentó en el país 4,2 % en la década entre 2008 y 2018. El aumento fue particularmente significativo en Unidades Federativas como Ceará (278,6 %), Roraima (186,8 %), Acre (126,6 %), Espírito Santo (52,2 %), São Paulo (36,3 %) y Paraná (35,1 %) (IPEA, 2020). Destaca que, en 2013, Brasil era el quinto país a nivel mundial con una mayor tasa de homicidios de mujeres (Instituto Patrícia Galvão, 2021). Según datos de CEPAL, la tasa de feminicidio también venía en aumento en los años previos a la pandemia, pasó de 1,5 %, en 2017, a 1,8 %, en 2018 (CEPALSTAT, 2021a).

Además, en el caso de Brasil, el análisis interseccional evidencia que las mujeres negras viven violencia y son víctimas de violencia letal en mayor medida que las mujeres blancas. De hecho, mientras que los homicidios de mujeres blancas descendieron entre 2006 y 2015 en un 15 %, los homicidios contra mujeres negras aumentaron 22 % (Artigo 19, 2018).

Con respecto a la educación, en Brasil es importante señalar que por mandato constitucional el sistema educativo es nacional. Esto implica que hay unas bases y directrices conjuntas que abarcan a los sistemas educativos en diferentes niveles (federal, estatal, municipal, etc.) (MEC, 2014). En el desarrollo de dicho sistema, en la década previa a la pandemia, destaca la aprobación en 2014 del Plan Nacional de Educación (2014-2024). Se trata de un documento ambicioso, con rango de ley, que parte de la necesidad de eliminar las desigualdades históricas en el ámbito de la educación. En consecuencia, las metas que define se orientan principalmente a eliminar las barreras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo (INEP, MEC, Governo Federal, 2014). Entre las veinte metas que fija para la década destacan algunas como la universalización de la educación prescolar entre menores de cuatro a cinco años, la ampliación de la cobertura de la matrícula para niñas y niños de hasta tres años o la universalización de la permanencia en el sistema educativo para toda la población entre quince y diecisiete años (INEP, MEC, Governo Federal, 2014). Además, se propone ampliar la inversión pública

a un mínimo de 7 % del PIB nacional para el quinto año de implementación del plan y al 10 % del PIB para el final del decenio (INEP, MEC, Governo Federal, 2014).

Es importante señalar que las organizaciones sindicales del sector de la educación realizaron una importante labor tanto para impulsar la aprobación del plan como para garantizar que no sufriera reformas durante el debate legislativo que menoscabaran el derecho a la educación o los derechos las trabajadoras y los trabajadores (CNTE, 2014).

Por otro lado, los reportes del avance en la implementación del PNE publicados hasta la fecha dan cuenta de un alto incumplimiento en las metas fijadas (INEP, 2016, 2018 y 2020). De esta forma, la falta de voluntad política con respecto a los compromisos adquiridos mediante la ley del PNE de quienes han ocupado el gobierno federal en años recientes se hace evidente.

Finalmente, es importante mencionar un aspecto adicional relacionado con las brechas educativas que se han magnificado durante la pandemia: el uso de las tecnologías y el acceso a internet. En este sentido, antes de la pandemia Brasil, era uno de los países con mayor acceso a conexión a internet en la región, incluso en los quintiles más bajos. En América Latina el 66,7 % de las personas contaban con acceso a internet. El acceso a conexión es más limitado para los hogares más pobres. Mientras que a nivel regional el 81 % de los hogares con más ingresos (quintil V) cuentan con acceso a internet, esta es la situación de tan solo el 38 % de los hogares del primer quintil y del 53 % de los hogares del segundo quintil (CEPAL, 2020)¹⁹. En el caso de Brasil, el acceso a conexión entre los hogares más pobres (quintil I) era del 63 % – la más alta de la región solo por detrás de Chile (66 %) – y entre los hogares más ricos (quintil V) del 91% (CEPAL, 2020 y 2020a).

En cualquier caso, contar con acceso a internet supone un importante esfuerzo económico para los hogares más pobres en Brasil. El pago del servicio

¹⁹ Cifras corresponden a 2018. Cálculos regionales consideran 12 países (Bolivia, R. Dominicana, El Salvador, Ecuador, Perú, Paraguay, México, Colombia, Uruguay, Chile, Brasil y Costa Rica).

implica aproximadamente el 9 % y el 3% del ingreso de los hogares del primer y el segundo quintil respectivamente. En el caso del internet móvil, requiere aproximadamente un gasto equivalente al 12,5 % de los ingresos del primer grupo y del 6 % de los ingresos del segundo (CEPAL, 2020). En ambos casos, los costos superan el umbral de referencia del 2 % del ingreso, recomendado por la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible para garantizar un servicio de internet asequible (CEPAL, 2020).

1.2 Más allá de las cifras: el contexto político y social a la llegada de la pandemia

El contexto nacional brasileño ha estado fuertemente marcado por diferentes eventos sociopolíticos en la última década. Se trata de situaciones que han impactado en forma importante en los indicadores mostrados en el apartado anterior y han determinado las condiciones en las que el país ha enfrentado la pandemia. Además, tanto en los años previos como durante la pandemia, también han sido determinantes con respecto al derecho a la educación y de los derechos del sector educativo.

El inicio del siglo XXI llegó a Brasil con importantes cambios en la arena política. En 2002 ganaba por primera vez las elecciones el Partido de los Trabajadores. Este nuevo gobierno dio un giro radical a las políticas económicas y sociales del país. En este y en los posteriores mandatos en los que el partido se mantuvo en el poder, se crearon programas sociales que contribuyeron a una reducción significativa de la desigualdad. Adicionalmente, se formularon políticas de género y sexualidad. En este mismo sentido, la Secretaría de Derechos de las Mujeres y la Secretaría de Derechos Humanos adquirieron rango ministerial y fueron dotadas de autonomía y presupuesto propio (Kalil, 2020).

A pesar de lo anterior, esta trayectoria tendiente a la ampliación de las políticas sociales para enfrentar la desigualdad fue detenida de forma abrupta a través de un golpe de Estado concretado en 2016 contra la entonces presi-

denta Dilma Rousseff. El golpe modeló fuertemente la trayectoria de Brasil en todos los ámbitos desde entonces hasta la fecha y enrumbó al país en una deriva hacia el autoritarismo.

Se aplicó en el país una estrategia de Golpe de Estado Blando, en la línea de otros golpes realizados en la región en el siglo XXI, como en Honduras (2009) o Paraguay (2012). Se trata además de una “seria advertencia a actuales y futuros gobiernos del continente que intenten ampliar márgenes de soberanía y aumentar la distribución de ingresos hacia los pueblos” (Esquivel, 2016).

En este sentido, desde la CNTE se plantea que el golpe de Estado ha tenido un impacto directo en el deterioro de las condiciones de vida de las brasileñas y los brasileños. Así lo manifestaron las personas entrevistadas:

Este golpe llega duramente a la población, y ahí, a partir del golpe se detiene el crecimiento y el desarrollo y aumenta el empobrecimiento de la población. Es obvio que el pueblo acaba sintiendo esto mucho más. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

En el momento del golpe, gobernaba en el país la primer presidenta mujer. No se trata de un aspecto menor, ya que esto generó una situación propicia para el ataque a los derechos de las mujeres.

En el golpe en Brasil se da una condición, porque el país tenía en la presidencia a una mujer fuerte como Dilma. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

En este sentido, algunos análisis realizados señalan que el proceso que terminó con la destitución de la presidencia estuvo marcado por manifestaciones de violencia en contra de las mujeres tanto en el ámbito político como en los medios de comunicación (Gonçalves e Rabelo, 2016).

En la etapa inmediatamente posterior al golpe, se concretaron algunas reformas normativas que implicaron retrocesos en materia de derechos. Entre ellas, destaca la reforma laboral²⁰, realizada en 2017. Se trata de una reforma concretada con la aprobación de dos leyes en un periodo llamativamente corto que modifica más de doscientas disposiciones de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT) y la Ley de Trabajo Temporal (Souto y Carbonai, 2021).

En la práctica, la nueva normativa favorece la tercerización y la creación de contratos precarios. Además, facilita el aumento de la jornada, limita la actuación sindical y debilita el acceso a la justicia laboral, entre otros aspectos (Souto y Carbonai, 2021).

Las dirigentes de la CNTE coinciden al señalar que la reforma laboral tuvo un importante efecto de debilitamiento de la acción sindical, ya que atacó las estructuras sindicales en dos vías. En primer lugar, impidió o limitó su financiamiento y, en segundo lugar, mediante la desregulación de las relaciones laborales. La desregulación ha implicado el aumento de la precariedad, la parcialidad y la inestabilidad, con lo que se complejizan las condiciones para que las personas trabajadoras se acerquen a los sindicatos. Además, el ataque mediante la estrategia legislativa se ha acompañado de una estrategia discursiva y mediática con el objetivo de desprestigiar al sector, tal y como señalan las entrevistadas.

Es una fuerte campaña de desprestigio a las organizaciones y un incentivo muy grande al individualismo, diciendo que la negociación tiene que ser directa, entonces, no necesita depender de un sindicato para negociar, de un sindicato para representar. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Esta precarización afecta tanto al sector privado como al público y tiene implicaciones particulares para el sector educativo, ya que permite la contra-

²⁰ Reforma trabalhista. (leis n.13.429 e n.13.467)

tación de profesores y funcionarios por horas, a través de intermediarios y tan solo por el tiempo dedicado a la docencia (CNTE, 2017).

Por otro lado, la reforma laboral se ha ensañado con las mujeres, que ya contaban a *priori* con condiciones laborales más precarias.

En la reforma laboral la mujer terminó sufriendo más, porque la mujer es la primera en ser despedida. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

La reforma laboral se acompañó, adicionalmente, de otro tipo de políticas de austeridad en el ámbito económico, también dirigidas a debilitar el Estado. La Enmienda Constitucional que congeló el gasto público por veinte años es ejemplo de ello (Kalil, 2020).

Este contexto dio paso a una campaña electoral atípica, marcada por la polarización y en la que “los temas de desigualdad, políticas de redistribución, generación de empleo e ingresos, inversión en infraestructura, educación y salud no fueron discutidos ni propuestos” (Kalil, 2020, pág. 41). Las propuestas de quien ganaría la elección presidencial, Jair Bolsonaro, dan buena cuenta de los asuntos que ocuparon el debate electoral. Entre estas propuestas destacan el ataque a la ideología de género, la apuesta por la austeridad y la privatización, la flexibilización de la normativa para la posesión de armas, la defensa de la propiedad privada o la drástica reducción del número de Ministerios (Kalil, 2020).

Una vez elegido, el nuevo presidente procedió a realizar la reestructuración ministerial prometida, al fusionar diferentes carteras y crear superministerios. Esta reestructuración tuvo como resultado la creación del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, encabezado por una pastora de corte fundamentalista (Kalil, 2020). Con estos antecedentes, en la era Bolsonaro se ha implementado lo que algunos autores y algunas autoras han denominado como la “antipolítica de género”, dirigida principalmente contra las mujeres y

las personas LGTBIQ (Nogueira, 2020). Se trata de una estrategia movilizadora tanto desde la política pública como desde el discurso, que en la práctica ha implicado un aumento de la violencia (Nogueira, 2020).

Desde la CNTE, se comparte esta mirada y se señala que el gobierno no solo no protege los derechos de las mujeres, sino que los persigue.

En el gobierno de Bolsonaro, cuando la ministra Damarens asume, elimina todo lo relacionado con la perspectiva de los derechos de las mujeres (...) no protege los derechos, por el contrario, los persigue. Dice que la violencia, que la violación es culpa de las mujeres. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

El ataque a los derechos humanos del gobierno de Bolsonaro no se ha limitado, sin embargo, al ataque a los derechos de las mujeres y de la población LGTBI. El discurso bolsonarista se ensaña también con quienes defienden los derechos laborales. Habida cuenta de que quienes laboran en el sector público son quienes han logrado mantener una mayor organización, también son el objeto de la mayoría de los ataques. Predominan estrategias discursivas también presentes en otros países de la región que tratan de posicionar los derechos como privilegios. En este caso, se adicionan, además, mensajes de corte religioso que se mezclan con los anteriormente señalados.

Derechos no, abusos, privilegios. Y esa cosa de la religión que usan mucho los bolsonaristas, que somos comunistas, entonces "es comunista, no cree en dios". (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

En el caso concreto de quienes trabajan en el sector de la educación, se les acusa, adicionalmente, de adoctrinar a las niñas y los niños.

En el caso de la educación somos adoctrinadores, no creemos en Dios e, inclusive, promovemos la homosexualidad, promovemos el aborto. Entonces,

todo ese conservadurismo, en verdad, es fundamentalismo, es lo que predomina hoy y el fascismo mismo está presente en Brasil. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

1.3. Las medidas adoptadas frente al COVID-19 y sus impactos

La llegada de la pandemia a Brasil estuvo marcada por el desconcierto de la ciudadanía ante las reacciones de los máximos dirigentes del país. El primer caso de COVID-19 fue registrado en el país el 26 de febrero de 2020 (Sodré, 2020). Con la llegada de los primeros casos, el accionar del Ministerio de Salud parecía coherente con las recomendaciones de instancias internacionales como la OMS y con los resultados de la investigación científica basada en la experiencia de otros países que empezaba a compartirse. Sin embargo, la posición y el discurso del presidente cuestionaban la posición ministerial al restar importancia al virus y al deslegitimar las acciones propuestas para enfrentarlo (Sodré, 2020).

En cualquier caso, en los primeros días tras la llegada del virus a Brasil, el ministro de salud en aquel momento reconoció la autonomía de los Estados para la toma de decisiones con respecto a la movilidad de las personas (Sodré, 2020). En consecuencia, las medidas adoptadas en los Estados fueron las que determinaron, en gran medida, la atención a la pandemia en el país.

Desde la CNTE se coincide al señalar que el gobierno de Bolsonaro colocó a la población en una posición de desprotección y abandono.

Llega la pandemia y el gobierno se coloca una vez más en esa perspectiva que no representa a la población... (El presidente) mira la pandemia y la salud como una cosa cualquiera, no sigue las orientaciones de la OMS, ni siquiera de su propio Ministerio de Salud y coloca a toda la población en riesgo, en riesgo de perder la vida (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Asimismo, se plantea que, durante la pandemia, ha sido clara la ausencia de una conducción nacional coordinada. Se puntualiza, además, que esto no se debe al carácter federal del país, sino a la incapacidad de gobernar del ejecutivo actual y al fundamentalismo que define su actuar en los diferentes ámbitos.

Brasil tiene una ausencia de coordinación nacional, no es porque es una república federativa que no tenemos una coordinación nacional, siempre tuvimos. Es que en este desgobierno no tenemos ministro de educación. Desde que empezó el gobierno de Bolsonaro, son negacionistas, niegan la ciencia. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Por otro lado, la atención a la pandemia ha estado marcada también por el fuerte posicionamiento desde la institucionalidad del falso dilema entre la economía y la salud (Sodré, 2020). Se trata de un discurso que puede identificarse en la mayoría de los países de la región, el cual apuesta por la eliminación de restricciones a la movilidad, para no generar afectaciones a la economía.

Como consecuencia de la ausencia de políticas claras para enfrentar la pandemia, Brasil es uno de los países con peores indicadores. A octubre de 2021, ha acumulado más de 21 millones de casos y casi 600.000 muertes²¹. Se trata del segundo país de la región, por detrás de Perú, con una mayor cifra de muertes por millón de habitantes, 2.789 (Worldometers, 2021).

Lejos de afectar al gobierno, desde la CNTE se considera que, al menos durante los primeros meses, la pandemia lo habría favorecido. Tras casi dos años de gobierno en marzo de 2020 la imagen de Bolsonaro estaba deteriorada. La llegada del COVID-19 evidenció, adicionalmente, el impacto de los recortes al sector salud y al sector público en los últimos años. Sin embargo, Bolsonaro logró aumentar su popularidad.

²¹ 598.185 muertes acumuladas al 5 de octubre de 2021.

En marzo, cuando llega la pandemia, estaba el gobierno de Bolsonaro con la imagen mal (...) nosotros, principalmente el movimiento sindical de la educación, estábamos empezando el año lectivo. Empezó en marzo, en la gran mayoría de las provincias, y también ya estaba en un proceso de movilización y ya teníamos marcado un día nacional de marchas por el país todo y estábamos en una articulación creciente de este sector en el sentido de confrontar con las políticas del gobierno. Llega la pandemia y desmonta todo esto (...) Muestra la fragilidad del gobierno, de todo el sistema de salud, consecuencia de los cambios de la reforma laboral, de la enmienda constitucional que congeló la inversión pública de salud y todo por veinte años (...), Bolsonaro sale bien, (...) ayer salió una encuesta nacional que muestra que Bolsonaro ha aumentado su nivel de popularidad. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

En el ámbito de la educación, como en la mayoría de los países de la región, el cierre de escuelas y la suspensión de las clases presenciales fue una medida generalizada en el país a la llegada de la pandemia. Según cifras de la UNESCO, los cierres totales y parciales en Brasil se han prolongado durante 69 semanas (UNESCO, 2021). Sin embargo, como se evidencia a lo largo de este documento, esta suspensión no ha estado acompañada de políticas de apoyo para docentes y estudiantes. De hecho, la falta de dirección para enfrentar la pandemia que ha prevalecido también se ha visto reflejada en la educación.

En la mayor parte de los Estados, los gobiernos, por falta o ausencia del Ministerio de Educación, o del ministro que estaba al mando, en ese rol central de la educación, por decirlo así, los Estados tenían la responsabilidad y en la mayor parte de los Estados no hubo ningún tipo de ayuda. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

El retorno a las aulas también se ha realizado, en general, de forma desordenada y sin medidas sanitarias claras para la protección de las y los docentes, así como el estudiantado. En este sentido, el sector sindical ha aportado propuestas y guías para el retorno seguro.

La CNTE también tiene una guía para el retorno a las escuelas para todas nuestras afiliadas (...). Recomendamos la realización de comités por provincias (...). Nosotros como representantes de nuestros trabajadores no queremos volver porque no hay condiciones sanitarias. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Finalmente, es importante señalar que la pandemia también ha servido como escenario para promover más recortes al sector público y al sector de la educación.

[Durante la pandemia], resurge, y con apoyo popular para la reforma que va a venir, que es la reforma administrativa, que va a cambiar totalmente el sector del funcionariado público y la prestación de servicios a la población (...) La reforma tributaria va a penalizar cada vez más a los trabajadores y favorecer a los grandes capitales (...) La derecha y el poder económico hicieron una apuesta grande para terminar con los sectores organizados de la sociedad, del movimiento social y del movimiento sindical. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

2. Educar durante la pandemia: la experiencia de las docentes

Tras las primeras semanas y meses de la pandemia, se han realizado, tanto a nivel regional como en cada país, esfuerzos investigativos que tratan de dar cuenta de los impactos que las medidas adoptadas en diferentes ámbitos han tenido para la población en general o para algunos grupos poblacionales en particular. En el campo de la educación, muchos de estos trabajos se han centrado en el acceso a este derecho durante la pandemia. Sin embargo, son menos los esfuerzos dirigidos a conocer las condiciones en las que las y los docentes han realizado su trabajo. No se trata de un aspecto menor ya que, como se verá en este apartado, buena parte de la responsabilidad con respecto a la garantía del derecho a la educación ha sido trasladada a las personas

docentes. En la práctica, han sido personal esencial que enfrenta la pandemia y los retos de la docencia con escaso apoyo institucional.

Con el fin de conocer a mayor profundidad el impacto de las medidas adoptadas para las docentes y las condiciones en las que han realizado su trabajo, entre el 10 de mayo y el 25 de junio se realizó una encuesta dirigida a docentes afiliadas a la CNTE en la que participaron 422 docentes. Adicionalmente, este apartado retoma información recabada durante una entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020.

2.1.El perfil de las educadoras

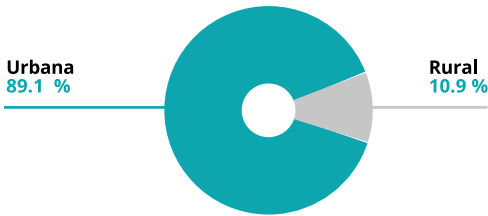
Cerca de la mitad de las docentes que participaron en la encuesta, el 46,9 %, tiene una edad entre 41 a 50 años. Las docentes entre 51 y 60 años, por su parte, representaron el 23,2 %, y quienes tienen entre 31 y 40 años el 23,9 %. Las mujeres jóvenes son una minoría entre quienes responden, 2,4 % tienen de 26 a 30 años, 0,5 % son menores de 20 y no hay ninguna entre 21 a 25. Finalmente, las de mayor edad, de más de 60 años, representaron el 3,1 %.

Destaca el alto nivel formativo de las educadoras. Entre ellas, el grupo más numeroso es el de quienes han completado estudios de posgrado, ellas representan el 39,3 % de quienes responden. Un 17,5 % adicional han iniciado estudios de posgrado que aún no han concluido. Además, quienes no han terminado un nivel de estudios universitarios de grado son tan solo el 1,2 %.

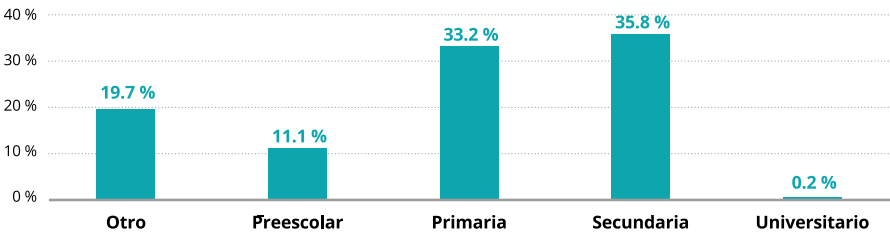
Las docentes que participan en la encuesta se concentran principalmente en zonas urbanas. Esta es la situación de casi nueve de cada diez (89,1 %). La mayor parte de ellas realizan su trabajo en los niveles de secundaria y primaria, el 35,8 % y el 33,2 % respectivamente. Por otro lado, el 11,1 % trabaja en nivel preescolar y el 0,2 % en nivel universitario. Además, una de cada cinco señala trabajar en niveles diferentes a los ya mencionados. Se trata, en la mayoría de los casos, de estudios de especialización o posgrado.

Gráficos 1 y 2. Brasil 2021.

Educadoras por zona donde ejercen docencia.



Educadoras por zona donde ejercen docencia.



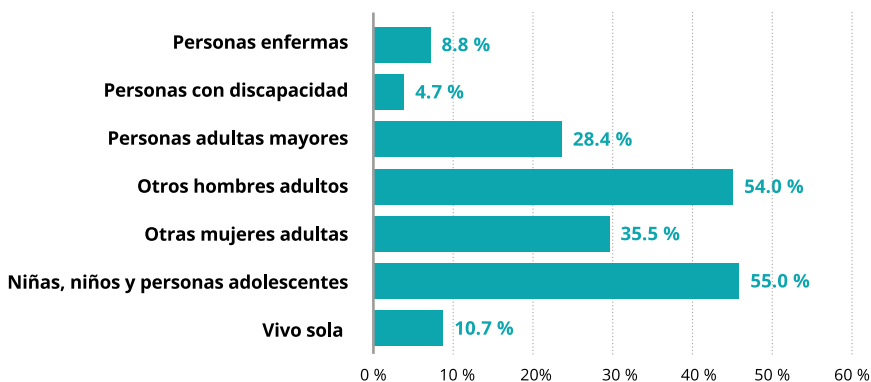
Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Por otro lado, durante la pandemia, la composición de los hogares ha sido determinante para las condiciones de trabajo. El trabajo desde la casa tiende a ser más complejo cuando el espacio y el equipo de trabajo debe compartirse. Así, para las docentes que viven con niñas, niños y adolescentes en edad de estudio resulta más probable que los recursos y el espacio sean necesarios para varias personas de la familia. Además, como se verá en este apartado, en el caso de quienes conviven con dependientes, el aumento la carga de trabajo de cuidado y la necesidad de atender estas necesidades y trabajar de forma simultánea son frecuentes.

Los hogares de muchas de las docentes que responden la encuesta tienen características como las señaladas. De hecho, más de la mitad (55 %) conviven con niñas, niños y adolescentes. La presencia de otras personas con necesidades particulares de cuidado es inferior. El 28,4 % reporta convivir con personas adultas mayores, el 8,8 % con personas enfermas y el 4,7

% con personas con discapacidad. Además, el 54 % de las docentes viven con hombres adultos y 35,5 % con otras mujeres adultas. El 10,7 % reporta que vive sola.

Gráfico 3. Brasil 2021. Educadoras por personas con las que conviven.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021

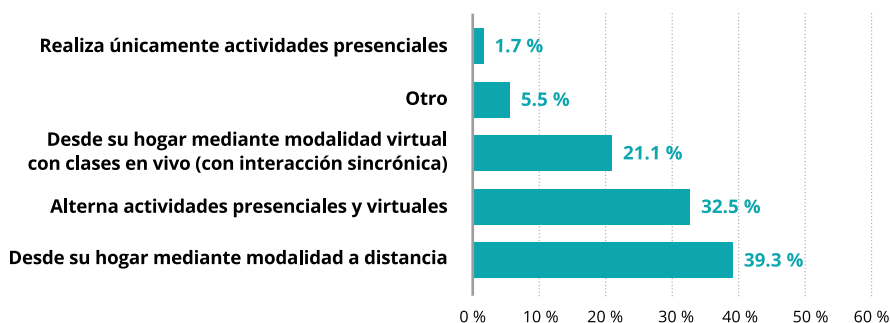
2.2 El trabajo durante la pandemia: un alto compromiso de las educadoras ante nuevas modalidades de docencia para las que no se cuenta con formación, apoyo o recursos

Como ya se ha señalado, las medidas para preservar a la población del contagio han implicado la cancelación de clases presenciales. En el caso de Brasil, las estrategias para dar continuidad al ciclo educativo han dependido, además, de las condiciones materiales, de las políticas adoptadas por cada Estado e incluso por cada municipalidad. En consecuencia, no es de extrañar la amplia distribución de las docentes en diferentes modalidades de enseñanza.

Acá hay muchas modalidades, hay por grupos de WhatsApp, hay por Classroom, hay por Microsoft, hay por radios, hay por televisión, de todo lo que usted pueda imaginar que existe en el mundo. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Destaca, sin embargo, que, a diferencia de otros países de la región, la modalidad de trabajo más reportada en el caso de Brasil es la de la educación a distancia. Se trata de una situación particular ya que, siendo de uno de los países con mayor conectividad en América Latina, podría esperarse una mayor prevalencia de las modalidades virtuales (Apartado 1.1). Casi cuatro de cada diez docentes (39,3 %) reportan haber trabajado a distancia durante la pandemia. El 32,5 % señala haber alternado actividades presenciales y virtuales y el 21,1 % actividades exclusivamente virtuales. Solo el 1,7 % señala haber mantenido la presencialidad. Por otro lado, 5,5 % señala haber trabajado mediante otras modalidades. La casuística en este caso es muy variada, pero se enmarca, en su mayoría, en diferentes combinaciones o variantes de las modalidades anteriormente planteadas. Por ejemplo, algunas plantean haber continuado la labor docente por medios virtuales, pero sin interacción sincrónica, por medio de plataformas de mensajería como WhatsApp. También se recogen situaciones en las que se combinan la modalidad virtual con la modalidad a distancia.

Gráficos 4. Brasil 2021. Educadoras por modalidad de trabajo durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

En cualquier caso, tanto la modalidad a distancia como la virtual implican un cambio drástico de la dinámica docente, para la cual no se ha recibido acompañamiento ni recursos. Desde la CNTE, se señala que el tránsito a las nuevas modalidades fue abrupto y carente de recursos de apoyo y prepara-

ción. De hecho, una encuesta realizada por la Confederación evidencia que el 53,6 % de las personas docentes que trabajan en las redes municipales de educación no contaba con ninguna capacitación para el uso de tecnologías digitales. Esta era la situación del 24,6 % de quienes laboraban en las redes estatales de educación (CNTE, 2020).

El tránsito a las nuevas modalidades implementadas durante la pandemia ha implicado complicaciones adicionales cuando los grupos de estudiantes con los que se trabaja son grandes. Esta es la situación de la mayoría de las docentes que respondieron la encuesta. El 37 % señala atender a más de 150 estudiantes.

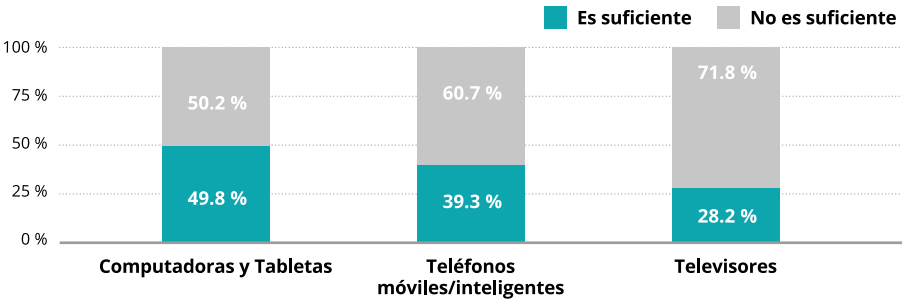
Como ya se ha señalado, durante el periodo de pandemia, la casa se ha convertido en el espacio laboral y los equipos tecnológicos personales y familiares en herramientas de trabajo. Se trata de una situación derivada de la omisión del Estado, que ha sido generalizada, en proveer a las docentes los recursos necesarios para realizar su trabajo o a las y los estudiantes para poder seguir la dinámica virtual.

En Brasil, tuvimos una ausencia total del Estado a la hora de proveer ese equipamiento (...) lo mismo sucedió con el pago de internet. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Habida cuenta de que más de la mitad de las docentes señalaron vivir con niñas, niños y adolescentes, no es de extrañar que también casi la mitad, el 49,8 %, señalen que las computadoras o tabletas disponibles en el hogar no han sido suficientes. Se trata de dispositivos que se deben compartir para que todas las personas consigan desarrollar sus tareas de trabajo o estudios. De igual forma, el 39,3 % señaló que los teléfonos celulares tampoco fueron suficientes. Se trata de aparatos que, aunque podrían ser menos aptos para el estudio o el trabajo, en la práctica, han sido muy empleados, particularmente entre aquellas docentes cuya modalidad de trabajo ha estado basada en aplicaciones de mensajería. Finalmente,

los televisores, también presentes en las modalidades docentes empleadas en Brasil durante la pandemia, han sido menos escasos.

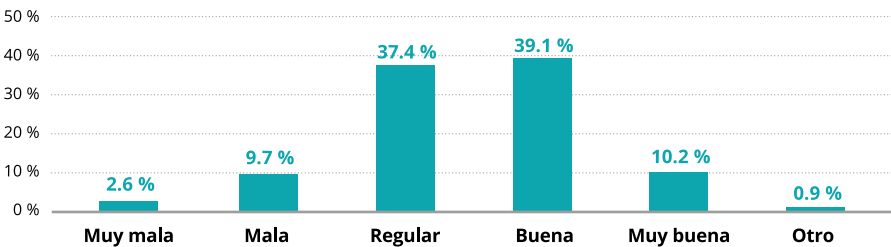
Gráficos 5. Brasil 2021. Educadoras por disponibilidad de equipo para teletrabajo y estudio virtual.



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

En Brasil, además de contar con un amplio acceso a internet, la valoración de la calidad de la conexión es positiva. Esta es la percepción de casi la mitad de las docentes, que señalan tener una conexión buena (39,1 %) o muy buena (10,2 %). Quienes señalan que tienen una conexión mala o muy mala son el 12,3 %.

Gráficos 6. Brasil 2021. Educadoras por calidad de la conexión a internet para trabajar



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

La falta de apoyo institucional ha llevado a las docentes a realizar inversiones en equipo y en internet para poder realizar su trabajo de la forma más adecuada posible. Nueve de cada diez (89,1 %) de las docentes señalan haber incurrido, durante la pandemia, en este tipo de gastos con frecuencia. Un 9,7 % señala haber realizado estos gastos de forma ocasional, mientras que tan solo el 1,2 % no ha realizado este tipo de gastos en ningún momento.

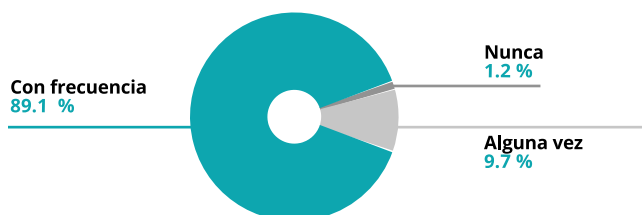
Desde la CNTE, se plantea que la situación ha llevado a algunas docentes incluso al endeudamiento para poder adquirir los equipos necesarios.

Estamos sosteniendo internet, comprando computadora, comprando un celular nuevo para poder trabajar (...) eso también ha traído un problema financiero para los trabajadores y las trabajadoras. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

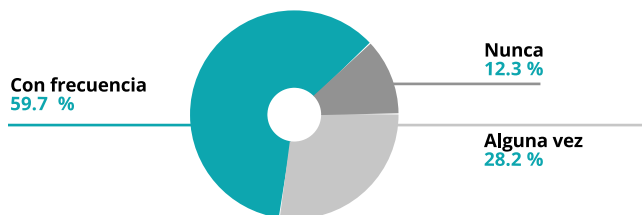
En este mismo sentido, la mayoría de las docentes, el 59,7 %, señala haber gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de sus estudiantes. Se trata de algo que un 28,2 % adicional señala haber realizado de forma ocasional. Tanto la inversión en equipo personal o internet, como el apoyo a las y los estudiantes son una clara muestra del alto compromiso de las docentes con su trabajo y con el derecho a la educación. Ante la ausencia del Estado, asumen aquello que está dentro de sus posibilidades.

Gráficos 7 y 8. Brasil 2021.

Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para equipo o internet para trabajar



Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para sufragar necesidades estudiantiles.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

2.3 Impacto para el derecho a la educación

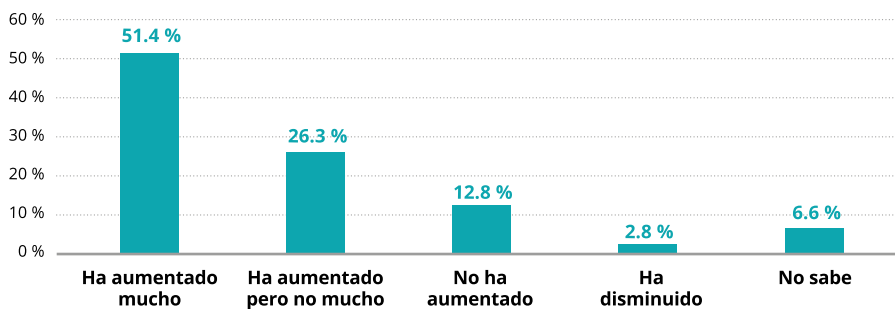
A falta de apoyo y recursos institucionales, el impacto al derecho a la educación ha sido importante durante la pandemia. Si bien en Brasil las cifras reportan que, antes de la llegada del COVID-19, buena parte de la población contaba con acceso a internet, cifras de la CEPAL para 2018 evidencian una importante carencia en el acceso a dispositivos tecnológicos entre el estudiantado. Para ese año, el 91 % de las y los estudiantes de quince años en Brasil contaban con acceso internet, in embargo, solo el 59 % tenía computadora y el 43 % algún software educativo (CEPAL, 2020b). La situación varía, además, si se consideran los ingresos de los hogares. En este caso, entre las y los estudiantes de menos ingresos (cuartil I) el 20 % contaba con computadora de escritorio, el 18 % con computadora portátil y el 12 % con tableta. Entre sus pares de mayores ingresos (cuartil IV), la situación era mucho más favorable. El 57 % contaba con computadora de escritorio, el 73 % con computadora portátil y el 42 % con tableta (CEPAL, 2020b).

Se trata de una situación crítica, pero que no es nueva, ya que agrava una crisis previa existente que expulsa a miles de estudiantes del sistema educativo por falta de condiciones adecuadas. El abandono escolar durante la pandemia ha sido una preocupación para la CNTE, las entrevistadas están conscientes de que el deterioro en las condiciones de estudio y la falta de compromiso por parte de las instituciones solo podía implicar un aumento de la exclusión educativa.

Tenemos una preocupación pedagógica también (...) tenemos estudiantes que van a abandonar el estudio, no van a aparecer. Nuestra preocupación pedagógica es desde ya la pérdida de una parte de nuestros estudiantes, que lamentablemente van a estar en otras condiciones, como el trabajo infantil. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Asimismo, la percepción de las docentes que responden la encuesta apunta en esta dirección. Entre ellas, cinco de cada diez (51,4 %) afirman que el número de estudiantes que abandonan los estudios ha aumentado de forma importante. Para un 26,3 % adicional, el abandono ha aumentado, pero no mucho.

Gráfico 9. Brasil 2021. Educadoras por percepción sobre cambio en número de estudiantes que dejaron los estudios debido a la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

2.4 La relación contractual y el salario se mantienen, pero con una tendencia a la baja durante la pandemia

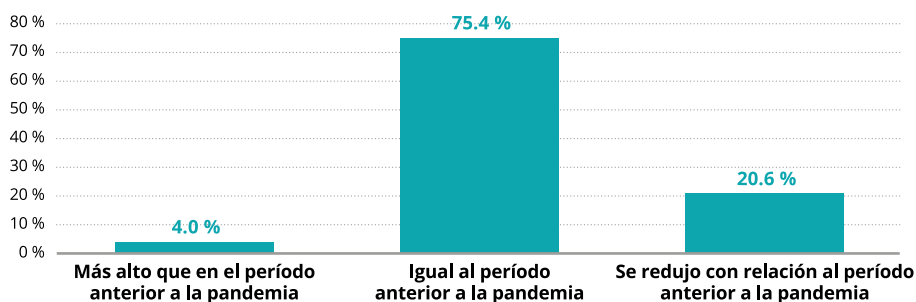
A pesar de las importantes dificultades mencionadas anteriormente, algunas de las condiciones de trabajo más básicas, como los contratos y el salario, se han mantenido, en general, estables. Entre las docentes que responden la encuesta, el 90,3 % reportan que su relación laboral mantuvo la estabilidad. Esto no fue así en el caso de las 9,7 % restantes. En este sentido, desde la CNTE se señala que los recortes y los despidos han sido más frecuentes entre quienes tenían contratos temporales en el sistema educativo municipal.

Entonces en algunas municipalidades sí, los contratos laborales temporales. Fueron cortados también en provincias. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Con respecto al salario, entre las educadoras que responden la encuesta, también son mayoría, 82,2 %, las que han recibido la remuneración completa y a tiempo. A pesar de esto, 9,7 % reportan haberlo recibido completo, pero con atrasos y 5,5 % no haber recibido el pago completo. Además, el 2,6 % reportaron otras incidencias, como que no se realizó el ajuste por inflación al salario o que se descontaron algunos rubros como el destinado al transporte.

Por otro lado, una de cada cinco (20,6 %) reportan haber recibido un salario menor que en el periodo anterior a la pandemia. Esto podría significar, en algunos casos que, aunque la relación laboral se haya mantenido y el salario se haya recibido de manera íntegra, ha habido un deterioro en otras condiciones laborales. Por ejemplo, podría pensarse en reducciones de jornada o en la eliminación de complementos salariales como los ya mencionados.

Gráfico 10. Brasil 2021. Educadoras por cambios en el ingreso como docente durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

2.5 El ingreso familiar se resiente por el aumento generalizado de los gastos de los hogares

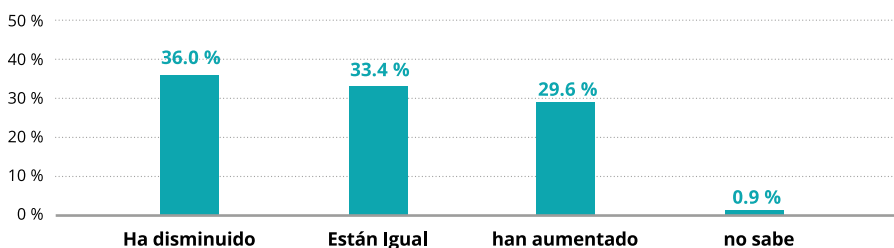
Si bien los ingresos por su trabajo se han mantenido estables para la mayoría de las educadoras, en el 36 % de sus hogares, los ingresos se han reducido durante la pandemia. Los ingresos se han mantenido estables en una proporción de hogares también importante, el 33,4 %, e incluso han aumentado en el 29,6 %.

No obstante, el aumento de los gastos durante la pandemia ha sido generalizado. Casi nueve de cada diez educadoras (87,9 %) señalan haber enfrentado esta situación. A los factores ya mencionados anteriormente, como el asumir el costo de los insumos necesarios para el trabajo o el apoyo a estudiantes, se suman otros como el apoyo económico a familiares u otras personas que han perdido su fuente de ingresos. Se evidencia así que la estabilidad del empleo en este ámbito ha sido clave para la mitigación del impacto económico de las medidas tomadas en el marco de la pandemia también en otros sectores.

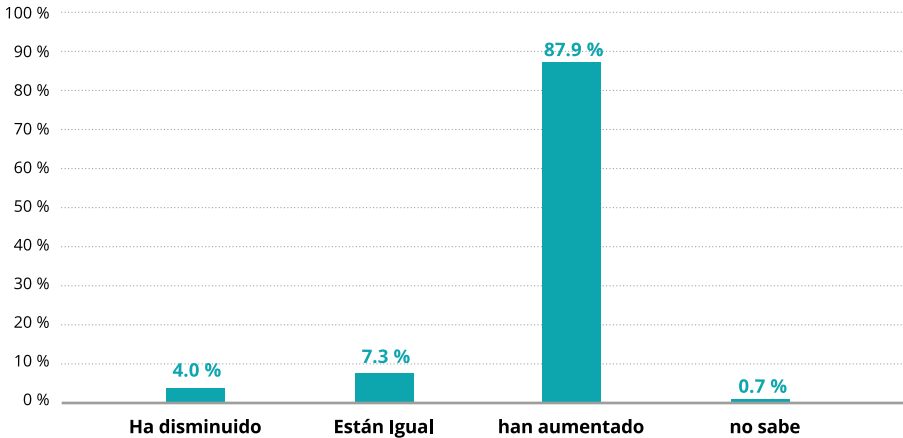
En los dos o tres primeros meses no tanto, pero, en el cuarto mes, ya sucede que más personas de la familia pierden el salario (...) tenemos que ayudar con nuestro salario a familiares, hijos, nietos. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Gráficos 11 y 12. Brasil 2021.

Educadoras por nivel de ingreso del hogar durante la pandemia.



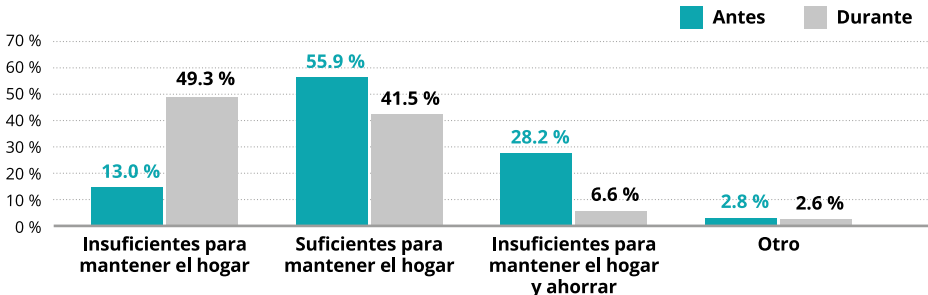
Educadoras por nivel de ingreso del hogar durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

En consecuencia, el porcentaje de educadoras cuyos ingresos familiares son insuficientes para mantener el hogar aumenta drásticamente, pasa de 13 % antes de la pandemia a 49,3 % durante la pandemia. Se trata también de una situación que ha afectado negativamente las posibilidades de ahorrar. Antes de la pandemia, el 28,2 % de las educadoras señalaba tener ingresos suficientes para mantener el hogar y ahorrar. Sin embargo, durante la pandemia, esta es la situación de tan solo el 6,6 %.

Gráfico 13. Brasil 2021. Educadoras por suficiencia de ingresos para mantener el hogar antes y durante de la pandemia,



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021

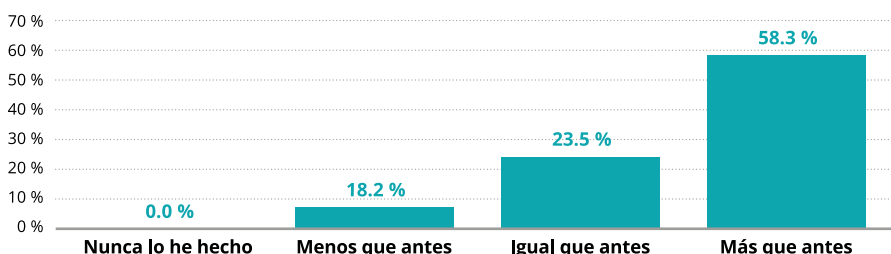
Por otro lado, antes de la pandemia, el 21,3 % realizaba otras actividades adicionales a la docencia para la generación de ingresos. Buena parte de ellas tuvo que abandonar estas actividades complementarias. Durante la pandemia, son 16,4 % quienes reportan estar realizando algún trabajo adicional a la docencia.

2.6 Uso del tiempo durante la pandemia: un recargo desmedido de trabajo remunerado y no remunerado para las mujeres

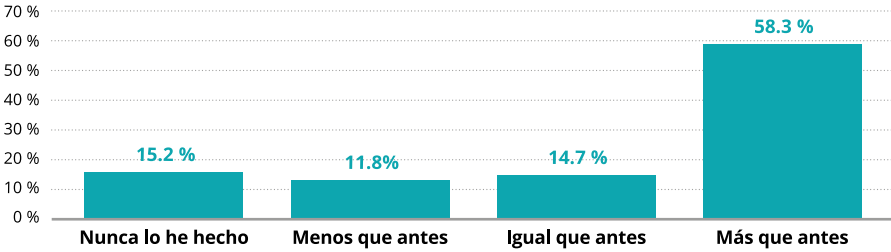
En este periodo marcado por el COVID-19, también se han reconfigurado los patrones de uso del tiempo, lo que coloca sobre las mujeres una mayor sobrecarga de trabajo y responsabilidades. La suspensión de las clases y de otros servicios de cuidado, así como las extensas jornadas de encierro en la casa han implicado un importante aumento de la carga del trabajo de cuidados no remunerado, que han asumido, en su mayoría, las mujeres.

Entre las docentes que respondieron la encuesta, seis de cada diez (58,3 %) señalaron que, durante la pandemia, realizan más trabajo doméstico. Una proporción similar de trabajadoras plantea que, durante el mismo periodo, ha tenido que dedicar más tiempo a acompañar a niñas y niños en sus estudios.

Gráficos 14 y 15. Brasil 2021. Educadoras por tiempo que dedican al trabajo doméstico durante la pandemia.



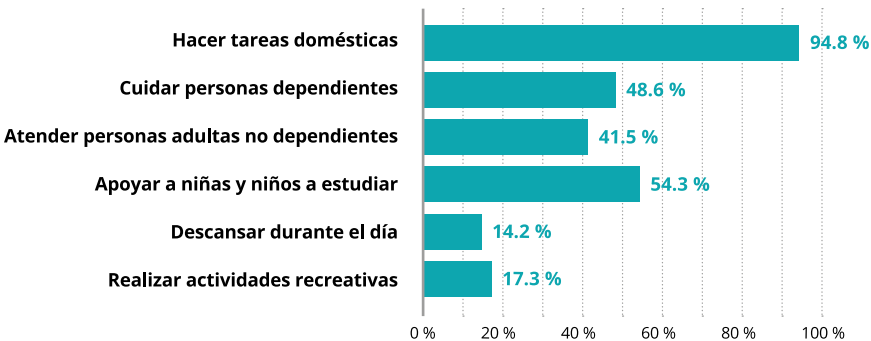
Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a apoyar a niñas y niños en sus estudios.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Al analizar las actividades no remuneradas asumidas por las educadoras en la semana previa a la realización de la encuesta, se evidencia que prácticamente todas ellas, el 98,4 %, realizó tareas domésticas. Además, el 54,3 % apoyó a niñas y niños a estudiar, 48,6 % realizó labores de cuidado de personas dependientes y 41,5 % tareas de atención de personas adultas no dependientes. Este último aspecto es particularmente relevante, si se considera que se trata de personas que podrían asumir la atención de sus necesidades de cuidado y que, al contrario, implican una mayor saturación de trabajo para mujeres que ya están sobrecargadas.

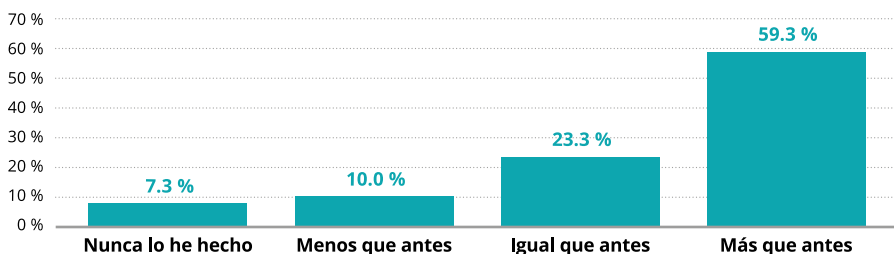
Gráfico 16. Brasil 2021. Educadoras por actividades realizadas la semana anterior.



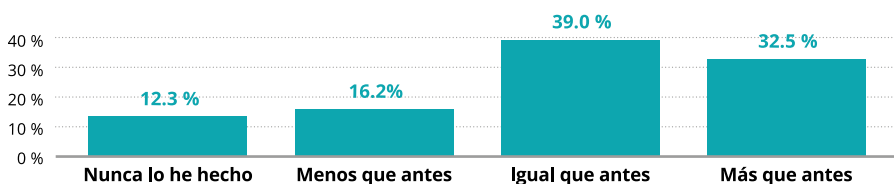
Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Analizar el trabajo doméstico y de cuidado que asumen otras personas adultas que conviven con las educadoras contribuye a conocer esta situación a mayor detalle. Para la mayoría de las adultas que conviven con las docentes, la pandemia también ha implicado una mayor demanda de cuidado y trabajo doméstico. Esta es la situación del 59,3 % de las mujeres adultas presentes en los hogares de las educadoras. La situación varía, sin embargo, de forma significativa cuando se trata de los hombres adultos. Para la mayoría de ellos, la pandemia no ha influido en la carga de trabajo doméstico y de cuidados que asumen en el hogar. Esta es la situación del 39 %. Además, un 16,2 % trabaja menos que antes y un 12,3 % no asumía este trabajo antes y tampoco lo ha hecho durante la pandemia. En síntesis, las cifras evidencian que, lejos de promover una distribución más justa del trabajo de cuidados entre mujeres y hombres, el periodo de pandemia ha contribuido a profundizar la división sexual del trabajo.

Gráficos 17 y 18 . Brasil 2021. Educadoras por tiempo que las mujeres adultas de su hogar dedican al trabajo doméstico durante la pandemia.



Educadoras por tiempo que los hombres adultos de su hogar dedican al trabajo doméstico durante la pandemia.



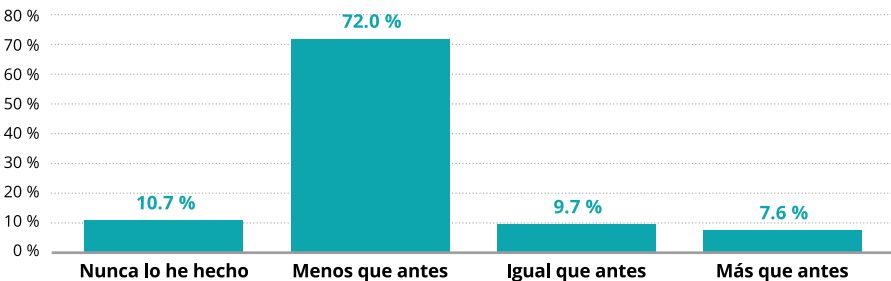
Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021

El aumento de la demanda de cuidados influye directamente en la falta de descanso. En consecuencia, el 64,7 % de las educadoras señala que, durante la pandemia, puede dedicar menos tiempo al descanso durante el día que antes de la pandemia. Tan solo 14,2 % señala que ha logrado dedicar el mismo tiempo que anteriormente dedicaba al descanso, mientras que quienes pudieron descansar más que antes fueron una marcada minoría, el 6,4 %. Además, el 14,6 % de las encuestadas plantea que ni antes ni durante la pandemia ha contado con la posibilidad de tomar tiempos de descanso durante el día.

La sobrecarga de responsabilidades laborales y familiares implica, además de limitar el tiempo de descanso, sacrificar el tiempo para dedicar a actividades recreativas. Así, la gran mayoría, el 72 %, han podido dedicar menos tiempo que antes de la pandemia a este tipo actividades.

La información recabada con respecto a las actividades realizadas durante la semana anterior a la realización de la encuesta confirma este aspecto. Tan solo 14,2 % señala que pudo descansar durante el día y 17,3 % que pudo realizar actividades recreativas.

Gráfico 19 . Brasil 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a actividades recreativas.



Fuente: Encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Desde la CNTE, se coincide al señalar que la pandemia y las nuevas modalidades de trabajo han aumentado el peso de la doble jornada para las mujeres, sin que haya habido medidas para contribuir a evitar el desgaste.

Tradicionalmente, somos las mujeres las que asumimos más tareas (domésticas) (...) entonces (...), el desafío de aprender a lidiar con la tecnología de un día para otro, y además dentro de casa, asumiendo todo el trabajo doméstico y atendiendo a los alumnos y aprendiendo a hacer eso. Entonces tienen una jornada muy pesada. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Por otro lado, a las responsabilidades laborales y de cuidado se suman otro tipo de responsabilidades sociales y comunitarias. El 68 % de las educadoras asume también este tipo de compromisos no remunerados. La actividad más frecuente, realizada por el 41 %, es brindar apoyo a otros familiares que no viven en su hogar. Además, 26,5 % realiza trabajo sindical, el 23,7 % realiza actividades voluntarias en asociaciones, iglesias u otras entidades, y el 16,4 % participa en alguna organización política. Algunas de ellas realizan más de una de estas actividades.

Gráfico 20. Brasil 2021. Educadoras por actividades no remuneradas.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

2.7 Impactos del teletrabajo: jornadas laborales interminables bajo la promesa de la conciliación

En las discusiones relativas al teletrabajo previas a la pandemia, entre los argumentos favorables eran frecuentes aquellos tendientes a subrayar las potenciales bondades para la conciliación. La modalidad del trabajo desde el hogar eliminaría las dificultades para armonizar los horarios

infantiles con los de las trabajadoras madres y permitiría a las mujeres dar respuesta de manera simultánea a las responsabilidades laborales y de cuidado. La experiencia durante la pandemia, sin embargo, demuestra que se trata de una situación compleja que, a falta de una distribución de los cuidados justa, coloca a las mujeres frente a una mayor demanda de cuidados con menos apoyos que nunca.

Además, como se ha señalado, en el contexto de la pandemia, el teletrabajo se ha dado de un día para otro y sin contar con una regulación adecuada en la mayoría de los países. En el caso de Brasil, a finales de 2020, se discutía un proyecto de ley, pero no se contaba con normativa específica.

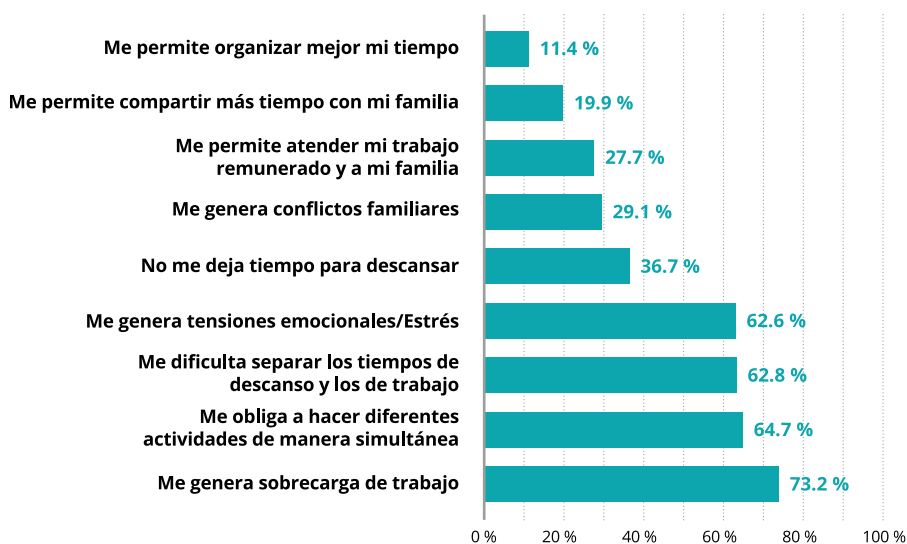
Ninguna provincia ha alterado normas o leyes, no reglamentaron el teletrabajo. Lo que se tiene ahora es un cambio de jornada por estar en casa (...), cada Estado acaba reorganizando según su realidad. Pero hoy tenemos una sobrecarga porque todo el mundo tuvo que aprender a lidiar con eso, no hay nada reglamentado y continúan las normas anteriores, solo que adecuándose a una nueva forma de trabajar. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

El criterio de las educadoras, con respecto a los efectos del teletrabajo, es claro. Son mayoría las trabajadoras que consideran que el teletrabajo implica aspectos negativos como generación de sobrecarga (73,2 %), obligación de realizar diferentes actividades de forma simultánea (64,7 %), dificultad para separar espacios de descanso y trabajo (62,8 %) o generación de estrés (62,6 %). Otros aspectos negativos tienen un menor peso, aunque también son señalados por una buena proporción de educadoras. Este es el caso de la falta de tiempo para descansar (36,7 %) y la generación de conflictos familiares (29,1 %).

Los aspectos que podrían considerarse positivos, sin embargo, son escogidos en menor medida por las docentes. El 27,7 % señala que les per-

mite atender el trabajo remunerado y la familia, el 19,9 % que les permite pasar más tiempo en familia y el 11,4 % que les permite organizar mejor su tiempo.

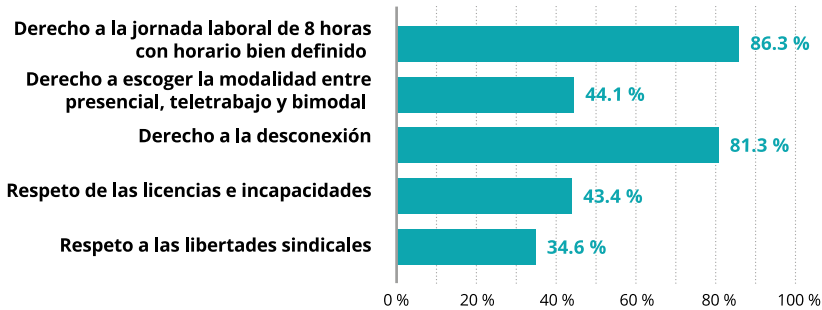
Gráfico 21. Brasil 2021. Educadoras por actividades no remuneradas que realizan.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

El criterio de que el teletrabajo afecta negativamente los derechos laborales también es generalizado. El 86,3 % considera que afecta el derecho a una jornada de ocho horas y a un horario bien definido. En esta misma línea, el 81,3 % señala que afecta el derecho a la desconexión. En menor medida, se señalan también afectaciones a otros derechos como el respeto a licencias e incapacidades (43,4 %), la posibilidad de escoger la modalidad de trabajo (44,1 %) o el respeto a las libertades sindicales (34,6 %).

Gráfico 22. Brasil 2021. Educadoras por opinión sobre derechos más vulnerables or el trabajo.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

En efecto, también desde la CNTE, se plantea que la extensión ilimitada de la jornada ha sido uno de los principales impactos del teletrabajo en este periodo.

Estando en casa (...), nosotras tenemos una reunión en la mañana o un horario de mañana para dar clases y atender a los estudiantes en la tarde. Atendemos de noche, en la mañana muy temprano, antes del horario de trabajo, fuera del horario laboral. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Además, en un escenario tendiente a la desregulación de las relaciones laborales y la eliminación de derechos adquiridos, se plantea la preocupación de que la creación de nueva normativa para el teletrabajo sea aprovechada para avanzar esta agenda antiderechos.

La reglamentación de este trabajo remoto también podría implicar un problema de pérdida de derechos. Según la lógica del gobierno, ¡boom!, se puede trabajar desde casa y, entonces, pueden recortar los salarios, recortar las gratificaciones. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

2.8 La salud durante la pandemia: tasas de contagio superiores a las nacionales entre las docentes

En junio de 2021, al momento de concluir la encuesta, Brasil reportaba un acumulado de 18.322.760 de casos de COVID-19 (Ministerio de Saude, 2021). Habida cuenta que la población estimada del país es de algo más de 213 millones, el 8,6 % de la población se habría infectado con este virus. Las cifras muestran, sin embargo, que la proporción de docentes que han enfermado por COVID-19 es mucho mayor. Se trata de la situación del 21,8% de las encuestadas.

Aunque en las cifras oficiales pueda haber un subregistro de los contagios, la alta incidencia entre las educadoras podría implicar una mayor exposición al virus de quienes trabajan en este sector.

Por otro lado, además de quienes reportan haber tenido COVID-19, un 39,1% señala que ha tenido otros problemas de salud durante la pandemia.

Gráfico 23. Brasil 2021. Educadoras por afectación de la salud durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Entre quienes han tenido problemas de salud durante la pandemia, tanto COVID-19 como otros problemas, la mayoría reporta haber recibido atención médica. Llama la atención, sin embargo, que cerca de la mitad, el 48,2 % acudió a un centro de salud privado, mientras que el 27,6 % acudió a un centro de salud público. Entre las restantes, 11,3 % señala que no recibió atención médica, aunque la necesitaba, y 9,7 % señala que no necesitó este apoyo. Además, el 3,1 % señala otras opciones como combinaciones de servicios tanto públicos como privados.

Destaca que la valoración de la atención recibida es, en general, bastante buena. El 53,8 % considera que el servicio fue bueno y el 28,7 % lo califica como muy bueno. Quienes consideran que la atención fue regular son 15,9 %, mientras que quienes la consideran como mala o muy mala representan tan solo el 1,5 %.

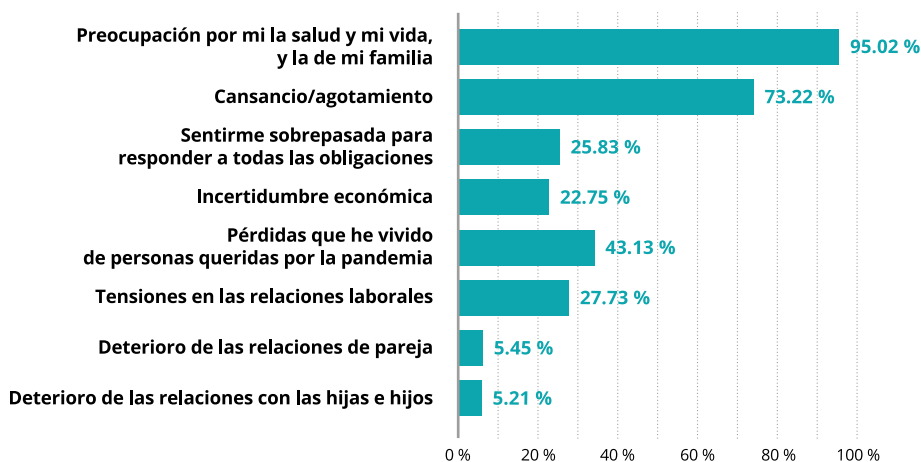
2.9 La salud y la vida, la principal preocupación de las educadoras

En un contexto como el descrito en los anteriores apartados, marcado por la saturación de trabajo, la presión económica, la afectación a los derechos y los problemas de salud, las preocupaciones de las educadoras son numerosas. Prácticamente todas, el 95 % señala sentirse preocupada por su salud, su vida y la de su familia. También son muchas, el 73,2 %, quienes plantean sentirse preocupadas por el cansancio permanente.

Además, un alto porcentaje, el 43,1 %, señala haber perdido familiares o personas queridas a causa de la pandemia.

Otras preocupaciones como las tensiones en las relaciones laborales (27,7 %), el sentirse sobrepasada por no poder responder a todas las obligaciones (25,8 %) o la incertidumbre económica (22,7 %), son reportadas como preocupaciones por una menor proporción de educadoras.

Gráfico 24. Brasil 2021. Educadoras por principales preocupaciones durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

2.10 Tras la llegada del autoritarismo y el fundamentalismo al poder, la pandemia es un nuevo factor que aumenta la violencia contra las mujeres

Como se señala en el apartado de contexto, la violencia contra las mujeres ha venido en aumento en el país durante los últimos años. Tras el golpe de Estado, el debilitamiento de las políticas para la promoción de los derechos de las mujeres y la llegada al poder de grupos fundamentalistas antiderechos generaron un escenario que legitima la violencia y debilita los mecanismos para la protección.

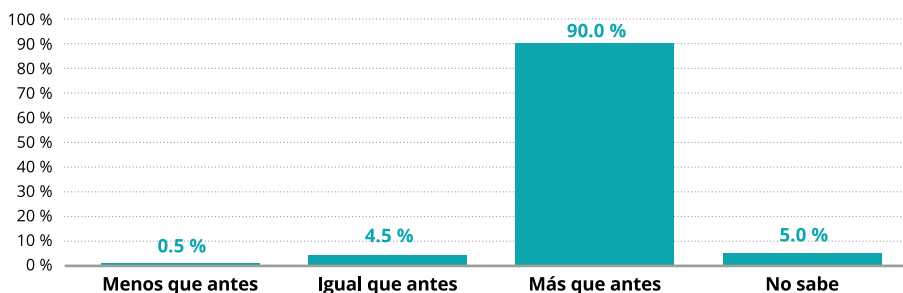
La pandemia ha profundizado este escenario adverso. La necesidad de permanecer más tiempo en casa implica, para muchas, permanecer encerradas con sus agresores, con escasas oportunidades de poder buscar ayuda. Por otro lado, la incertidumbre económica y la pérdida del empleo podrían “generar una sensación de pérdida de poder” (ONU-MUJERES, 2020, p. 2), lo cual propicia el aumento de “la frecuencia y la severidad de la

violencia doméstica, así como comportamientos nocivos y abusivos reflejándose en un posible incremento del acoso sexual en línea o en las calles” (ONU-MUJERES, 2020: p. 2). A este análisis, desde la CNTE, se adiciona que el aumento de la virtualidad ha propiciado también un aumento de la violencia en este ámbito. Se trata de manifestaciones que, con frecuencia, son más difíciles de identificar y contra las que los recursos para la protección son escasos.

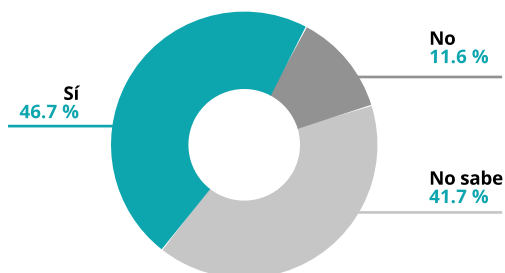
Aumentan lamentablemente la violencia en el espacio doméstico, en el espacio de la casa, en el espacio de trabajo (...) las redes sociales tienen también sus formas de violencia que a veces son difíciles incluso de identificar. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la CNTE en septiembre de 2020)

Las educadoras coinciden al señalar que la violencia contra las mujeres ha aumentado durante la pandemia. Esta es la percepción de nueve de cada diez de las mujeres que responden la encuesta. Una proporción importante, el 46,7 %, considera, asimismo, que durante la pandemia la violencia contra las mujeres ha afectado de forma particular a las docentes.

Gráficos 25 y 26. Brasil 2021. Educadoras por percepción de cambios en la violencia contra las mujeres durante la pandemia.



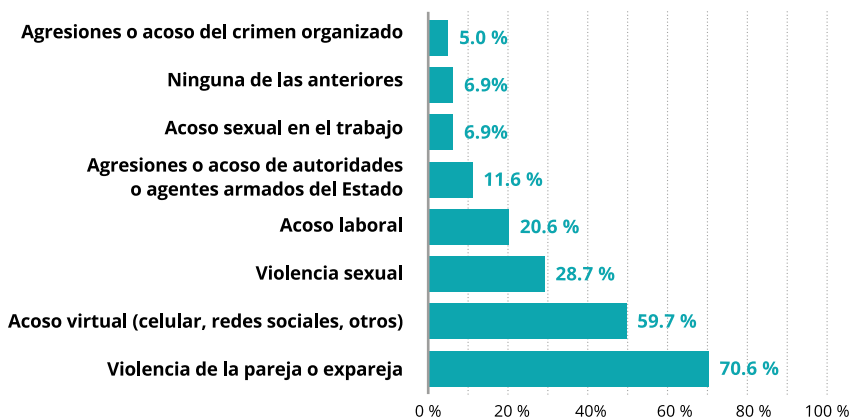
Educadoras que consideran que la violencia contra las mujeres ha afectado particularmente a los docentes durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

El 70,6 % considera que la violencia de pareja o expareja ha aumentado. También son más de la mitad, el 59,7 %, las que señalan que ha aumentado el acoso virtual. Además, el 28,7 % plantea que la violencia sexual ha aumentado y el 20,6 % que el acoso laboral aumentó. Otras formas de violencia como la agresión y el acoso por parte de autoridades (11,6 %), el acoso sexual en el trabajo (6,9 %) y las agresiones del crimen organizado (5 %) son mencionadas en menor medida.

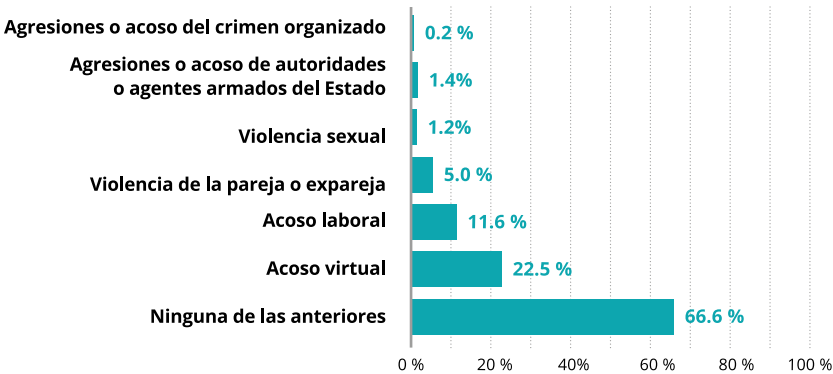
Gráfico 27. Brasil 2021. ¿Qué tipos de violencia contra las docentes cree que han aumentado durante la pandemia?



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Al indagar sobre la prevalencia de la violencia entre las educadoras que responden la encuesta, las manifestaciones más mencionadas no se corresponden con las percepciones mostradas en el gráfico anterior. En este caso, el 33,4 % señala haber enfrentado alguna situación de violencia durante la pandemia. En este sentido, el acoso virtual (22,5 %) y el acoso laboral (11,6 %) son las manifestaciones de violencia que reportan haber vivido un mayor número de educadoras. Aunque en menor medida, otras formas de violencia como la ejercida por la pareja o la expareja (5 %), la violencia ejercida por autoridades del Estado (1,4 %) y la violencia sexual (1,2 %) también están presentes.

Gráfico 28. Brasil 2021. Educadoras por tipo de violencia que han vivido durante la pandemia

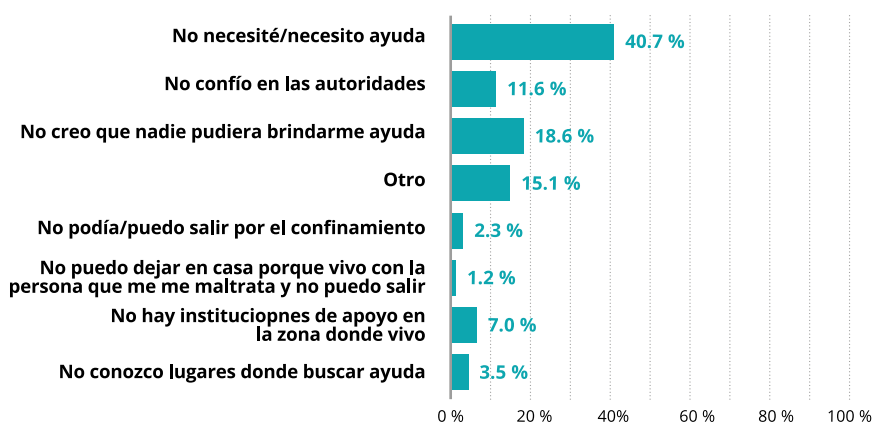


Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

Entre quienes reportan haber vivido alguna situación de violencia, la mayoría, el 59,3 %, reporta que no buscaron ayuda. Entre las razones para ello, el 40,7 % señala que no la necesitaron. Además, el 18,6 % plantea que no creen que nadie pudiera brindarles apoyo y el 11,6 % que no confía en las autoridades. Otras razones como la ausencia de instituciones a las cuales pedir ayuda en su zona de residencia, la falta de información sobre lugares para buscar apoyo o la imposibilidad de abandonar el domicilio también son menciona-

das, pero en menor medida. Además de lo ya señalado, un 15,1 % adicional plantea que no buscó ayuda por otras razones. La casuística al respecto es diversa, pero destacan algunos motivos como el miedo al perder el trabajo en situaciones de acoso laboral.

Gráfico 29. Brasil 2021. Educadoras por razones para no buscar ayuda por la violencia vivida durante la pandemia.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021.

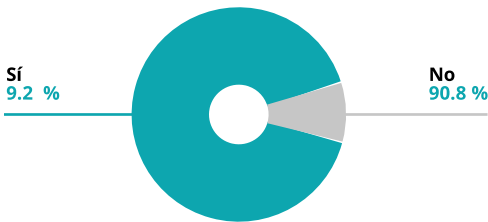
Entre el 33,4 % de educadoras que vivieron violencia, la mayor parte, el 42,4 %, señala que el apoyo obtenido les ayudó mucho. Un 33,9 % adicional señala que les ayudó, pero poco. Además, el 18,6 % plantea que no les ayudó y el 5,1 % que fue peor.

En este escenario, la gran mayoría de las docentes que responden la encuesta, el 90,3 %, considera que el sindicato está en capacidad de tomar acciones con respecto a la violencia contra las docentes. Consultadas sobre las medidas más adecuadas para ello, el 73,6 % recomienda brindar representación gratuita legal a las docentes que viven violencia. Asimismo, son recomendadas por muchas docentes medidas como la realización de campañas de información y sensibilización (54,3 %), la visibilización y la denuncia de la

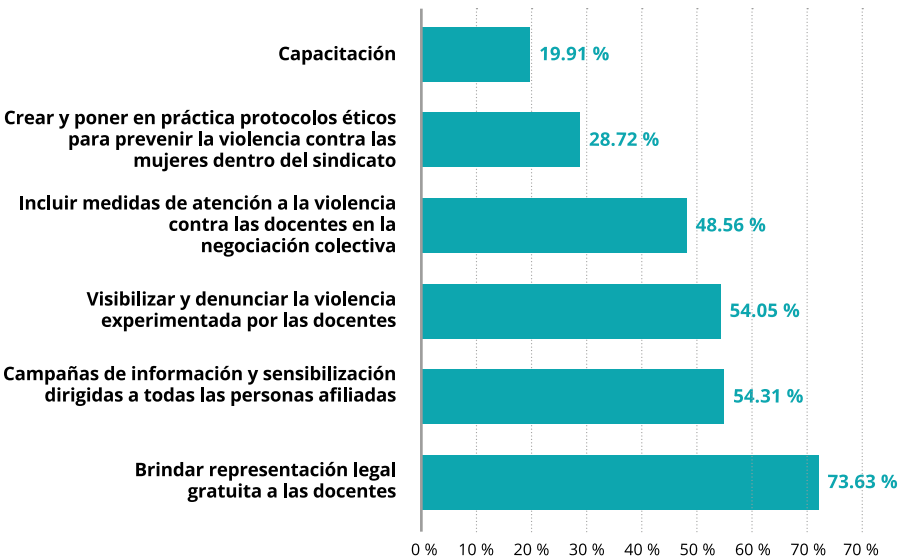
violencia (54 %) y la inclusión de medidas relativas a este ámbito en la negociación colectiva (48,6 %). La creación de protocolos o la capacitación también se recomiendan, aunque en menor medida.

Gráficos 30 y 31. Brasil 2021.

Educadoras por opinión sobre capacidad del sindicato para omar medidas respecto a la violencia contra las docentes.



Educadoras por tipo de acciones sindicales frente a la violencia que recomiendan.



Resultados de la encuesta realizada a educadoras afiliadas a CNTE en mayo y junio de 2021

Referencias

Artigo 19. (2018). Dados sobre feminicidio no Brasil. <https://artigo19.org/wp-content/blogs.dir/24/files/2018/03/Dados-Sobre-Femicin%C3%ADdio-no-Brasil-.pdf>

CEPAL. (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf

CEPAL. (2020a). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. [Presentación de PowerPoint]. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_covid19_digital_26_agosto.pdf

CEPAL. (2020b). La educación en tiempos de pandemia de COVID-19. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

CEPAL – OIG. (2021). Brasil - Sistema político electoral. <https://oig.cepal.org/es/paises/7/system>

CEPALSTAT. (2021). Perfil nacional socio-demográfico, Brasil. https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=BRA&idioma=spanish

CEPALSTAT. (2021a). Tasa de feminicidio, Brasil. Consulta en línea <https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2812&idioma=e>

CNTE. (2014). PNE é aprovado na Câmara e CNTE lutará por dois vetos na Lei. <https://www.cnte.org.br/index.php/cnte-informa/61224-pne-e-aprovado-na-camara-e-cnte-lutara-por-dois-vetos-na-lei>

CNTE. (2017). CNTE: Nota explicativa sobre a reforma trabalhista. <https://www.sintear.org.br/2017/05/cnte-nota-explicativa-sobre-a-reforma-trabalhista/>

CNTE. (2020). Trabalho docente em tempos de pandemia. Relatório técnico.

https://anped.org.br/sites/default/files/images/cnte_relatorio_da_pesquisa_covid_gestrado_v02.pdf

Esquivel, A. (2016). Democracias golpe a golpe, en Golpe en Brasil, genealogía de una farsa. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160624045419/GolpeEnBrasil.pdf>

Gonçalves, M. y Rabelo, B. (2016). Bailarinas não fazem política? Análise da violência de gênero presente no processo de impeachment de Dilma Rousseff. <https://revistaeletronicardfd.unibrasil.com.br/index.php/rdfd/article/view/916>

IBGE. (2018). Distribuição da população, por cor ou raça, com indicação do coeficiente de variação, segundo sexo e grupos de idade – 2018. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/25844-desigualdades-sociais-por-cor-ou-raca.html?=&t=downloads>

IBGE. (2021). Projeção da população do Brasil e das Unidades da Federação. https://www.ibge.gov.br/apps/populacao/projecao/index.html?utm_source=portal&utm_medium=popclock&utm_campaign=novo_popclock

Instituto Patrícia Galvão (2021). Dossiê Femicídio. <https://dossies.agenciapatriciagalvao.org.br/femicidio/capitulos/qual-a-dimensao-do-problema-no-brasil/>

IPEA. (2020). Atlas da violencia, 2020. https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/relatorio_institucional/200826_rj_atlas_da_violencia.pdf

INEP, MEC, Governo Federal (2014). Plano Nacional de Educação. PNE 2014 – 2024. Linha de base. http://portal.inep.gov.br/informacao-da-publicacao/-/asset_publisher/6JYIsGMAMkW1/document/id/493812

INEP. (2016). Relatório do 1. ciclo de monitoramento das metas do PNE. http://portal.inep.gov.br/informacao-da-publicacao/-/asset_publisher/6JYIsGMAMkW1/document/id/626732

INEP. (2018). Relatório do 2. ciclo de monitoramento das metas do PNE.

http://inep.gov.br/informacao-da-publicacao/-/asset_publisher/6JYIsGMAMkW1/document/id/6975859

INEP. (2020). Relatório do 3. ciclo de monitoramento das metas do PNE.

http://portal.inep.gov.br/artigo/-/asset_publisher/B4AQV9zFY7Bv/content/id/6935098

Kalil, I. (2020). Políticas antiderechos en Brasil: neoliberalismo y neoconservadurismo en el gobierno de Bolsonaro, en Derechos en riesgo en América Latina. 11 estudios sobre grupos neoconservadores. <https://www.rosalux.org.ec/producto/derechosenriesgoenamericalatina/>

MEC. (2014). O Sistema Nacional de Educação. https://pne.mec.gov.br/images/pdf/sase_mec.pdf

Ministerio de Saude. (2021). Painel de casos de doença pelo coronavírus 2019 (COVID-19) no Brasil pelo Ministério da Saúde. <https://covid.saude.gov.br/>

Müller de Olivera, G. (2008). Plurilingüismo no Brasil. http://www.lacult.unesco.org/docc/Plurilinguismo_no_Brasil.pdf

Nogueira, L.L. (2020). A antipolítica de gênero no governo Bolsonaro e suas dinâmicas de violencia. https://redib.org/Record/oai_articulo3079928-a-anti-pol%C3%ADtica-de-g%C3%AAnero-governo-bolsonaro-e-suas-din%C3%A2micas-de-viol%C3%AAncia

PNUD. (2020). Relatório do Desenvolvimento Humano 2020. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_pt.pdf

OIG-CEPAL. (2021a). Índice de feminidad en hogares pobres. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>.

OIT. (2019). Panorama Laboral 2019. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_732198.pdf

OIT. (2020). Panorama Laboral 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764630.pdf

ONU MUJERES. (2020). Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_pre-vencion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033

Sodré, F. (2020). Epidemia de Covid-19: questões críticas para a gestão da saúde pública no Brasil. <https://www.scielo.br/j/tes/a/YtCRHxTywqWm4SChBHv-qPBB/>

Souto, V. y Carbonai, D. (2021). Reforma trabalhista e retração de direitos no Brasil contemporâneo. <https://www.openstarts.units.it/handle/10077/31194>

UNESCO. (2021). Global monitoring of school closures. <https://en.unesco.org/covid19/educationresponse#durationschoolclosures>

Worldometers. (2021). Coronavirus. Reported Cases and Deaths by Country or Territory. <https://www.worldometers.info/coronavi>

COLOMBIA

La educación bajo ataque: educar, cuidar y luchar durante la pandemia²²

Alejandra Paniagua

1. La desigualdad y el descontento popular reciben la pandemia

Colombia, ubicado en el sur del continente americano, posee una extensión continental de 1.141.748 km², lo que le convierte en el quinto país más grande de América Latina. Su población estimada es de 51.266.000, de la cual el 51,2 % corresponde a mujeres y el 48,8% a hombres (DANE, 2021). Además, su población es relativamente joven, pues solo el 9,1 % de las personas colombianas es mayor de 64 años. El grueso, 68,2 %, tiene entre 15 y 65 años (DANE, 2021). La diversidad étnica y cultural de la nación colombiana es otro de sus rasgos característicos, pues el volumen estimado de la población autoreconocida²³ como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera correspondía según el último censo al 9,34 % de sus habitantes (DANE, 2019).

A partir de la promulgación de la constitución en 1991, este país suramericano se ha proclamado como una república unitaria y descentralizada, en la cual las entidades territoriales gozan de autonomía. Su organización político territorial se divide en cinco distritos (Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura), 32 departamentos y 1.123 municipios. A lo interno, cada departamento posee una gobernación y, en el caso de los municipios, un gobierno local con su respectiva alcaldía y competencias definidas según la Constituyente. La organización político-territorial descrita condensa la perspectiva descentralizada del Estado Social de Derecho plasmada en la nueva Constituyente (DANE, 2021).

²² Además de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, las alcaldías aplicaron sus propias disposiciones territoriales, sin embargo, en este documento se ha priorizado el mapeo de medidas con alcance nacional debido a los objetivos de la investigación. No obstante, el manejo de la emergencia a lo largo del territorio no fue uniforme y presentó sus diferencias.

²³ El DANE empleó el autorreconocimiento para captar la pertenencia étnica de su población en el Censo nacional de población y vivienda del 2018.

Según la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas, este país presenta un desarrollo alto. En 2019 ocupó el puesto 83, con un valor de 0,767. Para ese mismo año, la esperanza de vida de las colombianas y los colombianos fue de 77,3 años y el ingreso nacional bruto per cápita de 14.257 dólares. El promedio de años de escolaridad de las colombianas y los colombianos es 8,5 (PNUD, 2020) y la tasa de escolaridad promedio de las personas entre 15 y 24 años de 98,9 %²⁴. Durante el 2019, la tasa de participación de la población en la actividad económica fue del 62,9 %, la de ocupación del 56,6 % y, finalmente, la de desocupación abierta del 9,9 % (CEPAL, 2020a).

Asimismo, esta nación ha sido ubicada por el Banco Mundial dentro del grupo de países de ingreso alto medio, debido al crecimiento anual de su producto interno bruto (PIB). Los datos disponibles muestran que entre el 2000 y el 2012 mantuvo un crecimiento sostenido; si bien durante el 2013 y hasta el 2015 este tendió a la baja, en los años posteriores, mostró una leve recuperación. Para el 2019, el PIB tuvo un crecimiento anual de 3,28 %. El crecimiento económico registrado; sin embargo, coexiste con una marcada desigualdad. Por ejemplo, el índice de Gini para el 2019 fue de 51,3 (Banco Mundial, 2021).

Por otro lado, la coyuntura inmediata al arribo del virus se caracterizó por la presencia de una ola de protestas populares, en oposición a la aplicación metódica de políticas neoliberales y de reformas fiscales y laborales regresivas responsables de profundizar la desigualdad social y deteriorar progresivamente las condiciones de vida de la clase trabajadora en Colombia. Así lo manifestó una participante de las entrevistas

Esta crisis no es de ahora, es una crisis estructural que venía atrás y, en ese sentido, los pueblos del mundo, en América Latina y el sector educativo, nos hemos venido movilizandode manera permanente, resistiendo y enfrentando las políticas del modelo económico neoliberal y del sistema capitalista. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

²⁴ Dato disponible para el año 2018.

Desde el tercer trimestre del 2018, los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, reportaron diversos actos de protesta a lo largo del territorio colombiano, principalmente, contra la reforma tributaria y a favor de la dotación de mayores recursos para la educación. Las organizaciones populares, de personas trabajadoras, pensionadas, indígenas, entre otras, participaron en las jornadas de lucha a lo largo del territorio nacional bajo diversas consignas y repertorios de lucha:

Teníamos una gran motivación y una permanente presencia en las calles, no solamente de estudiantes y de maestros, sino de masa social (...) ya fuertes; de hecho, el gobierno estaba ya en unos estados críticos en niveles de aceptación. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Durante el 2019, las multitudinarias marchas se mantuvieron. Las organizaciones magisteriales denunciaron la intención del gobierno nacional de introducir modificaciones lesivas al régimen de pensiones y repudiaron la política de criminalización de la protesta social y la represión implementada por las autoridades nacionales. Tanto las organizaciones sociales como algunos medios de comunicación evidenciaron los actos de brutalidad policial que contemplaron desde la detención de manifestantes y el cierre de fronteras, hasta la implementación de toques de queda (BBC News, 2019).

Además, sectores diversos expresaron su insatisfacción con la poca voluntad política del gobierno nacional para cumplir con lo dispuesto en los Acuerdos de Paz²⁵. Algunas personas especialistas y organizaciones sociales han señalado las maniobras del gobierno de Duque para minar el cumplimiento de estos acuerdos y promover el retorno a las políticas llamadas de seguridad democrática:

²⁵ *Las disputas por la tierra y los problemas de distribución de recursos y servicios en el campo colombiano han estado presentes a lo largo de la larga historia de guerras en ese país. Debido a ello, los Acuerdos de Paz suscritos entre los grupos armados y el gobierno nacional, debieron incorporar – además de medidas de desarme y desmovilización de los excombatientes – una serie de compromisos para atender la desigualdad territorial, los problemas vinculados con la tierra y la pobreza rural. Sin embargo, las reformas económicas y sociales contempladas para atender los territorios más afectados con el conflicto armado han avanzado a un ritmo mucho más lento (Kroc Institute, 2020).*

Vamos a cumplir cuatro años de la firma del acuerdo en el mes de noviembre y este gobierno se empeña en hacer trizas los acuerdos, en no concretar los acuerdos y en volver a mantener el poder con el discurso de la guerra y la paz. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Años atrás, el informe del Grupo de Memoria Histórica (GMH) (2013)²⁶ documentó el autoritarismo del régimen político colombiano expresado en pactos entre las élites para garantizar la permanencia y alternancia en el poder de los partidos tradicionales, así como la exclusión de los mecanismos y escenarios tradicionales de toma de decisiones de las fuerzas opositoras. Recientemente, los llamados *falsos positivos*²⁷, investigados por la Jurisdicción para la Paz, develaron la violencia política contra civiles como una forma sistemática de gobierno en este país. Sobre la violencia social en Colombia, explica una lideresa sindical:

En Colombia la paz está hecha trizas. Se asesina a los combatientes, pero, además, es el único país del mundo donde el partido de gobierno persigue, asesina, perfila al magisterio colombiano. Es gravísimo que en un país se persiga de manera concreta, se cercene la libertad de cátedra, la autonomía escolar, un maestro no puede hablar de la paz, un maestro no puede hablar de los partidos, un maestro no puede hablar de un modelo alternativo porque inmediatamente es adoctrinador, hay que perseguirlo. Entonces, hoy, en este país, está el gatillo activado para asesinar al magisterio colombiano o por sus ideas o política o físicamente. Más de 1.200 maestros asesinados en lo que ha corrido la historia. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

De este modo, la pandemia arribó a un país marcado no solo por una profunda desigualdad económica y territorial.

²⁶ Este informe recoge los resultados de la investigación para esclarecer la guerra del periodo post-conflicto.

²⁷ Los falsos positivos refieren al asesinato de civiles durante el conflicto armado, pero registrados oficialmente como bajas de combate.

2. Para la clase que vive de su trabajo, el costo social y económico de la pandemia se intensificó debido a la insuficiencia de las medidas adoptadas

El 6 de marzo del 2020, Colombia se sumó a los países de la región que ingresaron a la fase de contención del SARS-COVID-19 tras la confirmación del primer caso por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Frente a este anuncio, el gobierno nacional estableció un conjunto de medidas urgentes para identificar, confirmar, aislar y monitorear los posibles casos de personas que ingresaron al país provenientes de la República Popular de China, Italia, España y Francia, así como establecer el tratamiento de los casos confirmados (Resolución 380).

Posteriormente, el 12 de marzo, y con la presencia de nueve casos detectados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Buga y Cartagena, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se dispusieron las primeras medidas con alcance nacional (Resolución 385). En la tabla 1, se pueden observar los lineamientos sanitarios más importantes de esta primera fase de contención:

Tabla 1: Disposiciones de contención y aislamiento sanitario aprobadas por el gobierno colombiano a partir de la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19

Contenido	Norma
Recomendaciones sanitarias para el transporte y los centros de trabajo públicos y privados.	Resolución 380 del Ministerio de Salud y Protección Social
Aforo del 50 % en establecimientos públicos y privados.	
Cierre de la frontera terrestre y fluvial con la República de Panamá, República del Ecuador, República del Perú y la República Federativa hasta el 30 de mayo de 2020.	Decreto presidencial 402 del 13 de marzo.
Medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo para las personas mayores de 70 años.	Resolución 464 del 18 de marzo.
Clausura de los establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, de baile, de ocio y entretenimiento y de juegos de azar y apuestas, así como prohibición del expendio de bebidas alcohólicas.	Resolución 453 del 18 de marzo de 2020, Ministerio de Protección Salud y Protección Social.
Reajuste del calendario académico de educación preescolar, básica y media, para retomar el trabajo académico a partir del 20 de abril de 2020.	Directiva 03 del 20 de marzo de 2020, Ministerio de Educación Nacional.
Aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.	Decretos: 457 del 22 de marzo, 531 del 8 de abril, 593 del 24 de abril, 636 del 06 de mayo del 2020.
Cierre de aeropuertos durante la emergencia, salvo para ingreso de nacionales y residentes y con fines humanitarios.	Decreto 569 del 15 de abril de 2020.
Se promueve que las entidades del sector público y privado desarrollen las funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares.	Decreto 636 del 06 de mayo del 2020.

Fuente: elaboración propia con base en las directivas y decretos citados en la tabla, disponibles en línea.

El conjunto inicial de medidas incluyó la designación del presidente del gobierno nacional como el responsable de la dirección del orden público durante la emergencia sociosanitaria; por lo tanto, los lineamientos dispuestos por este se aplicaron de manera inmediata y preferente, inclusive sobre las disposiciones de gobernadores y alcaldes (Presidencia de la República, Decreto 418, 2020). Esto dejó sin efecto medidas sanitarias implementadas por algunas alcaldías.

Según los reportes de prensa, esta disposición generó diferencias entre el gobierno nacional y las dirigencias de las alcaldías y gobernaciones, principalmente, en lo concerniente a las medidas de toque de queda y, más adelante, de ocupación de las camas en las unidades de cuidados intensivos. Como resultado, se generaron confusiones en la ciudadanía y exacerbaron tensiones entre las autoridades territoriales y los centros políticos institucionales²⁸. No obstante, el gobierno nacional mantuvo y justificó la urgencia de las disposiciones de confinamiento sanitario. Para las lideresas sindicales entrevistadas, la crisis sociosanitaria agudizó el control social ejercido de previo a la llegada de la pandemia por el gobierno nacional, so pretexto de la velocidad de propagación de la enfermedad.

El impacto del confinamiento y aislamiento social rápidamente se reflejó en el empleo. Según el balance de la CEPAL (2020):

La tasa de desempleo nacional aumentó 5,4 puntos porcentuales en el trimestre móvil que va de agosto a octubre y se situó en un 15,7 %, con una tendencia más acentuada en las 13 principales ciudades al alcanzar un 18,2 %, 7,5 puntos porcentuales más que en igual período de 2019. En este trimestre la tasa de desempleo de las mujeres fue del 20,8 %, mayor en 8,7 puntos porcentuales a la de los hombres. (CEPAL, 2020b)

Asimismo, la pandemia agudizó los problemas estructurales de informalidad laboral de este país (CEPAL, 2020). Para el segmento informal de la clase trabajadora, la situación ha sido dramática, pues el confinamiento sanitario implicó la reclusión obligatoria de la población en sus hogares y ello minó la posibilidad de las trabajadoras y los trabajadores informales de generar ingresos para atender sus necesidades básicas. En la antesala de la pandemia (diciembre, 2019- febrero, 2020), la medición del trabajo informal arrojó que “la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropoli-

²⁸ Para ejemplificar esto, pueden verse las siguientes notas de prensa: Tikitakas (18 de marzo de 2020) y Semana (1° de julio de 2020).

tananas fue 46,7 %. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 47,9 % (DANE, 2020a). Por lo tanto, las restricciones de movilidad afectaron a un segmento importante de personas trabajadoras, quienes vieron degradadas no solo sus condiciones laborales (como sucedió con el segmento formal por la aplicación de medidas de flexibilización), sino las posibilidades para la reproducción de su vida (Luna & Torres, 2020).

Los datos desagregados por sexo demuestran que la contracción económica producida por las medidas adoptadas en la pandemia tiene un costo económico desproporcionadamente mayor para las mujeres que para los hombres. Durante este año, se perdieron cerca de dos millones y medio de empleos femeninos, principalmente, en actividades económicas asociadas a los cuidados:

Las mujeres ocupadas pasaron de 9,2 millones en el segundo trimestre de 2019 a 6,7 en el mismo trimestre de 2020; es decir, más de 2,5 millones de mujeres perdieron su trabajo. En términos porcentuales, la ocupación de las mujeres disminuyó en un 27 %, mientras que la de los hombres se redujo en 18 %. (Hernández et al, 2020, p.1)

En diez de las doce ramas de la actividad económica, se reportó la pérdida de más empleos femeninos que masculinos. De estos sectores, los dos más afectados tenían, antes de la crisis, una participación femenina mayor al 60 %. El grueso de los empleos femeninos perdidos corresponde al sector de cuidado remunerado (Hernández et al, 2020) y ello tiene un impacto dual para las mujeres. En primer lugar, implica mayor desempleo y pobreza femenina en un país en el que el 40,7 % de los 14.243.223 hogares censados en el año 2018 correspondía a uno con jefatura femenina. Tal y como explica una participante:

La situación de las mujeres y de los jóvenes era muy grave antes de empezar la pandemia. Altos niveles de desempleo superiores a los de varones adultos y una mayor pobreza. Esa situación se va a agravar con la pandemia (...). Pero la realidad es que la crisis social y económica de Colombia había comenzado antes de la

pandemia; lo que hizo la pandemia es simplemente agudizarla y desmejorar aún más las contradicciones. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE)

En segundo lugar, produjo una carga de trabajo significativamente mayor para las mujeres y un aumento en sus jornadas de trabajo. Según registró la CEPAL (2020a), la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados previo a la pandemia era de 18,2 horas por semana para las mujeres y 5,2 para los hombres; lo cual denota la inequidad por razones de género en el uso del tiempo prepandemia; las mujeres ya realizaban el 76,2 % de todo el trabajo de cuidados no remunerado (Hernández et al, 2020). Durante la pandemia, las actividades de cuidado -esenciales para la vida- debieron ser suplidas a lo interno de los hogares lo que recargó aún más a las mujeres. Al decir de una lideresa sindical:

Se ha invisibilizado ese trabajo que se hace en la casa y que, en el caso de Colombia, usufructo de esencialmente el Estado, porque se ahorra en la crianza de los niños, la atención de los enfermos, de los adultos de la tercera edad y de una serie de actividades sin las cuales no puede subsistir la sociedad, pero que el Estado se las gana gratis a costillas de la familia, pero fundamentalmente de la mujer. Y eso es particularmente grave en Colombia. (Entrevista a participante, 2020)

Inexorablemente, la pandemia extendió e intensificó los niveles de precarización y desempleo y, por ello, el gobierno nacional dispuso de sus programas de asistencia social²⁹ para atender el impacto en los hogares de la contracción de la actividad económica provocada por la pandemia, asimismo, implementó un conjunto de disposiciones, ya fuese el reajuste los programas y las herramientas sociales preexistentes y/o la creación de nuevas transferencias monetarias excepcionales (Escaroz et al, 2020).

²⁹ Autorizado mediante la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decreto, 417 del 17 de marzo del 2020.

Por ejemplo, para la atención de las necesidades particulares de grupos de población vulnerables, se incluyó el acceso a servicios básicos mediante la reconexión de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado de los hogares residenciales que lo tengan suspendido o con corte del servicio (Decreto 441). Otras medidas adoptadas fueron transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de las personas beneficiarias de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción (Decreto 669); devolución del IVA a los hogares más pobres (Decretos 419, 458, 535); transferencias temporales de auxilio para población en proceso de reintegración (Decreto 570), para población beneficiaria de créditos educativos (Decreto 467) y para familias que no están en programas sociales; y, finalmente, paquetes alimentarios del programa Colombia está contigo y mercados para personas adultas mayores (Gobierno de Colombia, 2021).

Sin embargo, en abril del 2020, las imágenes de los barrios más empobrecidos cubiertos de trapos rojos en señal de auxilio y protesta —ya fuese por la tardanza de las ayudas o por la falta de cobertura— pusieron en tela de juicio la celeridad de la respuesta estatal y visibilizaron la drástica disminución de los ingresos en estos hogares. En palabras de la organización sindical, “la simbología de los trapos rojos clama por alimentación, techo para pasar la noche, hombres y mujeres en absoluta desprotección” (Circular 19 de 2020 de FECODE).

De igual modo, las empresas solicitaron apoyo económico para proteger sus negocios e intereses (Morales, 2021). Dentro de las medidas de alivio para las personas empresarias³⁰, se implementó la flexibilización de las jornadas de trabajo³¹; apoyos para las empresas que presentaron una disminución de sus ingresos en ocasión del COVID-19, tanto para el pago de la primera cuota de la

³⁰ Estas medidas de auxilio pueden ser consultadas en los decretos 770, 639, 667, 805 y 815).

³¹ Podrá ser distribuida en cuatro (4) días a la semana, con una jornada diaria máxima de doce (12) horas, sin que sea necesario modificar el reglamento interno de trabajo), por mutuo acuerdo. b) Turnos de trabajo sucesivos, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de ocho (8) horas al día y treinta y seis (36) horas a la semana, sin que sea necesario modificar el reglamento interno de trabajo.

prima de servicios³² cómo de la nómina de sus trabajadores; autorización para el pago fragmentado (tres momentos) de la prima de mitad de año; líneas de crédito; entre otras.

En materia laboral, se autorizó el retiro de cesantías de la persona trabajadora con una disminución de su ingreso mensual certificada por su empleador (Decreto 448), la incorporación del COVID-19 en la tabla de enfermedades laborales (Decreto 676) y la implementación del teletrabajo (Circular 021). Además, se aprobó un ingreso solidario de \$41,73 mensuales para las trabajadoras y los trabajadores con suspensión de su contrato laboral o en licencia no remunerada. Pese a estas medidas, las lideresas sindicales consideran que el grueso afecta “en una mayor proporción los derechos de los profesores y de la comunidad en general, o sea, es contra los trabajadores en general” (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020).

Por ejemplo, la controvertida aprobación del decreto 1174 de creación del Piso de Protección Social. Para las centrales sindicales, este es la antesala de la aprobación al trabajo por horas, en detrimento del empleo y de la seguridad social. Sobre este decreto explica una lideresa:

Lo contratan por un número de horas que no le dé para el salario mínimo y afecta directamente la seguridad social y, especialmente, en pensiones, porque, entonces, se plantea “pero bueno, como ya es por horas, ya no le tienen que pagar salario mínimo”, entonces, eso va a afectar una de las características del sistema pensional que es el de pensión mínima. En Colombia se ha establecido de años atrás que la pensión mínima no podía ser inferior al salario mínimo legal vigente. Con estas normas entonces se va a poder pagar menos del mínimo y, además, se les da otra prerrogativa a los empleadores, se les dice “no se preocupen, que ya no va a tener que cotizar como si fuera salario mínimo, sino que va a cotizar por las horas” y,

³² La prima de servicios corresponde al pago (en dos tractos) por parte del patrono de un salario mensual por cada año laborado.

entonces, se crea un sistema que se llama los BEPS, y esos BEPS consisten en que se van a hacer unos aportes mucho menores a los que se venían haciendo ahora, y no es el mismo sistema general de pensiones, sino que es un sistema paralelo, mucho más desfavorable, que, en el momento en que se cumpla determinado requisitos, el trabajador tendrá derecho no a una pensión de jubilación, equivalente al salario mínimo, sino a una subvención ínfima durante un tiempo. Entonces, prácticamente, se le está dando un golpe al sistema de seguridad social en pensiones. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

De este modo, para la clase que vive de su trabajo (Antunes, 1995), el costo social y económico de la pandemia se intensificó debido a la insuficiencia de las medidas adoptadas. Al respecto explica una lideresa sindical:

Están totalmente destinadas al control de la población y aplicar todas las políticas que, en la prepandemia, no habían podido aplicar producto de la resistencia de las masas, de la movilización. Están aprovechando (...). En lo que va (...) de la pandemia, (...) aproximadamente 170 normas han sido expedidas, la mayoría de ellas en contra del pueblo colombiano, 117 millones aplicados a la pandemia, pero no para el pueblo colombiano y le regalan 370 millones de dólares a Avianca para darle respiración boca a boca. Y las mujeres y los pobres en las calles pidiendo renta básica porque no tienen con qué comer ni con qué pagar servicios públicos. Solo favoreciendo al sector financiero, así clarito. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Además, la pandemia desnudó la precariedad del sistema de salud y la destrucción de la red pública hospitalaria. Desde la década de 1990, se implementaron en este país medidas reformistas y privatizadoras que permitieron la participación de capital privado en el sistema de seguridad social a través de un sistema mixto de salud. Con la Ley N°100 de 1993 (y sus reformas) se creó una separación entre los entes prestadores de servicios y las aseguradoras. Para ello, se dio origen a dos instancias: las EPS (entidad prestadora de salud), que

corresponden a las aseguradoras y las recaudadoras de recursos y la IPS (Instituciones prestadoras de salud) como clínicas y hospitales públicos³³. El financiamiento de este régimen incluye los recursos provenientes de la patronal, las personas trabajadoras contribuyentes y del Sistema General de Participaciones (SGP), además de otras fuentes menores de financiamiento estatales.

Como consecuencia de este modelo híbrido, las dirigencias sindicales denuncian la desprotección del magisterio. Sobre esta situación en particular, la organización magisterial manifestó:

El magisterio se encuentra sin las mínimas garantías para el cubrimiento de riesgos laborales; las empresas contratadas no están cumpliendo, alegan que se le acabaron los recursos, persisten las dificultades con el reconocimiento de accidentes laborales, demora en la calificación de la pérdida de capacidad laboral, no existe seguimiento ni campañas de prevención ante el incremento de la afectación en salud mental y otras enfermedades de origen profesional. (Circular 21 de 2020 de FECODE)

En palabras de las lideresas sindicales, el magisterio colombiano “es el único sector de trabajadores del país que no cuenta con un sistema de salud y seguridad en el trabajo y, mucho menos, el contagio del COVID-19 es contemplado para el magisterio colombiano como una enfermedad profesional” (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020).

En esta línea, algunos analistas consideran que las medidas adoptadas en materia de protección de la salud en el trabajo han sido “insuficientes, subordinadas a la lógica y comportamiento de las aseguradoras de riesgos laborales quienes no asumieron un rol solidario y comprometido con la salud y la vida de los trabajadores afiliados, al sobreponer sus intereses económicos” (Luna & Torres, 2020, p.5).

³³ Estas instancias pueden ser tanto públicas como privadas y, en la práctica, las EPS crearon sus propias IPS.

Además de los costos sociales y económicos descritos en los párrafos previos, las medidas gubernamentales tienen un costo político para el magisterio colombiano. Cómo se mencionó, desde su óptica, la crisis sociosanitaria fue instrumentalizada por el gobierno para desmovilizar las acciones colectivas y para ejercer su histórico control social, empero, oculto en este contexto de crisis bajo una racionalidad biopolítica. Al decir de una entrevistada:

Se venía logrando el crecimiento de la organización y la lucha de las masas, (...) se logró que las mujeres y los jóvenes se hicieran más visibles en esa gran movilización social y pues de las cosas que uno más se adolece de esta situación tan terrible en la que nos han enfrascado en los últimos meses, es haber puesto una pausa a la movilización social en el momento pues que creíamos era histórico y que iba a dar mejores resultados pues de lo que ha sido históricamente la lucha. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

El confinamiento sanitario obligatorio no acalló la protesta social, pero las medidas de confinamiento y aislamiento sanitario, sin duda, constriñeron los repertorios de lucha de las organizaciones sociales y sindicales:

Se nos amordazó y nos maniató, y el tapabocas ese no solo nos tapó la boca sino que nos amarró de piernas y manos durante muchos meses y esa inmovilidad, pues, ha logrado que el gobierno autoritariamente, o sea, ha logrado demostrar las intenciones más ácidas de este gobierno, de pauperizar más a los pobres y perseguir más a los desvalidos y de repartirse lo poco de la economía en los sectores que han ayudado a que este gobierno sea, pues, quien dirija pues este país y quien tome las decisiones más trascendentales en los aspectos fundamentales de la sociedad. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

La cuarentena nacional de Colombia finalizó el 31 de agosto de 2020³⁴. A partir

³⁴ Sin embargo, algunos municipios con menor grado de incidencia del virus levantaron sus medidas desde el mes de mayo.

³⁵ Decreto 1168 del 20 de agosto del 2020.

del primero de setiembre, el gobierno nacional anunció³⁵ la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual. Los municipios fueron catalogados como de alta, moderada y baja afectación según el comportamiento de la pandemia. Para los primeros, se dispuso aislamiento selectivo y focalizado y, para los demás (baja o moderada afectación), se vedaron este tipo de medidas. Asimismo, se trasladó a la ciudadanía la responsabilidad de aplicar los protocolos de bioseguridad en los espacios públicos como principal medida sanitaria, lo cual provocó que el país se ubicara “entre los primeros en el mundo en tasa de contagio y en tasa de letalidad por la COVID-19” (Luna & Torres, 2020, p.5).

En enero del 2021, y ante una nueva ola de contagios, se reactivaron las medidas de confinamiento sanitario obligatorio. Nuevamente las trabajadoras y los trabajadores del segmento informal se enfrentaron a la disyuntiva de elegir entre protegerse del virus y recluirse en sus hogares o generar ingresos para garantizar sus necesidades básicas. Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 3 de enero de 2020 y el 21 de septiembre de 2021, en Colombia se han reportado 4.941.064 casos confirmados de COVID-19, con 125.895 muertes. El 17 de febrero del 2021, dio inicio el Plan Nacional de Vacunación y se han aplicado un total de 38.002.826 dosis de vacunas (OMS, 2021).

Las lideresas sindicales estiman que al 12 de agosto del 2021 han fallecido más de 2.177 personas educadoras y sus familiares por causa del COVID-19. Identifican, asimismo, problemas para el acceso al esquema de vacunación completo, a la atención médica especializada y a medicamentos, e irregularidades en el proceso de vacunación:

Aquí las vacunas llegaron tarde, se las robaban, aquí pasa de todo como que se supone pasa en los otros países subdesarrollados, pero aquí, de verdad ¡exageran! (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

Fuera de eso, también el mal servicio; yo estoy acá en Medellín en estos días y soy testigo porque lo vi, más de tres mil maestros en un estadio haciendo

fila para la vacuna, de pie, llevando sol y agua humillados ¡o sea, un desorden bárbaro! Tratados como animales, no como docentes formadores, que se sentían como humillados. Había que madrugar a las cinco de la mañana y salir cuatro de la tarde, dos de la tarde para la vacuna. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

Si bien las personas educadoras fueron incluidas en el grupo dos de vacunación, desde la óptica de las lideresas sindicales, esta disposición obedece al interés del gobierno nacional de implementar la presencialidad.

La atención de la emergencia generó que el déficit del gobierno central pasara del 2,5 % del PIB en 2019 al 8,9 % en 2020, debido a una notable reducción de los ingresos tributarios. Para el tercer trimestre del 2020, la economía decreció un 9,0 % anual. Mitigar las consecuencias de la pandemia implicó que el gobierno invirtiera el equivalente al 2,5 % del PIB y suspendiera la aplicación de la regla fiscal.

La recomendación de las dirigencias sindicales fue el uso de “las reservas internacionales de los recursos que el neoliberalismo denomina necesidades de liquidez y otorgárselos a las pymes y los sectores más vulnerables y desprotegidos” (Circular 18 de 2020 de FECODE). Sin embargo, ante el incremento del déficit fiscal y el aumento del nivel de la deuda pública, en este periodo, el gobierno nacional impulsó una reforma tributaria (CEPAL, 2020b).

3. Los costos de educar en Colombia durante la pandemia

La educación en Colombia es un derecho y un servicio público, garantizado constitucionalmente (Constitución Política de Colombia, 1991). En términos de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, coordinado por el Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con las entidades territoriales, establece las líneas estratégicas priorizadas para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. A nivel

local, los establecimientos educativos formulan su propio Proyecto Educativo Institucional, con el detalle de las acciones implementadas para dar garantía del derecho a la educación. La educación superior universitaria, por su parte, posee su propia regulación normativa.

De acuerdo con la normativa vigente, la educación básica, que incluye la primaria y secundaria, es obligatoria y se encuentra estructurada en torno a un currículo común de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden un mínimo del 80 % del plan de estudios impartido, tanto en los centros privados como públicos. La educación media se imparte a nivel académico o técnico y, a su término, el estudiante obtiene el título de bachiller, el cual le habilita para el ingreso a la educación superior, en cualquiera de sus niveles y carreras.

Si bien Ley General de Educación promulgada en 1994 reguló formalmente el alcance, objetivos y organización de la educación formal, no formal e informal en Colombia, esta ha sufrido una serie de transformaciones históricas. El estatuto 2277 se promulgó en 1979 como una conquista del magisterio, fue el marco regulatorio de la carrera docente hasta el año 2002, cuando entró en vigor el nuevo estatuto conocido como 1278 (Decreto 1278). El nuevo estatuto docente varió los mecanismos de ingreso, las disposiciones sobre permanencia, ascenso y remuneración de la carrera docente e incorporó la evaluación de las y los docentes (Cifuentes, 2014); además, tendió a la desprofesionalización, pues dispensó de la formación como requisito para ingresar al servicio educativo (Pulido, 2014). A partir de ello, la coexistencia de ambos estatutos fragmentó la fuerza del magisterio, pues introdujo una división dentro del cuerpo docente:

El grueso del magisterio colombiano está en carrera, solo que, en esa carrera, tenemos las dos condiciones que es, los dos estatutos que en últimas lo que hizo fue dividir de alguna manera la unidad y la fuerza del magisterio, porque son condiciones diferentes. Por eso, incluso acá, se habla “los del 2277”, “los del 1278”, pero, ya en esta última etapa, hemos venido superando eso. El trabajo grande de FECODE ha sido precisamente buscar la unidad,

entender que el problema de los dos estatutos no es problema de los maestros, sino del gobierno y buscando hoy precisamente que haya un estatuto único. Entonces, esa es una de las apuestas que venimos trabajando, que haya un solo estatuto, una sola carrera docente, unas mismas condiciones para todo el magisterio colombiano. (Entrevista a participante, 2020)

En menor grado, operan otros regímenes docentes los cuales, desde la óptica de las organizaciones magisteriales, consolidan aún mayores niveles de precariedad dentro del magisterio colombiano:

También hay educación contratada, entonces, hay un sector amplio del magisterio que está en provisionalidad, hay un sector que está contratado por los cabildos indígenas (...). Ellos venían reclamando su educación propia, pero el gobierno la jugó muy hábilmente, entonces, lo que se terminó allí prácticamente es en una contratación y hay un sector de maestros que están por contrato ubicados con algunas entidades no gubernamentales y especialmente con la arquidiócesis, con la iglesia, como parte de la iglesia. Prácticamente es así, se le dice “educación contratada”. Ellos no están en carrera, ellos no tienen, pues, las prestaciones sociales, son docentes que los contratan para los lugares mucho más lejanos o remotos de nuestro país, a las veredas más lejanas y les hacen el contrato por diez meses, sin ninguna prestación social. (Entrevista a participante, 2020)

En el caso de la educación superior universitaria, la Ley 30 de 1992 establece la base normativa del sistema de educación superior y garantiza la autonomía universitaria, las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. La carrera docente se organiza en cuatro escalas (profesor auxiliar, asistente, asociado y titular) cada uno con diversos grados de estabilidad en su relación laboral. Sin embargo, a pesar de la lucha de las organizaciones magisteriales por garantizar la estabilidad de su profesorado, persisten formas de contratación que precarizan el trabajo docente a este nivel de la educación pública colombiana:

Hay otras formas de vincularse a la universidad que son a través de una figura que se llama profesor ocasional y el otro es el profesor hora cátedra. El ocasional se vincula medio tiempo o tiempo completo, pero por un tiempo determinado; digámoslo a término fijo, entonces, lo vinculan en enero hasta mayo, o lo vinculan desde septiembre hasta diciembre, ese puede ser un profesor ocasional tiempo completo o medio tiempo. Pero los otros, los profesores de cátedra, son los que los vinculan por cinco horas semanales, seis horas semanales, nueve horas semanales y ha habido o hay en el país unas situaciones aberrantes como que hay profesores que los vinculan por 30 horas semanales. Cuando los profesores de planta estamos planteando desde tiempo atrás, que, para poder hacer una docencia con calidad, pues no pueden tener la hora académica mayor de determinada horas y hay profesores incluso en algunas universidades de 30 horas semanales. (Entrevista personal, 2020)

Las organizaciones magisteriales han identificado un proceso de deterioro paulatino de sus condiciones laborales bajo el nombre de contrareforma educativa. Al decir de una participante, “nosotros le llamamos contrareforma cuando algunos gobiernos iniciaron diciendo que era la revolución educativa, pero, ha sido la agudización prácticamente de la política neoliberal” (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020) Asimismo, sobre las implicaciones prácticas de este proceso plantea una lideresa sindical:

Dio como resultado flexibilización laboral, es decir, se aumentó la jornada escolar. Se aumentó la relación maestro-estudiante, entonces, lo que no se hizo fue nombrar más maestros, sino amontonar más niños para menos maestros, se utilizara menos planta docente en relación con el número de estudiantes. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

La intromisión de intereses económicos en el campo educativo implicó tanto la reorientación político-ideológica de las políticas educativas, como el debilitamiento paulatino de la educación, mediante la reducción del presupuesto

asignado³⁶. Además del rediseño de las condiciones y las relaciones laborales del sector educativo (Vega, 2011), principalmente a través de modificaciones en el régimen de pensiones y de estatuto docente. Sobre este proceso, aclara una lideresa:

En el sector educativo hemos venido luchando (...) en contra de las políticas de la banca multilateral que, en la línea del sistema capitalista, imponen la educación al servicio de la economía, es decir, la educación convertida en mercancía. El cierre definitivo de las posibilidades para que los pobres puedan formarse, educarse, les dé por cambiar esta sociedad, entonces, es mejor que no se eduquen y no se formen. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Habida cuenta del proceso descrito, las lideresas sindicales consideran que las medidas educativas introducidas con la pandemia dejaron al descubierto el abandono histórico de la educación en Colombia. Como expresa una lideresa sindical sobre la educación en su país:

No es política de Estado, sino política de gobierno. Cada gobierno viene y plagia modelos de afuera. Entonces, cuando miramos el tema de manera estructural, vemos que la pandemia impacta de manera total y definitiva la educación pública estatal y los derechos del magisterio colombiano. (Participante en entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Con la llegada de la pandemia, en el mes de marzo del 2020, la educación presencial pasó a organizarse abruptamente como un sistema a distancia en todos los niveles. El modelo propuesto por el Ministerio de Educación, a grandes

³⁶ En el sector de la educación superior universitaria, en el 2018, las organizaciones magisteriales y el estudiantado lograron un acuerdo con el gobierno nacional de cuatro años para aumentar los recursos destinados a la educación superior. Durante la pandemia, las organizaciones magisteriales se han mantenido atentas del cumplimiento de los acuerdos y de la estabilidad de sus docentes, tras la suspensión de la presencialidad. Para ampliar sobre este acuerdo puede verse Gobierno y estudiantes logran histórico acuerdo que aumenta en más de 4,5 billones de pesos los recursos para la educación superior pública durante el cuatrienio - Ministerio de Educación Nacional de Colombia (mineduccion.gov.co)

rasgos, contempló la prestación del servicio educativo en casa para la población estudiantil de los niveles de preescolar, básica, media y ciclo de adultos mediante una estrategia que combinó: a) la flexibilización curricular, b) el uso de material impreso (libros de texto) y medios de comunicación masiva (radio y televisión) para estudiantes sin conectividad y c) plataformas educativas (aprender digitalmente y con recursos transmedia) y tecnologías de la información para el estudiantado con acceso virtual y a computadores (Minieducación, 2020).

El redireccionamiento del plan de estudios implicó la asignación de nuevas tareas a las y los docentes. Por ejemplo, se les planteó la realización de diagnósticos sobre las condiciones de sus estudiantes a partir del análisis de variables sanitarias, educativas, socioeconómicas, comunales, familiares, etc., para la posterior definición de estrategias educativas acordes con las características y momentos de desarrollo de las y los estudiantes, así como sus circunstancias. Empero también se les delegó trabajo de cuidados: por ejemplo, en documentación oficial se les atribuye un papel de *referente de contención* y se les pide ofrecer *alivio al sufrimiento*. Además, se les hace una excitativa para establecer contacto con el estudiantado durante el periodo de disfrute de sus vacaciones para “motivar y dar palabras de ánimo” (Minieducación, 2020). De acuerdo con una lideresa:

Las medidas educativas contemplaron, en primera instancia, el reajuste del calendario escolar. Este ajuste mantuvo las cuarenta semanas de trabajo académico, siete de vacaciones docentes y cinco de desarrollo institucional establecidas de previo a la pandemia; no obstante, las reprogramó a lo largo del año lectivo. De este modo, las docentes debieron acogerse a vacaciones obligatorias, a pesar de encontrarse reclusas en sus casas bajo estrictas medidas de confinamiento sanitario y en un escenario de mucha incertidumbre sobre el comportamiento epidemiológico del virus y la economía. Al decir de una lideresa “nos robaron las vacaciones”. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Las medidas adoptadas por el gobierno durante la pandemia inexorablemente transformaron la organización del proceso de trabajo y, por ende, las condiciones laborales de las y los docentes variaron con rapidez y sin necesidad de reformas legales profundas. Desde la óptica de una lideresa sindical, el trabajo en casa motivado por la necesidad de reducir el contagio del COVID-19, difiere del teletrabajo regulado en la normativa colombiana. Sobre ello, explica:

No es lo mismo el teletrabajo que el trabajo en casa. Cuando empezó, todo el mundo hablaba de teletrabajo y no, esto no es teletrabajo, es trabajo desde casa, porque el teletrabajo, pues, tiene una regulaciones muy claras, desde hace ya tiempo y una de las características del teletrabajo es que el empleador tiene que prácticamente acondicionar en la casa del trabajador, en su casa, tiene que acondicionar el lugar de trabajo y tiene que, las administradoras de riesgo laborales tienen que estar encima de que si están las condiciones adecuadas o no. (Entrevista realizada a dirigente sindical de la ASPU, 2020)

De manera opuesta, en el calor de la crisis, se giraron una serie de circulares con impacto en las trabajadoras y los trabajadores de la educación, otrora consideradas como violaciones tácitas a sus derechos laborales, pues, al transformar las condiciones del proceso educativo mismo —mediante la virtualidad y el trabajo en casa— se precarizó aún más las condiciones de su trabajo:

El gobierno, en realidad, aumentó la jornada laboral a los maestros, porque como este país no tiene conectividad, no hay internet para todo el mundo, al maestro le toca dictar tres veces la clase: la clase por internet, la clase por WhatsApp y la clase en guías físicas. Ese maestro trabaja diez o doce horas diarias todos los días de la semana, para poder sacar adelante ese grupo; pero, si a eso le agregamos la propuesta del gobierno de la alternancia, ¿adónde vamos a ir los maestros? Trabajar seis horas presencialmente en el salón de clases con un tercio o una cuarta parte de los alumnos y de ahí salir y por la tarde atender al resto de los alumnos de manera virtual; ese

maestro va a trabajar doce o catorce horas. Entonces, eso, estando absolutamente por fuera de la ley, el gobierno lo está impulsando como una realidad. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Ha desaparecido la jornada laboral porque, si se despierta a las cinco de la mañana, a las cinco de la mañana empieza a pensar qué tiene que hacer y le coge la medianoche y está trabajando, o sea, la jornada laboral está prácticamente borrada, y las exigencias por parte de muchos empleadores han sido no muy acordes con lo que está sucediendo a los trabajadores, sino que, mínimo es igual (que antes de la pandemia) y cuando es en los peores de los casos están exigiendo más, pero si es que usted no está viniendo a trabajar es que usted no está gastando en transporte, es que usted... bueno, mil situaciones se han presentado. (Participante en entrevista realizada a mujer dirigente de la ASPU, 2020)

Las educadoras asumieron los costos del proceso educativo virtual y a distancia, pues no se implementaron apoyos estatales y de contingencia ante las nuevas disposiciones educativas. Sobre la falta de apoyos para el magisterio explica una lideresa:

No tiene canasta COVID (...), la tienen los demás trabajadores que consiste en un millón de pesos para quien se contagie y tenga todas esas dificultades, un reconocimiento especial para sus incapacidades. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

En el sector de educación superior, los apoyos han variado en función del desarrollo de las universidades previo a la pandemia. En aquellas con mayor nivel y recursos, los apoyos han sido mayores. Al decir de una lideresa:

Ha habido, en las más grandes (...), un mayor apoyo tanto para los profesores como para los estudiantes, entonces, ha habido universidades que les han dado tablets a los estudiantes, les han pagado para que amplíen la

conectividad, han contratado unos servicios de conectividad que los beneficie a todos. Pero, no es realmente pues, eso no es realmente lo común (...). (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

En otro orden de ideas, la crisis sanitaria evidenció la brecha tecnológica en Colombia. De acuerdo con el censo del 2018, únicamente el 43,4 % de las colombianas y los colombianos tenían acceso a internet fijo o móvil. Tal y como explica una participante, durante la pandemia, la desigualdad se expresó en el acceso a conectividad y/o condiciones para asumir los nuevos costos de la virtualización del ciclo lectivo:

22 millones de colombianos y colombianas hoy no tienen acceso a internet, banda ancha, no tienen acceso a conectividad. Apenas el 4 % de los municipios del país lo tienen. El 78 % de colombianos y colombianas tiene un celular, pero no tiene con qué pagar paquete de datos. No hay, en las zonas rurales, cómo llegue la radio y la televisión, porque no tienen energía eléctrica. Entonces, esa brecha queda al descubierto. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Un alto porcentaje de familias colombianas están siendo afectadas y están siendo violentadas, porque se les está violentando el derecho a la educación. No tienen una conectividad, no tienen energía, no tienen una tablet o un computador; Principalmente la zona rural, sin dejar de lado la ciudad (...), municipios donde, entre comillas, hay una conectividad regular. Acá se puede observar que el gobierno se está lavando las manos. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

La ausencia de medidas para atender, de manera contundente, la brecha digital conlleva una desigualdad en el acceso a la educación de los quintiles más pobres, al tiempo que despierta temores sobre la exclusión permanente de niñas, niños y jóvenes del sistema educativo público. Frente al desigual acceso a la educación y la precarización de las condiciones laborales, las organizaciones magiste-

riales solicitaron al gobierno nacional declarar emergencia educativa, pedagógica y asignar recursos suficientes para la educación (Circular 18 de 2020 de FECODE).

Además, la brecha digital trasladó a las educadoras la responsabilidad de continuar el proceso educativo sin condiciones, con un alto costo tanto físico como emocional:

La virtualidad no es lo mejor para la educación, nos tocó tomarla como una medida para salvar la vida de los estudiantes, los maestros y los padres de familia, pero, en un país tan atrasado como Colombia, donde no hay conexión a internet, pues, la virtualidad se ha convertido en una situación terrible para los maestros, pero que tenemos que aguantar para sobrevivir. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Se incrementaron los índices de morbilidad en el magisterio colombiano, un momento con las preexistencias que en la pandemia ya tenían, la comorbilidad³⁷, pero, en la pandemia, con el ejercicio extremo en términos de la jornada laboral sin condiciones, con el cuidado de las mujeres en las casas, que tenían en sus hogares que alternar, cuida enfermos, atiende familias, cocina y trabaja tres jornadas al día, pero, además, su teléfono, su computador, estás al servicio de la escuela. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Por otro lado, la pandemia alteró no solo la organización del proceso de trabajo sino la relación entre el trabajo y la familia (Luna & Torres, 2020). La primacía de las estrictas medidas de confinamiento obligatorio generó que los servicios estatales dejaran de prestar sus servicios y las trabajadoras domésticas perdieran sus empleos. Como se mencionó en el apartado anterior, las personas enfermas y dependientes de cuidados debieron ser atendidas por sus familias. Según expresa una participante sobre la afectación en las docentes de este retroceso:

³⁷ Se refiere a las condiciones de salud subyacentes que agravan el contagio por COVID-19.

Un porcentaje, digamos, un porcentaje muy significativo de hogares del magisterio pagaba o se paga pues servicio doméstico, ya sea para el aseo, ya sea para algunos cuidados, ya sea para preparación de la comida. Dado el confinamiento obligatorio, esos servicios no se pudieron contratar. Y, de todas maneras, eso pasó a ser carga de las mujeres, especialmente. Entonces, pues, hasta que se fue ajustando, a los primeros cuatro meses: marzo, abril, mayo y junio, fueron muy complicados para las mujeres. Y eso se puede percibir, por ejemplo, en el altísimo grado de morbilidad por estrés, por afectaciones psicológicas, mentales incluso, y se ve agravado las otras situaciones que tienen de otras clases de enfermedades, precisamente, de, digamos, derivadas del estrés. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

Un aspecto controvertido y complejo, apuntado por las lideresas, es que las medidas tienen un impacto diferenciado en las educadoras por causa de la división socio-sexual del trabajo y las inequidades de género preexistentes en este país. Para ellas, el trabajo en casa en condiciones inadecuadas y sin apoyos significó la superposición del trabajo productivo y reproductivo:

La posibilidad de conseguir personas que vinieran a ayudar en los oficios domésticos, eso no fue posible, porque, pues, ellas también tenían que estar confinadas y también tenían que protegerse en su propia casa, entonces, los oficios domésticos, el cuidado de los niños, el cuidado de los adultos, todo ese trabajo se puso sobre el tapete y había que cumplir con todos. En el mejor de los casos (...), cuando hay parejas donde se comparte ese tipo de trabajos, pero esa no es la regla general, la regla general es que recaen sobre la mujer esas mayores cargas de trabajo, entonces, ya no es solamente laboral, sino el de los oficios domésticos, el cuidado de los niños, el cuidado de los adultos mayores, entonces, es una sobrecarga tremenda que viene afectando cíclicamente también la salud de las mujeres. (Entrevista realizada a mujer dirigente de la ASPU, 2020)

Justamente, las organizaciones de mujeres y feministas, así como algunos organismos internacionales han planteado que la pandemia agudiza aún más

la crisis de los cuidados e incluso la posibilidad de las mujeres de participar en espacios políticos, debido a la carga que supone la atención del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados sin apoyos:

Lo de la economía del cuidado es muy importante, porque (...) presenta otra carga adicional a las mujeres que, en el caso de Colombia, es muy onerosa. Me parece que eso es bien pertinente verlo. De pronto, no tanto, no es tan, tan grave en las maestras como en el resto de las mujeres; porque las maestras, sobre todo las de provincia, tienen la oportunidad de conseguir alguien que les ayude en la casa, pero el resto de las mujeres, las mujeres de sectores populares ¿quién va a ir a ayudarles? Les toca a ellas resolver todos los problemas que tienen. Es una situación muy grave que hay y que impide la participación política de las mujeres. Porque una maestra que trabaje, como están trabajando ahora, doce horas diarias en las cosas del colegio y ocho horas en los asuntos de la casa, ¿a qué hora participa en la vida del sindicato? Claro, queda marginada, por culpa del Estado. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

De igual modo, la sobrecarga laboral impuesta por la nueva realidad tuvo otros afectos directos en el uso del tiempo de las educadoras, pues minó los espacios de autocuidado. Tal y como explica una lideresa sindical:

Somos las mujeres las más afectadas por este tema de la educación virtual o de la educación remota, o macheteada (...) porque es que se oye muy bonito cuando se dice virtual, pero la cuestión es que de virtual tiene muy poco y lo que se viene, lo que se ha venido comentando de todas las faltas de garantías para implementar la educación y nuestra labor docente pues nos está duplicando, triplicando y hasta cuadruplicando los tiempos de trabajo, así lo ha manifestado la gran mayoría de compañeras que ya ni siquiera tienen momentos de descanso en la casa, como antes tenían, la posibilidad de llegar y ganarse, organizar los tiempos y los espacios para otras actividades domésticas. Todo esto lo tienen ahora a una velocidad en los tiempos que no le permiten reorganizar su actividades. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

En mayo del 2020, las autoridades plantearon la transición progresiva del servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media y ciclo de adultos a la modalidad presencial, mediante la alternancia de la educación en casa y la presencial³⁸. Desde la óptica de una lideresa sindical, esta medida fue la salida del ejecutivo frente a los problemas de conectividad persistentes en el territorio colombiano, explicados párrafos atrás.

Las organizaciones magisteriales se opusieron a la alternancia debido a la sobrecarga laboral y las implicaciones sanitarias del regreso a las aulas en condiciones inadecuadas:

El gobierno dice que entremos en alternancia, ¿qué es alternancia? Por ejemplo, si usted tiene cuarenta alumnos, que no cite sino diez al colegio, porque uno no puede citar más por las condiciones de salubridad, entonces, ese profesor en el colegio trata diez alumnos. Los otros treinta los trata en virtualidad, eso lo que va a hacer es que va a causar dos males: primero, va a propagar más la enfermedad, la pandemia; y, en segundo lugar, va a aumentar a límites insostenibles la jornada laboral de los maestros, no van a acabar nunca. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2020)

De este modo, a partir del julio del 2020, estas hicieron un llamado a la desobediencia civil en defensa de la vida y la salud de las comunidades y desplegaron diversas acciones de resistencia frente la decisión del gobierno nacional de implementar la alternancia entre la educación virtual y a distancia descrita en el apartado anterior. De manera paralela, el movimiento estudiantil universitario libró una lucha para exigir matrícula cero en las universidades públicas.

El 28 de abril del 2021, inició el Paro Nacional en Colombia, una de las luchas sociales de mayor envergadura en la historia reciente de este país. Según el balance de las lideresas sindicales, el estallido social alcanza su punto álgido con las reforma laboral, pensional y tributaria introducidas por el gobierno

³⁸ Directiva ministerial 11.

nacional³⁹ y la falta de medidas durante la pandemia para contrarrestar los impactos de esta para la clase trabajadora (renta básica, subsidios para trabajadoras, pequeñas empresas, etc.). Sobre este, explica una lideresa:

Se empezó con modalidad de caravanas y ya después se decía que las caravanas no son suficientes, ya toca movilización de las calles y es así como se plantea el paro del 28 de abril y a partir de ahí ¡pues! una movilización que cobijó a más de 900 municipios de Colombia con más de 10 mil movilizaciones, o sea, ya no hay forma prácticamente de contabilizarlas, pero es el paro más largo de la historia del país yo diría que reciente (...) y, además, extendido por todos los municipios de Colombia, no era solamente en las grandes capitales, no fue solo un paro que realizara en Bogotá, Medellín, Cali, si no que, como le digo, más de 900 municipios tuvieron movilizaciones, tuvieron paros (...) lo que se vivió fue una desconexión con los estudiantes y los acudientes⁴⁰ que participaron los cuarenta y pico días de paros y, de todas maneras, hubo muchas modalidades de participación en la movilización, pero el respaldo a esta movilización fue generalizada por maestras, maestros, acudientes, padres, madres y estudiantes, en general, o sea, fue generalizada para todos los sectores del país, incluyéndonos a nosotros. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

El gobierno nacional respondió con brutalidad y el uso de la violencia⁴¹. Las organizaciones magisteriales condenaron la militarización extrema de las ciudades del país, la brutal represión ejercida y el tratamiento de guerra dado a la protesta y movilización social del pueblo colombiano e hicieron un llamado a detener de inmediato la masacre de líderes y lideresas (FECODE, 2020, Circular 25).

³⁹ Algunos ejemplos son el Decreto 1174 del Ministerio de Trabajo, con el que el gobierno nacional reglamentó el piso de protección social y el proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible, de reforma tributaria.

⁴⁰ En Colombia se refiere a quien cuida o es tutor del estudiantado interno.

⁴¹ Para ampliar pueden verse las siguientes notas de prensa: Protestas en Colombia: el riesgo de violencia sexual que corren las mujeres que participan en las manifestaciones - BBC News Mundo, Los alarmantes actos de violencia basada en género durante el Paro Nacional en Colombia | Movimiento por la Paz (mpdl.org) y Más de 300 ONG le piden al Consejo de DDHH de la ONU que condene la 'brutal represión' de manifestantes en Colombia (aa.com.tr)

El 26 de febrero del 2021, el Comité Nacional del Paro presentó un pliego de peticiones al gobierno nacional. Sin embargo, hasta el 7 de agosto de 2021 culminó el proceso de negociación tras la firma de un pliego de solicitudes. Los acuerdos⁴² firmados se dirigen hacia la defensa de la educación pública y la reivindicación de los derechos de las y los educadores de este país, no solo para revertir las condiciones de precariedad laboral y desfinanciamiento de la educación pública, sino para exigir el cumplimiento de acuerdos previos⁴³ con las organizaciones magisteriales, los cuales, so pretexto de la pandemia, fueron incumplidos por el gobierno nacional.

El curso lectivo se reactivó en el mes de julio del 2021, tras varios meses de paro y de un proceso de negociación entre el gobierno nacional y las organizaciones sindicales. Desde entonces, en los diferentes territorios, se han denunciado las malas condiciones de los centros educativos y las dificultades para aplicar las medidas de bioseguridad en estos. Por otro lado, han surgido cuestionamientos sobre el uso de los fondos destinados para la atención de la emergencia.

4. El confinamiento obligatorio agudizó la violencia contra las mujeres

Tal y como fue anunciado por los organismos de derechos humanos y las organizaciones feministas, el confinamiento obligatorio agudizó la violencia contra las mujeres. La percepción de las organizaciones magisteriales también apunta hacia el aumento de la violencia contra las mujeres:

Digamos, hemos venido sufriendo muchísimo el acoso laboral, la sobrecarga laboral (...). En una encuesta que hicimos, (...) en el año pasado nos arrojó que el 17 % de los hogares del magisterio nos dijeron que se vieron afectados en la relación de género por efectos de la pandemia, es decir, que su relación dentro de la pareja, de

⁴² Para conocer el detalle de los acuerdos diríjase al acta del acuerdo colectivo disponible en línea en https://www.fecode.edu.co/images/comunicados/2021/ACTA_DE_ACUERDO_COLECTIVO_06082021.pdf

⁴³ Por ejemplo, el aumento salarial pactado para nivelar el salario docente con el de otras profesiones, pues las educadoras perciben un 28 % menos que cualquiera de las otras profesiones.

las familias, dentro de las condiciones que estuvieran establecidas (maestras cabezas de hogar al cargo de sus hijos, maestras a cargo de sus padres, parejas como tal) se vieron afectadas por cuestión de la pandemia (...). Casi un 4 % dijo que sufrió violencia incluso física (...) y tuvimos que registrar un feminicidio de una docente que, desafortunadamente (...), perdió la vida ella y su hija y el esposo terminó también quitándose la vida en el departamento de Putumayo en el sur de Colombia. Y otro caso que se dio en la costa atlántica, que finalmente no lo pudimos registrar como feminicidio, porque, ¡dijeron que bueno que parecía que era, que parecía que no! Finalmente, no se pudo clarificar si efectivamente fue feminicidio, pero fue fruto de violencia y de la otra docente que también falleció, pues, se registraron estas violencias, (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

Un aspecto controvertido y complejo es que, en Colombia, las mujeres —principalmente las lideresas sociales, comunales y sindicales— no solo han sido objeto de la violencia en el seno de sus hogares, sino de la violencia estatal:

Muchísimas de nuestras jóvenes líderes, que estuvieron ahí en la primera línea, que estuvieron liderando todos estos procesos, fueron víctimas de violencia sexual, de violencia física. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

En general, durante la pandemia, los homicidios contra las personas que ejercieron algún tipo de liderazgo comunal aumentaron. 182⁴⁴ muertes durante el 2020. A este número, se suman otras formas de violencia como amenazas, atentados, retenciones arbitrarias, desplazamientos forzados y desapariciones contra personas que ejercen actividades de defensa de derechos humanos. Además, la organización Human Rights Watch (2020), en plena crisis sociosanitaria, identificó supuestas medidas de contención de la propagación del COVID-19, impuestas por grupos armados en 11 de los 32 departamentos. Al respecto indica una lideresa sindical:

Ya va aproximadamente por sesenta masacres. El 9 de septiembre asesinaron a un abogado con descargas eléctricas y luego lo terminaron de masacrar (...).

⁴⁴ Esta es la cifra más alta alcanzada desde el año 2016.

Murió por los golpes, se levantó el pueblo y asesinaron a once jóvenes que salieron a protestar con todo el pueblo. Y, a partir de ahí y de antes, venía, ya casi van sesenta masacres en el país; mientras protestamos, están masacrando. O sea, que es un país que firma la paz, pero insiste en la guerra. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la FECODE, 2021)

No obstante, esta violencia social expresó una impronta de género. Según el informe⁴⁵ presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por un grupo de organizaciones sociales, se recurrió al uso de la violencia sexual y otras formas de violencia basada en el género para reprimir la protesta social. De este modo, las mujeres experimentaron una seguidilla de violencias.

En esta misma línea, el informe sobre las agresiones a personas defensoras de derechos humanos en Colombia, a partir de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas⁴⁶, documentó al menos 250 agresiones a personas defensoras de derechos humanos, de las cuales 83 corresponden a mujeres defensoras, 81 hacia hombres y los restantes 86 registros no cuentan con identificación del género. Esta misma fuente determinó que, en el caso de las mujeres, la violencia física se acompaña de tocamientos sexuales, amenazas y manifestaciones de carácter sexual. De tal modo que ser mujer y sindicalista conlleva un riesgo de sufrir violencias (Casa de la Mujer et al, 2021). De este modo, en Colombia durante la pandemia, las lideresas se enfrentan al riesgo de experimentar formas de violencia específicas.

⁴⁵ Para conocer los hallazgos de este informe consultar Casa de la Mujer et al (2021).

⁴⁶ La Campaña Defender la Libertad: asunto de tod@s está constituida por una red de organizaciones sociales, estudiantiles, culturales, comunales y de derechos humanos que documentan el uso arbitrario y excesivo de la fuerza por parte de las autoridades policiales, la retención y traslado por protección de manera arbitraria, y las distintas modalidades de represión y uso abusivo del poder por parte de la Fuerza Pública hacia las personas manifestantes y personas defensoras de derechos humanos durante el paro nacional. Para ampliar sobre los hallazgos de esta red, puede dirigirse a Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021).

Referencias

Agencia AFP. (15 de julio de 2020). Grupos armados han asesinado a personas que no cumplen restricciones para contener el COVID-19 en Colombia, denuncia HRW.

El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/grupos-armados-asesinatos-covid19-colombia.html> Antunes, R. (1995). *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. Cortez Editora. Sao Paulo, Brazil.

Banco Mundial. (11 de septiembre de 2021). Banco Mundial – Datos – índice de Gini – Colombia. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO>

Banco Mundial. (12 de enero de 2021). Banco Mundial – Datos – Colombia. <https://datos.bancomundial.org/pais/colombia>

BBC News. (21 de noviembre de 2019). Paro nacional en Colombia: 4 motivos detrás de las multitudinarias protestas y cacerolazos en Colombia contra el gobierno de Iván Duque. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50503455>

Casa de la Mujer, Comunitar - Corporación de Mujeres Ecofeministas, Corporación Humanas, Corporación Jurídica Libertad, Defender la Libertad Asunto de Todas, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Defensoras y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Proceso Social de Garantías para la Labor de los Líderes y Lideresas Sociales Comunes, Ruta Pacífica de Mujeres, Sisma Mujer, Vamos Mujer & Women's Link Worldwide. (2021). Violencias sexuales y otras violencias contra mujeres en el contexto del Paro Nacional de Colombia 2021. <https://documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn%3Aaid%3Aascds%3AUS%3A5f3a91d3-1599-4f20-923c-9206931b22bd#pageNum=1>

Cifuentes, C. (2014). Impacto del Nuevo Estatuto de Profesionalización en la función docente en Colombia. Análisis de los dos estatutos vigentes: Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 del 2002. En: Revista Colombiana de Sociología, 37 (2), 213-250. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/51705>

Circular No. 021 de 2020. [Ministerio de Trabajo]. Medidas de protección al empleo en ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria. 17 de marzo 2020. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0021.pdf/8049a852-e8b0-b5e7-05d3-8da-3943c0879?t=1584464523596>

Circular No. 18 de 2020 [Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación]. Conclusiones de la Junta Directiva Nacional extraordinaria virtual informativa. 25 de abril 2020. https://www.fecode.edu.co/images/CircularesPDF/Circulares_2020/CIRCULAR_No_18_.pdf

Circular No. 21 de 2020 [Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación]. Conclusiones reunión nacional de salud. 26 de mayo 2020. https://www.fecode.edu.co/images/CircularesPDF/Circulares_2020/CIRCULAR_No_21_.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2020a). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2020 = Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean 2020. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46739/S2000544_es.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2020b). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. 2020. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/11/BP2020_Colombia_es.pdf

Constitución Política de Colombia. 7 de julio de 1991 (Colombia).DANE. (13 de abril de 2020a). Medición de empleo informal y seguridad social. Trimestre móvil diciembre 2019 - febrero 2020. En: Boletín Técnico, diciembre 2019 –

febrero 2020 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_dic19_feb20.pdf

DANE. (4 de junio de 2020b). Educación Formal (EDUC) año 2019. En: Boletín Técnico, 2019. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_19.pdf

DANE. (14 de septiembre de 2021). ¿Cuántos somos?. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

DANE. (14 de septiembre de 2021). DANE en el bicentenario. <https://dane.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=09609b3e81434c-17b1a286b6d8070014>

DANE. (6 de noviembre de 2019). Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

Decreto 402 de 2020. [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se adoptan medidas para la conservación del orden público. 13 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20402%20DEL%2013%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 412 de 2020. [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público, la salud pública y se dictan otras disposiciones. 16 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20412%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 419 de 2020. [Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República

de Colombia]. Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el Capítulo 19 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamento en Materia Tributaria. 18 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20419%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 441 de 2020. [Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia]. Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020. 20 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 448 de 2020. [Ministerio del Trabajo de la República de Colombia]. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 27 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20448%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 457 de 2020. [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. 22 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 458 de 2020. [Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia]. Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 22 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20458%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 467 de 2020. [Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia]. Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 23 de marzo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 531 de 2020. [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. 8 de abril 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20531%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Decreto 535 de 2020. [Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia]. Por el cual se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas – IVA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 10 de abril 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20535%20DEL%2010%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Decreto 569 de 2020. [Ministerio de Transporte de la República de Colombia]. Por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica. 15 de abril 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20569%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Decreto 570 de 2020. [Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia]. Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

15 de abril 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20570%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Decreto 593 de 2020 [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. 24 de abril 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20593%20DEL%2024%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Decreto 636 de 2020 [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. 6 de mayo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20636%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

Decreto 637 de 2020 [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. 6 de mayo 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20637%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

Decreto 676 de 2020 [Ministerio del Interior de la República de Colombia]. Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones. 19 de mayo 2020. Decreto 676 de 2020 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021). El riesgo de defender la libertad en las calles. <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/07/1.-Informe-El-Riesgo-de-Defender-la-Libertad-en-las-Calles-2021.pdf>

Directiva N° 03. [Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia]. Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados. 20 de marzo 2020. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394243_recurso_1.pdf

Escaroz, G., Machado, A., Palomo, N., Rubio, M. & Satol, L. (2020). Protección social y respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe. II Edición: Asistencia Social. CEPAL. https://socialprotection.org/sites/default/files/publications_files/Nota%20Tecnica%20Abril_FINAL.pdf Gobierno de Colombia. (18 de septiembre de 2021). Acciones tomadas por el Gobierno. <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-ayuda-social.html>

Grupo de Memoria Histórica. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad Informe General. Centro Nacional de Memoria Histórica. Colombia. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Herrera, P., Hernández, H., Garzón, T., Gélvez, T., Ramírez, N. & Tribín, A. (2020b). Informe sobre cifras de empleo y brechas de género: cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>

Human Rights Watch. (15 de julio de 2020). Informe: Colombia: Brutales medidas de grupos armados contra Covid-19. <https://www.hrw.org/es/news/2020/07/15/colombia-brutales-medidas-de-grupos-armados-contr-covid-19>

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020). IV Informe: Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. Bogotá, Colombia. <http://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/06/Cuarto-Informe-Final-with-Annex-Link.pdf>

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf Luna, J. & Torres, M. (2020). Pandemia por Covid-19 y mundo del trabajo: una mirada desde los sectores subalternos. En: Laboreal, 16 (2), 2020, pp. 1-7Minieducación (2020). Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa

durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Minieducación. Colombia.

Morales, D. (24 de mayo de 2021). Anato pide al Gobierno mantener apoyos para ayudar a la reactivación del turismo. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/anato-pide-al-gobierno-mantener-apoyos-para-ayudar-a-la-reactivacion-del-turismo-3175118>

Organización Internacional del Trabajo. (2016). Panorama laboral normativo en materia de libertad sindical y negociación colectiva en América Latina y Caribe. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_537018.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2020). El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas. OIT. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/primerobservatorio_covid.pdf

Organización Mundial de la Salud. (21 de septiembre de 2020). Colombia: WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard With Vaccination Data | WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard With Vaccination Data. <https://covid19.who.int/region/amro/country/co>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. PNUD. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2020_overview_spanish.pdf

Pulido, O. (2014). Veinte años de la Ley 115 de 1994. En: Educación y Ciudad, (27), julio – diciembre, pp. 15-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5705003>

Resolución 380 de 2020. [Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia]. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones. 10 de marzo 2020. <https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2020/03/Resoluci%C3%B3n-380-de-2020.pdf>

Resolución 385 de 2020. [Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia]. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. 12 de marzo 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-385-de-2020.pdf>

Resolución 453 de 2020. [Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia]. Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control de algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones. 18 de marzo 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-453-de-2020.pdf>

Resolución 464 de 2020. [Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia]. Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años. 18 de marzo 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-464-de-2020.pdf>

Semana (1° de julio de 2020). ¡Confusión total! Gobierno, alcaldes y gobernadores no se ponen de acuerdo con medidas de toque de queda. <https://www.semana.com/nacion/articulo/confusion-total-gobierno-alcaldes-y-gobernadores-no-se-ponen-de-acuerdo-con-medidas-de-toque-de-queda/202139/>

Tikitakas. (18 de marzo de 2020). Diferencias por simulacro entre Claudia López y Presidencia. https://colombia.as.com/colombia/2020/03/18/tikitakas/1584571865_052019.html

Vega, R. (2011). Contrarreforma educativa en Colombia. Revista El Agora USB, 11(2), pp335-379. <https://nbnresolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-335778>

COSTA RICA

En la Costa Rica del bicentenario, la educación se precariza

Alejandra Paniagua

1. El país más desigual de Centroamérica se enfrenta al COVID-19

Costa Rica, ubicada en el istmo Centroamericano, posee una población de 5.094.000 de habitantes, con una tasa anual de crecimiento de 0,8 % (CEPAL, 2020). A partir de la década de 1990, el país presenta una desaceleración en el crecimiento demográfico, esta transformación en la estructura de la población obedece a la disminución sostenida de la fecundidad y al aumento en la esperanza de vida al nacer. De este modo, para el año 2019 las personas ubicadas en el rango etario de 15 a 64 años representaban el 69,5 % del total de la población, lo que denota el proceso de envejecimiento poblacional experimentado (INEC, 2020c).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas ubica a este país dentro del grupo de desarrollo muy alto. En el 2019, fue ubicado en el puesto 61, con un valor del IDH de 0,810. Para ese mismo año, la esperanza de vida de las y los costarricenses era 80,3 años, y el ingreso nacional bruto per cápita de 18,486 dólares. El promedio de años de escolaridad de su población es de 8,7 (PNUD, 2020) y la tasa de alfabetización de las personas entre los 15 y los 24 años del 99,4 %⁴⁷ (CEPAL, 2020).

Sin embargo, desde mediados del 2016, la actividad económica costarricense perdió dinamismo. El Banco Central de Costa Rica (BCCR), reportó que la situación se tornó crítica a partir del segundo semestre del 2018, cuando el gobierno enfrentó serias dificultades de liquidez (BCCR, 2020). Para ese año, el servicio de la deuda representó dos terceras partes del gasto público y, al cierre de ese año, el país enfrentó el mayor déficit fiscal de las últimas tres décadas (Brenes, 2018). En el año previo a la pandemia, la deuda externa de este país alcanzó el 50 % del PIB (CEPAL, 2020).

⁴⁷ Dato disponible al año 2018 en CEPALSTAT Perfil Social CRI.

Según documentó el Programa Estado de la Nación (PEN) (2019a), entre el año 2018 e inicios del 2019, la mayoría de los indicadores económicos y sociales del país presentaron un comportamiento negativo: el crecimiento económico, el mercado laboral, el crédito, el ingreso de las familias y la pobreza mostraron regresiones importantes. Estos evidenciaron la incapacidad del país para generar oportunidades laborales y empresariales necesarias para el progreso económico y el bienestar social en el periodo previo e inmediato a la pandemia (PEN, 2019a).

Como medida ante la falta de liquidez y el déficit fiscal, la prioridad del Ejecutivo fue la aprobación de una reforma fiscal (Ley 9635) que entró en vigor a finales del 2018. Esta reforma tuvo como particularidad que colocó la carga impositiva en los hombros de la clase trabajadora; en tanto —y a pesar de la demanda de sindicatos principalmente magisteriales y organizaciones sociales— protegió a los grandes contribuyentes. Asimismo, frenó el crecimiento del Estado, a través de la implementación de una regla fiscal⁴⁸ y, de manera simultánea, reconfiguró las condiciones de contratación en el sector público.

Con estos antecedentes, el BCCR proyectó un crecimiento del 2,5 % del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2020. Con la llegada de la pandemia, estas proyecciones no se cumplieron y la economía del país sufrió un cambio drástico a partir de la contracción de la economía mundial y de las medidas de restricción y confinamiento implementadas a nivel local e internacional. Al cierre del 2020, los datos de la CEPAL (2020) reportaron una caída anual del PIB total para el año 2020 de 4.8 %.

Costa Rica es el país más desigual de Centroamérica y, en la última década, esta desigualdad económica ha aumentado. Para el año 2019, el coeficiente de Gini fue de 0,49 (CEPALSTAT, consulta en línea). Asimismo, la población

⁴⁸ *A partir del 2020, Costa Rica aplica la regla fiscal, con lo que restringe el gasto público en función de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) y del peso de la deuda. De modo tal que el uso del presupuesto de las instituciones está limitado por su aplicación.*

ocupada se ubicaba mayoritariamente en el sector de otros servicios (28,7 %), comercio (22,2 %) y servicios financieros (12,9 %). La tasa de participación de la población en la actividad económica para el año 2019 fue de 62,5 %, la tasa de ocupación fue de 55,2 % y la de desocupación abierta del 11,8%. La población de ocupados urbanos en el sector informal del mercado del trabajo correspondía al 36,9 % y dentro de este sector, el 40,9 % eran mujeres y el 33,9 %, hombres. El 16,5 % de sus habitantes vivían bajo línea de pobreza, siendo la población de la zona rural (21,7 %) la más empobrecida. Las personas en situación de extrema pobreza correspondían al 3,4 % de las y los costarricenses en el periodo indicado (CEPAL, 2020).

La situación de las mujeres era aún más dramática. En el trimestre previo a la pandemia⁴⁹, presentaban una mayor tasa de desempleo que los hombres; 25,0 % y 14,1 % respectivamente. La participación laboral de los hombres fue de 72,2 % y la de las mujeres fue de 49,3 %. El porcentaje de personas ocupadas con respecto a la población de quince años o más fue de 49,5 %. La tasa de ocupación de los hombres se ubicó en 62,0 % y para las mujeres fue de 37,0 %. La tasa de desempleo nacional fue de 18,5 %, en comparación con el mismo trimestre del año pasado, aumentó estadísticamente en 6,3 p.p. (INEC, 2020a). El sector de comercio y servicios es el que absorbe el grueso de la fuerza de trabajo femenina.

Además de la desigualdad en el ingreso, ellas enfrentaron violencias debido a su condición de género. En este país, se tramitan diariamente 132 medidas de protección de la Ley contra la Violencia Doméstica y se cometen un promedio de dos femicidios al mes⁵⁰. Entre el 2007 y el 2019, 361 muertes violentas de mujeres fueron clasificadas como femicidios. En el 2019, se contabilizaron dieciséis femicidios. Un dato alarmante ha sido el aumento, desde el 2017, en las tentativas de femicidio ingresadas a las fiscalías penales, las cuales, en el 2019, se registraron en 161.

⁴⁹ Diciembre del 2019 a febrero del 2020.

⁵⁰ Consulta en línea de los datos del Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial.

Por otro lado, la distribución sociosexual del trabajo es una de las grandes barreras para la igualdad en las sociedades. En América Latina, se deposita en las mujeres, de manera desproporcional, el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados. En la región, antes de la pandemia, las mujeres dedicaban el triple del tiempo que los hombres a estas tareas (OIT-CEPAL,2020). Costa Rica no es una excepción en la región y las mujeres son las principales responsables de las tareas domésticas, a pesar de que estas se han incorporado en los últimos cincuenta años a un ritmo acelerado al mercado laboral (Jiménez, 2016).

En la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo realizada en 2017 (INEC, 2017), el tiempo social promedio⁵¹, así como el tiempo efectivo promedio⁵², evidenciaron, de previo a la pandemia, brechas importantes entre hombres y mujeres. Las mujeres dedican treinta y cinco horas y cuarenta y nueve minutos a las actividades de trabajo doméstico no remunerado, entretanto, los hombres trece horas y cuarenta y dos minutos. Asimismo, en “tiempo efectivo promedio, las mujeres dedican veintidós horas más en promedio respecto a los hombres a la semana” (INEC, 2017).

Tal y como se evidencia en los párrafos previos, la posición en la que se encontraba Costa Rica para enfrentar la emergencia sociosanitaria era poco promisoriosa y, en esta coyuntura adversa caracterizada por la desaceleración económica, la contracción del mercado laboral, el déficit fiscal y el impedimento del crecimiento del gasto público, el Estado implementó un conjunto de medidas para la atención de la emergencia que agudizaron la crisis. En palabras de una participante “el COVID-19 viene a agudizar una crisis que ya nosotros teníamos en este país, que es una crisis fiscal” (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020).

⁵¹ *Tiempo social promedio: se refiere al tiempo que la sociedad, en su conjunto, dedica a una determinada actividad. El promedio se calcula respecto de toda la población del país de doce años y más (INEC, 2017).*

⁵² *Tiempo efectivo promedio: muestra el tiempo que dedican las personas que declararon tiempo en una determinada actividad. Se calcula incluyendo exclusivamente a la población que registró haber realizado determinada actividad y su correspondiente tiempo (INEC, 2017).*

1.1 La respuesta estatal durante la pandemia agudizó la crisis preexistente

En enero del 2020, este país activó los protocolos de alerta epidemiológica sanitaria internacional tras la detección en la provincia de Wuhan del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 responsable del desarrollo del síndrome respiratorio conocido como COVID-19. Las autoridades sanitarias de este país reportaron el primer caso el 6 de marzo y, dos días más tarde, tras el aumento en los casos detectados, decretaron alerta amarilla en todo el territorio nacional e implementaron el primer paquete temporal de medidas sanitarias.

Para el 15 de marzo del 2020, el país se declara en estado de emergencia sanitaria (Decreto Ejecutivo 42227-MP-S), tras la detección de 35 casos en las provincias de San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste y Cartago, asimismo adopta el primer conjunto de medidas de contención sanitaria. Entre estas, destacan la suspensión de eventos masivos y de reunión pública (Decreto Ejecutivo 42221-S), de viajes oficiales al extranjero (Directriz 0-74S) y la restricción temporal de ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes vía aérea, marítima, terrestre o fluvial (Decreto Ejecutivo 42238-MGP-S). Además, se amplió la cobertura de incapacidades a personas trabajadoras con sospecha de contagio por SARS-CoV2 (Acuerdo 1, sesión 9084, de la Junta Directiva de la CCSS).

El comportamiento epidemiológico del virus y el aumento paulatino del número de casos detectados complejizó el manejo de la emergencia. Por un lado, con el paso de las semanas quedó claro que la temporalidad de las medidas sería mucho mayor de lo inicialmente proyectado, debido al riesgo en el avance del brote y, como consecuencia de ello, emergió la discusión sobre el impacto del confinamiento tanto para las mujeres —gracias a la alerta temprana de los organismos internacionales⁵³ y las organizaciones feministas— como de los

⁵³ A inicios del mes de abril el Mecanismo de Seguimiento de la Belén do Pará (MESECVI), ONU-MUJERES y la CIDH hicieron un llamado a los países para considerar el impacto diferenciado de las medidas sanitarias en las mujeres y, particularmente, en las víctimas de violencia. Sobre esto se verá más adelante.

sectores empobrecidos y el mercado laboral, pues, rápidamente, se disparó el desempleo y los índices de pobreza empezaron a crecer. La Encuesta Nacional de Hogares, realizada en el mes de julio, registró un aumento de 5,2 puntos porcentuales (llegando a 26,4 %) de la pobreza y el incremento en 1,3 puntos porcentuales (llegando a 7.0 %) de la pobreza extrema (ENAH0, Consulta línea⁵⁴).

De igual modo, en los meses posteriores a la llegada del virus, la situación del mercado laboral reflejó el impacto de las medidas de confinamiento y restricción al movimiento tomadas en el país. Los datos⁵⁵ del II trimestre del 2020 respecto al II trimestre de 2019 revelan que “la fuerza de trabajo disminuyó en 182 mil personas (...). La participación laboral fue de 57,6 % y registró una disminución de 5,4 puntos porcentuales (p.p.). La tasa de desempleo fue 24,0 %, aumentó 12,1 p.p. (...). La tasa de ocupación se estimó en 43,7 %, disminuyó 11,7 p.p.” (INEC, 2020b).

Según esta misma fuente, las mujeres son el grupo poblacional más afectado: la tasa de desempleo de la población masculina se estimó en 20,0 % mientras tanto, la de desempleo de la femenina fue de 30,4 %. Del total de personas desempleadas por la pandemia, 282 mil son hombres y 269 mil mujeres, pues la mayoría de las áreas económicas afectadas tenían una presencia significativa de mano de obra femenina. Por ejemplo, el 62,3 % de las personas que trabajan en actividades asociadas a los hoteles y restaurantes se vieron afectadas por esta crisis y disminuyeron en un 21,7 % las actividades contratadas por los hogares (cuido, trabajo doméstico remunerado, etc.) (INEC, 2020b). Sobre esta afectación particular de las mujeres explica una lideresa sindical:

Algo que hemos analizado desde ANDE fue la situación de las mujeres vendedoras ambulantes, de las vendedoras de lotería, las que tienen una sodita

⁵⁴ Para ampliar puede verse *Pobreza por ingresos alcanzó un 26,2 %* | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (*inec.cr*)

⁵⁵ Estos datos corresponden a los resultados proporcionados por la Encuesta Continua del Empleo, del INEC, del segundo trimestre de 2020 (julio a setiembre 2020).

para mantener su hogar, que se ven sumamente golpeadas por el confinamiento, con las medidas sanitarias y también por la crisis, porque hay menos dinero para adquirir esos productos. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, Costa Rica, 2020)

Una de las cámaras empresariales (UCCAEP⁵⁶), demandó medidas de salvamento para la empresa privada y atacó al sector público⁵⁷. Para este, solicitaron la reducción de salarios y jornadas, así como la derogatoria del pago del salario escolar:

Mediante una conferencia de prensa virtual, el presidente de la UCCAEP, Álvaro Sáenz, cuestionó la forma en que el Ministerio de Trabajo atendió la crisis de empleo generada por el impacto del COVID-19 en el país, ya que considera que exigen trámites excesivos y su gestión es muy lenta. Propone recortar las jornadas y salarios de las personas trabajadoras del sector público, para atender las necesidades de las personas desempleadas en el sector privado. Denuncia que una parte del sector público “está en su casa sin hacer nada y aun así están percibiendo su salario completo”, actitud que califica de poco solidaria para con quienes han perdido sus empleos. (Alvarado, Cortés & Sáenz, 2020, p.20)

En atención a estas demandas, el Ejecutivo introdujo medidas en materia laboral, de asistencia social y fiscal. Además, pactó con la UCCAEP la implementación de la estrategia del Martillo y el Baile (CR-Hoy, 2020). Dicha iniciativa buscó la reapertura de negocios por medio del martillo (con más restricciones) en los lugares y momentos con más incidencia del virus y el baile para flexibilizar las medidas en las zonas de menor incidencia (Ugarte, 2020).

Se recurrió a la implementación de medidas asistenciales para atender las necesidades básicas de sectores afectados por la pandemia. Las principales medidas de este tipo atendieron a poblacionales vulnerables, en su

⁵⁶ Unión costarricense de cámaras y asociaciones del sector empresarial privado (UCCAEP).

⁵⁷ Para ampliar sobre esto puede verse Cámaras empresariales crearon Grupo de Enlace Sector Privado con Gobierno - UCCAEP, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Costa Rica

mayoría beneficiarias de previo a la pandemia por las políticas de asistencia social focalizadas. Se registran entre las más importantes la entrega de víveres a personas adultas mayores, niñas y niños; apoyos a personas con discapacidad; y subsidios a hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad y adultas mayores y, en general, grupos familiares en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Así como el impedimento de la suspensión del suministro de agua por morosidad y reconexión de servicios suspendidos de previo a la pandemia.

El Bono Proteger fue la medida con alcance en un grupo ajeno a la órbita tradicional de la asistencia estatal: las personas afectadas por la reducción de las jornadas, la suspensión de sus contratos de trabajo y/o afectadas por las medidas de confinamiento. El bono consistió en un subsidio económico temporal de tres meses brindado a las personas afectadas laboralmente por la emergencia sanitaria. Según datos oficiales, al mes de enero del 2021, se entregaron un total de 724.330 bonos (MTSS, 2021). Sin embargo, 240.860 personas se quedaron sin la posibilidad de recibir este bono por falta de recursos estatales (Núñez, 2021).

El gobierno abogó por priorizar estas medidas asistenciales y paliativas, a contrapelo de las recomendaciones⁵⁸ de las personas expertas y las organizaciones sindicales y de base, de implementar la Renta Básica Universal, reducir las exoneraciones a los grandes capitales para aumentar la capacidad de recaudación fiscal e implementar medidas para proteger los salarios de las trabajadoras y los trabajadores. Lo lesivo de esta decisión, lejos de ser la atención de los hogares afectados por la pandemia, lo constituye el hecho de que, para atender las consecuencias sociales y económicas derivadas de las medidas sanitarias, el gobierno optó por reducir drásticamente los presupuestos de la mayoría de los programas e instituciones públicas, pues se ha negado a gravar los grandes capitales.

⁵⁸ Para ampliar sobre esto puede verse *Experto asegura que reducir de 5,57% a 1% las exoneraciones permitiría establecer Renta Básica Universal • Semanario Universidad, La Cepal llama a crear una renta básica como paso previo al ingreso universal – Cambio Político (cambiolitico.com), Escuela de la UNA propone control de precios y renta básica universal para paliar crisis (crhoy.com)*

Además, aprobó una serie de medidas contra los trabajadores del sector público como estrategia para obtener recursos frescos. Entre estas medidas se encuentran la eliminación del pago de anualidades y el no pago del aumento salarial correspondiente al 2020⁵⁹ (MTSS, 2020):

El Poder Ejecutivo comenzó a trazar una serie de medidas para contener el déficit de la pandemia y la recargó sobre los hombros de la clase trabajadora, entre ellos (...) congelar las anualidades de los años 21, 22, 23 y 24, y congelar los aumentos salariales de estos años. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

En el campo de la educación pública, se adoptó una medida laboral con impacto particular para las personas educadoras contratadas por el Ministerio de Educación: la suspensión del pago de Índice de Menor Desarrollo⁶⁰:

Es un salario que se entrega dividido en tres fracciones a docentes que trabajan en zonas de alto riesgo y urbano-marginales, aduciendo que, como no hicieron presencialidad en los centros educativos, se les eliminaba ese salario. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

El pago de este incentivo salarial se origina en la negociación colectiva suscrita entre las organizaciones sindicales y el Ministerio de Educación Pública. Por lo tanto, la suspensión unilateral de este pago no solo tiene repercusiones salariales individuales, sino de naturaleza colectiva. No es, sin embargo, la primera vez que en Costa Rica existen disputas relacionadas con el respeto de acuerdos colectivos suscritos con las trabajadoras y los trabajadores, así como la posterior promulgación de leyes que intentan dejar sin efecto lo pactado.

⁵⁹ Medida adoptada en la directriz N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN

⁶⁰ Esta información puede ser corroborada en prensa en MEP suspende pago de costoso incentivo por recortes presupuestarios durante pandemia (crhoy.com) y en APSE y ANDE pondrán recurso de amparo por suspensión de incentivo salarial | Sinart (costaricamedios.cr).

Por otro lado, las disposiciones laborales para el sector privado fueron presentadas como la única alternativa para preservar sus empleos. Se aprobó la Ley No. 9832 de autorización de reducción de jornadas de trabajo y el Decreto No. 42248-MTSS para la suspensión temporal de contratos de trabajo. Según los datos estadísticos oficiales, la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo al mes de agosto del 2021 recibió 8.896 solicitudes de reducción de la jornada laboral, de las cuales el 90 % fueron aprobadas (8.062). Asimismo, 75.361 personas trabajadoras del sector privado se vieron afectadas por la suspensión de su contrato laboral (MTSS, 2020).

De forma complementaria, se disminuyó en un 75 % la base mínima contributiva a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) (Junta Directiva, 2020a). Esta base mínima es el salario base por el cual todo patrono y trabajador cotiza para los seguros de salud y pensiones (aunque pague o perciba una remuneración inferior). En diciembre del 2020, la Gerencia Financiera de la institución proyectó el costo aproximado de la aplicación de esta medida en ₡70.722 millones, en conjunto para el Seguro de Salud y de Pensiones. Esta decisión tiene como antesala la deuda arrastrada por el Estado con esta institución, la cual, al 30 de setiembre de 2020, ascendía a ₡1.962.584,61 millones (Cordero, 2020).

Además de las medidas laborales referidas para el sector privado, se incluyeron prerrogativas de alivio fiscal a las empresas, tales como la moratoria del impuesto al valor agregado, selectivo de consumo, aranceles y arrendamientos comerciales y el cobro del 50 % de la factura por electricidad de clientes comerciales e industriales cuyo consumo mensual sea superior a los 2.000 kW. A estas medidas se debe sumar la poca voluntad política del poder Ejecutivo y el Legislativo para crear alternativas efectivas ante la crisis, capaces de combatir los altos niveles de fraude fiscal evasión y elusión, principales responsables del déficit fiscal.

Habida cuenta de ello, el paquete de medidas fiscales y laborales, por un lado, refleja la orientación clasista de las medidas aplicadas por el Ejecutivo para el manejo de la pandemia y, por otro, da continuidad al proceso de reforma del

empleo. Debe precisarse que Costa Rica cuenta con una sólida legislación en materia laboral, producto de la conquista histórica de las personas trabajadoras y del pacto reformista de la década de 1940. Empero, en los últimos años, esta legislación ha sido objeto de ataque por parte de las élites, quienes pugnan por una flexibilización de estas garantías. Sobre ello, explica una lideresa:

Las medidas de contención de la crisis en hombros de la clase trabajadora y no se toca el gran capital, no se toca los ejes transversales de la crisis que es la evasión y la elusión fiscal. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Por ejemplo, desde el año 2018, se encuentra en estudio legislativo el proyecto de Ley No 21.182, con el cual se plantea la reforma definitiva de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo con la finalidad de flexibilizar la jornada de ocho horas (Benavides & Delgado, 2018). Asimismo, en 2018, fue aprobada la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en la que se incluyó un capítulo sobre empleo público y como complemento, el presidente firmó en el mes de enero del 2020 la Ley N° 9808 denominada por las organizaciones sindicales Ley Antihuelgas.

De tal modo que la crisis y la incertidumbre por esta generada configuraron las condiciones idóneas para el avance de un proceso de reforma laboral impulsado por las élites con acceso al poder estatal. Lo novedoso es la rapidez con la que se introducen y aprueban las medidas en el contexto de la pandemia, pues en Costa Rica este proceso ha sido mucho más lento que en los otros países de la región; toda vez que su contenido regresivo y su orientación neoliberal es similar al aplicado en otros países latinoamericanos.

En Costa Rica, la conflictividad social y la tensión de intereses se expresaron desde los primeros meses de la crisis sociosanitaria. Esto evidenció el descontento de sectores de diversa índole con las medidas gubernamentales y las consecuencias económicas y sociales que la pandemia agudizó. Según la

información recopilada por la base de datos de Acciones Colectivas del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UCR) durante los primeros meses:

Las fronteras Norte y Sur se configuraron como focos de tensión tras la decisión de las autoridades de restringir la circulación de transportistas y mercancías debido a los riesgos de contagio detectados. Esto ocasionó que transportistas panameños y nicaragüenses instalaran bloqueos en distintos puntos de frontera como medida de presión. Esta y otras decisiones, tales como la aprobación de un proyecto de ley que permite a las municipalidades no cumplir con lo estipulado en la regla fiscal, también generaron reacciones críticas por parte de las cámaras empresariales locales, las cuales se han mantenido empujando su agenda económica durante toda la crisis. (Alvarado, Cortés & Sáenz, 2020)

En el mes de setiembre del 2020, el descontento llega a su punto más álgido cuando el Ejecutivo anuncia su interés de suscribir un préstamo con el Fondo Monetario Internacional. Emergen bloqueos y manifestaciones en todo el territorio:

Se desarrolla la jornada nacional de protestas organizada por el Movimiento Rescate Nacional. Tras el anuncio de las propuestas que el poder ejecutivo presentará en la negociación con el FMI para obtener un crédito por \$1.750 millones, entre las que incluyen la aprobación de nuevos impuestos, se generó una oleada de reacciones negativas de diferentes sectores sociales, económicos y políticos, que ha redundado en protestas callejeras. (Alvarado, Cortés y Sáenz, 2020)

Debe precisarse que se trató de un movimiento heterogéneo, con demandas y consignas diversas e inclusive antagónicas, empero que, en suma, denotó, por un lado, el descontento social acumulado en los sectores progresistas tras décadas de implementación de políticas neoliberales responsables de la creciente desigualdad y reconfiguración del Estado y, por otro, la tensión entre el gobierno y las élites (inclusive entre fracciones a lo interno de estas).

Como medida para contener la conflictividad social, en octubre, el gobierno retiró temporalmente el acuerdo con el FMI y convocó a una mesa de diálogo multisectorial. Después de dos meses de negociación, el pacto del Ejecutivo con las élites quedó manifiesto cuando anunció nuevas negociaciones con el FMI y rechazó cualquier atisbo de medida tendiente a eliminar los privilegios otorgados a las empresas o a gravar a los grandes contribuyentes nacionales y a las grandes empresas territoriales como medida para financiar los programas sociales y disminuir hasta en un 2,27 % el déficit fiscal. A la par de ello, el Ejecutivo impulsa en la corriente Legislativa la Ley de Empleo Público.

1.2 La pandemia cambió las reglas de juego a la educación

El paquete de medidas con alcance en la educación, aprobado en el marco de la emergencia sociosanitaria, introdujo nuevas variables en la organización del proceso de trabajo y en las condiciones laborales de las personas educadoras. Entre las disposiciones más importantes se encuentra la suspensión general a nivel nacional de las lecciones del sistema educativo público y privado (Resolución MS-DM-2382-2020/MEP-0537-2020), la virtualización temporal de los servicios educativos públicos y privados (Resolución N° MS-DM-2592-2020 / MEP-00713-2020) y la ampliación del calendario escolar (Resolución MEP-532-2020).

Tras la suspensión de catorce días del ciclo lectivo del 2020, el gobierno dispuso dar continuidad a este mediante la estrategia pedagógica denominada *Aprendo en casa* (Resolución N° MSDM-2592) (MEP, 2020). Esta organizó el proceso educativo bajo las modalidades virtual y a distancia. Se solicitó al personal docente a) mejorar sus habilidades tecnológicas y hacer uso de las herramientas digitales oficiales, b) identificar las condiciones de acceso tecnológico del estudiantado, c) diseñar estrategias didácticas afines a las condiciones de las y los estudiantes. De este modo, la educación mediada por tecnologías y el teletrabajo (Resolución número 0556-03-2020) fueron introducidos en la relación laboral del magisterio.

La nueva modalidad de educación a distancia y/o virtual se topó con una barrera: las personas educadoras y las familias no se encontraban preparadas para este cambio. El acceso a dispositivos como celulares y computadoras está mediado por factores socioeconómicos y territoriales. El estudiantado residente en las zonas geográficas con mayor brecha digital y ubicados en los quintiles más empobrecidos enfrentan mayores obstáculos para permanecer vinculados al proceso educativo mediante recursos en línea (CEPAL & UNESCO,2020).

Desde el 2016, el Programa Estado Nación advertía los desafíos para ampliar y mejorar la conectividad a internet pues “en 2016 se registraron 6.088 conexiones de la cuales 63,6 % dispone de una velocidad que no supera 5 MB (...)” (PEN, 2017). Durante el 2020, esta misma fuente retrata las limitaciones de la comunidad educativa para la implementación exitosa del proceso educativo a distancia:

Durante 2020, el 25 % del cuerpo docente reportó que tenían conexiones a internet inestables o nulas, 51 % de los estudiantes tenían competencias digitales bajas según PISA⁶¹ 2018 y el 58 % de las familias manifestaron no sentirse preparadas para ayudar con el aprendizaje y las tareas de las personas estudiantes. (PEN, 2021)

El pronóstico sobre el impacto de las medidas en la educación aún es reservado y dependerá de la capacidad del Estado para atender las brechas tecnológicas y de conectividad y, con ello, dar garantía al derecho a la educación. Sin embargo, el balance oficial del curso lectivo 2020 permitió a la institución rectora reconocer que un número considerable de personas estudiantes concluyeron el año lectivo con bajos niveles de logro en la adquisición de conocimientos (Resolución N° MEP-0065-01-2021 / MS-DM-1165-2021).

El 23 de diciembre del 2020, llegó al país el primer lote de vacunas (9.750 dosis). Al 20 de septiembre del 2021, se han aplicado un total de 5.278.407 dosis a

⁶¹ Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos.

2.003.946 costarricenses; por lo tanto, a esa fecha, el 38,8 % de la población había recibido el esquema completo de vacunación (CCSS, consulta en línea⁶²). Las vacunas proceden del contrato firmado para adquirir seis millones de dosis de la vacuna a través de tres proveedores: Pfizer-BioNTech, AstraZeneca-Oxford y la iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud (Casa Presidencial, 2020). El personal del MEP se ubicó en el cuarto grupo por vacunar, salvo en los casos en los que preexista algún factor de riesgo particular (MEP, 2021).

Para el mes de setiembre de 2021, los protocolos sanitarios se han flexibilizado con la finalidad de salvar la economía. Se mantienen las medidas de restricción vehicular y de aforo en los espacios públicos, así como el uso obligatorio de cubrebocas en estos espacios. Al 24 de setiembre del 2021, el país reportó 521.182 casos confirmados de la enfermedad, 420.204 (91 %) pacientes recuperados, 6.189 (1,2 %) fallecimientos; 1.355 internamientos y 459 pacientes internados en una unidad de cuidados intensivos (Ministerio de Salud, 2021).

En el campo educativo, el Ministerio de Educación implementó la estrategia Regresar con la finalidad de reabrir los centros educativos a través de una mediación pedagógica combinada (trabajo educativo en la presencialidad y a distancia).

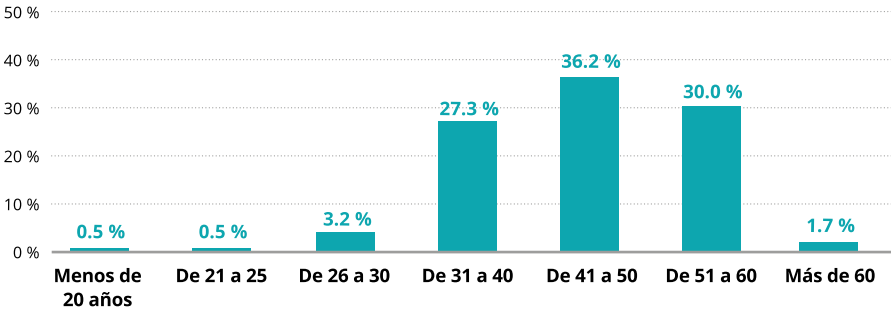
2. Durante la pandemia la educación se precariza y las docentes pagan la factura

2.1 Características de las educadoras encuestadas

La mayoría de las educadoras que responden la encuesta son adultas con edades entre los 31 y los 60 años. De estas, el 27,3 % se ubica en el rango etario entre los 31 y los 40; el 36,2 %, entre los 41 y los 50 y el 30 %, entre los 51 y los 60 años.

⁶² Dato al 20 de setiembre del 2021. Pueden ser consultados en tiempo real en COVID-19 CCSS | Vacunación.

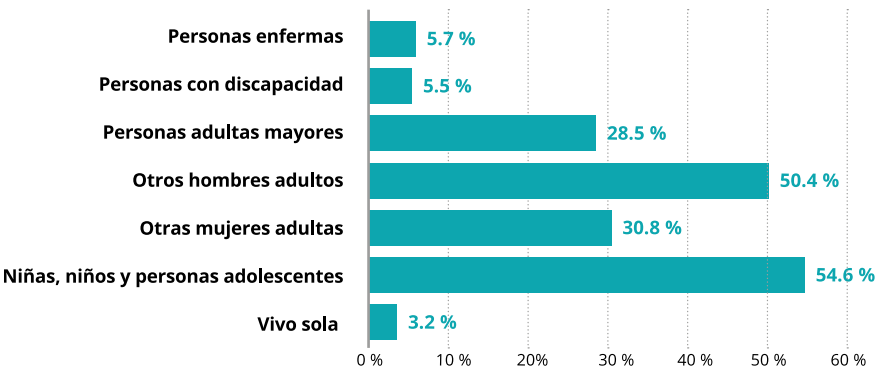
Gráfico 1. Costa Rica, 2021: Educadoras por edad



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Únicamente el 3,2 % de las educadoras viven solas, el 96,8 % del total comparte el hogar con otras personas. Del total, más de la mitad (50,4 %) reside con hombres adultos y con niñas, niños y personas adolescentes (54,6 %). Aproximadamente un tercio (28,5 %) convive con personas adultas mayores y en una proporción similar (30,8 %) con mujeres adultas. En menor grado, las educadoras conviven con personas con discapacidad (5,5 %) y enfermas (5,7 %).

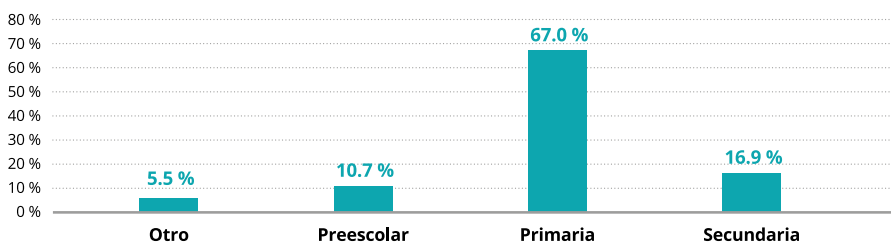
Gráfico 2. Costa Rica: Educadoras por personas con las que conviven



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Las educadoras laboran tanto en zona rural como urbana en una proporción similar. El 58,1 % ejerce en la zona urbana y el 41,9 % en las zonas rurales. Más de la mitad imparte lecciones en primaria (67 %) en menor grado lo hacen en los niveles de secundaria (16,9 %) y preescolar (10,7 %). De este modo, un importante grupo de educadoras asume el reto de impartir lecciones a niños con edades entre los 7 y los 12 años.

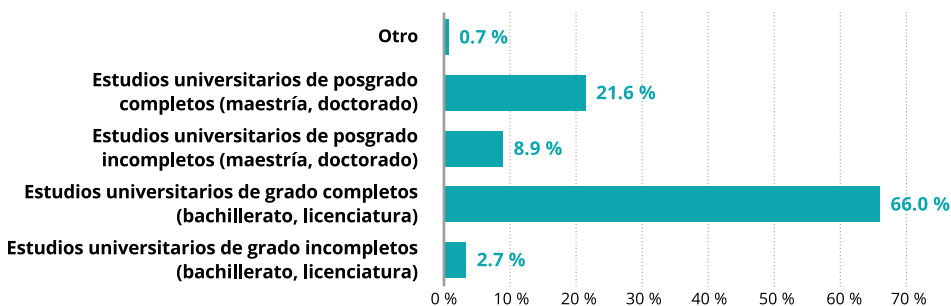
Gráfico 3. Costa Rica, 2021: Educadoras por nivel educativo en el que ejercen docencia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

El grado de instrucción de las educadoras es alto, pues el 96,5 % posee estudios universitarios completos: el 66 % con grado académico universitario completo, un 8,9 % posgrado incompleto y el 21,6 % tiene estudios de posgrado completos. Únicamente el 2,7 % no ha concluido sus estudios de grado universitarios.

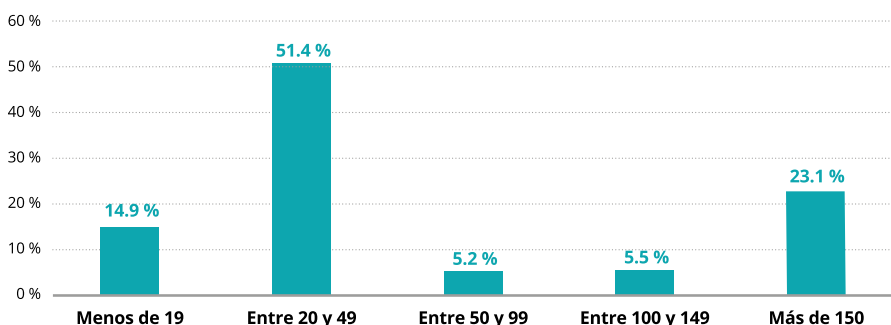
Gráfico 4. Costa Rica, 2021: Educadoras por nivel educativo



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Asimismo, poco más de la mitad de las encuestadas (51,4 %) tiene a su cargo entre 20 y 49 estudiantes. Sin embargo, alrededor de un cuarto (23,1 %) asume más de 150 estudiantes. En menor proporción, el 14,9 %, atiende menos de 19 estudiantes, el 5,5 % entre 100 y 149 y el 5,5 % restante entre 100 y 149 estudiantes. Durante la pandemia, el número de estudiantes atendidos es un factor importante, pues el proceso educativo requiere de una atención más personalizada debido a las condiciones desiguales en las que sus estudiantes reciben clases. De este modo, las educadoras deben combinar diversas estrategias pedagógicas para mantener el contacto con el estudiantado y dar continuidad al proceso educativo.

Gráfico 5. Costa Rica, 2021: Educadoras por número de estudiantes que atienden



Fuente: Encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

2.2 Las exigencias de la virtualización del proceso educativo generaron saturación y agotamiento en las educadoras

La implementación abrupta de la virtualidad y la educación a distancia implicó para las educadoras una serie de retos tecnológicos y una sobrecarga de trabajo, pues debieron diseñar actividades remotas según el diverso perfil del estudiantado a su cargo. Como han explicado las lideresas sindicales, esto significó para las educadoras desechar las guías didácticas diseñadas para el

curso lectivo 2020, tras la suspensión de la presencialidad, y rediseñar una estrategia mediada por tecnologías y/o a distancia:

Con la virtualización del ciclo lectivo, ya los materiales que ellos tenían, por ejemplo, la antología o las fotocopias ya no les funcionan, entonces, tienen que volver a invertir su tiempo, invertir sus recursos en hacer material pedagógico que pueda transmitir a través de la red. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Asimismo, desde la óptica de estas dirigentes, las directrices ministeriales fueron inestables, pues, en un primer momento, se les solicitó aplicar actividades de carácter formativo y, más tarde, se les pidió evaluar al estudiantado. Sobre este proceso explica una lideresa sindical:

En el momento en que se da el anuncio de que el curso lectivo no va a volver a la presencialidad durante el 2020, es que cambian autoritariamente, para no decir otra cosa, el carácter de estas evaluaciones (...) ya lo toman como carácter sumativo y cambia completamente la evaluación. Ya tienen objetivos, ya tienen un horario de trabajo virtual, ya tienen una fecha de entrega para cambiar la modalidad virtual. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

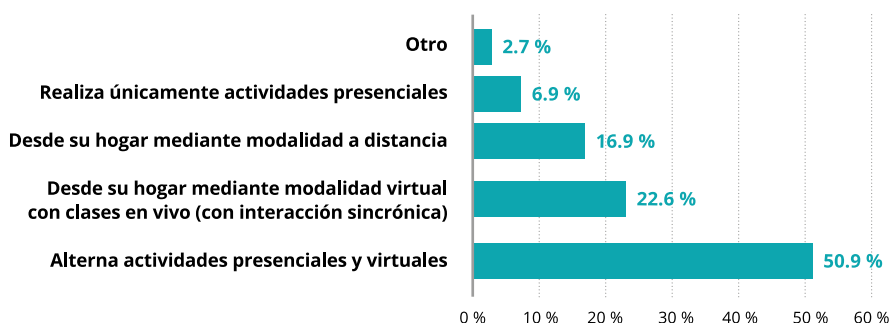
El cambio en las disposiciones ministeriales generó saturación y agotamiento en las docentes, pues implicó para ellas hacer contacto con las personas estudiantes a su cargo para solicitar las evidencias de trabajo realizadas entre los meses de marzo y agosto. Sobre esto explica una lideresa:

Tuvo un impacto muy fuerte (...) se pidió un informe por estudiante. Y, por ejemplo, una docente que en sus materias especiales atiende a 700 estudiantes, 1000 estudiantes de una escuela, tenía que revisar todas las guías de trabajo autónomo que le dijeron que no las revisara porque (...) eran simplemente para hacer un acompañamiento y rendir un informe. Entonces, cambiaron la jugada, por decirlo así, en un momento muy corto

y aumentaron el volumen de trabajo, más que los docentes no tenían las herramientas para hacerle frente a semejante responsabilidad (...). Fue una recarga de trabajo muy significativa, porque antes vos veías el trabajo posterior y evaluabas ahí en el momento, en cambio, ahora es recibirles informes a X cantidad de estudiantes, a todos tenerles que darles respuesta de recibido y revisarles el contenido, porque no podés hacer un informe de que tenés un conocimiento avanzado, intermedio o deficiente si nos has revisado el contenido de lo que el estudiante te manda. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020).

Por ello, la mitad (50,9 %) de las educadoras encuestadas alternó entre las modalidades virtual y a distancia, asimismo, más de un tercio (39,5 %) impartió lecciones desde su hogar, ya sea con interacción sincrónica (22,6 %) o a distancia (16,9 %). Únicamente el 6,9 % acudió a los centros educativos para impartir clases presenciales.

Gráfico 6. Costa Rica, 2021: Educadoras por modalidad de trabajo durante la pandemia



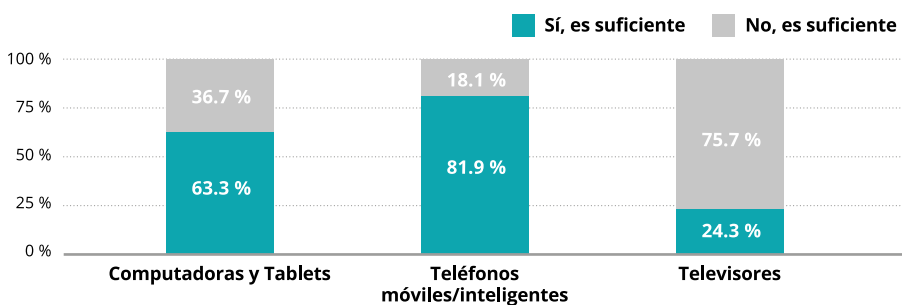
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

El teletrabajo, motivado por la necesidad de reducir el contagio del COVID-19, implicó que los hogares no contaran con tiempo suficiente para adquirir equipos y acondicionar los espacios de trabajo. En palabras de una participante “fue una orden de siéntense a trabajar a como puedan”. La educación

a distancia y mediada por tecnologías conlleva una mayor dependencia a dispositivos como teléfonos inteligentes, computadoras y tabletas. Asimismo, los hogares se han convertido simultáneamente en espacios de trabajo y de estudio, lo que supone el uso compartido de estos dispositivos para satisfacer tanto las demandas propias del teletrabajo de las personas adultas, como las del proceso educativo de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar. En el caso de las educadoras encuestadas, más de la mitad reside con niñas, niños y adolescentes, por ello, es presumible que, en sus hogares, se compartan los dispositivos y los espacios de trabajo y estudio.

La mayoría de las encuestadas tienen acceso a los recursos tecnológicos en sus hogares para la realización de tareas laborales y educativas de su grupo familiar. Los televisores son el equipo que, en menor grado, ha presentado problemas (81,9 % ha contado con este equipo) seguido del teléfono móvil (75,7 %) y la computadora y la tableta (63,3 %).

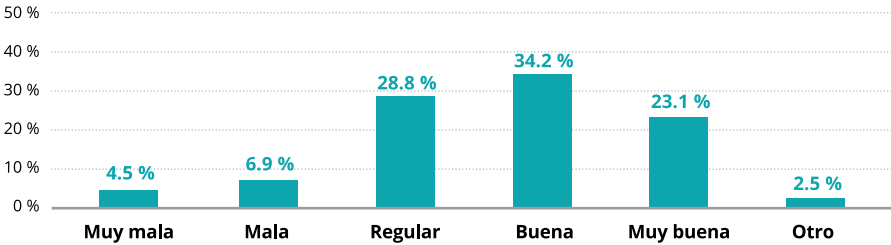
Gráfico 7. Costa Rica, 2021: Educadoras por disponibilidad de equipo para teletrabajo y estudio virtual



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Algo similar sucede con el acceso a conectividad. Únicamente el 4,5 % considera esta como muy mala y el 6,9 % como muy mala. El restante grupo ha valorado que la conectividad en su zona de residencia es regular (28,8 %) buena (34,2 %) y muy buena (23,1 %).

Gráfico 8. Costa Rica, 2021: Calidad de la conexión a internet para trabajar



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Un aspecto importante de señalar es que el acceso a estos dispositivos y conexiones a internet fue costeadado con los recursos de las propias educadoras, pues el gobierno no dispuso de ninguna medida de apoyo para cubrir los costes de la virtualidad y las docentes recurrieron a sus propias estrategias y arreglos familiares:

La gente tuvo que contraer préstamos para lograr comprar un equipo de mayor soporte tecnológico que les permitiera continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta nueva coyuntura virtual a la que obligó la pandemia, una banda de internet más amplia. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Es importante considerar que las actividades simultáneas de estudio y trabajo en casa durante la pandemia requieren de un mayor consumo de datos y una conexión fija de alta velocidad de internet.

La compra de equipo, el pago de electricidad, porque no es lo mismo que usted esté utilizando los recursos del centro educativo, a usted tener que utilizar su propio internet, su propia computadora, su propia luz, entre otros. Todo esto lo cubre la persona docente. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Aún y cuando el Ministerio de Educación dispuso la alternativa para las personas estudiantes y educadoras de ingresar a los centros educativos y hacer uso de los equipos de cómputo e internet, esta medida es insuficiente en un contexto de rezago tecnológico como el costarricense. El Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública contabilizó en el 2020 un promedio de 9,4 estudiantes por cada dispositivo en buen estado para uso en los centros educativos públicos⁶³ (2020). El peso de enfrentar las demandas del teletrabajo recayó en las educadoras y en las familias de las y los estudiantes.

Aunado a ello, no basta con que las educadoras tengan acceso a dispositivos como teléfonos, computadoras e internet, se requiere que ellas posean un buen grado de dominio y aprovechamiento de las TICS (PEN, 2021). No obstante, durante la pandemia “la mayoría de las y los educadores poseen niveles bajos de apropiación tecnológica (...) el uso de las TIC es más para uso personal (centrado en el docente) y no tanto así para sus prácticas pedagógicas” (PEN, 2021).

Debido a ello, las educadoras realizaron una serie de esfuerzos adicionales y destinaron tiempo para capacitarse para el uso de TIC. Tuvieron que planificar, revisar, contactar por diversos canales al estudiantado, impartir lecciones en distintas modalidades combinadas (a distancia y/o virtual) emitir informes, dar contención y escucha a las y los estudiantes, entre otras tareas, ajenas a su nombramiento original. Se enfrentaron al agobio de adquirir destrezas digitales en un plazo corto y, al mismo tiempo, planificar y desarrollar el proceso educativo mediado por tecnologías. Sobre la nueva realidad educativa, explica una lideresa sindical:

Hay que estar en una lección docente para conocer, si ya era difícil presencial. Todas las preguntas que hacen los chicos, a los que se les cae la plataforma, a los que no se pueden conectar, a los que no entendieron un ejercicio, entonces, se multiplicó el trabajo de una forma que es difícil de verdad contabilizar. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de ANDE, 2020)

⁶³ En el I y II ciclo de la educación pública.

Además, desde la óptica de una lideresa sindical, la obligatoriedad del uso de las plataformas oficiales es una forma de control de las y los trabajadores de este sector:

La utilización de la plataforma es obligatorio para todos y todas las compañeras y también para comprobar que su función laboral y sí nos explicaban en el Ministerio también, perdón, que para ellos era muy importante en el sentido, que se dieron muchas presiones de parte de diputados, diputadas de la Asamblea Legislativa, de las cámaras empresariales y de la UCCAEP verdad, particularmente para que se rebajara el salario o se eliminara, porque la gente estaba metida en la casa. Entonces, parte de las presiones que están recibiendo los docentes se debe a la obligación que tiene el Ministerio de Educación Pública para corroborar y demostrar que el docente está trabajando y justificar el salario, esa es otra de las complicaciones que ellos nos han explicado en diferentes reuniones, porque sí convocamos a una reunión para nuevamente tratar la carga laboral y esas son parte de las explicaciones que nos dan. (Participante de entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2021)

Como señaló la lideresa sindical en párrafos previos, las educadoras han sido sometidas a la presión de demostrar su productividad. Cómo se verá más adelante, esta presión tiene impactos de diversa índole y pasa una factura a las educadoras.

2.3 Los presupuestos y las condiciones socioeconómicas de los hogares de las educadoras encuestadas sufrieron afectaciones

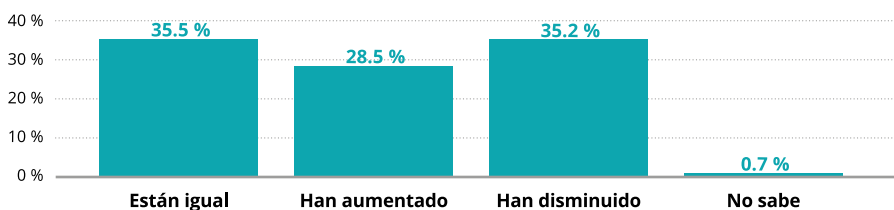
El proceso de virtualización forzoso del ciclo lectivo tuvo una afectación socioeconómica en los hogares de las educadoras encuestadas. El ingreso general de sus hogares se mantuvo igual al periodo anterior para un tercio de las docentes (35,5 %) y disminuyó en una proporción similar (35,2 %). Para el 28,5 % restante este ingreso general ha tendido al aumento.

En el caso del ingreso como docente, un porcentaje alto reporta que se mantiene igual (79,2 %), contrario al 17,6 % que indica una disminución en relación con el periodo anterior a la pandemia. En menor grado, las educadoras consideran que su ingreso ha aumentado durante la pandemia (3,2 %). Una de las primeras medidas implementadas por el Ejecutivo para contener el gasto público fue el congelamiento salarial y el no pago de la anualidad⁶⁴ del sector público, por ello, el salario de las personas funcionarias públicas, en general, se estancó. Además, para un grupo de educadoras, se eliminó el pago del Índice de Menor Desarrollo.

Las medidas sociosanitarias y laborales implementadas generaron la pérdida de empleos y la reducción de jornadas. Por lo tanto, aún y cuando el salario de las educadoras se mantuvo, para la mayoría, invariable, la situación general del empleo durante la pandemia incide en la disminución de ingresos generales de los hogares. Tal y como explica una lideresa sindical:

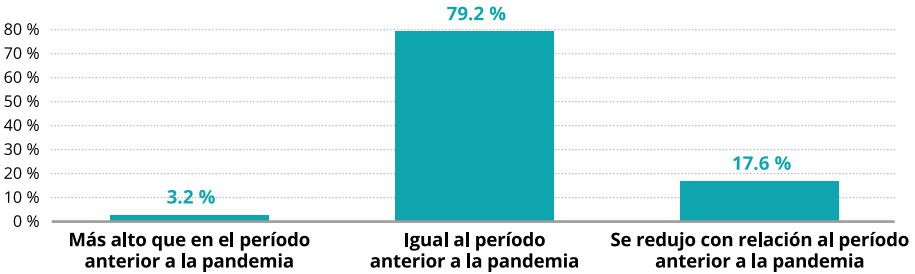
Si bien, por el momento, no se ha visto violentado el salario de todas las personas que pertenecen al Magisterio, sí de personas que forman parte de su núcleo familiar y aportan económicamente. Se recarga la responsabilidad de la manutención de la familia sobre las docentes. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Gráfico 9. Costa Rica, 2021: Desde que inició la pandemia los ingresos del hogar



⁶⁴ La anualidad es un incentivo salarial, para reconocer la antigüedad de las y los servidores públicos. A partir del año 2018, se reconoce un 1,92% del salario base por cada año laborado.

Gráfico 10. Costa Rica, 2021: Ingreso como docente durante la pandemia es



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Las actividades adicionales a la docencia no sufrieron una variación importante (-2,23 %) entre quienes las realizaban antes de la pandemia, 30,27 %, y después de esta, 28,04 %.

Gráfico 11. Costa Rica, 2021: Educadoras por realización de actividades adicionales a la docencia para generar ingresos antes de la pandemia

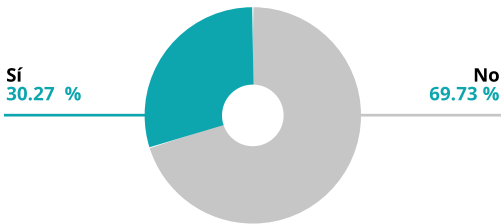
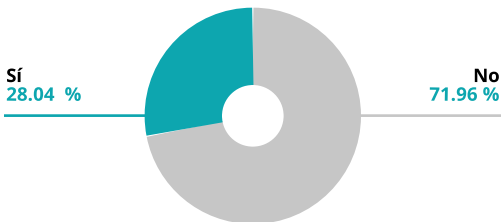


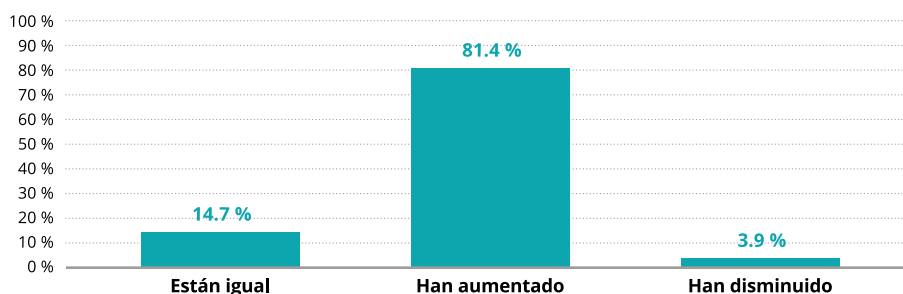
Gráfico 12. Costa Rica, 2021: Educadoras por realización de actividades adicionales a la docencia para generar ingresos durante la pandemia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

La implementación del teletrabajo y la educación mediada por tecnologías tienen un costo económico innegable y, por ello, la pandemia aumentó los gastos de los hogares. Para ocho de cada diez educadoras los gastos aumentaron. Para el 14,7 % la pandemia no introdujo ninguna variación entre ambos periodos y para el 3,9 % disminuyeron.

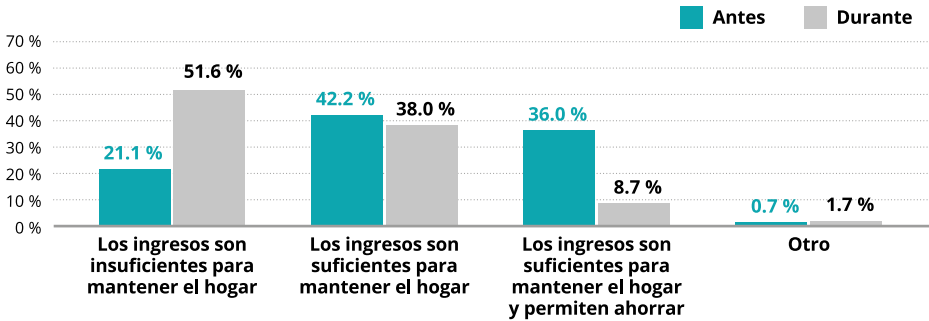
Gráfico 13. Costa Rica, 2021: Desde que inició la pandemia los gastos del hogar



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Un análisis comparativo de los balances generales de los hogares de las encuestadas antes y después de la pandemia revela diferencias en el tiempo. Aumenta el número de los que enfrentan dificultades, que antes de la pandemia eran el 21,1 % y en pandemia el 51,6 %. En el caso de quienes antes de la pandemia poseían ingresos suficientes para mantener el hogar, la variación fue menor, pues pasó del 42,2 % al 38 %. Asimismo, la capacidad de ahorro de los hogares disminuyó para aproximadamente un cuarto de las docentes (27,3 % menos), al pasar de un 36 % a un 8,7 % en este periodo.

Gráfico 14. Costa Rica, 2021: Educadoras por suficiencia de ingresos para mantener el hogar antes y durante de la pandemia*



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Para la continuidad del proceso educativo, las docentes debieron echar mano de recursos económicos propios para costear los gastos inherentes a este. Un porcentaje significativo de las encuestadas (83,1 %) utilizó con frecuencia sus ingresos para cubrir los gastos de equipo y/o pago de conectividad, el 14,6 % lo hizo alguna vez y solo el 2,2 % nunca debió hacer uso de sus ingresos para adquirir equipo o internet para trabajar.

Además de resolver sus propias necesidades tecnológicas y espaciales, las educadoras asumieron las brechas tecnológicas del estudiantado y sus familias, al hacer uso de su tiempo e ingresos, pues los apoyos estatales fueron focalizados⁶⁵, paliativos e insuficientes. El 92,8 % de las encuestadas indicó gastar de sus ingresos para sufragar las necesidades de sus estudiantes, el 56,1 % lo hizo con frecuencia y el 34,2 % alguna vez.

⁶⁵ *Las medidas adoptadas en materia de conectividad se destinaron a la atención prioritaria de grupos en condiciones de pobreza y pobreza extrema. No se implementaron medidas universales de acceso a la conectividad. Las docentes no fueron incluidas dentro de estos grupos prioritarios.*

Gráfico 15. Costa Rica, 2021: Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para equipo o internet para trabajar

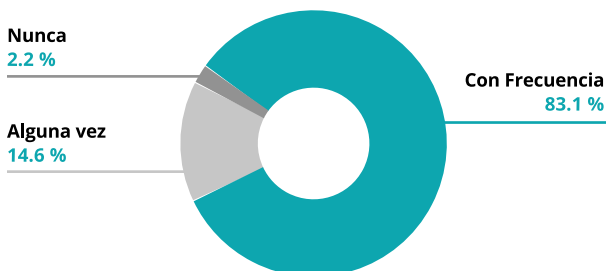
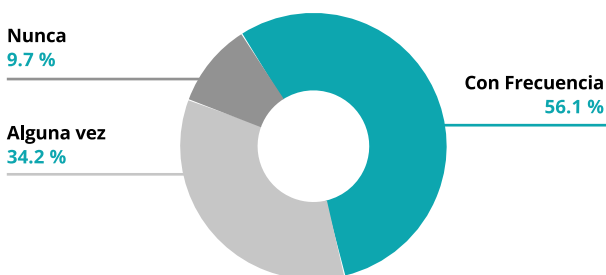


Gráfico 16. Costa Rica, 2021: Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de estudiantes



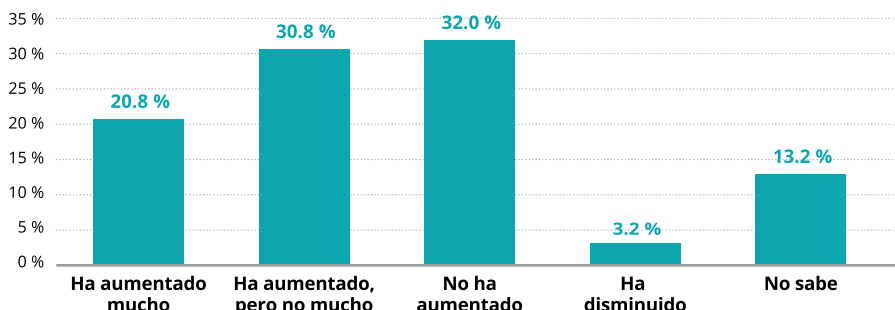
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

La continuidad del proceso educativo en su modalidad virtual y a distancia no solo depende de los recursos de los que disponen las trabajadoras, sino del acceso a buena conectividad y equipos del estudiantado. Según la clasificación del MEP, las personas estudiantes presentaron, durante la pandemia, cuatro condiciones: a) con acceso a internet y dispositivo en casa, b) con dispositivo y con acceso a internet reducido o limitado, c) con dispositivos tecnológicos y sin conectividad y d) que no poseen dispositivos tecnológicos ni conectividad (MEP, 2020). Además, durante el 2020 un total de 535 mil personas estudiantes carecían de conectividad (MEP, 2020) y, para el regreso a clases en el 2021, se estimó un faltante de 133.274 dispositivos (tabletas y computadoras). Estas brechas digitales generan recargas en el trabajo docente, toda vez que implican mediaciones pedagógicas diferenciadas:

Muchos docentes, sobre todo de primaria (...), han rastreado a los muchachos para llegar a los hogares y llevarles material, porque hay mucha población estudiantil que no tiene las posibilidades de tener un equipo tecnológico y una banda de internet que les permita continuar con el proceso educativo. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

En esta línea, la encuesta revela que el 20,8 % de las encuestadas percibió que la pandemia aumentó el número de estudiantes que dejaron sus estudios, el 30,8 % valora que, si bien se ha presentado un aumento, este no ha sido considerable en relación con periodos previos y cerca de un tercio (32 %) considera que no se ha producido un aumento.

Gráfico 17. Costa Rica, 2021: Desde que inició la pandemia el número de estudiantes que dejan los estudios



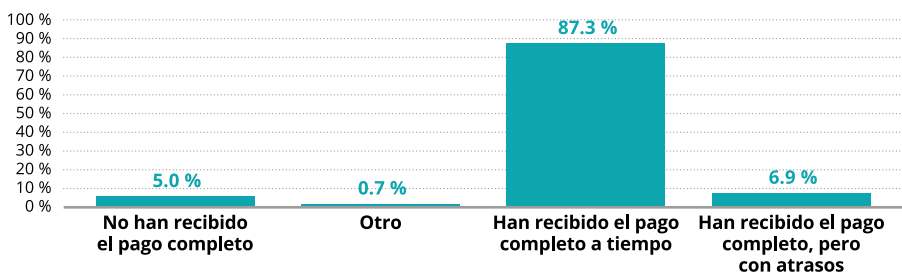
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

A nivel internacional, organismos como UNICEF proyectaron un abandono escolar de tres millones de niños, niñas y adolescentes en toda la región y una disminución de la matrícula escolar —principalmente del estudiantado que asiste por primera vez a clase— de más del 1,8 % (UNICEF, 2020). La pandemia introduce dos riesgos de exclusión: “que los estudiantes se desconecten de los docentes y del sistema educativo, y (...) el riesgo de deserción por vulnerabilidad económica y pobreza en sus hogares” (PEN, 2021), pues exacerbó las brechas preexistentes y retrotrajo el derecho humano a la educación.

2.4 Las educadoras conservaron sus trabajos, pero otros derechos laborales fueron irrespetados.

Durante el periodo de estudio, la situación laboral de las educadoras fue estable, lo que permitió a estas generar ingresos y gozar del ámbito de protección (seguridad social, acceso a prestaciones sociales) propio de la relación laboral. El 93,3 % de las participantes de la investigación considera que, a pesar de la incertidumbre de la crisis, su contrato laboral fue estable. Únicamente el 6,7 % considera que no lo fue. De igual modo, la mayoría (94,3 %) refirió recibir su salario completo. El 87,3 % recibió este a tiempo y únicamente el 6,9 % reportó atrasos en el pago. A diferencia de este grupo, 5 % de las educadoras indicó que no ha recibido el pago completo.

Gráfico 18. Costa Rica, 2021: Educadoras por condiciones de pago durante la pandemia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

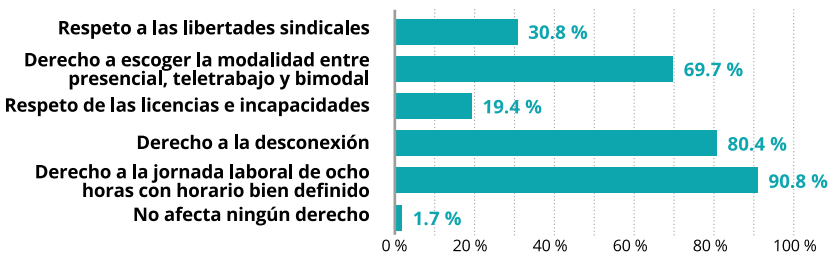
A pesar de esto, la continuidad del proceso durante la pandemia tuvo efectos en otras áreas. El derecho que más frecuentemente se reportó como vulnerado fue la jornada laboral de ocho horas (90,8 %), seguido del derecho a la desconexión (80,4 %) y a escoger entre la modalidad presencial, teletrabajo y bimodal (69,7 %). De acuerdo con el estudio sobre Condiciones sociolaborales y de salud integral de la población docente del MEP (ANDE, 2021), únicamente el 15,4 % de las personas educadoras labora la jornada de ocho horas para la cual

fue contratada. El 84,5 % restante lo hace más de ocho horas diarias: el 28,5 % labora de ocho a diez horas, el 32,8 % de diez a doce horas y 23,1% labora más de doce horas. Con relación a esto, explica una participante:

De parte del Ministerio de Educación Pública hay respeto de los horarios porque las directrices y capacitaciones la bajan dentro de la jornada del docente, los que han irrespetado son los directores y directoras, envían comunicados, tratan de hacer comunicados fuera de horario (...), aunque el Ministerio solo los convoque dentro de su horario de jornada, a ellos no les alcanza el tiempo para cumplir con todo el llenado de documentos que tienen que hacer de manera digital (...). Entonces, hay un irrespeto indirecto al horario de trabajo de los compañeros. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

En el caso del derecho a la desconexión, la sobreexposición tecnológica en el entorno laboral tiene implicaciones, pues se desdibuja la línea que separa la vida personal de la laboral. Además, la nueva organización del trabajo trae consigo la violación de otros derechos laborales. Por ejemplo, el trabajo desde casa en los términos actuales impide el reconocimiento salarial de la jornada extra laborada. Otros derechos de las y los trabajadoras identificadas por las encuestadas son el irrespeto a las libertades sindicales (30,8 %) y el disfrute de licencias e incapacidades (19,4 %); lo que evidencia retrocesos en conquistas históricas.

Gráfico 19. Costa Rica, 2021: Educadoras por opinión sobre derechos más vulnerados por el teletrabajo



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

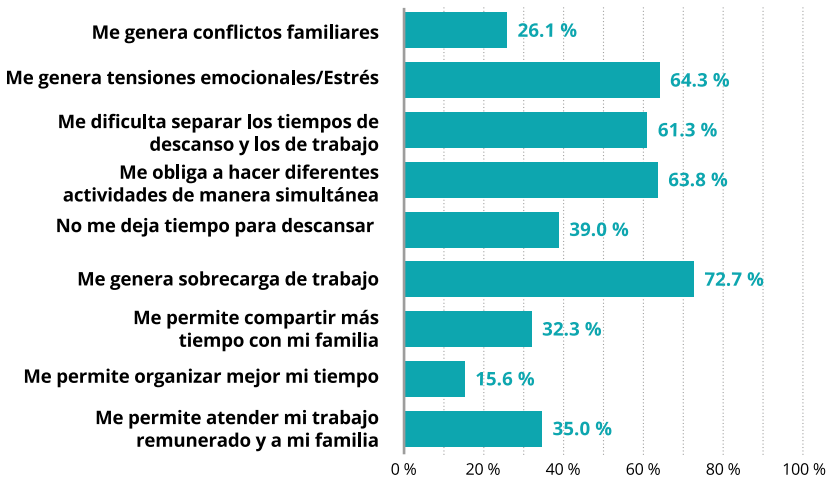
Aunado a lo anterior, priva un temor entre las lideresas sindicales a la inestabilidad laboral y salarial futura. Por ejemplo, la amenaza de congelamiento por más de diez años de los salarios en el sector público, según establece la regla fiscal que fue aprobada por la Asamblea Legislativa en 2018⁶⁶:

Hay un agobio y una desesperación que afecta mucho a las personas trabajadoras del sector y a la organización sindical en el sentido de que el Poder Ejecutivo comenzó a trazar una serie de medidas para contener el déficit de la pandemia (...), entre estas ponerle un impuesto al salario escolar, que se le sube en enero, congelar las anualidades de los años 21, 22, 23 y 24, y congelar los aumentos salariales de estos años, entonces, eso ha generado una incertidumbre con la gente que tiene que estar encerrada, que tiene que estar protegiéndose y que pasan el día completo y todavía las madrugadas terminando el trabajo fines de semana. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

En la percepción de las encuestadas, los efectos negativos del teletrabajo se imponen sobre las valoraciones positivas. El efecto más frecuentemente reportado fue la sobrecarga de trabajo (72,7 %), seguido de tensiones emocionales y estrés (64,3 %), así como la obligatoriedad de hacer diferentes actividades de manera simultánea (63,8 %). Asimismo, más de un tercio de las educadoras (39 %) consideró que esta modalidad de trabajo no le deja tiempo para descansar y un cuarto refirió que le ha generado conflictos familiares (26,1 %). En menor grado, reportaron efectos positivos: un tercio considera que esta modalidad laboral le permite atender el trabajo remunerado y a su familia (35 %), compartir tiempo con esta (32,3 %) y, en menor grado, al 15,6 %, organizar mejor su tiempo.

⁶⁶ Cuando la deuda pública supere el 70 % del PIB, según la reforma fiscal del 2018 y la Ley de Empleo Público aún discutida en la Asamblea Legislativa por el Ejecutivo.

Gráfico 20. Costa Rica, 2021: Educadoras por efectos del teletrabajo



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato Ande, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

La estabilidad salarial en la relación laboral es fundamental para la protección de las educadoras en tiempos de contracción de los mercados laborales, empero, es insuficiente en un contexto de sobrecarga laboral y de regresión de algunas conquistas laborales. Finalmente, el salario es un medio para la reproducción de la vida y no el fin en sí mismo.

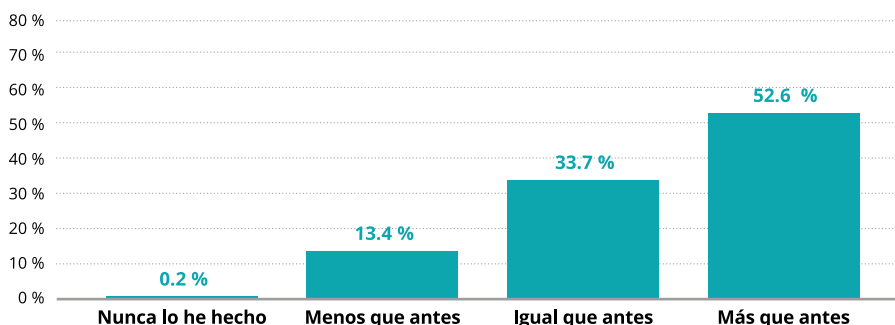
2.5 La pandemia suprimió los tiempos de descanso y recreación de las educadoras

Los cuidados son fundamentales para la sostenibilidad de la vida, pese a ello, en Costa Rica, no se identifican medidas durante la pandemia para facilitar la corresponsabilidad de los cuidados. Por lo tanto, es presumible que esto genere una sobrecarga adicional para las educadoras. Al respecto, plantea una lideresa sindical:

El uso del tiempo es una inmensa sobrecarga de trabajo, no solamente del trabajo de ellas como docentes, sino también de su trabajo como mamás y como pareja. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

En el contexto de la pandemia, todas las actividades de trabajo doméstico y de cuidados tendieron al aumento. Es decir, se recargó, en mayor grado, en las educadoras las actividades de trabajo doméstico no remunerado. La mitad (52,6 %) de estas invierten más horas que antes de la pandemia en atender el trabajo doméstico⁶⁷. Para aproximadamente un tercio el tiempo dedicado se mantuvo igual y solo para un 13,4 % es menor que antes.

Gráfico 21. Costa Rica, 2024: Educadoras por tiempo que dedican al trabajo doméstico* durante la pandemia



* Sin cuidado directo de personas

Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

El tiempo destinado a los cuidados de personas dependientes como niños, niñas, personas con discapacidad y adultas mayores aumentó aproximadamente para un tercio de las educadoras (34,5 %). En una proporción similar (29,8 %), se mantuvo igual y solo para el 9,4 % fue menor al periodo anterior. En el caso del tiempo dedicado a la atención de personas que, si bien no son dependientes, requieren cuidados, aumentó para un cuarto de las docentes (25,6 %), para un tercio (33,7 %) se mantuvo igual al periodo previo y solo para el 8,2 % disminuyó.

⁶⁷ Excluye las tareas de cuidados de personas dependientes y no dependientes.

Gráfico 22. Costa Rica, 2021: Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas dependientes

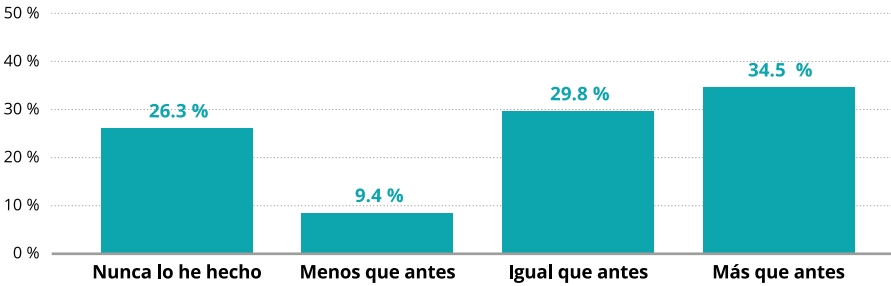
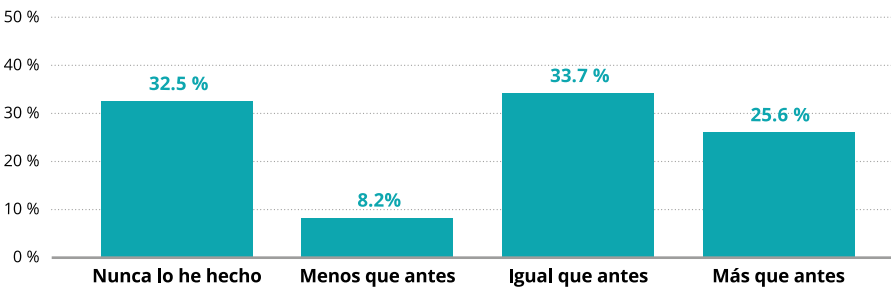


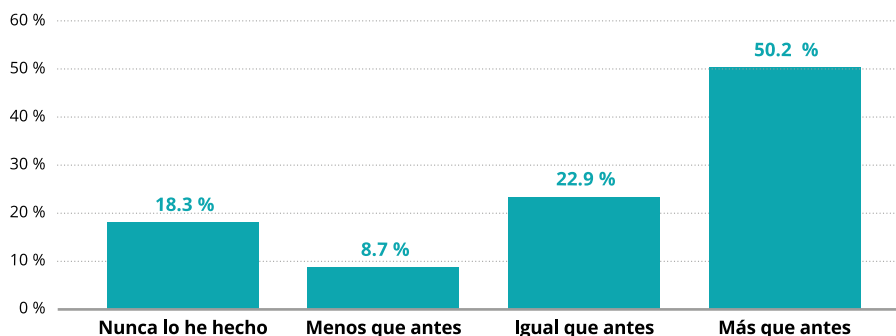
Gráfico 23. Costa Rica; 2021: Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas no dependientes



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Otro de los muchos efectos señalado por las educadoras es que, en los hogares, se debe asumir el cuidado de sus hijos e hijas y, simultáneamente, brindar acompañamiento en el aprendizaje escolar. La mitad de las educadoras (50,2 %) reportó que el tiempo destinado a brindar este tipo de apoyos aumentó durante la pandemia, para el 22,9 % se mantuvo igual y solo para el 8,7 % tendió a la disminución. El apoyo a la niñez en edad escolar, así como la atención de tareas domésticas son las actividades en las que las educadoras reportan más frecuentemente un aumento de demanda de tiempo durante la pandemia.

Gráfico 24. Costa Rica, 2021: Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a apoyar niñas y niños en sus estudios



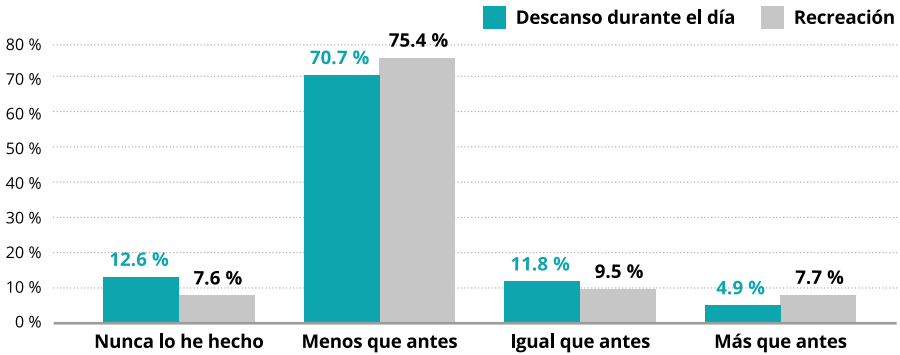
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Las jornadas extendidas de trabajo productivo y de cuidados implicaron para las educadoras sacrificar los tiempos de recreación y de descanso. El 70,7 % de las encuestadas indicó que el tiempo invertido para el descanso es menor durante la pandemia y el 75,4 % reportó lo mismo en relación con el tiempo dedicado para las actividades recreativas.

Entonces, toda esa sobrecarga de trabajo, más la doble o triple jornada, hace que su calidad de vida, tiempo libre y el uso del tiempo se vea muy restringido y consume aún más el tiempo libre o de recreación que tienen. Porque no se trata solamente de las horas “nalga”, como popularmente se dice, sino las horas de revisar, de planear y de planificar las cosas que van a hacer, que, dependiendo del nombramiento de la persona, no se le reconocen dentro de su jornada laboral pago. Son esfuerzos adicionales que cada docente tiene que hacer, dependiendo del nombramiento sucede sí o no. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2021)

Por lo tanto, esta sobrecarga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres restringe el acceso a actividades de autocuidado.

Gráfico 25. Costa Rica, 2021: Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a actividades recreativas y a descansar durante el día



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Las educadoras también conviven con otras mujeres adultas y sobre estas, de igual modo, recae una mayor demanda de trabajo doméstico. Para más de la mitad de los hogares (52,1 %), el tiempo invertido por otras mujeres adultas en estas actividades ha aumentado durante la pandemia, para un tercio (32,1 %), es igual que antes y solo el 10 % indica menos que antes. En el caso de los hombres, la pandemia también implicó un aumento en el tiempo destinado al trabajo doméstico: el 30 % de las encuestadas reportaron que ellos dedican más tiempo que antes, 43,3 % la misma cantidad, el 11,8 % menos que antes y el 14,8 % nunca lo ha hecho. Sin embargo, los datos de la encuesta reflejan el tiempo dedicado a este tipo de actividades durante la pandemia aumentó en mayor medida para las mujeres.

Gráfico 26. Costa Rica, 2021: Educadoras por tiempo que las mujeres adultas de su hogar dedican al trabajo doméstico durante la pandemia

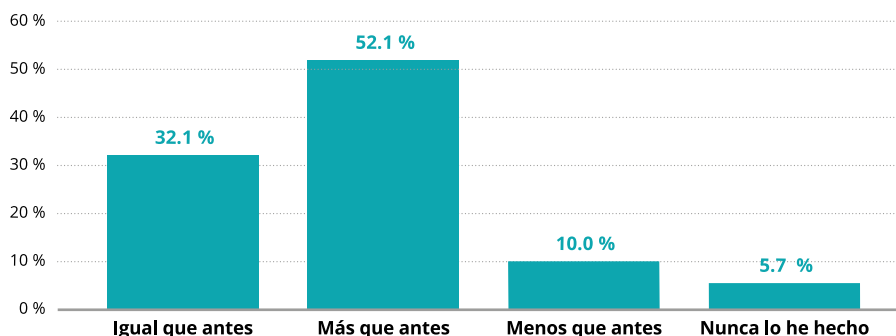
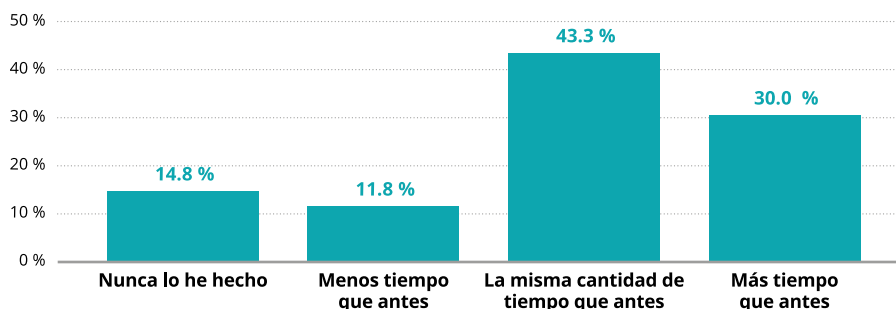


Gráfico 27. Costa Rica, 2021: Educadoras por tiempo que los hombres adultos de su hogar dedican al trabajo doméstico



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Cuando se analiza el uso del tiempo en la semana anterior, se observa el desbalance entre el tiempo destinado al trabajo doméstico no remunerado y de cuidados y las actividades de descanso y de recreo. Las tareas domésticas como lavar, planchar, cocinar, limpiar la casa, realizar las compras, etc., son las que mayor peso tienen (98,3 %) en la cotidianidad de las educadoras, seguido por el cuidado de personas dependientes (48,9 %), apoyar a personas menores de edad con sus estudios (44,2 %) y atender a personas adultas no dependientes (31,5 %). Con menor frecuencia, las educadoras destinaron tiempo para realizar actividades recreativas (20,3 %) y de descanso (15,9 %).

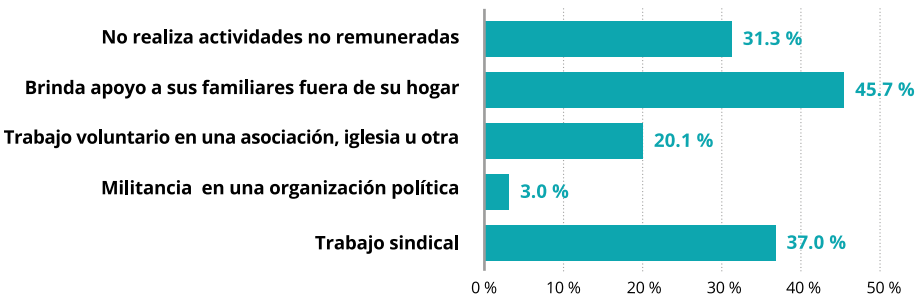
Gráfico 27. Costa Rica, 2021: Educadoras por actividades realizadas la semana anterior



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato Ande, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

A pesar de las sobrecargas de trabajo doméstico y de cuidados de las educadoras, estas también invierten de su tiempo en actividades no remuneradas fuera del espacio doméstico. La más frecuentes son el apoyo a familiares fuera de hogar (45,7 %), seguido del trabajo sindical (37 %) y el trabajo voluntario en organizaciones como asociaciones o iglesias (20,1 %). Aproximadamente un tercio de las educadoras (31,3 %) no realiza este tipo de actividades no remuneradas.

Gráfico 29. Costa Rica, 2021: Educadoras por actividades no remuneradas que realizan



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato Ande, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Tal y como se observa, la forma que adquiere la organización del trabajo durante la pandemia condujo a que, en mayor grado, las docentes debieran dedicar más horas que antes de la pandemia al trabajo remunerado y, a la vez, destinar un mayor número de horas para la atención de trabajo doméstico no remunerado.

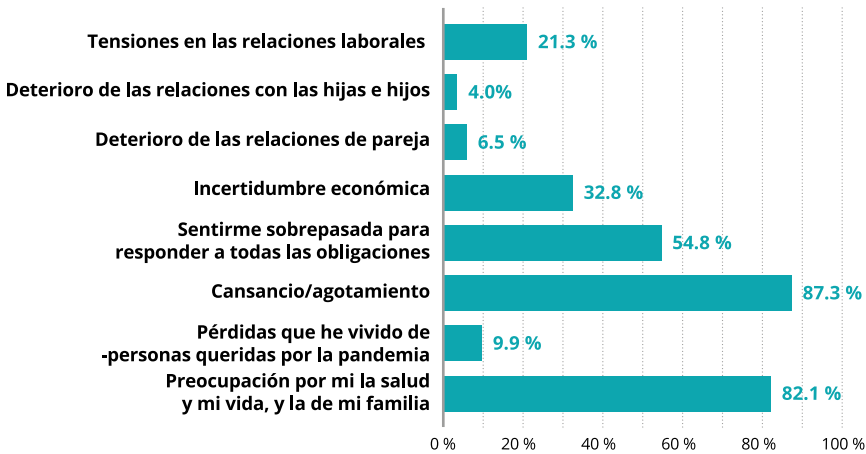
2.6. La salud de las educadoras durante la pandemia se ha visto afectada

Según ONU-Mujeres (2020), prevalecen diferencias de género en la afectación de la salud durante la pandemia producto de las desigualdades de género preexistentes, agravadas por las medidas de confinamiento y aislamiento sanitarias. Esto genera en ellas desgastes y afectaciones emocionales de diversa índole. Al decir de una lideresa sindical:

No solamente lo económico, sino el desgaste de salud, por ejemplo, yo tengo el caso de una docente que fue al INS por una contractura y le dijo que era obligación del patrono, en este caso el Ministerio de Educación Pública, darle una silla ergonómica. Ni siquiera les están atendiendo por enfermedades que son asociadas al ejercicio del trabajo. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Según los resultados de la encuesta, la preocupación de las educadoras más frecuentemente reportada fue sentir cansancio y agotamiento (87,3 %), en una proporción similar, expresan preocupación por su salud y la de sus familiares (82,1 %). Mas de la mitad se ha sentido sobrepasada para atender todas las obligaciones durante la pandemia (54,8 %) y a cerca de un tercio (32,8 %) le preocupa la incertidumbre económica. En el campo laboral, el 21,3 % de las educadoras reportó tensiones en las relaciones laborales. En menor grado, expresan preocupaciones vinculadas con las relaciones familiares como pérdidas de personas queridas debido al COVID (9,9 %), deterioro de las relaciones de pareja (6,5 %) y deterioro en las relaciones con sus hijos e hijas (4 %).

Gráfico 30. Costa Rica, 2021: Educadoras por principales preocupaciones durante la pandemia



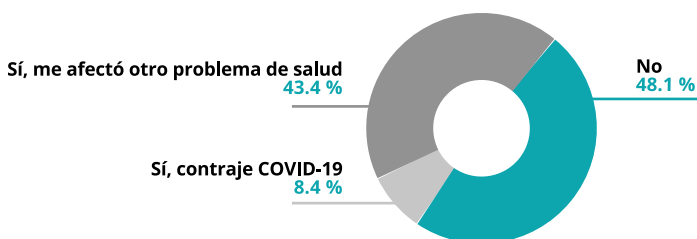
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

La preocupación por la vida y la salud propia y de sus familiares ,referida por las educadoras, se da en el contexto de un país que excluyó al profesorado de los grupos prioritarios del programa oficial de vacunación contra el COVID-19. De este modo, durante el ciclo lectivo 2021, las educadoras se enfrentaron a un escenario de temor e incertidumbre de contagio cuando las medidas adoptadas desconocieron la vulnerabilidad psicosocial de determinados grupos, entre los cuales figuran las personas educadoras.

Las presiones económicas, tecnológicas, familiares, etc. durante la pandemia repercutieron en la salud de las educadoras. El 43,4 % enfrentó un padecimiento de salud distinto del COVID-19 y el 8,4 % se contagió con este virus. A mediados del mes de marzo del 2021, en el momento en que se aplicó la encuesta, Costa Rica reportaba un acumulado de 210.447 casos de COVID-19 (Ministerio de Salud, 2021). En una población estimada de 5.094.000, el 4,12 % de las y los costarricenses se habrían contagiado del virus. Por lo tanto, la proporción de docentes encuestadas que han enfermado por COVID-19 duplica el promedio general.

Para el mes de mayo de ese año, la prensa nacional reportaba el fallecimiento de 164 funcionarios del sector educativo a causa del virus. De estos, 43 eran personas trabajadoras activas y 122 pensionadas (Muñoz, 2021). A pesar de las denuncias de las organizaciones magisteriales y de las personas educadoras, el Ministerio de Educación Pública defendió la modalidad híbrida (lecciones presenciales y a distancia) bajo el argumento de la falta de conectividad del estudiantado. El 24 de mayo del 2021, el comportamiento epidemiológico del virus obligó al MEP a reorganizar el calendario escolar y suspender lecciones hasta el 25 de junio. Lamentablemente, de los datos de la encuesta se abstrae que las educadoras pagaron con su salud la falsa confrontación entre el derecho a la salud y el derecho a la educación del estudiantado. Así como la decisión de excluirles de los grupos prioritarios de vacunación, a la vez que se les pidió retornar parcialmente a las aulas.

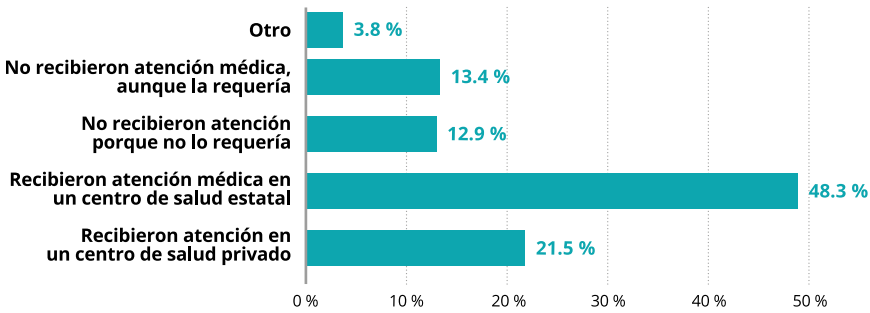
Gráfico 31. Costa Rica, 2021: Educadoras por afectación de la salud durante la pandemia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Cerca de la mitad de las educadoras cuya salud se vio afectada durante la pandemia (48,3 %) recibió atención en un centro de salud público. El 21,5 % recibió atención privada, 13 % no recibió atención a pesar de requerirla y un porcentaje similar, 12,9 %, indicó no requerir atención médica. En relación con la calidad de la atención recibida, para más de un tercio (39 %) esta fue buena, para otro tanto, muy buena (39 %) y, en menor grado, fue regular (19,9 %), mala (3,4 %) o muy mala (1,4 %).

Gráfico 32. Costa Rica, 2021: Educadoras afectadas de la salud durante la pandemia por atención médica recibida



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

2.7 La violencia ha sido un área de preocupación para las educadoras

Las medidas de confinamiento y de restricción a la movilidad agravan la violencia contra las mujeres y las niñas. El aislamiento de las víctimas con sus perpetradores, las restricciones de movimiento y las preocupaciones económicas y sanitarias inciden en la intensificación del fenómeno (CEPAL,2020b). En este cautiverio, el riesgo de enfrentar situaciones de violencia se dispara para las mujeres y las niñas. La percepción compartida por las educadoras coincide con la de los organismos internacionales. Explica una lideresa:

Por el COVID-19, el confinamiento, el trabajo, por las nuevas dinámicas de aislamiento social, las mujeres se ven, lamentablemente, obligadas a compartir el confinamiento con sus agresores, entonces, eso, primero, nos genera preocupación porque las personas están en un ambiente de incertidumbre que les hace como la tensión con mayor facilidad y las redes de apoyo se recortan, al yo no poder salir de mi casa y no tener esa red de apoyo que me permita salvaguardarme sin posibilidad de violencia. (Entrevista realizada a mujeres dirigentes de la ANDE, 2020)

Según los datos de la encuesta, para el 80,9 % de las educadoras la violencia contra las mujeres se incrementó durante la pandemia. Para un grupo menor de educadoras, se mantiene igual que antes (5,5 %) y menos que antes (0,2 %). Además, la mitad (50,9 %) considera que la violencia contra las mujeres ha afectado de manera particular a su gremio, más de la tercera parte (38,7 %) no sabe y únicamente el 10,4 % considera que no existe una afectación específica.

Gráfico 33. Costa Rica, 2021: Educadoras por percepción de cambios en la violencia contra las mujeres durante la pandemia

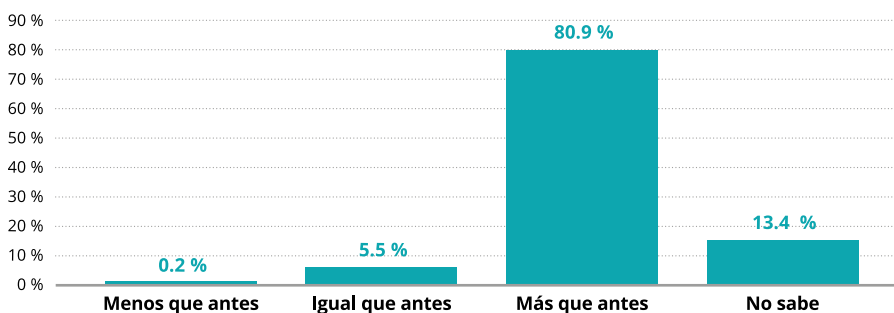


Gráfico 34. Costa Rica, 2021: ¿Considera que la violencia contra las mujeres durante la pandemia ha afectado particularmente a las docentes?

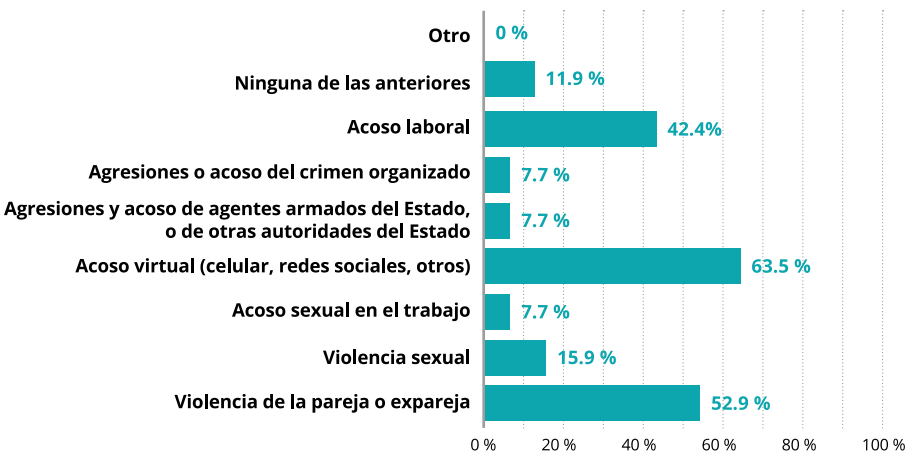


Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Ante la consulta sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres que afectan a las educadoras, el 63,5 % percibe más riesgo de sufrir situaciones de acoso virtual y en redes. En una proporción algo inferior (52,9 %), la

violencia por parte de parejas y exparejas y el acoso laboral (42 %). En menor grado, identifican la prevalencia de aquellas formas de violencia cuya ocurrencia se produce en el ámbito de lo público, como el acoso sexual en el trabajo, las agresiones y acoso por parte de agentes del estado o del crimen organizado (7,7 % respectivamente).

Gráfico 35. Costa Rica, 2021: ¿Qué tipos de violencia contra las docentes creen que han aumentado durante la pandemia?



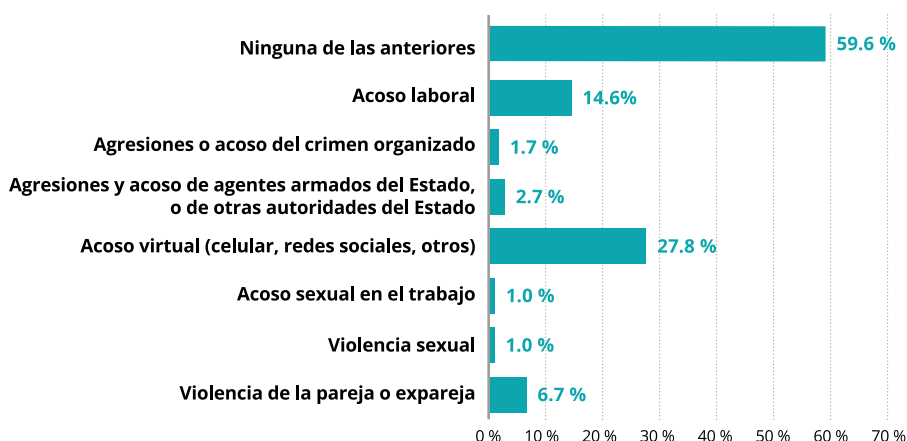
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

A pesar de esto, cuando se les consulta sobre su experiencia personal, sus vivencias no coinciden con estas percepciones. Más de la mitad (59,6 %) refiere no haber experimentado ninguna forma de violencia. Dentro del grupo de educadoras que han experimentado violencia, el acoso virtual (27,8 %) y el acoso laboral (14,6 %) figuran como las más recurrentes. La violencia por parte de parejas o exparejas (6,7 %) han sido experimentadas por las docentes en menor grado. Por lo tanto, las educadoras arrojan indicios sobre la intensificación del ciberacoso durante la pandemia.

En este sentido, dadas las circunstancias de confinamiento y aislamiento sanitario, es razonable que las violencias vinculadas con el teletrabajo y la vir-

tualidad y con la convivencia familiar se experimenten en mayor grado que aquellas que se dan en espacios más públicos, como el acoso sexual en el trabajo y la violencia sexual (1 % respectivamente), las agresiones o el acoso del crimen organizado y de agentes del estado (1,7 % y 2,7 % respectivamente).

Gráfico 36. Costa Rica, 2021. Educadoras por tipo de violencia que han vivido durante la pandemia



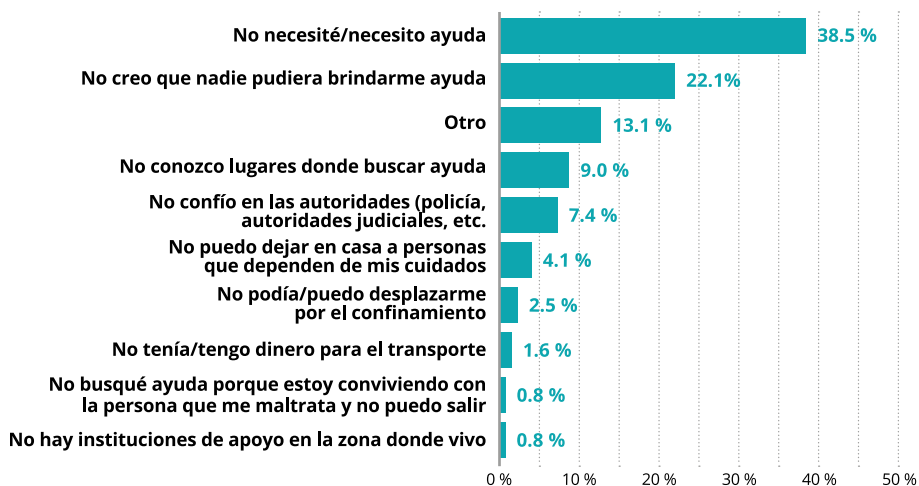
Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Del grupo de educadoras que enfrentaron situaciones de violencia, únicamente el 11,7 % buscó algún tipo de ayuda. El 30,23 %, no buscó ningún tipo de ayuda. Cuando se indaga sobre las razones por las cuales este grupo de educadoras no buscó ayuda, el 22,1 % consideró que nadie podría brindarle ayuda, el 9 % no conoce lugares donde buscar ayuda y el 7,4 % no confía en las autoridades. En el 4,2 %, el peso de las responsabilidades de cuidados constituye una barrera, pues no pueden dejar a las personas dependientes bajo su cuidado para buscar ayuda.

En menor grado, mencionan las limitaciones de movilidad causadas por el confinamiento, la falta de transporte o dinero y la convivencia con el ofensor

como barreras para buscar ayuda. Un dato interesante es el hecho de que un 13,1 % adicional plantea que no buscó ayuda por otras razones. El detalle al respecto es diverso, pero destacan la sobrecarga laboral y el uso de otras estrategias de afrontamiento comunes entre quienes enfrentan situaciones de violencia: negociación con el ofensor, negación de la gravedad de los hechos, sentimiento de impotencia frente a lo vivido.

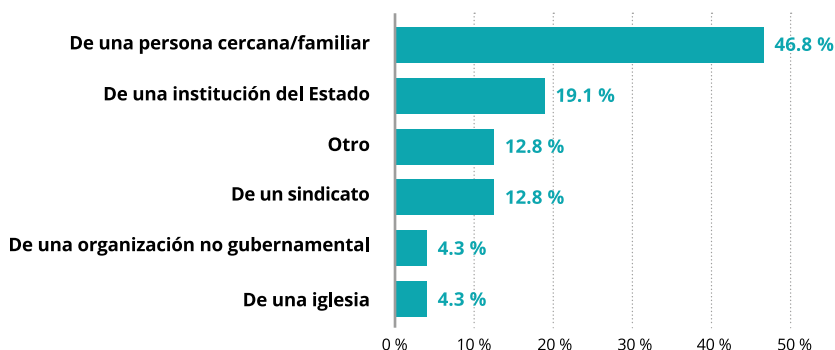
Gráfico 37. Costa Rica, 2021: Educadoras por razones para no buscar ayuda por la violencia vivida durante la pandemia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Las redes de apoyo familiares y comunitarias fueron la principal fuente de apoyo para las educadoras que experimentaron situaciones de violencia y buscaron algún tipo de ayuda, cerca de la mitad recurrió a una persona cercana o un familiar, 46,8 %. El 19,1 % recurrió a alguna institución del Estado en busca de apoyo, y el 12,8 % a la organización sindical. En menor proporción, las educadoras recurrieron a organizaciones no gubernamentales o iglesias (4,3 % cada una). El 12,8 % restante plantea que buscó ayuda en otros lugares, entre ellas, destaca la búsqueda de apoyo en su lugar de trabajo con las directoras y los directores, así como el personal de psicología.

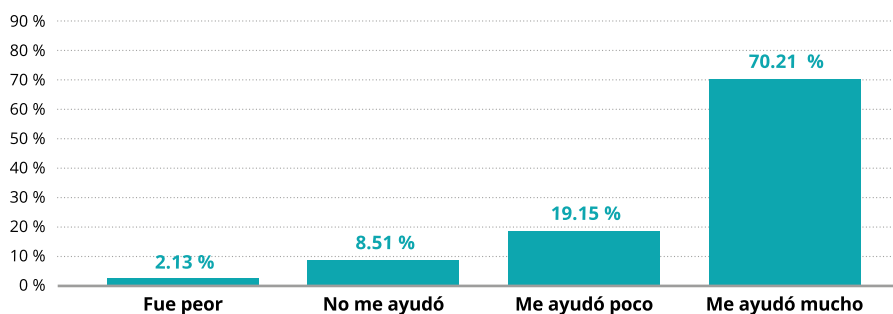
Gráfico 38. Costa Rica, 2021: Educadoras por lugar donde buscaron ayuda por la violencia vivida durante la pandemia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica, entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

La valoración de las educadoras sobre la ayuda recibida es positiva. El 70,2 % de las encuestadas consideró que la ayuda recibida le ayudó mucho. El 19,1 % opina que le ayudó poco, el 8,5 % que no le ayudó y el 2,1 % afirma que fue peor.

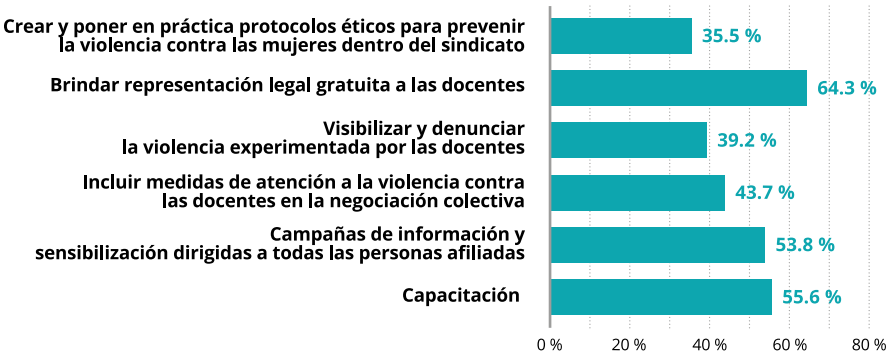
Gráfico 39. Costa Rica, 2021: Educadoras por valoración de la ayuda recibida frente a la violencia vivida durante la pandemia



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Las educadoras encuestadas atribuyen a la organización sindical un papel en materia de atención y sensibilización de la violencia contra las mujeres. El 88,1 % considera que el sindicato al que pertenece puede tomar medidas para prevenir la violencia que enfrentan las docentes, solamente el 11,9 % considera lo contrario. Al indagar sobre el tipo de acciones que puede desarrollar la organización sindical, las educadoras, con mayor frecuencia, recomiendan brindar representación legal gratuita (64,3 %), capacitar (55,6 %), realizar campañas de información y sensibilización (53,8 %). Además, incluir medidas de atención de las educadoras como parte de la negociación colectiva (39,2 %) y, finalmente, crear y poner en práctica protocolos éticos para prevenir la violencia dentro de los sindicatos (35,5 %).

Gráfico 40. Educadoras por tipo de acciones sindicales frente a la violencia que recomiendan



Resultados de encuesta aplicada a educadoras del sindicato ANDE, Costa Rica entre el 12 de marzo y el 9 de abril del 2021.

Referencias

- Álvarez, L (2014). El impacto de 30 años de reformas neoliberales en la percepción ciudadana de la relación entre democracia y bienestar humano en Costa Rica. CLACSO; Argentina. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140901112842/LauraAlvarezGarroArticulofinal.pdf>
- Alvarado, A. & Martínez, G. (2018) Informe: la huelga general contra la reforma fiscal en Costa Rica. San José. IIS-UCR. https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/139/LA_HUELGA_GENERAL_CONTRA_LA_REFORMA_FISC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alvarado, A., Cortés, S. & Sáenz, R. (2020). Costa Rica Cronología de la protesta social Setiembre 2020. San José. IIS-UCR. <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/200>
- Asociación Nacional de Educadores. (2021). Informe final: condiciones sociolaborales de las personas docentes en el contexto de la pandemia del COVID-19 y sus implicaciones en la salud integral. <https://surcosdigital.com/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Completo-Estudio-Condiciones-Sociolaborales-docentes-y-su-impacto-en-la-salud-integral-2020.pdf>
- Banco Central de Costa Rica. (2020). Programa Macroeconómico 2020-2021. Costa BCCR. Rica. https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/Programa_Macroeconomico_2020-2021.pdf
- Benavides, C. & Delgado, A. (2018). Proyecto de Ley Reforma de los artículos 136,142,144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-21182.pdf>

Brenes, K. (2018). Las Reglas Fiscales: justificación, debilidades y fortalezas. El caso de Costa Rica. Ministerio de Hacienda. Costa Rica. https://www.hacienda.go.cr/docs/5c1a7ff9b5d48_regla.pdf
Casa presidencial. (23 de diciembre de 2020). Llegó al país primer lote de vacunas contra el COVID-19. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/12/llego-al-pais-primer-lote-de-vacunas-contra-covid-19/>

CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe | Publicación | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal.org)

CEPALSTAT. (2021) Costa Rica: Perfil Nacional económico. CEPAL. CEPALSTAT Perfil Económico CRI

Circular DM-0016-03-2020 [Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Procedimiento para la aplicación de las disposiciones preventivas para la suspensión temporal de lecciones en centros educativos públicos y privados. 13 de marzo de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/circular-dm-0016-03-2020-covid-19-procedimiento.pdf>

Circular DM-0023-04-2020 [Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Vacaciones Colectivas de Semana Santa 2020. 3 de abril de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/circular-dm-0023-04-2020.pdf>

Comisión Económica para América Latina & Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). Informe COVID-19. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45904/S2000510_es.pdf

Comisión Económica para América Latina & Organización Internacional del Trabajo. (2020). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/1/S2000307_es.pdf

Comisión Económica para América Latina (2020a). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2020 = Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean 2020. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46739/S2000544_es.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2020b). Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA, PREVENCIÓN Y RECOPI-LACIÓN DE DATOS. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46422/S2000875_es.pdf

Comisión Interamericana de Mujeres & grupo de expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. (2020). CIM: alternativas para enfrentar la violencia hacia las mujeres durante la pandemia COVID-19. <https://observatorioviolencia.pe/cim-alternativas-para-enfrentar-la-violencia-hacia-las-mujeres-durante-la-pandemia-covid-19/?print=pdf>

Contraloría General de la República. (2019). INFORME N° DFOE-SAF-IF-00007-2019 16 de setiembre, 2019. Informe de auditoría de carácter especial sobre endeudamientos no registrados del sector público no financiero. https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2019/SIGY-D_D_2019015487.pdf

Cordero, M. (09 de diciembre del 2020). COVID-19 puso a prueba sistema de salud y lo deja con huecos financieros para el 2021. Semanario Universidad. COVID-19 puso a prueba sistema de salud y lo deja con huecos financieros para el 2021 • Semanario Universidad

CR-Hoy. (24 de junio de 2020). Desde hace 3 meses Uccaep había propuesto al gobierno estrategia del “martillo y el baile”. <https://www.crhoy.com/nacionales/desde-hace-3-meses-uccaep-habia-propuesto-al-gobierno-estrategia-del-martillo-y-el-baile/>

Decreto Ejecutivo N° 42221-S de 2020 [Presidencia de la República de Costa Rica y Ministro de Salud]. Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19. 10 de marzo de 2020. https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/decretos_cvd/decreto_42221_S_concentracion_actividades_masivas.pdf

Decreto Ejecutivo N° 42227-S de 2020 [Presidencia de la República de Costa Rica, Ministra A.I. de la Presidencia y Ministro de Salud]. Estado de emergencia nacional. 16 de marzo de 2020. <https://www.presidencia.go.cr/bicentenario/wp-content/uploads/2020/03/Decreto-Ejecutivo-42227-Emergencia-Nacional.pdf>

Decreto Ejecutivo N° 42238-MGP-S de 2020 [Presidencia de la República de Costa Rica, Ministro de Gobernación y Policía y Ministro de Salud]. Medidas sanitarias en materia migratoria para prevenir los efectos del COVID-19. 17 de marzo de 2020. https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/decretos_cvd/decreto_42238_mgp_s_medidas_sanitarias_materia_migratoria.pdf

Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN de 2020 [Presidencia de la República de Costa Rica, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Ministro de Hacienda y Ministra de Planificación Nacional y Política Económica]. Suspensión del aumento general al salario base 2020 de los servidores del gobierno central. 4 de abril de 2020. <http://proyectos.conare.ac.cr/assemblea/Decreto%20Ejecutivo.pdf>

Departamento de Análisis Estadístico (2021). Indicadores del sistema educativo costarricense 2010-2020. MEP. https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/IndicadoresdelSistemaEducativo2010-2020.pdf

Directriz N° 073 – S – MTSS de 2020 [Presidencia de la República de Costa Rica, Ministro de Trabajo y Ministra de Trabajo y Seguridad Social]. Sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19). 9 de marzo de 2020. <https://www.mtss.go.cr/elministerio/biblioteca/documentos/Directriz%20073-S-MTSS.pdf>

Directriz N° 074 – S – MTSS de 2020 [Presidencia de la República de Costa Rica, Ministro de Trabajo y Ministra de Trabajo y Seguridad Social]. Medidas inmediatas y temporales para la suspensión de viajes oficiales al exterior por parte de personas funcionarias públicas. 12 de marzo de 2020. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90766&nValor3=119703&strTipM=TC

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017. INEC. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenut2017.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020a). Encuesta Continua de Empleo al segundo trimestre de 2020. INEC. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receiit2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020b). Encuesta Continua de Empleo al tercer trimestre de 2020. INEC. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receiit2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020c). Panorama demográfico 2019. INEC. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/repoblaev2019a.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2020d). Principales resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2020. Pobreza por ingresos alcanzó un 26,2 % | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (inec.go.cr)

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2020e). Principales resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2020. [renaho2020.pdf](http://inec.go.cr/renaho2020.pdf) (inec.go.cr)

Jiménez, P. (2016). Retos para materializar el dividendo de género perfiles de uso de tiempo en Costa Rica. En: Población y Salud en Mesoamérica, 13 (2), enero-julio, 2016. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/psm/article/view/21748>

Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. (2020a). Medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19, para los años 2021-2022. En: Sesión N° 9412, celebrada el 26 de noviembre de 2020. <https://www.ccss.sa.cr/web/coronavirus/assets/materiales/personal/lineamientos/657.pdf>

Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. (2020b). Reforma Reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud. En: Sesión N° 9084, celebrada el 11 de marzo de 2020. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90739&nValor3=119674&strTipM=TC

Ley 9635 de 2018. Fortalecimiento de las finanzas públicas. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 202 del 4 de diciembre de 2018. https://www.hacienda.go.cr/docs/5c07dd2965e11_ALCA202_04_12_2018.pdf

Ley 9808 de 2018. Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 16 del 27 de enero de 2020. https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/ALCA09_27_01_2020.pdf

Maurizio, R. (2021). Desafíos y oportunidades del teletrabajo en América Latina y el Caribe. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_811301.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2020). Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/orientaciones-proceso-educativo-distancia_0.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2021). Estrategia “regresar”. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/inf-estrategia-regresar.pdf>

Ministerio de Salud. (16 de marzo de 2021). País suma 480 casos COVID-19 el sábado, 267 el domingo, 176 el lunes y 431 hoy martes: 210.447 casos COVID-19 totales. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2069-pais-suma-480-casos-covid-19-el-sabado-267-el-domingo-176-el-lunes-y-431-hoy-martes-210-447-casos-covid-19-totales>

Ministerio de Salud. (24 de setiembre de 2021). Situación nacional COVID-19. <https://infogram.com/65ba8a73-3f5c-4003-8f61-e7054a08e5fe>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2021). Noveno informe Proteger. https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/archivos/noveno_informe_anexo1.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (3 de enero de 2020). Listado de empresas para aplicar suspensiones temporales de contrato o la reducción temporal de la jornada laboral (14 de diciembre del 2020).

https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/lista_empresas.html

Mora, C. (2011). La política en la calle. Editorial Universidad de Costa Rica.

Muñoz, D. (5 de mayo de 2020). Fallecimiento de 42 trabajadores, violación de protocolos y poca conectividad ponen en jaque a la educación. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/fallecimiento-de-42-trabajadores-violacion-de-protocolos-y-poca-conectividad-ponen-en-jaque-a-la-educacion/>

Núñez, M. (3 de febrero de 2021). 240.860 personas se quedaron sin Bono Proteger porque se acabó el dinero. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/240-860-personas-se-que-daron-sin-bono-proteger-porque-se-acabo-el-dinero/>

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. (11 de octubre de 2021). Violencia doméstica. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/>

ONU-Mujeres. (2020). El impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres. OPS. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/julio%202020/impacto%20covid%20en%20la%20salud%20de%20las%20mujeres.pdf?la=es&vs=5457>

ONU-Mujeres. (s.f.). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. ONU-Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19#facts>

ONU-Mujeres. (2020) Estrategies for the prevention of violence against women in the context of COVID-19 in Latin América and de Caribbean.

ONU-Mujeres. un women violence prevention brief ingles.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. PNUD. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_es.pdf

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2017). Sexto Informe Estado de la Educación. PEN. <https://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/ee6-informe-completo.pdf>

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2019a). Resumen Informe Estado de la Nación 2019. PEN. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2019/11/resumenEN-2019.pdf>

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2019b). Resumen Séptimo Informe Estado de la Educación. PEN. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2019/08/Estado-Educacio%CC%81n-RESUMEN-2019-WEB.pdf>

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2021). Octavo Informe Estado de la Educación. PEN. https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion_WEB.pdf

Resolucion-Nº-Mep-0530-2020 [Ministerio de Educación Pública]. [resolucion-nº-mep-0530-2020-fd.pdf](#)

Resolución N° MS-DM-2592-2020 / MEP-00713-2020 [Ministro de Salud y Ministra de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Habilitación temporal de mecanismos tecnológicos y de otros medios pedagógicos para dar acompañamientos académico alternativo a las personas estudiantes y sus familias, y otras medidas administrativas de aplicación general para las instituciones educativas públicas y privadas que imparten educación

preescolar, I, II y III ciclo de la educación general básica y educación diversificada, durante el periodo especial de emergencia nacional decretado para contener la propagación del virus SARS-CoV-2. 3 de abril de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/ms-dm-2592-2020mep-00713-2020versio%CC%81n-firmada.pdf>

Resolución N° MEP-0065-01-2021 / MS-DM-1165-2021 [Ministro de Salud y Ministra de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Habilitar temporalmente la mediación pedagógica bajo la modalidad de educación combinada. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/ms-dm-1165-2021-resolucion-mep-0065-01-2021.pdf>

Resolución N° MEP-0555-03-2020 [Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Protocolo general para la distribución de alimentos en centros educativos públicos con suspensión de lecciones, a raíz de la emergencia nacional por COVID-19. 18 de marzo de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/resolucion-n%C2%B0-mep-0555-03-2020.pdf>

Resolución N° MEP-0556-03-2020 [Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Teletrabajo. 18 de marzo de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/resolucion-mep-n%C2%B0-0556-03-2020.pdf>

Resolución N° MEP-538-2020 [Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Ampliación del calendario escolar 2020. 16 de marzo de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/resolucion-n%C2%B0-mep-538-2020ampliacion-calendario-escolar.pdf>

Resolución N° MS-DM-2382-2020 / MEP-0537-2020 [Ministro de Salud y Ministra de Educación Pública de la República de Costa Rica]. Suspensión nacional de lecciones como medida preventiva y necesaria en los esfuerzos de contención de la propagación del COVID-19 y disposiciones comple-

mentarias. 16 de marzo de 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/resolucion-ms-dm-2382-2020-mep-0537-2020-suspension-nacional-lecciones-como-medida-preventiva.pdf> Ugarte, O. (24 de junio de 2020). Gobierno ejecutará estrategia de “martillo y baile” para reapertura de negocios. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-ejecutara-estrategia-de-martillo-y-baile-para-reapertura-de-negocios/>

Unicef. (2020). EDUCACIÓN EN PAUSA: Una generación de niños en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19. Unicef. [Educacion-en-pausa-web-1107.pdf](https://www.unicef.org/educacion-en-pausa-web-1107.pdf) (unicef.org)

Valverde, J. (2015). La educación en Costa Rica Un análisis comparativo de su desarrollo en los años 1950 al 2014. Internacional de la Educación. https://ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/educacion-cr_web.pdf

EL SALVADOR

Educadoras defendiendo la educación, la salud y la vida en El Salvador durante la pandemia: entre restricciones a la movilidad, auge del autoritarismo y aumento desmedido de la demanda de trabajo

Ana Carcedo

1. El Salvador frente a la pandemia del COVID-19: estancamiento económico y fuertes cambios políticos

1.1 Condiciones económicas y sociales frágiles para enfrentar la pandemia

El Salvador es el país de menor extensión territorial en el istmo centroamericano. Con 21.041 km cuadrados y una población, en el año 2020, de 6 millones 760 mil personas, es también el más denso. Es una República con un sistema legislativo unicameral, el Congreso. Tiene un gobierno central que ejerce la administración en los catorce departamentos en que se divide territorialmente el país.

El 53 % de la población son mujeres y el 47 % hombres. Se trata de una sociedad joven en proceso de transición demográfica, con cerca de dos tercios (64,7 %) entre 15 y 64 años, el 26,8 % menor a 15 años y el 8,5 % de 65 años y más, lo que representa una relación de dependencia de 54 %. Es decir, la población teóricamente inactiva es alrededor de la mitad de la teóricamente activa⁶⁵. Cerca de tres cuartos de la población, el 72,7 %, vive en las zonas urbanas y el 27,3 % en áreas rurales (Banco Mundial, consulta en línea).

⁶⁵ Relación de dependencia es un indicador de dependencia económica potencial, mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación con la población en edades "teóricamente" activas. Cálculo: Total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100 (CELADE consulta en línea).

https://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/relacion_de_dependencia.htm

El Salvador es considerado un país de desarrollo humano medio. Alcanza, en el año 2019, el puesto 124 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁶⁹ establecido por Naciones Unidas, con un valor para este índice de 0,673. Para ese mismo año, la esperanza de vida al nacer es de 73,3 años, el promedio de años de escolaridad es de 6,9 y el PIB per cápita⁷⁰ es de \$ 8.359 (ONU, 2020).

En la sociedad salvadoreña, hay un importante desequilibrio de ingresos. En 2019, el 40 % de la población que menos tiene accede al 16 % del total de ingresos y el 20 % que más tiene al 47 % (CEPAL, 2021b). Sin embargo, es la sociedad menos desigual de Centroamérica en materia de ingresos monetarios, con un coeficiente de Gini⁷¹, en 2019, de 41. El 29,2 % de la población vive bajo la línea de pobreza⁷³, aunque este porcentaje ha estado decreciendo sostenidamente desde 2002 (CEPALSTAT, consulta en línea)⁷⁴. Cuando se mide la pobreza multidimensional⁷⁵, el porcentaje disminuye a 7,9 % con otro 9,9 % en riesgo de encontrarse en esa condición (ONU, 2020).

⁶⁹ Índice de Desarrollo Humano (IDH): índice compuesto que mide el resultado promedio en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el conocimiento y un nivel de vida decente (ONU, 2020)

⁷⁰ PIB. Se define como la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por cada empresa, administración pública y de los hogares de un país, durante un año determinado (BCR, s.f.). PIB per cápita se calcula dividiendo el PIB entre la población total.

⁷¹ Coeficiente de Gini: mide la desviación de la distribución de los ingresos entre los individuos u hogares de un determinado país con respecto a una distribución de perfecta igualdad. El valor 0 corresponde a la igualdad absoluta y el valor 100, a la desigualdad absoluta (ONU, 2020)⁷³

⁷² Los coeficientes de Gini del resto de los países de Centroamérica, en 2019, son 49 en Costa Rica y Honduras y, en 2014, 54 en Guatemala y 49 en Nicaragua (consulta en línea de los perfiles de países en CEPALSTAT)

⁷³ Las líneas de pobreza representan el nivel de ingreso que permite a cada hogar satisfacer las necesidades básicas de todos sus miembros. La canasta básica para la medición de la pobreza se construye sobre la base de una selección de alimentos que abarcan los bienes requeridos para cubrir las necesidades nutricionales de la población, lo cual toma en consideración su nivel de actividad física, los hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos, así como los precios en cada país y zona geográfica (CEPAL, 2021b).

⁷⁴ https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=SLV&idioma=spanish

⁷⁵ Pobreza multidimensional: medición de pobreza sobre la base de carencias en diez indicadores relativos a educación, salud y calidad de vida, desarrollado por el PNUD para el Informe de Desarrollo Humano de 2010.

Es de destacar que, en la pobreza multidimensional, la privación que más afecta es la relativa a la educación, que aporta al índice más que el nivel de vida (43,4 % y 41,1 %, respectivamente) y ambas significativamente más que las privaciones en salud (15,5 %) (ONU 2020). Para el año 2018, la tasa de alfabetización de personas entre 14 y 25 años es de 98 %, el gasto público en educación es de 3,6 % del PIB y hay 28 estudiantes por docente en primaria, además de 30 por docente en secundaria (consulta en línea del perfil de países en CEPALSTAT).

En la economía nacional, tiene un gran peso el comercio y otros servicios. En 2019, trabajan en estos sectores respectivamente el 30,6 % y 19,6 % de las personas ocupadas, mientras que, en agricultura y en manufactura, se encuentran el 16,4 % y 14,9 %, respectivamente. La informalidad afecta al 55,5 % de las personas ocupadas en área urbana (CEPALSTAT, consulta en línea).

Las condiciones económicas y sociales en las que El Salvador recibe a la pandemia son frágiles, tal como señala la Organización Internacional del Trabajo. Los años previos fueron de bajo y decreciente nivel de crecimiento del PIB, en 2019, llegó a ser de 2,3 % (OIT, 2020).

En la sociedad salvadoreña, persisten importantes desigualdades entre mujeres y hombres. El IDH correspondiente a las mujeres para 2019 es 0,662, inferior al 0,679 que corresponde a los hombres (ONU, 2020). Los años promedio de escolaridad de ellas, en 2019, son 6,6, inferior a los 7,3 que tienen ellos, siendo El Salvador uno de los países que no forma parte de la tendencia creciente a nivel regional a que las mujeres alcancen mayores niveles educativos que los hombres. La diferencia en materia de ingresos es elevada, se estima que, para 2019, las mujeres tienen un ingreso nacional bruto per cápita de \$ 6.471 y los hombres de \$ 10.501 (ONU, 2020).

En el año 2019, el 40,9 % de las mujeres que tienen quince años y más carecen de ingresos propios, situación en la que se encuentran únicamente el 14,7 % de los hombres de esas mismas edades. Esto se debe, principal-

mente, a que la tasa de participación en el mercado laboral es notablemente más baja para ellas que para ellos, 45,3 % y 75,7 % respectivamente. Unas y otros trabajan en promedio un número similar de horas a la semana, aproximadamente 58 y media, pero las mujeres, en promedio, destinan la mayoría, 37 horas, al trabajo en el hogar no remunerado y 22 y media al remunerado. Entre los hombres la relación es inversa, destinan 41 horas y media al trabajo remunerado y 17 al doméstico no pagado (consulta en línea del perfil de país en CEPALSTAT)⁷⁶.

El desempleo es, a diferencia de la gran mayoría de los países, menor entre las mujeres (5,4 %) que entre los hombres (7 %) (OIT, 2020). Sin embargo, la inserción de ellas es, sobre todo, en trabajos informales (63,7 % de las ocupadas, frente al 48,6 %, en el caso de los hombres) (consulta en línea del perfil de país en CEPALSTAT) y en el sector de baja productividad. En 2019 el 76 % de las trabajadoras están en este sector, 18,6,% en el de productividad media y 5,4,% en el de productividad alta, frente a los valores respectivos para los hombres de 60 %, 32,1 % y 7,8 %. El índice de feminidad de la pobreza en 2019 es de 108,8 y la de pobreza extrema es 109,5 (CEPALSTAT, consulta en línea).

La violencia contra las mujeres ha sido señalada desde inicios del siglo como un grave problema en El Salvador. El país, en algunos años, ha tenido la tasa más alta de homicidios de mujeres en el mundo, ha llegado a alcanzar la cifra de 14,4 por 100 mil mujeres (Geneva Declaration, 2015). En el año 2017, la tasa de muertes violentas de mujeres es 13,46 por 100 mil mujeres y desciende a 10,98 por 100 mil mujeres en el 2018, ambas superiores a la tasa considerada epidémica de 10 por 100 mil. Entre estas muertes violentas, se encuentran los feminicidios. En 2017 se registran 271, cantidad que desciende posteriormente a 232 en 2018 y 113 en 2019. Esta última cifra representa una tasa nacional de 3,3 por 100 mil mujeres, solo superada ese año por Honduras (6,2 por 100 mil mujeres) (CEPALSTAT, consulta en línea e ISDEMU, 2019).

⁷⁶ https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=SLV&idioma=spanish

El ISDEMU informa, en 2019, que

el tipo de violencia que amenaza más frecuentemente a las mujeres en el ámbito educativo es la violencia sexual. La tasa, en este caso, es de 16,7 % por 100 mujeres (sic), es decir, aproximadamente 1 de cada 6 la ha vivido en algún momento de su vida. (ISDEMU, 2019)

En el campo de la participación política, el Congreso de 2020 contaba con 30,9 % de mujeres, una proporción similar al promedio regional (32,1 %). Tras las elecciones legislativas de 2021, se reduce de veintiséis a veintitrés el número de parlamentarias y su participación disminuye a 27,4 %. En los gobiernos locales, para el período 2018-2021, las mujeres ocupan únicamente el 11 % de la titularidad de las alcaldías (ONUMUJERES, 2020).

El artículo 56 de la Constitución vigente de El Salvador establece que la educación será obligatoria y gratuita cuando es impartida por el estado en los niveles inicial (hasta los cuatro años), parvulario (de cuatro a seis años), básico (de siete a quince años), medio (dos años en la modalidad académica y tres en la vocacional, se suma un año, en cada caso, si se trata de nocturna) y en la educación especial (para personas con necesidades educativas especiales). Aunque el total de niñas, niños y adolescentes menores de dieciocho años debería estar escolarizado, la tasa neta de escolarización, en primer y segundo ciclo en 2018, es de 82 %; en el tercer ciclo, 57,3 %; y, en educación media, 37,6 %. En conjunto, en ese año, son cerca de 1,5 millones de estudiantes (MINEDUCYT, 2019).

La educación pública es ofrecida desde el Ministerio de Educación Pública (MINED) que cuenta, en junio de 2018, con 45.206 docentes laborando en 5.173 centros educativos. Ese mismo año hay, además, 884 centros privados en los cuales laboran 12.871 docentes. Del total de 58.077 personas que componen la planta docente que cubre hasta el tercer ciclo, el 77,8 % se encuentra en centros públicos y el 22,2% en privados, mientras que 69,2 % son mujeres y 30,8 % hombres. Se trata de una ocupación altamente feminizada (MINEDUCYT, 2019).

1.2 Fuerte giro político tras elecciones de 2019

El día 1 de junio de 2019 asume un nuevo gobierno en El Salvador presidido por Nayib Bukele. Cuando inicia la pandemia, ha estado en funciones solo nueve meses, periodo en el que, a criterio de las sindicalistas entrevistadas, ha realizado cambios importantes en relación con las administraciones anteriores del FMLN (Partido Farabundo Martí para la Liberación Nacional). Este partido gobernó durante los diez años previos con un enfoque de carácter más social, en particular en el campo de la educación.

Anterior a este gobierno, como educadores, hemos tenido excelentes prestaciones durante los diez años anteriores, especialmente quienes gozaron de muchos privilegios en la comunidad educativa. Los padres de familia, en lo económico, salieron muy fortalecidos ya que el gobierno anterior logró dejar como ley en la Constitución que los niños y niñas del país puedan gozar de tener sus paquetes escolares en los centros escolares, un refrigerio escolar, el paquete de uniformes que incluye zapatos (...). Nosotros, como educadores, tuvimos aumentos salariales muy significativos como para pasar un poco las necesidades que, como docentes, tenemos en nuestro país. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Mencionan las lideresas de ANDES 21 de Junio que otras medidas de las administraciones anteriores, como el apoyo brindado a la producción agrícola, fueron beneficiosas para toda la población, al bajar el precio de los granos y disminuir el costo de la canasta básica. Cuando inicia la emergencia sanitaria, los precios han subido.

El Salvador es un país pequeño y pobre. ¿Nos preguntaban cómo estábamos antes? Pues no estábamos excelente, pero, con el gobierno que teníamos, íbamos mejorando poco a poco, los proyectos sociales se iban haciendo, no rápi-

⁷⁹ No se incluye la educación especial.

do, pero poco a poco se iba caminando, pero ¿qué pasa cuando tenemos este gobierno?, cuando cambiamos de gobierno, este gobierno ha venido a destruir más nuestro país porque se ha enjaranado tanto que la deuda política que tenemos es grandísima, donde se puede ir viendo que al pagar esta deuda un 92 % va a ir a intereses y un 8% para capital, ¿qué significa eso?, que los pobres se van haciendo más pobres y los ricos más ricos, entonces, es bien preocupante.

La pandemia ha venido a enrudecer, a hacer más fuerte la situación económica de este país especialmente en la clase más desprotegida, el proletariado de nuestro país es al que más le ha golpeado, en este momento, la pandemia y estamos hablando del sector informal que tenemos en nuestro país. El sector informal ha sido uno de los más afectados y, especialmente, las mujeres que son madres solteras han sufrido más debido a que han tenido que exponerse en tiempo de pandemia, se han expuesto en salir durante la cuarentena. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

La administración Bukele representa un cambio importante también en la forma de comunicarse con la población, fuertemente apoyada en las redes sociales. Esto último le hace parecer cercano a la ciudadanía, aunque los canales reales de incidencia sobre las decisiones del gobierno se estrechan y la forma de gobernar va adoptando crecientes tintes autoritarios, con serias confrontaciones con el poder legislativo y la Corte Suprema de Justicia. Un momento álgido de la disputa de poder con este órgano sucede el domingo 7 de febrero de 2020, cuando, por orden de Bukele, el ejército invade el Congreso para presionar la aprobación de un préstamo de \$109 millones destinado a modernizar el equipamiento de la Policía Nacional Civil (PNC) y las Fuerzas Armadas en un Plan de control territorial de combate a las organizaciones delictivas.

Uno de los canales de diálogo que se cierra es la mesa de negociación entre el Ministerio de Educación y la organización sindical de este sector que, en las administraciones anteriores, logró incidir exitosamente sobre aspectos centrales para la comunidad educativa.

Hasta el momento no nos hemos podido sentar con los titulares del Ministerio de Educación y cuando pedimos no asume la ministra, ni el viceministro, sino que manda delegados (...). Lo hemos pedido antes de la pandemia porque con gobiernos anteriores se han tenido mesas de negociación donde se pide todo lo que queremos para nuestros compañeros maestros, pero, lamentablemente, con la señora Ministra no hemos podido tener una mesa de negociación donde ella nos reciba (...), siempre estamos insistiendo, le pedimos una audiencia, una fecha y, lamentablemente, no tenemos una respuesta. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de Junio)

A lo largo del periodo de pandemia, y tras ganar una muy holgada mayoría en las elecciones legislativas y municipales, Bukele consolida su control sobre los tres poderes de la República, mientras muestra rasgos abiertamente autoritarios. Sobre este aspecto se profundiza más adelante.

1.3 Principales medidas adoptadas por el Estado de El Salvador durante la pandemia de COVID-19 y sus impactos

El Salvador es el país de Centroamérica que, de acuerdo con las cifras oficiales, ha sido menos golpeado por la pandemia del COVID-19 en términos sanitarios, tanto en lo que se refiere a incidencia como a mortalidad⁸⁰. El 23 de marzo de 2021, al cumplirse un año del primer caso de COVID-19 reportado en el país, el número de personas que han sido diagnosticadas asciende a 63.344 y 1.986 personas han fallecido por esta causa (Gobierno de El Salvador, marzo de 2021)⁸¹ (tasas respectivas de 9.731 por millón y 304 por millón)⁸² (Worldometer, consulta en línea)⁸³.

⁸⁰ No se incluye en esta comparación a Nicaragua por reportarse cifras muy diferentes entre las oficiales y las del Observatorio Ciudadano.

⁸¹ <https://covid19.gob.sv/>

⁸² Al concluir este estudio, octubre de 2021, El Salvador tiene una tasa de personas diagnosticadas de 16.494 por millón y de muertes de 514 por millón, con lo cual mantiene valores inferiores a los correspondientes a Guatemala, Honduras y Costa Rica.

⁸³ <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

La administración Bukele decreta el 23 de enero de 2020 emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por tiempo indefinido y el 11 de febrero establece una cuarentena de treinta días para todas las personas que ingresen al país por cualquier vía. Tres días más tarde, declara estado de emergencia nacional, estado de calamidad pública y desastre natural en todo el territorio. El 15 de febrero, emite una Ley de Restricción temporal de derechos constitucionales concretos para atender la pandemia de COVID-19. Se prohíben las actividades no esenciales, lo que provoca una fuerte crisis económica y social con contracción de la producción y del mercado laboral (Observatorio COVID-19 de la CEPAL, consulta en línea).

Las medidas de cierre de actividades y de confinamiento han impactado negativamente a la producción y golpeado duramente a la población de menores ingresos, al limitar sus opciones de generar medios de vida. Para el 2020, se espera una fuerte caída del PIB. Se espera igualmente una fuerte disminución de las remesas internacionales y las exportaciones, que generan casi la misma cantidad de divisas (21,2 % y 26,9 % del PIB respectivamente), con el impacto social que representa esta contracción, ya que las remesas internacionales representan el 48 % de los ingresos de los hogares pobres. La OIT estima, al inicio de la pandemia, que, en El Salvador, un 51,4 % de los empleos, alrededor de 1,5 millones, se encuentran en riesgo alto, con una afectación desproporcionada sobre las mujeres, ya que se concentran en ocupaciones del sector terciario más afectadas por las medidas adoptadas, en particular, las relacionadas con el comercio, los hoteles y restaurantes y el trabajo doméstico remunerado (OIT, 2020).

Entre las medidas anunciadas por el gobierno salvadoreño, algunas se orientan a disminuir los efectos negativos en los ingresos y acceso a medios de vida de la población debido al aumento del desempleo, como \$140 millones para subsidios de salarios para empresas pequeñas, licencia con pago de salario completo para algunos grupos con problemas de salud o en riesgo, incluso a mujeres embarazadas, transferencias monetarias de \$300 a 1,5 millo-

nes de las familias, la distribución de 2,7 millones de canasta de alimentos y de higiene personal, así como exención de pago de los servicios básicos por tres meses. El gobierno anuncia que destinará \$360 millones a MIPYMES (Observatorio COVID 19 de la CEPAL, consulta en línea). Para las personas que realizan teletrabajo, se establece la obligatoriedad de parte de quienes las contratan de pagar una compensación si es que usan el equipo propio (Gender tracker del PNUD, consulta en línea). El ISDEMU, en asocio con algunas agencias, realiza acciones de apoyo humanitario y de emergencia a mujeres en condiciones de particular necesidad, como deportadas y retornadas de EE. UU, desplazadas, mujeres que viven violencia y privadas de libertad. Incluye canastas de alimentación, kits de higiene y tarjetas multipropósitos (Observatorio COVID 19 de la CEPAL, consulta en línea).

El 11 de marzo, el gobierno emite directriz de cierre de centros educativos hasta el 21 de abril y, en agosto, se hace indefinida hasta que termine la pandemia en el país y el Ministerio de Salud indique cuándo y cómo reabrir. El Ministerio pone desde marzo a disposición una plataforma con diversos recursos para continuar con la formación virtual. El gobierno anuncia en junio que han graduado a 30.000 docentes en un curso de Google Classroom y la entrega de computadoras a 9.000. Para la realización de las pruebas de fin de curso, el gobierno firma convenios con diversas empresas privadas de comunicación para que las y los alumnos que son clientes de estas tengan acceso gratuito a datos. El Ministerio de Educación anuncia que distribuirá aproximadamente 320 mil paquetes de alimentación para estudiantes entre el 9 de junio y el 16 de julio (Observatorio COVID-19 de la CEPAL, consulta en línea).

Se esperaba reabrir los centros educativos para el inicio del curso lectivo de 2021, pero no se hizo por el riesgo de una nueva ola de contagios y se plantea mantener la educación no presencial. El gobierno anuncia que entregará una computadora a cada alumno y, en el presupuesto de 2021, se incluyen \$214,7 millones que destinará a acciones para cerrar la brecha digital en educación (Observatorio COVID-19 de la CEPAL, consulta en línea).

La violencia contra las mujeres durante la pandemia es motivo de preocupación mayor. Las organizaciones de mujeres y feministas del continente y NNUU levantan alertas en relación con los riesgos aumentados de violencia y aislamiento que mujeres y niñas pueden vivir en sus hogares debido al confinamiento y, en esa línea, el ISDEMU implementa una serie de respuestas. Desde mediados de abril desarrolla una campaña de información para la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención en servicios especializados que son reforzados, entre estos la línea telefónica 126 y el personal de atención, asimismo, se pone a disposición un número de WhatsApp y un correo electrónico para consultas dentro de una estrategia de atención remota denominada Ciudad Mujer te Orienta. Se ofrece, adicionalmente, atención de emergencia psicológica originada por la pandemia y, con la Corte Suprema de Justicia, se habilita una línea telefónica gratuita, 198, para consulta y orientación en materia de violencia contra las mujeres, así como violencia contra niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, que conecta con sede judicial para facilitar acceso a la justicia (Observatorio COVID-19 de la CEPAL, consulta en línea).

Otra de las preocupaciones compartidas por organizaciones e ISDEMU es la recarga del trabajo de cuidados sobre las mujeres durante la pandemia. En este campo, el Ministerio de Salud establece una excepción de las prohibiciones de circulación cuando se trate de personas que requieren desplazarse para brindar asistencia y cuidados a niñas, niños, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad, medida que, al menos, disminuye riesgos para quienes cuidan. El ISDEMU desarrolló una campaña para visibilizar el valor del trabajo de cuidados realizados en el hogar propio y llama a la corresponsabilidad y distribución justa de tareas entre mujeres y hombres (Observatorio COVID-19 de la CEPAL, consulta en línea).

Las lideresas sindicales entrevistadas señalan que las medidas anunciadas por la administración Bukele para contrarrestar la contracción económica y los impactos sociales no siempre han sido implementadas en su totalidad.

Mencionan, en particular, que la entrega de computadoras a docentes ha estado condicionada a la aprobación de un curso sobre educación virtual impartido en línea, lo que ha representado una barrera precisamente para quienes más lo necesitan, aquellas personas que menos están familiarizadas con esta modalidad de comunicación.

El Ministerio está, en este momento, brindando a los compañeros computadoras y va por etapas: (...). Luego van a ir con compañeros que no tienen enfermedades de ningún tipo para entregarles su computadora, pero también tienen que cumplir el requisito de haber aprobado la capacitación sobre el uso de las tecnologías, que eso es lo que más ha afectado a los compañeros que ya están en una edad avanzada, que andan en los 30, 25, hasta algunos 35 años de trabajo, que no estábamos acostumbrados al uso de la tecnología. El compañero se siente muy preocupado. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

El conjunto de medidas adoptadas ha golpeado fuertemente a la población de menores recursos. Una lideresa sindical entrevistada señala que *las medidas no fueron las adecuadas*.

En el sector comercio a quien afectó más fue a los pequeños, porque los grandes súper no los cerraron. Cerraron a aquel señor que llevaba su canasto a los mercados. A él no le permitieron vender, a las tiendas pequeñas de los cantones no les permitieron vender.

Exacto, porque sí le permitieron vender a Súper Selecto, a Walmart, ¿verdad?, pero no le permitieron al pequeño.

Todas estas familias que van del día a día, que llevan sustento a su casa, ellos no podían salir.

Quizás la única positiva fue que él tomó la medida, al inicio, de cerrar las fronteras, quizás es la única, pero de ahí no he visto otra, (...) porque, por la

calidad de la educación y la salud que tenemos en el país, verdad, no tenemos una buena salud de prevención, si no damos respuesta en el momento que están enfermos, no prevenimos, entonces, ahí quizás pudo haber sido una propuesta que él hizo buena, porque si las fronteras no se hubiesen cerrado, hubiera sido más masiva la epidemia acá. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

El cierre de los centros de estudio ha afectado a las familias de menores recursos de manera particular, al privarlas de un acceso a alimentación con el que previamente contaban.

Y también muchos de esos niños que iban a nuestros centros escolares iban por el refrigerio que el gobierno anterior dejó, en donde se les provee arroz, leche, frijolitos y, en mi caso, se les proveía verduras y frutas a los niños y ahora ya no lo tienen, donde los niños, a veces, pedían un poquito más para llevar a sus casas y no lo tienen y viven en un estado de pobreza que ellos van por ello y no lo tienen, o sea, ha sido es una situación complicadísima con lo que es COVID. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Otros impactos negativos que tienen sobre la población las medidas del gobierno derivan de la forma en que el Ejecutivo ha tratado de imponer sus decretos. El cumplimiento de las ordenes de confinamiento ha sido encomendado al ejército y la policía, cuerpos que, con frecuencia, han actuado en forma abusiva y han violentado derechos fundamentales. Así lo denuncia Amnistía Internacional en una publicación de junio de 2020.

Las autoridades han detenido a más de 2.000 personas por presunta violación de la cuarentena domiciliar y las han recluido en “centros de contención” que a menudo no cuentan con niveles mínimos de salubridad y distanciamiento físico. Amnistía Internacional ha examinado documentos legales en los que se afirma que algunas personas fueron detenidas solo por salir de casa a comprar comida o medicamentos. Además, la organización

ha verificado material audiovisual que muestra las precarias condiciones de los centros de contención.

El contexto del COVID-19 ha visibilizado un estilo de gobierno que, si bien parece innovador por sus formas, en el fondo regresa a las tácticas represivas y de abusos que se han visto tantas veces en el pasado de El Salvador (AI, 2020).

Es cuestionable que esta forma de actuación de la administración Bukele tuviera como fin la contención de la pandemia, cuando las personas detenidas por irrespetar el confinamiento eran concentradas en lugares sin medidas de prevención sanitarias mínimas y sin la realización de pruebas para saber si eran portadoras del virus.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, en respuesta a un *habeas corpus* interpuesto por una persona detenida en esas circunstancias, señala que *las autoridades mencionadas no pueden disponer de forma automática el internamiento sanitario forzoso de personas que incurran en la mera inobservancia, insumisión o rebeldía frente a la disposición gubernamental de quedarse en casa durante el período de cuarentena* y afirma que:

En otras palabras, el Presidente de la República, la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y cualquier otra autoridad tienen constitucionalmente prohibido privar de libertad en la forma de confinamiento o internamiento sanitario forzoso a las personas que incumplan la orden de cuarentena domiciliar, mientras la Asamblea Legislativa no emita una ley formal en la que se establezca dicha medida con todos los requisitos enunciados en el auto inicial de este hábeas corpus y reiterados en esta decisión o, en su caso, mientras no se comprueben respecto de cada afectado los supuestos del art. 136 del Código de Salud (Sala de lo Constitucional de El Salvador, 2020).

No son estos los únicos choques del presidente Bukele con los otros poderes de la República que se refuerzan durante el primer año de pandemia.

Las confrontaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo vuelven a escalar con ocasión de la negativa del presidente de firmar y publicar una ley aprobada por la Asamblea Legislativa opuesta a un decreto presidencial que pretendía extender la cuarentena más allá de lo pactado entre los dos poderes. La disputa la resuelve finalmente la Corte Suprema al dar la razón al órgano legislativo.

Mientras la pandemia continúa, las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero de 2021 le dan una victoria aplastante al partido de Bukele, Nuevas Ideas, que alcanza mayoría absoluta en la Asamblea con 56 legisladoras y legisladores, dos tercios del total de 84. Estos resultados auguran un final de las disputas anteriores entre el Legislativo y el Ejecutivo y un mayor control de Bukele en las decisiones nacionales con menos contrapesos que los que hasta ahora ha tenido.

Después de un año de medidas excepcionales, El Salvador sigue viviendo los impactos económicos y sociales. Es el país de Centroamérica con mayor contracción económica en los primeros meses de la pandemia, cuando el impacto es más fuerte y llega a tocar fondo en mayo del 2020. En ese momento, el sector formal pierde más de 72.000 empleos, 229 empresas dejan de exportar y, en abril, las remesas internacionales han disminuido en cerca de 192 millones de dólares, respecto al mismo mes del año 2019 (FUSADES, 2020). Aunque hay una recuperación posterior, los efectos de las medidas adoptadas continúan a lo largo del año. La reactivación económica comienza en junio de 2020 y, en el mes de julio de ese año, se conoce que 3.557 empresas dejaron de cotizar a la seguridad social en relación con el mismo mes del año anterior (CentralAmericaDta.com, 2020).

El balance preliminar del año 2020 que la CEPAL hace de la economía de El Salvador estima que el PIB en el año ha disminuido en 8,6 %, las exportaciones en los primeros diez meses tuvieron una caída interanual de 15,7 % y, en el caso de la industria maquiladora intermedia, 32,3 %. Las remesas familiares acumuladas de enero a octubre, sin embargo, aumentaron en 3,2 % respecto al año anterior (CEPAL, 2021a).

Las ayudas estatales han compensado los impactos de las medidas adoptadas, pero solo en parte. La pobreza, que en 2019 afectó al 30,4 % de la población, creció en 2020 hasta incluir el 36,4 %, valor menor al 38 % que hubiera alcanzado sin transferencias. La pobreza extrema⁸⁴ pasó en un año de 5,7 % a 8% con ayudas y, sin ayudas, hubiera alcanzado 9,8 % (CEPAL 2021b).

La comunidad educativa ha sido particularmente afectada en el periodo de pandemia. Los procesos formativos tuvieron que adaptarse a modalidades no presenciales en forma improvisada y las desigualdades sociales se trasladaron a la docencia, tanto para docentes como para estudiantes y sus familias⁸⁵.

Los sindicatos de la educación y, en particular, ANDES 21 de Junio, mantienen, desde el inicio de la pandemia, un papel activo en defensa de la calidad de la educación y de las condiciones de las y los docentes. En marzo de 2020, solicitan al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) que no atrase el pago de docentes interinos y que el bono de desempeño docente que se entrega en junio y en diciembre, en esta ocasión, se entregue en mayo (ANDES 21, 2020a). En abril de 2020, comunican al MINEDUCYT el respaldo a la digitalización, aunque señalan la falta de herramientas que esta propuesta enfrenta y solicitan que el Ministerio asegure que en su implementación toda la población tenga igualdad de condiciones. Proponen también la suspensión de las PAES, así como del requisito de su aprobación para ingresar a la educación superior (ANDES 21, 2020b). En abril reaccionan ante el protocolo del Ministerio que convoca a las y los docentes a los centros educativos para la distribución de productos a las familias de estudiantes bajo el Programa de Alimentos y Salud Escolar (PASE), por representar un riesgo para la salud de familias, estudiantes y docentes, así como un riesgo para la seguridad de docentes si incumplen la orden de confinamiento (ANDES 21, 2020c). En junio varios sindicatos que forman parte de la Internacional de la Educación de América latina (IEAL) entregan al Ministerio un documento de esta entidad sobre las

⁸⁴ Línea de pobreza extrema: valor de la canasta básica alimentaria (CEPAL 2021b).

⁸⁵ Estos aspectos se analizan con más detalle en el siguiente apartado.

condiciones necesarios para un regreso a clases seguro (ANDES 21, 2020d). En agosto solicitan que se establezca el procedimiento tradicional para la revisión salarial que requiere la instalación de una mesa de negociación (ANDES 21, 2020e) En marzo de 2021, solicitan al MINEDUCYT que posponga el regreso a la presencialidad quince días después de Semana Santa para evitar los contagios que se esperan tras el periodo de vacaciones (ANDES 21, 2021).

La acción sindical no ha sido fácil. Las medidas de confinamientos han presentado un obstáculo para la organización y movilización de los sindicatos. Una lideresa de ANDES 21 de Junio señala que para el sector sindical

Ese ha sido un problema enorme que ha habido en el país, bueno, hemos considerado que esto de la pandemia fue una estrategia muy diseñada para que las organizaciones sociales y los sindicatos no pudiésemos manifestarnos ante tanto abuso, violación que hubo y hay, en este momento de pandemia en el país y quizás a nivel latinoamericano, a nivel mundial. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Las estrategias para mantener la actividad sindical han debido variar.

Nosotros, como organización ANDES 21 de Junio, desde que inició la pandemia no hemos dejado el trabajo sindical. Hemos tenido comunicación virtualmente con todas las estructuras que tenemos a nivel nacional (...), o que ha implicado que el trabajo sindical lo hemos hecho a través de la tecnología, a través de las redes sociales y hemos tenido reuniones con nuestros compañeros maestros y maestras, con las directivas departamentales, con el Consejo Ejecutivo Nacional y con el Consejo ANDES 21 de Junio, que es el Consejo que tenemos como organización. Esto a nosotros no nos ha perjudicado, podemos decirlo, al hacer propuestas, de pronunciarnos acerca de las necesidades que tenemos como educadores en el país y hemos logrado, desde que inició la pandemia, no descuidar las bases y tener una comunicación al 100 %. Yo creo que nuestros compañeros han sido

muy disciplinados a nivel nacional porque han estado en las conexiones con nuestro secretario general y, a través de las conexiones, nosotros hemos dado a conocer todas las propuestas que como organización hemos llevado al Ministerio de Educación.

No hemos, en ningún momento, dejado de trabajar y hemos estado propuesta tras propuesta en beneficio de la comunidad educativa y en beneficio de los compañeros maestros e incluso hasta los padres de familia. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Antes de finalizar 2020, comienzan algunas movilizaciones en la calle. Una de estas se dio el 23 de septiembre en apoyo a las alcaldías que, durante cuatro meses, no tuvieron recursos⁸⁶, contó con una participación numerosa.. Las protestas presenciales retoman el espacio público, lo cual es una señal favorable para las lideresas entrevistadas.

Como sindicato, nos va a favorecer para irnos comenzando a formar un poco de presión porque si no, no nos van a escuchar. Este gobierno no nos va a escuchar porque no tiene presión, ¿verdad? Entonces, con un poco de presión... es un poco rebeldito el gobierno. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

⁸⁶ <https://historico.elsalvador.com/historico/757240/fondo-para-desarrollo-economico-y-social-de-los-municipios-alcaldias-fodes-protesta.html>

2. Mujeres educan en El Salvador en tiempos de pandemia⁸⁷

2.1. Educadoras encuestadas tienen alto nivel educativo

La mayoría de las educadoras encuestadas son adultas jóvenes, con edades comprendidas entre los 26 y los 50 años (61,6 %); cerca de una de cada tres (31,8 %) tiene entre 51 y 60 años y solo 6,1 % es menor de 30 años y 4,9 % mayor de 60. Tienen niveles educativos altos, 74,1 % cuenta al menos con un grado universitario, entre estas, 6,6% con posgrados completos o incompletos. Únicamente el 12,2 % tiene estudios universitarios incompletos, un 0,5 % ha alcanzado secundaria completa y un 13,2 % tiene otro tipo de formación.

Gráfico 1. El Salvador. 2021. Educadoras por edad

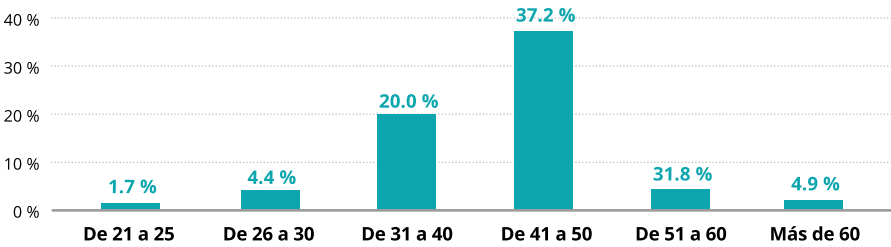
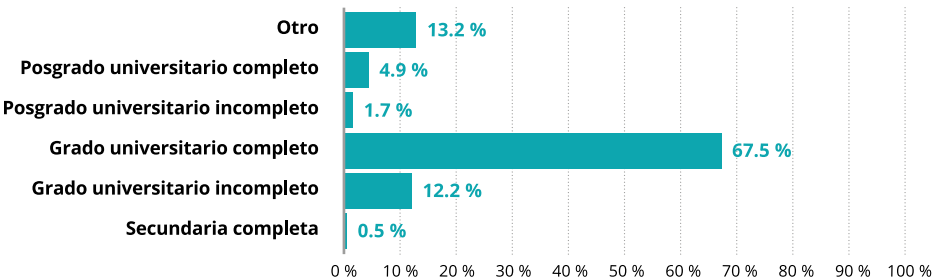


Gráfico 2. El Salvador. 2021. Educadoras por nivel educativo



Resultados de realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

⁸⁷ Este capítulo incluye información recabada en una encuesta que se aplicó a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio durante los meses de marzo y abril de 2021, así como la brindada en entrevista grupal virtual a lideresas de este sindicato, realizada el 24 de septiembre de 2020. Cuando se hace referencia a las educadoras, debe entenderse a las que han sido consultadas por alguna de estas dos vías.

Las educadoras que ejercen la docencia en áreas urbanas casi duplican a las que lo hacen en áreas rurales (62,6 % y 37,4 %, respectivamente). En primaria es donde más educadoras laboran, el 42,3 %, así como en secundaria donde se encuentra el 28,4 %; entre ambos grupos suman más del 70% del total. El resto se encuentra en preescolar, 15,2 %, en otros tipos de docencia, 12,5 %, siendo una pequeña minoría las docentes universitarias, 1,7 %.

Gráfico 3. El Salvador 2021. Educadoras por zona donde ejercen docencia

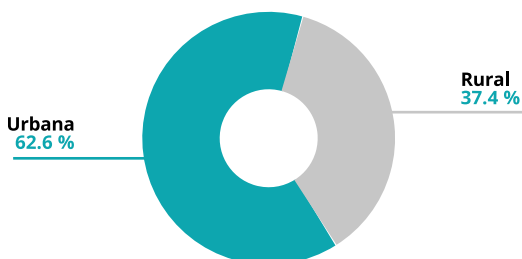
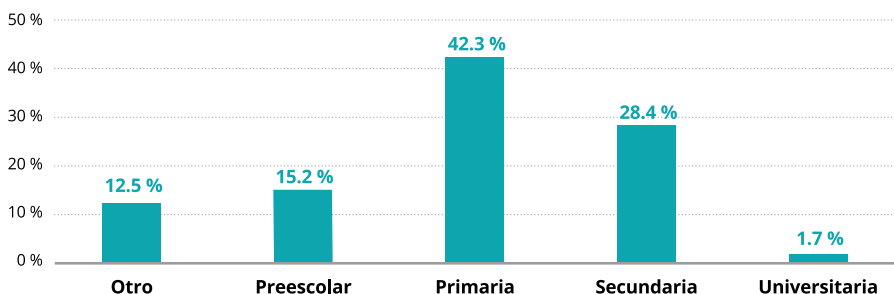


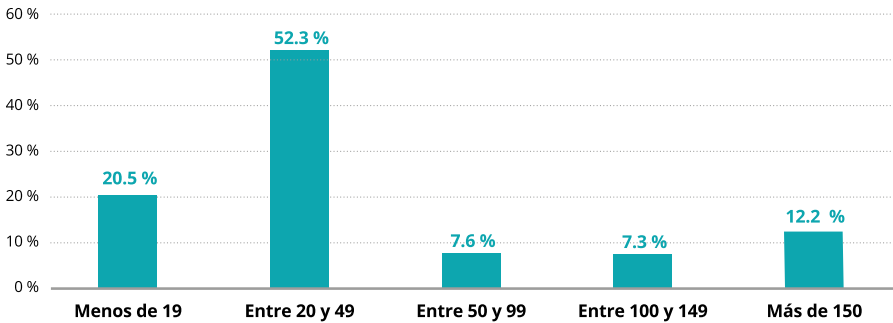
Gráfico 4. El Salvador. 2021. Educadoras por nivel educativo en el que ejercen docencia



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Aunque la mayoría de las docentes tiene entre 20 y 49 estudiantes (52,3 %), un grupo importante tiene menos de 20 (20,5 %), y el resto 50 y más. Una de cada ocho (12,2 %) tiene más de 150 y, en proporciones menores y similares, atienden entre 50 y 99 estudiantes (7,6 %) y entre 100 y 149 (7,3 %).

Gráfico 5. El Salvador. 2021. Educadoras por número de estudiantes a su cargo



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

El número de estudiantes tiene implicaciones particulares cuando se trata de educación no presencial. En particular, cuando se realizan entregas de materiales en los hogares de estudiantes o se atienden consultas individuales por teléfono o internet, medidas a las que han recurrido con cierta frecuencia, como se verá más adelante.

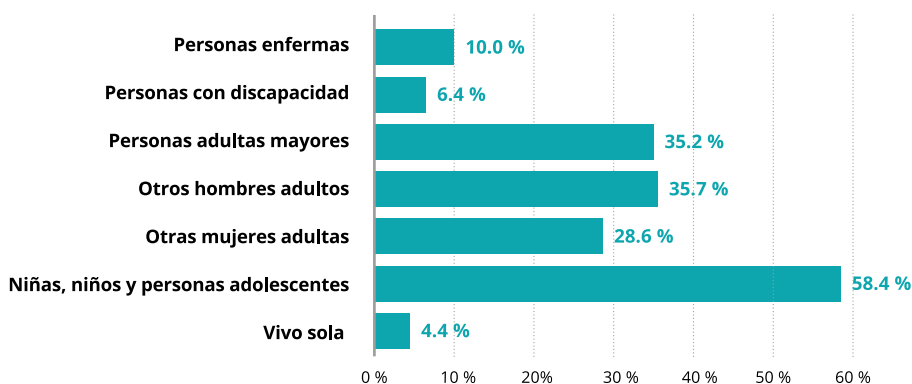
2.2 La mayoría de las educadoras convive con niños, niñas y adolescentes

Las medidas adoptadas por el gobierno salvadoreño durante la pandemia han obligado a la población de este país a un encierro prolongado en los hogares y a trabajar desde las casas en la medida en que esto fuera posible. La educación es una de las actividades que se ha realizado bajo esta modalidad ya que las clases fueron suspendidas a partir del 11 de marzo de 2020.

Los hogares se han convertido en el espacio en el que la familia comparte las 24 horas al día todas las actividades que antes realizaban en diferentes ámbitos y con una variedad de personas. El trabajo y el estudio, actividades del mundo de lo público que usualmente tenían tiempos y espacios propios y externos a la vivienda, se entrelazan ahora con la vida doméstica de reproducción y con el entramado de las relaciones familiares.

La gran mayoría de las educadoras encuestadas, el 89 %, tiene entre 31 y 50 años. Son edades en las que frecuentemente las mujeres tienen hijas e hijos menores de edad y progenitores vivos. En efecto, entre las encuestadas, más de la mitad (58,4 %) viven con niñas, niños o adolescentes y algo más de una de cada tres (35,2 %) con personas adultas mayores. La presencia de estas últimas es similar a la de hombres adultos (35,7 %) lo que señala un importante peso de hogares no nucleares⁸⁸.

Gráfico 6. El Salvador. 2021. Educadoras por personas con las que conviven



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Es de destacar una importante presencia de otras mujeres adultas, 28,6 % de las educadoras conviven con ellas. Forman así mismo parte de sus núcleos familiares personas enfermas y personas con discapacidad en el 10 % y 6,4 % de los hogares respectivamente. Únicamente 4,4 % de las encuestadas vive sola.

2.3 Obligadas a teletrabajar sin condiciones adecuadas

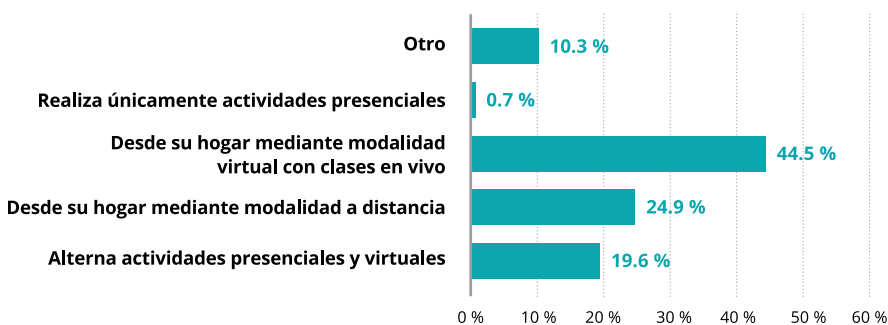
La gran mayoría de las educadoras encuestadas, 89 %, ha trabajado durante la pandemia bajo alguna modalidad no presencial, solo un 0,7 % ha mantenido exclusivamente actividades presenciales y un 10,3 % ha

⁸⁸ Familia nuclear: conformada únicamente por progenitores y sus hijas e hijos.

trabajado bajo otras modalidades. El grupo más numeroso, casi la mitad (44,5 %), lo constituyen las que han trabajado desde el hogar con clases virtuales en vivo. Una cuarta parte (24,9 %) ha trabajado desde el hogar mediante educación a distancia y algo menos ha alternado actividades presenciales y virtuales (19,6 %).

El 10,3 % que indica otra modalidad incluye a docentes que han recurrido a diferentes formas de mantener su relación educativa con las y los alumnos que carecen de recursos para acceder a plataformas con las que recibir clases virtuales. Entre estas, entregar guías casa por casa y realizar llamadas telefónicas individuales para explicarlas, o enviar guías y mensajes por WhatsApp. Una de ellas menciona solo con WhatsApp, ni mis alumnos ni yo (sic) nos alcanza para clases virtuales.

Gráfico 7. El Salvador. 2021. Educadoras por modalidad de trabajo durante la pandemia



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

El paso abrupto y masivo al teletrabajo ha obligado a las educadoras — como a muchas otras personas trabajadoras— a enfrentarse a una modalidad laboral para la que no cuentan con condiciones apropiadas. Las primeras dificultades se presentan en relación con el espacio físico y los equipos necesarios para un adecuado desempeño.

Las viviendas no cuentan, en general, con espacios privados con escritorios o mesas para que cada persona trabaje o estudie, por lo que estas actividades, durante la pandemia, frecuentemente se realizan en los lugares destinados a la reproducción y la convivencia familiar, los comedores, las salas, las cocinas, lo cual obliga a distribuir los tiempos de uso de estos espacios, si esto es posible, y, si no, a compartirlos entre diferentes personas que están realizando diferentes tareas simultáneamente. Se trata de espacios físicos inadecuados para trabajar.

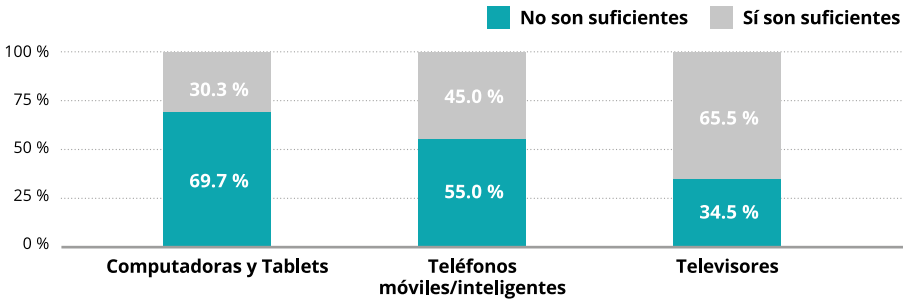
Por otra parte, cualquiera de las modalidades no presenciales requiere el uso de algún equipo, teléfonos, teléfonos inteligentes, televisores, tabletas o computadoras, que, frecuentemente, deben ser compartidos con otras personas en el hogar para trabajar, estudiar o con fines de recreación. Tampoco en las familias de las educadoras se contaba antes de la pandemia con el equipo que cada miembro necesita.

La composición de los hogares que anteriormente se analizó indica que, para más de la mitad de las educadoras encuestadas (58,4 %), el espacio de la vivienda y el equipo para trabajo a distancia con el que cuenta la familia debe ser compartido al menos con niñas, niños y adolescentes que están estudiando⁸⁹. Si hay otras personas adultas trabajando, las limitaciones se agudizan.

Los televisores son los equipos que menos han presentado problemas, el 65,5 % de las educadoras indican que han sido suficientes y un 34,5 % señala que no lo han sido. Más escasez han tenido con los teléfonos móviles inteligentes, en este caso, más de la mitad (55 %) señala que han sido insuficientes y solo un 45 % que han sido suficientes. La situación más problemática se ha presentado con las computadoras y tabletas, casi siete de cada diez (69,7 %) indica que han sido insuficientes para las necesidades de trabajo y estudio en el hogar.

⁸⁹ Se asume que tratándose de docentes sus hijas e hijos están escolarizados.

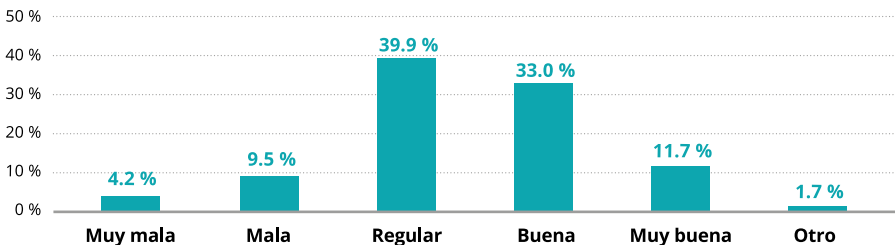
Gráfico 8. El Salvador. 2021. Educadoras por disponibilidad de equipo para teletrabajo y estudio virtual



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

A estas dificultades por la falta de equipo se suman las derivadas de la calidad de la conexión a internet. Más de la mitad de las educadoras, el 53,6 %, ha tenido problemas al respecto, 39,9 % indica una calidad regular, 9,5 % calidad mala y 4,2 % muy mala. Un tercio, 33 %, indica una calidad buena y 11,7 % muy buena. Es de destacar que 1,7% señala problemas diversos, casi todos relacionados con mala calidad de la conexión o con no contar con internet en el hogar. Se trata de educadoras que se conectan a través del teléfono cuando tienen saldo, a las que otras personas les prestan la conexión, o que van al centro educativo a trabajar, pero ahí también encuentran problemas.

Gráfico 9. El Salvador. 2021. Educadoras por calidad de la conexión a internet para trabajar



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Las lideresas sindicales reclaman la falta de apoyo del parte del gobierno para hacer frente a esta nueva situación. No solo afecta al sector docente, también a las y los estudiantes.

Nos han exigido trabajo, hay que hacer ese trabajo, pero no nos han dado las herramientas. En donde el gobierno se comprometió que cada docente que se capacitara nos iba a dar una computadora y hasta el momento no la tenemos. Ha llegado a algunos lugares, pero no ha sido quizá ni al 50 %. En donde el gobierno se ha comprometido y al inicio hablaba de que le iba a dar a los niños y las niñas las herramientas para que ellos pudieran solventar, tampoco se ha cumplido. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

El teletrabajo requiere habilidades que no han sido parte de la formación o la experiencia profesional adquirida previamente por las educadoras y los educadores de El Salvador, en particular, si trabajan en educación pública. También en este sentido se ha carecido de condiciones adecuadas para trabajar bajo esta modalidad. El MINEDUCYT ha brindado capacitación durante la pandemia, pero las mismas limitaciones en el uso de medios digitales ha representado en algunas ocasiones una barrera de acceso.

Eso fue otro desafío. No todos estábamos actualizados con las herramientas tecnológicas y eso lo preocupa al compañero docente, aunque el Ministerio nos haya capacitado. Pero una capacitación virtual no es lo mismo que una capacitación presencial y no todos han logrado asimilar estas capacitaciones virtuales sobre la tecnología y esto va a ser otro problema porque el Ministerio está, en este momento, brindando a los compañeros computadoras (...), pero el requisito es haber pasado este curso que brindaron ellos y, si el compañero no lo pasó, no le están brindando la computadora. O sea, el Ministerio está poniendo limitantes (...), eso es lo que más ha afectado a los compañeros que ya están en una edad avanzada que andan en los treinta, veinticinco, hasta algunos treinta y cinco años de trabajo, que no estábamos acostumbrados al uso de la tecnología, el compañero se siente muy preocupado. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Las dificultades por escasez de equipo y mala calidad de la conexión a internet han tenido importantes consecuencias en el trabajo, el estudio y la calidad de vida de las educadoras y sus familias. Cuando no se disponen de todos los equipos necesarios, hay que organizar el uso de los existentes, al administrar estos recursos según criterios que se establecen en cada grupo familiar. Una forma de multiplicar los recursos ha sido organizarlos en diferentes horarios, según criterios, por ejemplo, se da prioridad a las actividades sincrónicas de trabajo o estudio con horario fijo, como reuniones y clases, y se dedican los tiempos que quedan libres a otras tareas, como la revisión de trabajos, los informes o el envío de documentos y materiales.

Estos arreglos no garantizan la solución de estos problemas, solo los disminuyen, lo cual obliga, a veces, a horarios de trabajo que se prolongan en la noche o comienzan muy temprano. Si bien este tipo de situaciones se han presentado en muchas familias, para las educadoras con niñas, niños y adolescentes la situación se agrava ya que los horarios de clases virtuales de ellas usualmente coinciden con las de sus hijas e hijos, dado que la gran mayoría de estas educadoras laboran en primaria y secundaria.

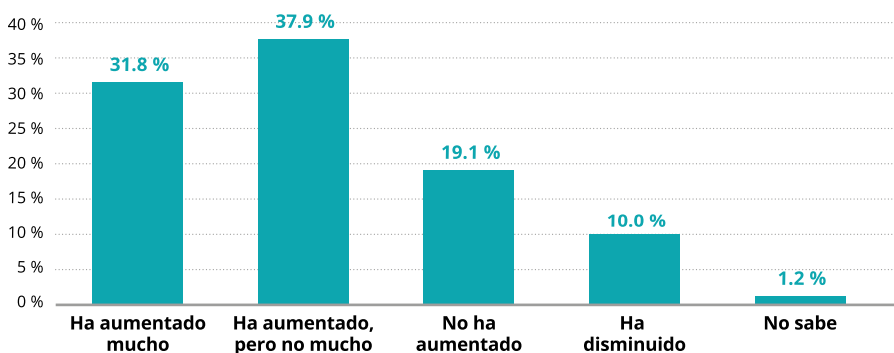
La educación virtual ha afectado a toda la comunidad educativa. Para las y los estudiantes y para sus familias las limitaciones de espacio, equipo y conexión a internet pueden llegar a ser aún más agudas que para las docentes. Muchas familias no tienen equipo o es muy insuficiente para la cantidad de personas que deben utilizarlo y, frecuentemente, carecen de conexión fija a internet por lo que deben cargar, es decir, comprar datos para operar desde un celular. Todo ello representa una barrera material y económica que se traduce en una brecha digital, a veces insuperable.

Ellos viven del día a día, de su dieta diaria en el mercado de ambulantes, o de hacer piñatas van sacando para la comida diaria. Entonces, ¿qué sucede ahora con este trabajo? Ellos tienen que cargar, llega a un punto, porque hemos tenido acercamiento con ellos en las comunidades, entonces, dicen, yo prefiero

darle de comer a mis hijos que estar cargando. El sistema para ellos es un plus, pero es algo que todavía no asimilan, que no aceptan, porque apenas tenían un teléfono para contestar o tenían un teléfono no muy inteligente con poca capacidad y ahora ¿qué sucede? Su teléfono no llena los requisitos con sus hijos. Tal vez en un hogar tienen uno y pueden enviar las fotos sin problema, pero que hay de aquellos hogares donde hay tres o cuatro niños y, como dicen, de ribete viven los primos y los papás de ellos no tienen teléfono, entonces, ese teléfono es universal para toda la familia. Los datos que compran tampoco, porque ellos no pagan planes. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Esta es una de las razones que ha favorecido la expulsión de estudiantes del sistema educativo. Más de dos tercios de las educadoras encuestadas consideran que desde el inicio de la pandemia ha aumentado el número de estudiantes que dejan los estudios, entre ellas el 37,9 % cree que no ha sido mucho el aumento, pero el 31,8 % considera que sí lo ha sido. En contraste, un 19,1 % cree que no ha aumentado, un 10 % considera que ha disminuido y en 1,2 % no sabe.

Gráfico 10. El Salvador. 2021. Educadoras por percepción sobre cambio en número de estudiantes que dejaron los estudios debido a la pandemia



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

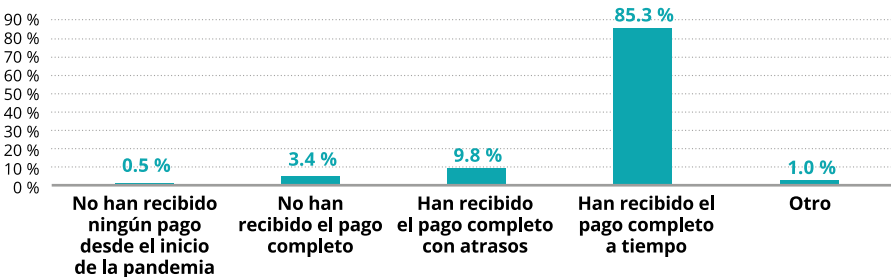
Las disminuciones de estudiantado, en ocasiones, son muy notorias. Indica una lideresa sindical entrevistada que en un Centro Escolar en donde yo vivo de niñas de diez a doce años, había ocho niñas y han quedado únicamente dos.

2.4 A un año de pandemia, conservan estabilidad laboral y salarial

La estabilidad laboral y salarial son dos factores importantes en el contexto de la pandemia, ya que, por las medidas de cierre de centros de trabajo, para muchas personas, esto ha sido fuente de una gran inseguridad. Este no ha sido un problema para las docentes en el primer año de esta situación anómala. Casi la totalidad de las educadoras encuestadas, el 91,7 %, cuenta con un contrato estable, solo un 8,3 % no lo ha tenido, pero han seguido laborando durante este periodo.

Igualmente, una gran mayoría, el 85,3 %, ha recibido sus salarios a tiempo y completos, mientras que 9,8 % lo ha recibido completo, pero con atrasos, y un 3,4 % no lo ha recibido completo. Es de destacar que, aunque se trata de un porcentaje muy pequeño, 0,5 %, hay educadoras que no recibieron ningún pago en el año transcurrido entre el inicio de la pandemia y la realización de la encuesta.

Gráfico 11. El Salvador. 2021. Educadoras por condiciones de pago durante la pandemia

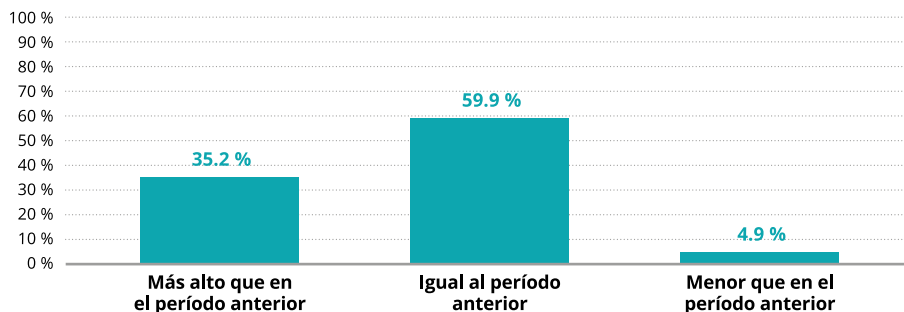


No han recibido ningún pago desde el inicio de la pandemia

Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Para la mayoría de las educadoras encuestadas, el 59,9 %, sus ingresos como docentes se han mantenido igual que en el periodo prepandemia, para un 35,2 % han aumentado y para un 4,9 % han disminuido.

Gráfico 12. El Salvador. 2021. Educadoras por cambios en el ingreso como docente durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021

Estas cifras indican que, en general, las educadoras han tenido estabilidad laboral y estabilidad salarial como docentes y, en algunos casos, mejoras. Es el único campo en el que las condiciones en que han desempeñado su trabajo durante la pandemia no han empeorado.

A pesar de lo anterior, no está garantizado que estas condiciones se mantengan en el futuro. Una de las amenazas que ellas perciben es que, si la pérdida de estudiantes continua y es irreversible, afecte sus contrataciones porque el gobierno considere que no son necesarias tantas personas docentes. Como señala una dirigente sindical: “no tenemos horario para trabajar al niño, lo tenemos que atender a la hora que dice porque, si se nos van, nos quedamos sin trabajo” (énfasis de la autora).

2.5 Las finanzas familiares se han deteriorado durante la pandemia

Las educadoras encuestadas informan sobre importantes cambios en los ingresos y gastos del hogar producidos durante la pandemia. Las que reportan aumentos en los ingresos duplican a las que indican disminuciones, 44,5 % y 21,3 %, respectivamente, y para un 33,7 % no ha habido cambios. Un grupo pequeño, el 0,5 %, no cuenta con esa información.

Gráfico 13. El Salvador. Educadoras por nivel de ingreso del hogar antes de la pandemia

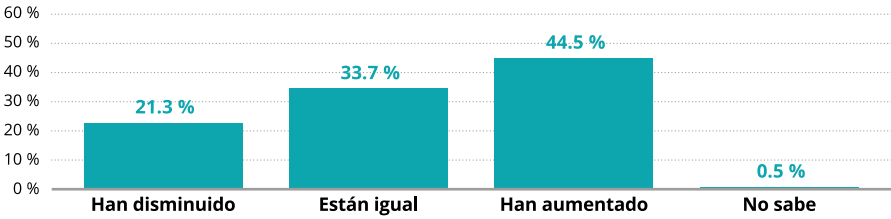
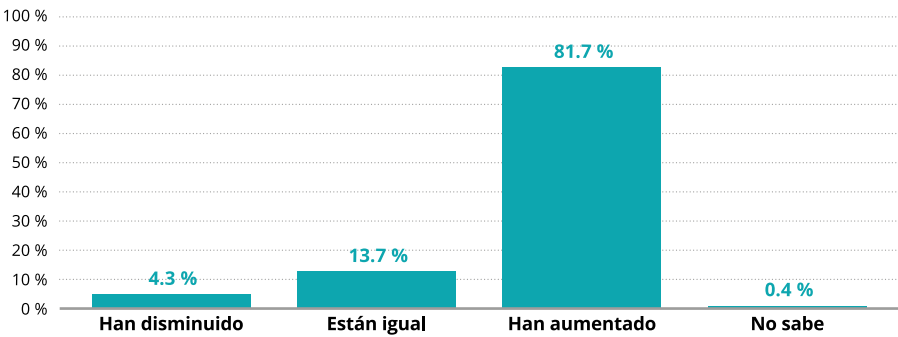


Gráfico 14. El Salvador. Educadoras por nivel de gastos del hogar durante la pandemia

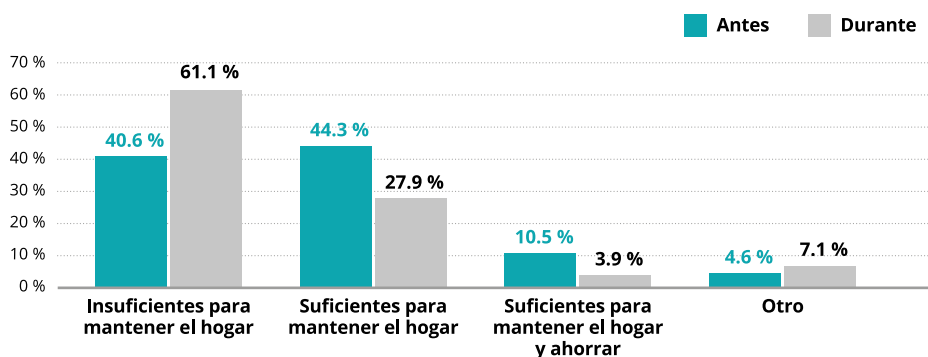


Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021

Cuando se trata de los gastos, la gran mayoría, el 81,7 %, indica que han aumentado y solo un 4,3 % que han disminuido, para el 13,7 % se mantienen igual. De nuevo, un porcentaje muy pequeño, el 0,4 %, no tiene esa información.

El número de hogares en los que los ingresos durante la pandemia han aumentado es notablemente menor al de aquellos en los que los ingresos también aumentaron, lo que se refleja en la capacidad de estos ingresos familiares para mantener el hogar.

Gráfico 15. El Salvador. 2021. Educadoras por suficiencia de ingresos para mantener el hogar antes y durante de la pandemia*



* Ingresos del hogar

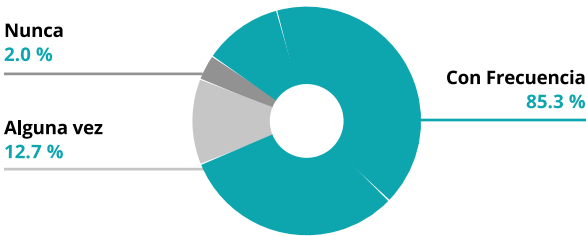
Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021

Antes de la pandemia, menos de la mitad, un 40,6 %, considera que no eran suficientes, mientras que para un 44,3 % sí lo eran y un 10,5 % señala que, además, les permitía ahorrar. Durante la pandemia, aumentan considerablemente las encuestadas que consideran los ingresos insuficientes para mantener el hogar y son la mayoría, 61,1 %. A la vez, disminuyen fuertemente a 27,9 % las que informan que sí son suficientes y disminuyen también las de hogares que pueden ahorrar a 3,9 %.

La situación es peor para las que no tienen estabilidad laboral. Una de estas docentes indica que “No fue suficiente, porque no tengo plaza, tuve que prestar para sobrevivir, luego, mi salario se va en pagos”.

Entre los gastos que han aumentado en el periodo de pandemia se encuentran algunos relacionados con el teletrabajo. Una gran mayoría, 85,3 %, ha tenido que destinar frecuentemente recursos propios para contar con el equipo requerido o pagar internet y un 12,7 % lo ha hecho alguna vez. Únicamente el 2 % no ha tenido que hacerlo nunca.

Gráfico 16. El Salvador. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para equipo o internet para trabajar



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Una encuestada señala que “Se incurre en gastos que no les competen a los docentes, recibos de luz elevados, pago de Internet, copias, impresiones y más”, y las dirigentes sindicales informan con detalle sobre esta situación.

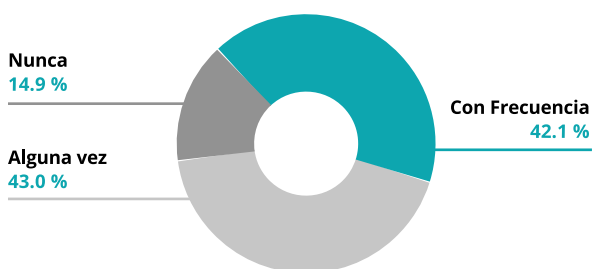
El Magisterio Nacional está sosteniendo el trabajo en línea porque el costo lo hemos asumido nosotros. Cada familia ha dispuesto de pagar facturas de internet residencial o de internet en los teléfonos, pagar una línea de teléfono con internet que eso no estaba en el presupuesto familiar de nosotros. Eso ha venido a tener un impacto económico en nuestros hogares como maestras, como docentes, sin embargo, hemos hecho lo posible de adaptarnos a esta circunstancia. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

La mayoría de maestros hemos tenido que invertir en teléfonos inteligentes, a pesar de que, es cierto, tenemos un salario, pero también tenemos los gastos en nuestros hogares, ya teníamos un presupuesto y esto ha venido a incrementarlo, entonces, a comprar computadoras, a comprar teléfono, a comprar tablet, cualquier herramienta, porque los teléfonos que teníamos empezaron a colapsar y ¿cómo nos quedamos sin esa herramienta para poder tener siempre monitoreando a los estudiantes? Porque, entonces, sería desconectarnos totalmente (...) Entonces, esto ha venido a incrementar los gastos en tecnología, gastos en compra de líneas, gastos en luz eléctrica, gastos en internet y en agua y en todo. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Algunas no tienen el acceso a internet y tienen que estar a diario consumiendo los datos. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Compañeros que han tenido que comprar sus propias computadoras, compañeros que a veces con un teléfono que no es inteligente a través de solamente WhatsApp (han tenido que) cumplir. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Gráfico 17. El Salvador. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de estudiantes



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Igualmente, una gran mayoría ha gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de sus estudiantes. Lo ha hecho con frecuencia el 42,1 % y algunas veces el 43 %, solo el 14,9 % no lo ha hecho nunca.

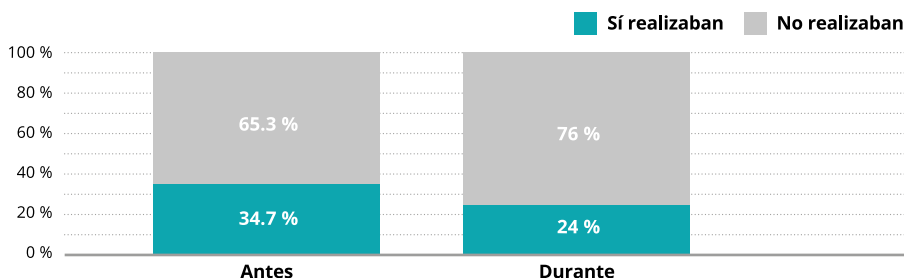
Los medios de comunicación que el Ministerio de Educación ha publicado, en los cuales se puede escuchar la telecomunicación de educación, no hay. Entonces, los docentes, de su bolsa, han tenido que comprar hasta herramientas de impresión, ¿verdad?, una impresora para imprimir e ir a dejar a los niños y las niñas para ver de qué forma salen adelante.

En San Salvador a nadie, nadie le han entregado guías. A mí me ha tocado como directora, bueno, les comentaba anteriormente, he tenido un acercamiento con la comunidad guardando las medidas y me tocó imprimir

muchas guías de varios grados e írselas a dejar, pero el gobierno no nos ha dado nada. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

En el deterioro de las condiciones financieras de los hogares de algunas educadoras influye el hecho de que, durante la pandemia, el conjunto de las encuestadas disminuye la realización de actividades lucrativas no docentes, lo cual resta ingresos con los que antes se contaba.

Gráfico 18. Educadoras por realización de actividades adicionales a la docencia para generar ingresos antes y durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Algo más de un tercio de las educadoras encuestadas (34,7 %) realizaba, antes de la pandemia, algún tipo de actividad adicional para generar ingresos. Con las medidas adoptadas durante la pandemia, este grupo se redujo a menos de la cuarta parte del total (24 %).

2.6 Se han multiplicado los tiempos dedicados a la docencia y al trabajo de cuidados

El teletrabajo está representando una sobrecarga del trabajo docente así como un aumento del tiempo dedicado a este. Por la falta de condiciones que tienen tanto las familias de las docentes como las de las y los estudiantes para aplicar esta modalidad, no solo se alarga la jornada de ocho horas, además, la jornada extendida carece de horarios.

Entonces, todo esto ha venido a cambiar muchas condiciones, mucho estrés también y, a partir de eso, el teletrabajo va ahí también la carga laboral para nosotros. Hemos dejado de cumplir el horario que teníamos de ocho horas en el centro escolar, ahora se nos ha convertido hasta atender los fines de semana a cualquier hora del día, estamos como decimos 7/24, como trabaja nuestro gobierno. Porque la familia... nosotros tenemos que atender a la familia cuando ellos pueden hacer la llamada, cuando ellos tienen la necesidad de hacer la consulta con cada docente sobre el trabajo de las guías didácticas que se están trabajando. Nosotras las enviamos vía virtual, vía WhatsApp y ellos tienen que trabajar, pero, cuando se encuentran con una dificultad que no comprenden en qué consiste la tarea, ellos llaman y piden una explicación, el maestro reenvía un video o un audio con una explicación más amplia sobre la tarea que usted va a realizar. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

El trabajo se ha triplicado, antes salíamos horas fuera de nuestra casa ahora nos quedamos acá (...), las horas se han incrementado porque tenemos hora de entrar en la mañana, pero hora de salida no tenemos porque los papás, si la maestra es del turno de la mañana se supone que a las doce ya estaría libre, pero es mentira son las tres, las cuatro, las diez de la noche y los papás están mandando tareas porque dicen “yo he andado vendiendo, yo he andado rebuscándome para recargar”, entonces, ¿cómo el maestro le va a decir “mire ya terminó mi horario”? ¿Qué hacemos? Ser condescendientes, está bien la hora que ellos pueden mandar las tareas porque han andado todo el día asoleándose, rebuscando como recargar el teléfono y estamos 24/7, hay horario de entrada, pero no de salida. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

El trabajo ha aumentado, como dijo la compañera (...), los estamos consintiendo más a los estudiantes y padres de familia, más consideraciones para ellos porque entendemos la situación, nos cuesta a nosotros y les costará a los padres y estudiantes. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

A esta demanda se suma la que genera el Ministerio de Educación con la solicitud de informes frecuentes.

Y los informes que nos están exigiendo, es semanal, mensual, en cualquier momento, se le ocurre al Ministerio de Educación que necesita saber cómo está el trabajo del desarrollo de las guías educativas para ver cómo se va dando la continuidad educativa, pues estamos haciendo informes. Por ejemplo, en mi caso, yo soy directora de un centro escolar, de un complejo educativo, mis docentes, ellos realizan un informe semanal de cómo se desarrolla el día a día de su trabajo, qué es lo que hace cada docente para ayudar a sus estudiantes para que se puedan desarrollar esas guías y se logren esas competencias en los estudiantes. Este informe es semanal de cada docente y yo, como directora, hago un informe de cuál es mi aporte que yo hago a cada uno de mis docentes a solventar las dificultades que se dan en el transcurso de atender a los padres de familia, de atender a los estudiantes, para que se pueda apoyar el trabajo de los estudiantes. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

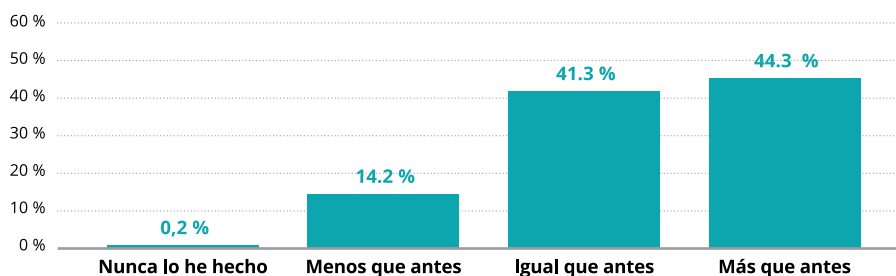
Estamos ante un sistema que nos está monitoreando el quehacer educativo, cuál es el trabajo que estamos haciendo a través de las redes. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

La educación a distancia está demandando de las docentes una dedicación personalizada que antes podía resolverse colectivamente en clase, especialmente de aquellas que no pueden brindar clases virtuales. Para todas ellas, pero especialmente para estas últimas, el número de estudiantes es particularmente relevante.

Las docentes están soportando, asimismo, una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, según muestran los resultados de la encuesta aplicada a afiliadas a ANDES 21 de Junio. Prácticamente todas, el 99,8 % del total, han realizado tareas relacionadas con la limpieza del hogar, aprovisionar y preparar alimentos, lavar ropa y otras que no incluyen la atención directa de personas.

Para casi la mitad del total, el 44,3 %, estas actividades les demandan más tiempo que antes de la pandemia, para el 41,3 % no ha habido cambios y para el 14,2 % este tiempo ha disminuido.

Gráfico 19. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que dedican al trabajo doméstico* durante la pandemia

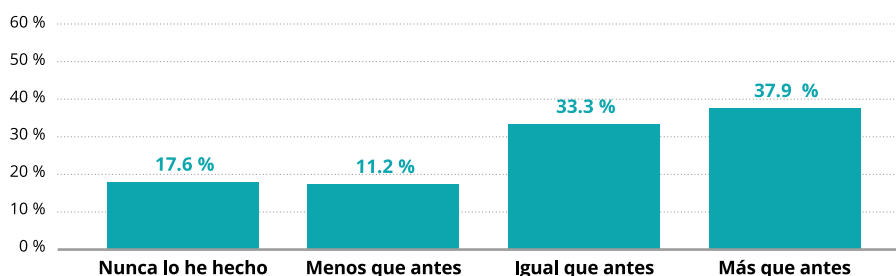


* Excluyendo la atención directa de personas dependientes

Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Cuando se trata de atender personas dependientes, es decir, niñas, niños, adolescentes, personas enfermas, personas con discapacidad o adultas mayores con algún grado de dependencia, el 82,4 % de las docentes lo hace durante la pandemia. Para el 37,9 % estas actividades les demanda más tiempo que antes y solo el 11,2 % indica que menos, mientras que para el 33,3 % no ha habido cambios. El 17,6 % indica que nunca ha realizado estas tareas.

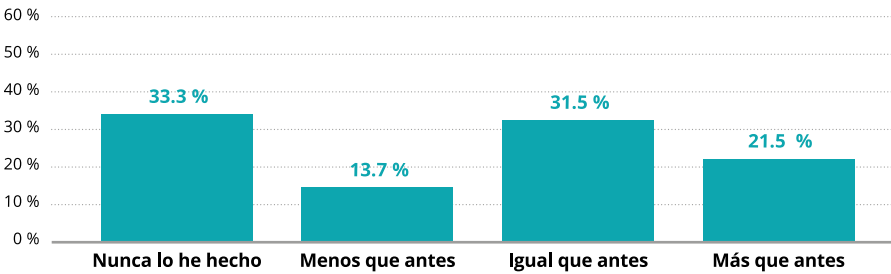
Gráfico 20. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas dependientes



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

No solo las personas con algún grado de dependencia demandan cuidado, también lo hacen personas adultas no dependientes. Durante la pandemia, dos tercios de las educadoras han respondido a esta demanda. Para el 21,5 % de las entrevistadas el tiempo dedicado a esto ha aumentado en relación con el periodo previo, una proporción que casi duplica a la que corresponde a las docentes que han visto este tiempo reducido, 13,7 %. Para el 31,5 % no ha habido cambios en este aspecto. Un tercio del total, el 33,3 %, nunca ha realizado estas tareas.

Gráfico 21. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas adultas no dependientes



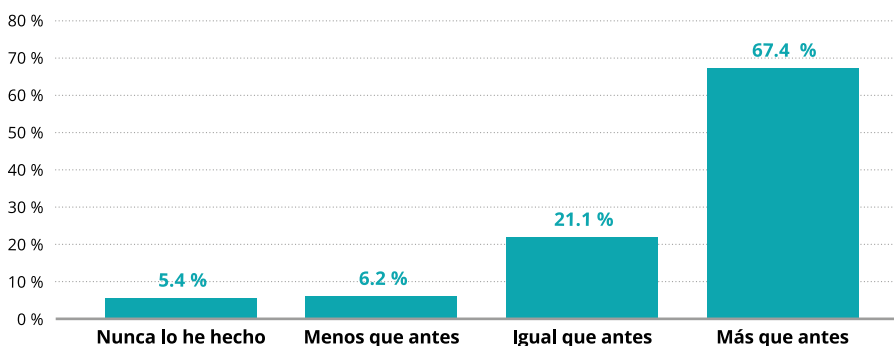
Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

El cierre de centros de estudio ha impactado a las educadoras no solo como trabajadoras. Al igual que sucede con otras familias, también las afecta como madres de niñas, niños y adolescentes que ahora estudian desde la casa en una modalidad que disminuye el contacto y la accesibilidad de sus docentes. Las limitaciones para la formación que esto supone han sido enfrentadas con un mayor apoyo desde los hogares en la medida de sus recursos y posibilidades.

En el caso de las docentes, son ellas, al interior de sus familias, las que más han asumido esta tarea. Para más de la mitad de las educadoras, el tiempo que durante la pandemia han dedicado a apoyar a niñas y niños de sus familias en sus estudios ha aumentado respecto al periodo previo (57,4 %), para una de cada cinco (21,1 %) no ha habido cambios y para únicamente una de cada dieciséis (6,2%) este tiempo ha disminuido. Solo una de cada veinte (5,4

%) nunca lo han hecho. Esta es la actividad en la que las educadoras reportan más frecuentemente un aumento de demanda de tiempo.

Gráfico 22. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a apoyar niñas y niños en sus estudios



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Los trabajos domésticos y de cuidados se superponen en tiempo y espacio con el que realizan como docentes.

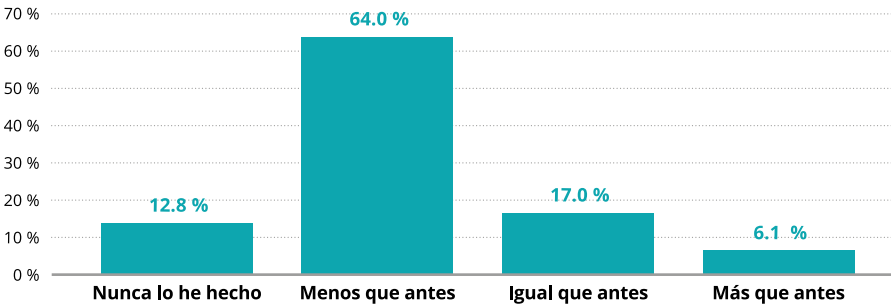
Estamos en la casa, pero ya no estamos solo con la escuela, estamos con los oficios de la casa, los quehaceres, al igual eso también se nos ha incrementado. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

A las mujeres se nos ha duplicado el trabajo o, a veces, triplicado porque tenemos que hacer el trabajo de la escuela, de nuestra casa y, si tenemos hijos pequeños o nietos, hay que cuidar los nietos también. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Al aumentar la necesidad de tiempo que deben dedicar a las actividades ya mencionadas, el tiempo para ellas mismas disminuye, en particular, el destinado a su recreación. Cerca de dos de cada tres educadoras encuestadas han disminuido durante la pandemia el tiempo para este tipo de actividades y únicamente 6,1 % lo ha aumentado, mientras para un 17 % no hay cambios. El

restante 12,8 %, es decir una de cada ocho, declara no haber realizado nunca actividades recreativas.

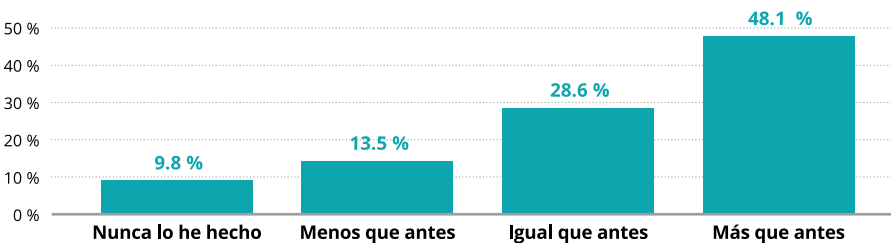
Gráfico 23. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a actividades recreativas



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Algunas educadoras conviven con otras mujeres adultas. Sobre estas también ha recaído una mayor demanda de trabajo doméstico. Para casi la mitad de los hogares, el 48,1 %, el tiempo invertido por otras mujeres adultas en estas actividades dentro del hogar ha aumentado durante la pandemia frente al 13,5% en el que ha habido una disminución. En el 28,6 % de los hogares no ha habido cambios y, en el caso del 9,8 % restante, las otras adultas de la familia nunca han realizado este tipo de trabajo.

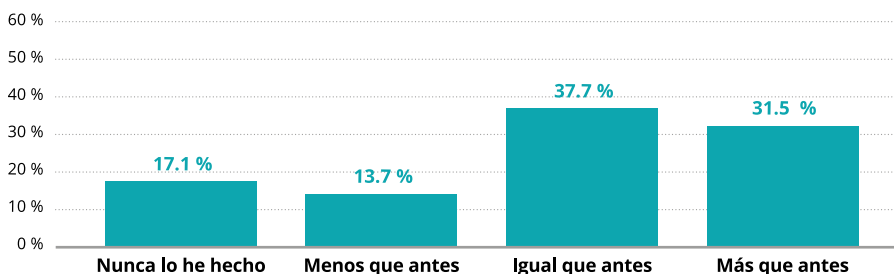
Gráfico 24. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que las mujeres adultas de su hogar dedican al trabajo doméstico durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Para los hombres adultos, también la pandemia ha representado más un aumento que una disminución en el tiempo dedicado al trabajo doméstico, aunque en una medida notablemente menor que para las educadoras y para otras mujeres adultas. En 31,5 % de los hogares dedican más tiempo que antes y en 13,7 % menos, mientras en 37,7 % no ha habido cambios en este campo. En los restantes 17,1 % de los hogares, los hombres adultos nunca han realizado trabajo doméstico.

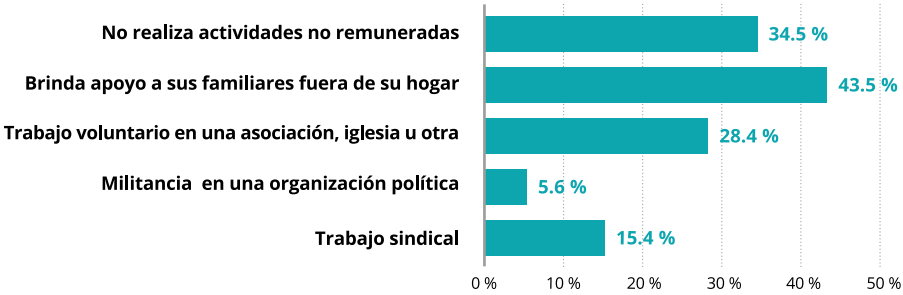
Gráfico 25. El Salvador. 2021. Educadoras por tiempo que los hombres adultos de su hogar dedican al trabajo doméstico



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Es de destacar que, además del trabajo docente y el doméstico y de cuidados un grupo grande de educadoras, aproximadamente dos tercios del total (65,5 %), realiza otras actividades no remuneradas. Las más frecuentes son las relacionadas con apoyar a familiares con los que no conviven (43,5 %) y el trabajo voluntario en asociaciones o iglesias (28,4 %). En menor medida, se trata de trabajo sindical (15,4 %) y de militancia en alguna organización política (5,6 %).

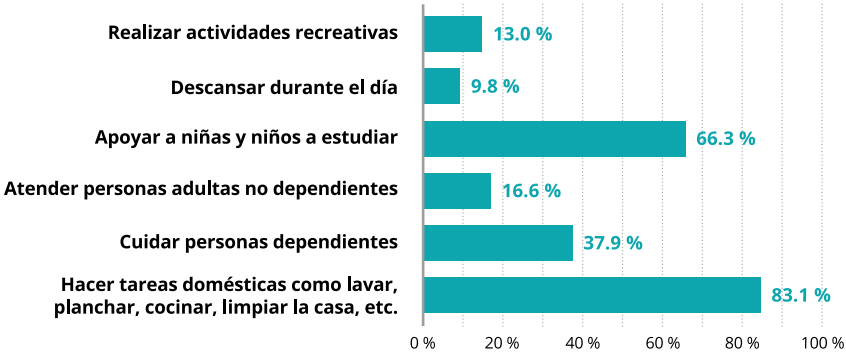
Gráfico 26. El Salvador. 2021. Educadoras por actividades no remuneradas que realizan



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Al preguntar a las educadoras sobre las actividades realizadas la semana anterior se confirma el desbalance entre aquellas dedicadas al cuidado de otras personas y las que son de autocuidado. El 83,1 % de ellas realizó trabajo doméstico que no involucra la atención directa de personas, el 66,3 % apoyó a niñas y niños en sus estudios, el 37,9 % cuidó personas dependientes y el 16,6 % atendió a personas adultas no dependientes. Las actividades menos mencionadas fueron las relacionadas con la recreación propia, 13 %, y descansar durante el día, lo que únicamente hizo el 9,8 %.

Gráfico 27. El Salvador. 2021. Educadoras por actividades realizadas la semana anterior



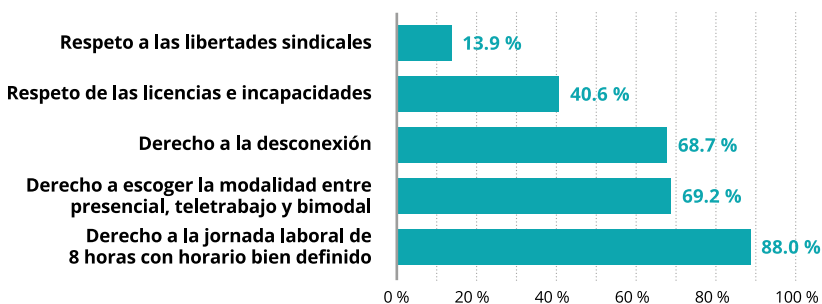
Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

2.7 Teletrabajo: derechos laborales violentados y afectaciones diversas para las educadoras y sus familias

El trabajo a distancia ha tenido diversos impactos sobre las educadoras y sus familias. Uno de los más inmediatos es un cambio en las dinámicas de trabajo que ha sido impuesto desde la administración pública en condiciones en las que algunos derechos laborales han sido violentados. Todas las encuestadas consideran que se han afectado estos derechos.

La vulneración que más frecuentemente señalan las encuestadas, 88 % de ellas lo hacen, es la que afecta al derecho a la jornada de ocho horas con horario bien definido. Más de dos de cada tres indican que se ha negado el derecho a escoger la modalidad entre presencial, teletrabajo y bimodal y, en una proporción similar, indican vulneración del derecho a la desconexión (69,2 % y 68,7 %, respectivamente). Un 40,6 % menciona irrespeto a licencias e incapacidades, lo que es particularmente preocupante por la situación de emergencia sanitaria que se vive durante la pandemia en la que la protección de la salud de la población debe ser una prioridad y una obligación estatal ineludible y prioritaria. Las libertades sindicales, a criterio del 13,9 %, de las educadoras encuestadas, también ha sido un derecho vulnerado.

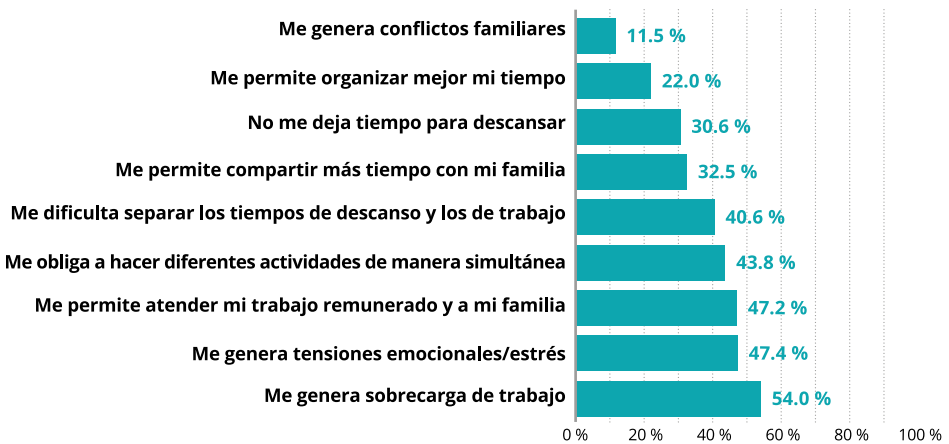
Gráfico 28. Educadoras por opinión sobre derechos más vulnerados por el teletrabajo



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Las largas jornadas sin horario fijo y sin poder desconectarse a lo largo del día exigen de las educadoras un considerable esfuerzo físico y emocional, que se añade al ya analizado en relación con el aumento de demanda de trabajo doméstico y de cuidados durante la pandemia. No es de extrañar que el efecto del teletrabajo que ellas más frecuentemente identifican es Me genera sobrecarga de trabajo (54 %) seguido de Me genera tensiones emocionales/estrés (47,4 %).

Gráfico 29. El Salvador. 2021. Educadoras por efectos del teletrabajo



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

El tercer efecto más mencionado, lo hace el 47,2 %, es *Me permite atender mi trabajo remunerado y a mi familia*, además, en frecuencias aún superiores al 40 %, *Me obliga a hacer diferentes actividades de manera simultánea* (43,8 %) y *Me dificulta separar los tiempos de descanso y los de trabajo* (40,6 %). Para aproximadamente un tercio, un efecto por señalar es *Me permite compartir más tiempo con mi familia* (32,5 %), mientras *No me deja tiempo para descansar* es mencionado por el 30,6 %. Para algo más de una cada cinco hay otro efecto favorable porque *Me permite organizar mejor mi tiempo* y, finalmente, un 11,5 % incluye *Me genera conflictos familiares*.

Estos datos muestran que el teletrabajo en las condiciones en las que las educadoras lo realizan durante la pandemia tiene efectos contradictorios, algunos

favorables y otros perjudiciales para ellas y sus relaciones familiares. Predominan estos últimos, pero no pueden ignorarse los primeros ya que, en conjunto, permiten señalar cuáles aspectos fortalecer y cuáles exigir en esta modalidad de trabajo.

Las dirigentes sindicales entrevistadas identifican riesgos adicionales que podrían derivarse de esta imposición del teletrabajo en la docencia. Entre estos la pérdida de empleos, especialmente para algunos grupos particulares.

El teletrabajo nos puede afectar, en este momento, si los compañeros maestros no contamos con los requisitos que el Ministerio está pidiendo para poder trabajar. Sería bien lamentable porque, con la aprobación del teletrabajo, ellos pueden eliminar plazas, quitar a muchos docentes que no cumplen con el uso de estas herramientas. Entonces, para nosotros como educadores, eso es una preocupación y el compañero se siente muy presionado y eso los lleva a estar en una situación muy tensa. Algunos ya cumplieron su tiempo de servicio y tienen la edad para jubilarse, ya bastantes han ingresado sus documentos al Ministerio de Educación y prefieren mejor jubilarse. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

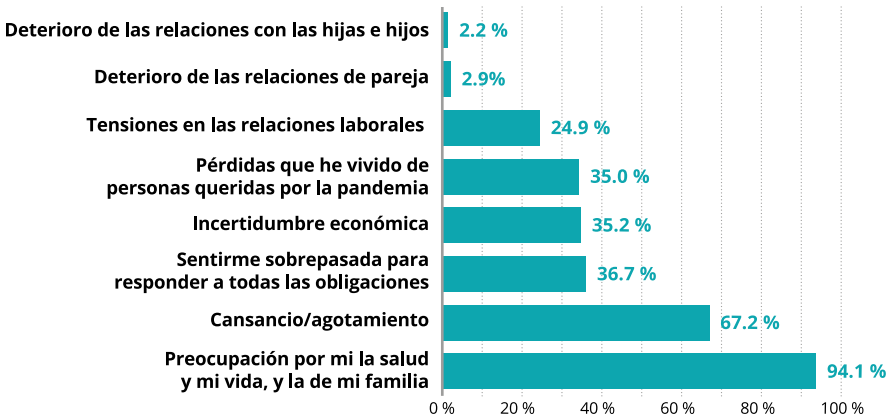
En términos más generales, la experiencia de vivir las condiciones definidas por el Estado salvadoreño en esta pandemia ha causado diversos impactos en las educadoras. Señalan, casi en su totalidad, estar preocupadas por la salud y la vida propia y de sus familias (94,1 %). Esto domina sobre otros aspectos como el cansancio y agotamiento (67,2 %) y el sentirse sobrepasada para responder a todas las obligaciones (36,7 %), adicionalmente, las tres son más frecuentemente mencionadas que la incertidumbre económica, indicada por 35,2 %.

Es de destacar que más de la tercera parte de todas las educadoras indica la pérdida de personas queridas durante la pandemia (35 %), una proporción elevada, en un momento en el que la mortalidad declarada por el Estado para el conjunto de la población es de 0,3 %⁹⁰. Para una de cada cuatro una preocu-

⁹⁰ Cálculo propio que considera alrededor de 2 mil muertes reportadas en marzo y abril con una población aproximada de 6 millones y medio.

pación han sido las tensiones en las relaciones laborales, mientras el deterioro de las relaciones familiares son preocupaciones señaladas por solo el 2,9 %, cuando se trata de la pareja, y el 2,2 % cuando se trata de las hijas e hijos.

Gráfico 30. El Salvador. 2021. Educadoras por principales preocupaciones durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

La proporción de educadoras que ha contraído COVID-19, el 13 % de las encuestadas, es notablemente superior a la incidencia de alrededor de 1 % que reporta el Estado de El Salvador al momento de ser aplicada la encuesta⁹¹, lo que puede indicar que el gremio de educación ha estado más expuesto a contraer la enfermedad.

El Ministerio de Educación elaboró guías de trabajo para a aquellos niños que no tuviesen computadora ni teléfono hacérselo llegar hasta su casa, pero esto trajo una consecuencia grande, exponer a nuestros compañeros en tiempo de pandemia a ir a buscar a sus estudiantes y llevar la guía para que ellos estuvieran al día con su clase. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

⁹¹ Cálculo propio al considerar alrededor de 65 mil contagios reportados en marzo y abril con una población aproximada de 6 millones y medio.

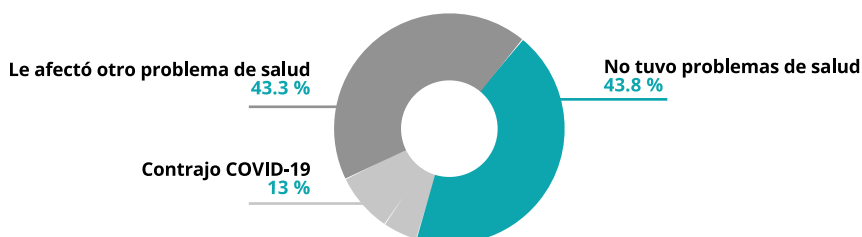
Los docentes maestros han tenido que arriesgar sus vidas porque los niños no tienen ni teléfonos inteligentes ni teléfonos de los más sencillos, en donde no hay televisión y donde la radio tampoco se escucha. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

La mayor incidencia de COVID-19 entre las educadoras respecto a la tasa oficial que reporta el gobierno salvadoreño podría deberse también a un fuerte subregistro de contagios. Las dirigentes sindicales entrevistadas mencionan este aspecto.

Un gobierno no ha querido dar los datos de COVID necesarios para que Salud trabaje en lo que se necesita, sino que Salud está trabajando con datos que no son correctos. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Además de las afectadas por el COVID-19, otro 43,3 % tuvo algún problema de salud diferente. Es decir, más de la mitad de las educadoras vio afectada su salud en el primer año de pandemia.

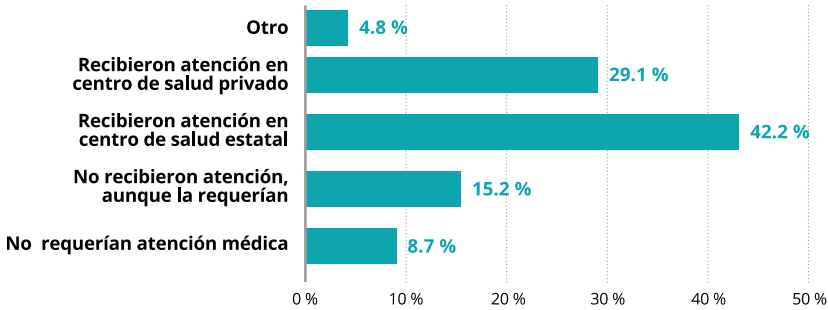
Gráfico 31. El Salvador. 2021. Educadoras por afectación de la salud durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

De las afectadas, el 8,7 % no requirió atención médica y 15,2 % no la recibió, aunque si la necesitaba. Los centros de salud estatales atendieron al 42,2 % y los privados al 29,1 %, mientras que un 4,8 % fue atendida por otras vías.

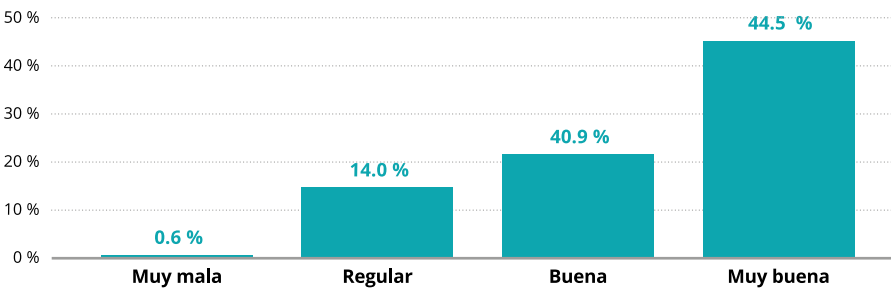
Gráfico 32. El Salvador. 2021. Educadoras afectadas de la salud durante la pandemia por atención médica recibida



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

La valoración que hacen de la atención en salud recibida es, en general, positiva. El 44,5 % considera que fue muy buena y 40,9 % buena. Para el 14 %, fue regular y únicamente el 0,6 % considera que fue muy mala.

Gráfico 33. El Salvador. 2021. Educadoras atendidas por problemas de salud durante la pandemia por calidad de la atención



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Los impactos sobre la salud de las familias de las y los estudiantes también afectan a las educadoras.

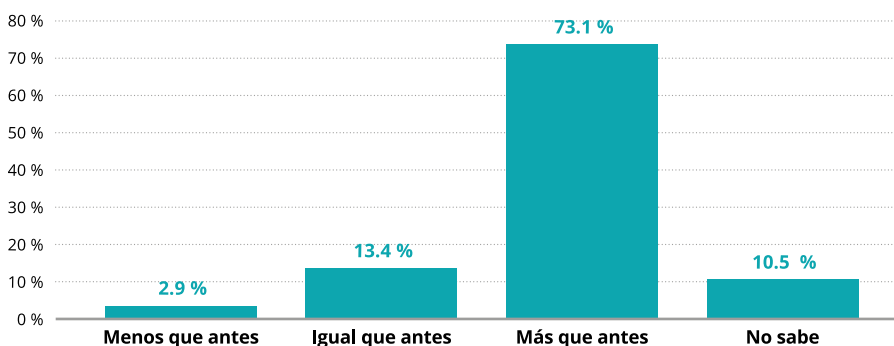
Y asimismo nos viene a afectar a nosotras como educadoras porque, en nuestros centros escolares, han tenido que morir familiares de nuestros niños. Si lo

vemos de una parte, que a los niños los afecta psicológica y físicamente, pues. Han muerto padres, abuelos, familias cercanas de los niños y niñas y eso nos ha venido a complicar más el trabajo como docentes. (Entrevista grupal lideradas de ANDES 21 de junio)

2.8 Durante la pandemia, las educadoras perciben más riesgo de vivir violencia y bajo formas derivadas del teletrabajo

Diversos análisis realizados en el continente plantean que una de las consecuencias que han conllevado las medidas adoptadas por los gobiernos con ocasión de la pandemia es el aumento de la violencia contra las mujeres, al menos de algunas de sus expresiones. Esta es una percepción generalizada entre las educadoras encuestadas, ya que la comparten el 73,1 % de ellas. Para el 13,4 %, sin embargo, no ha habido cambios y un 2,9 % considera lo contrario, que esta violencia ha disminuido, mientras un 10,5 % indica no saber.

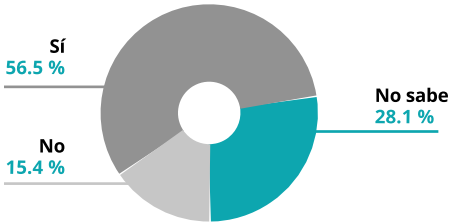
Gráfico 34. El Salvador. 2021. Educadoras por percepción de cambios en la violencia contra las mujeres durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

La mayoría de las encuestadas, el 56,5 %, cree que esta violencia ha afectado particularmente a las docentes y un grupo importante, conformado por el 28,1 %, manifiesta no saber. Solo un 15,4 % cree que no afecta en forma particular a su gremio.

Gráfico 35. El Salvador. 2021. Educadoras que consideran que la violencia contra las mujeres ha afectado particularmente a las docentes durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Aproximadamente la mitad de las encuestadas considera que las expresiones de violencia contra las mujeres que han aumentado durante la pandemia son el acoso virtual y la que ejercen parejas y exparejas (48,7 % y 48,2 %, respectivamente). Menos frecuentemente mencionan el acoso laboral (27,1 %), la violencia sexual (22 %), las agresiones y el acoso del crimen organizado (10,3 %), el acoso sexual en el trabajo (10 %) y las agresiones y el acoso de autoridades o agentes armados del gobierno (7,1 %).

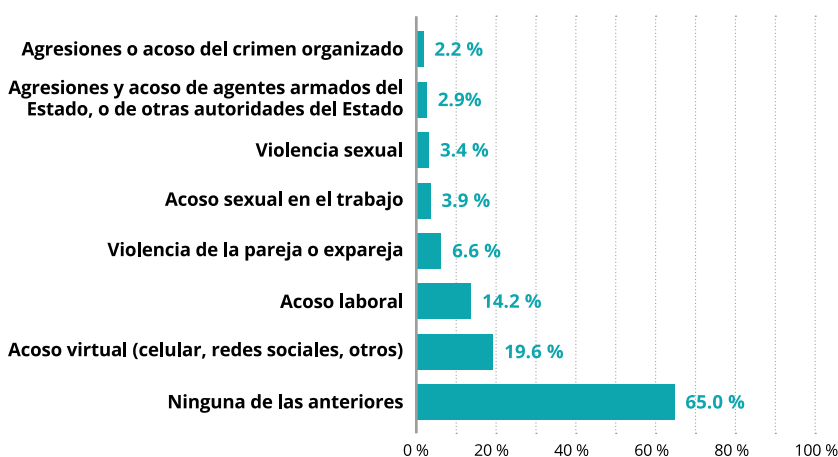
Gráfico 36. El Salvador. 2021. ¿Qué tipos de violencia contra las docentes cree que han aumentado durante la pandemia?



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Estas percepciones no coinciden con las experiencias personales que ellas han vivido. El 35 % señala haber vivido alguna forma de violencia durante la pandemia y las más mencionadas son el acoso virtual (19,6 %) y el acoso laboral (14,2 %), y, en tercer lugar, la violencia de pareja o expareja (6,6 %). La violencia sexual la han vivido el 3,9 % en el contexto del trabajo y 3,4 % en otros contextos.

Gráfico 37. El Salvador. 2021. Educadoras por tipo de violencia que han vivido durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

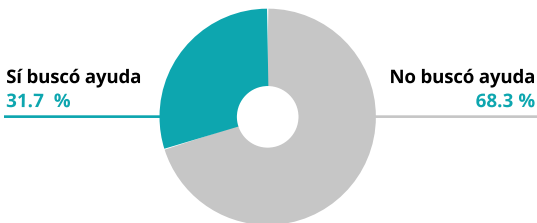
Lo que reportan haber vivido las educadoras indica que, contrario a lo que se cree, no necesariamente la forma de violencia que más ha aumentado durante la pandemia es la de pareja porque el confinamiento la facilite, al menos al interior del gremio y grupo encuestado. Para ellas, el teletrabajo no impide la violencia que se ejerce en el ámbito laboral, mientras que favorece la violencia virtual.

Finalmente, es de destacar que, durante la pandemia, más educadoras reportan haber sido blanco de violencia de parte de las autoridades (2,9 %) que de parte del crimen organizado (2,2 %). La actuación abusiva de las autoridades la destacan las dirigentes sindicales entrevistadas

Una cuarentena obligatoria en la cual se destacan muchos aspectos que han sido muy vulnerados para la población, porque hubo violencia, abuso de la autoridad en nuestro país. Si tú salías a la calle, no les importaba que vos fueras mujer, niña, un adolescente y, si te encontraban afuera, te llevaban a un Centro de Confinamiento en el cual salías hasta que ellos querían, no te hacían las pruebas para ver si tú eras positivo o negativo al COVID. Eso fue un abuso de violación (sic) en este país, especialmente de las autoridades, no te llevaban de una manera digna al confinamiento. (Entrevista grupal lideresas de ANDES 21 de junio)

Frente a la violencia vivida algo menos de una de cada tres (31,7 %) buscó ayuda.

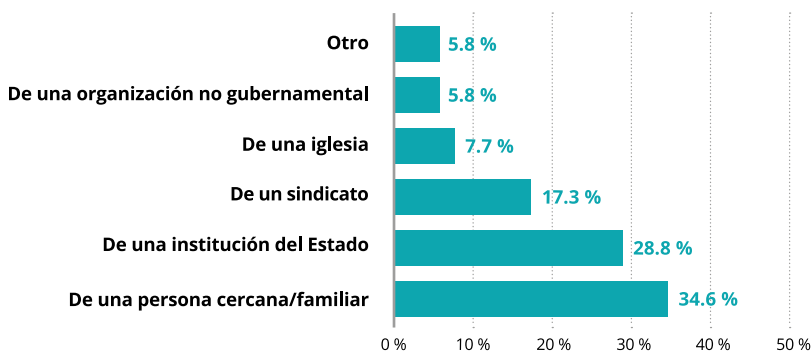
Gráfico 38. El Salvador. 2021. Educadoras que vivieron violencia durante la pandemia por búsqueda de ayuda



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Las personas cercanas y familiares han sido a quienes más frecuentemente han acudido las educadoras encuestadas en busca de ayuda y, en menor medida, a instituciones estatales (34,6 % y 28,8 % respectivamente). Es de destacar que el sindicato ha sido la tercera instancia más buscada (17,3 %), supera a las iglesias (7,7 %) y las organizaciones no gubernamentales (5,8 %).

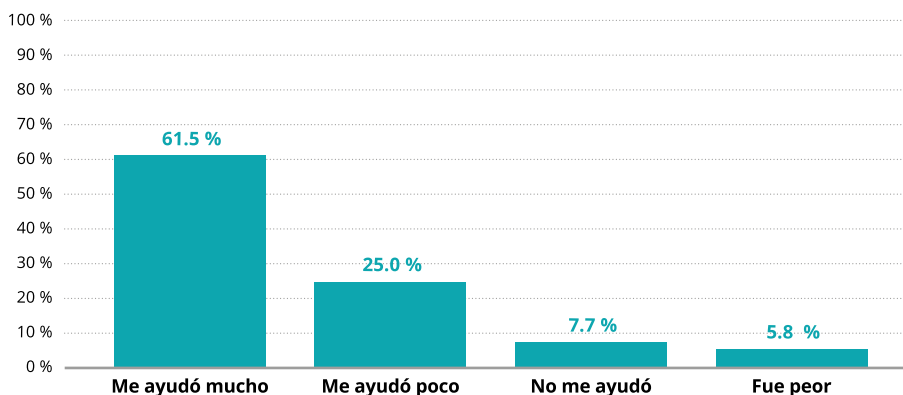
Gráfico 39. El Salvador. 2021. Educadoras por lugar dónde buscaron ayuda por la violencia vivida durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Para la mayoría, el 61,5 %, las respuestas recibidas le ayudaron mucho; una de cada cuatro indica que le ayudó, pero poco, mientras que algunas señalan que no les ayudó o fue peor (7,7 % y 5,8 % respectivamente).

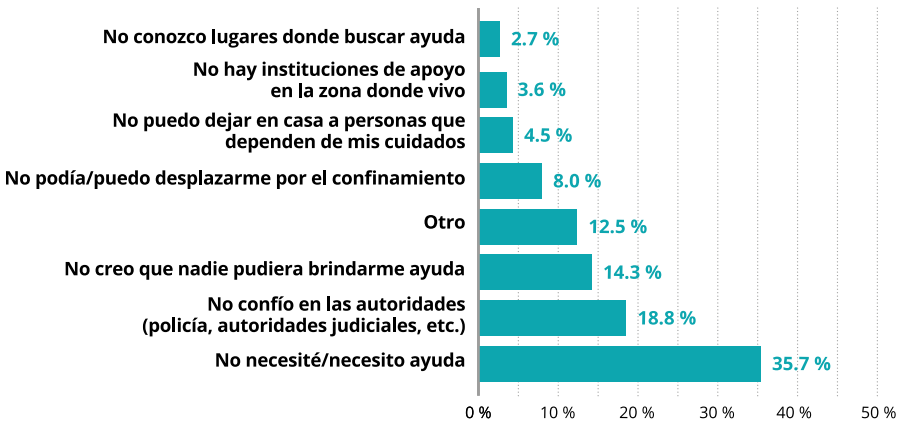
Gráfico 40. El Salvador. 2021. Educadoras por valoración de la ayuda recibida frente a la violencia vivida durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio en marzo y abril de 2021.

Entre las que no buscaron ayuda, la razón más mencionada es que no la necesitaban (35,7 %). La desconfianza hacia las autoridades estatales desanimó a un 18,8 % y el creer que nadie podría ayudarla a otro 14,7 %. Con menos frecuencia, las encuestadas mencionan problemas de accesibilidad a lugares donde buscar apoyo, ya fueran por razones vinculadas a las condiciones bajo la pandemia, como no poder desplazarse por el confinamiento (8 %), o por sus responsabilidades de cuidado (4,5 %), por no existir en su zona ninguna instancia (3,6 %) o no conocerlas (2,7 %).

Gráfico 41. El Salvador. 2021. Educadoras por razones para no buscar ayuda por la violencia vivida durante la pandemia



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Una gran mayoría de las encuestadas, el 78.2 %, considera que ANDES 21 de Junio, el sindicato al que pertenecen, puede tomar medidas para prevenir la violencia contra las mujeres docentes, aunque algo más de una de cada cinco piensa que no.

Gráfico 42. El Salvador. 2021. Educadoras por opinión sobre capacidad del sindicato para tomar medidas respecto a la violencia contra las docentes



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

Entre las acciones que el sindicato podría implementar, la más mencionada es *Campañas de información y sensibilización* dirigidas a todas las personas afiliadas, con la que concuerdan el 50,6 %. Cerca de la mitad, el 47,9 % propone Brindar representación legal gratuita a docentes que se encuentran en esa situación.

Gráfico 43. El Salvador. 2021. Educadoras por tipo de acciones sindicales frente a la violencia que recomiendan



Resultado de encuesta realizada a educadoras afiliadas a ANDES 21 de Junio, en marzo y abril de 2021.

La Capacitación es otra acción frecuentemente propuesta, lo hacen el 45,5 %. Las medidas para Visibilizar y denunciar la violencia experimentadas por las docentes las proponen un 36,2 % y un 33 % propone Incluir medidas de atención a la violencia contra las docentes en la negociación colectiva. Finalmente, Crear y poner en práctica protocolos éticos para prevenir la violencia contra las mujeres en el sindicato es una propuesta respaldada por el 28,4 %.

Referencias

ANDES 21. (2020a). Carta dirigida a la Ministra del MINEDUCYT con fecha 30 de marzo de 2020.

ANDES 21. (2020b). Carta dirigida a la Ministra del MINEDUCYT con fecha 13 de abril de 2020.

ANDES 21. (2020c). Carta dirigida a la Ministra del MINEDUCYT con fecha 10 de abril de 2020.

ANDES 21. (2020d). Carta dirigida a la Ministra del MINEDUCYT con fecha 19 de junio de 2020.

ANDES 21. (2020e). Carta dirigida a la Ministra del MINEDUCYT con fecha 24 de agosto de 2020.

ANDES 21. (2021). Carta dirigida a la Ministra del MINEDUCYT con fecha 24 de marzo de 2021.

Amnistía Internacional. (2020). El Salvador: Represión y promesas rotas, el nuevo rostro del país a un año de gobierno del presidente Bukele. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/el-salvador-represion-promesas-rotas-presidente-bukele/>

CentralAmericaData.com. (2020). ¿Cómo impacta la nueva realidad a las empresas? https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22cierrre+de+empresas%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22

CEPAL. (2021a). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2020. El Salvador. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/129/BP2020_ElSalvador_es.pdf

CEPAL. (2021b). Panorama social de América Latina 2020. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

FUSADES. 2020. La economía tocó fondo en mayo y empieza a mostrar más actividad con la reapertura. http://fusades.org/publicaciones/AE_52_La%20economi%CC%81a%20toco%CC%81%20fondo%20en%20mayo_Sep2020.pdf

Geneva Declaration. (2015). Carga Global de la Violencia Armada. Capítulo 3. Violencia letal contra mujeres y niñas. http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3_Ch3_pp87-120.pdf

ISDEMU. (2019). Informe anual sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2019. San Salvador: ISDEMU. http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6894%3AInforme-anual-sobre-el-estado-y-situacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-el-salvador-2019-presento-el-isdemu&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es

MINEDUCYT. (2019). Observatorio quinquenal. Gestión 2014-2018. <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/Observatorio%20Quinquenal%20MINEDUCYT.pdf>

OIT. (2020). Covid-19 y el mundo del trabajo; punto de partido, respuesta y desafíos en El Salvador. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755521.pdf

ONU. (2020). Informe de Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. <https://report.hdr.undp.org/es/index.html>

ONUMUJERES. (2020). Perfil de país según igualdad de género. San Salvador: ONUMUJERES. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/09/perfil%20de%20pais%20segun%20igualdad%20de%20genero_final-comprimido.pdf?la=es&vs=1447

Sala de lo Constitucional de El Salvador. (2020). Resolución 148-2020. Disponible en <https://www.jurisprudencia.gob.sv/PDF/HC148-2020.PDF>

Bases de datos consultadas en línea

Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/>

CEPAL. CEPALSTAT. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/portada.html>

CEPAL. Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Seguimiento de la evolución de las medidas COVID-19 <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=SLV>

PNUD. Gender tracker. <https://data.undp.org/gendertracker/>

Worldometer. Covid 19 coronavirus pandemic. <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

HONDURAS

En el ojo del huracán. La experiencia de las educadoras hondureñas en pandemia, entre desastres, violencia y corrupción estatal

Mirta Kennedy

1. El contexto del país antes de la pandemia del COVID-19

1.1 Honduras antes de la pandemia de COVID-19: crisis estructural

La República de Honduras, con una superficie de 112.492 km² se localiza en el medio de Centroamérica. Con salida a los dos océanos, tiene costas sobre el mar Caribe al norte, en el océano Atlántico, y sobre el Golfo de Fonseca al sur, en el océano Pacífico, colinda en las fronteras terrestres con Nicaragua al este, Guatemala al oeste y El Salvador al suroeste. El territorio del país también se integra por un departamento insular en el mar Caribe, Islas de la Bahía y otras islas e islotes en ambos océanos. Para el año 2020, la población total se estimó en 9.151.940 de habitantes con una mayor proporción de residentes en el área urbana, 55,3 %, y 44,7 % en la rural. Es un país de densidad poblacional media, con 88 hab/km² (INE, consulta en línea).

El 51,4 % de la población se compone mujeres y el 48,6 % de hombres. La población femenina predomina en el área urbana, 53,6 %, mientras que, en el área rural, residen más hombres que mujeres (51,3 %), por efecto de la acentuada emigración femenina rural-urbana. Aproximadamente el 10 % de la población hondureña pertenece a pueblos originarios y ancestrales indígenas y garífuna que habitaban el territorio con anterioridad a la constitución del Estado⁹². Honduras es un país pluricultural y multilingüe, el idioma oficial es el español.

⁹² Se localizan principalmente en zonas rurales en el nororiente; pech, tawahka, tolupán, al oriente y nororiente, miskitos nororiente, nahuas en oriente, garífunas en la franja costera del Caribe y en las Isla de la Bahía, lencas en el centro occidente, chortí, en occidente, y nahuas.

El país se encuentra en un proceso de transición demográfica en el que la población en edad de trabajar de 15 a 64 años ha pasado a representar el 63,2 % del total. Los menores de 15 años son casi un tercio de la población (31,5 %), y las personas mayores de 64 años el 5,3 %. La relación porcentual entre los menores de 15 años más los mayores de 64, respecto al grupo en edad de trabajar, es de 53,3 % (INE, consulta en línea). Para el período de 2015 a 2040, la relación de dependencia estará situada en una proporción cercana e inferior a 60 potencialmente inactivos por cien potencialmente activos (Flores, 2016).

El porcentaje de jóvenes de 12 a 30 años que no estudian ni trabajan representan el 26,1 % de ese grupo de edad (INE, consulta en línea). La amplia base de población joven en edad de trabajar que no ha sido incorporada por el modelo económico alimenta los fuertes y crecientes flujos de emigrantes. El fenómeno se hizo más visible a partir de octubre de 2018, cuando salió de Honduras la primera caravana de migrantes, a la que se sumaron migrantes de otros países de la región. A partir de entonces, varias caravanas se organizaron y salieron del país rumbo a Estados Unidos, cruzan Guatemala y México, como estrategia de protección en el tránsito y demanda colectiva del derecho a emigrar. Se trata de grupos integrados por personas jóvenes y adultas, familias completas, niñas y niños no acompañados que viajan a encontrarse con sus familiares. Estas caravanas, en condiciones de extrema precariedad, que sufren todo tipo de carencias en una ruta plagada de violencia delincriminal y de represión y violencia de los agentes del Estado de los países de tránsito y llegada, son una válvula de escape a la conflictividad interna en Honduras. En promedio, trescientas personas emigran cada día del país y un número muy cercano es deportado de regreso (FOSDEH, 2020).

El aumento de la emigración se vincula a tres factores principales de expulsión. Dos de ellos son la falta de empleo y de oportunidades de trabajo para sostener la vida, así como la alta incidencia de la violencia que impacta sobre todo en los sectores populares, en los jóvenes y en las mujeres, como la violencia delincriminal, política, territorial, y todas las formas de violencia contra las mujeres. El tercer factor son los efectos del cambio climático, marcado

fuertemente por eventos catastróficos como las tormentas tropicales Eta y Iota, que azotaron la región en noviembre 2020, así como por el cambio en el régimen de lluvias (fenómenos del Niño y de la Niña). El 27,2 % del territorio del país está comprendido por el llamado Corredor Seco, caracterizado por patrones erráticos de precipitaciones y prolongados períodos de sequía, el corredor abarca parte del territorio catorce de los dieciocho departamentos y 132 de los 298 municipios. En esta zona, se ha acentuado la escasez de alimentos por la reducción de las cosechas de granos básicos, el aumento de las pérdidas debido a los eventos climáticos y a la propagación de plagas, lo cual amenaza la subsistencia de al menos 1,2 millones de personas (Fraga, 2020).

En la última década, el contexto político del país se ha caracterizado por la pérdida de funcionamiento democrático. A partir del golpe de Estado de 2009, la realidad hondureña ha estado marcada por la sucesión de gobiernos surgidos de procesos electorales denunciados por fraude, el ascenso del militarismo, las implicaciones de la élite política en el poder con el narcotráfico y la corrupción, la represión violenta a la continuada protesta social y el fortalecimiento en el poder de un gobierno autoritario con miras al continuismo indefinido.

En los últimos años, el gobierno también se ha enfrentado a acusaciones de corrupción y vínculos con organizaciones criminales. En 2019, el hermano del presidente, Tony Hernández, fue acusado de tráfico de drogas en los Estados Unidos. Aunque en este suceso no estuvieron implicados directamente funcionarios del Gobierno, las instituciones del Estado todavía deben adquirir la autonomía o capacidad necesarias para atacar con éxito a las redes delictivas (InSight Crime, consulta en línea)⁹³. El Gobierno actual ha tenido que enfrentarse a otros escándalos de corrupción, y el país se encuentra entre una de las naciones más corruptas según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International. Según datos recientes del Barómetro de las Américas, los ciudadanos están menos satisfechos con la democracia y una parte importante considera que el Gobierno es corrupto. (Ham, 2020)

⁹³ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-honduras/honduras/>

En 2019, se reportaron 4.099 homicidios, 365 más que el año anterior, de los cuales 90,1 % fueron en perjuicio de hombres y 9,8 % de mujeres, con una tasa de 44,7 homicidios por cada cien mil habitantes. El 6,6 % de las víctimas fueron niñas y niños (UNAH, 2020). Esta alta incidencia se debe a la acción combinada de la gran penetración de la narcoactividad en el país en la última década, considerado uno de los centros más importantes del tráfico en la región, articulado a la actividad de las maras (InSight Crime consulta en línea) y la violencia política y territorial vinculadas a las operaciones de las empresas extractivistas ante la resistencia de las poblaciones.

Honduras es considerado uno de los países más violentos del mundo para las mujeres. Entre 2005 y 2019, se registraron 6.131 homicidios de mujeres, lo cual incluye los femicidios. La tendencia se mantuvo creciente hasta 2013, año que alcanzó la mayor tasa del período de 14,6 femicidios por cada 100 mil mujeres. En los años siguientes, ha fluctuado entre 11,9 y 8,3 por cien mil mujeres. En 2019, los femicidios representaron el 73,3 % del total de 401 muertes violentas intencionales de mujeres (UNAH, 2020). El 95 % de esos crímenes permanecen en total impunidad.

1.2 El estado de situación antes de la pandemia: pobreza y desigualdad

Honduras, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁹⁴ de 0,634 en 2019, es considerado un país de desarrollo humano medio, ocupa el lugar 132 de entre 189 países y territorios. El valor del IDH está por debajo del promedio de la re-

⁹⁴ "El IDH es una medida sintética utilizada para evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno. El indicador utilizado para medir una vida larga y saludable es la esperanza de vida. El nivel de conocimiento se mide a través del promedio de años de escolarización recibida a lo largo de la vida por las personas de 25 años o más y mediante los años esperados de escolaridad de los niños en edad de comenzar la escuela, que es el número total de años de escolaridad que puede esperar recibir un niño de esa edad si los patrones vigentes de las tasas de matriculación por edad se mantienen a lo largo de la vida del niño. El nivel de vida se mide a través del ingreso nacional bruto (INB) per cápita, expresado en dólares internacionales de 2017 convertidos con base en las tasas de conversión de la paridad de poder adquisitivo (PPA)" (ONU, 2020).

gión de América Latina y El Caribe en el mismo año (0,766). El Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad (IDH-D)⁹⁵ cae a 0,472, en esta caída, tiene mayor peso el indicador de desigualdad en los ingresos (ONU, 2020).

El país registra en 2019 una esperanza de vida al nacer de 75,3 años y una escolaridad promedio de 6,6 años. El Ingreso Nacional Bruto (INB)⁹⁶ per cápita es de \$5.308, para el mismo año, con una marcada desigualdad en la distribución, con un índice de Gini de 0,49. El 40 % más pobre de la población recibe el 11,8 % del ingreso nacional total, mientras el 20 % más rico acapara el 57,8 % (CEPALSTAT, consulta en línea)⁹⁷.

Honduras es uno de los países con más alta tasa de pobreza en la región, la cual afecta a más de la mitad de la población. Según datos oficiales, la tasa de pobreza en 2019 alcanza al 64,7 % de las personas, luego de dos décadas de implementación en 2000 de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (INE, consulta en línea). A la vez, se incrementó la pobreza de los hogares, se pasó de 60 % en 2010 al 62 % en 2018 (INE, consulta en línea).

La economía hondureña se ha caracterizado, en la última década, por el bajo crecimiento respecto a la década anterior y los altos niveles de desempleo, sacudida por la recesión internacional 2008-2009 y el golpe de Estado de 2009. A partir del golpe de Estado, se potenció el modelo extractivista y la

⁹⁵ “El Informe sobre Desarrollo Humano 2010 introdujo el IDH-D, que tiene en cuenta la desigualdad en las tres dimensiones del IDH “descontando” el valor medio de cada dimensión según su nivel de desigualdad. El IDH-D, por tanto, es básicamente el IDH una vez descontadas las desigualdades. La “pérdida” de desarrollo humano debida a la desigualdad viene dada por la diferencia entre el IDH y el IDH-D, y se puede expresar en forma de porcentaje. A medida que aumenta la desigualdad en un país, también crece la pérdida de desarrollo humano. Asimismo, se presenta el coeficiente de la desigualdad humana como medida directa de la desigualdad, se trata de un promedio no ponderado de las desigualdades en las tres dimensiones.

⁹⁶ El INB per cápita es el ingreso nacional bruto dividido por la población a mitad de año. El INB (anteriormente, PNB) es la suma del valor agregado por todos los productores residentes más todos los impuestos a los productos (menos los subsidios) no incluidos en la valuación del producto más las entradas netas de ingreso primario (remuneración de empleados e ingreso por propiedad) del exterior.

⁹⁷ <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

especulación financiera con escasa creación de empleo. El crecimiento económico de 6 % entre 2004-2007 (Pino, 2019) pasó a 3,7 % en 2018 y a 2,7 % en 2019 (Banco Mundial, consulta en línea). Las remesas representaban cerca del 20 % del PIB (Banco Central, 2019).

El desempleo abierto para 2018 fue de un 5,1 %, con una mayor afectación de las mujeres (7,4 % frente a 4,5 % entre los hombres). Sin embargo, el problema más relevante es el subempleo, tanto visible⁹⁸, como invisible⁹⁹. En 2018 la tasa de subempleo total se estimó en 62,8 % con un porcentaje mayor de desempleo invisible (48,6 %), lo que significa un deterioro de las condiciones laborales, bajos salarios, flexibilidad y desprotección legal. En 2018, “el subempleo invisible alcanzaba al 28,3 % de los empleados públicos, al 41,4 % del cuentapropista, al 60,6 % de los asalariados privados y al 80,3 % de las empleadas domésticas” (Rodríguez et al., 2018).

Honduras ha caminado hacia la profundización del modelo neoliberal, con nueve acuerdos de ajuste estructural con el FMI en las últimas tres décadas, lo cual implica la reducción del gasto público, recortes y despidos de empleos públicos, congelamiento de contrataciones, reducción de recursos para obras públicas, privatización de empresas estatales, congelamiento de salarios del sector público, eliminación de subsidios a los servicios públicos, aumento de impuestos al consumo, cancelación de subsidios, aumento de costos del transporte, alimentos, medicamentos, la educación y demás bienes básicos y, por otro lado, se mantienen las exenciones a las grandes empresas (FOSDEH, 2020).

La estrategia de desarrollo económico del gobierno privilegia las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE). Son zonas fuera de la soberanía del Estado, con leyes propias, sistema de impuestos, policía, políticas migratorias y aduaneras propias, de salud y educación, medio ambiente, monetarias, y otras (Decreto No. 120-2013).

⁹⁸ *Desempleo visible: personas trabajando menos de treinta y seis horas por semana.*

⁹⁹ *Desempleo invisible: personas con ingresos por debajo del salario mínimo a la rama de actividad económica con treinta y seis horas semanales o más trabajadas*

2. Las medidas tomadas frente a la pandemia y sus impactos

2.1 Impactos en la salud y la educación

El gobierno de Honduras tomó acciones tempranas para prevenir el COVID-19, aunque no tuvieron efectos para contener la rápida expansión de la pandemia. Se declaró la emergencia sanitaria nacional por dengue y coronavirus el 10 de febrero del 2020, un mes antes de que se detectaran los primeros casos en el país (PCM-005-2020 No. 35171). En el mismo mes, se presentó el Plan para la Contención y Respuesta a Casos de Coronavirus (COVID-19), con medidas para la vigilancia epidemiológica, prevención e información, provisión de servicios de salud, así como la corresponsabilidad ciudadana en la prevención, con la recomendación de lavado de manos, uso de alcohol, tapaboca y distanciamiento social (SESAL, 2020).

El 10 de marzo, la Secretaría de Salud (SESAL) confirmó los dos primeros casos de coronavirus. Al 31 mayo del mismo año había 5.094 casos acumulados de COVID-19 a nivel nacional y, un año después en la misma fecha, esta cifra era de 238.227 y 6.353 personas fallecidas por esta causa (SINAGER, 2021). La Asociación de Funerarias reportó que las muertes podrían ascender al doble de las registradas oficialmente (Agencia EFE, 2021). Las muertes por un millón de habitantes a mayo de 2021 se estimaron en 1.040,73 de acuerdo con los datos publicados por Datosmacro.com.

Como en el resto de la región, la pandemia tuvo mayor incidencia en las zonas urbanas y en los departamentos más urbanizados, principalmente Francisco Morazán y Cortés, donde se ubican las ciudades más populosas, Tegucigalpa, San Pedro Sula. Se registraron más casos de hombres que de mujeres, afectó a personas de todas las edades, con lo cual, Honduras se ubicó entre los países con una alta proporción de personas fallecidas entre cuarenta y sesenta años, un 27,4 % (Fantin et al. 2021).

A partir de marzo de 2020, se emiten de forma continuada sucesivos comunicados y se aprueban decretos anunciando medidas. Entre estos, el 12 de mar-

zo, un día después que la OMS declarara la pandemia a nivel global y con seis casos de COVID-19 confirmados en el país, el gobierno emitió un comunicado que anunciaba la suspensión de actividades en la educación prebásica, básica y media por catorce días, la cancelación de eventos públicos, el cierre parcial de fronteras a personas¹⁰⁰, y operativos policiales para evitar el acaparamiento y aumento de precios de productos de higiene. En el mismo comunicado, se instruyó a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a mantener activo el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) en coordinación con la Secretaría de Salud para combatir la pandemia. Desde entonces, SINAGER coordinado por COPECO, pasa a tener el protagonismo en el manejo de la emergencia sanitaria a nivel nacional, con lo que desplaza a la SESAL.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) paró las actividades y cerró las instalaciones (Disposiciones Normativas, 12 de marzo 2020). El 13 de marzo se publicó el Decreto Ejecutivo 018-2020 que ordenó la suspensión de las clases de educación prebásica, primaria y media, pública y privada en todo el territorio nacional por catorce días, a partir del mismo día la publicación, que serían reiteradamente prorrogadas.

El cierre de los centros educativos se prolongó hasta el mes de octubre de 2020 en que abrieron parcialmente. El siguiente año, los centros educativos no abrieron, se continuó con las clases remotas y los centros educativos cerrados hasta el mes de julio y parcialmente cerrados hasta el mes de octubre (CEPAL-UNESCO, 2021). Sin una plataforma estructurada de la Secretaría de Educación para impartir clases virtuales, con una baja conectividad del estudiantado y sin disponer de dispositivos electrónicos para docentes y alumnos, toda la responsabilidad de sostener la educación no presencial recayó en el gremio de la educación.

¹⁰⁰ Prohibición del ingreso de personas procedentes de Europa, China, Irán, y Corea del Sur por vía aérea, terrestre y marítima, el aislamiento domiciliario a los viajeros, nacionales, residentes y diplomáticos que ingresaran al país, además de del cumplimiento de protocolos de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud para las personas de las demás nacionalidades.

El 14 de marzo de 2020 se declara el país en alerta roja. El 16 de marzo el gobierno publicó el Decreto Ejecutivo PCM-021-2020, con lo cual suspendió garantías constitucionales¹⁰¹, como el derecho a la libre circulación, libertad personal, de asociación, garantías judiciales, entre otras. Se ordena la paralización de las actividades del sector público y privado, de los eventos de todo tipo, del transporte público, de las empresas, microempresas y actividades por cuenta propia, de los centros comerciales y el cierre de todas las fronteras, con una larga lista de excepciones, además de las actividades consideradas esenciales.

El artículo 5 de ese decreto habilitó a las Fuerzas Armadas (FFAA), la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Investigación e inteligencia, la Fuerza Nacional Interinstitucional (FUSINA) y la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas a que apoyaran a la Secretaría de Salud para ejecutar los planes de emergencia y sanitarios necesarios para mantener el orden y la salud. Se les dio la facultad de detener a las personas que estuvieran circulando fuera de las excepciones permitidas. El artículo 6, de hecho, señala que las autoridades deben detener a toda persona circulando fuera de las excepciones establecidas (PCM 21-2020).

Los establecimientos de salud del país, en precarias condiciones antes de la pandemia, colapsaron rápidamente con el desborde de casos de coronavirus, la carencia de recursos materiales y humanos, insuficiencia de camas en los hospitales (7 camas por 10.000 habitantes en 2014, CEPALSTAT, consulta en línea), falta de respiradores, otros equipos e insumos, material biomédico, medicamentos, ambulancias, falta de personal médico, de enfermería¹⁰² y de las demás áreas requeridas. Las emergencias de los hospitales son atendidas por estudiantes de medicina, a la vez que unos diez mil médicos se encontraban desempleados. El personal de salud ha debido comprar equipos de bioseguridad propios, debido al desabastecimiento de los hospitales. A un año de pandemia, 76 médicos habían fallecido de COVID-19, según información del Colegio Médico (CNN, 2020 y France 24, 2021).

¹⁰¹ El PCM-021-2020 estableció la suspensión de las garantías constitucionales por siete días. A mayo 2021, no se habían restituido esos derechos, excepto el derecho a la libre expresión.

¹⁰² En 2010, hay tres médicos por 10.000 habitantes y tres enfermeras por 10.000 habitantes en 2013 (CEPALSTAT, consulta en línea).

La emergencia develó la baja capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud y en especial de las Redes Integradas de Salud. Caracterizada por el número insuficiente de recursos humanos (médicos, enfermeras y promotores de salud), una distribución deficiente e inadecuada de los mismos en atención primaria, bajo porcentaje de medicamentos y suministros en establecimientos de salud, poca disponibilidad de herramientas y equipos para diagnóstico y tratamiento oportunos. (ONU- Gobierno de Honduras, 2020)

Al igual que en la mayoría de los países de la región, la distribución de vacunas a través del mecanismo COVAX fue lento. En julio de 2021, menos del 2 % de la población había recibido las dos dosis, la vacunación se acelera a partir del segundo semestre, hasta llegar a un 30 % de la población vacunada con el esquema completo en octubre de ese año.

La emergencia sanitaria generó oportunidades para que escalara la corrupción. La terciarización de las adquisiciones a Invest Honduras (entidad ejecutora de proyectos adscrita a la Coordinación General del gobierno con capacidad de compras directas) dio lugar a hechos que fueron ampliamente documentados y denunciados por el Consejo Nacional Anticorrupción, con muy escasas consecuencias favorables a la acción de la justicia y al castigo a los implicados.

Destacan actuaciones sumamente repudiadas por la ciudadanía, como la compra de siete hospitales de campaña a través de una agencia intermediaria, que no eran más que estructuras de construcción liviana sin equipamiento adecuado para la atención de pacientes de coronavirus; la compra de un lote de respiradores que no cumplían con las especificaciones requeridas para ser utilizados para salvar la vida de los enfermos graves hospitalizados en CTI, de equipos de bioseguridad y pruebas de COVID-19 a precios muy sobrevalorados, que no fueron distribuidos oportunamente en los establecimientos de salud, así como de medicamentos. Así, se produce un alto endeudamiento asumido por el gobierno para enfrentar la pandemia, sin efectos evidentes en el mejoramiento de la atención en salud (Consejo Nacional Anticorrupción, 2020 y Consejo Nacional Anticorrupción, 2021).

El manejo de la pandemia y las medidas tomadas por el gobierno han sido muy cuestionadas, tanto por la ineffectividad para frenar la rápida expansión del coronavirus en el país y la alta mortalidad, como por el enfoque poco científico, que le dio preponderancia a la participación de las fuerzas de seguridad, más que a la opinión autorizada de los gremios de la salud, la comunidad científica y la academia.

2.2 Impactos en el trabajo y el ingreso

El impacto sobre la economía y el mercado de trabajo de las medidas adoptadas por el gobierno es enorme. Se estima que en 2020 el PIB disminuyó un 8 %, una caída superior a la de Centroamérica (6,6 %) y la de América Latina (7,7 %) (CEPAL, 2021). Para 2021 se espera que la producción nacional aumente un 4,9 %, por lo que no alcanzará, aún, los niveles prepandemia (OIT, 2020a). Se espera una caída importante de las remesas que, en Honduras, son una parte significativa del aporte al PIB (22 %) y de los ingresos familiares (30 %) (OIT, 2020b).

Sin contar con datos oficiales sobre el mercado del trabajo, todas las predicciones apuntan a importantes efectos negativos. En el conjunto de los empleos, la OIT estima que un 40,2 % se encuentran al inicio de la pandemia en riesgo alto. Prevé que el desempleo supere el de 2019 y que sea afectado, sobre todo, el sector terciario, en particular, en comercio, restaurantes y hoteles. Estas tres ramas ocupan en 2019 un millón de personas, una de cada cuatro (OIT, 2020b). Es de esperar que la afectación recaiga sobre las mujeres en forma desproporcionada, ya que son ramas muy feminizadas. Por otra parte, al inicio de la pandemia, igualmente se estima una proporción muy baja de empleos que podrían adaptarse al teletrabajo, entre 7 % y 16 % (OIT, 2020a).

Las medidas adoptadas por el gobierno para paliar, en alguna medida, los efectos sociales del desempleo han sido muy insuficientes. Honduras es uno de los países que menos recursos destina al gasto público social (menos del 8 % del PIB en 2019) (CEPAL, 2021) y no ha hecho mayores esfuerzos durante

la pandemia. El monto promedio mensual de las transferencias monetarias de ayuda equivale al 15 % del valor monetario de la línea de pobreza y el 33 % de la línea de pobreza extrema. Estos aportes no han logrado disminuir la incidencia de la pobreza en 2020 (58,6 %), ni de la pobreza extrema (26, 1%) como sí ha ocurrido en otros países (CEPAL, 2021).

3. La situación de las educadoras en tiempo de COVID-19

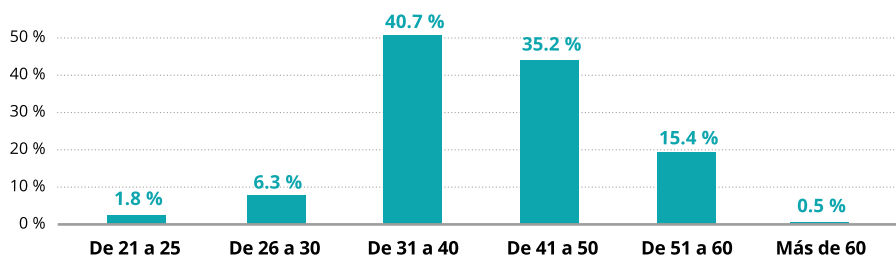
En Honduras, como en el resto de la región, el escenario de la pandemia afectó de manera muy significativa a la comunidad educativa. Para las docentes, ha sido particularmente difícil, tuvieron que adaptarse de un día para otro a las clases no presenciales bajo medidas de cuarentena y de confinamiento que muchas veces se vieron obligadas a romper para poder ejercer la docencia, asumiendo a la vez las tareas de cuidados en sus hogares. No han contado con el respaldo de un sistema educativo preparado para la eventualidad. Les ha tocado enfrentar el reto de que gran parte del alumnado no dispone del acceso a las herramientas para recibir clases en línea, computadoras, tabletas, conexión estable a internet, e incluso ni telefonía celular, especialmente en las áreas rurales. Se han visto coaccionadas por las autoridades del sistema educativo, quienes ejercen sobre ellas una fuerte presión para poder transitar la pandemia con buenos resultados que mostrar a la comunidad internacional.

Este capítulo aporta una mirada a la situación de las docentes durante la pandemia, con un enfoque particular en los cambios en las condiciones laborales, el impacto en los derechos, en los hogares, en las condiciones de salud, la violencia, entre otros aspectos. Se analizan los resultados de una encuesta realizada a 383 educadoras que ejercen la docencia, afiliadas al Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras, COLPROSUMAH¹⁰³, y la información proporcionada en una entrevista grupal a mujeres dirigentes de esta misma organización. A continuación, cuando se menciona a las educadoras, se trata de las encuestadas.

3.1 Algunas características de las educadoras encuestadas

Las educadoras encuestadas son, en su mayoría, mujeres adultas que tienen edades entre 31 a 50 años (75,9 %), seguidas por el grupo de más de 50 años (15,9%), mientras que las jóvenes de 21 a 30 años representan el 8,1 % (Gráfico 1).

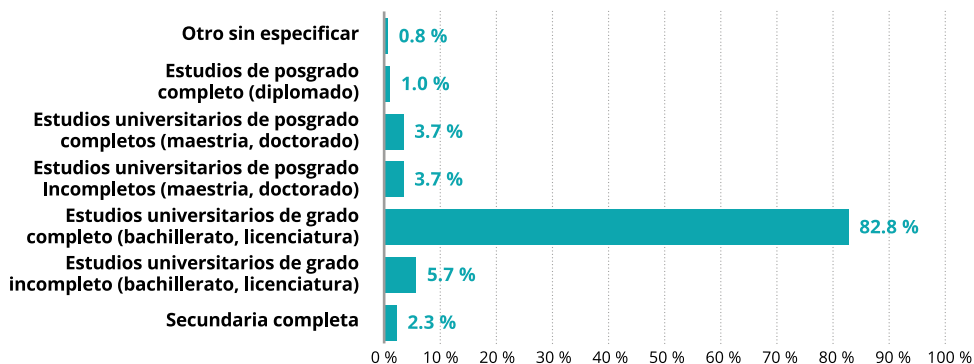
Gráfico 1. Honduras, 2021. Educadoras por edad



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

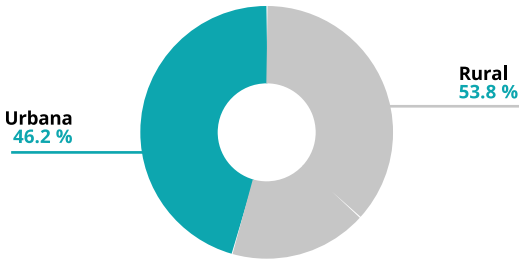
Tienen niveles altos de educación. El 82,8 % completó estudios universitarios de bachillerato o licenciatura y el 8,4 % realizó estudios de diplomado o de posgrado universitario completos o incompletos. El 5,7 % cursó estudios universitarios incompletos y solo para el 2,3 % el nivel es de educación secundaria completa. Algunas de ellas (0,8 %) han cursado otro tipo de estudios (Gráfico 2).

Gráfico 2. Honduras, 2021. Educadoras por nivel educativo



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

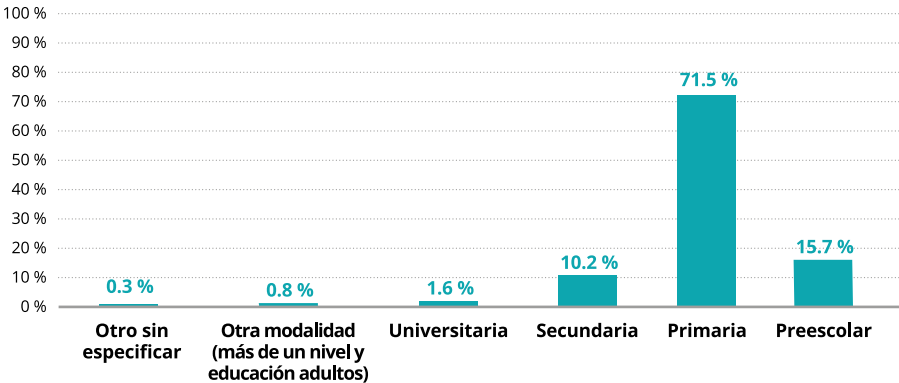
Gráfico 3. Honduras, 2021. Educadoras por zona donde ejercen docencia



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Las que ejercen la docencia en el área rural superan a las que lo hacen en el área urbana; 53,8 % y 46,2 % respectivamente. (Gráfico 3). Principalmente, imparten clases en el nivel primario (71,5 %), secundario (10,2 %) y preescolar (15,7 %), muy pocas en el nivel terciario (1,6 %) o en otro tipo de docencia (1,1 %) (Gráfico 4).

Gráfico 4. Honduras, 2021. Educadoras por nivel educativo en el que ejercen la docencia

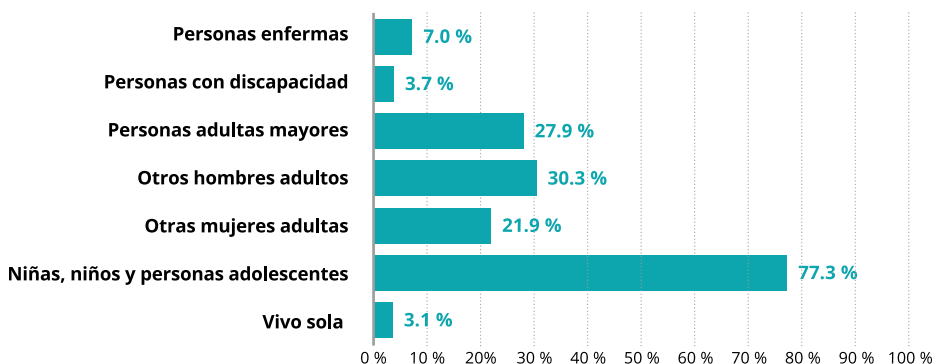


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

3.2 Familias con niñas, niños y personas adultas mayores

El 97 % de las educadoras viven con otras personas que, con mayor frecuencia, son hogares integrados por niños, niñas y adolescentes, y personas adultas y mayores. Solo el 3,1 % vive sola. Destaca que, en el 77,3 % de los núcleos familiares, hay niños, niñas y adolescentes; en el 27,9 %, personas adultas mayores¹⁰⁴; y, en el 10,7 %, personas con discapacidad o que están enfermas. Esta composición familiar implica necesidades de cuidado en hogares que las educadoras han convertido en centros de trabajo. En uno de cada tres hogares, conviven hombres adultos y, en uno de cada cinco, otras mujeres adultas (Gráfico 5).

Gráfico 5. Honduras, 2021. Educadoras por personas con las que conviven.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021

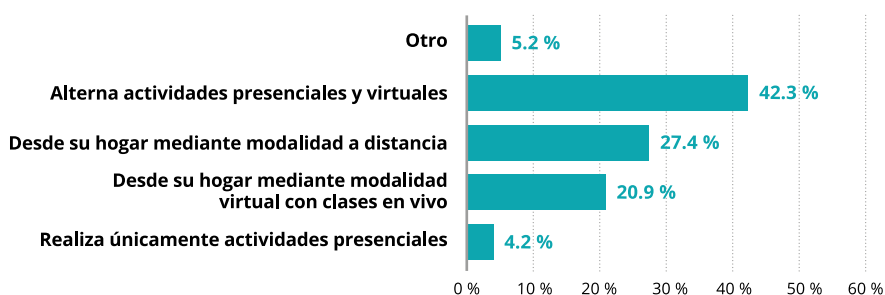
3.3 Desmejoramiento de las condiciones laborales con el teletrabajo

Durante la pandemia, las educadoras tuvieron que adaptarse a condiciones muy diferentes a las de un aula, cambiar completamente sus rutinas y agudizar su imaginación para continuar dando clases en circunstancias adversas. Han trabajado bajo distintas modalidades, la más frecuente es la alternancia entre actividades presenciales y virtuales, (42,3 %), algunas dijeron que realizaron únicamente actividades presenciales (4,2 %).

¹⁰⁴ Sobre el total de la población la población de 65 y más años, representa el 4,97 % para 2020. Datosmacro.com.

El 27,4 % trabajó solo desde su hogar bajo la modalidad a distancia, con guías y otros materiales impresos o medios electrónicos, principalmente, la red de WhatsApp con el estudiantado que dispone de teléfonos celulares. Envían los materiales educativos y reciben las tareas de regreso, también dan seguimiento por teléfono a las madres o reuniéndose con ellas. Una de cada cinco encuestadas (20,9 %) impartió clases virtuales en vivo, con interacción sincrónica. En conjunto, el 90,6 % de las encuestadas utilizó la conexión a internet para impartir las clases o para enviar las tareas a sus alumnos (Gráfico 6).

Gráfico 6. Honduras, 2021. Educadoras por modalidad de trabajo durante las pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Aunque los centros educativos permanecieron oficialmente cerrados el año 2020 y gran parte del 2021, muchas de las docentes estuvieron concurriendo a los establecimientos para entregar materiales educativos a sus estudiantes o a los familiares responsables y reunirse con ellos. En algunos casos, distribuyeron esos materiales directamente casa por casa, o en otro lugar, incluso en la propia casa. Algunas brindaron asesoría individual o a pequeños grupos de estudiantes en los centros educativos, como la única vía de monitorear a quienes no tenía teléfono ni acceso a internet (Entrevista grupal a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021).

Las nuevas modalidades de trabajo impactaron tanto en la prolongación de la jornada laboral más allá de las ocho horas, como en la flexibilización del ho-

rario en que normalmente trabajan en la modalidad presencial y en la diversificación de las tareas, dada la heterogeneidad de las situaciones del alumnado.

En este contexto, la participación parental, que ha sido principalmente de las madres, resulta fundamental para el seguimiento de las clases. Las docentes deben interactuar constantemente con ellas, sobre todo en el nivel primario, y apoyarlas para que orienten a sus hijos e hijas en las actividades escolares.

Nosotras vamos diciéndole a los padres y madres en qué vamos a trabajar y pidiéndole la colaboración, aunque es bien complicado. Acá la mayoría de las personas se dedican a trabajar bastante en el campo, no están acostumbrado a estar allí sentados con los hijos, a estar investigando tareas. Tenemos que entrar en comunicación con el padre y la madre de familia, para decirle qué debe hacer, cuáles son los pasos para descargar la aplicación y así sucesivamente. (Entrevista a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021)

En gran medida, descansa en la familia, en la capacidad económica y en la dedicación que los adultos responsables puedan darles, sostener a los niñas y niñas en el sistema escolar en el contexto de la pandemia.

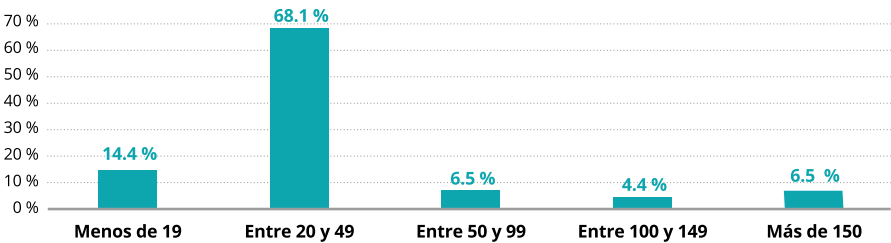
Yo me comunico con la madre de familia en la noche y me dicen: “profe yo me voy a volver loca, i teléfono está saturado porque yo tengo en mi casa tres hijos y son diferentes niveles, todas las tareas llegan a mi teléfono vía WhatsApp”. El padre y la madre de familia, la mayoría trabajan, llegan tarde, llegan agotados. Entonces, por ejemplo, mi forma de trabajar es asigno tareas los lunes y paso el miércoles a recogerlas. (Entrevista a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021)

El hogar se convirtió en el centro de la labor docente para el 95 % de las educadoras que han trabajado total o parcialmente desde la casa. El espacio doméstico se ha destinado a múltiples usos simultáneos: trabajo, estudio, vida cotidiana, recreación, descanso, “hemos destinado un espacio de nuestra casa para poder

convertirla en un aula de clase” (Entrevista a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021). La mayoría convive con niñas, niños y adolescentes y con otras personas que necesitan atención y cuidados, con lo cual ejercen la docencia en condiciones donde se desdibujó la separación de la vida laboral y la vida cotidiana familiar doméstica (Entrevista a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021).

El 68,1 % de las encuestadas tenía a su cargo entre 20 y 49 estudiantes y el 17,4 % estaba dando clases a grupos muy numerosos, de cincuenta y más estudiantes, el 6,5% de ellas tenía más de 150 estudiantes. El 14,4 % dio clases a grupos de diecinueve o menos estudiantes. (Gráfico 7). La alta carga de alumnos por docente representó un fuerte reto, dado que la educación virtual es un privilegio de unos pocos. Tuvieron que adoptar estrategias más efectivas para sostener a sus estudiantes en el sistema educativo, como el contacto directo con las familias a través del teléfono y las redes sociales, las reuniones en los centros educativos y la distribución de materiales a domicilio y en la propia casa de la docente (Entrevista a mujeres directivas de COLPROSUMAH).

Gráfico 7. Honduras. 2021. Educadoras por número de estudiantes que tienen a cargo.

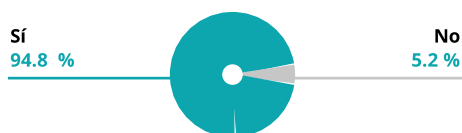


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

El escenario de la pandemia representó una amenaza para la estabilidad de las condiciones laborales que han sido una conquista de muchos años de intensas luchas gremiales. Si bien los contratos de trabajo de las educadoras encuestadas permanecieron estables en la mayoría de los casos (94,8 %), algunas sí se vieron afectadas (5,2 %) (Gráfico 8). En la entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del COLPROSUMAH, se afirmó que “ha habido muchos

despidos” porque la Secretaría de Educación canceló plazas, lo cual dejó sin trabajo a docentes con contratos interinos.

Gráfico 8. Honduras, 2021. Educadoras estabilidad del contrato.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

También señalaron que sintieron amenazada su estabilidad laboral al inicio de la pandemia cuando la Secretaría de Educación tomó la decisión de cerrar los centros educativos y suspender las clases. Valoran que fue gracias a la fuerte gestión gremial de COLPROSUMAH y de otros colegios profesionales que se logró continuar impartiendo las clases bajo la modalidad a distancia o por teletrabajo, pero en condiciones desventajosas, sin que el gobierno comprometiera recursos para sostener los nuevos costos implicados.

Con respecto al pago (salario y otras prestaciones), el 82 % de las encuestadas lo recibió completo, pero con retrasos, el 3,4 % no lo recibió completo y el 14,1 % de las encuestadas recibió el pago completo y a tiempo (Gráfico 9).

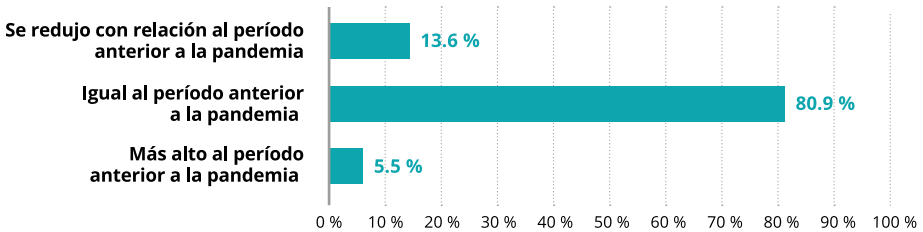
Gráfico 9. Honduras, 2021. Educadoras por condiciones de pago durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

El ingreso de las educadoras permaneció igual al período anterior a la pandemia para el 80,9 % de ellas. El 13,4 % dijo que se redujo y solo el 5,5 % recibió ingresos más altos respecto al período anterior a la pandemia (Gráfico 10).

Gráfico 10. Honduras. 2021. Educadoras por número de estudiantes que tienen a cargo.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Mientras el ingreso se mantuvo igual o se redujo, sus gastos aumentaron en rubros relacionados al ejercicio de la docencia desde sus hogares. Cuando se cerraron los centros educativos en marzo 2020 y se iniciaron las clases por teletrabajo, las bases gremiales del magisterio cuestionaron al gobierno porque no estaba proporcionando internet al personal docente ni al alumnado para que pudieran conectarse.

Ese costo efectivamente recayó sobre el personal docente y las familias, aun cuando el 20 de julio de 2020 entró en vigor el Decreto Legislativo 60-2020, el cual obliga a las compañías de internet a brindar de manera gratuita este servicio a la Secretaría de Educación, tanto a maestras y maestros como a estudiantes del sistema de educación pública, para impartir y recibir clases virtuales durante el año lectivo 2020, mientras no se reanudasen las clases presenciales. La medida se extendió al siguiente año, sin embargo, a mayo de 2021, esos servicios aún no se habían facilitado más allá de la conexión a internet en algunos centros educativos con el apoyo de proyectos específicos de la cooperación externa, según se indicó en la entrevista realizada.

La situación obligó a las educadoras a destinar parte de sus ingresos a materiales, equipos y servicios para ejercer la docencia a distancia y en la modalidad virtual, para la compra de computadoras, impresoras, tabletas, teléfonos móviles inteligentes, papel, así como el pago de fotocopias, el servicio de internet, además del gasto extra de electricidad y disponer de mobiliario y espacio en la vivienda para trabajar, más los gastos de transporte privado, para las que se estaban movilizando. Entre las encuestadas esa situación fue generalizada. Solamente el 0,5 % no tuvo que incurrir en gastos para poder impartir las clases, mientras que el 95,5 % destinó parte de sus ingresos a esos rubros. El 89,8 % gastó frecuentemente de sus ingresos en la compra de equipos o el pago de internet para poder trabajar desde la casa, y el 9,7% gastó al menos alguna vez (Gráfico 11).

Gráfico 11. Honduras. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para equipo o internet para trabajar

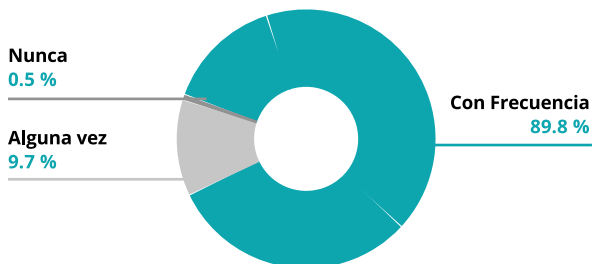
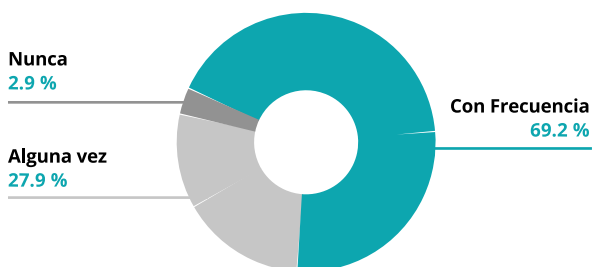


Gráfico 12. Honduras. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de estudiantes



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Yo diseño todo el material didáctico con el que voy a trabajar todo ese mes y se lo doy ya impreso al padre de familia. Compré mi impresora y muchas de las compañeras que trabajamos en prebásica compramos nuestra propia impresora porque no la teníamos. A inicio de la pandemia lo que hicimos con varias compañeras fue entregarles un libro de trabajo para los niños y a través de llamadas nos comunicábamos con la familia. (Entrevista a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2020)

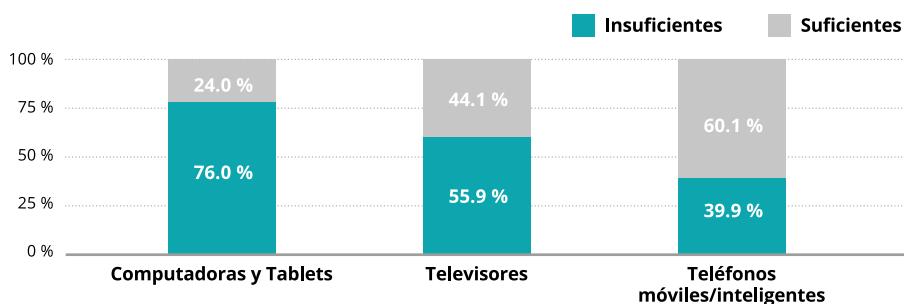
No solo destinaron parte de sus ingresos para sus necesidades de equipos y materiales, sino también de sus alumnos. El 69,2 % utilizó frecuentemente sus propios ingresos con este fin para pagar fotocopias, impresión de materiales, y recargas de datos de internet, además, el 27,9 % asumió esos gastos al menos alguna vez. Solamente el 2,9 % de las encuestadas no incurrió en dichos gastos (Gráfico 12).

Todo esto trajo un gasto terrible. Muchas maestras les envían recargas¹⁰⁵ a los niños para que puedan retornar las tareas que ellas y ellos están haciendo (...) Algunas compañeras han pagado el internet en los centros educativos para que los niños cuando quieran realizar su tarea lleguen al centro educativo y les mandaron la contraseña. En mi caso, lo que he hecho es pagar el vigilante porque se estaban robando algunos bienes del centro educativo. (Entrevista grupal, COLPROSUMAH, 2021)

Aun asumiendo con sus ingresos los gastos de equipos y materiales para ejercer su trabajo, la mayoría de las encuestadas no estaban disponiendo de los equipos suficientes para desempeñar adecuadamente la labor docente en las modalidades no presenciales. El 76 % no disponía de suficientes computadoras o tabletas y, en el 55,9 %, de los hogares de las encuestadas no había suficientes televisores para dar seguimiento a las clases transmitidas por este medio. Si bien la mayoría tenía teléfonos móviles, más de un tercio de ellas señaló que no eran suficientes considerando que todas las personas del hogar que trabajan o estudian necesitan ese equipo (Gráfico 13).

¹⁰⁵ Pago de tiempo de uso de internet para teléfonos celulares.

Gráfico 13. Honduras. 2021. Educadoras por disponibilidad de equipos suficientes en el hogar para trabajar y estudiar.

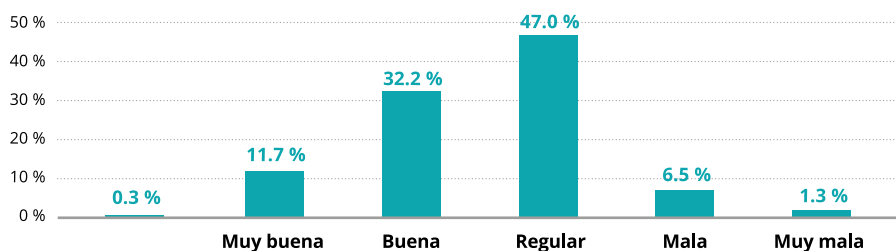


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

A las carencias anteriores, se suman las dificultades de conexión, una herramienta básica para el desempeño de la labor docente en las modalidades virtuales a la que, de distintas maneras, recurrieron la gran mayoría de ellas.

Para más de la mitad de las encuestadas (54,8 %) la calidad del internet para trabajar y estudiar en su hogar era regular, mala o muy mala. Cerca de un tercio de ellas disponían de una buena calidad de internet y solo el 11,7 % tenía una muy buena conexión a internet (Gráfico 14).

Gráfico 14. Honduras. 2021. Educadoras por calidad de internet en el hogar para trabajar y estudiar



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021

Aunque tenían conexión a internet, las docentes encuestadas se vieron obligadas a utilizar también otras modalidades de educación a distancia y semipresencial, porque muchos estudiantes no tenían acceso a la red, tanto en el área urbana, pero, sobre todo, en el área rural. “Tenemos el problema de la conectividad, hay unos lugares donde se dificulta la señal, pero, de igual forma, hacemos lo posible para poder hacer este trabajo” (Entrevista grupal a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021).

La modalidad más utilizada para acceder a internet es la recarga de los teléfonos móviles, o compra de datos. A las familias de bajos ingresos se les dificulta el pago de esos servicios para que sus hijas e hijos sigan las clases. Lo más frecuente es que pagan por un tiempo solo suficiente para bajar las guías de trabajo enviadas por las docentes por WhatsApp y para devolver las tareas ya realizadas. Los estudiantes que acceden a la red con frecuencia facilitan esos materiales a otros que no tienen acceso y utilizan un mismo celular para enviar varias tareas de regreso, es decir, facilitan solidariamente el servicio.

En muchas áreas rurales donde no hay servicio de electricidad, las niñas y los niños se trasladan hasta el lugar más próximo con disponibilidad de energía para recargar la batería del celular para seguir las clases. El sistema se ha venido sosteniendo con un gran esfuerzo del personal docente y de las familias, de las comunidades que colaboran y del alumnado a través de sus redes solidarias. Si bien el gobierno eximió el pago de la matrícula escolar y de secundaria al suspender las clases presenciales, el costo de internet se ha vuelto un escollo para las familias y las docentes, así como un factor de alejamiento de los estudiantes del sistema educativo.

Lamentablemente, el apoyo del gobierno ha sido nefasto, definitivamente. Nos enfrentamos nosotras a la realidad que viven las familias, donde el niño a veces tiene que ir a la pulpería que tiene internet para poder descargar sus tareas. Hablamos a diario con la madre de familia y nos dice: “profe, o compro la bolsita de café o compro la libra de azúcar o compro el internet

para que mi hijo descargue la tarea.” Nosotras buscamos las estrategias. Muchas veces tenemos que sacrificarnos, vestirnos, cubrirnos, irnos hasta al lugar a buscar al alumno, exponernos nosotros, que descarguemos mes a mes los cuadernillos de trabajo y cada cuadernillo de trabajo tiene más de treinta páginas (para fotocopiar).

En mi caso, a pesar de que trabajo aquí en la ciudad, la mitad de mis estudiantes no tienen un celular, ni inteligente ni de ninguno. Peor que tengan acceso a internet, si de dicha consiguen la comidita del día al día. Esto de la pandemia ha hecho la pobreza un poco más extrema de lo que ya era, porque los niños salían antes de la pandemia a pedir, pero, con esto de la pandemia de todo mundo encerrado en sus casas, los niños ya no pueden salir.

El gobierno a nosotras como docentes en ningún momento nos está ayudando a cubrir los gastos. Solamente nos envían las cartillas del mes, pero solamente por WhatsApp, como docentes, tenemos que imprimirlas y hacérselas llegar a los padres y madres de familia. Es un gasto de nosotras, porque el gobierno no está dando un presupuesto. (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021)

Con las clases no presenciales, el sistema educativo trasladó costos a las docentes y a las familias que corresponden al Estado, así, se empeora el acceso a la educación para la población estudiantil de las clases populares y se afecta los ingresos y las condiciones de trabajo y de vida de las educadoras. Todo esto sin estrategias nacionales definidas, con altos grados de improvisación, dejando a cuenta de las docentes resolver las múltiples situaciones que han estado enfrentando tanto en los centros educativos urbanos, pero sobre todo en los rurales.

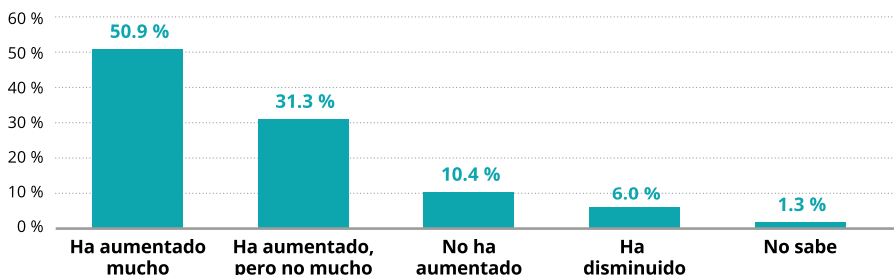
El ministro de educación dijo que iban a utilizar todos los medios posibles para poder estar dando estas clases (TV, radio, internet, WhatsApp, material impreso), pero ¿qué pasa con un niño donde sus padres se van a trabajar todo el día?

¿Aquellos niños que se quedan solos en sus casas sin energía, sin televisión, sin radio? No es una directriz obligatoria de la Secretaría que las docentes tengan que estar dando las mismas clases que se dan por televisión y radio. La metodología que las compañeras están utilizando es creatividad de cada una de ellas. (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021)

Como resultado de tantas dificultades, las educadoras se vieron imposibilitadas de frenar el número de estudiantes que dejaron de estudiar por falta de conectividad o de acceso a un celular o a una computadora, por no disponer la familia de recursos para pagar los costos añadidos de las nuevas modalidades clases, por la emigración, entre otras causas. En la entrevista, se señaló que la Secretaría de Educación ha estado presionando a las docentes para que se esfuercen en sostener la matrícula sin aportar los recursos y equipos para las clases no presenciales. Algunas vieron reducirse, incluso a menos de la mitad, el número de estudiantes que estaban llevando sus clases.

Esta percepción fue compartida por las educadoras encuestadas. El 82,2 % consideró que el número de estudiantes que dejaron de estudiar aumentó, el 50,9 % opinó que aumentó mucho y el 31,3 % considera que aumentó, pero no mucho. Mientras que solo una de cada diez dijo que no aumentó y el 6,0 % consideró que hubo menos deserción durante la pandemia (Gráfico 15).

Gráfico 15, Honduras, 2021. Educadoras por opinión sobre el grado de aumento de los estudiantes que dejaron de estudiar.

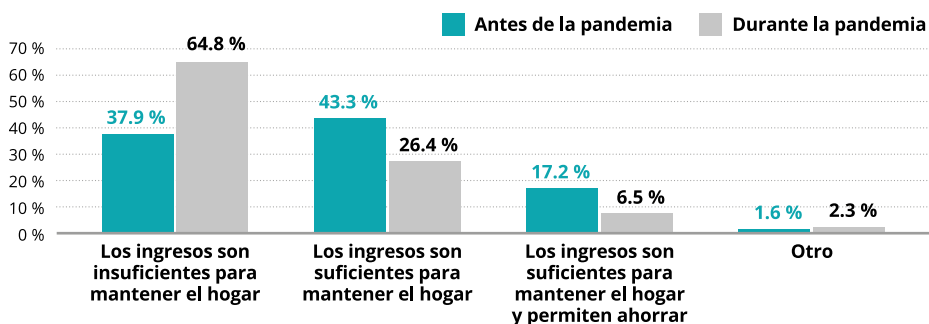


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

3.4 El deterioro de la situación económica de los hogares

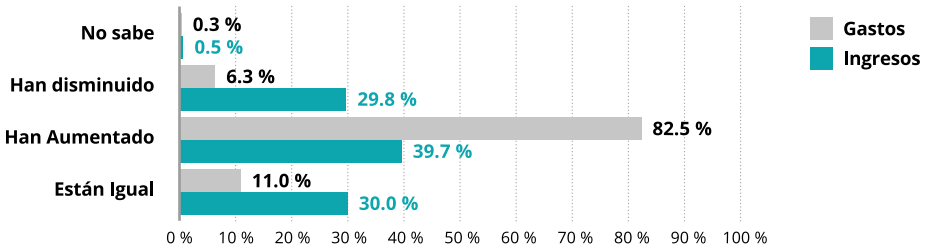
La situación económica de los hogares de las encuestadas, según sus propias valoraciones, empeoró durante la pandemia. Casi se duplicaron los hogares con insuficiencia de ingresos para cubrir necesidades y se redujeron a menos de la mitad los que tenían capacidad de ahorro. El 64,8 % de las educadoras encuestadas valoró que, durante la pandemia, los ingresos han sido insuficientes para mantener el hogar, mientras que el 26,4 % considera que son suficientes y solo el 6,5 % dijo que son suficientes y les permiten ahorrar (Gráfico 16). Respecto a la situación previa a la pandemia, algo más de un tercio consideró (37,9 %) que antes eran insuficientes los ingresos del hogar, mientras que para el 43,3 %, eran suficientes, y el 17,2 % señaló que antes podían ahorrar (Gráfico 16).

Gráfico 16. Honduras, 2021. Educadoras por valoración sobre los ingresos para mantener el hogar antes y durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Gráfico 17. Honduras, 2021. Educadoras por cambios en la relación de los ingresos y gastos del hogar desde que inició la pandemia.

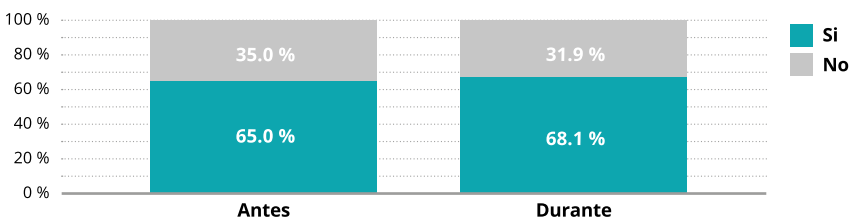


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

La comparación entre el cambio de los ingresos y los gastos en los hogares de las encuestadas desde que se inició la pandemia revelan una desproporción a favor de los gastos. Para el 82,5 % de las educadoras aumentó el gasto de sus hogares, solo el 6,3 % de ellas señaló que se redujo y, para el 11 %, está igual que antes de la pandemia. A la vez que los ingresos aumentaron en más de un tercio de los hogares, (39,7 %) durante la pandemia, en el 29,9 % de los hogares se redujeron y en el 30 % los ingresos permanecieron igual que antes.

En consonancia con el desmejoramiento de la situación económica de los hogares, durante la pandemia, se incrementó, levemente, el porcentaje de educadoras encuestadas que estaba realizando una actividad adicional para generar ingresos. Antes de la pandemia, un 65,0 % tenía un trabajo adicional y, durante la pandemia, esa proporción subió a 68,1 % (Gráfico 18).

Gráfico 18. Honduras, 2021. Educadoras por actividad adicional a la docencia antes y durante la pandemia para generar ingresos.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

3.5 Uso del tiempo: sobrecarga de trabajo docente, doméstico y de cuidado

Las modalidades de clases a distancia y teletrabajo han impactado en la sobrecarga de trabajo de las educadoras. A la intensificación de la jornada laboral y horarios extendidos, se suma el trabajo doméstico, las tareas de cuidado en el propio hogar y de otros familiares fuera del hogar, además de otras actividades en las que están comprometidas por voluntad propia. Más allá del confinamiento que pausó las actividades colectivas en lo público, las educadoras se hicieron de tiempo para seguir activas en las organizaciones gremiales, sindicales, políticas y otras, al tiempo que se adaptan a la nueva situación.

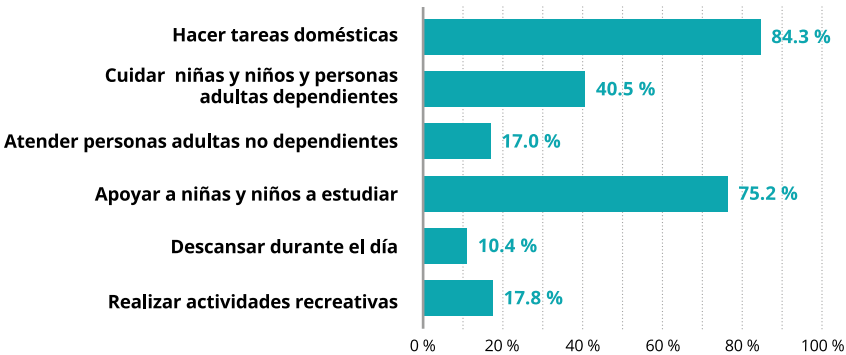
En lo laboral, la jornada se amplió, se multiplicaron y diversificaron las actividades docentes. Las condiciones del estudiantado y sus familias las obligó a estar atentas para recibir las tareas y responder a las preguntas de sus alumnos o los responsables adultos, vía WhatsApp o por llamada de teléfono a cualquier hora del día y hasta muy entrada la noche. Muchas familias disponen de un solo teléfono móvil que las y los estudiantes utilizan para seguir las clases cuando el padre o la madre regresa de trabajar. A esa hora recién pueden descargar las tareas, elaborarlas y enviarlas. Las docentes permanecen atentas a las consultas durante el día y la noche, se acomodan a los horarios de sus estudiantes.

Algo que ha prevalecido es que no tenemos horario de trabajo. A las doce de la noche los padres de familia están escribiendo, o en la madrugada. No hay tiempo de descanso para nosotras para dedicar a nuestras actividades personales. En cualquier momento nos escriben, nos llaman o vienen a la casa. No tenemos límite de tiempo, eso causa cierto estrés.

El trabajo se ha triplicado en este tiempo de confinamiento. No es que se ha disminuido, porque alguna gente piensa que no estamos haciendo nada, al contrario, tenemos un gran estrés. (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH, 2021)

Sumadas a las horas de trabajo docente, las actividades domésticas y las tareas de cuidado en sus hogares ocupan el tiempo de gran parte de las educadoras. La semana previa a la encuesta, el 84,3 % había realizado tareas domésticas y el 75,2 % apoyó a niñas y niños a estudiar. El 40,5 % cuidó niñas, niños o personas dependientes y el 17 % atendió a personas adultas no dependientes. Son relativamente pocas las que dedicaron tiempo a la recreación y al descanso, 17,8 % realizó alguna actividad recreativa y solo una de cada diez descansó durante el día (Gráfico 19).

Gráfico 19. Honduras, 2021. Educadoras por actividades realizadas la semana anterior a la encuesta.

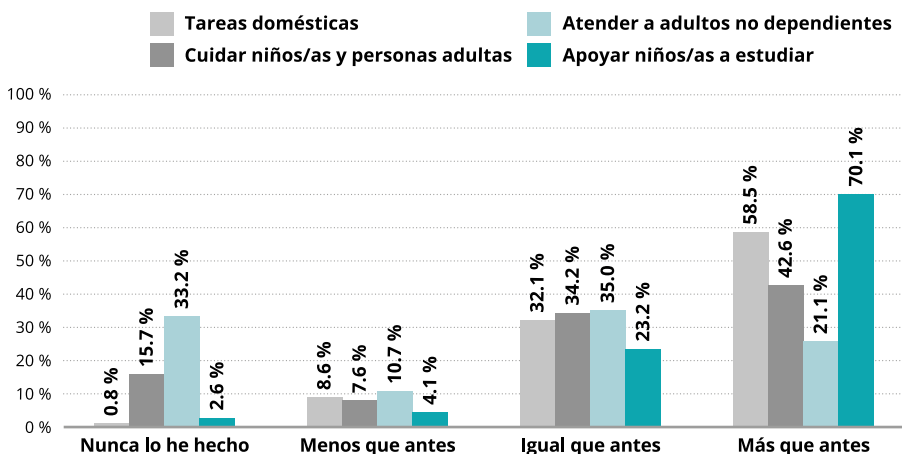


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021

Con la pandemia y el confinamiento domiciliario, el trabajo doméstico y de cuidado también aumentó para la mayoría de ellas. Al comparar la situación durante la pandemia al período previo, más de la mitad de las encuestadas realiza ahora más trabajo doméstico que antes (58,5 %). Apoyan significativamente más que antes a niños y niñas a estudiar (70,1 %), dedican más tiempo a cuidar niños y niñas (42,6 %) y una de cada cinco dedica más tiempo a atender adultos no dependientes (21,1 %).

En torno a un tercio de las encuestadas, dedica el mismo tiempo que antes a cuidar niños, niñas y personas adultas, a realizar tareas domésticas y a atender a adultos no dependientes, mientras que una de cada cinco ocupa el mismo tiempo que antes a apoyar niños y niñas a estudiar. Las que lograron reducir el tiempo que destinaban a las anteriores tareas representan entre un 10 % y menos del total de encuestadas (Gráfico 20).

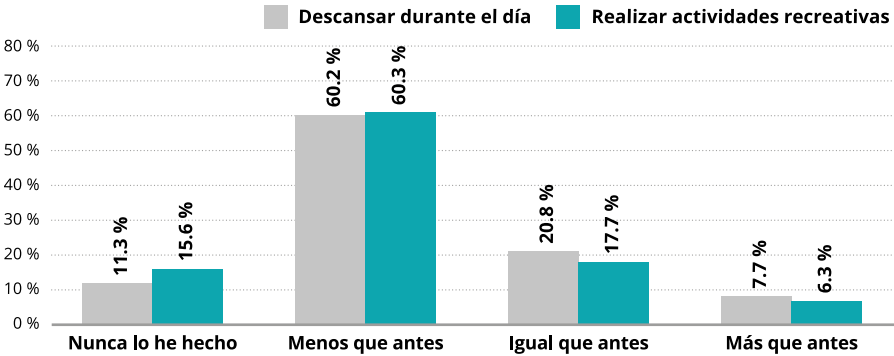
Gráfico 20. Honduras. 2021. Educadoras por tiempo dedicado a actividades en el hogar respecto a antes de la pandemia



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Estar disponibles a toda hora sin la posibilidad de desconexión las afectó, sobre todo en el tiempo de descanso, El 60,2 % de las encuestadas dispone de menos tiempo que antes para descansar durante el día y el 60,3 % ocupa menos tiempo que antes en actividades recreativas. Aproximadamente una de cada cinco dedica el mismo tiempo, mientras que las que dedican más tiempo a estas actividades representan una pequeña proporción, 7,7 % y 6,3 %, respectivamente (Gráfico 21).

Gráfico 21. Honduras, 2021. Educadoras por tiempo dedicado a descansar y realizar actividades recreativas respecto a antes de la pandemia.



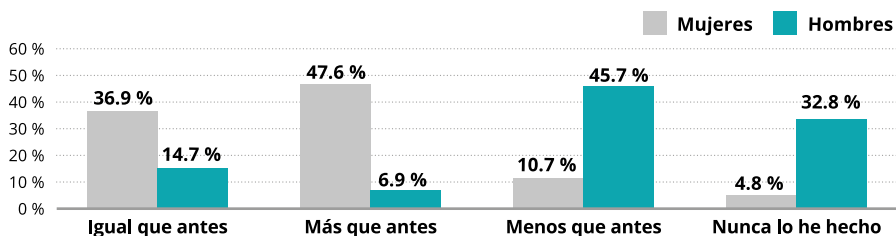
Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

En los hogares de las encuestadas donde conviven otras mujeres y hombres adultos, el trabajo doméstico y de cuidado se ha compartido, aunque de forma desigual. El 95,2 % de las otras mujeres adultas dedicaba tiempo a realizar trabajo doméstico, de cuidado y de atención a personas, mientras que el 67,2 % de los hombres adultos ocupaba tiempo a esas actividades.

Sin embargo, mientras que el 47,6 % de las otras mujeres adultas viviendo en los hogares de las encuestadas durante la pandemia ha dedicado más tiempo que antes a esas tareas, y el 36,9 % el mismo tiempo que antes, entre los hombres, se da la situación inversa, el 45,7 % dedicó menos tiempo que antes, el 32,8 % nunca hizo ese tipo de trabajo y solo el 6,9 % le dedicó más tiempo. Entre las mujeres, solo el 4,8 % nunca había realizado tareas domésticas, de cuidado y atención a personas (Gráfico 22).

Los datos de la encuesta son muy ilustrativos de la desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidado en los hogares entre mujeres y hombres. El confinamiento no ha tenido consecuencias positivas en esta dimensión de las relaciones de género, con ningún impacto en el aumento de la corresponsabilidad masculina en los cuidados, incluso con impactos negativos.

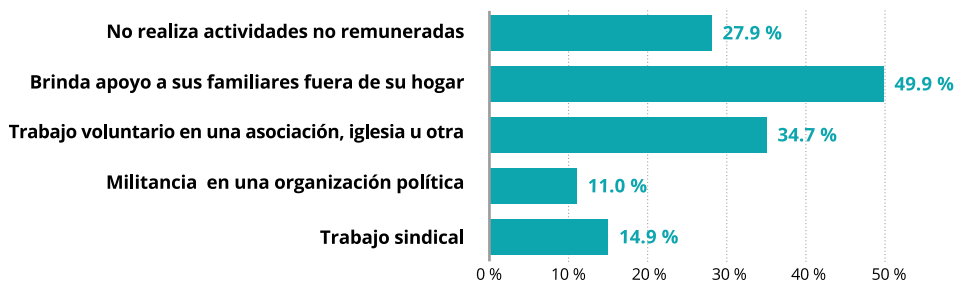
Gráfico 22. Honduras, 2021. Hogares de educadoras donde viven otras mujeres y hombres adultos, por tiempo dedicado al trabajo doméstico, de cuidado y de atención de personas respecto a antes de la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Con una jornada laboral larga e indefinida y mientras asumen el trabajo doméstico en sus hogares, muchas de las educadoras encuestadas estaban participando en otras actividades voluntarias no pagadas, en sus organizaciones gremiales y sindicales, en organizaciones políticas y en otras organizaciones civiles y religiosas. La mitad de las encuestadas también brindaba apoyo fuera del hogar a familiares, un tercio trabajaba como voluntaria en asociaciones civiles o con iglesias, el 14,9 % participaba en actividades sindicales y el 11 % militaba en una organización política. Sobre el total de encuestadas, el 72,1 % estaba realizando al menos alguna actividad no remunerada. Una de cada cuatro encuestadas (25,7 %) se ocupaba en dos de las anteriores actividades y el 7,1 % hacía de tres a cuatro actividades no remuneradas (Gráfico 23).

Gráfico 23. Honduras, 2021. Educadoras por actividad no remunerada que realizan.

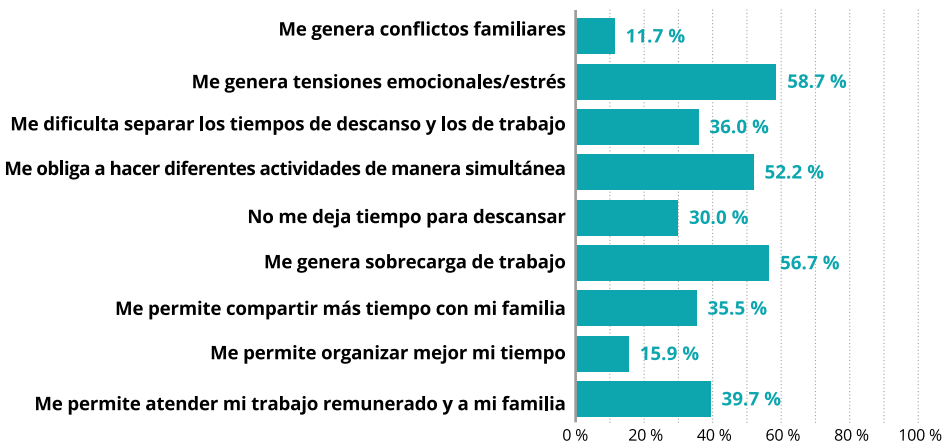


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

3.6 Los efectos del teletrabajo en los derechos de las educadoras

El teletrabajo y las demás modalidades no presenciales han tenido efectos más bien negativos que positivos en la vida de las educadoras. Más de la mitad de ellas considera que esta forma de trabajar les produce tensiones emocionales y estrés (58,7 %), las obliga a la simultaneidad de actividades (52,2 %) y les genera sobrecarga de trabajo (56,7 %). Otros efectos negativos que resaltaron son la dificultad de separar el tiempo de trabajo y descanso (36 %), no disponer de tiempo para descansar (30 %) y, en menor medida, la agudización de los conflictos familiares (11,7 %). Algo más de un tercio señalaron aspectos positivos: les permitió atender su trabajo y su familia simultáneamente (39,7 %), compartir más tiempo con la familia (35,5 %) y, con menor frecuencia, también dijeron que les permite organizar mejor su tiempo (15,9 %) (Gráfico 24).

Gráfico 24. Honduras, 2021. Educadoras por efectos del teletrabajo.

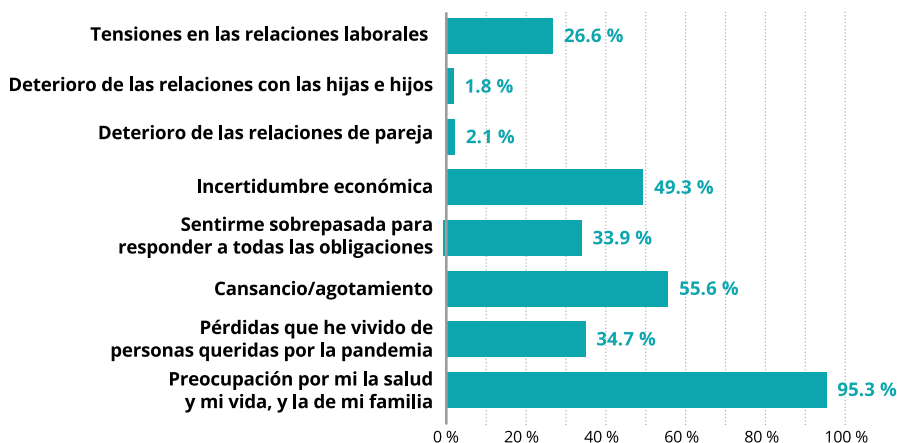


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

La pandemia generó un escenario de mucha preocupación para las docentes por la crisis sanitaria y económica que golpeó duramente a la comunidad educativa, los altos niveles de exigencia y las difíciles condiciones en que se ha venido desarrollando el teletrabajo y las demás modalidades no presenciales.

Casi todas se sienten preocupadas por su salud y la de sus familias (95,3 %). Más de la mitad de ellas ha señalado que siente cansancio y agotamiento (55,6 %). La incertidumbre económica también afecta a casi la mitad de ellas (49,3 %), relacionada seguramente con la estancada situación de sus ingresos y al aumento en los gastos. Para una de cada cuatro encuestadas, las tensiones en las relaciones laborales eran un importante motivo de preocupación. En torno a un tercio de las encuestadas, está preocupado por las pérdidas que ha vivido de personas queridas durante la pandemia (34,7 %) y una de cada tres expresa preocupación por sentirse sobrepasada para responder a todas las obligaciones que recaen sobre ellas. El deterioro de las relaciones con las hijas e hijos y con la pareja preocupaba solo al 3,9 %, aunque el 11,7 % había señalado el aumento en los conflictos familiares como efecto del trabajo en la casa (Gráfico 25).

Gráfico 25. Honduras, 2021. Educadoras por principales preocupaciones que han tenido durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

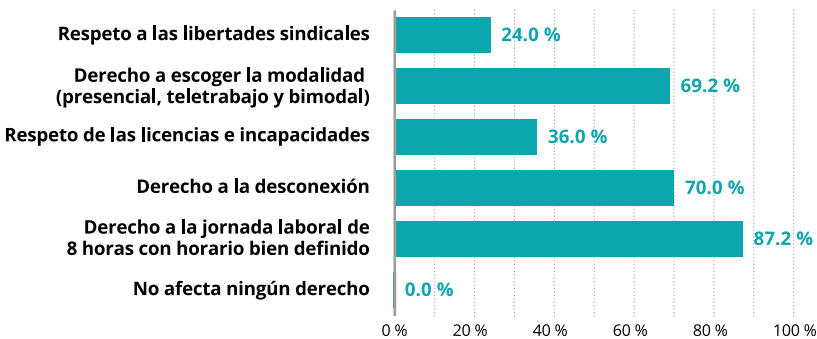
Para las encuestadas, el confinamiento parece haber sido una oportunidad para fortalecer las relaciones familiares, no sin el estrés y los conflictos que les ha provocado la cuarentena, en condiciones de mucha exigencia para ellas, y las extensas dificultades que han tenido que sortear para el desempeño de la labor docente.

Las modalidades de teletrabajo y trabajo en la casa tuvieron afectaciones en los derechos de las educadoras. Para el 87,2 % de las encuestadas, el teletrabajo afectó el derecho a la jornada laboral de ocho horas con horarios bien establecidos y el 70 % se sintió afectado por la falta de derecho a la desconexión. Como fue señalado antes, trabajan sin horarios y hasta de noche, en consideración a la situación de sus estudiantes y familias.

El 69,2 % se sintió afectado en el derecho a elegir la modalidad de trabajo entre presencial, teletrabajo o bimodal, para más de un tercio, el derecho a que se respeten las licencias e incapacidades (36,0 %) y casi una de cada cinco encuestadas, considera que fue afectado el derecho a que se respeten a las libertades sindicales (24,0 %) (Gráfico 26)

Esta vulneración de sus derechos laborales se dio en un contexto en el que ya estaban suspendidos por decreto otros derechos y libertades (PCM-028-2020), como la limitación de la libre circulación, el confinamiento y restricciones a la movilidad, la suspensión de garantías individuales con toque de queda, entre otros.

Gráfico 26. Honduras, 2021. Educadoras por derechos que sienten más afectado por el teletrabajo



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

3.7 El impacto de la pandemia en la salud de las educadoras

Los costos en la salud y la vida de las educadoras son altos. Según se indicó en la entrevista, de marzo a julio de 2020, el COLPROSUMAH entregó 78 indemnizaciones a las personas beneficiarias de docentes que fallecieron en ese período, de los cuales solo dos no fue por causa de COVID-19. A la vez, las demandas al fondo de subsidios de la institución para apoyo en caso de enfermedad desbordaron los recursos anuales disponibles.

La pandemia afectó de manera desproporcionada a las encuestadas. El 19,2 % manifestó que contrajo COVID19. El acumulado de personas que contrajeron esta enfermedad a nivel nacional desde marzo 2020 a mayo 2021 fue de 333,916, (SINAGER, mayo 2021)¹⁰⁶, el 3,3 % de la población total¹⁰⁷. En ese mismo período, entre las docentes encuestadas, la proporción de las que cursaron la enfermedad es seis veces superior. Las docentes han tenido una mayor exposición a la pandemia de la misma forma que el grupo de trabajadores y trabajadoras esenciales, es decir, aquellas personas que debieron seguir trabajando de forma presencial durante la pandemia para garantizar el funcionamiento de servicios considerados primordiales (salud, servicios básicos, seguridad, servicios financieros, comunicaciones, abastecimiento de alimentos y otros).

Aún con el cierre de los centros educativos y trabajo desde la casa, muchas educadoras se vieron obligadas a salir y movilizarse en condiciones inseguras a los centros educativos o los domicilios del estudiantado a su cargo,

Buscamos las estrategias para llegar donde muchas veces tenemos que sacrificarlos, vestirnos, cubrirnos, irnos hasta al lugar a buscar al alumno, exponernos nosotros. (Entrevista grupal a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH).

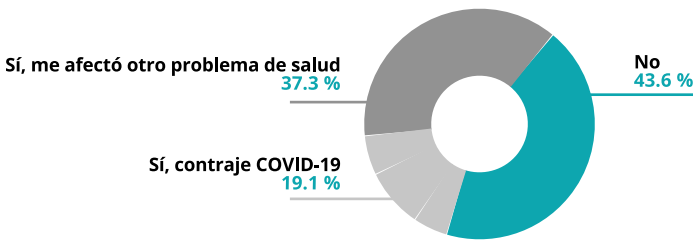
¹⁰⁶ Datos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER. Agencia EFE, 25 de mayo 2021.

¹⁰⁷ Estimando una poblacional de 1.100.000 personas aproximadamente.

Tenemos muchas compañeros y compañeras que sí van a sus aldeas, en moto, a jalón, alquilan vehículo, a dejar información, a dejar las copias para que esos niños puedan trabajar. En ese trayecto, se infectan y hemos tenido esta cantidad de compañeros muertos. (Entrevista grupal a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH)

El 43,6 % no padeció problemas de salud, mientras que el 37,3 % de ellas manifestó adolecer de otros problemas de salud durante la pandemia (Gráfico 27).

Gráfico 27. Honduras, 2021. Educadoras por afectación de la salud durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021

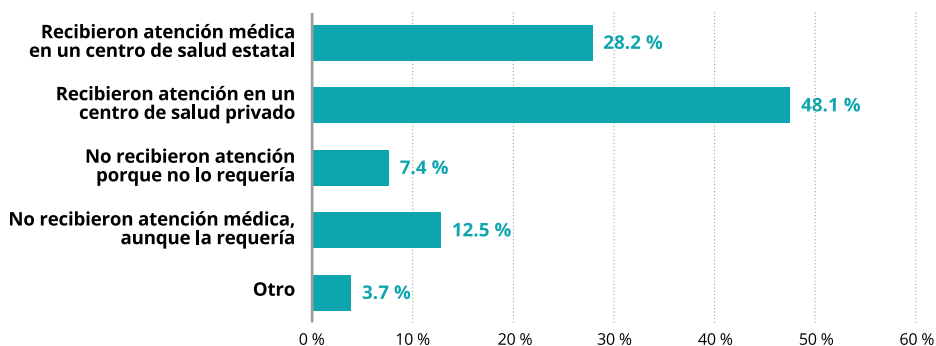
A unas les ha dado neuralgia, depresión, ansiedad y todas hemos como explotado de diferentes maneras porque no solo cargamos con nuestros problemas sino con los problemas de los padres y madres de familia y, a veces, de los niños porque nos da mucho pesar.

Nos llena de estrés ver que cada niño, cada padre de familia, cada casa es un problema, muchas veces los maestros cargamos con los problemas de cada casa porque tenemos contacto con ellos, porque a nosotras nos toca la parte de psicólogos también, de amigos de los padres y madres, muchas veces ellos nos comentan su situación económica, no está en nuestras manos solventarles la situación a todos ellos. (Entrevista grupal a mujeres dirigentes de COLPROSUMAH)

Del total de encuestadas que se vieron afectadas por el COVID-19 o por otro problema de salud, el 48,1 % recibió atención en un centro de salud privado y el 28,2 % en un centro de salud estatal. Si bien, como docentes, les correspondía la atención en los servicios de salud del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), esta institución no dispone de servicios de salud en todos los departamentos ni en las áreas rurales. En la entrevista, se manifestó que la elección preferencial por la atención privada se explica por el temor de exponerse a la pandemia en los establecimientos del Seguro Social y de salud pública, en servicios saturados por la afluencia de personas con cuadros de posible COVID-19.

Así el 12,5 % no recibió atención, aunque la requería, y 7,4 % de las educadoras que tuvieron problemas de salud no recibió atención médica por considerar que no la necesitaban (Gráfico 28).

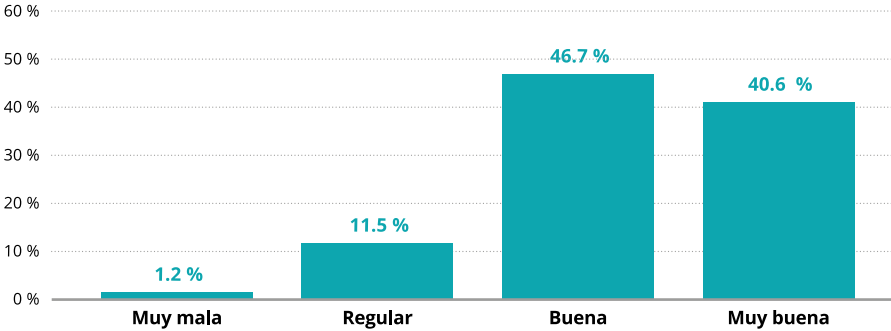
Gráfico 28. Honduras, 2021. Educadoras con problemas de salud durante la pandemia por atención médica recibida



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021

El 87,3 % de las encuestadas que recibieron atención médica, tanto privada como en servicios estatales, valoraron como buena (46,7 %) o muy buena (40,6 %) la atención recibida, y el 12,7 % dijo que fue mala o muy mala (Gráfico 29).

Gráfico 29. Honduras, 2021. Educadoras que buscaron atención médica, por la calidad de la atención recibida



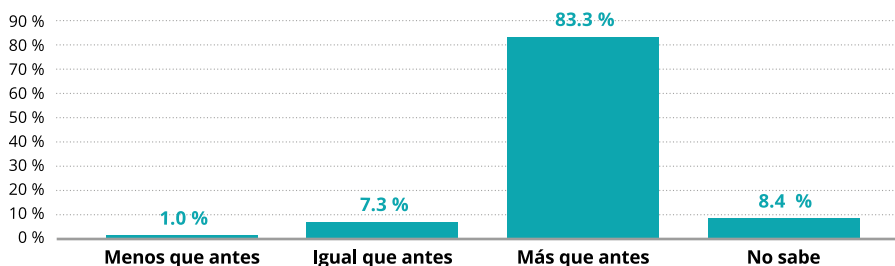
Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

3.8. Violencia contra las docentes recrudescida durante la pandemia

El aumento de la violencia contra las mujeres es uno de los efectos documentados de la pandemia en toda la región, al punto que ONU Mujeres emprendió la campaña “La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento” (ONU Mujeres, 2020). La cuarentena domiciliaria favoreció el aumento de todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, particularmente, en el ámbito del hogar. En Honduras en el 2020, hasta el mes de octubre, habían aumentado en casi un 10 % las llamadas por violencia contra las mujeres y las niñas en la línea 911 de emergencia, respecto al año previo (Plataforma 25 de noviembre, 2020).

Entre las educadoras encuestadas, el 83,3 % tiene la percepción de que aumentó la violencia contra las mujeres durante la pandemia y apenas el 1% cree que disminuyó. Las demás piensan que está igual que antes (7,3 %) o no sabe (8,4 %) (Gráfico 30).

Gráfico 30. Honduras, 2021. Educadoras por percepción de cambio de la violencia contra las mujeres durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

El 59 % de ellas considera que la violencia contra las mujeres ha afectado particularmente a las docentes, mientras que el 14,9 % piensa que no y una de cada cuatro respondió que no sabe (Gráfico 31).

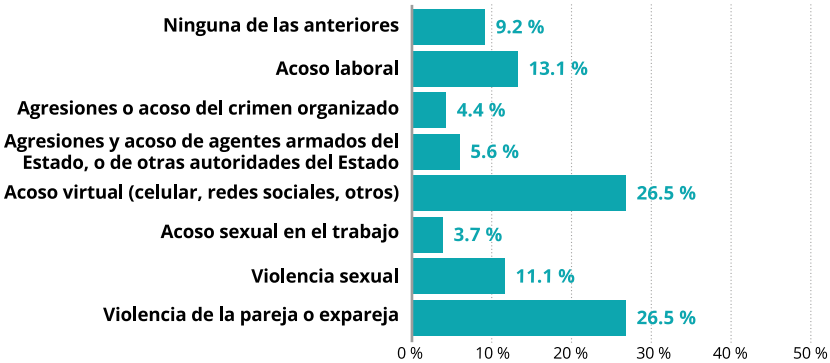
Gráfico 31. Honduras, 2021. Educadoras por percepción de la violencia ha afectado particularmente a las docentes.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Los tipos de violencia contra las mujeres docentes que han aumentado durante la pandemia, según las encuestadas, son el acoso virtual a través del celular y las redes sociales (26,5 %) y la violencia de la pareja o expareja (26,5 %). El 13,1% destacó el acoso laboral, el 11,1 % la violencia sexual y, para el 5,6 %, aumentó la violencia y acoso de los agentes armados y de otras autoridades del Estado. En una proporción menor, también señalaron las agresiones del crimen organizado (4,4 %) y el acoso sexual en el trabajo (3,7 %) (Gráfico 32).

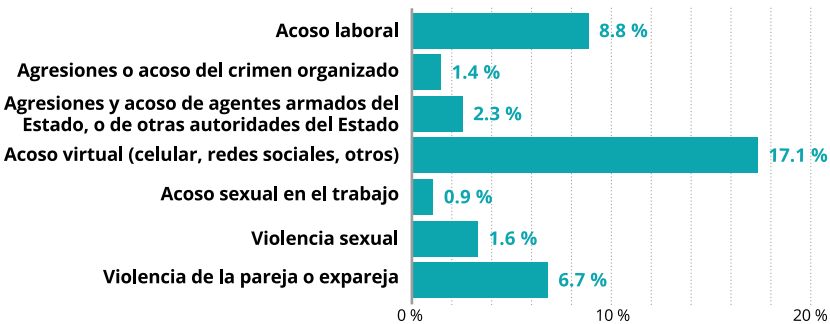
Gráfico 32. Honduras, 2021. Educadoras por tipo de violencia contra las docentes que creen ha aumentado durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Con respecto a la violencia directamente vivida por las docentes, del total de encuestadas, el 67,8 % no experimentó violencia durante la pandemia. Casi un tercio de ellas, 32,1 %, sí vivió algún tipo violencia, las más frecuentes fueron el acoso virtual, 17,1 %, seguido del acoso laboral, 8,8 %, y la violencia de pareja, 6,7 % (Gráfico 33).

Gráfico 33. Honduras, 2021. Educadoras por tipo de violencia que han vivido durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Estos tipos de violencia se vinculan al confinamiento doméstico, el teletrabajo y a la presión ejercida por algunas autoridades educativas en el contexto de

la pandemia, e incluso de los padres y madres de familia, quienes se han visto afectados con las modalidades de clase virtuales y a distancia.

Las autoridades departamentales nos están poniendo presión, que usted tiene que cubrir la matrícula, que usted tiene que llegar el 100 %. Tengo la presión de mi jefe que me dice, usted tiene que cubrir el 100 % de la matrícula. Es aquel montón de informes que nos dejan las autoridades que es increíble, nos pasan lista, que tenemos que estar pendientes de cada reunión, de lo que nos están dejando. A veces creo que asignan tareas que no son tan importantes, pero ellos nos quieren tener ocupadas a nosotras, más de lo que ya pasamos. (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH).

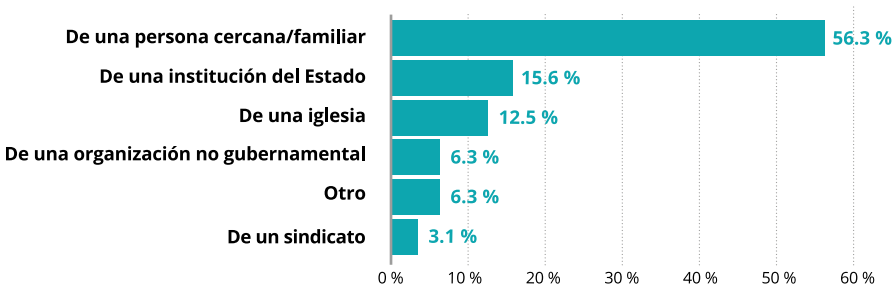
Nosotras, como docentes, nos hemos enfrentado también al hecho de que algunos padres de familia no son conscientes de que esta situación no es culpa mía, no es culpa de ellos, no es culpa de los niños, simplemente se nos vino encima a todos por igual, nos llegó de sorpresa, entonces también lidiar con el estrés de uno como profesional y tener que lidiar con el estrés del padre de familia porque el padre se queja con uno. [Un padre de familia] estaba ejerciendo algo negativo en mí, pues porque todo el tiempo todo lo veía mal, hasta me llegó a decir: “voy a hacer una encuesta aquí con todos los padres para que se cancele el año escolar.” (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH)

Con menor frecuencia, algunas experimentaron agresiones y acoso de agentes armados y otras autoridades del Estado (2,3 %), agresiones o acoso del crimen organizado (1,4%), violencia sexual (1,6 %), y acoso sexual en el trabajo (0,9 %) (Gráfico 33). La violencia psicológica también está afectando a las docentes.

Ha venido una ola de violencia psicológica contra la mujer cuando están demasiado tiempo con su pareja, porque el estar dentro de la casa para la mujer no significa estar a salvo. Se han dado muchas situaciones aquí de compañeras que no soportan de estar con sus parejas, porque, de repente, les gusta beber y ya el alcohol les cambia la vida. (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH)

Entre las encuestadas que vivieron algún tipo de violencia, solamente el 26,0 % buscó algún tipo de ayuda, la más frecuente, de personas cercanas o familiares (56,3 %). En segundo lugar, pero con mucha menos frecuencia, buscaron ayuda de instituciones del Estado (15,6 %), de una iglesia (12,5 %), de una organización no gubernamental (6,35 %), de un sindicato o gremio (3,1 %), y otras (6,3 %) (Gráfico 34).

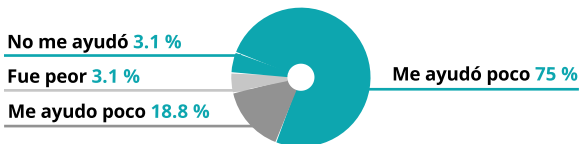
Gráfico 34. Honduras, 2021. Educadoras por lugar donde buscaron ayuda por la violencia vivida durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

La valoración de la ayuda fue positiva o muy positiva para la mayoría (75 % y 18,8 %, respectivamente), mientras que el 3,1 % consideró que no le ayudó y para otro 3,1 % fue peor (Gráfico 35).

Gráfico 35. Honduras, 2021. Educadoras por la valoración de la ayuda recibida frente a la violencia vivida durante la pandemia

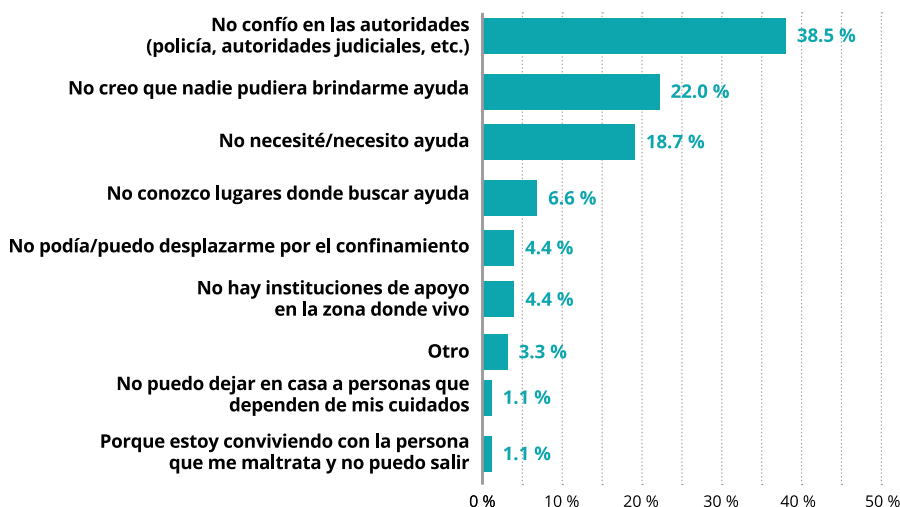


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Entre las que no buscaron ayuda por la violencia vivida, las razones más frecuentes que señalan son la falta de confianza en las autoridades en primer lugar, 38,5 %, y pensar que nadie pudiera brindarle ayuda, 22 %.

El 18,7 % manifestó que no requería ayuda. Otras respuestas con menor nivel de significación fueron no conocer lugares donde buscar ayuda (6,6 %), no poder desplazarse a buscar ayuda por el confinamiento y no haber instituciones de apoyo en la zona (4,4 % cada una). Con muy escasa frecuencia, respondieron que no buscaron ayuda porque no pueden dejar solas a las personas que dependen de ellas y porque conviven con el agresor. El 3,3% adujo otras causas no especificadas (Gráfico 36).

Gráfico 36. Honduras, 2021. Educadoras por razones para no buscar ayuda por la violencia vivida durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021. La gran mayoría de las educadoras encuestadas (74,4 %) considera que el COLPROSUMAH debería tomar medidas respecto a la violencia contra las docentes, mientras que el 20,6 % piensa que no.

Respecto al tipo de medidas a tomar, en primer lugar, el 60,3 %, destaca que el COLPROSUMAH debería brindar representación legal gratuita a las docentes. Las otras medidas con mayor frecuencia señaladas fueron realizar campañas

de información y sensibilización dirigidas a todas las personas afiliadas (55,9 %) y realizar capacitaciones sobre el tema (55,1 %). Para una de cada cuatro (25,6 %), se debería visibilizar y denunciar la violencia experimentada por las docentes y el 23,2 % señaló que se deberían incorporar medidas de atención a la violencia contra las docentes en la negociación colectiva (Gráfico 37).

Gráfico 37. Honduras, 2021. Educadoras por tipo de acciones sindicales que recomiendan frente a la violencia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a COLPROSUMAH entre marzo y mayo, 2021.

Al respecto, COLPROSUMAH ya tiene un camino avanzado en este tema. El Comité Femenino Nacional realizó entre 2020 y 2021 un Diplomado sobre Violencia contra las Mujeres dirigido a las docentes, además, reciben demandas de ayuda legal de sus asociadas y las canalizan hacia organizaciones civiles que brindan servicios en este campo.

Tenemos casos de compañeras que hasta ayuda psicológica están recibiendo en estos momentos, que hacen contacto con nosotras y las remitimos con Ecuménicas, que ellas tienen un cuerpo de psicólogas que nos están apoyando en ese sentido. (Entrevista grupal mujeres dirigentes de COLPROSUMAH)

Referencias

Agencia Efe. (18 de junio de 2021). Honduras acumula 6.719 muertos y 251.149 contagios por covid-19 desde 2020. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/honduras-acumula-6-719-muertos-y-251-149-contagios-por-covid-19-desde-2020/20000013-4565499>

Banco Central. (2019). Resultado de Encuesta Semestral de Remesas Familiares. Tegucigalpa: Banco central de Honduras. <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-externo/informes-y-publicaciones/resultado-de-encuesta-semestral-de-remesas-familiares>

Castro, A., Stone, S., & Escuela de Salud Pública y Medicina Tropical de la Universidad de Tulane. (2020). Desafíos de la pandemia de COVID-19 en la salud de la mujer, de la niñez y de la adolescencia en América Latina y el Caribe (No 19). PNUD LAC C-19. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/desafios-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-salud-de-la-mujer--de-.html

CEPAL. (2021). Panorama social de América Latina 2020. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

CEPAL-UNESCO. (2021). Informe COVID-19. La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19 (2020). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>

CNN. (2020). Suyapa Figueroa: «El sistema de salud de Honduras ha colapsado». <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2020/04/01/coronavirus-honduras-entrevista-suyapa-figueroa-fernando-del-rincon-conclusiones.cnn>

Consejo Nacional Anticorrupción. (2020). 2020 Rendición de Cuentas. <https://>

www.cna.hn/wp-content/uploads/2020/12/INFORME-RENDICI%3%93N-DE-CUENTAS-2020.pdf

Consejo Nacional Anticorrupción Honduras. (2021). Informe de seguimiento a la compra del hospital móvil de Tegucigalpa. <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2021/02/Informe-de-seguimiento-a-la-compra-del-hospital-movil-de-Tegucigalpa.pdf>

Fantin, R., Brenes-Camacho, G., & Barboza-Solís, C. (2021). Defunciones por COVID-19: distribución por edad y universalidad de la cobertura médica en 22 países en Revista Panamericana de Salud Pública No 45. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2021.42>

Flores, A. (2016). Transición demográfica en Honduras. Tegucigalpa :FNUAP. <https://honduras.unfpa.org/es/publicaciones/la-transici%3%B3n-demogr%C3%A1fica-en-honduras>

FOSDEH. (2020). Balance Realidad Nacional 2019. Honduras : Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. <https://fosdeh.com/publicacion/balance-realidad-nacional-2019-2/>

Fraga, F. (2020). Corredor seco Centroamericano: Una visión exploratoria sobre el contexto, las razones y el potencial de una estrategia de creación de empleo en Guatemala y Honduras. https://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_744898/lang--es/index.htm

France 24. (2021). Médicos hondureños denuncian que están muriendo ante mal manejo de la pandemia por el gobierno. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210206-m%C3%A9dicos-hondure%C3%B1os-denuncian-que-est%C3%A1n-muriendo-ante-mal-manejo-de-la-pandemia-por-el-gobierno>

Ham, Andres. (2020). El impacto económico y social de la pandemia COVID-19

y recomendaciones de política para Honduras. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/social-and-economic-impact-of-the-covid-19-and-policy-options-in.html

OIT. (2020a). *Panorama laboral de América Latina y El Caribe*. Lima: OIT. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_764630/lang--es/index.htm

OIT. (2020b). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Honduras. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755523.pdf

ONU. (2020). Informe de Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. <https://report.hdr.undp.org/es/index.html>

ONU-Gobierno de Honduras. (2020). Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19 Honduras. Tegucigalpa : ONU y Gobierno de Honduras. <https://honduras.un.org/es/47584-plan-de-respuesta-humanitaria-covid-19-honduras>
Pino, H. (11 de marzo de 2019). *Otra década perdida*. *Criterio.hn*. <https://criterio.hn/otra-decada-perdida/>

Rodríguez, H, Zepeda S., Martínez, J., Valladares, L., Pineda, M., Aronne, E. (2018). Situación del empleo en Honduras. Tegucigalpa: UNAH. <https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/Situacion-del-Empleo-en-Honduras.pdf>

SESAL. (2020). Plan para la contención y respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Honduras. Tegucigalpa: Secretaría de Salud. https://covid-19honduras.org/sites/default/files/Honduras_Plan_Coronavirus.pdf

SINAGER. (2021). Comunicado 149 y Comunicado 84. Tegucigalpa: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Gobierno de Honduras Consulta en línea en <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://covid19honduras.org/sites/default/files/Comunicado%2520%2523149.pdf>

UNAH. (2020). Boletín Nacional Enero a diciembre 2019. Tegucigalpa: Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad de la UNAH <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales>

Bases de datos y páginas consultadas en línea

Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview#1>

BASEINE del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). <https://www.ine.gob.hn/V3/baseine/>

CEPALSTAT. https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/estadisticasin-dicadores.asp

Datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/honduras>

Insight Crime. <https://es.insightcrime.org>

PARAGUAY

Educar, proveer y cuidar: El impacto medidas adoptadas durante la pandemia para la educación y los derechos de las educadoras en Paraguay

Larraitz Lexartza

1. Apuntes generales sobre la situación en Paraguay

1.1 El perfil de Paraguay en algunos ámbitos clave

Paraguay tenía en 2020 una población estimada de 7,25 millones de personas. Ese mismo año, las mujeres eran algo menos de la mitad, el 49,6 %. La mayor parte de la población, el 62,5 %, residía en área urbana (INE, 2021). Este país, ubicado en el sur de América, limita con Argentina, Bolivia y Brasil y no tiene litoral. Una de las particularidades del país es que cuenta con dos idiomas oficiales, el guaraní y el español. Además de ser oficial, el 90 % de las personas no indígenas del país son hablantes de guaraní (NU, 2019). Se trata de la mayoría de la población, si se considera que la población indígena, según el censo realizado en 2012, era de 117.150 personas, 1,8 % de la población total estimada para ese año (INE, 2019 e INE, 2021).

Se trata de un Estado unitario con 17 departamentos y 254 municipios (Portal Único del Gobierno, 2021). Su sistema político es bicameral y está compuesto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores (Portal Único del Gobierno, 2021a).

El país se ubica entre aquellos considerados de desarrollo humano alto. En 2019 se encontraba a nivel mundial en el puesto 103 del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas, con un valor de 0,728 para dicho índice (PNUD, 2020). Ese mismo año, la esperanza de vida al nacer fue de 74,3 años, el número de años de estudio promedio de la población de 8,5 y el PIB per cápita de \$12.224. Sin embargo, el desequilibrio en la distribución de los ingre-

sos es grande y la desigualdad es importante. El 40 % más pobre de la población accede solo al 13,9 % de los ingresos totales y el coeficiente de Gini¹⁰⁸ era en 2018 de 46,2 (PNUD, 2020).

En 2019 más de una de cada cinco personas, el 23,5 %, estaba en situación de pobreza y el 4 % estaba en extrema pobreza. Sin embargo, en la década previa a 2019, el descenso de ambos indicadores ha sido constante, se redujo prácticamente a la mitad. En 2009 la pobreza alcanzaba al 41,6 % de la población y la pobreza extrema al 11,3 % (INE, 2021a). Por otro lado, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres. En 2019, por cada 100 hombres que viven en hogares pobres había 119,7 mujeres en la misma situación (CEPAL-OIG, 2021). En este mismo sentido, destaca que, en el país, el 27,7 % de las mujeres mayores de 15 años no cuenta con ingresos propios. Esto contrasta con la situación de los hombres, ya que, entre ellos, esta es la situación de tan solo el 9,9 % (CEPAL-OIG, 2021a).

Las ramas de ocupación que más empleo generaban antes de la pandemia, en 2018, eran el comercio; los servicios comunales, sociales y personales; la agricultura pesca y minas; y, por último, la industria manufacturera. Las tres primeras concentraban al 26 %, el 24,8 % y el 20,5 % de la población ocupada, respectivamente, mientras que 11,4 % se ocupaba en la industria manufacturera (OIT, 2019). Esto evidencia un mayor peso del primer y el tercer sector en la generación de empleo en el país. Las mujeres se concentran, además, en mayor medida, en los empleos vinculados a los servicios. Esta es la situación de casi siete de cada diez (69,3 %), ya que el 39,2 % se ocupa en los servicios comunales, sociales y personales y el 30,1 % en el comercio. Los hombres, sin embargo, están más distribuidos en todas las ramas, de manera que ninguna rama tiene un peso superior al 25 % para el empleo masculino (OIT, 2019).

Por otro lado, la tasa de desocupación en Paraguay fue, en 2019, de 6,6 %. La proporción de personas desempleadas ha venido en aumento, con descensos

¹⁰⁸ "Coeficiente de Gini: mide la desviación de la distribución de los ingresos entre los individuos u hogares de un determinado país con respecto a una distribución de perfecta igualdad. El valor 0 corresponde a la igualdad absoluta y el valor 100, a la desigualdad absoluta" (PNUD, 2020, pág. 396).

puntuales en la última década en 2011, 2012 y 2015. En 2010 era de 5,7 %. Además, la desocupación es mayor entre las mujeres. En 2019, para ellas, alcanzó 8 %, mientras que, para ellos, fue de 5,5 % (OIT, 2020).

Con respecto al mercado laboral, destaca también la alta informalidad en el empleo. Para 2019, el 63,7 % de las personas ocupadas en actividades agropecuarias estaba en situación de trabajo informal. Las mujeres están afectadas por la informalidad en mayor medida, para ese mismo año, esta era la situación de 66,3 % de las mujeres frente a 61,6 % de los hombres. Sin embargo, la informalidad venía en descenso en los años previos a la pandemia. Entre 2012 y 2019 se redujo 2,1 puntos porcentuales (INE, 2021b).

El trabajo de cuidados y doméstico no remunerado se recarga a las mujeres. Esta distribución injusta limita su inserción laboral en igualdad de condiciones, así como su tiempo para la recreación y el descanso. Según cifras de CEPAL para 2016, en Paraguay las mujeres con ingresos propios dedican 28,7 horas semanales al trabajo no remunerado. La cantidad de horas dedicada por los hombres con ingresos es menos de la mitad, 12,2. Cuando se realiza la comparación con respecto a los hombres sin ingresos, que dedican semanalmente 21,2 horas al trabajo no remunerado, también se evidencia una brecha en contra de las mujeres con ingresos. Esta brecha aumenta aún más con respecto a las mujeres sin ingresos, ya que ellas dedican 39,2 horas semanales a tareas no remuneradas (CEPAL-OIG, 2021b).

Al igual que en la mayoría de los países de la región, contar con información estadística detallada acerca de la violencia contra las mujeres es un desafío en Paraguay. La Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar (área urbana), realizada a finales de 2013, aporta alguna información en este sentido. En dicha encuesta, 4,7 % de las mujeres señaló haber vivido violencia física durante los doce meses previos. Además, una de cada cinco mujeres (20,8 %) señaló haber vivido violencia psicológica en el mismo periodo (Ministerio de la Mujer, 2014). Por otro lado, la tasa de feminicidio ha tenido fluctuaciones durante la

última década. En 2009 era de 1.0 feminicidios por cada 100.000 mujeres y en 2019 de 1.1. Sin embargo, en este periodo, el valor más bajo, 0.7, se alcanzó en 2015 y el más alto, 1.7, en 2018 (CEPALSTAT, 2021). Además, los feminicidios se concentran en algunos departamentos específicos y son más frecuentes entre las mujeres jóvenes. Así, “entre 2016 y 2018 la mayoría de los feminicidios (...) en Paraguay ocurrieron en los departamentos de Amambay, Canindeyú y San Pedro. (...) la mayoría de las víctimas fueron mujeres de entre 20 y 24 años, seguidas de mujeres de entre 20 y 29 años” (BM, 2020, pág. 14-17).

Con respecto a la educación, es importante señalar que, tras el periodo de dictadura que concluyó en 1989, el sistema educativo paraguayo ha experimentado importantes cambios. La nueva Constitución Nacional aprobada en 1992 “reconoció y garantizó los derechos civiles, políticos y sociales de la población, y estableció la reestructuración del Estado paraguayo, a ese efecto” (Molinier, 2014, p. 17). En el ámbito de la educación, reconoció el derecho de todas las personas a la educación integral y permanente, estableció la obligatoriedad de la educación básica de nueve grados y fijó un “mínimo presupuestario del 20 % de la asignación a la Administración Central para la educación” (Molinier, 2014, Pág. 18).

El nuevo texto constitucional fue la base para la reforma educativa y para la primera Ley General de Educación, N° 1.264/1998. Destaca que los cambios incluidos en la reforma incluyeron aspectos de los ámbitos pedagógico-curricular, el administrativo-institucional y jurídico (Molinier, 2014). También, como resultado de la reforma educativa, se equiparó “el salario docente al salario mínimo legal por cada turno de trabajo” (Molinier, 2014, pág. 20).

El mandato de la reforma educativa con respecto al gasto en educación fue cumplido por más de dos décadas. Sin embargo, para 2014 y 2015, ya se encontraba por debajo del 20 % de la asignación a la Administración Central establecida. Para ambos años, representó el 18,5 % (Molinier, 2016).

Por otro lado, el gasto en educación, en el último año para el que se dispone de cifras, 2016, representó el 4 % del PIB. Este porcentaje se encuentra por debajo del promedio regional que alcanzó para ese mismo año, 5 % del PIB (Hanni, 2019). Desde las organizaciones sindicales, se coincide al señalar que la inversión pública en educación es insuficiente. Ante esto, en las entrevistas realizadas se afirma:

El Estado en sí nunca invirtió verdaderamente en lo que corresponde para la formación del cuerpo docente, nunca se cumplió el 7 % del PIB para Educación, siempre es menos; se suele llegar a 3,9 pero nunca a 7 (Entrevista grupal realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Además del gasto en educación, la inversión social es una de las más bajas de la región. En 2018 el gasto social en Paraguay representó el 8,6 % del PIB. Una inversión que supera tan solo las reportadas por Guatemala (7 %), Honduras (8 %) y República Dominicana (8 %) para ese mismo año. Se ubica también por debajo del promedio de inversión social en el sur de América, que alcanzó para ese mismo año 13,2 % (CEPAL, 2019). En este sentido, uno de los factores que influye en la baja inversión en el gasto público en general, y en educación en particular, es la estructura fiscal del país.

Los ingresos tributarios de Paraguay representaron en 2017 el 14 % del PIB. Se trata de uno de los porcentajes más bajos de la región, solo por encima de Venezuela y Guatemala (Hanni, 2019). Además, se trata de una estructura fiscal regresiva que

transfiere el costo económico de la convivencia social a los sectores sociales desfavorecidos (...). Así, por ejemplo, los impuestos sobre los ingresos y el patrimonio (impuestos directos) que tasan a las clases propietarias, representan una carga significativamente menor que los impuestos sobre el consumo de bienes y servicios (impuestos indirectos) que tasan a las clases medias y populares, con una elevada carga tributaria. (Ortiz, 2020)

Es importante señalar que la equiparación del salario prevista en la reforma educativa tampoco se sostuvo en el tiempo, ya que los ajustes

al salario mínimo legal no incluyeron ajustes en la misma medida o excluían a los salarios docentes. En lo que se refiere al decenio de los noventa, dicha equiparación se dio en 1992, y los desfases respecto del salario mínimo legal fueron negativos en algunos años y positivos, en otros. (Molinier, 2014, pág. 20)

Otro ámbito relevante para entender las condiciones en las que el sistema educativo paraguayo llegó a la pandemia tiene que ver con el acceso a las tecnologías e internet. Paraguay es uno de los países de la región con menos acceso a internet. A nivel regional, el 66,7 % de las personas y el 60 % de los hogares cuentan con acceso a internet (CEPAL, 2020 y CEPAL, 2020a). En Paraguay, sin embargo, los hogares más ricos (Quintil V) apenas superan el promedio regional en 5 p.p. Esto contrasta, además, con la situación de los hogares más pobres (Quintil I) entre los cuales solo el 3 % tiene acceso a internet (CEPAL, 2020a). Para estos hogares, el costo de la conexión fija a internet representa aproximadamente el 9 % de sus ingresos y el de la conexión móvil aproximadamente el 12 % (CEPAL, 2020). Porcentajes en ambos casos muy por encima del “umbral de referencia del 2 % del ingreso recomendado por la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible para clasificar un servicio de Internet como asequible” (CEPAL, 2020, pág. 4).

1.2 Las medidas adoptadas frente al COVID-19 y sus impactos

Al igual que en otros países de la región, la llegada de la pandemia a Paraguay implicó la toma de medidas con respecto a la emergencia sanitaria. En el ámbito de la movilidad, el 10 de marzo de 2020, tres días después de la detección del primer caso en el país, se tomaron las primeras medidas de aislamiento mediante la suspensión de todas “las actividades de carácter público, privado y académico por un periodo de 15 días” (González, Chamorro y Rivas, 2021, pág. 6). El 20 de marzo, ante la confirmación de la circulación

del virus, se decretó un periodo de cuarentena total que restringió la libre circulación, salvo en algunas excepciones. Estas restricciones a la movilidad estuvieron vigentes hasta el 3 de mayo de 2020, momento en que se empezó a implementar la Cuarentena Inteligente, una estrategia que consiste en una serie de fases que se implementan de acuerdo con la situación epidemiológica (González, Chamorro y Rivas, 2021).

Por otro lado, la pandemia ha puesto de manifiesto la debilidad del sistema de protección social en el país. Se trata de una situación derivada de la limitada inversión social y los factores anteriormente señalados. En este sentido, el colapso del sistema sanitario se presenta como una amenaza constante en este periodo. Al iniciar la pandemia, el país solo contaba con veinte camas de terapia intensiva que pudieran recibir casos con problemas respiratorios graves. A las limitaciones de infraestructura se sumaban además las limitaciones con respecto al personal médico (Duarte-Recalde y Filártiga-Callizo, 2020). También las capacidades de detección de la enfermedad fueron limitadas debido a la escasez de insumos para ello. En este contexto, surgieron, además, denuncias con respecto a la precarización laboral en el sector de la salud (Duarte-Recalde y Filártiga-Callizo, 2020).

Desde el sector sindical se plantea que, en efecto, la falta de inversión institucional se ha hecho particularmente notoria durante la pandemia.

Iniciamos, bueno, desde un principio, nosotros en nuestro país, como bien sabemos, existen bastantes dificultades, había, hasta ahora, el tema de la desigualdad social, la falta de inversión en las instituciones, la falta de capacitación. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

La cuarentena total, en un país en el que más de seis de cada diez personas trabajadoras están en situación de informalidad, tuvo importantes impactos económicos para la población. Según proyecciones de la CEPAL, para 2020, la pobreza habría aumentado 2,1 p.p. con respecto al año anterior, pasaría de

19,4 % a 21,5 % (CEPAL, 2020b). En esta línea, desde las organizaciones sindicales se plantea también que han sido quienes trabajan en el sector informal quienes han tenido una mayor afectación en su empleo y sus ingresos.

El trabajo informal, los que vendían artículos en las calles y, al entrar en la cuarentena, esos fueron los que más se vieron afectados, porque era su único ingreso. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Además, entre quienes se ocupan en el sector informal se percibe que ha habido una particular afectación en sectores muy feminizados como el trabajo doméstico remunerado.

Las empleadas domésticas perdieron su trabajo, nuestras madres de familia, específicamente mi madre, son empleadas domésticas, perdieron el trabajo. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Muchas personas que estaban trabajando como empleadas domésticas han perdido su trabajo y están dentro de la casa. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Las cifras confirman esta percepción. En Paraguay la ocupación en el trabajo doméstico remunerado se redujo en el segundo trimestre de 2020 en 15,5 % con respecto al mismo periodo del año anterior (CEPAL, 2021).

Además, se plantea que la situación económica ha impulsado a buena parte de la población a condiciones de subsistencia.

Paraguay tiene al 80 % de esas personas que se dedican a un trabajo informal, por tanto, no tienen seguridad social, por tanto, no tienen un salario fijo, y eso, evidentemente, hace que quedarse en casa no es precisa-

mente porque no quiera quedarse en casa, sino porque, tiene que buscar la forma de buscar ingresos para poder sobrevivir. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Mucha gente está, pero buscando ese subempleo, buscando subsistir, emprendiendo como pueda, principalmente en el rubro de alimentos y verduras. Eso viene mucho de contrabando también. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Con el fin de paliar, en alguna medida, el cese de las actividades productivas, el gobierno implementó los programas de transferencias monetarias de emergencia Ñangareko y Pytyvõ, que se sumaron a la ampliación coyuntural de otros programas de asistencia focalizada (Duarte-Recalde y Filártiga-Callizo, 2020). Sin embargo, se señala que dichos apoyos han sido insuficientes.

Y, a pesar de que el gobierno intentó ayudar, no abasteció, no llegó a todas las familias, especialmente no llegó a quién más realmente necesitaba. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Destaca, por otro lado, el rol central que han adquirido las organizaciones de la sociedad civil a la hora de llenar los vacíos dejados por el Estado con respecto a la protección social. Una de las principales iniciativas a este respecto fue la de las ollas populares, impulsadas en diferentes puntos del país con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación. Se trata de iniciativas solidarias autogestionadas que lograron brindar apoyo a sectores de la población en mayor exclusión social. La amplia repercusión y la presión de las organizaciones sociales propició la aprobación de la Ley N.º 6603/2020 “De apoyo y asistencia a las ollas populares organizadas en todo el territorio de la República del Paraguay durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del covid-19” (Duarte-Recalde y Filártiga-Callizo, 2020). La norma compromete al Estado al apoyo económico a estas iniciativas durante la pandemia.

A la hora de contener la situación económica precaria, el salario de las funcionarias y los funcionarios, incluyendo los del sector educación, ha sido clave. La mayor estabilidad salarial les ha permitido apoyar a personas cercanas que han perdido el empleo o su sustento económico.

No se tocó el salario del docente y eso también, en muchas familias, ayudó porque, de repente, si uno de los miembros quedo cesante en su trabajo, este docente estaba sosteniendo a la familia. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Sin embargo, al igual que en otros países de la región, la pandemia también se ha prestado para atacar a las empleadas y los empleados públicos, en particular, a quienes se ocupan en el sector de la educación. En la misma línea de lo reportado en otros países, se cuestiona su trabajo y se invisibiliza la sobrecarga que han supuesto las medidas adoptadas durante la pandemia.

La sociedad también está juzgando a que “no hacemos nada”, “que los docentes cobran”, “que los docentes están disfrutando con ellos en su casa” y eso es lo que las compañeras saben por redes sociales. Hace poco una persona (...), un político, salió y dijo así claramente: “¿qué tanto va a decir el docente si no hace nada? Ni siquiera tiene que salir a trabajar”. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

En este contexto, el Ejecutivo ha buscado aprobar reformas que implican importantes retrocesos en materia de derechos laborales. Concretamente, en septiembre de 2020, se presentó el proyecto de Ley de la Función Pública y del Servicio Civil. Dicho proyecto perpetúa la situación precaria de muchas personas que laboran para el sector público bajo la modalidad de “contratadas”, que, en la práctica, supone una contratación por prestación de servicios. Además, afecta la estabilidad laboral, ya que aumenta de dos a cuatro años el periodo para adquirirla y atenta contra la esencia de la negociación colectiva y los convenios colectivos, al negar la posibilidad de la ampliación de derechos no previstos en la normativa por esta vía (Aguayo, 2020).

Hay un proyecto de reforma de una ley de la función pública (...), ellos le llaman “un proyecto de ley de la carrera civil”. En gran medida, es un diseño del BID que vienen a decir, nos dicen “vamos a modificar” sino dicen “vamos a derogar esta ley y vamos a crear otra ley donde pueda de alguna manera el trabajador a tanto tiempo, tantos años, poder realizar una evaluación de desempeño en base a su producción, pueda él, seguir continuar con su trabajo o ser otra la historia”. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Con respecto a la violencia contra las mujeres y niñas, las restricciones a la movilidad habrían implicado una situación de mayor riesgo y desprotección para quienes la viven, al verse encerradas por largos periodos de tiempo con sus agresores. Algunas fuentes dan cuenta de esta situación (Duarte-Recalde y Filártiga-Callizo, 2020). Sin embargo, no se cuenta con información cuantitativa que contribuya a dimensionar la situación.

En el ámbito de la educación, como en la mayoría de los países de la región, el cierre de escuelas y la suspensión de las clases presenciales fue una medida generalizada en el país a la llegada de la pandemia. Según cifras de la UNESCO, los cierres totales y parciales en Paraguay se han prolongado durante 65 semanas (UNESCO, 2021). Sin embargo, como se muestra en los apartados 2 y 3 de este documento, esta suspensión no ha estado acompañada de políticas de apoyo para docentes y estudiantes. De hecho, la falta de apoyos ha implicado el menoscabo del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes y de los derechos de las y los docentes en Paraguay.

2. Educar durante la pandemia: la experiencia de las docentes UNE – SN

Con el fin de conocer más profundamente la experiencia de las educadoras durante la pandemia, el impacto de las medidas adoptadas para ellas y las

condiciones en las que han realizado su trabajo, entre junio y julio de 2021 se realizó una encuesta dirigida a docentes afiliadas a la UNE-SN, en la que participaron 375 docentes. Además, este apartado retoma información recabada durante una entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes de este sindicato durante septiembre de 2020.

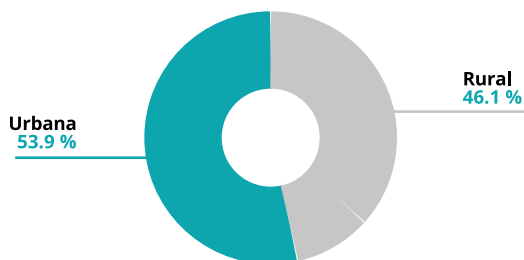
2.1 El perfil de las educadoras

Cerca de la mitad de las docentes que participaron en la encuesta tienen entre 41 y 50 años, ellas representan el 47,7 %. El siguiente grupo más numeroso es el de quienes tienen entre 31 a 40 años (37,1 %). La participación de docentes de otros grupos etarios es significativamente más baja: quienes tienen entre 51 y 60 años son el 6,9 %, quienes tienen entre 26 y 30 el 4,5 %, las menores de 25 el 3,2 % y las mayores de 60 el 0,5 %.

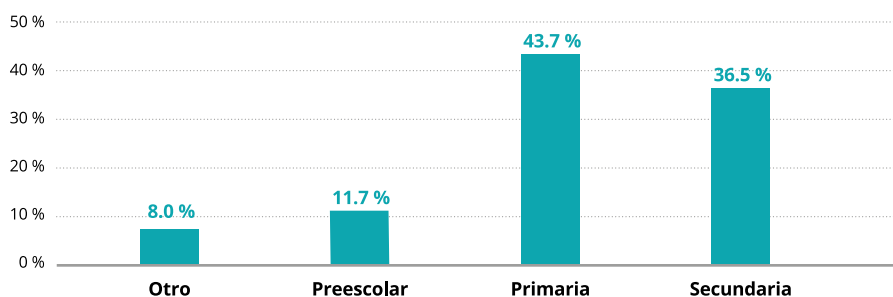
Con respecto al nivel educativo, el grupo más numeroso es el de quienes cuentan con estudios universitarios de grado completos, se trata del 55,2 %. El 10,7 % ha iniciado estudios universitarios de grado que aún no ha concluido. Además, 6,1 % señala contar con estudios de posgrado incompletos, un 4,8 % con estudios de posgrado completos y 1,3 % con la secundaria completa. Destaca que una de cada cinco, 21,9 %, señala contar con otro nivel educativo vinculado a la formación como docente.

Por otro lado, la distribución del ejercicio de la docencia en zona urbana o rural se encuentra bastante equilibrado. Algo más de la mitad de quienes responden, el 53,9 %, trabaja en zona urbana, mientras que el 46,1 % trabaja en zona rural. El nivel educativo en el cual trabaja un mayor número de docentes encuestadas es la primaria (43,7 %), seguido de la secundaria (36,5 %). El 11,7 % señala trabajar en el nivel preescolar y el 8 % en otros niveles como la educación inclusiva.

Gráficos 1 Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por zona donde ejercen docencia.



Gráficos 2 Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por nivel educativo en el que ejercen docencia.



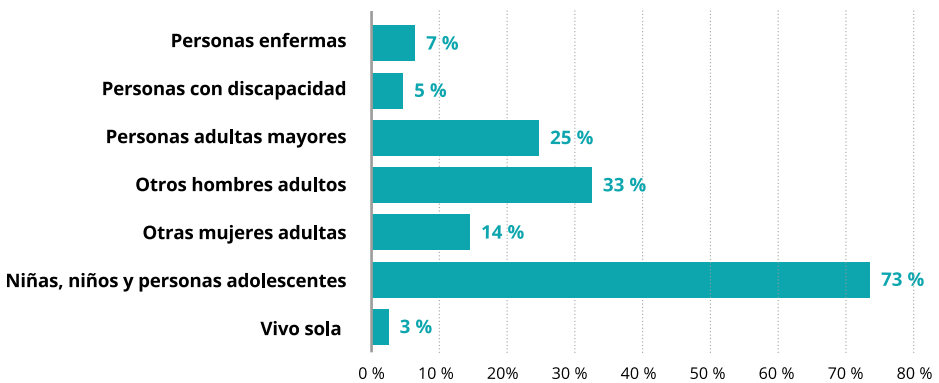
Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

El trabajo remunerado de las mujeres está determinado, en la práctica, por sus responsabilidades familiares. En este sentido, el trabajo desde la casa durante la pandemia ha añadido dificultades adicionales. Por un lado, plantea limitaciones de espacio y equipo de trabajo, ya que debe compartirse. Por otro lado, como se verá más adelante, la demanda de cuidado se multiplica. En consecuencia, conocer la composición de los hogares de las docentes es clave para entender su vivencia durante la pandemia.

En el caso de las educadoras de UNE-SN que responden la encuesta destaca que más de siete de cada diez, el 73 %, conviven con niñas, niños y adolescentes. Quienes están en edad de estudio han requerido, al igual que las trabajadoras, equipo, conexión a internet y espacio para desarrollar sus estu-

dios. Además, con frecuencia, necesitan apoyo de las personas adultas. Por otro lado, las educadoras también reportan convivir con otras personas dependientes como personas adultas mayores (25 %), personas enfermas (7 %) o personas con discapacidad (5 %). Adicionalmente, el 33 % señala convivir con otros hombres adultos y el 14 % con otras mujeres adultas.

Gráfico 3. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por personas que conviven.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

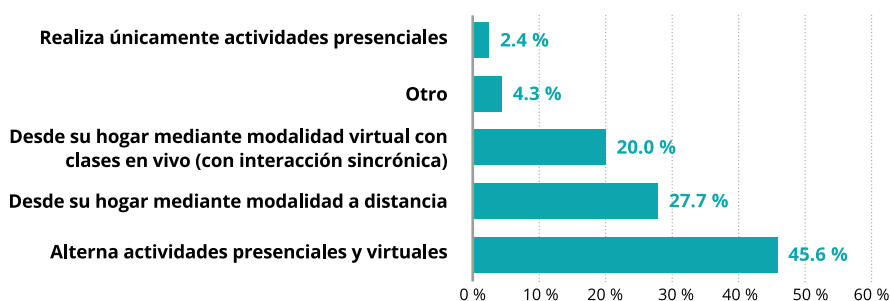
2.2 Las modalidades de docencia durante la pandemia

Como ya se ha señalado, el inicio de la pandemia en Paraguay estuvo marcado por una cuarentena total y la suspensión de las actividades escolares presenciales. Esto implicó un paso abrupto a la modalidad virtual, para la que no se contaba con preparación.

Y, en una semana, una o dos semanas, simplemente la educación virtual, en quince días, simplemente la educación virtual y a lo mejor en ese tiempo que tuvimos la cuarentena total resultó un poco más, porque estaba mamá, papá, abuela, tía, lo que sea, estaba en la casa, y a lo mejor podía ayudar. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

En el caso de las educadoras de UNE-SN que respondieron a la encuesta, casi la mitad, el 45,6 %, señala que durante la pandemia han alternado las actividades presenciales y virtuales. El segundo grupo más numeroso, 27,7 %, es el de quienes han trabajado mediante la modalidad a distancia. Además, 20 % señala haber trabajado solo de forma virtual y el 2,4 % que únicamente ha realizado actividades presenciales. Un 4,3 % adicional indica haber trabajado con otras modalidades, entre las que destacan algunas como las híbridas o la virtual, pero desde el centro escolar.

Gráfico 4. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por modalidad de trabajo durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

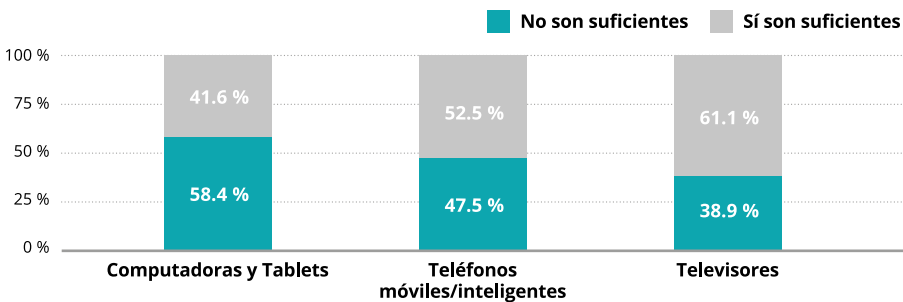
El tránsito a cualquiera de las modalidades anteriormente mencionadas ha implicado un cambio dramático en la dinámica docente. No se trata de un mero cambio de metodología, sino de un tránsito a nuevos medios que no necesariamente han estado disponibles para las docentes y sus estudiantes. Además, el trabajo se complejiza aún más cuando los grupos de estudiantes que se deben atender son grandes. En este sentido, en el caso de las docentes de UNE-SN, el 34,7 % reporta haber tenido durante la pandemia un grupo de entre 20 y 49 estudiantes y el 20,5 % de 19 o menos estudiantes. Sin embargo, también es importante el porcentaje de docentes que reportan haber tenido grupos grandes o muy grandes. Concretamente, 18,7 % reportan haber tenido a su cargo más de 150 estudiantes, 10,9 % reporta grupos de entre 100 y 149 y 15,2 % reporta grupos de entre 50 y 99.

Desde UNE-SN se plantea, además, que el tránsito a las nuevas modalidades no ha tenido apoyo suficiente del Estado.

Supuestamente el Ministerio de Educación tendría que, habilitaba para los docentes y para los padres de familia una plataforma que sería gratuita y eso no es así, porque cada vez que yo cargo mis saldos inmediatamente se acaba. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

En este escenario, y habida cuenta de que un alto porcentaje de docentes –siete de cada diez– viven con niñas, niños y adolescentes, no es de extrañar que la docencia virtual haya estado marcada por la escasez de equipo para llevarla a cabo. Esta escasez es manifiesta en la disponibilidad de equipo como computadoras o tabletas, teléfonos celulares o televisores. En este sentido, el 58,4 % de las docentes señalan que sus hogares no han contado con suficientes computadoras o tabletas para trabajar y estudiar durante la pandemia. El 47,5 % señala la misma situación con respecto a la disponibilidad de teléfonos inteligentes. Finalmente, aunque la disponibilidad de televisores ha sido mayor, 4 de cada 10 (38,9 %) señala que no han sido suficientes.

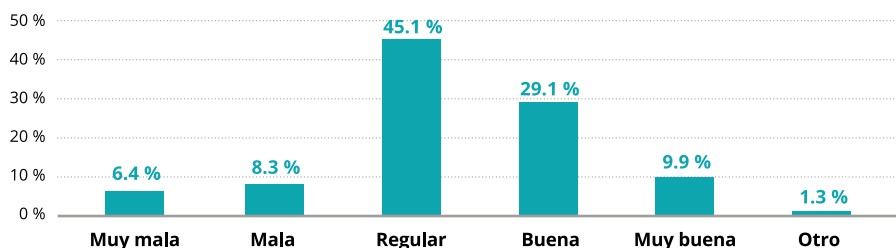
Gráfico 5. UNE-SN. 2021. Educadoras por disponibilidad de equipo de trabajo y estudio virtual.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Por otro lado, como se evidencia en el apartado 1, el acceso a internet es una limitación importante en Paraguay. En consecuencia, la mayoría de las docentes reportan no contar con una conexión óptima para desarrollar su trabajo. Casi la mitad, el 45,1 %, señala haber contado con una conexión regular, 8,3 % con una conexión mala y 6,4 % con una conexión muy mala. Quienes señalan haber contado con una conexión buena o muy buena son tan solo el 29,1 % y el 9,9 % respectivamente.

Gráfico 6. Paraguay. UNE-SN. 2021. Calidad de la conexión a internet para trabajar.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Desde UNE-SN, se señala que esta ha sido una constante que, en ocasiones, ha obligado a las educadoras a conectarse en horas de menos saturación de la red como la madrugada.

Los docentes se tienen que levantar de madrugada a buscar señal para bajar los trabajos de la plataforma y poder enviarles de madrugada, enviar las tareas para los chicos. Porque si no, es imposible de día, porque ya está saturado de tanta gente que utiliza, porque no está preparado el sistema telefónico o tecnológico. Las redes no están preparadas para la cantidad de gente que está utilizando más ahora internet. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Esta limitación de recursos también ha estado presente en los hogares del estudiantado. En consecuencia, la falta de recursos económicos para pagar la conexión a internet y equipo han menoscabado su derecho a la educación. De hecho, en este periodo la educación habría perdido su carácter gratuito.

En el interior del país, tenemos mucho problema por el tema uno, el tema económico para comprar el saldo. Otro, la falta de señal de internet, en las ciudades o en los pueblos donde están los alumnos (...). Esos son problemas y el gobierno no echa de ver, ellos creen que es fácil, la parte económica, una madre tiene un celular, pero es un celular obsoleto que no le llega la información por las tareas, de forma pésima, y tiene tres hijos, no tiene la condición de comprar otro celular, no tiene condición para comprar una tableta o una notebook. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Los materiales para la educación a distancia tampoco son bien valorados. En este sentido, se plantea que no han tenido la calidad requerida y que su distribución no ha sido puntual.

Por un lado, es una calidad muy ordinaria, el cuadernillo como dijo la compañera, no es atractivo a los chicos, uno y, segundo, es que ahí se le da la tarea, pero nosotros sabemos, como educadores, que es que esa tarea es el último paso dentro de un proceso de enseñanza (...), vamos a seguir así, tenemos problemas de conexión, problemas de cuadernillos que no llegan a tiempo. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

En este contexto, las educadoras han tratado de suplir las limitaciones al adquirir equipo para desarrollar su trabajo de la mejor manera, incluso al incurrir en gastos para apoyar a las y los estudiantes. Casi la totalidad de las docentes que responden la encuesta, el 93,3 %, señala que, con frecuencia, ha gastado de sus ingresos para comprar equipo o pagar internet para poder trabajar. Además, 5,9 % señala que lo ha hecho alguna vez. Tan solo el

0,8% señala no haberse visto nunca en esta situación. De la misma manera, el 65,6% señala haber gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de las y los estudiantes. Un 28,8% señala haberlo hecho alguna vez.

Gráfico 7. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para equipo o internet para trabajar.

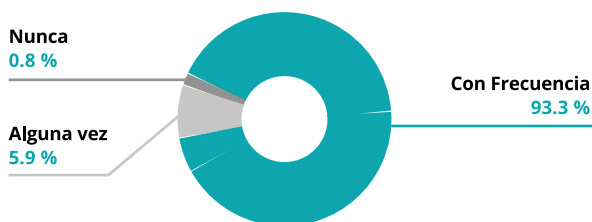


Gráfico 8. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de estudiantes.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Las sindicalistas de UNE-SN coinciden con este análisis ya que también dan cuenta de que han sido muchas las docentes que han tenido que gastar de sus ingresos para poder hacer frente a la demanda laboral.

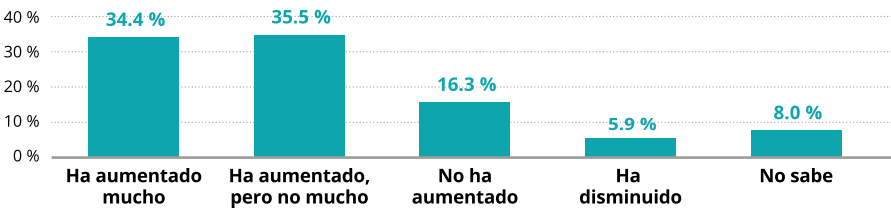
El docente, de su salario, paga esa carga, su saldo. Muchos docentes tuvieron que conectar en sus casas wifi que no estaba listo con tener, se tuvieron que a lo mejor comprar una computadora un poco más moderna (...), cada docente se tuvo que ingeniar para adquirir una computadora, un teléfono un poco más, con más, un poco mejor para poder llegar a sus alumnos. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

2.3 Impacto para el derecho a la educación

Algunos de los elementos señalados hasta el momento apuntan hacia una importante afectación del derecho a la educación. Como ya se ha mencionado, durante la pandemia, la educación ha dejado de ser gratuita, ya que, para poder mantener la vinculación de las y los estudiantes a la dinámica educativa, ha requerido un importante esfuerzo económico por parte de las familias. Esto, además, en un contexto de crisis económica generalizada.

Esta situación puede tener como resultado el abandono de los estudios por parte de niñas, niños y adolescentes. El 34,4 % de las educadoras que responde la encuesta considera que el número de estudiantes que abandonan los estudios ha aumentado mucho durante la pandemia. Además, un 35,5 % considera que ha aumentado, pero no mucho. Quienes creen que no ha aumentado son el 16,3 % y quienes consideran que ha disminuido 5,9 %.

Gráfico 9. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por percepción sobre cambio en número de estudiantes que dejaron los estudios debido a la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

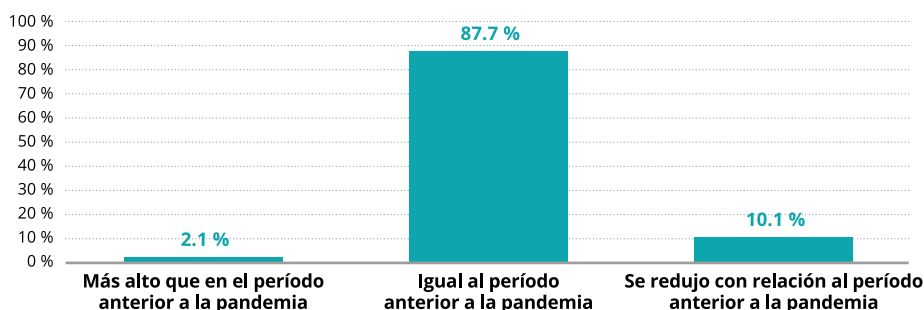
En este sentido, el criterio de las sindicalistas de UNE-SN entrevistadas es más contundente. Plantean que, en el primer año de pandemia, un importante número de estudiantes abandonó los estudios. Las dificultades para mantener la vinculación a la escuela, aunadas a las necesidades económicas de las familias, generaron un contexto propicio para ello.

Están hartos y que “¿sabes qué? Ya yo dejé el colegio”, un gran porcentaje de con quienes yo converso de un nivel de estatus social más abajo, manifiestan que ya han desistido del año escolar con sus hijos, porque ellos no se sienten preparados para que sus hijos desarrollen las actividades solicitadas. Además de eso, las familias con todo esto de escasos de recursos que tienen y bajo nivel económico, manifiestan que, “mi hijo no va a aprender nada, prefiero nomás que deje y que aprenda bien el próximo año, no me sirve que pase de grado esta criatura, pase sin saber leer al siguiente grado”. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

2.4 La estabilidad laboral y el salario

La mayoría de las docentes que responden la encuesta, el 95,5 %, señala que su relación laboral ha sido estable durante la pandemia. Además, el 85,6 %, reporta haber recibido su salario completo y a tiempo en este periodo. Un porcentaje inferior, 8,5 %, señala que, a pesar de haberlo recibido completo, lo recibió con atrasos y un 4,3 % que no lo ha recibido completo. En este mismo sentido, el 87,7 % señala que su ingreso como docente ha sido similar al que recibía antes de la pandemia, el 10,1 % que se redujo y el 2,1 % señala que aumentó.

Gráfico 10. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por cambios en el ingreso como docente durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Sin embargo, en el caso de Paraguay, es importante destacar que en 2020 se suspendieron los aumentos salariales para el sector pactados en el Estatuto docente. Dicho estatuto plantea que las educadoras y los educadores tienen derecho a un Salario Básico Profesional. Para alcanzarlo, se requiere la realización de ajustes salariales que no se han dado durante la pandemia. En este sentido, el sector sindical ha realizado diferentes acciones para exigir el cumplimiento de este derecho.

El gobierno, en este año, por el tema de la pandemia, ellos suspendieron el aumento de salario que teníamos, que tendría que ser del 16 % (...). Al inicio de la pandemia sale una ley, un decreto presidencial, donde queda suspendido todos los aumentos salariales para el 2020, y nosotros tenemos trabajado con el Ministerio de Educación nuestra carrera docente, esa carrera docente, en esa carrera docente se inicia con un salario básico profesional, para llegar a ese salario básico profesional nosotros tenemos que llegar en el 2021 y ¿cómo estábamos llegando? Con un 16 % anual para poder llegar en el 2021 al salario básico (...). Entonces, en esa lucha, ahora estamos. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

2.5 Los ingresos se mantienen, pero aumentan los gastos

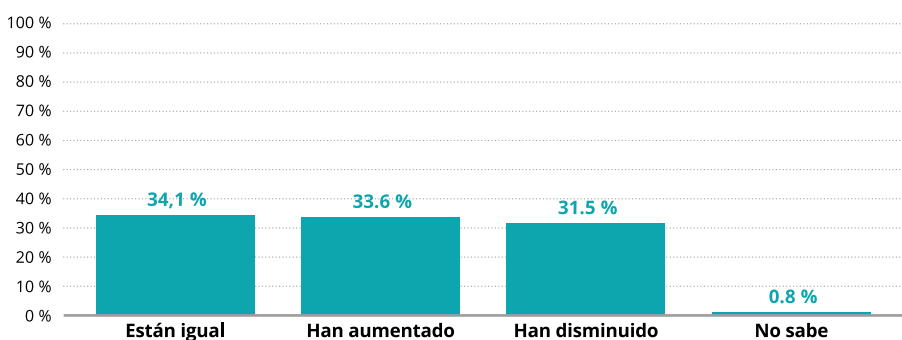
Como ya se ha señalado, el ingreso de las y los docentes ha sido vital para sostener y apoyar a quienes perdieron el empleo o el medio para la generación de ingresos en su entorno.

Por otro lado, desde UNE-SN se señala que ha habido un importante aumento del costo de la vida. Se trata de un alza generalizada de los precios.

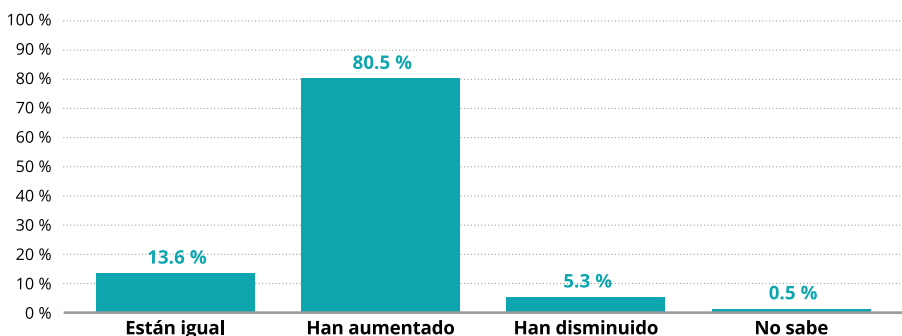
Los precios en los supermercados se dispararon. Muchos, ellos dicen “no, no aumentó”, pero uno se da cuenta que aumentó porque por un lácteo, un pote, uno llevaba un 200 mil para ir al súper y venía a lo mejor con 5 bolsas y ahora venía con 2 bolsas del súper. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

La situación que reportan las educadoras que responden la encuesta con respecto a la situación del ingreso de sus hogares durante la pandemia es variable. El 34,1 % señala que, durante la pandemia, los ingresos se han mantenido igual con respecto al periodo previo, 33,6 % plantea que han aumentado y 31,5 % señala que han disminuido. Sin embargo, la situación es más homogénea cuando se trata de los gastos. En este caso, ocho de cada diez (80,5 %) señala que los gastos han aumentado, 13,6 % plantea que se han mantenido igual y tan solo 5,3 % señala que han disminuido.

Gráficos 11. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por ingresos del hogar durante la pandemia.



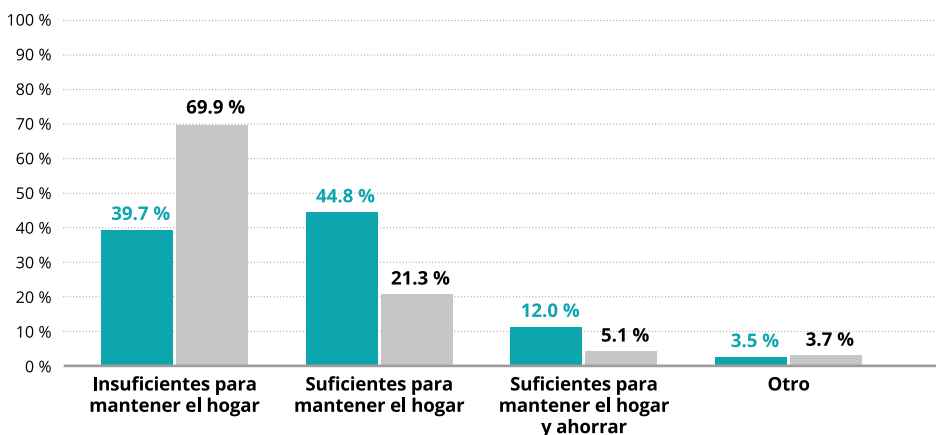
Gráficos 12. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por gastos del hogar durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Esto ha tenido un importante impacto en la situación económica de los hogares de las educadoras. Antes de la pandemia, los hogares con ingresos insuficientes para afrontar los gastos eran cuatro de cada diez (39,7 %), sin embargo, durante la pandemia, esta proporción ha aumentado a casi siete de cada diez (69,9 %). En consecuencia, el porcentaje de hogares con ingresos suficientes para mantenerse se ha reducido a la mitad, pasó de 44,8 % antes de la pandemia a 21,3 % durante la pandemia. También la capacidad de ahorro de los hogares se ha visto reducida de forma importante. Los hogares con capacidad de ahorro eran el 12 % antes de la pandemia y pasaron a representar tan solo el 5,1 %.

Gráfico 13. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por suficiencia de ingresos para mantener el hogar antes y durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Finalmente, es importante señalar que, antes de la pandemia, el 48,3 % de las educadoras realizaba otras actividades además de la docencia para generar ingresos. Durante la pandemia, esta proporción se redujo a 31,5 %.

2.6 Uso del tiempo durante la pandemia

La pandemia ha implicado un importante aumento de la demanda de

cuidados que han asumido en su mayoría las mujeres. Este es también el caso de las educadoras. Entre las que responden la encuesta, más de la mitad, el 57,6 %, señala que, sin considerar el cuidado de personas, durante la pandemia, han asumido más trabajo doméstico. El 28,3 % señala que la carga de trabajo doméstico se ha mantenido y tan solo el 13,3 % que se ha reducido. También son mayoría, el 38,9 %, quienes señalan que el tiempo que dedican al cuidado de dependientes es mayor durante la pandemia. En este caso, 35,2 % señala que se ha mantenido igual y el 8,8 % que se ha reducido.

Gráfico 14. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que dedican al trabajo doméstico* durante la pandemia.

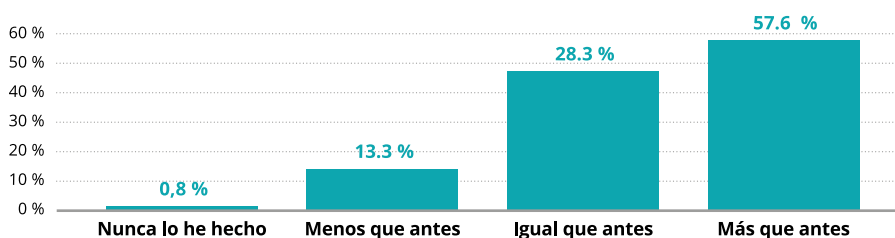
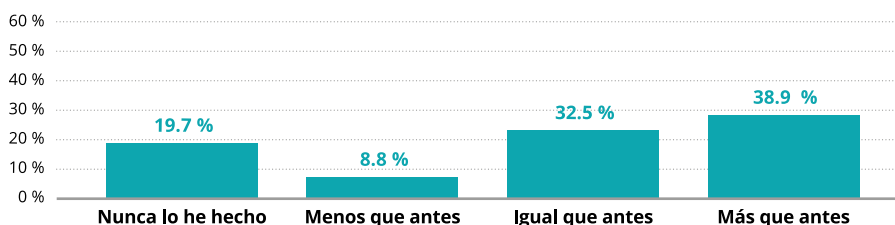


Gráfico 15. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas dependientes.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Habida cuenta de que siete de cada diez docentes viven con menores, no es de extrañar que una proporción similar, el 72,7 %, reporte dedicar más tiempo durante la pandemia a apoyar a niñas y niños en sus estudios. Por otro

lado, llama la atención que también son mayoría, 34,1 %, quienes señalan que el tiempo dedicado al cuidado de personas no dependientes ha aumentado. Se trata de personas que podrían asumir suplir sus necesidades pero que, al contrario, generan aún más recarga para las educadoras.

Gráfico 16. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas no dependientes.

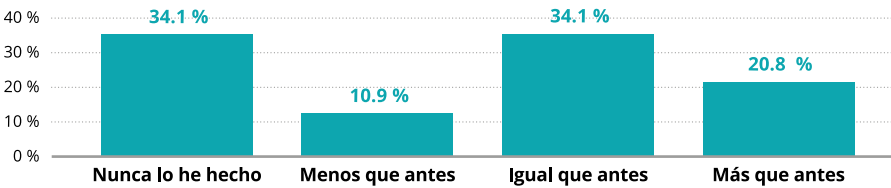
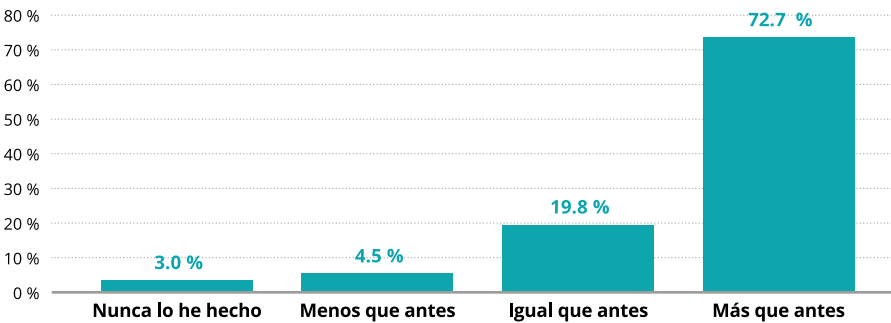


Gráfico 17. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a apoyar niñas y niños en sus estudios.

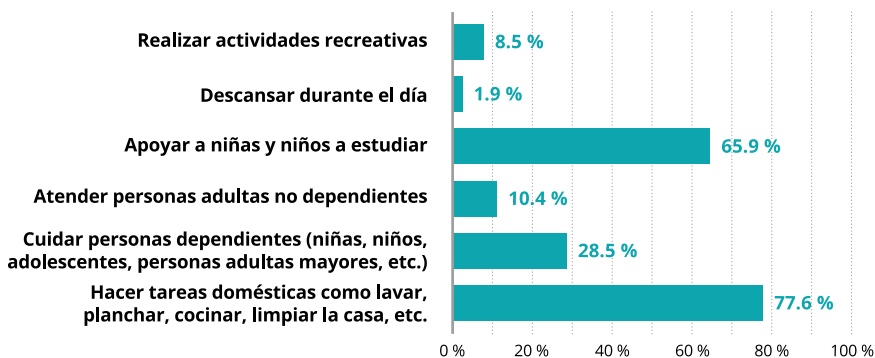


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021

El reporte relativo a las actividades realizadas en la semana previa a completar la encuesta es consistente con lo planteado. Así, la gran mayoría, el 77,6 %, señala que realizó trabajo doméstico y el 65,9 % realizó tareas de apoyo al estudio de niños y niñas. Son menos, el 28,5 %, quienes realizaron labores de cuidado de personas dependientes y 10,4 % señala haber atendido a personas adultas no dependientes. Destaca que el aumento de la demanda de cuidado

limita las posibilidades de descanso y recreación. Tan solo 8,5 % reporta haber realizado tareas recreativas y el 1,9 % haber podido descansar durante el día.

Gráfico 18. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por actividades realizadas la semana anterior.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

El tiempo de descanso y recreación se han reducido de forma importante durante la pandemia. En este caso, seis de cada diez mujeres (59,6 %) que responden la encuesta señalan que su tiempo de descanso en el día se ha reducido y siete de diez (68,9 %) plantean la misma situación con respecto al tiempo dedicado a la recreación.

Gráfico 19. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a descansar durante el día.

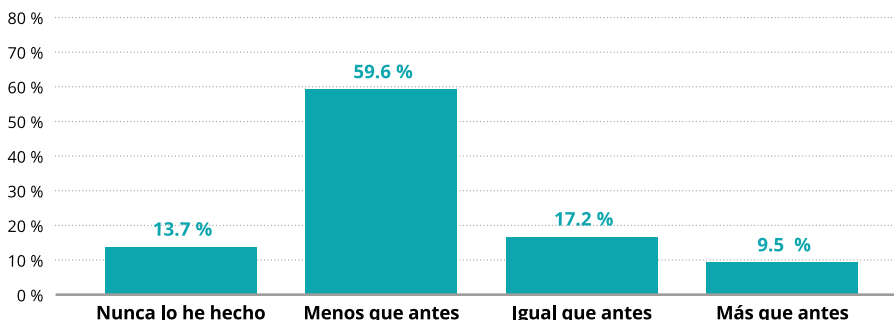
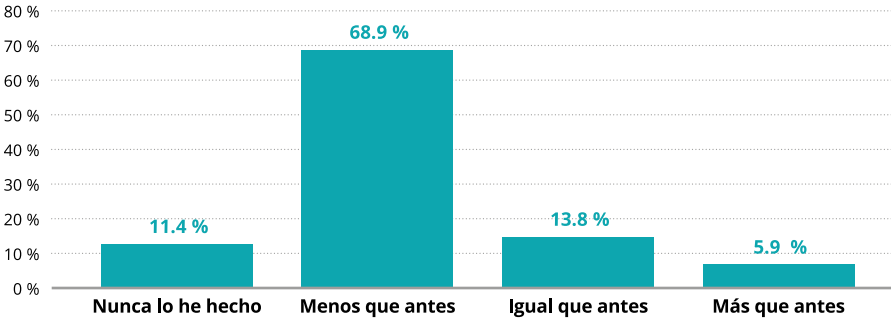


Gráfico 20. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a actividades recreativas.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Al comparar la situación de las docentes con la de las otras personas adultas que residen en sus hogares, es importante señalar que la sobrecarga ha sido mayor para ellas. La brecha es mayor con respecto a los hombres adultos. En este caso, solo el 29,5 % han asumido más trabajo doméstico durante la pandemia. Con respecto a las mujeres adultas, destaca que ellas han asumido más trabajo doméstico en mayor medida que los hombres adultos. Este ha sido el caso del 32,7 %. Sin embargo, se trata también de un porcentaje muy inferior al de educadoras en esta situación.

Gráfico 21. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que las mujeres adultas de su hogar dedican al trabajo doméstico durante la pandemia.

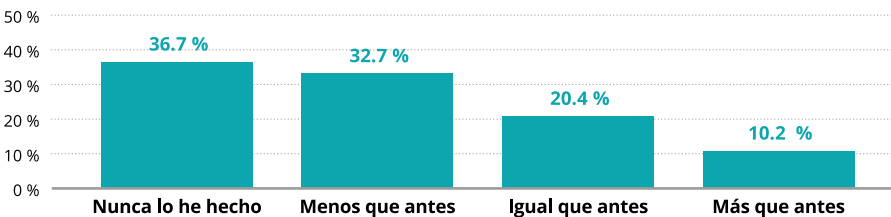
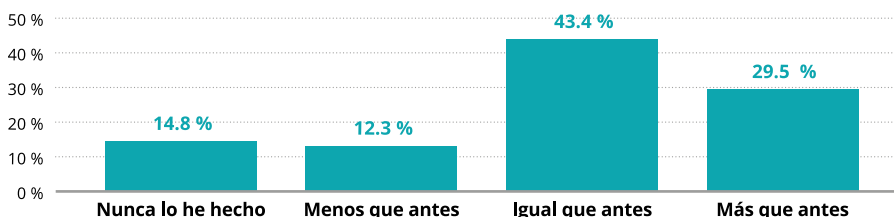


Gráfico 22. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tiempo que los hombres adultos de su hogar dedican al trabajo doméstico.



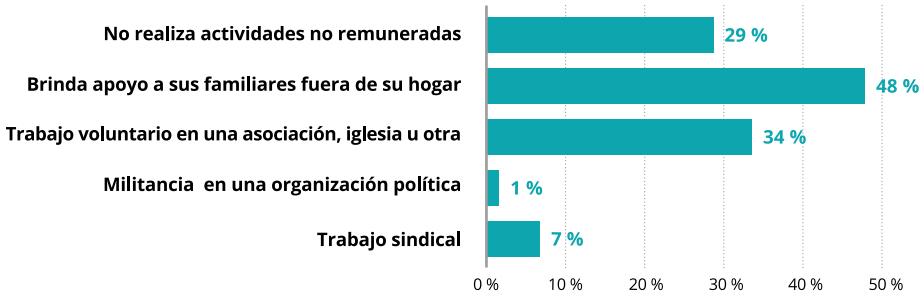
Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Desde UNE-SN se coincide en el análisis con respecto al aumento del trabajo no remunerado para las docentes. De hecho, la experiencia de participantes en la entrevista grupal coincide con la información recabada a través de la encuesta.

Tengo que cocinar, tengo que hacer las tareas de las tres niñas, el marido está, pero es como que no está porque él se va a trabajar y, entonces, no, es el marido típico, o sea, es una buena persona, pero es normal, gozo, después yo caí en la cuenta un día “perala”, ¿por qué yo tengo que cambiar de trabajo, pero es mi casa? Cocinar, lavar los cubiertos, poner la ropa, lavar la ropa, hacer la tarea con las niñas y a la noche estar bien predispuesta bien para ver la película. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Además del trabajo doméstico, las educadoras asumen otras actividades no remuneradas importantes para el tejido social y familiar. El 48 % señala que brindan apoyo a familiares fuera de su hogar y el 34 % realiza trabajo voluntario. En menor medida, se mencionan otras actividades como el trabajo sindical (7 %) o la militancia en organizaciones políticas (1 %).

Gráfico 23. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por actividades no remuneradas que realizan.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

2.7 Impactos del teletrabajo

Como ya se ha señalado, la modalidad de teletrabajo ha tenido diferentes impactos para las trabajadoras. A menudo, se plantea que el teletrabajo puede tener algunos efectos positivos, sin embargo, en el caso de las educadoras de UNE-SN que responden la encuesta, son más quienes señalan aspectos negativos de esta modalidad de trabajo. En este sentido, el 48,3 % señala que les genera sobrecarga de trabajo, el 42,1 % que les genera tensiones emocionales y el 37,1 % que les obliga a realizar actividades de manera simultánea.

El aspecto positivo más valorado por las docentes es que les permite atender las responsabilidades laborales y familiares. Esta es la opinión del 34,1 % de las docentes que responden la encuesta. Asimismo, el 25,6 % considera que les permite compartir más tiempo con la familia.

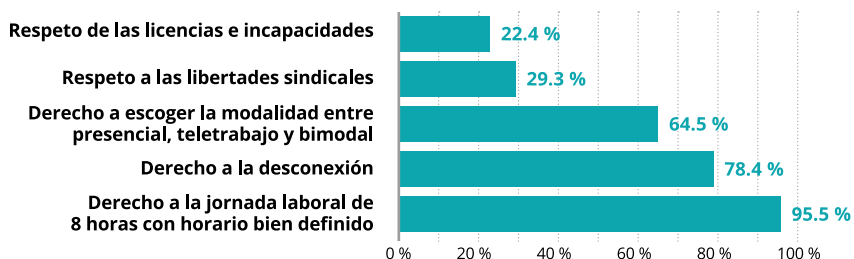
Además de lo ya mencionado, en menor medida, se considera que el teletrabajo tiene otros impactos negativos. El 32 % señala que les dificulta separar los tiempos de trabajo y descanso, el 23,5 % que no le deja tiempo para descansar y el 8,5 % que les genera conflictos familiares.

Gráfico 24. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por efectos del teletrabajo.

Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Por otro lado, hay consenso al señalar que el teletrabajo durante la pandemia ha implicado la vulneración de derechos laborales. Concretamente, casi la totalidad de las educadoras, el 95,5 %, señala que el derecho a la jornada laboral de ocho horas con un horario bien definido se ha visto afectado. Además, casi ocho de cada diez (78,4 %) señala que se ha vulnerado el derecho a la desconexión.

También son más de la mitad, el 64,5 %, las que consideran que se violenta el derecho a escoger la modalidad de trabajo. La afectación a otros derechos como el respeto a las libertades sindicales (29,3 %) o el derecho a licencias e incapacidades (22,4 %) se menciona en menor medida.

Gráfico 25. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por opinión sobre derechos más vulnerados por el teletrabajo.

Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Desde UNE-SN también se percibe que el teletrabajo y las modalidades de docencia durante la pandemia han impactado los derechos y el bienestar de las docentes. Se señala que el tiempo de trabajo ha aumentado, así como el estrés y la tensión. En este sentido, la implementación de acciones por parte de las instituciones al respecto ha sido una demanda del sindicato.

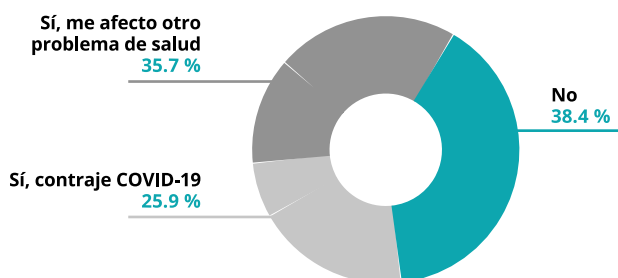
Aquí, por ejemplo (...), no tenemos una reglamentación de teletrabajo. Es veinticuatro horas al día, siete días a la semana, el propio Ministerio (...), porque el Ministerio dice claramente “como sea y se dé el lugar el docente tiene que recibir las actividades”. Entonces, entonces, no hay algo que me defienda a mí como docente de no trabajar sábado, de no recibir un trabajo a las diez de la noche, de no contestar una tarea, después de cinco meses que evalúe la tarea igual me la puede enviar, es desgastante, desde todo punto de vista. El Ministerio no nos blindo a sus docentes, no está cuidando emocionalmente. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Solicitamos (...) los descansos periódicamente. Por ejemplo, cada dos meses hacer un descanso de una semana porque el estrés que está teniendo el docente, los padres, los alumnos se siente mucho (...). Nosotros venimos trabajando y solicitando al Ministerio para que haga esa contención, porque el trabajo ahora que se volvió virtual, entonces, eso aumentó el trabajo del docente. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

2.8 La salud durante la pandemia

A finales de julio de 2021, en Paraguay se había reportado un total de 452.388 casos de COVID-19 (Ministerio de Salud, 2021). Habida cuenta de que el país tiene una población de 7,25 millones de personas, esto significa que, a ese momento, el 6,2 % de la población se había contagiado por COVID-19. Como muestra el gráfico 25, la tasa de contagio entre las docentes ha sido mucho mayor, el 25,9 % de quienes responden la encuesta señala que se enfermó por COVID-19. Adicionalmente, el 35,7 % señala que les afectó otro problema de salud.

Gráfico 26. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por afectación de la salud durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Entre quienes tuvieron problemas de salud, el 13 % señala que no requirieron recibir atención médica. Casi la mitad, el 45 % recibió atención médica en un centro de salud estatal y el 29 % en centros de salud privados. Además, el 11,3 % señala que no recibió atención, aunque la requerían, y el 1,7 % señala otras opciones como servicios de salud comunitaria.

Las educadoras que recibieron atención médica destacan que la atención recibida fue buena. El 50,9 % señala que la atención fue buena, el 31,6 % que fue muy buena y el 17,5 % que fue regular.

Sin embargo, desde UNE-SN se señala que, aunque se reciba atención en la sanidad pública, el costo de la atención por COVID-19 grave puede resultar oneroso para las educadoras.

Nosotros estamos gastando, los que se internan en terapia intensiva, están gastando entre 400 dólares al día por cama de terapia. Tengo experiencia con amigos que entraron en terapia y es eso lo que se está gastando, porque no, solamente no hay la cantidad que nosotros deberíamos de necesitar si todos salimos a trabajar, si nos contagiamos (...). Esa es la sanidad pública, porque si entras a la sanidad privada vas a tener que gastar como 10 mil dólares al día. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

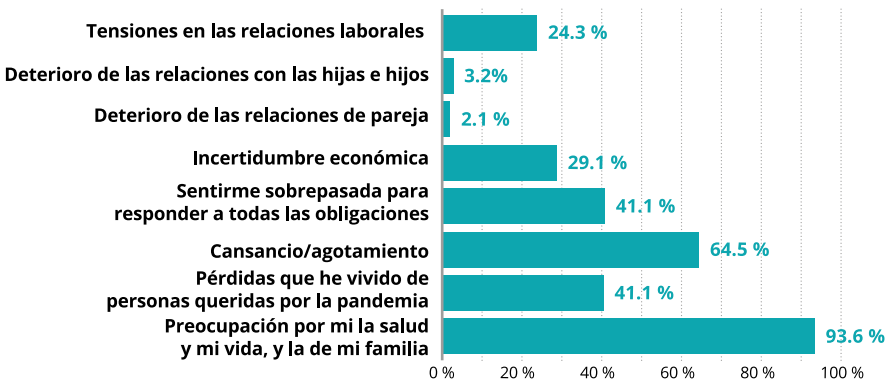
2.9 Preocupaciones durante la pandemia

Habida cuenta de la importante afectación a la salud que ha tenido la pandemia para las educadoras, no es de extrañar que su principal preocupación durante este periodo se vincule a este ámbito. En este sentido, casi la totalidad de las docentes que responden la encuesta, el 93,6 % señala haber sentido preocupación por su salud, su vida y la de su familia. Adicionalmente, el 64,5 % señala sentir preocupación por el agotamiento que enfrenta.

Por otro lado, también un alto porcentaje, cuatro de cada diez (41,1 %), señala haber perdido personas cercanas a causa de la pandemia y una proporción similar reporta sentirse sobrepasada para responder a todas sus obligaciones.

En menor medida, se señalan otros aspectos como la incertidumbre económica (29,1 %), las tensiones en las relaciones laborales (24,3 %) y, de forma minoritaria, el deterioro de las relaciones con las hijas y los hijos (3,2 %) y el deterioro de las relaciones de pareja (2,1 %).

Gráfico 27. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por principales preocupaciones durante la pandemia.

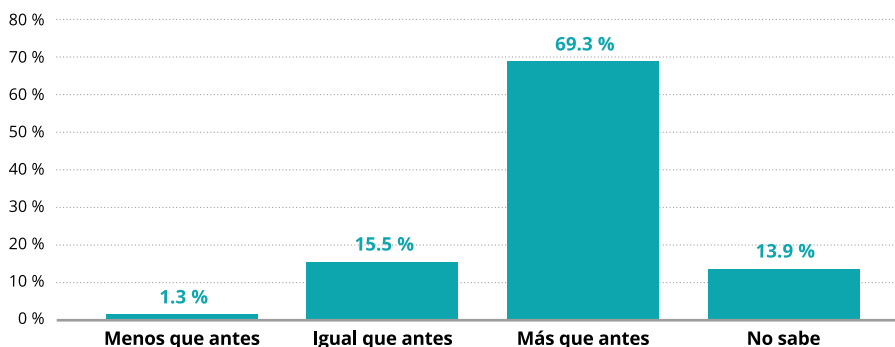


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

2.10 La violencia contra las mujeres y las docentes durante la pandemia

Como ya se ha señalado en el apartado 1 de este documento, durante la pandemia, se han generado condiciones de mayor riesgo y desprotección de las mujeres frente a la violencia. En consecuencia, los indicadores disponibles en muchos países de la región dan cuenta de un aumento de la violencia contra las mujeres en este periodo. Esta es también la percepción de las educadoras de UNE-SN que responden la encuesta. En este sentido, siete de cada diez (69,3 %) señala que la violencia contra las mujeres ha aumentado. Tan solo 15,5 % señala que se ha mantenido igual que antes de la pandemia y 1,3 % que ha disminuido.

Gráfico 28. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por percepción de cambios en la violencia contra las mujeres durante la pandemia.



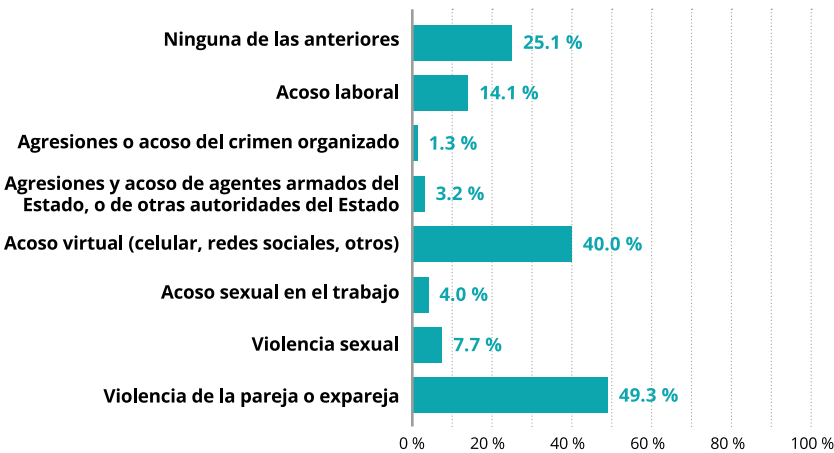
Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

En esta misma línea, casi la mitad (46,9 %) considera que la violencia contra las docentes ha aumentado. Tan solo el 10,1 % señala que no ha aumentado y el 42,9 % restante señala no tener criterio al respecto. En cuanto a las manifestaciones de violencia que han aumentado, la mitad, el 49,3 %, considera que ha aumentado la violencia de pareja o expareja, el 40 %, el acoso virtual y el 14,1 %, el acoso laboral. Otras manifestaciones de la violencia como la sexual, el acoso sexual en el trabajo, las agresiones de agentes del Estado o del crimen organizado se mencionan en menor medida.

También, desde UNE-SN, se plantea que la violencia contra las mujeres ha aumentado.

A las semanas inclusive hay compañeras docentes que perdieron la vida en manos de su pareja. La violencia aumentó considerablemente y no solamente violencia, sino que se llegó al extremo, perdieron la vida muchas mujeres y, no solamente vimos violencia contra la mujer, sino también, contra los niños. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato UNE-SN en septiembre de 2020)

Gráfico 29. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por percepción de tipos de violencia contra las docentes que han aumentado durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

Entre las educadoras que responden la encuesta, ocho de cada diez de señalan no haber vivido situaciones de violencia durante la pandemia. Por otro lado, el 10,4 % señala haber enfrentado acoso virtual, el 5,3 % violencia de la pareja o expareja y el 4,8 % acoso laboral.

Entre quienes sí enfrentaron alguna situación de violencia, el 29,2 % buscó ayuda y el 70,8 % no lo hizo. En el primer grupo, la mayoría, el 33,3 % buscó apo-

yo de una institución del Estado y el 28,6 % de una persona cercana. Además, el 9,5 % buscó apoyo del sindicato y una proporción similar de la iglesia. Un 19 % adicional recurrió a otras opciones, entre las que destaca el apoyo psicológico.

La ayuda recibida es valorada, en general, de manera positiva. Concretamente, siete de cada diez (71,4 %) de las educadoras que recibieron apoyo consideran que les ayudó mucho, 19 % considera que no les ayudó y el 9,5 % considera que le ayudó poco.

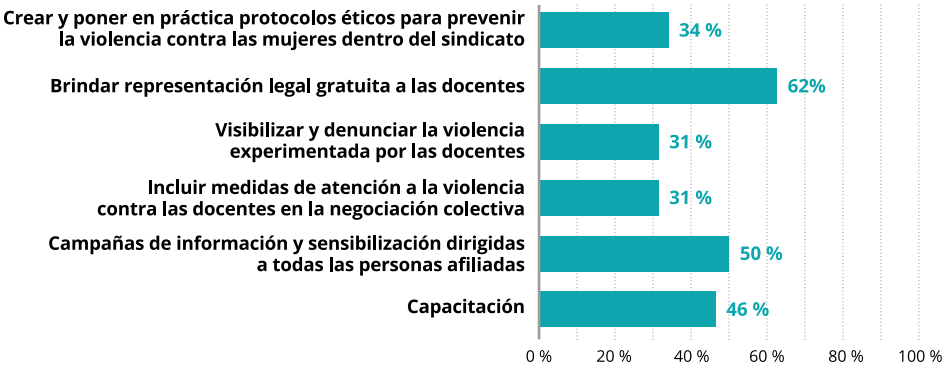
Por otro lado, quienes no buscaron ayuda señalan no haberlo hecho porque no la necesitaron (37,3 %), porque consideran que nadie podría brindarles ayuda (19,6 %), porque no hay instituciones de apoyo en su zona de residencia (15,7 %), porque no pueden dejar la casa debido al cuidado de personas dependientes (5,9 %) o porque no confían en las autoridades (5,9 %). También se mencionan otras razones, aunque tienen un menor peso.

Finalmente, es importante señalar que nueve de cada diez educadoras (89,9 %) considera que el sindicato cuenta con capacidad para tomar medidas de prevención contra la violencia. En este sentido, se sugiere la adopción de medidas como brindar representación legal gratuita a las docentes (62 %), realizar campañas de sensibilización (50 %), o capacitación (46 %). En menor medida, pero también en una amplia proporción, se recomienda la creación de protocolos de prevención (34 %), la inclusión de medidas para la atención de la violencia en la negociación colectiva (31 %) y la visibilización de la violencia contra las docentes (31 %).

Gráfico 30. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por opinión capacidad del sindicato para tomar medidas para prevenir la violencia contra las mujeres docentes.



Gráfico 31. Paraguay. UNE-SN. 2021. Educadoras por tipo de acciones sindicales frente a la violencia que recomiendan.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a UNE-SN en junio y julio de 2021.

3. Educar durante la pandemia: la experiencia de las docentes OTEP-A

Con el fin de conocer más profundamente la experiencia de las educadoras durante la pandemia, el impacto de las medidas adoptadas para ellas y las condiciones en las que han realizado su trabajo, entre junio, julio y agosto de 2021 se realizó una encuesta dirigida a docentes afiliadas a la OTEP-A en la que participaron 391 docentes. Además, este apartado también retoma información recabada durante una entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes de este sindicato durante septiembre de 2020.

3.1 El perfil de las educadoras

Las educadoras de OTEP-A que responden la encuesta tienen en su mayoría entre 31 y 50 años. Concretamente, quienes tienen entre 31 y 40 años son el 43,7 % y quienes tienen entre 41 y 50 años el 41,3 %. Además, el 6,5 % tiene entre 51 y 60 años y el 5,6 % de 26 a 30 años. Quienes tienen menos de 25 años y más de 60 años son menos del 3 % del total.

Con respecto al nivel educativo, más de la mitad, el 54,5 % cuenta con estudios universitarios de grado completos. Un 13,8 % adicional ha iniciado estudios universitarios, pero aún no los han concluido. Quienes reportan contar con estudios de posgrado concluidos son el 6,6 % y, adicionalmente, el 4,6 % señala haber iniciado estudios de este nivel. Una minoría, el 1,8 % reporta contar con la secundaria completa. Además, casi dos de cada diez (18,7 %) señala contar con otro tipo de estudios, entre los que destacan los de formación docente.

Por otro lado, seis de cada diez (59,3 %) de las docentes que responden la encuesta realizan su trabajo en área urbana, mientras que las restantes lo hacen en zona rural. El nivel educativo en el que se desempeñan aproximadamente la mitad (54 %) de las educadoras es la primaria. El segundo nivel más frecuente es la secundaria, en este nivel, realizan su trabajo el 23 % de quienes responden la encuesta. El tercero es el nivel preescolar (14,1%). Son muy pocas, el 0,5 %, las que reportan trabajar en la educación universitaria. El 8,4 % señala otro tipo de opciones. Por ejemplo, algunas docentes señalan trabajar en varios de los niveles señalados.

Gráfico 1. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por zona donde ejercen docencia.

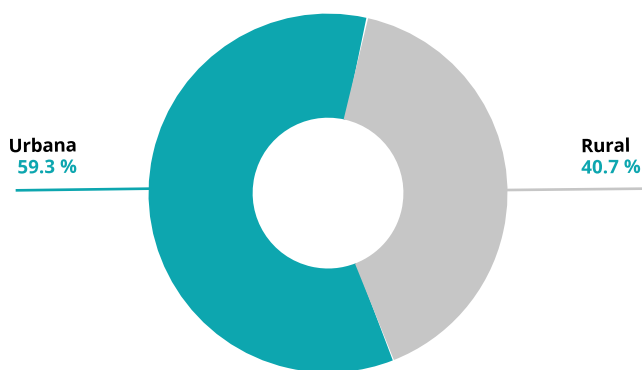
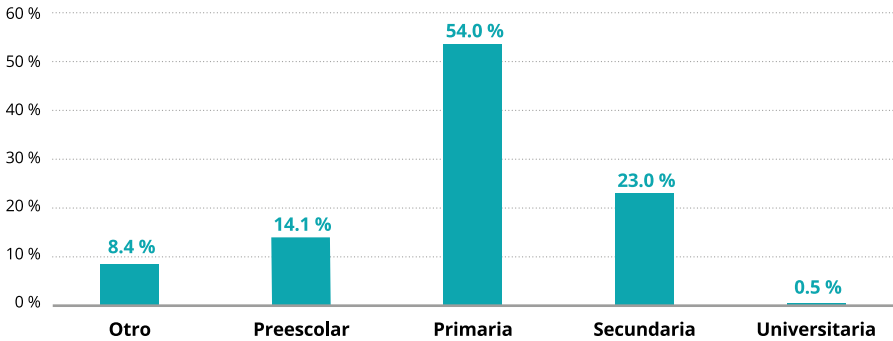


Gráfico 2. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por nivel educativo en el que ejercen docencia.

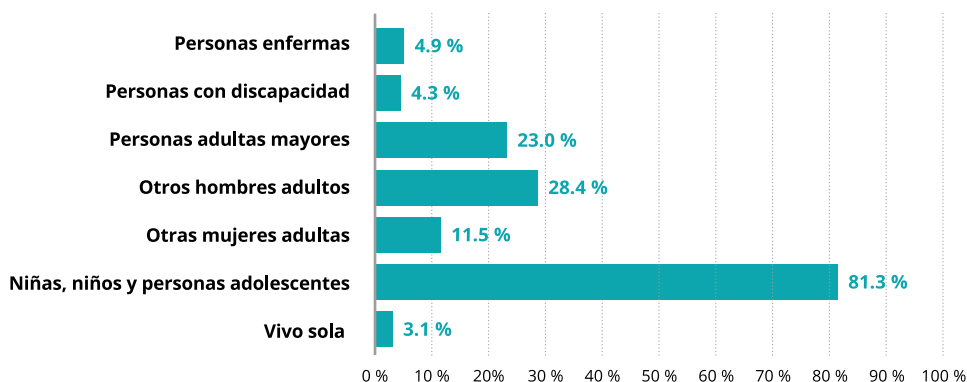


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Otro aspecto relevante con respecto al perfil de las educadoras tiene que ver con la composición de sus hogares. Se trata de un elemento determinante para comprender sus vivencias durante la pandemia. El trabajo realizado desde las casas ha reconfigurado la demanda de cuidados y ha implicado, con frecuencia, que las responsabilidades laborales y familiares hayan tenido que ser resueltas de forma simultánea. Como se verá más adelante, esta situación ha sido particularmente compleja para quienes conviven con niñas, niños y adolescentes y para quienes tienen a su cargo a otras personas dependientes.

En el caso de las docentes de OTEP-A que responden la encuesta destaca que aproximadamente ocho de cada diez, el 81,3 %, conviven con niñas, niños y adolescentes. Además de requerir cuidados y apoyo, quienes están en edad escolar requieren también de equipo y espacio de trabajo, de manera que la presión sobre los recursos del hogar aumenta. Por otro lado, las educadoras también reportan convivir personas adultas mayores (23 %), personas enfermas (4,9 %) o personas con discapacidad (4,3 %). Adicionalmente, el 28,4 % señala convivir con otros hombres adultos y el 11,5 % con otras mujeres adultas.

Gráfico 3. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por personas con las que conviven.



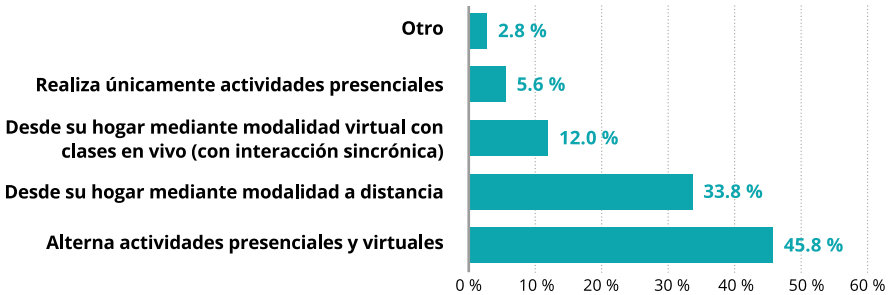
Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021

3.2 Las modalidades de docencia durante la pandemia

Como se ha señalado en el apartado 1, el inicio de la pandemia en Paraguay estuvo acompañado de una cuarentena total. En consecuencia, las actividades escolares presenciales fueron suspendidas. Además, tras el final de la cuarentena total, los centros escolares aún se mantuvieron cerrados un tiempo. Al igual que en otros países de la región, la suspensión de la presencialidad implicó transitar prácticamente de la noche a la mañana a nuevas modalidades de estudio.

En el caso de las educadoras de OTEP-A que respondieron a la encuesta, casi la mitad, el 45,8 %, señala que, durante la pandemia, han alternado las actividades presenciales y virtuales. El segundo grupo más numeroso es el de quienes han trabajado mediante la modalidad a distancia (33,8 %). Además, 12 % señala haber trabajado solo de forma virtual y el 5,6 % indica que únicamente ha realizado actividades presenciales. El 2,8 % plantea haber laborado con otras modalidades, entre las que destacan algunas como la modalidad virtual desde la escuela o modalidades híbridas.

Gráfico 4. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por modalidad de trabajo durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

La transición abrupta a la no presencialidad ha implicado un cambio drástico en la dinámica docente. Más allá de la variación metodológica, el tránsito a nuevos medios para la enseñanza ha requerido de recursos que no necesariamente han estado disponibles para las docentes y sus estudiantes. El trabajo ha sido particularmente complejo para quienes tienen grupos con un gran número de estudiantes. Entre las educadoras de OTEP-A que responden la encuesta 38,1 % reporta haber tenido durante la pandemia un grupo de entre 20 y 49 estudiantes y el 24 % de 19 o menos estudiantes. Sin embargo, también es importante el porcentaje de quienes reportan haber tenido grupos grandes o muy grandes. Concretamente, 17,6 % reporta haber tenido a su cargo más de 150 estudiantes, 8,4 % reporta grupos de entre 100 y 149 y 11,8 % reporta grupos de entre 50 y 99.

Además, el apoyo institucional con respecto a equipo, recursos y capacitación en este periodo ha sido insuficiente. Así lo reportan las afiliadas a OTEP-A entrevistadas.

Muchas de las compañeras del Paraguay (...) no tienen manejo, nulo o poco de lo que son las herramientas digitales; muchas de ellas están siendo ayudadas por sus hijos que son adolescentes, que son los que están llevando un poco la carga con su mamá para enviar y recibir las tareas de sus alumnos.

El Ministerio también propuso una capacitación virtual, que, lastimosamente, el Ministerio en sí no se encargó de esa capacitación virtual, se hizo con gente de otro lado, de otros países, sobre el uso de Teams. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Así las cosas, desde OTEP-A se señala que, independientemente de las modalidades formalmente definidas, en la práctica, la enseñanza ha dependido de los recursos que cada docente ha logrado movilizar. En lo concreto, la mayor parte de las interacciones con el estudiantado se habrían realizado mediante aplicaciones de mensajería como WhatsApp.

Y otra cuestión es que, a partir de este contexto de pandemia, el educador es el que está sosteniendo económicamente la transferencia de actividades, porque, con esto, nosotros no estamos haciendo un proceso de enseñanza-aprendizaje, no se está realizando esa actividad donde el docente puede enseñar. Algunos que otros sí lo hacen a través de un video o a través de grabaciones de voz y todo eso, pero, mayormente, nos quedamos en su gran mayoría en el uso del WhatsApp como un medio para remitir tareas y para hacer nada más ese proceso de completar. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

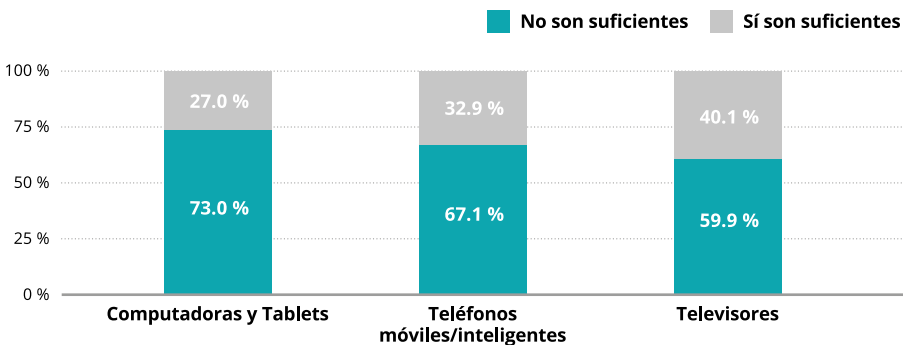
La modalidad a distancia tampoco ha contado con recursos suficientes. De hecho, se señala que los materiales distribuidos por el Ministerio han sido de escasa calidad. Además, no se realizaron inversiones para generar este tipo de materiales, sino que se solicitó colaboración voluntaria a las y los docentes.

El Ministerio de Educación y Ciencia había enviado unos cuadernillos que no pasan de ser precarios, insuficientes para los estudiantes, a través de la presión que los propios estudiantes habían ejercido, pero no llegó para todas las materias (...). Y los docentes que están elaborando los planes son docentes impagas, están siendo voluntarios. Se había lanzado en marzo, cuando empezó la cuarentena, un link para docentes voluntarios a la elaboración

de estos planes de clase, con la promesa de que, debajo del plan, a pie de página aparecería el nombre del docente elaborador. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Las educadoras que responden la encuesta señalan, además, que la disponibilidad de dispositivos para el estudio y el trabajo en sus hogares ha sido insuficiente. Si se toma en cuenta que, en los hogares de ocho de cada diez de las educadoras que responden la encuesta, hay niñas, niños y adolescentes, es esperable que la escasez de este tipo de recursos sea amplia, ya que varias personas de la familia los requieren. Esta escasez es particularmente marcada con respecto a equipo como computadoras o tabletas, teléfonos celulares o televisores. En este sentido, más de siete de cada diez docentes, el 73 %, señalan que sus hogares no han contado con suficientes computadoras o tabletas. El 67,1 % señala la misma situación con respecto a la disponibilidad de teléfonos inteligentes. Finalmente, aunque la disponibilidad de televisores ha sido mayor, seis de cada diez (59,9 %) señala que no han sido suficientes.

Gráfico 5. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por disponibilidad de equipo de estudio y trabajo virtual.

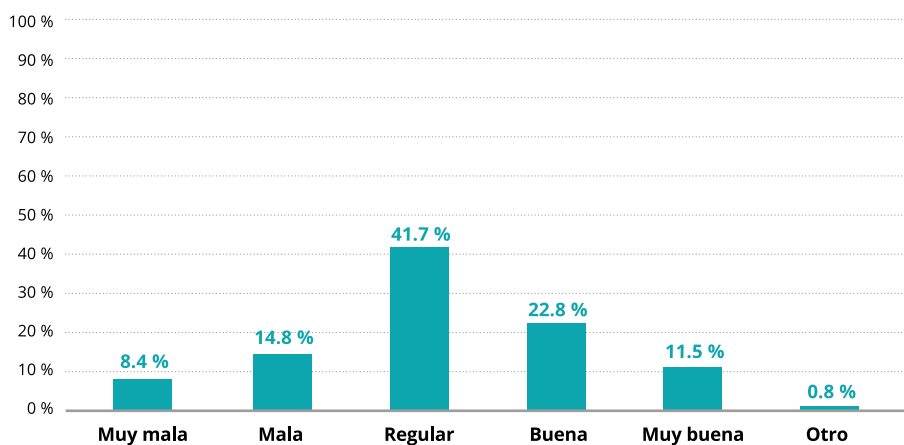


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

El precario acceso a internet en Paraguay también afecta las condiciones en las que las educadoras realizan su trabajo. En este sentido, la mayoría de las

docentes reportan no contar con una conexión óptima para desarrollar su trabajo. Entre quienes responden la encuesta, cuatro de cada diez (41,7 %) reportan haber contado con una conexión regular, 14,8 % con una conexión mala y 8,4 % con una conexión muy mala. Quienes señalan haber contado con una conexión buena o muy buena son tan solo el 22,8 % y el 11,5 %, respectivamente.

Gráfico 6. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por calidad de la conexión a internet.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Ante la escasez de recursos, las educadoras han tratado de suplir las limitaciones con la adquisición de equipo nuevo e incluso al gastar de sus ingresos para apoyar a las y los estudiantes. Casi la totalidad de las docentes que responden la encuesta, el 94,4 %, señala que, con frecuencia, ha gastado de sus ingresos para comprar equipo o pagar internet para poder trabajar. Además, 4,6 % señala que lo ha hecho alguna vez. Tan solo el 1 % señala no haberse visto nunca en esta situación. De la misma manera, el 64,5 % señala haber gastado de sus ingresos para sufragar necesidades de las y los estudiantes. Un 31,7 % señala haberlo hecho alguna vez.

Gráfico 7. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado sus ingresos para equipo o internet para trabajar.

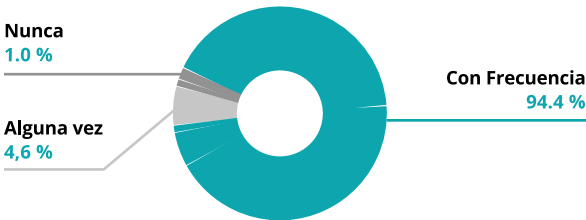
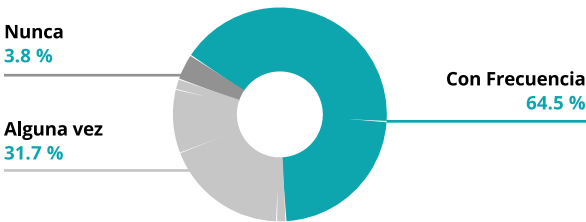


Gráfico 8. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado sus ingresos sufragar necesidades de estudiantes.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Desde OTEP-A también se plantea que las nuevas modalidades de enseñanza han implicado mayor gasto tanto en internet como en adquisición de nuevo equipo. Se señala que muchas docentes han tenido que endeudarse para ello.

Muchas te comentan que están endeudándose para tener justamente un teléfono que soporte el envío de tareas y recibimiento de tareas. También, tuvieron que buscar justamente un plan, un plan para tener acceso a internet, porque no abastecen esas recargas que nosotros hacemos. Nosotros hacemos unas recargas que tienen "x" monto y muchas de ellas me dijeron "no, yo tuve que acceder a un plan de internet que es mucho más elevado y que esa va a ser la única manera en que voy a poder paliar esta situación en que estamos exigidos los docentes a cumplir". (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Tienen que cruzar ríos, hay lugares inhóspitos y, de igual manera, con esa preocupación de por sí, de por sí, porque tiene un compromiso asumido, una responsabilidad, tiene que hacer ese esfuerzo tremendo. Porque, por parte del MEC, lo que viene en realidad es acomodarse, es decir: “nosotros te ofrecemos la plataforma, tú tienes todo”. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Además, se plantea que la plataforma ofrecida por el Ministerio de Educación y Ciencia para desarrollar el trabajo, Teams, requiere de una conexión de buena calidad –con la que la mayoría de las docentes no cuenta– e implica un importantísimo gasto adicional en recargas para quienes se conectan mediante internet móvil.

El gasto en sí es más elevado en este tiempo porque hay que tener saldo, WhatsApp no funciona sin la recarga y la mayoría está trabajando por ese sistema. Para tener Teams, es el triple que trabajar por grupos de WhatsApp porque el costo es más elevado. Trabajar por Classroom es también la misma cosa, se gasta mucho más para llevar la práctica, las clases virtuales, así como nosotros estamos hablando ahora por Zoom, por videoconferencia, para sostener también es más elevado. Y, para que pueda ser más funcional, por ejemplo, yo ahora me estoy conectado con ustedes a través de mi celular, pero para que sea más funcional se requiere de un computador, se requiere de micrófono para que por lo menos salga un poco mejor y ¿el docente tenía? No tenía, ahora tiene que comprar, tiene que endeudarse, tiene que estar haciendo préstamos para poder poner en condiciones su medio de trabajo. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

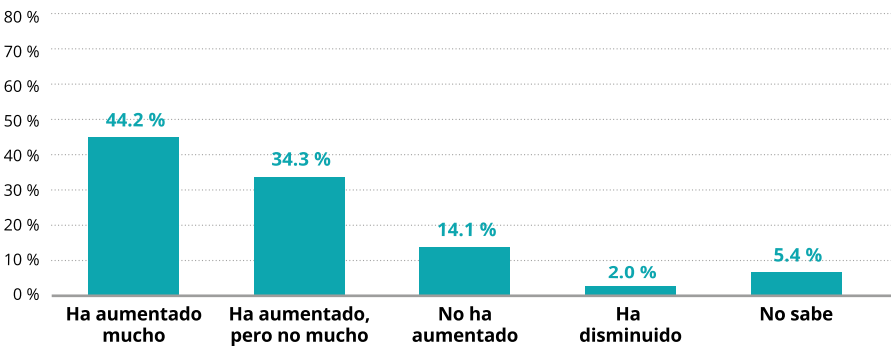
3.3 Impacto para el derecho a la educación

Las dificultades para el acceso a recursos e internet que enfrentan las docentes son similares o mayores para las y los estudiantes. Conectarse a la dinámica

escolar ha requerido invertir en el pago de la conexión. Como se señala en el apartado 1, ya antes de la pandemia el pago de internet representaba en Paraguay una importante porción del ingreso de los hogares más pobres. Además, en muchos casos las familias tampoco disponen de equipos adecuados.

Se trata de una situación que, en la práctica, implica la expulsión de las y los estudiantes del sistema educativo. Al respecto, el 44,2 % de las educadoras que responden la encuesta considera que el número de estudiantes que abandonan los estudios ha aumentado mucho durante la pandemia. Además, el 34,3 % considera que ha aumentado, pero no mucho. Quienes creen que no ha aumentado son el 14,1 % y quienes consideran que ha disminuido son tan solo el 2 %.

Gráfico 9. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por percepción sobre cambio en número de estudiantes que dejaron los estudios debido a la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Esta es también una preocupación para OTEP-A. Se plantea que las docentes no encuentran apoyo a la hora de tratar de mantener a las y los estudiantes vinculados a los procesos de enseñanza.

Son experiencias y experiencias que nos desesperan, específicamente esta cuestión educativa, ¿qué hacemos con estos alumnos que no están respondiendo? Varios alumnos están bloqueando al docente, muchos de los padres están

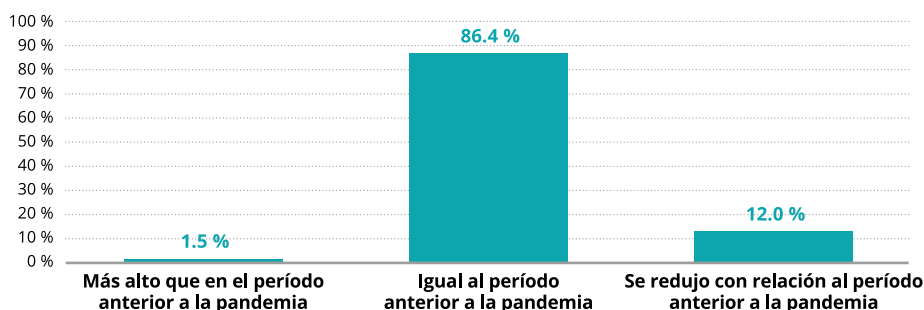
decidiendo que sus hijos repitan el año, deserten académicamente, ante toda esta situación. Ya docente, en ese contexto, se ve justamente impotente a tratar de buscar la mínima alternativa a esta situación, porque nos encontramos en un contexto de autoridades, porque uno recurre a su director y el director no tiene respuesta, recurre al supervisor, el supervisor no tiene respuesta. Entonces, es una cadena de dificultades y de malas condiciones laborales que parece ser que no tiene respuesta a ninguna de las problemáticas emergentes que están sufriendo. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

3.4 La estabilidad laboral y el salario

La mayoría de las docentes que responden la encuesta, el 91 %, reporta que su relación laboral ha sido estable durante la pandemia. Además, el 80,6 %, reporta haber recibido su salario completo y a tiempo. Un porcentaje inferior, el 11,3 % señala que, a pesar de haberlo recibido completo, lo recibió con atrasos y un 6,6 % que no lo ha recibido completo.

Con respecto a la estabilidad en el salario, el 86,4 % señala que su ingreso como docente ha sido similar al que recibían antes de la pandemia, el 12 % que se redujo y el 1,5 % señala que aumentó.

Gráfico 10. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por cambio en el ingreso como docente durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Aunque, en términos generales, el salario se mantuvo, destaca que, en el caso de Paraguay en 2020, se suspendieron los aumentos salariales para el sector, pactados en el Estatuto docente. Este Estatuto plantea que las educadoras y educadores tienen derecho a un Salario Básico Profesional. Alcanzar ese mínimo requiere de la realización de aumentos salariales durante un periodo. Sin embargo, dichos aumentos no se han realizado durante la pandemia.

Es decir, a través de la ley de emergencia que inmediatamente sale a echarse a andar a raíz de esta emergencia sanitaria, lo que se hace es que parte de lo que establece la ley de presupuesto 2020 es inhabilitar el ajuste salarial que tendríamos que haber tenido en el mes de julio con el 16 % de ajuste gradual salarial camino al salario básico profesional. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

3.5 Los ingresos se mantienen, pero aumentan los gastos

Aunque el ingreso por el trabajo se ha mantenido, en la mayoría de los casos, la economía de los hogares se ha resentido durante la pandemia. Con respecto al ingreso de los hogares de las educadoras que responden la encuesta, la situación es variable. El 31,5 % señala que, durante la pandemia, los ingresos se han mantenido igual con respecto al periodo previo, 35 % plantea que han aumentado y 32 % señala que ha disminuido. Sin embargo, sí hay consenso al señalar el aumento de los gastos. En este caso, casi nueve de cada diez (87 %) señalan que los gastos han aumentado, 8,2 % plantea que se han mantenido igual y tan solo 4,3 % señala que han disminuido.

Gráfico 11. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por ingresos del hogar durante la pandemia.

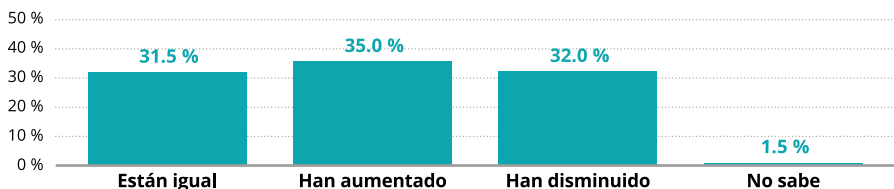
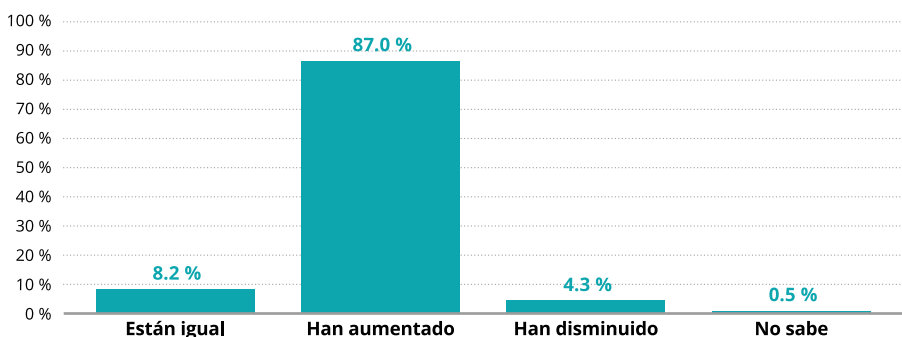


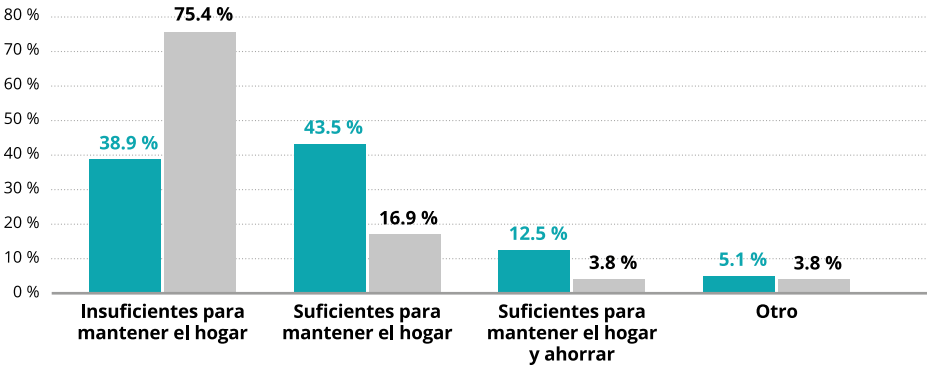
Gráfico 12. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por ingresos del hogar durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

El aumento de los gastos sin un aumento equivalente del ingreso ha tenido un impacto negativo en la economía de la mayoría de los hogares. Antes de la pandemia, los hogares con ingresos insuficientes para afrontar los gastos eran cuatro de cada diez (38,9 %). Sin embargo, durante la pandemia, esta proporción ha aumentado a más de siete de cada diez (75,4 %). En consecuencia, el porcentaje de hogares con ingresos suficientes para mantenerse se ha reducido en más de la mitad, pasó de 43,5 % antes de la pandemia a 16,9 % durante la pandemia. También, la capacidad de ahorro de los hogares se ha visto reducida de forma importante. Los hogares con capacidad de ahorro eran el 12,5 % antes de la pandemia y pasaron a representar tan solo el 3,8 %.

Gráfico 13. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por suficiencia de ingresos para mantener el hogar antes y durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

3.6 Uso del tiempo durante la pandemia

El aumento del tiempo que se pasa en la casa, la pérdida de los recursos institucionales que contribuyen a la distribución de la demanda de cuidados (como la escuela u otros servicios estatales) y el traslado del estudio de niños y niñas a los hogares han implicado un aumento desmedido del trabajo de cuidados no remunerado que han asumido, en su mayoría, las mujeres. Estudios realizados en diferentes países del mundo dan cuenta de esta situación.

Esto es también lo que reportan las educadoras afiliadas a OTEP-A que responden la encuesta. Entre ellas, más de la mitad, el 61,6 % señala que durante la pandemia ha asumido más trabajo doméstico. El 30,7 % señala que el tiempo dedicado al trabajo doméstico se ha mantenido y tan solo el 7,7 % que se ha reducido. Con respecto al cuidado de personas dependientes, 44 % señala que el tiempo que dedican a este trabajo también ha aumentado, el 31,7 % señala que se ha mantenido igual y el 6,9 % que se ha reducido.

Gráfico 14. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que dedican al trabajo doméstico* durante la pandemia.

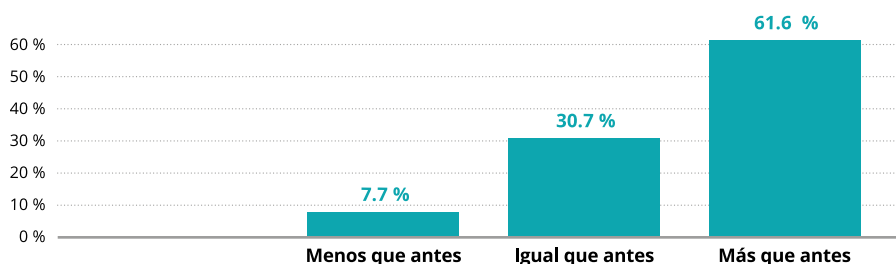
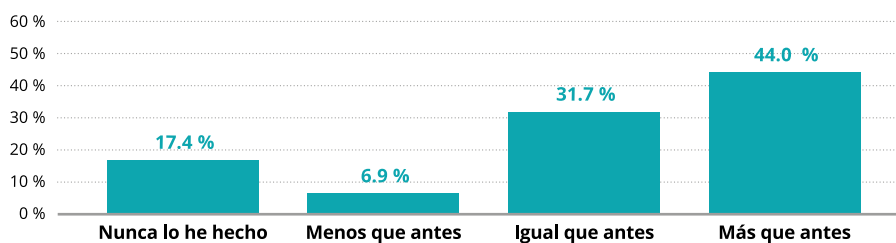


Gráfico 15. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas dependientes.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

**No incluye trabajo de cuidados.*

Si se toma en cuenta que ocho de cada diez docentes viven con niñas, niños y adolescentes, no sorprende que una proporción similar, el 76,2 %, señale haber dedicado más tiempo durante la pandemia a apoyar a las y los menores en sus estudios. Por otro lado, cuando se trata del trabajo para atender a personas adultas del hogar, 22,3 % señala que durante la pandemia ha aumentado, 38,9 % que se ha mantenido igual y 11,3 % que se ha reducido.

Gráfico 16. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a atender personas no dependientes.

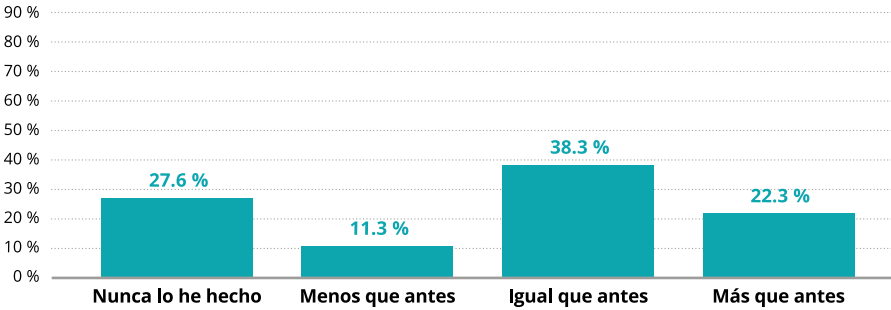
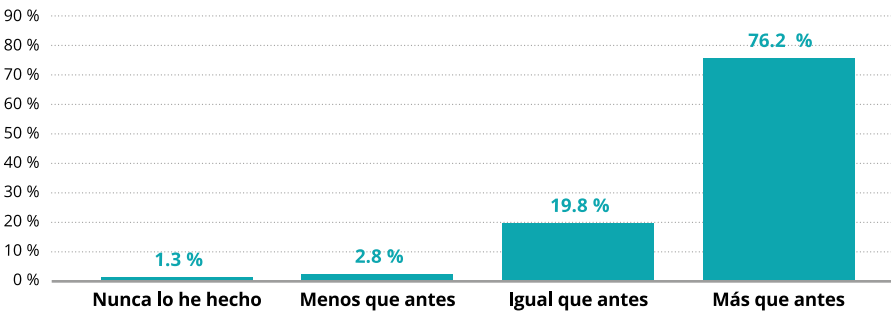


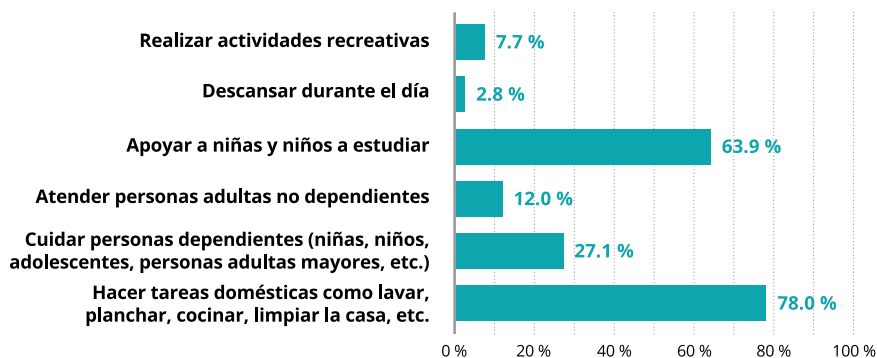
Gráfico 17. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a apoyar niñas y niños en sus estudios.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

El peso del trabajo de cuidados se hace evidente, también, cuando se pregunta a las educadoras sobre las actividades que realizaron en la semana previa a la encuesta. En este caso, casi ocho de cada diez, el 78 %, señalan que realizaron trabajo doméstico y el 63,9 % que realizaron tareas de apoyo al estudio de niños y niñas. En menor medida, reportan haber realizado labores de cuidado de personas dependientes (27,1 %) y haber atendido a personas adultas no dependientes (12 %). La presión de la alta demanda de cuidados se evidencia en la falta de tiempo para el descanso y la recreación. Tan solo 7,7 % reporta haber realizado tareas recreativas y el 2,8 % haber podido descansar durante el día.

Gráfico 18. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por actividades realizadas la semana.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Cuando se pregunta de forma más específica sobre el tiempo de descanso y recreación, se constata que, para la mayor parte, se ha reducido durante la pandemia. Concretamente, más de seis de cada diez mujeres (65,8 %) que responden la encuesta señalan que su tiempo de descanso en el día se ha reducido y un porcentaje similar (65,2 %) plantean la misma situación con respecto al tiempo dedicado a la recreación.

Gráfico 19. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a descansar durante el día.

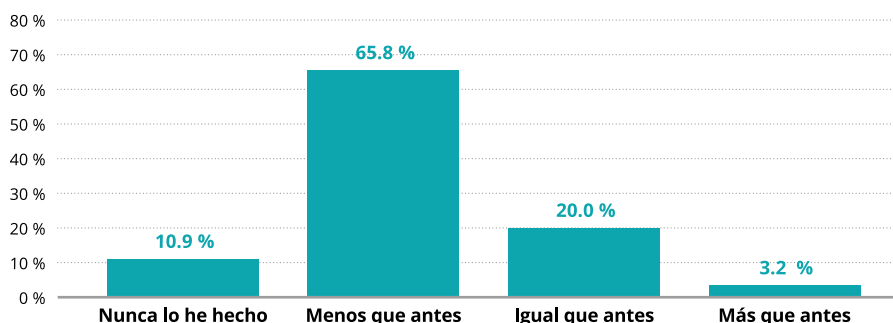
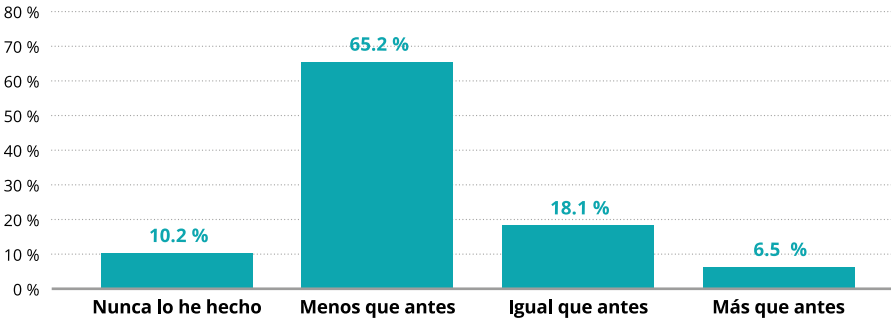


Gráfico 20. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que dedican durante la pandemia a actividades recreativas.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Por otro lado, cuando se compara la carga de cuidado asumida por las educadoras con la que han asumido personas adultas que residen en sus hogares, se evidencia una mayor sobrecarga para ellas, particularmente con respecto a los hombres. Concretamente, solo el 23,4 % de los hombres adultos que viven en los hogares de las educadoras han asumido más trabajo doméstico durante la pandemia. Con respecto a las mujeres adultas, ellas han asumido más trabajo doméstico en mayor medida. Este ha sido el caso del 44,8 %. Sin embargo, se trata también de un porcentaje muy inferior al de educadoras en esta situación.

Gráfico 21. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que las mujeres adultas de su hogar dedican al trabajo doméstico durante la pandemia.

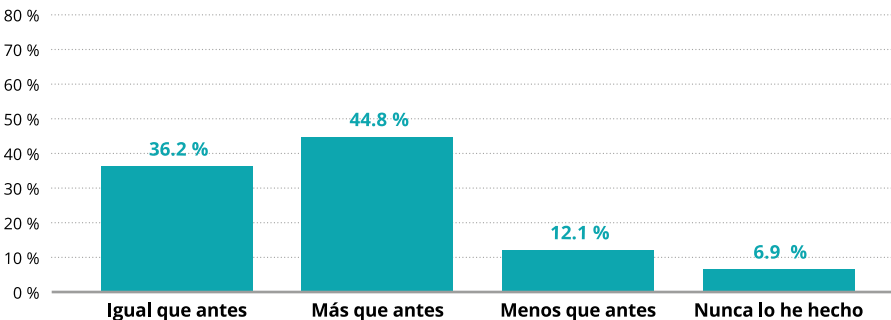
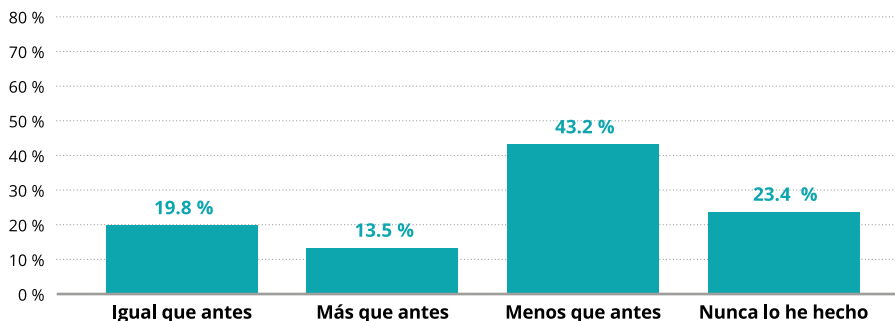


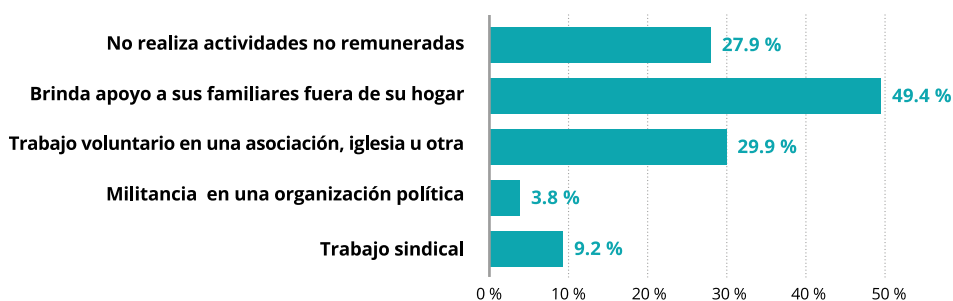
Gráfico 22. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tiempo que los hombres adultos de su hogar dedican al trabajo doméstico.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

El trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares no es la única responsabilidad que asumen las educadoras de forma no remunerada. También realizan otras actividades esenciales familiar, social y comunitariamente. En este sentido, el 49,4 % señala que brinda apoyo a familiares fuera de su hogar y el 29,9 % realiza trabajo voluntario. En menos medida, se mencionan otras actividades como el trabajo sindical (9,2 %) o la militancia en organizaciones políticas (3,8 %).

Gráfico 23. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por actividades no remuneradas que realizan.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Desde OTEP-A se coincide con este diagnóstico al señalar que la demanda de cuidados ha aumentado de forma drástica para las mujeres y para las educadoras. En este sentido, se plantea que las dobles y triples jornadas se han extendido.

Nuestro rol de educadora, de esposa, de madre, de hija, de hermana, se ha dificultado bastante, ya que prácticamente la carga es el triple de lo que estábamos haciendo. Y el Estado paraguayo nunca se preocupó por decir así de la condición de la mujer, de proveerle herramientas para que pueda ocupar mejores puestos laborales, de esa manera tener alguien que pueda ayudarle en la casa o desde la casa. Prácticamente, las mujeres siempre hemos sido puestos en el hogar para hacer las tareas de del hogar y por más que uno sea profesional, yo soy profesional de la educación, de igual manera haga las cosas de la casa y cuesta, cuesta tener varias funciones a la vez. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

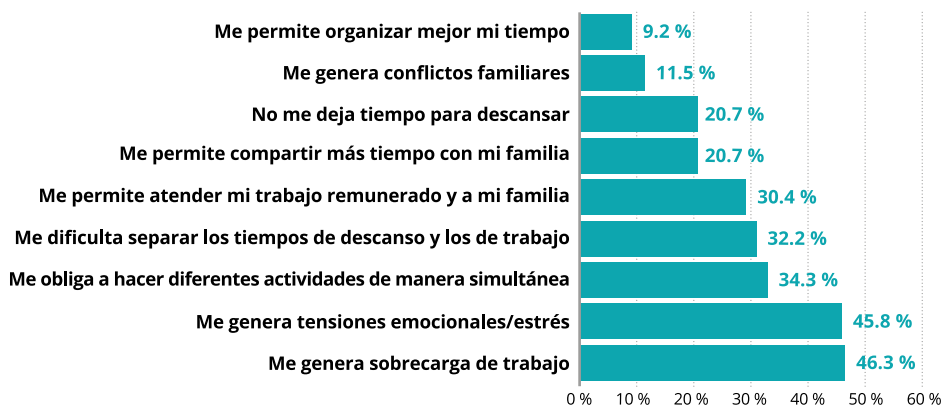
3.7 Impactos del teletrabajo

Algunos elementos con respecto al impacto del teletrabajo para las educadoras ya se han mencionado en los diferentes apartados de este análisis. La dificultad para mantener los horarios para los que han sido contratadas o la necesidad de atender responsabilidades laborales y familiares al mismo tiempo se mencionan de forma inmediata cuando se consulta acerca de las condiciones de trabajo durante la pandemia. Las educadoras de OTEP-A que responden la encuesta también dan cuenta de esta situación. Concretamente, señalan en mayor proporción que el teletrabajo ha implicado aspectos negativos. En este sentido, el 46,3 % señala que les ha generado sobrecarga de trabajo, el 45,8 % que le ha provocado tensiones emocionales, el 34,3 % que le ha obligado a realizar diferentes actividades de manera simultánea y el 32,2 % señala que le ha dificultado separar los tiempos de trabajo y descanso.

Aunque en menor proporción, también se señalan algunos impactos positivos. Entre ellos el valorado por más docentes es que les ha permitido aten-

der de las responsabilidades laborales y familiares. Esta es la opinión del 30,4 % de las docentes que responden la encuesta. Además, dos de cada diez, el 20,7 %, considera que les permite compartir más tiempo con la familia.

Gráfico 24. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por efectos del teletrabajo.

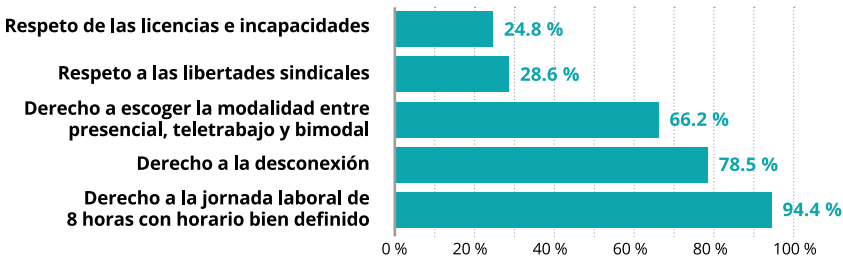


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

A los impactos a nivel personal se suman las afectaciones a los derechos laborales. Las educadoras consideran que el teletrabajo en el periodo de pandemia los ha violentado. En este sentido, casi todas las educadoras que responden la encuesta, el 94,4 %, señalan que el derecho a la jornada laboral de ocho horas con un horario bien definido se ha visto afectado. Además, casi ocho de cada diez (78,5 %) señalan que se ha vulnerado el derecho a la desconexión.

También son más de la mitad, el 66,2 %, las que consideran que se violenta el derecho a escoger la modalidad de trabajo. La afectación a otros derechos como el respeto a las libertades sindicales (28,6 %) o el derecho a licencias e incapacidades se menciona en menor medida (24,8 %).

Gráfico 25. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por opinión sobre derechos más vulnerados por el teletrabajo.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

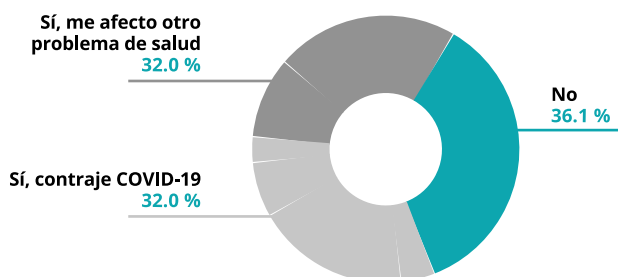
Desde OTEP-A también se percibe que el teletrabajo y las modalidades de docencia durante la pandemia han impactado los derechos y el bienestar de las docentes. Se señala que el tiempo de trabajo ha aumentado.

El tema del horario laboral se ha extendido bastante, ya que, prácticamente, el MEC nos pide ser flexibles con los estudiantes, no hay un horario fijo de siete de la mañana a diecisiete horas como era en horario presencial, es mañana, tarde, noche y madrugada, en cualquier momento que el alumno tenga posibilidad de estar conectado, envía su tarea. Entonces, uno tiene que estar pendiente ahí de su teléfono o de que si alguien viene y aplaude y trae su tarea en forma física, o que hay que ir a retirar del colegio. Uno tiene que multiplicarse más o menos para cumplir con toda esa función que tiene y, además de eso, el poco reporte de parte de los alumnos. Como ya mencioné antes, estoy en una zona rural donde los estudiantes, en su gran mayoría, deben trabajar para poder colaborar con el ingreso económico de la familia, para poder comer y ya que todos estamos en la misma situación, quédate en casa, los padres también están en la casa y muchos perdieron sus trabajos. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

3.8 La salud durante la pandemia: tasas de contagio superiores a las nacionales entre las docentes

A mediados de agosto de 2021, en Paraguay se habían reportado un total de 458.528 casos de COVID-19 (Ministerio de Salud, 2021a). Al considerar que el país tiene una población de 7,25 millones de personas, esto significa que, en ese momento, el 6,3 % de la población se había contagiado de COVID-19. Como muestra el gráfico 25, el contagio entre las docentes ha sido mucho mayor, el 32 % de quienes responden la encuesta señala que se enfermó por COVID-19. Adicionalmente, el 32 % señala que les afectó otro problema de salud.

Gráfico 26. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras que durante la pandemia han gastado sus ingresos sufragar necesidades de estudiantes.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

En este sentido, desde OTEP-A se valora que, con el fin de paliar las limitaciones de acceso a internet y equipo, las educadoras han optado por hacer llegar los materiales a las y los estudiantes personalmente. Esto habría implicado una mayor exposición al virus y mayor riesgo de contagio

No hay suficiente conectividad, ni siquiera tenemos un satélite, ese también es una información, por tanto, creo o por eso se explica lo que se explica, por qué tenemos, además de la brecha digital, una conectividad muy precaria en Paraguay. Y eso hace, bueno, que quienes pongan el cuerpo, en la mayoría de las veces como tenemos un alto porcentaje de población de matriz femenina, de

docentes que son en su mayoría compañeras, son las que tienen que poner cuerpo para hacer llegar los materiales aun a cuesta de que pueda ser contagiada. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Entre las educadoras que reportan haber tenido problemas de salud, el 13,6 % señala que no requirió recibir atención médica. Algo más de la mitad, el 52,8 % recibió atención médica en un centro de salud estatal y el 21,2 % en centros de salud privados. Además, el 10,4 % señala que no recibió atención, aunque la requería, y el 2 % señala haber recurrido a otro tipo de servicios como opciones de salud comunitaria.

En general, quienes recibieron atención médica consideran que fue buena. El 44,3 % señalan que la atención fue buena, el 28,6 % que fue muy buena y el 26,5 % que fue regular y el 0,5% que fue mala.

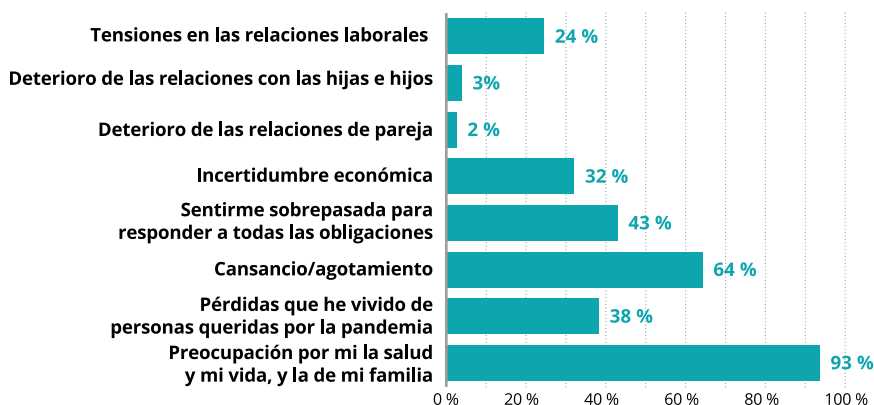
3.9 La salud y la vida, la principal preocupación de las educadoras

El apartado anterior da cuenta de que la mayoría de las docentes ha enfrentado problemas de salud durante la pandemia. En consecuencia, no es sorprendente que la principal preocupación que reportan haber sentido en este periodo esté relacionada con la salud. Casi la totalidad de las educadoras, el 93 %, señala sentirse preocupada por su salud, su vida y la de su familia. Muchas, el 64 %, manifiestan también preocupación con respecto al agotamiento que enfrentan.

También una alta proporción, el 43 %, reporta sentirse sobrepasadas para responder a todas sus obligaciones y 38 % señala haber perdido personas cercanas a causa de la pandemia.

En menor medida, se señalan otros aspectos como la incertidumbre económica (32 %), las tensiones en las relaciones laborales (24 %) y de forma minoritaria el deterioro de las relaciones con las hijas y los hijos (3 %) y el deterioro de las relaciones de pareja (2 %).

Gráfico 27. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por principales preocupaciones durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

A este respecto, desde OTEP-A se plantea que la pandemia ha tenido también afectaciones para la salud mental de las docentes. Se señala que se ha llegado a un punto de saturación de preocupaciones y problemas y que no se cuenta con apoyos frente a esta situación.

Entonces, con eso, justamente, una sobrecarga de problemas y problemas, justamente la mayoría de docentes se quejan de una salud mental, un programa o un apoyo de salud mental, emocional del docente. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

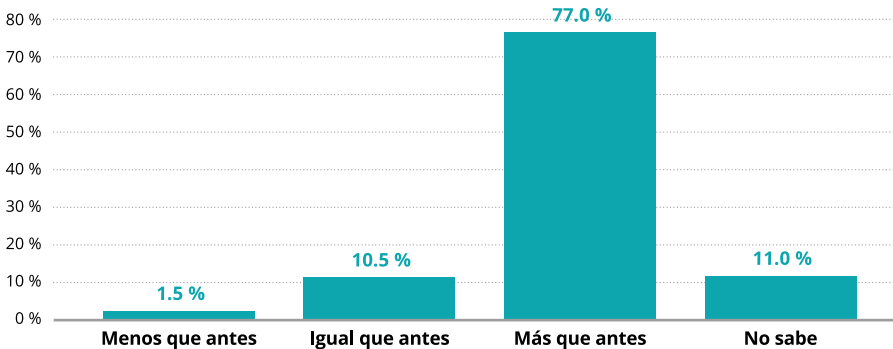
3.10 La violencia contra las mujeres y las docentes durante la pandemia

Según se recoge en el apartado 1 de este documento, las medidas adoptadas durante la pandemia han propiciado condiciones para el aumento de la violencia contra las mujeres. También, las educadoras de OTEP-A que responden la encuesta tienen esta percepción. Así, el 77 % señala que consideran que, durante la pandemia, la violencia contra las mujeres ha aumentado. Tan solo 1,5 % considera que ha disminuido y 10,5 % que está igual que antes.

Desde OTEP-A se coincide con este diagnóstico y se señala que particularmente durante la cuarentena se dio un importante aumento de la violencia.

Detrás de eso vienen los maltratos para el niño o la niña, también para la mujer docente en el seno de la casa. No hay tiempo para cuidar bien a los hijos, el marido que se pone nervioso, histérico, no comprende la situación, exige también que se hagan cosas de la casa. Entonces también incluye para que haya más violencia hacia nuestro género, que lastimosamente se vio aquí en Paraguay, se vio bastante aumento durante esta cuarentena. (Entrevista realizada a mujeres del sindicato OTEP-A en septiembre de 2020)

Gráfico 28. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por percepción de cambios en la violencia contra las mujeres durante la pandemia.

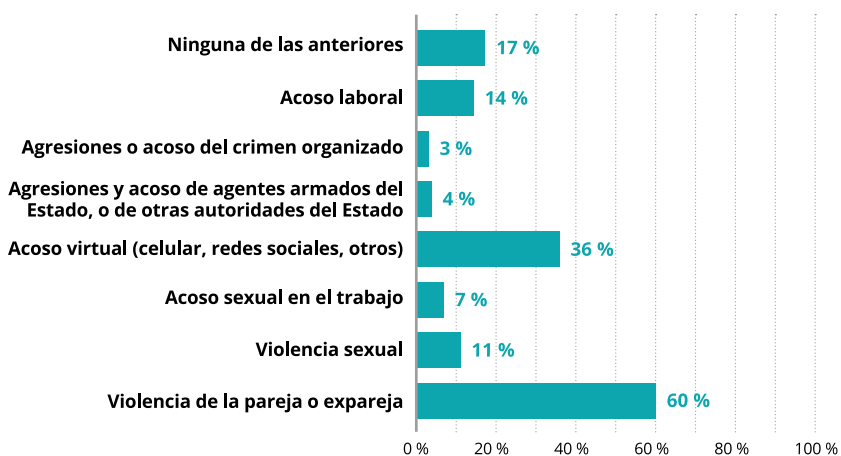


Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Además, más de la mitad, el 57,3 % señala que perciben que la violencia contra las docentes también ha aumentado. Tan solo 9 % plantea que no ha aumentado y el 33,8 % señala no contar con información al respecto.

En este sentido, el 60 % considera que, en el caso de las docentes, ha aumentado la violencia de pareja o expareja, el 36 % señala que ha aumentado el acoso virtual y el 14 % el acoso laboral. Otras manifestaciones de la violencia como la sexual, el acoso sexual en el trabajo, las agresiones de agentes del Estado o del crimen organizado se mencionan en menor medida.

Gráfico 29. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tipos de violencia contra las docentes que consideran que han aumentado durante la pandemia.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Por otro lado, entre las docentes que responden la encuesta, el 73 % señala no haber vivido situaciones de violencia durante la pandemia.

Sin embargo, algunas educadoras sí manifiestan haber enfrentado este tipo de situaciones. El 14 % señala haber enfrentado acoso virtual, el 10 % violencia de la pareja o expareja y el 7 % acoso laboral. Entre quienes sí enfrentaron alguna situación de violencia el 34,7 % buscó ayuda y el 65,3 % no lo hizo. Destaca que, en el primer grupo, el 29,4 % señala haber buscado apoyo del sindicato. Una proporción similar reporta haber recurrido al apoyo de una persona cercana. Además, el 20,6 % buscó apoyo de una institución del Estado, el 11,8 % de una iglesia y el 5,9 % de una organización no gubernamental.

La ayuda recibida es valorada de manera positiva. Así, el 67,6 % considera que les ayudó mucho, 23,5 % considera que les ayudó poco, el 5,9 % considera no le ayudó y el 2,9 % que fue peor.

Con respecto a quienes no buscaron ayuda, las principales razones para no

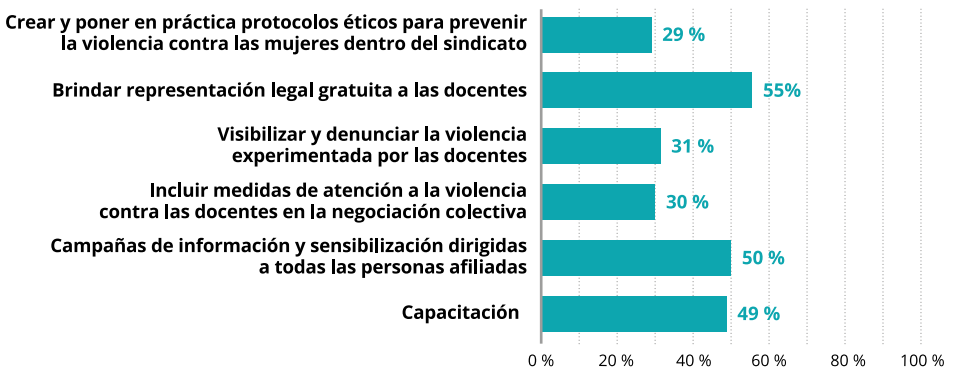
haberlo hecho que se reportan son no haberla necesitado (40,6 %), la falta de confianza en las autoridades (23,4 %), la percepción de que nadie podría ayudarles (10,9 %) o la ausencia de instituciones en su zona de residencia (6,3 %).

Finalmente, es importante señalar que casi nueve de cada diez educadoras (88,7 %) considera que el sindicato cuenta con capacidad para tomar medidas de prevención contra la violencia. En este sentido, se sugiere la adopción de medidas como brindar representación legal gratuita a las docentes (55 %), realizar campañas de sensibilización (50 %), o capacitación (49 %). En menor medida, pero también en una amplia proporción, se recomienda visibilizar la violencia contra las docentes (31 %), la inclusión de medidas para la atención de la violencia en la negociación colectiva (30 %) y la creación de protocolos de prevención (29 %).

Gráfico 30. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por opinión sobre la capacidad del sindicato para tomar medidas para la prevención de la violencia.



Gráfico 31. Paraguay. OTEP-A. 2021. Educadoras por tipo de acciones sindicales frente a la violencia que recomiendan.



Resultados de encuesta realizada a educadoras afiliadas a OTEP-A en junio, julio y agosto de 2021.

Referencias

Aguayo, E. (2020). Hacia la fulminación de los derechos laborales. https://code-hupy.org.py/ddhh2020/wp-content/uploads/2020/12/DESC-Libertad-Sindical_WEB.pdf

BM. (2020). Diagnóstico de género en Paraguay. Enfrentando la violencia contra las mujeres. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/702401612338414556/pdf/Diagnostico-de-Genero-en-Paraguay-Enfrentando-la-Violencia-Contra-las-Mujeres.pdf>

CEPAL. (2019). Panorama Social 2019. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf

CEPAL. (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf

CEPAL. (2020a). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. [Presentación de diapositivas]. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_covid19_digital_26_agosto.pdf

CEPAL. (2020b). Panorama social de América Latina, 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

CEPAL. (2021) La sociedad del cuidado y la igualdad de género en la recuperación económica. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/esp_2021.04.15_foro_virtual_internacional_-_10_anos_comision_legal_para_la_equidad_de_la_mujer_ana_guezmes.pdf

CEPAL-OIG. (2021). Índice de feminidad en hogares pobres. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

CEPAL-OIG. (2021a). Población sin ingresos propios por sexo. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>

CEPAL-OIG. (2021b). Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-trabajo-no-remunera-do-segun-ingresos-propios-sexo>

CEPALSTAT. (2021). Violencia contra la mujer. Tasa de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres. https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp

Duarte-Recalde, L. y Filártiga-Callizo, C. (2020). La política paraguaya en cuarentena: regresión autoritaria en contexto de pandemia. <https://codehupy.org.py/ddhh2020/coyuntura-politica/>

González, O., Chamorro, J. y Rivas, G. (2021). Análisis epidemiológico de la pandemia del COVID-19 en Paraguay. https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u454/Final_modelo_epidemiologico.pdf

Hanni, M. (2019). Financiamiento de la enseñanza y la educación y formación técnica y profesional en América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44635/S1900322_es.pdf

INE. (2019). DGEEC comparte datos sobre los pueblos indígenas en Paraguay. <https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=320>

INE. (2021). Población total, estimada y proyectada, por sexo y grupos de edad, 2000-2025. [https://www.ine.gov.py/assets/documento/f8db8C1.Paraguay.Poblaci%C3%B3n total, estimada y proyectada, por sexo y grupos de edad, 2000-2025.xlsx](https://www.ine.gov.py/assets/documento/f8db8C1.Paraguay.Poblaci%C3%B3n%20total,%20estimada%20y%20proyectada,%20por%20sexo%20y%20grupos%20de%20edad,%202000-2025.xlsx)

INE. (2021a). Principales indicadores de pobreza de la población por año de

la encuesta, según área de residencia, 1997/98 - 2020. Serie comparable. https://www.ine.gov.py/assets/documento/68a59Pobreza_py_EPH_1997-98_2020.xls

INE. (2021b). Población de 15 y más años de edad ocupada y ocupación informal no agropecuaria por año, según área de residencia y sexo, 2012-2020. Serie comparable. https://www.ine.gov.py/assets/documento/094b2Empleo_ocupacion_informal_segun_area_ysexo_py_EPH_2012_2020.xls

Ministerio de la Mujer. (2014). Informe Final. Primera Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género. http://www.mujer.gov.py/application/files/2614/4404/4074/Encuesta_Violencia_Intrafamiliar_basada_en_Genero.pdf

Ministerio de Salud. (2021). Coronavirus / COVID-19 en Paraguay (31/07/2021). <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/139d35-31.07.21TB.pdf>

Ministerio de Salud. (2021a). Coronavirus / COVID-19 en Paraguay (21/08/2021). <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/139d35-31.07.21TB.pdf>

Molinier, L. (2014). El sistema educativo obligatorio y gratuito en Paraguay. Fundamentos para su universalización y calificación. En La educación en su entorno. Sistema educativo y políticas públicas en Paraguay. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cadep/20160714114128/9.pdf>

Molinier, L. (2016). El derecho a la educación y el gasto público en Paraguay. <http://desarrollo.org.py/admin/app/webroot/pdf/publicaciones/15-09-2017-10-08-48-521760557.pdf>

NU. (2019). La lengua guaraní, orgullo de un país. <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451281>

Ortiz, L. (2020). La trampa de la fiscalidad. Desigualdad y protección social en debate. <https://www.clacso.org/la-trampa-de-la-fiscalidad-desigualdad-y-proteccion-social-en-debate/>

Portal Único del Gobierno. (2021). Municipios. <https://www.municipios.gov.py/municipios/>

Portal Único del Gobierno. (2021a). Congreso Nacional (CN). <https://www.paraguay.gov.py/estado/poder-legislativo/congreso>

PNUD. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo Humano y el Antropoceno. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_es.pdf

OIT. (2019). Panorama laboral 2019. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_732198.pdf

OIT. (2020). Panorama Laboral 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764630.pdf

UNESCO. (2021). Global monitoring of school closures. <https://en.unesco.org/covid19/educationresponse#durationschoolclosures>

PERÚ

Defender el derecho a la educación en pandemia, una mirada desde las educadoras de SUTEP

Mirta Kennedy

1. Perú frente a la pandemia del COVID-19: estancamiento económico y crisis política

1.1 Condiciones económicas y sociales frágiles para enfrentar la pandemia

Perú tiene una extensión territorial de 1 millón 285 mil km cuadrados y una población, en el año 2021, de 33 millones 359 mil personas, de las cuales 50,3 % son mujeres y 49,7 % hombres (CEPAL, consulta en línea). Es una República con un sistema legislativo unicameral, el Congreso de la República de Perú. Se organiza en 24 departamentos y la provincia de Callao.

Se trata de una sociedad en período de bono demográfico. En 2017 dos tercios de la población (66 %) tiene entre 15 y 64 años, el 27,1 % es menor a 15 años y el 6,9 % tiene 65 años y más, lo que representa una relación de dependencia de 50 % (INEI, 2017). Es decir, la población teóricamente inactiva es la mitad de la teóricamente activa. El 80,3 %, vive en las zonas urbanas y el 19,7 % en áreas rurales (CEPAL, consulta en línea). Se trata de una sociedad multiétnica y multicultural. En 2017 se estima que, en su territorio, 3.919.314 personas mayores de cinco años hablan 47 lenguas indígenas (INEI, 2017) y, en el censo realizado ese año, el 3,6 % de las personas se identifican como afrodescendientes (CELADE, 2020). En 2019 el 31,2 % de los hogares son de jefatura femenina, una proporción inferior al 35,9 % de promedio de América Latina (CEPAL, consulta en línea).

Perú es catalogado por Naciones Unidas como un país de desarrollo humano alto. Alcanza, en el año 2019, el puesto 79 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) con un valor para este índice de 0,777. En la clasificación mundial, cae un puesto en relación con el año 2018. En 2019 la esperanza de vida al nacer

es de 79,5 años para las mujeres y 74,1 años para los hombres, el promedio de años de escolaridad es de 9,7 (ONU, 2020) y el PIB per cápita es de \$ 6.489,5 (dólares de 2010) (CEPAL, consulta en línea).

El gasto social del gobierno en 2019 equivale al 11,5 % del PIB y representa una inversión per cápita de \$748 (dólares de 2010). La educación es la partida más importante dentro del gasto social, recibe el 33,6 %, mientras que a la protección social se destina el 24 % y a la salud el 22,2 % (CEPAL, 2021).

En el país hay marcadas desigualdades. El Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad es de 0,628, lo que representa una pérdida del 19,2 % del valor del IDH e implica una caída de ocho puestos en el orden mundial (ONU, 2020). Una de las desigualdades que se viven en Perú es un importante desequilibrio de ingresos. Entre 2010 y 2018, se estima que el 40 % de la población que menos tiene accede al 14,8 % del total del ingreso nacional bruto y el 10 % que más tiene al 32,1 % (ONU, 2020). Para 2019 el coeficiente de Gini es 43. En ese año, la mitad de quienes tienen al menos dieciocho años expresa que sus ingresos no son suficientes para satisfacer adecuadamente sus necesidades, proporción que aumenta 10 p.p. respecto a 2013 (CEPAL, 2021).

En 2019 el 20,2 % de la población vive bajo la línea de pobreza y el 2,9 % se encuentra en situación de pobreza extrema. La incidencia de ambas disminuye en los años previos (CEPALSTAT, consulta en línea). Cuando se mide la pobreza multidimensional, el porcentaje disminuye a 7,4 % en 2018 con otro 9,6 % en riesgo de encontrarse en esa condición (ONU, 2020). Es de destacar que, en la pobreza multidimensional, la privación que más afecta es la relativa al nivel de vida, que aporta al índice el 53,2 % de su valor, más que las relativas a la educación y a la salud que representan el 31,1 % y 15,7 % del valor del índice respectivamente (ONU, 2020).

Para el año 2020, la tasa de alfabetización de personas entre 14 y 25 años es de 99,4 %, el gasto público en educación es de 4,2 % del PIB (consulta en línea del perfil de países en CEPALSTAT).

La informalidad afecta al 59,5 % de las personas ocupadas en área urbana. De estas, la gran mayoría son personas trabajadoras independientes no calificadas (38,6 % del total de ocupadas), entre las que destacan las dedicadas a comercio y servicios (28,2 % del total de ocupadas) (CEPALSTAT, consulta en línea).

En la economía de Perú, tiene un gran peso las actividades de minería y los derivados de los metales, únicamente el cobre y el zinc aportan más del 40 % de las exportaciones. Este sector, sin embargo, genera una parte mínima de los empleos, el 1 %. Los sectores con mayor ocupación son el comercio (27,2 % del total), la agricultura (25,7 %), otros servicios (17,9 %) y la industria manufacturera (8,8 %) (CEPAL, perfil de país).

Otra de las desigualdades marcadas en la sociedad peruana es la existente entre mujeres y hombres. El IDH correspondiente a las mujeres para 2019 es 0,759, inferior al 0,793 que corresponde a los hombres (ONU, 2020). Los años promedio de escolaridad de ellas en 2019 son 9,1, inferior a los 10,3 que tienen ellos. Perú no se incorpora aún a la tendencia que se va imponiendo a nivel regional a que las mujeres alcancen mayores niveles educativos que los hombres. Las mujeres están también en gran desventaja en materia de ingresos. En 2019 a ellas les corresponde un ingreso nacional bruto per cápita de \$ 9.889 y a los hombres \$ 14.647 (ONU, 2020).

En el año 2019, el 23,1 % de las mujeres que tienen quince o más años carecen de ingresos propios, situación en la que se encuentran únicamente el 9,9 % de los hombres de esas mismas edades. Esto se debe, principalmente, a que la tasa de participación en el mercado laboral es más baja para ellas que para ellos, 64,6 % y 80,6 %, respectivamente (CEPAL, 2021).

Esta desigualdad se debe, en parte, al hecho de que las mujeres en Perú asumen en forma muy desproporcionada el trabajo doméstico al interior de sus hogares. Ellas dedican a estas actividades en promedio 39,8 horas semanales, mientras que los hombres únicamente 15,7. En contraste, ellos desti-

nan en promedio 44,5 horas semanales al trabajo remunerado y ellas solo 22,6. En conjunto, las mujeres trabajan 62,4 horas semanales en promedio y los hombres 59,2 (datos de 2010). El hecho de que ellas trabajen en forma remunerada o los hombres no lo hagan no altera mucho este desbalance. Las mujeres con ingresos propios destinan 35,9 horas semanales en promedio, los hombres en esas condiciones, 15,3 horas y, cuando carecen de ingresos propios, los tiempos promedio dedicados a las tareas domésticas son respectivamente 55,9 horas y 22,3 horas a la semana (CEPAL, perfil de país). Esto muestra que el reparto de tareas domésticas no es una cuestión de disponibilidad en el hogar, las mujeres que trabajan en forma remunerada destinan más tiempo al trabajo del hogar que los hombres que no trabajan por una remuneración. El trabajo no pagado en los hogares representa en 2010 un equivalente al 20,4 % del PIB (CEPAL, 2021).

La inserción laboral de las mujeres es, además, más difícil y precaria. En 2019 el desempleo es mayor para ellas (3,2 %) que para los hombres (2,5 %) (CEPAL, 2021), lo que, junto con la diferencia en la tasa de participación, hace que menos de dos de cada tres mujeres estén ocupadas (62,5 %) frente a más de tres hombres de cada cuatro (78,6 %) (CEPAL, 2021). Entre ellas es más frecuente el empleo informal que entre ellos (65,9 % y 54 %, respectivamente) (CEPALSTAT, consulta en línea), lo que no solo tiene implicaciones inmediatas en el trabajo y la calidad de vida, también repercute sobre el futuro ya que únicamente 17,6 % de las mujeres ocupadas cotizan en algún sistema de pensiones frente al 23,4 % de los hombres (CEPAL, 2021).

Otro elemento desfavorable del mercado laboral para las mujeres es que ganan menos por su trabajo que los hombres. Esta brecha en ingresos es mayor para las mujeres con hijas e hijos menores de quince años. En 2019, entre las asalariadas urbanas de 20 a 59 años que trabajan 35 horas a la semana o más, las que no tienen hijas e hijos menores perciben el equivalente al 93,8 % del ingreso de los hombres, mientras las que tienen al menos una hija o un hijo menor de cinco años solo percibe el 78,1 %, proporción que baja a 77,2 % entre

aquellas que tienen al menos una hija o un hijo entre seis y catorce años (CEPAL, 2021). Uno de los resultados de la discriminación sexista en el mercado y la injusta organización de los cuidados es que en 2019 por cada cien hombres en situación de pobreza hay 113,6 mujeres en esa misma situación. Esta proporción ha estado aumentando en los últimos años (CEPALSTAT, consulta en línea).

Según cifras oficiales, Perú tiene una de las tasas más bajas de femicidio/feminicidio del continente. Nunca ha llegado a 1 por 100.000 mujeres y en 2019 es 0,8 por 100.000 mujeres (CEPALSTAT, consulta en línea)¹¹⁷. Sin embargo, las tasas de homicidio de mujeres aumentan en los últimos años en forma preocupante y más rápidamente que las de los hombres. Entre 2014 y 2018, estas tasas pasan de 2,26 por 100.000 mujeres a 3,3 por 100.000 mujeres y de 11,46 por 100.000 hombres a 12 por 100.000 hombres, lo que representan crecimientos del 46 % y 6,2 %, respectivamente (cálculos propios a partir de datos del Observatorio Interamericano de Seguridad de la OEA, consulta en línea). También aumenta rápidamente la denuncia de delitos sexuales. En esos mismos años, la tasa crece de 29,35 por 100.000 personas a 56,89 por 100.000 personas (Observatorio Interamericano de Seguridad de la OEA, consulta en línea).

En materia de participación política, en el período 2015 a 2020, la presencia de mujeres en el Congreso es en promedio de 30 %, inferior al promedio regional de 32,1 % (ONU, 2020). En 2018 ellas encabezan únicamente el 22,6 % de los Ministerios y el 21,1 % en la Corte Suprema de Justicia. En ese mismo año, en los gobiernos locales, la participación política de las mujeres es aún más débil. Ocupan el 20,5 % de las concejalías y el 2,9 % de la titularidad de las alcaldías (CEPAL, perfil nacional). En las elecciones de 2021, disminuye la participación en el órgano legislativo a 26,15 % (CEPALSTAT, consulta en línea).

La Constitución de Perú establece, en su artículo 17, que la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias y el Estado las debe proporcionar en forma gratuita. En las universidades públicas, la educación es gratuita para

¹¹⁷ <http://www.oas.org/IOS/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=18>

las personas que tengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con recursos para sufragarla. Constitucionalmente, se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del presupuesto nacional (Congreso Constituyente Democrático, 1993).

Perú, como otros países de la región, se encuentran en el periodo de pandemia en un escenario político complejo e inestable, que se remonta en lo más inmediato a 2017. Incluye, entre otros, la dimisión del presidente constitucional Pedro Pablo Kuczynski en 2018 y tensiones entre el ejecutivo y el legislativo. En septiembre de 2019, el presidente Martín Vizcarra, sucesor de Kuczynski, disuelve el Congreso y el 9 de noviembre el Congreso declara la vacancia de la presidencia por incapacidad moral de Vizcarra, lo que desata una ola de protestas en todo el país.

Pocos meses después, inicia la pandemia bajo la presidencia de Manuel Arturo Merino de Lama. En Perú, como ha sido usual en otros países de América Latina, el gobierno cuenta con un gran apoyo inicial en las medidas que toma frente a la pandemia, pero este respaldo se deteriora en los siguientes meses. En abril de 2020, el 91 % de la población apoya la gestión gubernamental, mientras, en agosto de ese mismo año, lo hace únicamente el 23 %. Es el país donde esta caída es mayor (CEPAL, 2021).

La crisis política acentuada durante la pandemia obliga a Merino de Lama a renunciar en noviembre de 2020 por las fuertes movilizaciones de protesta que enfrenta. Asume la presidencia Francisco Sagasti hasta la celebración de elecciones en julio de 2021. Esta contienda electoral la gana, en segunda ronda, Pedro Castillo, un educador dirigente de SUTEP y un destacado líder de la huelga magisterial de 2017. Los sectores conservadores de Perú tratan de impedirle gobernar y continúan las movilizaciones de apoyo y de rechazo a la nueva administración

1.2 Principales medidas adoptadas por el Estado de Perú durante la pandemia de COVID-19 y sus impactos

Perú recibe la pandemia de COVID-19 en una situación económica que la OIT califica como vulnerable. En este siglo, el país ha tenido un período de importante expansión económica y disminución del desempleo, pero el crecimiento anual del PIB se modera a partir de 2017 y también se afecta el mercado laboral. El año 2019, termina con 697 mil personas desempleadas de una fuerza de trabajo de alrededor de 17 millones de personas (OIT, 2020).

El primer caso de contagio por COVID-19 se detecta el 6 de marzo de 2020. Al cumplirse el primer año de pandemia, Perú reporta un acumulado de 1 millón 365 mil personas diagnosticadas con el virus y 127.114 muertes por esta causa. En ese momento, marzo de 2021, el país vive una nueva ola más severa que las anteriores. A mediados de abril de 2021, hay un pico de contagios con un promedio diario de 8.596 personas y, a finales de abril, las muertes diarias llegan al máximo con un promedio de 974. Al redactar este informe, finales de octubre de 2021, el país ha pasado esta ola, los contagios diarios han disminuido a menos de 850 y las muertes a menos de 30. El acumulado, hasta el momento, arroja una tasa de contagio de 6,56 %, no muy alta en comparación con el resto del planeta (ocupa la posición 88), pero muy alta en muertes, 5,9 por mil¹¹⁸. En este indicador, Perú ocupa el primer puesto mundial (Worldometer, consulta en línea)¹¹⁹.

El 11 de marzo, se declara la emergencia sanitaria nacional por un período de noventa días y se establecen medidas de prevención y control de COVID-19. Incluye la cuarentena obligatoria de catorce días en el domicilio para todas las personas que ingresen al territorio nacional desde países con antecedentes epidemiológicos (Italia, España, Francia, China) (Decreto Supremo N° 008-2020-SA).

¹¹⁸ Al comparar con otros países cercanos, Perú tiene, a fines de octubre, una tasa de contagio de aproximadamente la mitad que Argentina, pero más del doble de tasa de muertes y, en relación con Colombia, la tasa de contagio es también inferior en Perú, pero la de muertes más que la duplica (Worldometer consulta en línea).

¹¹⁹ <https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries>

También se adoptaron de forma temprana, diez días después de la detección del primer caso, las primeras medidas de confinamiento. A partir del 16 de marzo de 2020, se decreta la cuarentena obligatoria por quince días (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Se suspenden el ejercicio de Derechos Constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito (Art. 3, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Además, se prohíbe la realización de eventos públicos (incluidas las actividades religiosas) y el cierre de establecimientos públicos y privados (incluidos los restaurantes), con excepción de las relacionadas con las necesidades básicas (alimentación, salud, combustible).

Después de estas primeras medidas, se emiten numerosos decretos orientados a todas las áreas afectadas por la pandemia y las medidas previamente aprobadas. Entre las sanitarias se destinan recursos a la atención en salud, especialmente en lugares más alejados, se adquieren kits de higiene para escuelas y universidades estatales, se transfieren recursos a las Municipalidades para la adquisición de productos de primera necesidad para su distribución y, ante la resistencia de parte de la población a tomar medidas preventivas del contagio del COVID-19, se establecen multas por esta razón (COVID-19 Observatory, consulta en línea)¹²⁰.

El cierre de centros de trabajo considerados no esenciales y la pérdida de trabajo en las empresas y de parte de personas que trabajan por cuenta propia tienen un gran impacto social. Para paliar en alguna medida la falta de ingresos en las familias, se toman medidas diversas. Se suspende temporalmente la retención y pago del 10 % del salario de los trabajadores afiliados al sistema privado de pensiones y se les permite a estos retirar parte de lo que tienen en el fondo de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) (COVID-19 Observatory, consulta en línea). Se realizan transferencias económicas a través de diferentes programas dirigidos a las poblaciones más afectadas, entre estas las familias sin ingresos, las de áreas rurales, las de personas trabajadoras independientes. Se

¹²⁰ <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=PER>

proporcionan 160 soles a 5 millones de familias para el pago de electricidad y el Banco Central crea una cuenta de ahorros a todas las personas mayores de dieciocho años que no la tuvieran para poder recibir las transferencias estatales (COVID-19 Observatory, consulta en línea).

Según la información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre las medidas adoptadas, las vinculadas al gasto público representaron 4,32 % del PBI (Gamero, 2020). Al 24 de agosto de 2020, el gasto realizado por concepto de soporte a familias vulnerables representaba el 2,5 % del PIB. Incluye medidas como el bono Familiar Universal (1,4 %), el bono “Yo me quedo en casa” (0,3 %), el bono de electricidad (0,1 %), el subsidio a trabajadores por suspensión de labores (0,1 %) o el bono a trabajadores independientes (1 %) entre otros. El soporte a empresas y apoyo a la economía, por su parte, representaba, para ese mismo momento, el 1,2 %. Incluía medidas como el subsidio a la planilla (0,1 %) y el programa de reactivación económica Arranca Perú (1 %), entre otros (MEF, 2020). Adicionalmente, las empresas se beneficiaron de medidas de alivio tributario, consistentes en su mayoría en la prórroga en el plazo para el pago (MEF, 2021).

Perú cuenta con una ley de teletrabajo desde 2013. Se trata de una normativa poco aplicada antes de la pandemia. En 2013 se estima que 883.117 las personas ocupadas trabajan bajo esta modalidad, lo que representa un 5,6% del total (Congreso de la República, s.f.). Cuando la emergencia sanitaria y el confinamiento comienzan, aun es una minoría de personas trabajadoras las que pueden teletrabajar. De acuerdo con el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), en junio de 2020, el 45 % de las personas trabajadoras siguen trabajando, de estas, el 19 % lo hacen desde la casa, 17 % salió con autorización y 8 % salió a trabajar sin autorización (IEP, 2020).

El 21 de mayo de 2021, el Congreso aprueba una nueva norma que regula el teletrabajo, la Ley N° 5408 que no reúne los estándares mínimos que pueden garantizar que a las personas que trabajan bajo esta modalidad no

se les violenten derechos. En particular, no obliga a la parte contratadora a proporcionar el equipo de trabajo ni a cubrir otros gastos del teletrabajo, establece que la jornada laboral debe ser igual a la que se tenga en trabajo presencial, pero el empleador puede excluir unilateralmente a trabajadores de esta limitación. Aunque menciona el derecho a la desconexión, establece que este debe cubrir un mínimo de doce horas continuadas con lo que, en la práctica, el empleador dispone de doce horas de la persona trabajadora. En materia de salud y seguridad ocupacional, la ley establece que la responsabilidad de garantizarla y los costos que conlleve son responsabilidad de la persona trabajadora (Congreso de la República, 2021).

El 27 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación (MINEDU) anuncia que el nuevo año escolar inicia el 6 de abril en modalidad no presencial por medio del programa “Aprendo en casa”. Se dirige a la educación preescolar, primaria y secundaria y se apoya en las empresas de radio y televisión para divulgar los contenidos y en las de telecomunicaciones para eximir del pago del uso de datos móviles. Al currículo tradicional, se añaden otros elementos, como ciudadanía y aspectos emocionales (UNESCO, 2020). Implementar este programa representa un gran reto ya que, de acuerdo con el INEI, en el segundo trimestre de 2019, únicamente el 39,5 % de las personas en el país tienen acceso a internet, cifra que disminuye a 5 % en las áreas rurales. Además, tan solo el 35,2 % del total los hogares tiene al menos una computadora. Entre los hogares rurales esta es la situación de tan solo el 7,1 % (INEI, 2019).

Por otro lado, para garantizar la alimentación de escolares a partir de 20 de abril de 2020, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social inició la distribución alimentos mediante programa Qali Warma, dirigido a tres millones de estudiantes y a sus familias (Presidencia del Consejo de Ministros, 2020).

Perú es uno de los países de la región con un cierre más prolongado de escuelas. A septiembre de 2021, tan solo 5.350 de los 111.640 centros educativos del país estaban abiertos en modalidad semipresencial o presencial. La

reapertura alcanzaba, en ese momento, a 219.289 niñas, niños y adolescentes del país. Una cifra muy modesta si se considera que la población escolar supera los ocho millones (UNICEF, 2021).

Entre las medidas adoptadas por el Estado, destacan algunas en materia de violencia contra las mujeres y niñas. Concretamente, se declaran servicios esenciales los hogares de refugio temporal, la línea 100 de atención telefónica, los servicios de atención de urgencia, incluso el itinerante. El Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables (MIMP) elabora y difunde materiales informativos y de comunicación sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y otras personas de la familia afectadas (COVID-19 Observatory, consulta en línea).

Perú es el segundo país en la región con la mayor caída del PIB en 2020¹²¹. Se estima una contracción del 13,4 %, notablemente mayor que la que afecta al conjunto de la región de 7,7 % (CEPAL, 2021). Para el año 2021, se espera un crecimiento en la producción del 7,3 % (OIT, 2020), que, de lograrse, dejaría la economía del país lejos aún de los niveles prepandemia. Los sectores que más han sido golpeados son el comercio, la industria y la construcción.

Es, además, el país que, en los primeros meses de la pandemia, tiene la mayor pérdida en la ocupación en América Latina. En el segundo trimestre de 2020, este indicador tiene una caída interanual de 28,1 p.p. En ese momento, la participación tiene una disminución interanual de 26,7 p.p. y el desempleo aumenta 5,2 p.p. Las mujeres son más afectadas que los hombres por la contracción del mercado laboral. La ocupación de las mujeres disminuye un 45,3 % y la de los hombres 34,9 %. También, es mayor en áreas urbanas que en rurales (49 % y 6,5 % respectivamente) (CEPAL, 2021).

Los programas de transferencia monetaria adoptados entre marzo y diciembre de 2020 tienen en promedio un valor mensual equivalente al 46 % de la

¹²¹ El país con mayor contracción económica es Venezuela, que reduce su PIB en 2020 en un 28% (CEPAL, 2021).

línea de pobreza y apenas supera la línea de pobreza extrema (101 %). Estas ayudas estatales mermaron, en una parte menor, la incidencia de la pobreza, que en 2020 es del 21,9 %, sin las transferencias hubiera alcanzado el 26 %. La disminución de la pobreza extrema es mayor. Alcanza al 3,5 % y, sin las ayudas, hubiera sido más del doble, el 7,3 % (CEPAL, 2021).

2. Enfrentar los desafíos de educar en pandemia en Perú

En Perú, como en el resto de la región, las educadoras han enfrentado condiciones muy desafiantes para ejercer la docencia en el escenario de la pandemia. El grave impacto del COVID-19 en el país, con una morbilidad y mortalidad muy alta, se conjugó con una situación de déficit de apoyo estatal para hacerle frente al cierre de los centros educativos al pasar a la modalidad a distancias, con las clases transmitidas por televisión y radio, o accesibles por internet. De la comunicación personal con las y los estudiantes a su cargo, las educadoras pasaron a comunicarse a través de mensajes de WhatsApp con sus alumnos y, en el mejor de los casos, en reuniones por las plataformas de internet.

A continuación, se analizan algunos aspectos relevantes en las experiencias de las educadoras, que fueron compartidas en una entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP de Perú, nacionales y regionales de diferentes provincias en setiembre del 2020. Algunas de ellas estaban impartiendo clases en el nivel primario y secundario, otras se encontraban con licencia sindical.

2.1 La mirada de las educadoras sobre situación de la pandemia en el Perú

Las educadoras entrevistadas destacan los impactos económicos de la pandemia en la población, debido al cierre de las actividades económicas y al desempleo que ha conllevado, el cual ha afectado fuertemente a los sectores de bajos recursos que se han visto obligados a romper el confinamiento y salir a trabajar para sostener sus hogares.

Esta pandemia ha venido a arrasarse, a llevar al desempleo a muchas familias de bajos recursos económicos, tal vez ellos han sido los más afectados. Mucha gente se ha quedado desempleada, no ha tenido que comer y, a raíz de eso, no han sabido acatar las órdenes disciplinarias que daba el gobierno, la misma necesidad de querer sobrevivir y llevar algo a su casa para alimentarse. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Señalan dos preocupaciones fundamentales del pueblo: mantener la salud y sobrevivir a la pandemia, además de sostener la situación económica para poder llevar los alimentos a sus hogares.

El impacto más fuerte se ha sentido en la población estudiantil de los sectores económicos medios y bajos, cuyos padres y madres se ocupan en trabajos eventuales que quedaron desempleados. El sector de trabajadores no regularizados fue suspendido de sus trabajos, enviados a sus casas durante la pandemia, sin salario. Para ayudar al sostenimiento de sus hogares muchos jóvenes se han visto obligados a dejar de estudiar por la falta de tiempo para seguir las clases transmitidas por televisión o radio.

Si bien algunas entidades de gobierno han estado entregando víveres a la población, no es una medida suficiente ante la afectación a los empleos que se han paralizado o perdido con la pandemia. Otras entidades como algunas ONG y el SUTEP han distribuido alimentos y medicinas y realizado campañas de salud. Las educadoras refirieron que se hicieron denuncias de casos de corrupción respecto a la distribución de víveres y bonos del gobierno, porque no fueron a las manos de quienes más necesitaban la asistencia.

A la gente del pueblo que realmente lo ha necesitado, no ha llegado. Siempre salen beneficiados los amigos, los allegados y han sido denunciados en los medios de comunicación. Te digo de mi región, pero a nivel nacional se ha visto lo mismo. Con los bonos, es la misma cosa, el Estado ha dado los

*bonos, pero ¿a quién han sido entregados?, también a amigos y allegados.
(Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)*

La pandemia ha dejado un alto saldo de muertes. Con el fallecimiento de la madre o del padre, las y los estudiantes dejan las clases para ir a trabajar y ayudar a sus familias.

El país atraviesa una grave crisis política que las educadoras califican de caos, en la cual tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo no se han centrado en las dos problemáticas principales, la salud y la educación, sino en las elecciones presidenciales próximas. Muchas maestras y maestros cesantes y jubilados no han recibido su pago, mientras las élites políticas hacen gastos innecesarios en publicidad en los medios de comunicación, en los medios de prensa, como se señala en la entrevista. Las autoridades educativas no han hecho nada para paliar los problemas del sector.

No ven esos temas como salud, educación, ni los pagos que deben a maestros, pero si se están peleando entre ellos y están desgastando el tiempo, y al pueblo, con sus mentiras. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

La pandemia ha develado las debilidades del sistema educativo. Mucha población estudiantil no está recibiendo las clases a distancia. La señal de televisión del canal oficial (Canal 2) no llega a todos los lugares del país. Una situación similar sucede con la señal de la radio oficial (Radio Nacional), lo que ha perjudicado a las y los estudiantes de las áreas rurales, que no están accediendo al programa Aprendo en Casa. Algunos canales privados también replican las clases, pero no llegan a las zonas más alejadas, la radio tiene mayor cobertura. En algunos lugares no hay electricidad y la conectividad a internet es aún más limitada, en algunas regiones, es muy escasa o de muy mala calidad.

Ningún gobierno se ha preocupado realmente por hacer bien el trabajo y por preocuparse por estos dos sectores que son la columna vertebral del desarrollo de un país: educación y salud. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.2 Trabajo a distancia sin condiciones adecuadas

Las educadoras consideran que el sistema educativo no estaba preparado para impulsar la estrategia Aprendo en Casa y que a ellas les ha tocado, desde las condiciones particulares de cada una y de su región, adaptarse a las nuevas estrategias para poder continuar impartiendo las clases.

Han tenido que ponerse al día con la tecnología para desempeñar la docencia con la nueva estrategia no presencial y enfrentar las deficiencias de cobertura de internet, e incluso de las señales de TV y radio, o la carencia de estas herramientas en las zonas donde no hay servicio de electricidad.

Lamentablemente, nosotros los maestros, desde donde estamos, a la fuerza, así a la fuerza, hemos tenido que aprender esa nueva estrategia y tratar de sobrellevar y sacar adelante la educación. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

El Ministerio de Educación planificó la transmisión de clases en horas y días determinados a través de la TV y la radio para los distintos grados y niveles, primaria y secundaria, de acuerdo con una calendarización, a la que las docentes deben dar seguimiento. El trabajo de las educadoras consiste en monitorear que el alumnado vea o escuche las clases y, luego, retransmitir esos contenidos a través de WhatsApp. Para cubrir las zonas donde no llega la señal de TV ni de radio, hacen llegar la clase del día por WhatsApp en los teléfonos móviles, pero hay zonas donde tampoco llega la señal de internet.

Algunas docentes utilizan plataformas en línea como Zoom y Meet, pero muy pocos estudiantes tienen acceso a estas. Quienes disponen de conectividad pueden ingresar a la página del Ministerio de Educación para descargar las clases y desarrollar las actividades. La proporción de estudiantes con acceso a internet es baja, como ejemplo, una de las entrevistadas señalaba que, de 150 estudiantes de secundaria a su cargo, solamente cuatro tenían acceso a internet. El medio de mayor difusión es la radio.

El trabajo de nosotros los maestros es monitorear ese trabajo (del estudiantado), retroalimentar esa programación que ellos han visto por la TV, o escuchado en la radio, porque, en muchos lugares, pese a estar en el centro de la ciudad, no cuentan con canales de TV que están transmitiendo las clases. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

En las áreas rurales enfrentan la peor situación. En algunas regiones, casi la mitad del alumnado no tiene condiciones para seguir las clases con la estrategia Aprendo en Casa por ninguno de los medios. TV, radio, internet. Tal es el caso de Trujillo, una de las zonas más afectas debido a las altas serranías donde no llega la conectividad ni los servicios básicos de luz y agua. El SUTEP ha denunciado esta situación desde que se implementó la forma de trabajo a distancia.

Ante este cambio tan drástico, del aula a la casa, las educadoras consideran que ha sido como entrar en una nueva época, al adoptar formas de impartir la docencia para lo cual no estaban suficientemente capacitadas, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (las TIC) requeridas.

Enfrentan a la vez las deficiencias de calidad y cobertura de la conectividad requerida. Señalaron que los acuerdos entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales para ampliar la banda ancha no han funcionado.

Ante esta situación, nosotras lo consideramos prácticamente como una época nueva. Una época netamente donde estamos experimentando procesos que nunca los hemos experimentado. En primer lugar, lo sentimos un poco pesado, ¿por qué?, porque el Ministerio de Educación nunca dio una verdadera capacitación sobre las nuevas tecnologías. O sea, dejó de lado. Y en la utilización de estas herramientas en nuestro país existe un déficit de una banda ancha, lo que corresponde a la tecnología. O sea, los gobiernos regionales, lamentablemente, no han asumido su papel en la coordinación que tuvieron con el Ministerio de Educación, para preocuparse y ampliar esta banda ancha para permitir el trabajo, tanto para los docentes, los alumnos y los mismos padres de familia. Se nos habló de una educación remota que, para nosotros, en el Perú, fue nueva. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Ante este escenario, las docentes tuvieron que crear sus propias estrategias para seguir impartiendo las clases, dejaron de lado la calendarización de clases transmitidas por los medios y priorizaron actividades de acuerdo con la situación del alumnado.

En primer lugar, se dejó de lado la calendarización, optamos por tener que priorizar algunas actividades, de acuerdo con la realidad y el escenario que estábamos viviendo en esos momentos. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

En los lugares que no llegan los otros medios, ellas llegaron con guías de estudio. Sin embargo, también trabajar con guías de estudio tiene sus inconvenientes.

Por ejemplo, adonde no ha llegado el internet, se les ha hecho llegar unas guías y los padres y madres de familia se sienten en un gran problema, porque no saben cómo interpretar las guías, no saben cómo apoyar a esos alumnos. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Respecto a los contenidos de las clases, el Ministerio de Educación ha diseñado programas para las clases, a los que pueden hacer reajustes o completar la información para que sea más clara para el alumnado.

[Al principio] han contratado conductores de televisión, pero ahora, hay que reconocerlo, ya han contratado a profesores invitados, ellos son los que hacen el programa y lo transmiten a nivel nacional. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

El trabajo nuestro es prácticamente la retroalimentación que se hace con los estudiantes. Y bueno, la evaluación, que tenemos que hacerla nosotras mismas. Pero ya los temas vienen definidos del gobierno. Y un tanto nos da que pensar, porque muchas veces no está casi concatenado con nuestro proyecto educativo nacional, o sea, en cierta forma se ha desconectado, pareciera que no va hacia el objetivo. Sin embargo, como esto nos ha agarrado de sorpresa a todos, se está intentando hacer algo. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Según afirman las docentes, no solo ha cambiado la modalidad de impartir las clases, sino su papel en la conducción de la educación del estudiantado a su cargo y, más aún, el enfoque mismo de los contenidos, que sienten que se deslinda de los objetivos del proyecto educativo nacional.

Las educadoras, al inicio de la pandemia, se enfrentaron, además, con el hecho de que aumentó el número de estudiantes, porque los colegios públicos estaban recibiendo la afluencia de estudiantes que estaban en colegios privados, cuyas familias no pudieron seguir pagando. Por lo tanto, se vieron impartiendo la docencia a un número mayor de estudiantes que en la situación anterior.

El problema es que no hay forma de pagar, ya no están trabajando muchos de los que tenían a sus hijos en los colegios particulares (privados) y se ha incrementado el número de estudiantes, pero no se ha incrementado el número

ro de profesores, como debería ser. Y teniendo en cuenta que este trabajo a distancia es mucho más pesado que el trabajo presencial. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Sin embargo, esta afluencia extra, al poco tiempo, se revirtió y muchos estudiantes dejaron de recibir clases, con más intensidad en las áreas rurales, donde las familias se dedican al trabajo del campo en sus chacras, tienen menos acceso a los medios de comunicación o carecen de electricidad.

Pero ya desde abril a este mes que estamos, lamentablemente, un buen porcentaje de alumnos está retirándose. Ya no les interesa el que tengan que asumir la responsabilidad en las clases remotas, porque ellos lo ven como una pérdida de tiempo. Los padres y madres de familia tienen sus obligaciones, se dedican directamente a asumir las responsabilidades del hogar, como también el trabajo en sus chacras. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

La misma situación está sucediendo en el área urbana, donde las y los estudiantes dejan los estudios debido a los problemas económicos que enfrentan las familias.

Hay otro problema, que cuando nosotras los llamamos, les hacemos el seguimiento, porque ese es nuestro trabajo de que ningún estudiante abandone el aula, los llamas y ¿qué es lo que te dicen? “Profesora, ya no tengo megas, no puedo ingresar, no tengo internet, mi papá está sin trabajo, mi mamá está sin trabajo” y esa es una carga emocional demasiado fuerte.

Hay otros casos que duelen, por ejemplo, un estudiante me llamó, y me dice, él va a dejar de estudiar, para que su hermanito pueda estudiar y él va a trabajar. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Las docentes se ven en la necesidad de pagar las recargas de celular de las y los estudiantes para que no pierdan las clases.

Estamos llegando al extremo que nosotras las maestras, tenemos que pagarle recargas de diez soles, cinco soles, veinte soles al estudiante, para que no pierda las clases. En mi caso, yo trabajo con estudiantes del quinto año, imagínese si ese estudiante de quinto año que ya va a pasar a la Universidad pierde este año. Para ellos es realmente un peso muy fuerte, emocionalmente, el tener que enfrentar este problema. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Las maestras de secundaria se enfrentan con el hecho de los familiares adultos no tienen la formación académica suficiente para apoyar a sus hijas e hijos en los estudios.

Los maestros estamos sobrecargados por esta situación, muchas maestras tenemos que hacer el trabajo de profesora y madre de familia, porque, en este programa Aprendo en Casa, la mamá y el papá tienen que asumir este rol. Y lamentablemente, en el caso de Junín, de Huancayo, pese a estar en el centro de la ciudad y de ser un colegio muy grande, muchos de los papás y mamás tienen solo la educación básica, entonces, no podemos contar con ellos para que puedan apoyarlos académicamente a sus hijos de quinto año. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

La escasez de recursos, la dificultad de conexión, la falta de apoyo a los estudios lleva a que aumente el número de estudiantes que se retiran de las clases.

Entonces, es casi una crisis generalizada, por ejemplo, en que, de los 125 estudiantes con los que trabajo, ya son 26 que están en un proceso de abandono. Ya hice un seguimiento, pude rescatar seis, ya hice un informe a los directivos para que sean ellos quienes tengan que presionar a los padres de familia. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Las docentes tratan de mantener el vínculo con las y los estudiantes a su cargo y buscan los mecanismos para apoyarles, pero muchos no tienen cómo conectarse más que por WhatsApp.

Con los estudiantes nos comunicamos por WhatsApp, básicamente, y alguno está muy flojo, tenemos que ir a Zoom o al Meet. De 125 estudiantes, entran 30 o 40, los que tienen el celular o la computadora y el internet, los otros no pueden. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.3 Falta de equipamiento para impartir las clases

El gobierno anunció, entre las medidas tomadas, la provisión de tabletas y computadoras a estudiantes y a docentes, así como su capacitación, las entrevistadas afirman que no recibieron esos equipos, hasta el momento, tampoco la capacitación.

Hasta el momento, no hay absolutamente nada a pesar de que el SUTEP, el sindicato, presionamos para que se entregue una laptop a cada maestro y a cada alumno, especialmente en las zonas rurales, pero, lamentablemente, nada de eso se ha cumplido. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Los equipos no han sido todavía entregados y las educadoras sienten la presión de las autoridades de educación para realizar una evaluación cuantitativa, inadecuada al contexto, planteando que “quieren responsabilizar directamente a los maestros, de esta crisis que estamos viviendo, en este escenario de la educación remota. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Los problemas de conectividad afectan a las educadoras para trabajar.

Y nosotras también, algunas tenemos hijos en edad escolar o universitaria, con lo cual, si todos estamos en el mismo momento conectados en reunión Zoom, estamos en serios problemas. Entonces, tengo que avisar con anticipación, a mí me toca tal hora. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

En la medida en que los padres y madres del estudiantado han empezado a salir a trabajar, se ha hecho más difícil la comunicación, porque los adultos se llevan los celulares durante todo el día y las y los alumnos no reciben los mensajes de seguimiento de las maestras. Las educadoras también han sentido la presión de las autoridades educativas para que rompan el confinamiento y se presenten en persona a resolver algunos asuntos relacionados a la educación a distancia.

Vimos que incluso casi nos obligan a ir a trabajar presencialmente. Y ya muchos colegas están yendo a entregar los libros que tenemos en las bibliotecas escolares, porque ha ordenado el Ministerio de Educación que se entreguen los libros, las fichas de trabajo, y grupos de maestros tienen que ir a la institución educativa, convocando a padres y madres de familia, con todas las medidas de seguridad, a la entrega de estos textos que los chicos requieren. En algunos lados, donde no hay conectividad, los mismos profesores tienen que ir a repartir casa por casa. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Están presionadas por las autoridades de educación para que solucionen problemas del sistema y, a la vez, no reciben el apoyo que requieren para impartir las clases.

En esa situación nos encontramos. Exigimos laptop, nos ofrecieron tabletas para el quintil de la zona rural, que aún no han llegado y ya estamos finalizando setiembre. Presionamos ante el Congreso porque necesitábamos mesas para nuestros alumnos y para los profesores y, también, que van a dar, pero mira, ya estamos casi a inicios de octubre y no lo han dado, resulta que los estudiantes no tienen. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.4 Impactos de la pandemia en la economía y la salud de las educadoras

La pandemia ha golpeado fuertemente al gremio del magisterio en los aspectos económicos, sociales, emocionales y políticos. Las educadoras entrevistadas resaltan el estrés generado por el confinamiento domiciliario durante meses.

Aprender a vivir prácticamente más de cuatro meses todos en casa, tratando de evitar contagiarse con este virus, priorizando la vida y la salud de cada uno de nuestros familiares, el estrés mismo de cada uno que hemos estado viviendo ante esta tensión, nos sentimos afectadas en la parte emocional y social. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

La pandemia ha hecho visible las carencias que se tienen en el Perú en el sector de la salud y en el sector de la educación. El gremio magisterial está integrado en un 70 % por mujeres, por lo tanto, el impacto mayor recayó en las mujeres. También ha sido fuerte en el alumnado debido a la falta de medios para impartir las clases en las modalidades no presenciales y a la escasa acción del gobierno al respecto.

El impacto en la salud de las y los docentes ha sido muy fuerte. En el caso de La Libertad, Trujillo, más de cien docentes fallecieron a causa del COVID-19 y, en todo el país, según señalan las entrevistadas, fallecieron más de mil docentes, mayoritariamente hombres. Las entrevistadas alertan que también han fallecido mujeres, que las mujeres contraen COVID-19 más que los hombres porque están más expuestas y que muchas, aun estando enfermas, tuvieron que seguir trabajando.

Acá no ha habido una valoración de parte del Ministerio de Educación, por ejemplo, para las licencias, en un país que ha colapsado la atención en salud, no había cómo, ni hay, realmente, cómo certificar que tienes el COVID. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Supuestamente, como que de alguna manera nosotras somos inmunes al COVID, porque se basan en las estadísticas que fallecen más hombres que mujeres, entonces, ¿quiénes somos las nos exponemos más?, somos las mujeres. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Entre las dirigentes magisteriales, varias de ellas han sufrido pérdidas de familiares muy cercanos a causa del COVID-19, y también ellas mismas han sido afectadas por la pandemia y se han enfermado.

Todos los días nos encontramos con obituarios en el Facebook, de contactos de amigos, que van partiendo, que se enferman. Es sumamente estresante, nos afecta totalmente, ante la indiferencia de un Estado que no hace nada. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Con la pandemia, se ha resentido la situación económica de las educadoras. Consideran que el salario promedio es bajo (700 U\$) con relación al costo de vida y se reduce más con los descuentos, “vivimos endeudados, la remuneración es muy baja”. Para paliar esta situación, muchas de ellas se dedicaban a una segunda actividad remunerada, la cual muchas no han podido realizar por el confinamiento de la pandemia.

Todos los gastos ocasionados por la modalidad de las clases a distancia recaen en las educadoras, incluso la compra de recargas de celular para que las y los estudiantes puedan seguir las clases.

Todo, prácticamente todo, lo estamos cubriendo nosotras, el gasto en los megas (internet). Incluso le digo que, por un acto humano, tenemos que cubrir los gastos de los megas de algunos de nuestros estudiantes para que no dejen de trabajar. Solo fueron promesas, a la región Junín en Perú, no ha llegado ninguna tableta. Creo que tampoco a nivel del país. Entonces, lo único es que, el sindicato, SUTEP, ha decidido pagarnos unos megas para el internet, pero tampoco se ha hecho efectivo hasta ahora. Entonces, todo lo

estamos cubriendo con los recursos de los maestros que estamos trabajando. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.5 Sobrecarga de trabajo y de cuidado

El confinamiento en los hogares ha significado para las educadoras asumir más responsabilidades y más trabajo simultáneamente en muchos frentes: la docencia, la actividad sindical, el cuidado de sus hijos e hijas confinados con ellas que requieren atención, cuidado y seguimiento de sus estudios, la atención a la familia, el trabajo doméstico.

Las mujeres estamos liderando en nuestros hogares, porque ahora estamos asumiendo más responsabilidades, somos madres, maestras, dirigentes, tenemos que cubrir todos esos espacios, programarnos y hacernos un horario para poder atender a todo. En esta pandemia, las mujeres hemos tenido que asumir demasiada responsabilidad, más que los varones, pero ahí estamos, sacando adelante y seguir perseverando y dando las orientaciones necesarias, a nuestros alumnos, a nuestros padres y madres de familia y, también, como dicen, a nuestros dirigentes. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Este confinamiento ha permitido de que las colegas tengan una sobrecarga laboral terrible. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

En la situación de confinamiento, no hay un tiempo en que ellas puedan desconectarse de sus responsabilidades y dedicarse a la recreación, al descanso o a otros intereses propios.

Porque si antes salíamos al trabajo presencial, dejábamos a los chicos en casa, ahora también somos cuidadoras, madres, etc. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Además del cuidado de su familia, las educadoras han tenido que brindar apoyo emocional al estudiantado a su cargo.

El otro problema es que, psicológicamente, los jóvenes, que están en una edad en que ellos necesitan la libertad por el mismo hecho de ser adolescentes, están con un alto grado de estrés. A diario, los maestros recibimos noticias de que ya el papá se infectó, que el hermano se infectó, él lo está cuidando, o de que se le murió la abuela, es un conflicto realmente que recarga sobremanera a los docentes. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Consideran que están expuestas a una sobrecarga emocional además de la sobrecarga de trabajo y cuidados.

A muchos maestros les dice el alumno: "necesito un médico, señorita ,por favor, conoce un médico, mi papá está mal, mi mamá está mal..." No solamente son las maestras, ellas también son el soporte emocional para sus alumnos y familias. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Porque de alguna manera, también tenemos el trabajo político en partidos, tenemos la sobrecarga de los alumnos, el trabajo directivo sindical, el trabajo en la casa, los hijos, pero también la pandemia nos afecta. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.6 Ocupar cargos directivos en el sindicato en pandemia

El trabajo sindical representa un gran compromiso de mucha responsabilidad y alta dedicación para las que ocupan cargos de dirección, realizado en condiciones muy diferentes que antes de la pandemia. La acción pública ha sido sustituida por acciones en la red, en los medios y reuniones a través de las plataformas de internet, así como estar disponibles para atender las constantes llamadas telefónicas o responder los mensajes de las bases de la organización.

Hoy estamos en el trabajo sindical y, como decíamos, almorzamos, desayunamos al lado de la computadora, porque vamos de reunión en reunión. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Es como que las 24 horas del día para nosotras como dirigentes no alcanzan, nos quedamos hasta tarde para hacer las notas de prensa, estamos ahora con el problema de la Resolución Ministerial 326, a nivel nacional y en la región también. Y tenemos nuestra deuda social, con más de 350 maestros que todos los días nos llaman preguntando sobre el pago, a veces nos quedamos hasta las dos de la mañana haciendo trabajos que solamente lo hacemos por la convicción, porque el trabajo directivo es sacrificado. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Prefiero lo presencial que estar en una máquina conversando y nos reprimimos de decir algo, que sí lo decimos en lo presencial. En lo presencial te ríes, botas el estrés. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Ese trabajo se entretiene con el cuidado de sus hijas e hijos, así como el acompañamiento a sus estudios, las actividades domésticas, la atención a familiares y la labor docente, para las que imparten clases, entre otras actividades.

Trato de compartir actividades con mis hijos, mi horario es levantarme temprano, hacer todas las tareas, el desayuno, la limpieza, sentarme al menos dos horas todas las mañanas para darle seguimiento a los temas sindicales, que falta el tiempo, porque es mucho este trabajo, de repente, porque soy la secretaria de una región, estamos sobrecargadas y tenemos que llevar la problemática de todas las provincias que tiene mi región. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

El trabajo en la modalidad remota les ha exigido prepararse y estar actualizadas en el uso de la tecnología, como dirigentes, estar informadas y pen-

dientes de las nuevas normativas aprobadas por el Ministerio de Educación en el contexto de la pandemia, al tiempo que mantienen el contacto con los medios de comunicación, con sus pares sindicales y con las bases, además de participar en las negociaciones con las autoridades.

Yo diría que puede parecer una contradicción, que [la pandemia] nos permite estar más en contacto con las maestras y los maestros, con la estructura sindical, de alguna manera, presionarnos entre nosotros para el trabajo que tenemos que hacer para fortalecer el sindicato, si nosotros no le ponemos freno a las políticas del gobierno, nadie lo va a hacer. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Y nosotras, como estructura sindical, estamos poniendo el freno a varias cosas, Hemos logrado que, en esta etapa de pandemia, se apruebe en el Congreso el incremento del 6 % para el presupuesto de educación, en una primera instancia, y esperamos que al elevarlo a la otra instancia se ratifique. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Lo hemos logrado en tiempo de pandemia, con otras estrategias de lucha y de presión, con otras estrategias de dialogo y de conversación con el Ministerio de Educación, obviamente, no todo lo hemos conseguido, pero seguimos trabajando, no podemos detenernos en la defensa de la escuela pública y en valorar el trabajo que hace cada una de las maestras y maestros y seguir vinculándonos a la comunidad. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.7 El aumento de la violencia hacia las educadoras y las estudiantes

El aumento de la violencia hacia las docentes es otro impacto de la pandemia.

Este tema de la violencia no es exclusividad de las familias de nuestros alumnos, nos afecta también a nosotras, como le digo, una maestra decía, me he

dado cuenta de que convivo con el enemigo. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Las entrevistadas señalan que también la violencia afecta a las estudiantes más que antes.

El caso de la violencia de género, eso ha incrementado, incluso en las estudiantes. El Ministerio Público, la Fiscalía, han hecho un informe de que se han incrementado los casos de violación de las menores, de las estudiantes, por los propios familiares en los hogares, eso es a nivel de Perú, que hay un incremento de este problema que afecta a las estudiantes. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

La violencia contra las mujeres y las niñas se viralizó en todo el país como el COVID-19, con lo que ha aumentado el número de víctimas y sobrevivientes.

Hoy, en el Perú, hasta la fecha, solo en la etapa de pandemia a nivel general, había aproximadamente 2800 mujeres desaparecidas, algunas son madres de familia, otras son estudiantes, la violencia está muy fuerte. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.8 Derechos vulnerados en la pandemia

Las entrevistadas señalaron otros derechos vulnerados en la pandemia, entre estos, la deuda social en el pago de compensaciones de tiempo de servicio que les deben.

La jornada laboral no se está cumpliendo. Los horarios de trabajo de las educadoras han tenido que ajustarse a los horarios del estudiantado a su cargo.

Las docentes tienen que adaptarse también para conectarse con sus niños, para mandarles mensajes por WhatsApp, tienen que buscarlos a una hora

distinta, a veces a las nueve o diez de la noche estoy conversando con mis alumnos, dicen algunos colegas, es bastante difícil. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

He tenido que contestar a veces hasta las once de la noche, porque es la hora a la que ellos, los alumnos, tienen un espacio, un tiempo, porque ahora mis alumnos, donde yo trabajo, son de una zona rural y ellos, ahora que se ha reactivado el trabajo, están trabajando, han dejado de escuchar las clases remotas y están trabajando, en las agroindustria, o en los campos, acá en nuestra provincia. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

2.9 El trabajo sindical en pandemia

El trabajo sindical ha continuado durante la pandemia, mientras se adapta a la virtualidad.

En el trabajo sindical, nosotras todas estamos trabajando, ¿cómo lo hacemos?, desde nuestras casas, que ahora son nuestras trincheras, igual que todos los maestros, decir que nos reunimos presencialmente es mentira, todo es virtual. Hemos tomado las medidas necesarias y estrategias para sostener este trabajo y seguir liderando acá en nuestra región. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Adaptarse a la virtualidad no ha sido fácil, por los problemas de conectividad en unas zonas del país más que en otras.

A nivel sindical, también ha sido un cambio de 360 grados, porque el Perú tiene unas características geográficas bastantes difíciles. Una parte de la sierra que, de alguna manera, tiene el privilegio de algo de conectividad, de algo de conectividad... no ha podido participar una colega de la selva, porque ahí cero, cero conectividades. A veces la señal es difícil. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Como organización sindical, estamos cambiando nuestras estrategias, viendo otras formas de lucha, estamos teniendo reuniones de este tipo, en las cuales también estamos entrando a ese proceso de aprendizaje. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

El sindicato ha reclamado al gobierno la conectividad y el equipamiento para poder desarrollar las clases por la vía virtual.

Nosotros hemos sido los primeros que le hemos reclamado conectividad [al gobierno], hemos reclamado laptop y salieron con un saludo a la bandera, a ofrecer laptop, a ofrecer datos al magisterio. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

El SUTEP no se opuso a la modalidad de educación a distancia, pero reconocieron las carencias para el uso de las nuevas herramientas. A la baja conectividad y déficit de acceso de una parte del alumnado para seguir las clases en la modalidad virtual, se suma la falta de equipos y capacitación al personal docente y a la población de estudiantes, así como la capacitación a las madres y padres de familia. Especialmente las madres, en quienes se deposita la responsabilidad de que los niñas, niñas y jóvenes den seguimiento a las clases y apoyen en las tareas.

El sindicato ha tenido una posición clara al respecto, ha informado a la sociedad para que se entienda que la crisis de la educación no se debe a las maestras y que no se soluciona con un cambio de estrategia educativa. Señalan que se requiere un análisis a profundidad de una crisis de larga data, relacionado a la implementación de políticas educativas impuestas de afuera que no toman en cuenta la realidad del país.

Porque existían las carencias (en el manejo) de estos instrumentos, de estas herramientas, y de las capacitaciones, de quienes teníamos que asumirlas. Incluso los padres y madres de familia juegan un papel y ellos también es-

tán esforzándose, pero a ellos nunca los capacitaron, hay padres de familia que no tiene grado de instrucción. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Las educadoras adolecen de suficiente equipamiento digital y de capacitación al respecto.

El maestro lo que ha hecho es esforzarse, para asumir una responsabilidad para la cual el gobierno nunca nos preparó. Y ahora ¿qué quiere hacer ante la sociedad?, quiere hacernos quedar mal. Diciendo que la responsabilidad es solamente de nosotras. “Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP”

El sindicato ha tenido que afrontar los problemas de salud de sus afiliadas y afiliados durante la pandemia, proporcionar asistencia médica y apoyo de sus dirigentes, frente a la dificultad de acceder a los servicios de salud colapsados.

Como organización sindical, hemos tenido que ver esa situación, de muchos colegas, que se han visto expuestos. Hemos tenido que poner, en muchos casos, médicos, hemos tenido que buscar apoyo de nuestros dirigentes, dadas las dificultades, para que puedan salir de esta situación y de que no lleguemos a la tragedia de un fallecimiento. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

También ha reivindicado el papel del magisterio en la primera línea de riesgo frente a la pandemia, con un alto saldo de fallecidos, cercano a mil docentes (setiembre, 2020).

Esta primera etapa de la pandemia en Perú nos ha hecho vivir más estrés todavía porque veíamos a compañeras y compañeros dirigentes que fallecían, conocidas y conocidos de todas y de todos, y veíamos el obituario del

sindicato... íbamos viendo como morían las maestras y el gobierno no decía nada, porque estamos también en primera línea, pero no lo reconocen. Todo ese estrés ha sido bastante fuerte. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

A través del sindicato, se han realizado acciones solidarias en las barriadas populares y áreas rurales, se distribuyeron paquetes solidarios y se han apoyado ollas comunes barriales para sostener la alimentación.

En esto, el sindicato ha jugado un papel muy importante. Hemos colaborado para sostener ollas comunes barriales y entrega de paquetes de solidaridad, ha salido lo mejor del magisterio. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

La violencia contra las educadoras también ha sido abordada por el SUTEP. En el mes de mayo (2020), las educadoras tuvieron una reunión de la Secretaría de Equidad durante la cual abordaron el tema de la violencia que algunas estaban viviendo en sus hogares.

El sindicato ha estado alerta también frente a las medidas que el gobierno ha venido tomando de cara a la privatización de la educación.

El gobierno también ha aprovechado esto, por ejemplo, para sacar una normativa que enmascara una futura privatización de la educación, en la que autoriza la apertura de nuevos convenios para la conversión de instituciones de gestión pública a instituciones de gestión privada. Entonces, a ese empresario que viene, le dan los recursos humanos, le dan los recursos económicos, le dan la infraestructura, le dan todo y ¿en qué invierte ese empresario? Absolutamente en nada, le dan todo para que haga, entre comillas, una buena gestión. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)”

El SUTEP ha realizado acciones de incidencia en el Congreso de la República por la defensa de los derechos de las y los trabajadores de la educación.

Venimos haciendo luchas en el Congreso, para modificar leyes, para exigir el nombramiento de maestros contratados, porque también hay desempleados, el grueso del magisterio es femenino, el grueso del desempleo es el sector femenino. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Han reclamado que, en el contexto de la pandemia, no se han realizado nuevas contrataciones y los vacíos se ha cubierto con docentes que ocupaban otros cargos.

De manera temporal, dijeron, pero llegó hasta agosto, lo que ha sido un ahorro para el Estado, para no contratar al personal docente. Nosotros podríamos decir que, en este momento, de diez maestros, unos seis tienen estabilidad laboral y cuatro están en un limbo. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Aunque las educadoras perciben la pandemia en un horizonte de mediano plazo, están proponiendo demandas a las autoridades educativas de cara a la vuelta a la presencialidad.

En la vuelta a la presencialidad, tenemos que exigir, a través de nuestro sindicato, que haya menos estudiantes en las aulas de clase, para que pueda respetarse el distanciamiento social, y se tiene que exigir el incremento de docentes, para responsabilizarnos más por los estudiantes, porque nos llenan de tantos alumnos y no somos magas para responder por todos ellos. (Entrevista grupal realizada a mujeres dirigentes del sindicato SUTEP)

Referencias

CELADE. (2020). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/S2000226_es.pdf?sequence=4&i-sAllowed=y

CEPAL. (2021). Panorama social de América Latina 2020. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución política del Perú. Lima: Congreso Constituyente Democrático. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

Congreso de la República. (s.f.). Proyecto de ley “Nueva ley que regula el teletrabajo”. Lima: Congreso de la República de Perú. <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/TS05408-20210521.pdf>

Congreso de la República. (2021). Proyecto de ley “Nueva ley que regula el teletrabajo”. Lima: Congreso de la República de Perú. https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05408_20200602.pdf

IEP. (2020). IEP Informe de Opinión – Junio 2020 Situación económica y laboral. Lima: IEP. <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/06/Informe-OP-Junio-2020-Situaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-y-laboral.pdf>

INEI. (2017). CENSOS NACIONALES 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: INEI. https://www.inei.gob.pe/media/Menu-Recurso/publicaciones_digitales/Est/Lib1437/libro.pdf

INEI. (2019). Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunica-

ción en los Hogares. Abril-Mayo-Junio 2019. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03_tecnologias-de-informacion-abr-may-jun019.pdf

MEF. (2020). Marco macroeconómico multianual 2021-2024. https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf

MEF. (2021). Medidas para mitigar la emergencia. Soporte a empresas. <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/soporteempresas.html>

OIT. (2020). Nota técnica país. Perú. Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales. Lima: OIT. https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_756474/lang-es/index.htm

ONU. (2020). Informe de Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. <https://report.hdr.undp.org/es/index.html>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2020). Anuncios de acciones del Gobierno. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/606077/20.04.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf

UNESCO. (2020). El sistema educativo peruano: buscando la calidad y la equidad durante los tiempos de COVID-19. <https://es.unesco.org/news/sistema-educativo-peruano-buscando-calidad-y-equidad-durante-tiempos-covid-19>

UNICEF. (2021). Las escuelas siguen cerradas para casi 77 millones de estudiantes 18 meses después de la pandemia. <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/las-escuelas-siguen-cerradas-para-casi-77-millones-de-estudiantes-18-meses-pandemia>

Bases de datos consultadas en línea

CEPAL. CEPALSTAT. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/portada.html>

CEPAL. Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Seguimiento de la evolución de las medidas COVID-19 <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=PER>

OEA. Observatorio Interamericano de Seguridad. <http://www.oas.org/IOS/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=316>

Worldometer. Covid 19 coronavirus pandemic. <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

Anexo. Participantes en la investigación

Países	Organizaciones	Forma de participación
El Salvador	ANDES 21 DE JUNIO	Encuesta Entrevista
Argentina	CTERA	Encuesta Entrevista
Argentina	CONADU	Entrevista
Honduras	COLPROSUMAH	Encuesta Entrevista
Perú	SUTEC	Entrevista
Costa Rica	ANDE	Encuesta Entrevista
Colombia	FECODE	Entrevista (2)
Colombia	ASPU	Entrevista
Brasil	CNTE	Encuesta Entrevista
Paraguay	UNE-SN	Encuesta Entrevista
Paraguay	OTEP-A	Encuesta Entrevista



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

